CUENTA PÚBLICA 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

TOMO II: PODER EJECUTIVO

SECCIÓN 1 DE 2

CUENTA PÚBLICA 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



PODER EJECUTIVO

Introducción

Conforme a lo dispuesto en el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, el **Tomo II** correspondiente al **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, se integra por la información contable, presupuestaria, programática y anexos.

El presente Tomo se estructura atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

a) Información contable:
    1. Estado de Situación Financiera;
    2. Estado de Actividades;
    3. Estado de Variación en la Hacienda Pública;
    4. Estado de Cambios en la Situación Financiera;
    5. Estado de Flujos de Efectivo;
    6. Informes sobre Pasivos Contingentes;
    7. Notas a los Estados Financieros;
    8. Estado Analítico del Activo; y
    9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

b) Información presupuestaria:
    1. Estado Analítico de Ingresos;
    2. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa;
    3. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación económica (por Tipo de gasto);
    4. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto);
    5. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación funcional (Finalidad y Función);
    6. Endeudamiento Neto;
    7. Intereses de la Deuda;
    8. Flujo de Fondos; e
    9. Indicadores de Postura Fiscal.

c) Información programática:
   1. Gasto por Categoría Programática;
   2. Programas y Proyectos de Inversión; e
   3. Indicadores de Resultados.

d) Anexos: Información siguiente:
   1. Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público;
   2. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio del ente público;
   3. Relación de cuentas bancarias productivas específicas;
   4. Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros;
   5. Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras; y
   6. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

Adicionalmente a la información contenida en el presente tomo, la relación de los bienes que componen el patrimonio del Ente Público se encuentra disponible en la página del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

e) Formatos de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
   1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF;
   2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF;
   3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF;
   4. Balance Presupuestario – LDF;
   5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF;
   6. 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto);
   7. 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa);
   8. 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional);
   9. 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría); y
   10. Anexo 3 "Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios".

Al presente Tomo, se agregan los Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Programas Federales correspondientes al ejercicio 2021, de acuerdo a lo que establece al artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORMACIÓN CONTABLE

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**2,385,993,491.76**	**2,270,251,931.00**
Impuestos	1,680,944,487.50	1,607,999,460.20
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	520,817,399.52	445,215,450.47
Productos	79,544,083.37	139,606,088.19
Aprovechamientos	104,687,521.37	77,430,932.14
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**20,592,643,634.87**	**21,247,749,667.19**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,592,643,634.87	21,247,749,667.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**1,507,480.08**	**1,061,891.14**
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,507,480.08	1,061,891.14
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***22,980,144,606.71***	***23,519,063,489.33***
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**8,427,531,479.81**	**8,353,696,875.96**
Servicios Personales	6,817,957,454.30	6,656,362,077.39
Materiales y Suministros	483,338,646.50	447,549,098.00
Servicios Generales	1,126,235,379.01	1,249,785,700.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**8,732,759,142.54**	**8,389,723,693.50**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,044,176,619.92	874,011,463.30
Transferencias al Resto del Sector Público	7,121,680,267.52	6,929,231,823.01
Subsidios y Subvenciones	61,962,926.21	62,956,942.30
Ayudas Sociales	441,991,700.65	430,754,065.29
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	62,947,628.24	92,769,399.60
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**4,690,303,595.90**	**4,897,705,363.22**
Participaciones	2,498,360,231.43	2,624,178,280.41
Aportaciones	1,524,076,000.74	1,547,436,116.10
Convenios	667,867,363.73	726,090,966.71
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**158,427,557.82**	**192,543,882.09**
Intereses de la Deuda Pública	158,427,557.82	192,543,882.09
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**167,191,612.05**	**151,297,204.22**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	162,238,630.70	150,081,975.38
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	4,952,981.35	1,215,228.84
Inversión Pública	**0.00**	**398,865.35**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	398,865.35
Total de Gastos y Otras Pérdidas	***22,176,213,388.12***	***21,985,365,884.34***
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	***803,931,218.59***	***1,533,697,604.99***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONCEPTO	Año 2021	Año 2020
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,212,944,675.50	1,699,789,253.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	60,879,907.59	46,160,839.64
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,528,748.45	54,244,580.37
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	368,745.00	368,745.00
Total de Activos Circulantes	**1,278,722,076.54**	**1,800,563,418.29**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	97,622,992.08	79,852,088.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	162,763,918.88	150,105,643.20
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,900,121,379.49	13,032,210,788.34
Bienes Muebles	1,594,224,824.37	1,618,217,133.78
Activos Intangibles	92,366,214.40	61,730,276.91
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,197,775,639.53	-1,225,068,706.65
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	**14,649,323,689.69**	**13,717,047,223.70**
Total del Activo	**15,928,045,766.23**	**15,517,610,641.99**

CONCEPTO	Año 2021	Año 2020
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	94,039,331.82	227,685,849.98
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	49,584,189.38	42,962,878.55
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	107,421,041.55	120,700,148.02
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos Circulantes	**251,044,562.75**	**391,348,876.55**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	2,207,137,578.54	2,256,721,767.92
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,500,000.00	13,200,000.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos No Circulantes	**2,220,637,578.54**	**2,269,921,767.92**
Total del Pasivo	**2,471,682,141.29**	**2,661,270,644.47**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**3,338,405,436.35**	**3,494,186,090.59**
Aportaciones	2,829,825,052.64	3,081,590,854.13
Donaciones de Capital	508,580,383.71	412,595,236.46
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**10,117,958,188.59**	**9,362,153,906.93**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	803,931,218.59	1,533,697,604.99
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,717,903,173.48	7,277,956,924.20
Revalúos	596,123,796.52	550,499,377.74
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**13,456,363,624.94**	**12,856,339,997.52**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**15,928,045,766.23**	**15,517,610,641.99**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	**3,494,186,090.59**				**3,494,186,090.59**
Aportaciones	3,081,590,854.13				3,081,590,854.13
Donaciones de Capital	412,595,236.46				412,595,236.46
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		**7,828,456,301.94**	**1,533,697,604.99**		**9,362,153,906.93**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,533,697,604.99		1,533,697,604.99
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,277,956,924.20			7,277,956,924.20
Revalúos		550,499,377.74			550,499,377.74
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020	**3,494,186,090.59**	**7,828,456,301.94**	**1,533,697,604.99**	**0.00**	**12,856,339,997.52**
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	**-155,780,654.24**				**-155,780,654.24**
Aportaciones	-251,765,801.49				-251,765,801.49
Donaciones de Capital	95,985,147.25				95,985,147.25
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		**1,439,946,249.28**	**-684,141,967.62**		**755,804,281.66**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			803,931,218.59		803,931,218.59
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,439,946,249.28	-1,533,697,604.99		-93,751,355.71
Revalúos			45,624,418.78		45,624,418.78
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	**3,338,405,436.35**	**9,268,402,551.22**	**849,555,637.37**	**0.00**	**13,456,363,624.94**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**560,552,719.11**	**970,987,843.35**
Activo Circulante	**536,560,409.70**	**14,719,067.95**
Efectivo y Equivalentes	486,844,577.78	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	14,719,067.95
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	49,715,831.92	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	**23,992,309.41**	**956,268,775.40**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	17,770,903.96
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	12,658,275.68
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	867,910,591.15
Bienes Muebles	23,992,309.41	0.00
Activos Intangibles	0.00	30,635,937.49
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	27,293,067.12
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	**6,921,310.83**	**196,509,814.01**
Pasivo Circulante	**6,621,310.83**	**146,925,624.63**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	133,646,518.16
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	6,621,310.83	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	13,279,106.47
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	**300,000.00**	**49,584,189.38**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	49,584,189.38
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	300,000.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**1,581,555,815.31**	**981,532,187.89**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**95,985,147.25**	**251,765,801.49**
Aportaciones	0.00	251,765,801.49
Donaciones de Capital	95,985,147.25	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**1,485,570,668.06**	**729,766,386.40**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	729,766,386.40
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,439,946,249.28	0.00
Revalúos	45,624,418.78	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**22,980,144,606.71**	**23,519,063,489.33**
Impuestos	1,680,944,487.50	1,607,999,460.20
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	520,817,399.52	445,215,450.47
Productos	79,544,083.37	139,606,088.19
Aprovechamientos	104,687,521.37	77,430,932.14
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,592,643,634.87	21,247,749,667.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	1,507,480.08	1,061,891.14
Aplicación	**21,850,594,218.25**	**21,641,125,932.68**
Servicios Personales	6,817,957,454.30	6,656,362,077.39
Materiales y Suministros	483,338,646.50	447,549,098.00
Servicios Generales	1,126,235,379.01	1,249,785,700.57
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,044,176,619.92	874,011,463.30
Transferencias al resto del Sector Público	7,121,680,267.52	6,929,231,823.01
Subsidios y Subvenciones	61,962,926.21	62,956,942.30
Ayudas Sociales	441,991,700.65	430,754,065.29
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	62,947,628.24	92,769,399.60
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	2,498,360,231.43	2,624,178,280.41
Aportaciones	1,524,076,000.74	1,547,436,116.10
Convenios	667,867,363.73	726,090,966.71
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**1,129,550,388.46**	**1,877,937,556.65**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**78,349,196.98**	**130,341,505.72**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,418,200.40	95,153,971.72
Bienes Muebles	24,276,576.20	33,737,534.00
Otros Orígenes de Inversión	654,420.38	1,450,000.00
Aplicación	**1,181,702,553.97**	**2,077,091,415.31**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	969,627,526.26	1,889,961,675.30
Bienes Muebles	194,387,084.96	179,400,816.59
Otras Aplicaciones de Inversión	17,687,942.75	7,728,923.42
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-1,103,353,356.99**	**-1,946,749,909.59**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**60,309,157,704.63**	**80,269,379,590.76**
Endeudamiento Neto	-42,962,878.55	-37,230,989.69
Interno	-42,962,878.55	-37,230,989.69
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	60,352,120,583.18	80,306,610,580.45
Aplicación	**60,822,199,313.88**	**80,280,746,171.02**
Servicios de la Deuda	158,427,557.82	192,543,882.09
Interno	158,427,557.82	192,543,882.09
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	60,663,771,756.06	80,088,202,288.93
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-513,041,609.25**	**-11,366,580.26**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-486,844,577.78**	**-80,178,933.20**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**1,699,789,253.28**	**1,779,968,186.48**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**1,212,944,675.50**	**1,699,789,253.28**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y reformada el 8 de agosto de 2013, los Pasivos Contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Ente Público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el Ente Público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2021 el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche cuenta con los siguientes pasivos contingentes: Instrumento Bono Cupón Cero FONREC $267'513,593.00 e Instrumento Bono Cupón Cero PROFISE $208'708,907.00.

En caso de existir otras obligaciones por los conceptos mencionados en los incisos a) y b), el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que en ese momento se afecta el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros de los rubros que así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo de Efectivo y Equivalentes está representado principalmente por el efectivo disponible en instituciones bancarias e inversiones con vencimiento en un plazo inferior a 3 meses y se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021
Efectivo	165,200.00
Bancos/Tesorería	142,582,927.76
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	958,658,390.10
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	111,538,157.64
Suma	**1,212,944,675.50**

Fondos con afectación específica e inversiones financieras

Concepto	Monto	Tipo
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	958,658,390.10	Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de los Ingresos por Recuperar a Corto Plazo se integra por la cuenta Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades; se presentan los saldos de 5 ejercicios anteriores:

Concepto	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Deudores Fiscales por cobrar en parcialidades	5,343,012.00	367,874.00	1,007,459.00	5,991,275.31	6,435,427.11	7,801,667.48

3. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El saldo contable de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2021, representa operaciones a corto plazo y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	959,150.99
Ingresos por Recuperar A Corto Plazo	5,343,012.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	53,965,005.20
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	612,739.40
Suma	**60,879,907.59**

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2021, se integra por:

Concepto	2021
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	4,140,610.03
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	388,138.42
Suma	**4,528,748.45**

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Este rubro forma parte del Activo Circulante, los Inventarios se integran con en los bienes para los procesos de elaboración, producción o transformación de éstos en otros bienes o productos por parte de las dependencias y por la adquisición de bienes que se encuentran pendientes de recepción. A su vez, Almacenes agrupa bienes de consumo que no se distribuyen de manera inmediata para su uso y su entrega se hace en fecha posterior a la de su adquisición.

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con bienes para transformación.

5. No presenta movimientos la cuenta de almacén.

Inversiones Financieras

Son los activos financieros destinados a apoyar actividades productivas y/o prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado por inversiones en organismos descentralizados; así como, en fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica.

6. Al 31 de diciembre de 2021, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche presenta un saldo de Inversiones Financieras a Largo Plazo en las cuentas Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos por $ 97'308,962.08 correspondiente al Fideicomiso del Poder Ejecutivo Fondo de Desastres Naturales del Estado de Campeche (FONDECAM)

7. De igual forma la cuenta Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta saldos en las cuentas Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público con importe de $45,000.00 y Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado con importe de $269,030.00.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Esta cuenta la conforman los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades de gobierno del Poder Ejecutivo Estatal y su valor de registro se realiza de conformidad con lo establecido en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- *Valuación*, que señala *"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional".*

8. Bienes muebles e inmuebles.

Concepto	Importe	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Método	Tasa de Depreciación
Terrenos	534,522,565.30	-	-	534,522,565.30		
Viviendas	55,979,894.51	-	-	55,979,894.51		
Edificios no Habitacionales	2,284,728,105.95	-	-	2,284,728,105.95		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	9,631,673,903.08	-	-	9,631,673,903.08		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	292,700,067.55	-	-	292,700,067.55		
Otros Bienes Inmuebles	1,100,516,843.10	-	-	1,100,516,843.10		
Mobiliario y Equipo de Administración	372,701,113.00	28,062,778.43	291,292,284.61	81,408,828.39	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	31,971,681.27	3,840,126.65	30,066,815.25	1,904,866.02	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	38,113,058.13	1,023,229.36	35,163,236.25	2,949,821.88	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	808,950,605.31	70,869,706.54	595,103,647.71	213,846,957.60	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	27,153,273.42	-	-	27,153,273.42		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	313,547,612.82	15,697,861.69	245,266,091.67	68,281,521.15	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	710,470.18	-	-	710,470.18		
Activos Biológicos	1,077,010.24	183,406.76	883,564.04	193,446.20	Línea recta	20%
Total	**15,494,346,203.86**	**119,677,109.43**	**1,197,775,639.53**	**14,296,570,564.33**		

9. Activos Intangibles

Concepto	Valor en Libros
Software	42,749,204.11
Licencias	49,617,010.29
Suma	**92,366,214.40**

Estimaciones y Deterioros

10. El Poder Ejecutivo del Estado cuenta con un Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico por un importe de $883,564.04

Otros Activos

11. El rubro de Otros Activos Circulantes presenta un saldo en la cuenta de Depósitos en Garantía por $368,745.00.

Pasivo

Este género se compone de dos grupos: Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar a corto y largo plazo, fondos y bienes de terceros a corto plazo y pasivos diferidos a corto plazo operaciones devengadas y contabilizadas a la fecha de emisión de la información contable.

1. Detalle de los Rubros de Pasivo:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo con vencimiento a 90, 180, menor o igual a 365 días:

Concepto	2021
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,718,465.96
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	12,774,798.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,631,190.58
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,914,877.28
Suma	**94,039,331.82**

Cuentas por Pagar a largo plazo con vencimiento mayor a 365 días:

Concepto	2021
Deuda Pública a Largo Plazo	2,207,137,578.54
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,500,000.00
Suma	**2,220,637,578.54**

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Concepto	Monto	Naturaleza	Característica
Fondos en Garantía a Corto Plazo	61,993,292.67	Administración de Depósitos Judiciales	Terceros
Fondos en Administración a Corto Plazo	45,427,748.88	Administración de Prestaciones Salariales, Impuesto predial de municipios principalmente.	Terceros
Suma	**107,421,041.55**		

3. Pasivos Diferidos

   Largo Plazo

   Corresponde al monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor o igual a doce meses y se integra por la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo con un saldo de $13'500,000.00.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este Estado se integra por dos grandes agregados representados por los Ingresos de Gestión y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, el cual permite determinar el resultado del ejercicio, el cual al 31 de diciembre de 2021 resultó en un ahorro de $803'931,218.59.

Ingresos de Gestión

Son resultado de la política de recaudación aplicada por el Poder Ejecutivo del Estado y se clasifican de manera armónica permitiendo una revelación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables dando como resultado la siguiente información.

Concepto	2021
Impuestos	1,680,944,487.50
Derechos	520,817,399.52
Productos	79,544,083.37
Aprovechamientos	104,687,521.37
Suma	**2,385,993,491.76**

1. Desglose de los rubros de Ingresos de Gestión informando los montos totales de cada uno, armonizados con el Clasificador por Rubros de Ingresos.

Impuestos

Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos provenientes de los impuestos que, en forma obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales sobre sus ingresos, establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche en su artículo 1, están integrados por:

Concepto	2021
Impuestos Sobre los Ingresos	22,602,769.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	19,368,012.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,225,481,327.00
Accesorios de Impuestos	8,908,782.50
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	54,847.00
Otros Impuestos	404,528,750.00
Suma	**1,680,944,487.50**

Derechos

Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos provenientes de Derechos por uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado, establecidos en el artículo 1, apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, están integrados por:

Concepto	2021
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	254,805,387.00
Derechos por Prestación de Servicios	251,276,184.52
Accesorios de Derechos	14,735,828.00
Suma	**520,817,399.52**

Productos

Al 31 de diciembre de 2021 los Ingresos provenientes de Productos derivados de contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como de actividades que originan recursos que representan un aumento del efectivo, establecidos en el artículo 1, apartado de Productos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, están integrados por:

Concepto	2021
Intereses Financieros	79,544,083.37

Aprovechamientos

Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos provenientes de Aprovechamientos por funciones de derecho público distinto de las contribuciones, establecidos en el artículo 1, apartado de Aprovechamientos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, están integrados por:

Concepto	2021
Multas	3,868,949.09
Indemnizaciones	1,141,593.35
Reintegros	30,678,085.93
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	7,580,033.77
Accesorios de Aprovechamientos	25,224.00
Otros Aprovechamientos	61,393,635.23
Suma	**104,687,521.37**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021
Participaciones	8,738,286,446.00
Aportaciones	9,067,376,463.57
Convenios	2,186,424,461.46
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	156,382,818.84
Fondos Distintos de Aportaciones	444,173,445.00
Suma	**20,592,643,634.87**

Otros Ingresos y Beneficios

3. El rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios cuenta con un saldo de $1'507,480.08 por concepto de otros ingresos diversos.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. En lo relativo al Gasto y Otras Pérdidas, este ascendió a $22'176,213,388.12 y en cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se explican aquellas cuentas de gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

% Sobre Gasto	Concepto	2021
30.74	Servicios Personales	6,817,957,454.30
32.11	Transferencias al Resto del Sector Público	7,121,680,267.52
11.27	Participaciones	2,498,360,231.43

Detalle de los rubros mencionados anteriormente:

- Servicios Personales

Concepto	2021
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,673,849,686.14
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	65,113,691.88
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,529,297,956.62
Seguridad Social	932,832,087.15
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	111,217,250.17
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	505,646,782.34
Suma	**6,817,957,454.30**

- Transferencias al Resto del Sector Público:

Concepto	2021
Transferencias a Entidades Paraestatales	7,121,680,267.52

- Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios.

Concepto	2021
Calakmul	103,917,923.83
Calkiní	106,465,458.97
Campeche	669,033,509.76
Candelaria	141,119,368.43
Carmen	650,292,058.42
Champotón	189,261,594.18
Dzitbalché	38,989,649.99
Escárcega	159,990,062.51
Hecelchakán	94,396,548.68
Hopelchén	124,209,614.13
Palizada	110,729,470.40
Seybaplaya	34,585,095.73
Tenabo	75,369,876.40
Suma	**2,498,360,231.43**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran de la siguiente forma:

Aportaciones:

Concepto	2021
Baja de Bienes	- 251,765,801.49

Donaciones de Capital:

Concepto	2021
Bienes Muebles	- 6,077,773.25
Bienes Inmuebles	102,062,920.50
Suma	**95,985,147.25**

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

2. Los cambios en el patrimonio generado se derivan del traspaso del Resultado del Ejercicio a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concepto	2021
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	803,931,218.59
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,717,903,173.48
Revalúos	596,123,796.52
Suma	**10,117,958,188.59**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se reflejan el origen y aplicación de los conceptos en flujos de efectivo por las actividades de: operación, inversión y financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y equivalentes

1. Se presenta un comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y el ejercicio anterior de las cuentas que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes.

Concepto	2021	2020
Efectivo	165,200.00	219,200.00
Bancos/Tesorería	142,582,927.76	533,959,905.62
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	958,658,390.10	1,037,829,854.88
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	111,538,157.64	127,780,292.78
Suma	**1,212,944,675.50**	**1,699,789,253.28**

2. Se presentan las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Concepto	2021
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	916,209,325.86
Mobiliario y Equipo de Administración	36,071,468.10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,078,753.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,308,332.64
Vehículos y Equipo de Transporte	113,867,892.81
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,736,273.46
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,047,788.42
Activos Intangibles	17,033,522.37
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**1,103,353,356.99**

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro.

Concepto	2021	2020
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**803,931,218.59**	**1,533,697,604.99**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros Obsolescencia y Amortizaciones	162,238,630.70	150,081,975.38
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
Otros Gastos	4,952,981.35	1,215,228.84
Inversión Pública No Capitalizable		398,865.35
Movimientos de partidas (o rubros) por Actividades de Financiamiento		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	158,427,557.82	192,543,882.09
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**1,129,550,388.46**	**1,877,937,556.65**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**22,980,467,261.63**

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**1,507,480.08**
2.1	Ingresos Financieros	0
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,507,480.08
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**1,830,135.00**
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	1,830,135.00
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0

4. Total de Ingresos Contables	**22,980,144,606.71**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		**23,190,554,280.41**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**1,181,532,504.34**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	38,078,656.55
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,078,753.33
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,308,332.64
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	113,867,892.81
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,645,744.19
2.9	Activos Biológicos	-
2.10	Bienes Inmuebles	-
2.11	Activos Intangibles	17,033,522.37
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	827,682,233.98
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	16,550,638.58
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	-
2.16	Concesión de Préstamos	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	80,768,412.32
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	42,962,878.55
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,598,624.86
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	19,956,814.16
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**167,191,612.05**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	162,238,630.70
3.2	Provisiones	-
3.3	Disminución de Inventarios	-
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6	Otros Gastos	4,952,981.35
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables		**22,176,213,388.12**

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no tiene cuentas de orden contables relevantes a informar.

Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas de orden presupuestarias cuentan con los siguientes saldos:

Ley de Ingresos:

Concepto	2021
Ley de Ingresos Estimada	21,454,315,101.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	-
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,526,152,160.63
Ley de Ingresos Devengada	5,145,054.00
Ley de Ingresos Recaudada	22,975,322,207.63

El saldo de la Ley de Ingresos devengada corresponde a créditos fiscales registrados de conformidad con el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2019, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019: *"El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro... En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución."*

Presupuesto de Egresos

Concepto	2021
Presupuesto de Egresos Aprobado	21,454,315,101.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	643,548,946.98
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,518,241,583.48
Presupuesto de Egresos Comprometido	138,453,457.09
Presupuesto de Egresos Devengado	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	45,225,875.96
Presupuesto de Egresos Pagado	23,145,328,404.45

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Al cierre del ejercicio 2021 se dieron a conocer los resultados del ejercicio 2020, en el cual se refleja que el Producto Interno Bruto total a precios básicos resultó de 21'884,029 millones de pesos corrientes. Por su parte, el Estado contribuyó con una participación del 2.0% de esta cifra según datos del INEGI, ubicándose en el Décimo Octavo lugar, descendiendo cinco posiciones con respecto al 2019.

En el periodo en cuestión, el Producto Interno Bruto total del Estado de Campeche registró una variación anual de -6.6% en términos reales en relación con 2019. Ubicando al Estado en el lugar veinticuatro en la medición por Entidad Federativa. Este resultado mantiene una tendencia a la baja del PIB del Estado, derivado de una actividad petrolera restringida. Este comportamiento se encuentra asociado principalmente al menor dinamismo que se ubica en el sector secundario y terciario de la entidad, cuya variación se ubicó en -6.6% y -7.2% respectivamente, al compararlo con el ejercicio 2019.

A pesar de la disminución de las Participaciones Federales y la activación de los mecanismos de compensación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), se obtuvo un resultado positivo en el ejercicio de los recursos del periodo, sin embargo, se utilizaron recursos disponibles de ejercicios anteriores, que sirvieron para proporcionar los servicios públicos que demanda la ciudadanía campechana, como son: servicios de salud, educación, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, entre otros, así como para cubrir el pago de los subsidios destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos; incluyendo los subsidios directos, la compra de medicamentos y las prestaciones al sector educativo.

3. Autorización e Historia

En 1862 surgió la vida política del Gobierno del Estado de Campeche, mediante el decreto del 19 de febrero del presidente Juárez, que reconoció a la nueva entidad federativa.

El Estado de Campeche se localiza al sureste de la República Mexicana y al oeste de la Península de Yucatán.

La economía de Campeche se sustenta en diversos sectores productivos, entre los que se encuentran el extractivo (petróleo), turismo, agricultura, pesca y la industria manufacturera; también el sector servicios y el comercio, contribuyen al producto interno campechano.

El Estado de Campeche está conformado por 13 municipios.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en su reforma del 16 de marzo de 2021, establece en el Capítulo Primero. - Disposiciones Generales, artículo 5, lo siguiente:

"El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático; el respeto a los derechos humanos, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal."

b) Ejercicio Fiscal

El 15 y 29 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Ingresos y la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2021, respectivamente.

c) Características del Sistema de Contabilidad

El Sistema Integral de Armonización Contable para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SIACAM) fue creado para dar cumplimiento a La Ley General de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y para integrar el proceso de las diferentes áreas que componen la operación del Poder Ejecutivo.

Módulos y características que componen SIACAM:

- **Contabilidad**
  - ✓ Pólizas
  - ✓ Árbol contable
  - ✓ Sincronización de catálogos
  - ✓ Momentos Contables (matrices de conversión)
    - Operaciones contables
    - Cuentas abstractas
    - Características universales
- **Egresos**
  - ✓ Administración de bancos
    - Importación de operaciones bancarias por lotes
    - Importación de operaciones de inversión por lotes
  - ✓ Operaciones bancarias
    - Movimientos bancarios
      - Depósitos
      - Retiros
      - Transferencias
    - Administración de inversiones
  - ✓ Control y clasificación de beneficiarios
  - ✓ Programación de pagos

- Control del programa de pagos
- Generación de pagos y cheques
- Generación de archivos de dispersión de pagos

- **Presupuesto**
  - ✓ Administración de claves presupuestales
    - Ampliaciones
    - Reducciones
    - Transferencias
  - ✓ Controles presupuestarios
    - Solicitudes de recursos de acuerdo a la armonización contable
    - Enlace con sistemas externos
- **Obras**
  - ✓ Control de fuentes de financiamiento
  - ✓ Administración de convenios
    - Programas
    - Modalidades
  - ✓ Autorización de recursos
  - ✓ Aprobación de proyectos/obras
  - ✓ Control de la ejecución presupuestal, contable y financiera de los proyectos/obras
- **Anteproyecto**
  - ✓ Administración de la estructura programática
  - ✓ Control de Programas Operativos Anuales (POA)
    - Metas
    - Claves presupuestales
    - Infraestructura
  - ✓ Matrices de indicadores de resultados
  - ✓ Fichas técnicas
- **Servicios de Tokens Seguros (Seguridad y control de usuario)**
  - ✓ Gestión de usuario
  - ✓ Gestión de roles
    - Control de recursos protegidos (Administración de grano fino para la seguridad del sistema)
  - ✓ Lista de control de acceso (Modularización de permisos de acuerdo a los roles)
  - ✓ Control de acceso y consumo para sistemas externos por tokens seguros

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

En el ejercicio 2021 se han realizado las modificaciones a los marcos normativos contables y presupuestarios, para lograr el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros de la Entidad han sido elaborados con base al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental y a las demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. Políticas significativas de contabilidad

Bajo esta temática las principales políticas contables que aplica la Secretaría de Finanzas son las siguientes:

1) La Información Financiera se prepara y se presenta con base en los lineamientos que señalan la Ley de Ingresos y la Ley de Presupuesto de Egresos aprobadas por el H. Congreso del Estado.

2) Los gastos se registran cuando el egreso se autoriza o se define el pasivo correspondiente por haber contraído un compromiso. Los anticipos para gastos se comprometen provisionalmente según la partida presupuestal solicitada, la cual una vez comprobada, se afecta presupuestalmente en forma definitiva.

3) Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se consideran como egreso presupuestal por el monto de los pagos parciales o totales durante el ejercicio en que se realizan. Para efectos de reconocer dentro del Estado de Situación Financiera el costo de dichas adquisiciones, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche registra contablemente los importes ejercidos como activos.

4) Los principios, criterios, normas y reglas específicas que rigen a la contabilidad gubernamental, corresponden a las mejores prácticas contables aplicables; lo que otorga el sustento al registro de las operaciones y la presentación de los estados financieros. Estas características facilitan a las instancias fiscalizadoras, verificar la veracidad de los datos del ingreso y egreso, así como de las operaciones de financiamiento.

5) Los Estados Financieros que se presentan corresponden al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2021, de acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se aplicaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Concepto	Importe	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Método	Tasa de Depreciación
Terrenos	534,522,565.30	-	-	534,522,565.30		
Viviendas	55,979,894.51	-	-	55,979,894.51		
Edificios no Habitacionales	2,284,728,105.95	-	-	2,284,728,105.95		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	9,631,673,903.08	-	-	9,631,673,903.08		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	292,700,067.55	-	-	292,700,067.55		
Otros Bienes Inmuebles	1,100,516,843.10	-	-	1,100,516,843.10		
Mobiliario y Equipo de Administración	372,701,113.00	28,062,778.43	291,292,284.61	81,408,828.39	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	31,971,681.27	3,840,126.65	30,066,815.25	1,904,866.02	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	38,113,058.13	1,023,229.36	35,163,236.25	2,949,821.88	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	808,950,605.31	70,869,706.54	595,103,647.71	213,846,957.60	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	27,153,273.42	-	-	27,153,273.42		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	313,547,612.82	15,697,861.69	245,266,091.67	68,281,521.15	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	710,470.18	-	-	710,470.18		
Activos Biológicos	1,077,010.24	183,406.76	883,564.04	193,446.20	Línea recta	20%
Total	**15,494,346,203.86**	**119,677,109.43**	**1,197,775,639.53**	**14,296,570,564.33**		

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Contrato de Fideicomiso No. 3089.- Construcción de un puente de jurisdicción federal ubicado en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche; Fideicomiso de Administración y pago No. 205 del Puente de la Unidad y Fideicomiso F/4111191 FONDECAM.

10. Reporte de la Recaudación

Los Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche provienen de Fuentes Locales y Fuentes de Origen Federal. Las Fuentes Locales se refieren a Ingresos Tributarios: Impuestos sobre los Ingresos, Impuestos sobre el Patrimonio, Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, Accesorios de Impuestos y Otros Impuestos, y a Ingresos No tributarios: Derechos, Productos y Aprovechamientos Las Fuentes de Origen Federal se refieren a Participaciones, Fondo de Aportaciones Federales, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El documento jurídico que presenta de manera sistemática la información sobre el gasto público es el La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2021, en el que se detalla la orientación, el destino y el tipo de gasto para obtener los resultados comprometidos con los diferentes sectores económicos, en lo correspondiente al gasto no programable, se registra la amortización del costo financiero de la deuda pública directa del Gobierno del Estado de Campeche.

Respecto a este tipo de obligaciones financieras, se señala que, la deuda pública directa, continúa situándose en los niveles más bajos de endeudamiento con relación a las demás entidades federativas del país, favorecido por la contratación responsable y transparente de la deuda pública, lo que ha contribuido a no poner en riesgo los flujos de efectivo y en consecuencia a mantener el equilibrio financiero del Estado, cumpliendo en todo momento con los límites de endeudamiento previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

12. Calificaciones otorgadas

Las agencias privadas expresan su opinión con base al seguimiento y a la revisión de la información financiera emitiendo la capacidad de pago del emisor en tiempo y forma, la función principal del reporte es la de informar al inversionista sobre la excelente o baja disposición que tiene un emisor de cumplir con sus compromisos de pago a corto y largo plazo, así como de las obligaciones de deuda, evaluando su puntualidad o riesgo relativo de incumplimiento.

Las calificaciones que le han otorgado al Gobierno del Estado; son las siguientes: Fitch Ratings calificó de "A+(mex)", perspectiva estable, S&P Global Ratings de 'mxA', perspectiva a positiva desde estable y HR Ratings determina una calificación de HR AA, perspectiva estable.
Con estas opiniones, consideran al Estado de Campeche con amplia capacidad para cumplir con sus compromisos financieros.

13. Proceso de Mejora

La Secretaría de Finanzas elabora cada año los siguientes manuales con el fin de regular las disposiciones presupuestarias y administrativas para la aplicación y seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos, con el objeto de modernizar administrativamente la Hacienda Pública Estatal, mediante la aplicación de tecnología para brindar de manera adecuada los satisfactores que la Administración Pública demanda, fortaleciendo la transparencia en la rendición de cuentas, a través de controles automatizados en la gestión y uso de los recursos públicos:

- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2021.
- Manual de Programación y Presupuestación 2021.

14. Información por Segmentos

No se considera necesario revelar información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que afecten los Estados Financieros.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larragilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO	**15,517,610,641.99**	**885,572,699,708.09**	**885,162,264,583.85**	**15,928,045,766.23**	**410,435,124.24**
Activo Circulante	**1,800,563,418.29**	**882,334,743,655.75**	**882,856,584,997.50**	**1,278,722,076.54**	**-521,841,341.75**
Efectivo y Equivalentes	1,699,789,253.28	857,885,468,108.93	858,372,312,686.71	1,212,944,675.50	-486,844,577.78
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,160,839.64	24,365,842,729.94	24,351,123,661.99	60,879,907.59	14,719,067.95
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	54,244,580.37	83,432,816.88	133,148,648.80	4,528,748.45	-49,715,831.92
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	368,745.00	0.00	0.00	368,745.00	0.00
Activo No Circulante	**13,717,047,223.70**	**3,237,956,052.34**	**2,305,679,586.35**	**14,649,323,689.69**	**932,276,465.99**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	79,852,088.12	81,312,278.05	63,541,374.09	97,622,992.08	17,770,903.96
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	150,105,643.20	1,577,083,414.93	1,564,425,139.25	162,763,918.88	12,658,275.68
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,032,210,788.34	1,186,574,149.32	318,663,558.17	13,900,121,379.49	867,910,591.15
Bienes Muebles	1,618,217,133.78	206,710,298.10	230,702,607.51	1,594,224,824.37	-23,992,309.41
Activos Intangibles	61,730,276.91	34,921,874.78	4,285,937.29	92,366,214.40	30,635,937.49
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,225,068,706.65	151,354,037.16	124,060,970.04	-1,197,775,639.53	27,293,067.12
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**42,962,878.55**	**49,584,189.38**
Instituciones de Crédito			42,962,878.55	49,584,189.38
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal a Corto Plazo			***42,962,878.55***	***49,584,189.38***
Largo Plazo				
Deuda Interna			**2,256,721,767.92**	**2,207,137,578.54**
Instituciones de Crédito			2,256,721,767.92	2,207,137,578.54
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal a Largo Plazo			***2,256,721,767.92***	***2,207,137,578.54***
Otros Pasivos			**361,585,998.00**	**214,960,373.37**
Total Deuda y Otros Pasivos			***2,661,270,644.47***	***2,471,682,141.29***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Estados Financieros Contables
31 de diciembre de 2021 y 2020

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Índice

31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

Contenido **Página**

Informe de los Auditores Independientes ..... 1 a 3

Estados financieros:

Estado de situación financiera 4

Estado de actividades 5

Estado de variaciones en la Hacienda Pública 6

Estado de cambios en la situación financiera 7

Estado de flujos de efectivo 8

Estado analítico del activo 9

Estado analítico de la deuda y otros pasivos 10

Informe sobre pasivos contingentes 11

Notas sobre los estados financieros ..... 12 a 53

Informe de los Auditores Independientes

A la Mtra. Layda Elena Sansores San Román,
Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros contables del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (Entidad o el Poder Ejecutivo), que comprenden el estado de situación financiera, estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros contables que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, y las variaciones en la hacienda pública, actividades, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Contables" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros contables en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los documentos que soportan las participaciones federales transferidas a otras entidades de gobierno, pero no hemos revisado la forma de su aplicación.

El Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM requiere, asimismo, la preparación de estados financieros presupuestales, los cuales serán presentados por separado por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, con fecha 8 de abril de 2021.

Responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y de los Encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros Contables

El Poder Ejecutivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros contables, el Poder Ejecutivo es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si el Poder Ejecutivo tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del Poder Ejecutivo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros contables.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros contables, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por el Poder Ejecutivo.

- Evaluamos si es adecuado que el Poder Ejecutivo utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros contables, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros contables o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos, en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros contables, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros contables presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

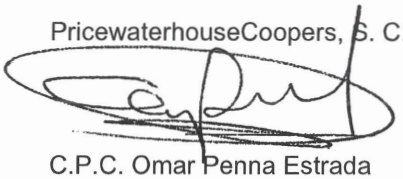

C.P.C. Omar Penna Estrada
Socio de Auditoría

Ciudad de México, a 8 de abril de 2022

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en pesos

	2021	2020
Activo		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes (Nota 1)	$ 1,212,944,676	$ 1,699,789,253
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2)	60,879,908	46,160,840
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 3)	4,528,748	54,244,580
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-
Otros activos circulantes	368,745	368,745
Total de activos circulantes	**1,278,722,077**	**1,800,563,418**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones financieras a largo plazo	97,622,994	79,852,088
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 4)	162,763,919	150,105,643
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 5)	13,900,121,379	13,032,210,788
Bienes muebles (Nota 5)	1,594,224,824	1,618,217,134
Activos intangibles (Nota 5)	92,366,215	61,730,278
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 5)	(1,197,775,640)	(1,225,068,707)
Activos diferidos	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-
Otros activos no circulantes	-	-
Total de activos no circulantes	**14,649,323,691**	**13,717,047,224**
Total del activo	**$ 15,928,045,768**	**$ 15,517,610,642**

	2021	2020
Pasivo		
PASIVO CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 6)	$ 94,039,332	$ 227,685,850
Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo (Nota 23)	49,584,189	42,962,879
Títulos y valores a corto plazo	-	-
Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo (Nota 6)	107,421,042	120,700,148
Provisiones a corto plazo	-	-
Otros pasivos a corto plazo	-	-
Total de pasivos circulantes	**251,044,563**	**391,348,877**
PASIVO NO CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Deuda pública a largo plazo (Nota 23)	2,207,137,579	2,256,721,768
Pasivos diferidos a largo plazo (Nota 6)	13,500,000	13,200,000
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Total de pasivos no circulantes	**2,220,637,579**	**2,269,921,768**
Total del pasivo	**2,471,682,142**	**2,661,270,645**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (Nota 18)	**3,338,405,437**	**3,494,186,090**
Aportaciones	2,829,825,053	3,081,590,854
Donaciones de capital	508,580,384	412,595,236
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	-	-
Hacienda pública/patrimonio generado (Nota 18)	**10,117,958,189**	**9,362,153,907**
Resultados del perido / ejercicio (ahorro/desahorro)	803,931,219	1,533,697,605
Resultados de ejercicios anteriores	8,717,903,173	7,277,956,924
Revalúos	596,123,797	550,499,378
Reservas	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
Resultado por posición monetaria	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Total hacienda pública/patrimonio (Nota 18)	**13,456,363,626**	**12,856,339,997**
Total de Pasivo y hacienda pública /patrimonio	**$ 15,928,045,768**	**$ 15,517,610,642**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora
Directora de Contabilidad Gubernamental

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Estado de Actividades
31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en pesos

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	$ 2,385,993,492	$ 2,270,251,931
Impuestos (Nota 7a.)	1,680,944,488	1,607,999,460
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos (Nota 7b.)	520,817,400	445,215,451
Productos (Nota 7c.)	79,544,083	139,606,088
Aprovechamientos (Nota 7d.)	104,687,521	77,430,932
Ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios	-	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	20,592,643,635	21,247,749,667
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones (Nota 8, 9,10, 11 y 12)	20,592,643,635	21,247,749,667
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	-	-
Otros ingresos y beneficios	1,507,480	1,061,891
Ingresos financieros	-	-
Incremento por variación de inventarios	-	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	-	-
Disminución del exceso de provisiones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios	1,507,480	1,061,891
Total de ingresos y otros beneficios	$ 22,980,144,607	$ 23,519,063,489
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento	$ 8,427,531,480	$ 8,353,696,876
Servicios personales (Nota 13)	6,817,957,454	6,656,362,077
Materiales y suministros (Nota 14)	483,338,647	447,549,098
Servicios generales (Nota 15)	1,126,235,379	1,249,785,701
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,732,759,143	8,389,723,693
Transferencias internas y asignaciones al sector público (Nota 16)	1,044,176,620	874,011,463
Transferencias al resto del sector público (Nota 16)	7,121,680,268	6,929,231,823
Subsidios y subvenciones (Nota 16)	61,962,926	62,956,942
Ayudas sociales (Nota 16)	441,991,701	430,754,065
Pensiones y jubilaciones	-	-
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 16)	62,947,628	92,769,400
Transferencias a la seguridad social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al exterior	-	-
Participaciones y aportaciones	4,690,303,596	4,897,705,364
Participaciones (Nota 17)	2,498,360,231	2,624,178,280
Aportaciones (Nota 17)	1,524,076,001	1,547,436,117
Convenios (Nota 17)	667,867,364	726,090,967
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	158,427,558	192,543,882
Intereses de la deuda pública (Nota 24)	158,427,558	192,543,882
Comisiones de la deuda pública	-	-
Gastos de la deuda pública	-	-
Costo por coberturas	-	-
Apoyos financieros	-	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	167,191,611	151,297,204
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	162,238,631	150,081,975
Provisiones	-	-
Disminución de inventarios	-	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
Otros gastos	4,952,980	1,215,229
Inversión pública	-	398,865
Inversión pública no capitalizable	-	398,865
Total de gastos y otras pérdidas	22,176,213,388	21,985,365,884
Resultados del periodo / ejercicio (ahorro/desahorro)	$ 803,931,219	$ 1,533,697,605

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora
Directora de Contabilidad Gubernamental

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en pesos

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2020	$ 3,494,186,090	$ -	$ -	$ -	$ 3,494,186,090
Aportaciones	3,081,590,854	-	-	-	3,081,590,854
Donaciones de capital	412,595,236	-	-	-	412,595,236
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-	-	-	-
Hacienda pública/patrimonio generado neto de 2020	-	7,828,456,302	1,533,697,605	-	9,362,153,907
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	1,533,697,605	-	1,533,697,605
Resultados de ejercicios anteriores	-	7,277,956,924	-	-	7,277,956,924
Revalúos	-	550,499,378	-	-	550,499,378
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 2020	-	-	-	-	-
Resultado por posición monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio neto final de 2020	3,494,186,090	7,828,456,302	1,533,697,605	-	12,856,339,997
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2021	(155,780,653)	-	-	-	(155,780,653)
Aportaciones	(251,765,801)	-	-	-	(251,765,801)
Donaciones de capital	95,985,148	-	-	-	95,985,148
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-	-		-
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 2021	-	1,439,946,249	(684,141,967)	-	755,804,282
Resultados del periodo / ejercicio (ahorro/desahorro)	-	-	803,931,219	-	803,931,219
Resultados de ejercicios anteriores	-	1,439,946,249	(1,533,697,605)	-	(93,751,356)
Revalúos	-	-	45,624,419	-	45,624,419
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 2021	-	-	-	-	-
Resultado por posición monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio neto final 2021	$ 3,338,405,437	$ 9,268,402,551	$ 849,555,638	$ -	$ 13,456,363,626

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora
Directora de Contabilidad Gubernamental

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Estado de Cambios en la Situación Financiera
31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	$ 560,552,719	$ 970,987,843
Activo Circulante	536,560,409	14,719,068
Efectivo y equivalentes	486,844,577	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	14,719,068
Derechos a recibir bienes o servicios	49,715,832	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-
Otros activos circulantes	-	-
Activo No Circulante	23,992,310	956,268,775
Inversiones financieras a largo plazo	-	17,770,904
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	12,658,276
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	867,910,591
Bienes muebles	23,992,310	-
Activos intangibles	-	30,635,937
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-	27,293,067
Activos diferidos	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-
Otros activos no circulantes	-	-
PASIVO	$ 6,921,310	$ 196,509,813
Pasivo Circulante	6,621,310	146,925,624
Cuentas por pagar a corto plazo	-	133,646,518
Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	6,621,310	-
Títulos y valores a corto plazo	-	-
Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	13,279,106
Provisiones a corto plazo	-	-
Otros pasivos a corto plazo	-	-
Pasivo No Circulante	300,000	49,584,189
Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Deuda pública a largo plazo	-	49,584,189
Pasivos diferidos a largo plazo	300,000	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$ 1,581,555,816	$ 981,532,187
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	95,985,148	251,765,801
Aportaciones	-	251,765,801
Donaciones de capital	95,985,148	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,485,570,668	729,766,386
Resultados del periodo / ejercicio (ahorro/desahorro)	-	729,766,386
Resultados de ejercicios anteriores	1,439,946,249	-
Revalúos	45,624,419	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por posición monetaria	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora
Directora de Contabilidad Gubernamental

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Estado de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en pesos

	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	$ 22,980,144,607	$ 23,519,063,489
Impuestos	1,680,944,488	1,607,999,460
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	520,817,400	445,215,451
Productos	79,544,083	139,606,088
Aprovechamientos	104,687,521	77,430,932
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	-	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	20,592,643,635	21,247,749,667
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	-	-
Otros orígenes de operación	1,507,480	1,061,891
Aplicación	21,850,594,219	21,641,125,933
Servicios personales	6,817,957,454	6,656,362,077
Materiales y suministros	483,338,647	447,549,098
Servicios generales	1,126,235,379	1,249,785,701
Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,044,176,620	874,011,463
Transferencias al resto del sector público	7,121,680,268	6,929,231,823
Subsidios y subvenciones	61,962,926	62,956,942
Ayudas sociales	441,991,701	430,754,065
Pensiones y jubilaciones	-	-
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	62,947,628	92,769,400
Transferencias a la seguridad social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al exterior	-	-
Participaciones	2,498,360,231	2,624,178,280
Aportaciones	1,524,076,001	1,547,436,117
Convenios	667,867,364	726,090,967
Otras aplicaciones de operación	-	-
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,129,550,388	1,877,937,556
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	78,349,198	130,341,506
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	53,418,200	95,153,972
Bienes muebles	24,276,577	33,737,534
Otros orígenes de Inversión	654,421	1,450,000
Aplicación	1,181,702,554	2,077,091,415
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	969,627,526	1,889,961,675
Bienes muebles	194,387,085	179,400,816
Otras aplicaciones de inversión	17,687,943	7,728,924
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(1,103,353,356)	(1,946,749,909)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	(42,962,879)	181,177,302
Endeudamiento neto	(42,962,879)	(37,230,989)
Interno	(42,962,879)	(37,230,989)
Externo	-	-
Otros orígenes de financiamiento	-	218,408,291
Aplicación	470,078,730	192,543,882
Servicios de la deuda	158,427,558	192,543,882
Interno	158,427,558	192,543,882
Externo	-	-
Otras aplicaciones de financiamiento	311,651,172	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(513,041,609)	(11,366,580)
Incremento / (disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(486,844,577)	(80,178,933)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1,699,789,253	1,779,968,186
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	$ 1,212,944,676	$ 1,699,789,253

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora
Directora de Contabilidad Gubernamental

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Estado Analítico del Activo
31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del periodo
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Total del Activo	$ 15,517,610,642	$ 885,572,699,710	$ 885,162,264,584	$ 15,928,045,768	$ 410,435,126
Activo Circulante	1,800,563,418	882,334,743,656	882,856,584,997	$ 1,278,722,077	(521,841,341)
Efectivo y equivalentes	1,699,789,253	857,885,468,109	858,372,312,686	1,212,944,676	(486,844,577)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	46,160,840	24,365,842,730	24,351,123,662	60,879,908	14,719,068
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	54,244,580	83,432,817	133,148,649	4,528,748	(49,715,832)
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos circulantes	368,745	-	-	368,745	-
Activo No Circulante	13,717,047,224	3,237,956,054	2,305,679,587	$ 14,649,323,691	932,276,467
Inversiones financieras a largo plazo	79,852,088	81,312,280	63,541,374	97,622,994	17,770,906
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	150,105,643	1,577,083,415	1,564,425,139	162,763,919	12,658,276
Bienes inmuebles, infraestructura, y construcciones en proceso	13,032,210,788	1,186,574,149	318,663,558	13,900,121,379	867,910,591
Bienes muebles	1,618,217,134	206,710,298	230,702,608	1,594,224,824	(23,992,310)
Activos Intangibles	61,730,278	34,921,875	4,285,938	92,366,215	30,635,937
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(1,225,068,707)	151,354,037	124,060,970	(1,197,775,640)	27,293,067
Activos diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	-	-	-
Otros activos no circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora
Directora de Contabilidad Gubernamental

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

	Moneda de Contratación	Institución o País acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda interna			**$ 42,962,879**	**$ 49,584,189**
Instrucciones de crédito	Mx	México	42,962,879	49,584,189
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos financieros internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Subtotal a Corto Plazo			**42,962,879**	**49,584,189**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**2,256,721,768**	**2,207,137,579**
Instrucciones de Crédito	Mx	México	2,256,721,768	2,207,137,579
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal a Largo Plazo			**2,256,721,768**	**2,207,137,579**
Otros Pasivos			361,585,998	214,960,374
Total Deuda y Otros Pasivos			**$ 2,661,270,645**	**$ 2,471,682,142**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora
Directora de Contabilidad Gubernamental

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y reformada el 8 de agosto de 2013, los Pasivos Contingentes consideran:

a. Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Ente Público.

b. Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el Ente Público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al 31 de diciembre el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche cuenta con los siguientes pasivos contingentes (monto original recibido): Instrumento Bono Cupón Cero FONREC $267'513,593 e Instrumento Bono Cupón Cero PROFISE $208'708,907.

En caso de existir otras obligaciones por los conceptos mencionados en los incisos a) y b), el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que en ese momento se afecta el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora
Directora de Contabilidad Gubernamental

Cifras expresadas en pesos mexicanos

INTRODUCCIÓN:

Con el propósito de dar cumplimiento al Manual de Contabilidad Gubernamental del Estado de Campeche, se presentan las notas a los estados financieros de los rubros que así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A. Notas de desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1 - Efectivo y equivalentes:

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Efectivo	$ 165,200	$ 219,200
Bancos / Tesorería	142,582,928	533,959,905
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	958,658,390	1,037,829,855
Depósito de Fondos de terceros en garantía y/o Administración	111,538,158	127,780,293
	$ 1,212,944,676	$ 1,699,789,253

Las inversiones temporales representan el monto excedente de efectivo invertido por el Poder Ejecutivo, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses en mercado de dinero por el Gobierno Federal.

Nota 2 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Corto plazo

El saldo de derechos a recibir efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	$ 53,965,005	$ 27,437,813
Ingresos por recuperar a corto plazo	5,343,012	367,874
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	959,151	3,073,741
Préstamos otorgados a corto plazo	612,740	15,281,412
	$ 60,879,908	$ 46,160,840

El saldo de los ingresos por recuperar a corto plazo se integra por la cuenta deudores fiscales por cobrar en parcialidades con un importe de $5,343,012.

El saldo de deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo representa el monto de anticipos por ministración de fondos a la tesorería.

Nota 3 - Derechos a recibir bienes o servicios:

El saldo de derechos a recibir bienes o servicios, se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	$ 4,140,610	$ 1,139,482
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	388,138	53,105,098
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-
	$ 4,528,748	$ 54,244,580

Se presenta el saldo por anticipos, previos a la recepción parcial o total, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, y se integran principalmente por anticipos entregados a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura, así como diversos contratistas.

Nota 4 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:

Se trata del registro de la rendición de cuentas que los fideicomisos sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entrega al ente público (Poder Ejecutivo), de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles intangibles o inversiones, así como las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Fideicomiso 3089 Ramo 23 y otros	$ 97,566,488	$ 59,014,188
Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	60,251,409	56,874,371
Fideicomiso 3089 Recaudación Nuevo Puente de la Unidad	3,579,829	539,999
Fideicomiso 3089 Financiamiento	1,366,193	33,677,529
Fideicomiso 3089 Convenio de Coordinación	-	(444)
	$ 162,763,919	$ 150,105,643

Esta cuenta representa el monto de los recursos destinados principalmente a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. En esta cuenta se registran las aportaciones realizadas a los Fideicomisos 3089, 2211, 6 y 205.

Nota 5 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de las dependencias del Gobierno del Estado de Campeche, en el estado de flujos de efectivo se presentan como aplicaciones de recursos.

Bienes muebles e inmuebles

	Importe	Depreciación del ejercicio	Depreciación acumulada	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Terrenos	$ 534,522,565	$ -	$ -	$ 534,522,565
Viviendas	55,979,895	-	-	55,979,895
Edificios no habitacionales	2,284,728,106	-	-	2,284,728,106
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	9,631,673,903	-	-	9,631,673,903
Construcciones en proceso en bienes propios	292,700,068	-	-	292,700,068
Otros bienes inmuebles	1,100,516,842	-	-	1,100,516,842
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción	13,900,121,379	-	-	13,900,121,379
Mobiliario y equipo de administración	372,701,113	28,062,778	291,292,285	81,408,828
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	31,971,681	3,840,127	30,066,815	1,904,866
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	38,113,058	1,023,229	35,163,236	2,949,822
Vehículos y equipo de transporte	808,950,605	70,869,707	595,103,648	213,846,957
Equipo de defensas y seguridad	27,153,273	-	-	27,153,273
Maquinaria, otros equipos y herramientas	313,547,613	15,697,862	245,266,092	68,281,521
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	710,470	-	-	710,470
Activos biológicos	1,077,011	183,407	883,564	193,447
Bienes muebles	1,594,224,824	119,677,110	1,197,775,640	396,449,184
31 de diciembre de 2021	$ 15,494,346,203	$ 119,677,110	$ 1,197,775,640	$ 14,296,570,563

Activos intangibles

	Importe	Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Software	$ 42,749,204	$ -	$ -	$ 42,749,204
Licencias	49,617,011	-	-	49,617,011
31 de diciembre de 2021	$ 92,366,215	$ -	$ -	$ 92,366,215

Bienes muebles e inmuebles

	Importe	Depreciación del ejercicio	Depreciación acumulada	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Terrenos	$ 548,451,138	$ -	$ -	$ 548,451,138
Viviendas	55,979,894	-	-	55,979,894
Edificios no habitacionales	2,152,795,270	-	-	2,152,795,270
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	8,773,094,253	-	-	8,773,094,253
Construcciones en proceso en bienes propios	286,402,372	-	-	286,402,372
Otros bienes inmuebles	1,215,487,861	-	-	1,215,487,861
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción	13,032,210,788	-	-	13,032,210,788
Mobiliario y equipo de administración	380,892,016	31,739,044	302,438,608	78,453,408
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	56,373,520	6,422,508	50,799,325	5,574,195
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	38,253,972	872,445	35,589,254	2,664,718
Vehículos y equipo de transporte	754,400,869	60,656,447	581,716,270	172,684,599
Equipo de defensas y seguridad	27,209,508	-	-	27,209,508
Maquinaria, otros equipos y herramientas	327,124,800	18,471,147	253,785,099	73,339,701
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	32,845,445	-	-	32,845,445
Activos biológicos	1,117,004	223,401	740,151	376,853
Bienes muebles	1,618,217,134	118,384,992	1,225,068,707	393,148,427
31 de diciembre de 2020	$ 14,650,427,922	$ 118,384,992	$ 1,225,068,707	$ 13,425,359,215

Activos intangibles

	Importe	Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Software	$ 22,269,341	$ -	$ -	$ 22,269,341
Licencias	39,460,937	-	-	39,460,937
31 de diciembre de 2020	$ 61,730,278	$ -	$ -	$ 61,730,278

Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Vivienda	50	2
Edificios No Habitacionales	30	3.3
Infraestructura	25	4
Otros Bienes Inmuebles	20	5
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información	3	3
Otros mobiliarios y Equipo de Administración	10	10
Equipo y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos deportivos	5	20
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10
Activos Biológicos	5	20

Nota 6 - Cuentas por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar:

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2021	2020
Otras cuentas por pagar a corto plazo	$ 36,914,877	37,747,585
Retenciones y contribuciones [1] por pagar a corto plazo	23,631,191	28,423,749
Proveedores [2] por pagar a corto plazo	20,718,466	9,742,736
Participaciones por pagar a corto plazo	12,774,798	-
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	-	32,921,909
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	-	118,849,871
	$ 94,039,332	$ 227,685,850

1 El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de ISR e IVA por pagar, retenciones y cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR e impuestos locales.

2 En esta cuenta se agrupan los proveedores de bienes de consumo, de servicios y de bienes muebles.

El saldo de otras cuentas por pagar corresponde a fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Fondos en administración a corto plazo	$ 45,427,749	$ 45,113,345
Fondos en garantía a corto plazo	61,993,293	75,586,803
	$ 107,421,042	$ 120,700,148
Pasivos diferidos		
Créditos diferidos a largo plazo	$ 13,500,000	$ 13,200,000

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión

Nota 7 - Ingresos de gestión:

Los ingresos propios provienen de gravámenes, convenios y programas federales, establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2021, la cual fue aprobada por el H. Congreso del Estado el 19 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación.

a. Impuestos:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Impuesto sobre nóminas y asimilables	$ 1,225,481,327	$ 1,181,323,518
Otros impuestos, impuesto para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte	404,528,750	381,562,074
Impuesto sobre los ingresos	22,602,769	16,995,205
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	19,368,012	11,586,308
Impuestos no comprendidos a la Ley Vigente, Causados en		
Accesorios de impuestos	8,908,783	16,367,514
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	54,847	164,841
	$ 1,680,944,488	$ 1,607,999,460

b. Derechos:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	$ 254,805,387	$ 181,567,792
Derechos por prestación de servicios	251,276,185	258,244,107
Accesorios de derechos	14,735,828	5,403,552
	$ 520,817,400	$ 445,215,451

La obtención de los Derechos correspondientes al uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, corresponde a la recaudación obtenida por el uso del Puente de la Unidad, por el que se recaudaron $254 millones 805 mil 387 pesos ($181 millones 567 mil 792 pesos en 2020). Los principales conceptos que integran la obtención de estos ingresos son los siguientes:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Camión de 5 o mas Eje	$ 124,920,319	$ 90,325,236
Automóvil, Pick up, Van	85,878,238	57,141,396
Autobús o Camión de 2 Ejes	22,186,565	17,246,406
Autobús o Camión de 3 y 4 Ejes	20,007,953	15,460,008
Motocicletas	1,456,924	1,137,644
Camión y Automóvil de 1 y 2 Ejes Excedentes	355,388	257,102
	$ 254,805,387	$ 181,567,792

De la concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener un puente de 3.222 km de longitud, con origen en Isla del Carmen y terminación en Isla Aguada, ubicado en el Municipio de Carmen del Estado de Campeche, en la cláusula Vigésima Octava del Título de Concesión obliga a pagar a la Tesorería de la Federación una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados a más tardar el 31 de enero del año siguiente al ejercicio fiscal correspondiente.

c. Productos:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Intereses financieros	$ 79,544,083	$ 139,531,088
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	-	75,000
	$ 79,544,083	$ 139,606,088

d. Aprovechamientos:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Reintegros presupuestarios	$ 50,691,837	$ 9,615,837
Reintegros	30,678,086	38,715,077.0
Aprovechamientos diversos, concesiones y contratos	10,701,799	11,894,611
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	7,580,033	11,792,619
Multas	3,868,949	3,128,612
Indemnizaciones	1,141,593	1,706,257
Accesorios de aprovechamientos	25,224	27,919
Donaciones	-	550,000
	$ 104,687,521	$ 77,430,932

Participaciones y aportaciones:

Nota 8 - Participaciones federales:

Son las cantidades que recibe la Secretaría como participación de los ingresos netos anuales que obtiene la Federación por concepto de recaudación de todos los impuestos, así como por los derechos sobre hidrocarburos y de minería, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), celebrados entre el Estado y la SHCP mismos que se describen a continuación:

1. Fondo general y de fomento municipal:

    a. De conformidad con la LCF, los Municipios que integran las entidades federativas, tienen derecho a participar como mínimo de un 20% de las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 24% de este fondo a municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado (LCF) conforme al artículo 4to.

    b. Con el fin de fortalecer las haciendas municipales, la SHCP creó en el año de 1981 el Fondo de Fomento Municipal para ser distribuido entre los municipios del país, tomando como base un porcentaje del impuesto general de exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados. Las cantidades correspondientes son entregadas mensualmente a los municipios por conducto de la Secretaría de conformidad con la LCF. Al 31 de diciembre de 2021 el Poder Ejecutivo recibió de la Federación $348,151,440 ($334,023,836 en diciembre de 2020) y entregó a los municipios la cantidad de $348,151,440 ($334,023,836 en 2020).

2. Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos

    Creado para resarcir a las entidades adheridas al SNCF y que tengan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, de la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de este impuesto que se otorga mediante el artículo octavo del decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de agosto de 2005.

3. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS):

    Las entidades federativas adheridas al SNCF, participarán de la recaudación que se obtenga del impuesto especial sobre producción y servicios, por la realización de los actos o actividades gravados con dicho impuesto sobre los bienes que a continuación se mencionan, conforme a las proporciones siguientes:

    I. El 20% de la recaudación si se trata de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas.

    II. El 8% de la recaudación si se trata de tabacos labrados.

    Esta participación se distribuirá en función del porcentaje que represente la enajenación de cada uno de los bienes anteriores en cada entidad federativa, así como de la enajenación nacional. Los municipios recibirán como mínimo el 20% de la participación que le corresponda al Estado.

4. Fondo de extracción de hidrocarburos, de fiscalización, y del IEPS de gasolina y diésel:

   a. El fondo de extracción de hidrocarburos estará conformado con el 0.6 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción, en términos de lo previsto en el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos y será distribuido entre aquellas entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De los ingresos percibidos por el Estado por este fondo, se distribuirá el 24% a municipios.

   b. El Fondo de fiscalización y recaudación estará conformado por un monto equivalente al 1.25% de la recaudación federal participable de cada ejercicio por el que el Estado recibirá mensualmente un anticipo que ascenderá a la cantidad mensual promedio que corresponda a lo que recibió en el ejercicio anterior, posteriormente se harán ajustes trimestrales disminuyendo los anticipos recibidos. De los ingresos percibidos por el Estado por este fondo, se distribuirá el 24% a municipios.

   c. IEPS de gasolina y diésel. La recaudación de este impuesto es participable, de acuerdo con el convenio firmado en materia de coordinación fiscal. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 20% de este fondo a municipios de acuerdo a la LCH.

5. Impuesto sobre automóviles nuevos:

   Este impuesto se obtiene de la recaudación efectuada por la Federación en materia de enajenaciones realizadas por ensambladores y distribuidores de automóviles nuevos. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 20% de este fondo a municipios de acuerdo a la LCH.

El rubro de participaciones federales se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Fondo general de participaciones	$ 5,596,807,725	$ 5,144,616,585
Fondo de extracción de hidrocarburos	1,667,128,040	1,903,027,373
Fondo del impuesto sobre la renta	622,243,812	613,671,257
Fondo de fomento municipal	348,151,440	334,023,836
Fondo de fiscalización y recaudación	240,412,187	228,678,086
Gasolinas y diésel	167,678,832	148,878,546
Impuesto especial sobre producción y servicios	33,654,261	49,845,278
Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades federativas	62,210,148	554,858,029
	$ 8,738,286,445	$ 8,977,598,990

Nota 9 - Fondo de aportaciones federales:

En el año de 1998, fue autorizada la reforma al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en la que se creó el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación denominada "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios".

Este fondo está integrado por los fondos de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Salud, Infraestructura Social, Fortalecimiento Municipal, Aportaciones Múltiples, Educación Tecnológica y de Adultos, Seguridad Pública y de Fortalecimiento de Entidades Federativas, como se mencionan a continuación:

a. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) - Estos recursos se destinan para la prestación de servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

b. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) - Estos recursos se destinan para coordinar acciones en la prestación de los servicios de salud, así como organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento en coordinación con dependencias y entidades del sector salud.

c. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Estos recursos se destinan fundamentalmente a urbanización, electrificación, agua potable, drenaje e infraestructura productiva rural tanto estatal como municipal.

d. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) - Creado para otorgar recursos destinados a realizar apoyos a los Municipios en sus obligaciones financieras, así como mejorar la seguridad pública en los mismos.

e. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Integrado por los programas de asistencia alimentaria, de infraestructura de educación básica y de educación superior, estos recursos son destinados para desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población de condiciones de pobreza extrema, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de los niveles de educación básica y superior.

f. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Estos recursos se destinan para coordinar acciones compensatorias para combatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

g. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) - Estos recursos se destinan para el mejoramiento de los elementos humanos y materiales vinculados con la función de seguridad pública.

h. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) - Tiene el objeto de fortalecer los presupuestos de los estados, a fin de brindar seguridad jurídica en la asignación anual de recursos.

i. El saldo del fondo de aportaciones federales se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo	$ 4,719,881,459	$ 4,586,764,693
Fondo de aportaciones para los servicios de salud	1,811,486,065	1,724,231,597
Fondo de aportaciones para la infraestructura social	911,292,994	923,873,182
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	648,439,729	654,333,831
Fondo de aportaciones múltiples	413,937,909	461,651,952
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas	257,180,639	263,175,000
Fondo de aportaciones para la seguridad pública	188,952,577	182,774,232
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	116,205,091	113,365,954
	$ 9,067,376,463	$ 8,910,170,441

Nota 10 - Convenios:

Corresponden a convenios celebrados con la Federación de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Subsidio a universidades	$ 1,066,551,108	$ 1,033,563,301
Apoyos al sector salud (Ramo 12)	532,585,991	441,711,121
Subsidios a colegios de bachilleres (COBACAM)	222,331,996	223,143,017
Estado de Campeche (CECYTEC)	118,379,970	115,735,173
Estado de Campeche (ICATCAM)	93,038,014	94,709,786
Apoyos a la Educación (Ramo 11)	74,724,410	390,362,217
PROAGUA	21,096,336	-
Instituto Campechano	19,106,278	17,935,007
Fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre	11,377,015	714,124
Subsidio a las Entidades Federativas para Realizar Acciones de Búsqueda de Personas	9,999,996	4,027,914
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM	7,000,000	-
Modernización del Registro Público de la Propiedad de Comercio y Catastro	3,618,447	-
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA - Aportación federal y municipal)	3,037,800	10,781,375
Programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento	1,180,750	4,744,481
Fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Aportación Federal y Municipal)	874,898	724,457
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	790,400	1,865,576
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional y Estatal	641,299	4,133,331
Convenio acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas	89,754	80,805
PEMEX Exploración y Producción (Convenio para la transferencia de Infraestructura e Información)	-	332,421,413
Seguro popular	-	36,203,170
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	-	27,372,341
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA - Aportación Federal y Municipal)	-	25,466,580
Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG)	-	21,140,341
Instituto Nacional de las Mujeres	-	8,546,167
Subsidio reos fuero federal	-	5,069,800
Administración Portuaria Integral de Campeche S. A. de C. V.	-	1,738,800
Instituto Mexicano de la Juventud	-	350,000
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	-	220,000
	$ 2,186,424,462	$ 2,802,760,297

a. Subsidio a universidades:

Corresponden principalmente a recursos recibidos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los cuales sirven para apoyar a las Instituciones de Educación Superior a lograr mejores niveles de calidad en sus programas educativos y servicios que ofrecen, así como del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) destinado a mejorar el nivel de habilitación del personal académico de tiempo completo en activo de las instituciones públicas de educación superior, al 31 de diciembre de 2021 el Gobierno el Estado recibió $1,066,551,108 ($1,033,563,301 en diciembre de 2020).

b. Apoyos al sector salud:

Corresponden a diversos apoyos, entre otros el Programa Seguro Médico para una Nueva Generación destinado a proteger la salud de los niños mexicanos nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, así como para el fortalecimiento de diversas acciones de salud pública en el Estado, al 31 de diciembre de 2021 se recibieron $532,585,991 ($441,711,121 en diciembre de 2020).

c. Subsidio a colegios de bachilleres (COBACAM)

El Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM) firmaron convenio de colaboración mediante el cual se promueve e impulsa la certificación de los estándares de competencia laboral y desarrollo humano de maestros de la institución educativa. En el convenio firmado, el colegio busca que sus docentes en inglés cumplan con el componente de formación básica del profesiograma de la Dirección General del Bachillerato (DGB) para el perfil de docente de inglés a través de la capacitación, evaluación y certificación de Teachers Training Course (TTC) que ofrece el ICATCAM.

d. CECYTEC:

Tiene como finalidad impulsar, ofrecer, impartir y consolidar la educación científica y tecnológica de tipo medio superior, en el nivel de Bachillerato Tecnológico, así como formar profesionales técnicos con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en los sectores industriales y de servicios del Estado.

e. ICATCAM

Tiene por objeto coordinar acciones para que el Estado de Campeche, cuente con mejores oportunidades de capacitación y empleo, que permita contar con mano de obra calificada en el sector laboral, así como ofrecer diversos cursos tales como: a) cursos de capacitación acelerada específica para la formación o actualización en cualquier tema laboral, b) cursos para certificación basada en competencias laborales, c) cursos del idioma inglés por medio del convenio Firmado con National Geografic Cengace Learning Editores, S. A. de C. V.

f. Apoyos a la Educación:

Por este programa se recibieron al 31 de diciembre de 2021 $ 74,724,410 ($390,362,217 a diciembre de 2020). Este programa establece que la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. La educación será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.

Nota 11 - Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Estado:

Importe de los ingresos que recibe la Entidad y sus Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

Corresponden a los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de incentivos por la colaboración de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales se integran como se muestra en la página siguiente.

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Impuesto sobre automóviles nuevos	$ 57,525,872	$ 38,986,240
Incentivos de auditoría conjunta	44,345,259	51,955,389
Impuesto Sobre la Renta	20,283,588	10,729,462
Fondo de compensación ISAN	14,092,836	13,638,672
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños contribuyentes y del Régimen de Intermedios	12,939,771	14,708,079
Incentivos por servicio de vigilancia, inspección y control de obra pública (cinco al millar)	2,647,099	3,495,484
Multas federales no fiscales	2,129,307	91,474
Recargos federales	1,215,464	50,852
Zona federal marítimo terrestre	874,910	724,457
Incentivos por multas administrativas federales no fiscales 8%	148,327	-
Gastos de ejecución federal	88,905	-
Impuesto al valor agregado	91,353	151,438
Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)	129	
Accesorios de los incentivos derivados de la colaboración fiscal		668,535
	$ 156,382,820	$ 135,200,082

Nota 12 - Fondos distintos de aportaciones:

Corresponde al Importe de los ingresos que recibe el Poder Ejecutivo y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondos para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional, estos ingresos al 31 de diciembre de 2021 fueron por $444,173,445 ($422,019,857 en diciembre de 2020).

Gastos y Otras Pérdidas:

Nota 13 - Servicios personales:

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Gobierno del Estado, los impuestos relativos, así como las cuotas y aportaciones enteradas a las Instituciones de Seguridad Social derivadas de los servicios que presta el personal, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de este rubro está integrado como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$ 3,673,849,686	$ 3,639,024,808
Remuneraciones adicionales y especiales	1,529,297,957	1,448,798,808
Seguridad social	932,832,087	920,493,733
Pagos de estímulos a servidores públicos	505,646,782	494,242,959
Otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos	111,217,250	94,696,807
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	65,113,692	59,104,962
	$ 6,817,957,454	$ 6,656,362,077

Nota 14 - Materiales y suministros:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de este rubro está integrado como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 140,251,619	$ 100,784,770
Materiales de administración y emisión de documentos y artículos oficiales	127,528,982	141,010,315
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	82,111,722	60,634,964
Alimentos y utensilios	59,281,214	67,450,338
Herramientas, refacciones y accesorios menores	23,027,905	33,673,212
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	29,788,427	30,392,872
Materiales y artículos de construcción y de reparación	17,783,515	11,034,139
Materiales y suministros para seguridad	3,547,305	1,704,129
Materias primas y materiales de producción y comercialización	17,958	864,359
	$ 483,338,647	$ 447,549,098

Nota 15 - Servicios generales:

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de este rubro está integrado como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Servicios de comunicación social y publicidad	$ 211,730,541	$ 268,112,675
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	264,697,366	267,863,831
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	230,836,633	225,792,745
Servicios de arrendamiento	117,436,692	141,211,029
Servicios básicos	119,915,381	158,667,411
Otros servicios generales	88,919,660	104,262,530
Servicios financieros, bancarios y comerciales	40,053,549	27,105,179
Servicios oficiales	43,325,168	44,444,840
Servicios de traslado y viáticos	9,320,389	12,325,461
	$ 1,126,235,379	$ 1,249,785,701

Nota 16 - Transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas:

Se registran principalmente las participaciones a Organismos Descentralizados, así como, apoyos y subsidios diversos entregados por la Secretaría.

El saldo de este rubro está integrado como sigue:

	31 de diciembre de 2021	2020
Transferencias al resto del sector público	$ 7,121,680,268	$ 6,929,231,823
Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,044,176,620	874,011,463
Ayudas sociales	441,991,701	430,754,065
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	62,947,628	92,769,400
Subsidios y subvenciones	61,962,926	62,956,942
	$ 8,732,759,143	$ 8,389,723,693

Nota 17 - Participaciones y Aportaciones:

Las participaciones y aportaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2021	2020
Participaciones	$ 2,498,360,231	$ 2,624,178,280
Aportaciones	1,524,076,001	1,547,436,117
Convenios	667,867,364	726,090,967
	$ 4,690,303,596	$ 4,897,705,364

III Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/patrimonio.

Nota 18 - Hacienda Pública y Patrimonio:

Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran de la siguiente forma:

Aportaciones

	31 de diciembre de 2021	2020
Baja de bienes	$ (251,765,801)	$ (76,042,797)
Modificación del valor histórico	-	-
	$ (251,765,801)	$ (76,042,797)

Donaciones de Capital

	31 de diciembre de 2021	2020
Bienes Muebles	$ (6,077,773)	$ 2,290,663
Bienes Inmuebles	102,062,921	1,573,420
	$ 95,985,148	$ 3,864,083

1 Este saldo representa el movimiento del ejercicio y no debe ser conciliado con el saldo del estado de variaciones en la Hacienda Pública, debido a que el año 2020 se presenta acumulado con los ejercicios anteriores.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Nota 19 - Efectivo y equivalentes:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo - Las cuentas de efectivo y equivalentes están representadas principalmente por el efectivo disponible en instituciones bancarias e inversiones con vencimiento en un plazo inferior a 3 meses.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Efectivo en tesorería	$ 165,200	$ 219,200
Bancos - recursos de libre disposición	95,068,230	449,387,707
Bancos - recursos etiquetados	47,514,698	84,572,199
Inversiones - recursos de libre disposición	940,720,596	986,121,400
Inversiones - recursos etiquetados	17,937,794	51,708,455
Depósitos de terceros en garantía	65,703,877	79,609,299
Reserva de aguinaldo de municipios	10,395	10,384
Fondo de prestaciones salariales	28,493,463	27,431,889
Impuesto predial de municipios	15,611,660	17,165,928
Fondo de aseguramiento para pescadores	1,718,763	3,562,792
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	$ 1,212,944,676	$ 1,699,789,253

Nota 20 - Bienes muebles:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, requeridos en el desempeño de las actividades de las dependencias del Gobierno Estado de Campeche, en el estado de flujos de efectivo se presentan como aplicaciones de recursos.

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Altas / aplicaciones		
Vehículos y equipo terrestre	$ 123,696,728	$ 146,867,054
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	34,629,960	16,444,836
Equipo de comunicación y telecomunicación	23,447,645	892,124
Muebles de oficina y estantería	4,620,092	2,554,452
Otros mobiliarios y equipos de administración	2,104,093	6,591,082
Bienes artísticos, culturales y científicos	2,047,788	50,000
Equipo médico y de laboratorio	1,308,333	1,010,795
Equipos y aparatos audiovisuales	708,631	165,365
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	630,559	2,290,779
Cámaras fotográficas y de video	527,399	676,808
Maquinaria y equipo industrial	423,797	238,663
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	107,358	145,304
Muebles, excepto de oficina y estantería	85,272	201,044
Otros equipos		9,427
Maquinaria y equipo de construcción	24,012	783,211
Equipo de defensa y seguridad, maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	25,418	479,872
	$ 194,387,085	$ 179,400,816

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Bajas / orígenes		
Vehículos y equipo terrestre	$ 9,828,836	$ 31,094,673
Equipo de comunicación y telecomunicación	8,762,930	-
Equipo de cómputo y de tecnología de la información bienes informáticos	4,338,150	-
Muebles de oficina y estantería	678,482	342,920
Otros mobiliarios y equipos de administración	351,317	1,931,660
Cámaras fotográficas y de video	157,276	-
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	107,358	-
Maquinaria y equipo industrial	52,228	176,883
Equipo médico y de laboratorio	-	108,798
Muebles, excepto de oficina y estantería	-	82,600
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	-
	$ 24,276,577	$ 33,737,534

Nota 21 - Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso:

Corresponden a asignaciones para infraestructura y acciones sociales erogadas con recursos públicos de carácter estatal y federal ejecutadas por las dependencias del Gobierno del Estado y que conforme a los grados de avance se registran como construcciones en proceso; dentro del estado de flujos de efectivo se presentan como aplicaciones de recursos.

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Altas / aplicaciones		
Construcción de obras de urbanización	$ 590,390,121	$ 1,011,787,240
Edificación no habitacional en proceso	214,720,487	231,883,368
Construcciones de vías de comunicación en proceso	86,808,301	586,514,827
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	57,902,204	44,325,752
Construcciones de obras para el abastecimiento de agua, Diversas	9,936,719	1,038,324
Petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	9,326,358	13,073,382
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	543,336	1,338,782
	$ 969,627,526	$ 1,889,961,675
Bajas / orígenes		
Carreteras estatales, caminos vecinales y vías de comunicación	$ 43,115,970	$ 55,303,303
Edificación no habitacional en proceso	5,012,082	13,470,594
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	5,290,148	6,717,795
Construcción de vías de comunicación en proceso	-	17,246,450
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	-	1,981,495
Trabajos en acabados en edificaciones y otros procesos	-	434,335
Diversas	-	-
	$ 53,418,200	$ 95,153,972

Nota 22 - Activos Intangibles:

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2021	2020
Altas / aplicaciones		
Licencias	$ 13,360,128	$ 7,439,824
Software	4,327,815	289,100
	$ 17,687,943	$ 7,728,924
Bajas / orígenes		
Licencias	$ 654,421	$ 1,450,000
Software	-	-
	$ 654,421	$ 1,450,000

Nota 23 - Análisis de financiamiento:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Secretaría tenía los siguientes préstamos bancarios:

a. Las principales características de dichos préstamos son como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2021	2020
Línea de crédito contratada con Banamex, S. A., por $537,500,000 con vencimiento el 25 de abril de 2034 para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras la cual fué de 0.56 en 2021 y 2020, destinado para inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El Estado realizó tres disposiciones, una por $103,463,405 el 30 de mayo de 2014, la segunda por $141,996,065 el 4 de septiembre de 2014, y la tercera por $292,040,530 el 30 de septiembre de 2014. Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y en el ejercicio 2020 no se realizaron disposiciones.	$ 466,450,189	$ 480,624,481
Línea de crédito contratada con Banamex, S. A., por $120,000,000 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras en 2021 y 2020 fue de 0.58, destinado a financiar inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El Estado realizó dos disposiciones, la primera por $107,752,995 el 30 de septiembre de 2014, y la segunda el 29 de diciembre de 2014, por $1,720,103. Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y en el ejercicio 2020 no se realizaron disposiciones.	95,889,270	98,612,207
Línea de crédito contratada con Banamex, S. A., por $254,896,406 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras en 2021 y 2020 fue de 0.58, destinado para inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. El Estado realizó una disposición del crédito, el 30 de septiembre de 2014, por $174,967,270. No se realizaron disposiciones en 2016, 2018, 2019, 2020 y por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021.	153,250,396	157,602,198
Línea de crédito contratada con Santander (México), S. A., por $800,000,000 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras, en 2021 y 2020 fue de 0.65, destinado para inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. En 2017 el Estado realizó dos disposiciones de crédito, una por $46,000,000 el día 03 de julio y la segunda por $54,000,000 el día 18 de julio. En 2018 el Estado realizó una disposición por $700,000,000. Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y en el ejercicio 2020 no se realizaron disposiciones.	766,535,667	777,643,738
Línea de crédito contratada con BBVA Bancomer, S. A., por $806,250,000 con vencimiento de 240 meses para el pago de capital e intereses, a una tasa TIIE más los puntos porcentuales que correspondan a los resultados de las calificaciones de las Agencias Calificadoras en 2021 y 2020 fue de 0.56, destinado para inversiones públicas productivas, garantizado con Participaciones Federales anuales del Ramo 28 más los ingresos propios. En 2017 el Estado realizó dos disposiciones de crédito, una por $92,611,557 el día 10 de octubre y la segunda por $50,000,000 el día 15 de noviembre. En 2018 el estado realizó una disposición por $663,638,442.00. No se realizarón disposiciones en 2019, 2020 y por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021.	774,596,246	785,202,023
Total de financiamientos	$ 2,256,721,768	$ 2,299,684,647
Porción de financiamiento a corto plazo	49,584,189	42,962,879
	$ 2,207,137,579	$ 2,256,721,768

Al 31 de diciembre de 2021, la porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna asciende a $49,584,189 ($42,962,879 en 2020) respectivamente.

Nota 24 - Análisis de endeudamiento neto:

a. El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Créditos bancarios al 1 de enero de 2021 y 2020	$ 2,299,684,647	$ 2,336,915,636
Endeudamiento neto:		
Deuda contratada	$ -	$ -
Amortizaciones de la deuda	(42,962,879)	(37,230,989)
Endeudamiento neto	(42,962,879)	(37,230,989)
Créditos bancarios al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020	$ 2,256,721,768	$ 2,299,684,647

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 el Poder Ejecutivo no ha contratado nuevos financiamientos.

b. Al 31 de diciembre de 2021, en el ejercicio se han realizado amortizaciones de capital por $42,962,879 ($37,230,989 al 31 de diciembre de 2020), así mismo se realizaron pagos de intereses por $158,427,558 ($192,543,882 al 31 de diciembre de 2020).

c. Las últimas calificaciones disponibles asignadas por las principales instituciones calificadoras a la calidad crediticia del Gobierno del Estado de Campeche son las siguientes:

Fecha	Calificadora	Perspectiva	Calificación
7 de mayo de 2021	Fitch Ratings	Estable	A + (mex)
12 de abril de 2021	Standar & Poors	Estable	mxA
3 de mayo de 2021	HR Ratings	Estable	HR AA

Nota 25 - Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	$ 803,931,219	$ 1,533,697,605
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización	162,238,631	150,081,975
Otros gastos	4,952,980	1,215,229
Inversión pública no capitalizable	-	398,865
Movimientos de partidas (o rubros) para actividades de Financiamiento:		
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	158,427,558	192,543,882
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	$ 1,129,550,388	$ 1,877,937,556

Nota 26 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

a. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

	2021
1 **Total de ingresos presupuestarios**	$ 22,980,467,262
2 **Más ingresos contables no presupuestarios**	1,507,480
Ingresos financieros	-
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	1,507,480
Otros ingresos contables no presupuestarios	-
3 **Menos: ingresos presupuestarios no contables**	1,830,135
Aprovechamientos de capital	1,830,135
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4 Total de ingresos contables	$ 22,980,144,607

b. Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables

	2021
Total de egresos presupuestarios	$ 23,190,554,280
Menos: egresos presupuestarios no contables	1,181,532,503
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-
Materiales y suministros	-
Mobiliario y equipo de administración	38,078,657
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,078,753
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,308,333
Vehículos y equipo de transporte	113,867,893
Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	18,645,744
Activos biológicos	-
Bienes inmuebles	-
Activos intangibles	17,033,522
Obra pública en bienes de dominio público	827,682,234
Obra pública en bienes de propios	16,550,639
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	80,768,411
Disminución de inventarios	-
Amortización de la deuda pública	42,962,879
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	3,598,625
Otros egresos presupuestales no contables	19,956,813
Más: gastos contables no presupuestales	167,191,611
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	162,238,631
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros gastos	4,952,980
Otros gastos contables no presupuestales	-
Total de gasto contable	$ 22,176,213,388

A. Notas de memoria (cuentas de orden)

Nota 27 - Cuentas de orden:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del Poder Ejecutivo, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación.

a. Cuentas de orden contables

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no tiene cuentas de orden contables relevantes a informar.

b. Cuentas de orden presupuestarias

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	$ 21,454,315,101	$ 21,982,741,867
Ley de Ingresos por Ejecutar	-	-
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,526,152,161	1,536,331,846
Ley de Ingresos Devengada	5,145,054	120,708
Ley de Ingresos Recaudada	$ 22,975,322,208	$ 23,518,953,005

c. Presupuesto de egresos

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Ley de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 21,454,315,101	$ 21,982,741,867
Presupuesto de Egresos por Ejercer	643,548,947	804,774,688
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,518,241,583	2,753,945,462
Presupuesto de Egresos Comprometido	138,453,457	99,228,544
Presupuesto de Egresos Devengado	-	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	45,225,876	158,844,525
Presupuesto de Egresos Pagado	$ 23,145,328,404	$ 23,673,839,572

B. Notas de gestión administrativa

Nota 28 - Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Nota 29 - Panorama económico - Financiero:

Entorno económico

Panorama económico mundial

Durante el cuarto trimestre de 2021, la actividad económica mundial aceleró su ritmo de crecimiento, promovida por menores contagios de COVID-19 en octubre y noviembre, con respecto al pico de la variante Delta, así como por el avance de la vacunación, lo que permitió una mayor apertura que dinamizó tanto al sector servicios como a la producción industrial y al comercio internacional. No obstante, a finales de noviembre, la propagación de la variante Ómicron generó un incremento exponencial en los contagios, lo que desaceleró las ventas al menudeo en economías avanzadas como EE.UU. y la zona del euro. Como resultado, el PMI compuesto global, indicador que registra el comportamiento aproximado del PIB mundial, aumentó 0.4 puntos durante el cuarto trimestre, con lo que cerró el año con un nivel de 54.0 puntos, con cifras ajustadas por estacionalidad.

Los precios del crudo experimentaron presiones a la baja durante noviembre debido al anuncio de que EE.UU. y otros países liberarían reservas estratégicas. Durante la primera parte del trimestre, los incrementos de producción de la OPEP+ no se consideraron suficientes para cubrir la creciente demanda de crudo. Al 30 de diciembre de 2021, los precios del West Texas Intermediate (WTI) y Brent fueron de 77.0 y 78.6 dpb, con variaciones de 2.6 y -0.2%, respectivamente, con relación al 30 de septiembre. Por su parte, el precio de la mezcla mexicana fue de 71.3 dpb, lo que representó una variación de 0.1% con respecto al registrado al cierre del tercer trimestre.

Los mercados de futuros indican que los precios del petróleo subirán aproximadamente 12%, y los del gas natural, alrededor de 58% en 2022 (siendo ambos aumentos considerablemente inferiores a los registrados en 2021), para luego retroceder en 2023 a medida que se corrijan más los desequilibrios entre la oferta y la demanda.

Panorama económico Nacional.

El avance en el Programa Nacional de Vacunación y el seguimiento de los protocolos sanitarios permitieron un menor número de contagios por COVID-19 a nivel nacional durante el cuarto trimestre de 2021 y una menor tasa de letalidad. Así, estos factores favorecieron la movilidad de la población, el turismo y el intercambio comercial para que la economía nacional y el empleo continuaran recuperándose. Sin embargo, la evolución de la pandemia y las afectaciones que ésta creó desde el primer trimestre de 2020 aún representan un factor que incide sobre la inflación, al tiempo que pueden reducir la capacidad productiva y limitar el óptimo desempeño de la economía mexicana. Los desfases a nivel global que han surgido por la pandemia y que han afectado a las cadenas de suministro, así como el aumento en los costos de insumos industriales y de transporte, y el aumento de casos positivos de COVID-19 a nivel internacional por la variante Ómicron, se vieron reflejados principalmente en el desempeño del sector industrial y los servicios. Si bien la afectación es cada vez menor a la ocurrida en trimestres anteriores, en el cuarto trimestre de 2021 esta circunstancia afectó principalmente a algunas actividades de construcción y manufacturas.

El Producto Interno Bruto (PIB) de México en el cuarto trimestre de 2021 ha crecido un 1% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 14 décimas mayor que la del tercer trimestre de 2021, que fue de -0.4%. La variación interanual del PIB ha sido de 2.7%, 20 décimas menor que la del tercer trimestre de 2021, cuando fue 4.7%.

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), informó que la actividad económica en el bimestre octubre-noviembre de 2021 mostró una continua recuperación en la mayoría de las actividades que lo componen. Respecto a los niveles pre-pandemia (febrero de 2020), al mes de noviembre el sector agropecuario se ubicó 9.2% por arriba, seguido del sector industrial que presentó un nivel de recuperación del 96.5%. Por su parte, el sector servicios alcanzó un nivel de 95.4% en el mismo periodo. Así, el total del IGAE completó un nivel de 96.6% de recuperación, con cifras ajustadas por estacionalidad.

La ANTAD reporta constante avance, en el cuarto trimestre de 2021, se registró una expansión trimestral de 1.8% y en diciembre se ubicó 5.5% por arriba del nivel que tuvo en febrero de 2020, con cifras ajustadas por estacionalidad. En el cuarto trimestre se registró un avance de 1.4 puntos respecto al trimestre previo, donde aumentaron todos sus componentes, particularmente de aquellos que mostraron una expansión continua en el año: la percepción económica actual del país mejoró en 2.0 puntos y la posibilidad actual de compra de bienes durables en 1.6 puntos.

En el cuarto trimestre de 2021, el valor de las exportación aumentó 6.0% con respecto al trimestre de 2021. Por su parte, el valor de las exportaciones no petroleras aumentó 6.1% en el cuarto trimestre de 2021 con respecto al trimestre previo. Asimismo, el valor de las importaciones totales registró un incremento de 2.5% respecto al trimestre anterior, debido al crecimiento de las importaciones no petroleras (3.0%).

En el último mes de 2021, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 0.36 por ciento respecto al mes inmediato anterior. Con este resultado, la inflación general anual terminó el año en 7.36 por ciento. En el mismo mes de 2020, la inflación mensual fue de 0.38 por ciento y la anual de 3.15 por ciento. El índice de precios subyacente presentó un aumento mensual de 0.80 por ciento y uno anual de 5.94 por ciento.

Panorama Económico Estatal

Participación de Campeche en el PIB

Al cierre del ejercicio 2021 se dieron a conocer los resultados del ejercicio 2020, en el cual se refleja que el Producto Interno Bruto total a precios básicos resultó de 21,884,029 millones de pesos corrientes. Por su parte, el Estado contribuyó con una participación del 2.1% de esta cifra según datos del INEGI, ubicándose en el décimo octavo lugar, descendiendo cinco posiciones respecto al 2019.

Este resultado mantiene una tendencia a la baja, derivado de una actividad petrolera restringida. Este comportamiento se encuentra asociado principalmente al menor dinamismo que se ubica en el sector secundario de la entidad, cuya variación se ubicó en -6.6 por ciento con respecto al 2019.

Durante el segundo trimestre del 2021, el Estado tuvo una variación del -1.6 por ciento con respecto al trimestre previo en cuanto a su actividad económica, mientras que en su comparación anual presentó un incremento de 16.1 por ciento, ligando los últimos dos trimestres con incrementos consecutivos.

A pesar de la disminución de las Participaciones Federales y la activación de los mecanismos de compensación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), se obtuvo un resultado positivo en el ejercicio de los recursos del periodo, sin embargo, se utilizaron recursos disponibles de ejercicios anteriores, que sirvieron para proporcionar los servicios públicos que demanda la ciudadanía campechana, como son: servicios de salud, educación, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, entre otros, así como para cubrir el pago de los subsidios destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos; incluyendo los subsidios directos, la compra de medicamentos y las prestaciones al sector educativo.

Nota 30 - Autorización e historia:

El 19 de febrero de 1862 el presidente Benito Juárez decretó la creación del Estado de Campeche y lo sometió a la aprobación de las legislaturas estatales. El decreto definitivo se expidió el 29 de abril de 1863.

El Estado de Campeche se localiza al sureste de la República Mexicana y al oeste de la Península de Yucatán.

La economía de Campeche se sustenta en diversos sectores productivos, entre los que se encuentran el extractivo (petróleo), turismo, agricultura, pesca y la industria manufacturera; también el sector servicios y el comercio, contribuyen al producto interno campechano.

Actualmente el estado de Campeche se conforma por 13 municipios: Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul, Candelaria, Seybaplaya y Dzitbalché.

Nota 31 - Organización y objeto social:

a. Objeto social

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche conduce las actividades de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control con base en los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades, y restricciones que establezca el plan estatal de desarrollo y el Gobierno del Estado de Campeche (Estado) en materia fiscal, financiera, presupuestal, administración de recursos humanos, aéreos, materiales generales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 22 de la LOAPEC.

b. Principal actividad

I. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, considerando las necesidades del gasto público, estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;

II. Elaborar y proponer al Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad, fiscal, tributaria y financiera del Estado;

III. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en toda controversia, procedimiento o juicio de carácter fiscal, estatal o federal, que se ventile ante cualquier autoridad cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;

IV. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal; o bien sentar las bases para fijarlos con la participación de las dependencias y entidades estatales que correspondan;

V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarios y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo, aplicables en el Estado;

VI. Recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que correspondan al Estado en los términos de las leyes respectivas;

VII. Administrar, comprobar, determinar, recaudar y cobrar ingresos municipales y federales, así como ejercer las facultades conferidas en los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en los convenios de colaboración Administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

VIII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones, requerimientos de información y documentación, y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios, terceros con ellos relacionados y demás obligados, así como todas aquellas que se deriven de los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación y, en su caso, de los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

IX. Determinar, liquidar las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios correspondientes e imponer las multas o sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales y, ejercer cuando proceda, la facultad de condonación de multas, conforme a las leyes y reglamentos respectivos;

X. Emitir y notificar las resoluciones que determinen créditos fiscales, citatorios, requerimientos, solicitud de informes y otros actos administrativos, así como llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución en los términos de las leyes y convenios vigentes;

XI. Conceder prórrogas y autorizaciones para el pago en parcialidades de los créditos fiscales conforme a las leyes respectivas;

XII. Mantener actualizado el Padrón Estatal de Contribuyentes;

XIII. Requerir y exigir a los particulares la presentación de declaraciones, avisos, manifestaciones y demás documentos a que obliguen las disposiciones fiscales, cuando los obligados no lo hagan en los plazos respectivos y, simultánea o sucesivamente, hacer efectiva una cantidad igual a la determinada en la última o en cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la que resulte de la determinada por la autoridad; practicar el embargo precautorio en bienes o en la negociación del contribuyente; asimismo, requerir a los contribuyentes la rectificación de errores u omisiones contenidos en las declaraciones, solicitudes, avisos y demás documentos, y dejar sin efectos los avisos presentados cuando al revisarse o verificarse no correspondan a lo manifestado;

XIV. Resolver las consultas, respecto a dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales, formuladas por las autoridades estatales, mu-

nicipales y los particulares respecto a casos concretos que sean de su competencia; así como las solicitudes que presenten dichos particulares respecto a las autorizaciones previstas en las citadas disposiciones; y prestar a los contribuyentes el servicio de orientación y de asistencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto en materia estatal como federal; en este último caso, conforme al convenio respectivo celebrado entre el Estado y la Federación;

XV. Ejercitar todos los derechos que correspondan al Estado, en el caso de las garantías que se otorguen a favor de éste, así como proceder a su legal cobro previa solicitud por escrito que le haga la dependencia, entidad, órgano o autoridad que corresponda;

XVI. Dictar la normatividad necesaria para el control, supervisión, vigilancia y evaluación de las actividades, de sus oficinas recaudadoras, locales y foráneas.

XVII. Formular la cuenta pública anual de la Hacienda Estatal, incluyendo la glosa de los ingresos y egresos del Estado, así como mantener las relaciones institucionales con la Auditoría Superior del Estado cumpliendo con las disposiciones de la Armonización Contable;

XVIII. Dictar las normas relacionadas con la administración de fondos y valores de las dependencias y entidades, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que forman parte del patrimonio del Estado;

XIX. Cuidar que los empleados que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la Ley Reglamentaria del capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche;

XX. Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXI. Verificar los resultados de los programas y presupuestos de las dependencias y, en su caso, de las entidades de la administración pública paraestatal;

XXII. Participar en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;

XXIII. Autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y sus modificaciones;

XXIV. Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal;

XXV. Formular trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, así como los demás estados financieros respecto del estado que guarda la hacienda pública estatal;

XXVI. Revisar las operaciones que se hayan realizado con los recursos económicos del Estado, y aplicar para tal efecto los sistemas de contabilidad gubernamental;

XXVII. Analizar la disponibilidad presupuestaria a efecto de ministrar los recursos para los programas de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos;

XXVIII. Calendarizar y efectuar transferencias, ministraciones y pagos con base en los programas y presupuestos autorizados;

XXIX. Analizar y autorizar las modificaciones y transferencias programáticas y presupuestales conforme a la normatividad que se emita al respecto;

XXX. Llevar el Registro de Empréstitos y Obligaciones y ejercer las facultades que le confieran la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley Estatal en materia de deuda pública;

XXXI. Llevar el Registro de Entidades Paraestatales y ejercer las facultades que le confiera la Ley de la Administración Pública Paraestatal;

XXXII. Suscribir, previo acuerdo del Ejecutivo, contratos y títulos de crédito en representación del Estado;

XXXIII. Tramitar la cancelación de cuentas y créditos incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales de conformidad con la legislación aplicable;

XXXIV. Estimar y publicar el monto global y calendarización provisional del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de posibilitar las atribuciones de la Secretaría en materia de programación presupuestación, previo acuerdo con el Titular del Ejecutivo Estatal;

XXXV. Prestar a los municipios, cuando así se lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesarios en materia hacendaria;

XXXVI. Publicar la información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXXVII. Publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las entidades que formen parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado; y

XXXVIII. Dirigir y ejecutar las acciones, procedimientos e implementación necesarias para brindar los servicios de tecnologías de información, telecomunicaciones y seguridad de la información a la Secretaría, para el eficiente desempeño de sus funciones que le permita contar con un sistema de servicios propios;

XXXIX. Las demás atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

c. Ejercicio fiscal

El 29 de diciembre de 2020, se publicó en la Gaceta del Estado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2021, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2021 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

d. Régimen jurídico

El ente público se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos descentralizados, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 3o, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

f. Estructura organizacional básica.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche (LOAPEC), establece que para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración se divide en centralizada y paraestatal. Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración se divide en centralizada y paraestatal.

Para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos de la administración pública centralizada, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias, de conformidad con el Artículo 16 de la LOAPEC:

- Secretaría General de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas;
- Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental;

- Secretaría de la Contraloría;
- Secretaría de Planeación;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Desarrollo Rural;
- Secretaría de Pesca y Acuacultura;
- Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático;
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Protección Civil;
- Consejería Jurídica; y,
- Fiscalía General del Estado de Campeche;

g. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Entidad es fideicomitente de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

Contrato de Fideicomiso de administración y pago F/0169.- Implementación del sistema de Justicia Penal y Fideicomiso No. 3089.- Construcción de un puente de jurisdicción federal ubicado en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche; Fideicomiso de Administración y pago No. 205 del puente de la Unidad y Fideicomiso F/4111191 FODECAM.

Nota 32 - Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera.

32.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

a. Nuevas normas y modificaciones adoptadas por la Entidad.

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales no tuvieron un impacto en la Entidad:

El 28 de julio de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a los siguientes capítulos del Manual de Contabilidad Gubernamental:

a. Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

b. Anexo 1 Matrices de conversión

De igual manera, el 9 de diciembre de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a los siguientes capítulos:

a. Capítulo I Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental
b. Capítulo III Plan de Cuentas
c. Capítulo IV Instructivos de Cuentas
d. Capítulo VI Guías Contabilizadoras

Estas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2021.

En la primera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, celebrada el 26 de noviembre de 2021 se aprobaron modificaciones al Capítulo III Plan de Cuentas y al Anexo I Matrices de Conversión. De igual forma se estableció el formato para el Flujo de Fondos en cumplimiento al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, modificando el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. Estas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2021.

32.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del Estado de Campeche
- Normas emitidas por el CONAC
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

32.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros consolidados son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).
- Valor catastral (inmuebles)

32.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.

- Dualidad económica.
- Consistencia.

Los formatos de los estados financieros están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el Manual de Contabilidad Gubernamental del Estado de Campeche.

Los formatos adjuntos se encuentran firmados por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, por la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y por la Directora General de Contabilidad Gubernamental.

Nota 33 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años y periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) adoptado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), la Entidad debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros cuando exista un entorno inflacionario.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Del año	7.36 %	3.15 %
Acumulada en los últimos tres años	11.79 %	10.81 %

33.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconoce inicialmente a su valor razonable.

33.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir bienes o servicios representan principalmente los préstamos otorgados a la Administración Portuaria Integral de Campeche, S. A y otros a corto plazo a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante.

En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

33.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en fideicomisos, mandatos y contratos análogos cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

En apego al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y adoptado por CACECAM se deberá afectar en la contabilidad del ente público la cuenta de activo a largo plazo (si es mayor a 12 meses) por el importe de los recursos públicos asignados al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, vinculando las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

33.4 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles, en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

33.5 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor de doce meses.

33.6 Participaciones y Aportaciones de Capital

Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector público, privado y externo. Las participaciones y aportaciones de capital se reconocen a su costo histórico.

33.7 Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles.

33.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero, iv) a valor catastral. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los bienes inmuebles son cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo (valor catastral), registrándose en moneda nacional, en cumplimiento al postulado básico de contabilidad gubernamental.

Entendiéndose el valor catastral como uno de los valores que se le pueden asignar a los activos y pasivos con los que cuente el ente público y que corresponden al costo de reposición (Costo que sería incurrido para adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso).

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado.

33.9 Deterioro de Bienes muebles e inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, la Entidad registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se reversará el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

33.10 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de

un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

33.11 Documentos por pagar a largo plazo

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente a su valor histórico. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos relacionados incurridos) y el valor de rescate se reconoce en el estado de actividades.

Préstamos recibidos

La Administración espera que la Entidad sea capaz de cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales futuras relacionadas con su endeudamiento.

Obligaciones de hacer y no hacer

Algunos contratos de préstamo de la Entidad tienen obligaciones de hacer y no hacer en las que se le requiere a cumplir con ciertos indicadores de desempeño. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Entidad no ha incumplido con sus obligaciones.

33.12 Documentos por pagar

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Estado por concepto de su deuda pública interna, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado de Campeche, así como los derivados de coberturas, proyectos de infraestructura de largo plazo y arrendamientos financieros especiales. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

33.13 Beneficios a los empleados

La Entidad no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social (IMSS e ISSSTECAM).

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

En virtud de que el IMSS a través de las cuentas de Sistema de Ahorro para el retiro, provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores.

Por su parte, el ISSSTECAM, maneja beneficios definidos con información individualizada y dentro de sus registros mantiene las reservas correspondientes para el pago de pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Campeche.

De acuerdo a las disposiciones del CACECAM los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) se reconocen en los resultados una vez que estas situaciones se llegan a

presentar y es autorizado el pago del finiquito correspondiente, sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo, tal y como lo establece el presupuesto de egresos, cuya aplicación es anual.

Cabe mencionar, que la incidencia anual de bajas, tanto despidos como finiquitos es mínima, por lo que de acuerdo con los lineamientos de CACECAM, estas se reconocen individualmente en el periodo en que ocurre.

33.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

33.15 Patrimonio

Patrimonio - Es el valor del conjunto de bienes propiedad del Gobierno del Estado de Campeche para la realización de sus actividades y para la prestación de los servicios públicos. El patrimonio sólo se modificará cada año de acuerdo con los resultados obtenidos, asimismo, registra la incorporación al patrimonio de las compras, donaciones o adjudicaciones de acciones y valores y aquellos bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser enajenados y en su caso por las rectificaciones respecto al cambio de valor en los valores catastrales de los inmuebles.

33.16 Contingencias y compromisos

Las autoridades Hacendarias tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Secretaría, de lo que pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales en todo caso son impugnables. A la fecha de los estados contables (8 de abril de 2022), la Administración de la Secretaría desconoce reclamación alguna al respecto.

Al 31 de diciembre de 2021, se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos. En opinión de los funcionarios y abogados de la Secretaría, estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará substancialmente la situación financiera de la entidad.

Respecto de los Bonos Cupón Cero a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y de acuerdo a lo establecido por CACECAM, corresponden a sucesos que derivan de una obligación implícita; materializable sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, derivada de las actuaciones que realice la propia entidad, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento. El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida".

Los Pasivos, son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que la han afectado económicamente. Y refiere el concepto "Derivada de operaciones ocurridas en el pasado" aquellas que debe reconocerse como consecuencia de operaciones que han ocurrido en el pasado; aquellas que se espera ocurran en el futuro no deben reconocerse como un pasivo pues no han afectado económicamente al ente público", del Acuerdo emitido por CACECAM de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

33.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, otra ayudas, y otros ingresos en el curso normal de las actividades de la Entidad, se reconocen en resultados a su valor nominal cuando se percibe o recibe el recurso.

Nota 34 - Reporte Analítico del Activo:

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se aplicaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Véase Nota 5

Nota 35 - Fideicomisos, mandatos y análogos:

La Entidad es fideicomitente de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

Contrato de Fideicomiso de administración y pago F/0169.- Implementación del sistema de Justicia Penal y Fideicomiso No. 3089.- Construcción de un puente de jurisdicción federal ubicado en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche; Fideicomiso de Administración y pago No. 205 del puente de la Unidad y Fideicomiso F/4111191 FODECAM.

Nota 36 - Reporte de recaudación:

Los Ingresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche provienen de Fuentes Locales y Fuentes de Origen Federal. Las Fuentes Locales se refieren a Ingresos Tributarios: Impuestos sobre los Ingresos, Impuestos sobre el Patrimonio, Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, Accesorios de Impuestos y Otros Impuestos, y a Ingresos No tributarios: Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otras Aportaciones. Las Fuentes de Origen Federal se refieren a Participaciones, Fondo de Aportaciones Federales y Convenios o Programas entre Gobierno Federal y Estado.

Nota 37 - Calificaciones Otorgadas:

Anualmente se tiene la revisión de las agencias calificadoras para que analicen las fianzas públicas y la economía del Estado; así como emitir su opinión usando la metodología a escala nacional. Las calificaciones que le han otorgado al Gobierno del Estado; son las siguientes; Fitch Ratings calificó de "A+(mex)" la perspectiva es estable. S&P Global Ratings evalúa al Estado de Campeche en factores tanto cuantitativos en los rubros de finanzas públicas, deuda pública, economía y administración pública confirmando la calificación en escala nacional de "mxA" y perspectiva estable, y HR Ratings determina una calificación de HR AA con perspectiva estable.

La agencia calificadora S&P Global Ratings, evalúa al Estado en factores tanto cuantitativos como cualitativos en los rubros de finanzas públicas, deuda pública, economía y administración pública, confirmando la calificación en escala nacional de "mxA" del Estado de Campeche y la perspectiva se mantiene estable.

Al 31 de diciembre de 2021, la calificadora HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA, en perspectiva estable, la revisión de la calificadora se basa en el nivel de estrés que la fuente de pago es capaz de soportar, equivalente a una tasa de estrés anualizada (TEA) de 3.14% superior a la reportada en la revisión anterior de 2.30%

Con estas opiniones consideran al Estado de Campeche, poseedor de una alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones.

Nota 38 - Proceso de Mejora:

La Secretaría de Finanzas elabora cada año los manuales siguientes con el fin de regular las disposiciones presupuestarias y administrativas para la aplicación y seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos, con el objeto de modernizar administrativamente la Hacienda Pública Estatal, mediante la aplicación de tecnología para brindar de manera adecuada los satisfactores que la Administración Pública demanda, fortaleciendo la transparencia en la rendición de cuentas, a través de controles automatizados en la gestión y uso de los recursos públicos:

- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2021.
- Manual de Programación y Presupuestación 2021.

Nota 39 - Nuevos pronunciamientos contables:

El CONAC emitió, durante el mes de diciembre de 2020, acuerdos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022 y fueron adoptados en el mismo mes por CACECAM. Se considera que los acuerdos no tendrán una afectación importante en la información financiera y presupuestal que presenta la Entidad.

a. Manual de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación 23-12-2020

Del Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, se reformaron los siguientes:

a. Estado de Actividades
b. Estado de Situación Financiera
c. Estado de Variación en la Hacienda Pública
d. Estado de Cambios en la Situación Financiera
e. Estado de Flujos de Efectivo
f. Estado Analítico del Activo
g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
h. Informe sobre Pasivos Contingentes
i. Notas a los estados financieros

Anexo 1 Matrices de conversión

b. Nuevas normas y modificaciones adoptadas por la Entidad.

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales no tuvieron un impacto en la Entidad:

El 28 de julio de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a los siguientes capítulos del Manual de Contabilidad Gubernamental:

a. Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal
b. Anexo 1 Matrices de conversión

Estas modificaciones se publicaron en el Periódico Oficial del Estado el 2 de agosto de 2021.

De igual manera, el 9 de diciembre de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a los siguientes capítulos:

a. Capítulo I Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental
b. Capítulo III Plan de Cuentas

c. Capítulo IV Instructivos de Cuentas

d. Capítulo VI Guías Contabilizadoras

Estas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2021.

En la primera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, celebrada el 26 de noviembre de 2021, se aprobaron modificaciones al Capítulo III Plan de Cuentas a quinto nivel y al Anexo I Matrices de Conversión. De igual forma se estableció el formato para el Flujo de Fondos en cumplimiento al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, modificando el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. Estas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2021.

c. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 28-07-2021

Reforma al Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios".

Nota 40 - Eventos posteriores:

El 9 de septiembre de 2021, expide el congreso la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

- Está encaminada a la reorganización de la estructura administrativa de las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal.

- El Poder Ejecutivo contará con 15 Secretarías y dos dependencias.

La Sexagésima Tercera Legislatura Estatal aprobó un dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una iniciativa para expedir la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que en sus artículos transitorios establece una vacatio legis, a efecto de que entre en vigor el 1 de enero del año 2022.

La nueva legislación está encaminada a la reorganización de la estructura administrativa de las secretarías y dependencias de la Administración Pública Estatal, para el despacho de los asuntos que correspondan al Poder Ejecutivo del Estado, la cual permitirá distribuir las funciones que a cada una deba corresponder, así como "a fomentar una administración pública eficaz, eficiente y congruente con las necesidades actuales, a través de la cual se satisfagan las demandas ciudadanas y se fortalezca el que hacer diario del ejercicio público".

Destaca en el artículo 22 de la citada ley que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Secretarías: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental; Secretaría de Educación; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Desarrollo Agropecuario; Secretaría de Bienestar; Secretaría de Inclusión; Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía; Secretaría de Turismo; Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; Secretaría de Protección Civil; y, Secretaría de la Contraloría, así como dos dependencias: la Consejería Jurídica y la Fiscalía General del Estado.

El artículo 28 de la LOAPEC destaca los asuntos que le competen a la Secretaría de Administración y Finanzas.

I. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;

II. Elaborar y proponer al depositario o depositaria del ejercicio del Poder Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad fiscal, tributaria y financiera del Estado;

III. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en toda controversia, procedimiento o juicio de carácter fiscal, estatal o federal, que se ventile ante cualquier autoridad cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;

IV. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, sentar las bases para fijarlos con la participación de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales que correspondan;

V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo aplicables en el Estado;

VI. Recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que correspondan al Estado en los términos de las leyes respectivas;

VII. Administrar, comprobar, determinar, recaudar y cobrar ingresos municipales y federales, así como ejercer las facultades conferidas en los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

VIII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones, requerimientos de información y documentación, y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios, terceros con ellos relacionados y demás obligados, así como todas aquellas que se deriven de los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación y, en su caso, de los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

IX. Determinar, liquidar las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios correspondientes e imponer las multas o sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales y ejercer, cuando proceda, la facultad de condonación de multas, conforme a las leyes y reglamentos respectivos;

X. Emitir y notificar las resoluciones que determinen créditos fiscales, citatorios, requerimientos, solicitud de informes y otros actos administrativos, así como llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución en los términos de las leyes y convenios vigentes;

XI. Conceder prórrogas y autorizaciones para el pago en parcialidades de los créditos fiscales conforme a las leyes respectivas;

XII. Mantener actualizado el Padrón Estatal de Contribuyentes;

XIII. Requerir y exigir a los particulares la presentación de declaraciones, avisos, manifestaciones y demás documentos a que obliguen las disposiciones fiscales, cuando los obligados no lo hagan en los plazos respectivos y, simultánea o sucesivamente, hacer efectiva una cantidad igual a la determinada en la última o en cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la que resulte de la determinada por la autoridad; practicar el embargo precautorio en bienes o en la negociación de la o el contribuyente; asimismo, requerir a las y los contribuyentes la rectificación de errores u omisiones contenidos en las declaraciones, solicitudes, avisos y demás documentos, y dejar sin efectos los avisos presentados cuando al revisarse o verificarse no correspondan a lo manifestado;

XIV. Resolver las consultas, respecto a dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales, formuladas por las autoridades estatales, municipales y los particulares respecto a casos concretos que sean de su competencia; así como las solicitudes que presenten dichos particulares respecto a las autorizaciones previstas en las citadas disposiciones; y prestar a las y los contribuyentes el servicio de orientación y de asistencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto en materia estatal como federal; en este último caso, conforme al convenio respectivo celebrado entre el Estado y la Federación;

XV. Ejercitar todos los derechos que correspondan al Estado, en el caso de las garantías que se otorguen a favor de éste, así como proceder a su legal cobro previa solicitud por escrito que le haga el Organismo Centralizado, la Entidad Paraestatal o la autoridad que corresponda;

XVI. Dictar la normatividad necesaria para el control, supervisión, vigilancia y evaluación de las actividades del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche;

XVII. Formular la cuenta pública anual de la Hacienda Estatal, incluyendo la glosa de los ingresos y egresos del Estado, así como mantener las relaciones institucionales con la Auditoría Superior del Estado cumpliendo con las disposiciones de la Armonización Contable;

XVIII. Dictar las normas relacionadas con la administración de fondos y valores de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que forman parte del patrimonio del Estado;

XIX. Cuidar que las y los servidores públicos que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la legislación en materia de responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos;

XX. Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXI. Verificar los resultados de los programas y presupuestos de los Organismos Centralizados y, en su caso, de las Entidades Paraestatales;

XXII. Participar en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten

durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;

XXIII. Autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales y sus modificaciones;

XXIV. Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal;

XXV. Formular trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, así como los demás estados financieros respecto del estado que guarda la hacienda pública estatal;

XXVI. Revisar las operaciones que se hayan realizado con los recursos económicos del Estado, y aplicar para tal efecto los sistemas de contabilidad gubernamental;

XXVII. Analizar la disponibilidad presupuestaria a efecto de ministrar los recursos para los programas de inversión de los Organismos Centralizados y de las Entidades Paraestatales, de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos;

XXVIII. Calendarizar y efectuar transferencias, ministraciones y pagos con base en los programas y presupuestos autorizados;

XXIX. Analizar y autorizar las modificaciones y transferencias programáticas y presupuestales conforme a la normatividad que se emita al respecto;

XXX. Llevar el Registro de Empréstitos y Obligaciones y ejercer las facultades que le confieran la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la ley estatal en materia de deuda pública;

XXXI. Llevar el Registro Público de Organismos Descentralizados y ejercer las facultades que le confiera la Ley de la Administración Pública Paraestatal; Suscribir contratos, títulos de crédito y demás documentos jurídicos contractuales en representación del Poder Ejecutivo Estatal;

XXXII. Suscribir contratos, títulos de crédito y demás documentos jurídicos contractuales en representación del Poder Ejecutivo del Estatal.

XXXIII. Tramitar la cancelación de cuentas y créditos incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales de conformidad con la legislación aplicable;

XXXIV. Estimar y publicar el monto global y calendarización provisional del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de posibilitar las atribuciones de esta Secretaría en materia de programación y presupuestación, previo acuerdo con la Gobernadora o el Gobernador del Estado;

XXXV. Prestar a los municipios, cuando así se lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesarios en materia hacendaria;

XXXVI. Publicar la información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXXVII. Publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las entidades que formen parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado.

XXXVIII. Dirigir y ejecutar las acciones, procedimientos e implementación necesarias para brindar los servicios de tecnologías de información, telecomunicaciones y seguridad de la información a la Secretaría, para el eficiente desempeño de sus funciones que le permita contar con un sistema de servicios propio;

XXXIX. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y los criterios correspondientes en materia de administración de recursos humanos, contratación, remuneraciones del personal y servicio profesional de carrera de la administración pública estatal;

XL. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre la Administración Pública Estatal y sus servidoras y servidores públicos;

XLI. Autorizar y controlar las nóminas y plantillas del personal adscrito a os Organismos Centralizados, con excepción de las nóminas federalizadas de las y los servidores públicos al servicio de los ramos de educación y salud, las cuales serán de la competencia directa de las Secretarías de Educación y de Salud, respectivas. Los Organismos Centralizados deberán someter a consideración de esta Secretaría las contrataciones y movimientos de personal.

XLII. Capacitar y adiestrar a las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados para su desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de la función pública;

XLIII. Tramitar con acuerdo de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, lo relativo a nombramientos, remociones, renuncias, licencias, ausencias temporales o accidentales y jubilaciones de las personas titulares de los Organismos Centralizados a los que se refiere esta ley;

XLIV. Tramitar lo relativo a nombramientos, remociones, renuncias, licencias, ausencias temporales o accidentales y jubilaciones de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados;

XLV. Formular, establecer y publicar el Calendario Oficial de Labores incluido el horario de los Organismos Centralizados;

XLVI. Administrar los seguros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal y de las Entidades Paraestatales que lo soliciten;

XLVII. Conducir la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejercer las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y llevar su inventario general correspondiente, así como coordinar los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado;

XLVIII. Adquirir y suministrar los bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas;

XLIX. Autorizar y controlar las adquisiciones de bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición,

contratación y dotación establecidas, con excepción de aquellas adquisiciones con cargo al gasto federalizado en materia de salud y educación, cuyas adquisiciones deberán ser realizadas directamente por los Organismos Centralizados ejecutores de salud y de educación. En materia de gasto federalizado en el rubro de seguridad pública, la Secretaría podrá realizar las adquisiciones a solicitud de los Organismos Centralizados ejecutores o éstos podrán hacerlas de manera directa;

L. Designar, y en su caso remover a las y los responsables de las áreas administrativas encargadas principalmente de capital humano, servicios materiales y recursos financieros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Centralizada.

LI. Organizar, dirigir y controlar la intendencia de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal; y

LII. Las demás atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

Nota 41 - Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cuarenta y una notas adjuntas son parte integrante del estado financiero, el cual fue autorizado el 8 de abril de 2022, por los funcionarios que firman al calce del estado financiero y sus notas.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora
Directora de Contabilidad Gubernamental

CUENTA PÚBLICA 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	1,518,399,847.00	162,544,640.50	1,680,944,487.50	1,680,944,487.50	1,677,443,358.50	159,043,511.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	415,018,390.00	105,799,009.52	520,817,399.52	520,817,399.52	520,817,399.52	105,799,009.52
Productos	36,488,433.00	43,055,650.37	79,544,083.37	79,544,083.37	79,544,083.37	43,055,650.37
Aprovechamientos	13,617,349.00	92,900,307.37	106,517,656.37	106,517,656.37	106,389,450.37	92,772,101.37
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos de Distintos de Aportaciones	19,470,791,082.00	1,121,852,552.87	20,592,643,634.87	20,592,643,634.87	20,591,127,915.87	1,120,336,833.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	21,454,315,101.00	1,526,152,160.63	22,980,467,261.63	22,980,467,261.63	22,975,322,207.63	1,521,007,106.63
					Ingresos Excedentes	1,521,007,106.63

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOSPOR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES2	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo, Federal o Estatal y de los Municipios	**21,454,315,101.00**	**1,526,152,160.63**	**22,980,467,261.63**	**22,980,467,261.63**	**22,975,322,207.63**	**1,521,007,106.63**
Impuestos	1,518,399,847.00	162,544,640.50	1,680,944,487.50	1,680,944,487.50	1,677,443,358.50	159,043,511.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	415,018,390.00	105,799,009.52	520,817,399.52	520,817,399.52	520,817,399.52	105,799,009.52
Productos	36,488,433.00	43,055,650.37	79,544,083.37	79,544,083.37	79,544,083.37	43,055,650.37
Aprovechamientos	13,617,349.00	92,900,307.37	106,517,656.37	106,517,656.37	106,389,450.37	92,772,101.37
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos de Distintos de Aportaciones	19,470,791,082.00	1,121,852,552.87	20,592,643,634.87	20,592,643,634.87	20,591,127,915.87	1,120,336,833.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	21,454,315,101.00	1,526,152,160.63	22,980,467,261.63	22,980,467,261.63	22,975,322,207.63	1,521,007,106.63
					Ingresos Excedentes	1,521,007,106.63

L.A.E. JOSÉ DOLORES PÉREZ CAN
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN

C.P. IÑIGO YÁÑEZ AVILÉS
ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
OFICINA DEL GOBERNADOR	174,531,297.00	111,543,089.66	286,074,386.66	276,371,360.56	276,050,296.35	9,703,026.10
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	445,070,357.00	38,794,695.96	483,865,052.96	460,860,594.21	460,212,076.26	23,004,458.75
SECRETARÍA DE FINANZAS	363,425,721.00	2,109,071.96	365,534,792.96	249,139,350.57	248,225,188.58	116,395,442.39
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	191,828,854.00	23,944,687.87	215,773,541.87	204,514,317.43	203,438,667.00	11,259,224.44
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	64,140,103.00	8,717,061.30	72,857,164.30	69,617,673.46	69,392,064.63	3,239,490.84
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	46,084,966.00	(6,450,076.12)	39,634,889.88	38,152,596.25	38,054,232.15	1,482,293.63
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,624,306,790.00	40,260,333.34	5,664,567,123.34	5,350,070,736.22	5,348,966,833.93	314,496,387.12
SECRETARÍA DE CULTURA	161,903,189.00	7,579,833.60	169,483,022.60	158,246,651.12	157,930,172.48	11,236,371.48
SECRETARÍA DE SALUD	287,776,524.00	27,913,840.61	315,690,364.61	303,777,285.72	284,195,073.00	11,913,078.89
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	227,513,739.00	13,291,478.71	240,805,217.71	228,242,657.52	227,953,396.42	12,562,560.19
SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE	70,573,869.00	13,254,589.55	83,828,458.55	82,639,249.86	82,609,288.47	1,189,208.69
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	78,368,197.00	(7,698,960.23)	70,669,236.77	67,292,214.10	67,163,724.53	3,377,022.67
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	140,400,010.00	61,835,697.78	202,235,707.78	197,422,396.76	197,176,423.55	4,813,311.02
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	49,611,397.00	21,430,757.20	71,042,154.20	69,735,524.24	69,672,817.73	1,306,629.96
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	66,283,578.00	14,768,729.03	81,052,307.03	79,429,077.04	79,351,097.06	1,623,229.99
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	615,632,990.00	498,112,848.48	1,113,745,838.48	1,058,655,397.03	1,058,008,217.72	55,090,441.45
SECRETARÍA DE TURISMO	61,042,424.00	56,772,583.04	117,815,007.04	115,797,109.69	115,674,341.56	2,017,897.35
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	50,739,407.00	(3,021,454.15)	47,717,952.85	45,343,431.69	45,182,779.52	2,374,521.16
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	726,739,534.00	47,423,605.24	774,163,139.24	727,830,997.85	724,897,415.66	46,332,141.39
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	104,334,875.00	53,122,240.19	157,457,115.19	155,291,194.49	155,123,240.82	2,165,920.70
CONSEJERÍA JURÍDICA	22,402,404.00	2,497,696.21	24,900,100.21	23,432,839.52	22,881,874.50	1,467,260.69
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	442,656,129.00	20,194,943.23	462,851,072.23	444,561,340.78	443,239,375.46	18,289,731.45
PROVISIONES DEL ESTADO	1,309,380.00	0.00	1,309,380.00	0.00	0.00	1,309,380.00
DEUDA PÚBLICA	276,180,277.00	(24,165,826.08)	252,014,450.92	204,989,061.23	204,989,061.23	47,025,389.69
PODER LEGISLATIVO	242,346,479.00	1,199,210.41	243,545,689.41	243,545,689.41	243,545,689.41	0.00
PODER JUDICIAL	323,771,219.00	32,203,275.81	355,974,494.81	355,974,494.81	355,974,494.81	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	395,113,955.00	37,809,484.59	432,923,439.59	432,923,439.59	432,923,439.59	0.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	5,930,745,758.00	1,256,793,924.74	7,187,539,682.74	7,121,680,267.52	7,120,254,588.29	65,859,415.22
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	47,151,000.00	15,796,628.24	62,947,628.24	62,947,628.24	62,947,628.24	0.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	4,222,330,679.00	152,207,593.31	4,374,538,272.31	4,362,069,703.50	4,349,294,905.50	12,468,568.81
TOTAL DEL GASTO	21,454,315,101.00	2,518,241,583.48	23,972,556,684.48	23,190,554,280.41	23,145,328,404.45	782,002,404.07

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	5,977,896,758.00	1,272,590,552.98	7,250,487,310.98	7,184,627,895.76	7,183,202,216.53	65,859,415.22
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	5,977,896,758.00	1,272,590,552.98	7,250,487,310.98	7,184,627,895.76	7,183,202,216.53	65,859,415.22

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
GASTO CORRIENTE	17,417,456,761.00	1,719,020,835.58	19,136,477,596.58	18,457,019,521.81	18,425,068,443.06	679,458,074.77
GASTO DE CAPITAL	1,524,962,359.00	748,676,607.76	2,273,638,966.76	2,192,211,648.62	2,191,711,649.41	81,427,318.14
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	62,962,879.00	(2,985.29)	62,959,893.71	42,962,878.55	42,962,878.55	19,997,015.16
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,119,996.00	0.00	1,119,996.00	0.00	0.00	1,119,996.00
PARTICIPACIONES	2,447,813,106.00	50,547,125.43	2,498,360,231.43	2,498,360,231.43	2,485,585,433.43	0.00
TOTAL DEL GASTO	21,454,315,101.00	2,518,241,583.48	23,972,556,684.48	23,190,554,280.41	23,145,328,404.45	782,002,404.07

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	**7,229,362,974.00**	**(12,028,390.42)**	**7,217,334,583.58**	**6,817,957,454.30**	**6,817,957,454.30**	**399,377,129.28**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,072,109,927.00	(244,587,511.36)	3,827,522,415.64	3,673,849,686.14	3,673,849,686.14	153,672,729.50
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	73,186,297.00	1,284,898.56	74,471,195.56	65,113,691.88	65,113,691.88	9,357,503.68
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,520,929,360.00	72,646,223.75	1,593,575,583.75	1,529,297,956.62	1,529,297,956.62	64,277,627.13
SEGURIDAD SOCIAL	991,400,081.00	26,905,679.83	1,018,305,760.83	932,832,087.15	932,832,087.15	85,473,673.68
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	72,543,319.00	46,386,315.80	118,929,634.80	111,217,250.17	111,217,250.17	7,712,384.63
PREVISIONES	5,340,476.00	(500,000.00)	4,840,476.00	0.00	0.00	4,840,476.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	493,853,514.00	85,836,003.00	579,689,517.00	505,646,782.34	505,646,782.34	74,042,734.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	**401,485,135.00**	**121,482,725.62**	**522,967,860.62**	**500,263,878.93**	**481,157,891.69**	**22,703,981.69**
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	87,746,225.00	49,904,070.53	137,650,295.53	128,029,447.76	127,824,394.56	9,620,847.77
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	58,135,654.00	2,417,163.65	60,552,817.65	59,281,213.75	59,281,213.75	1,271,603.90
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	744,019.00	1,064,859.78	1,808,878.78	1,806,464.76	1,806,464.76	2,414.02
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	6,679,837.00	13,276,780.84	19,956,617.84	19,833,618.33	19,833,618.33	122,999.51
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	50,038,372.00	33,425,292.96	83,463,664.96	82,141,821.49	63,240,887.45	1,321,843.47
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	148,523,057.00	3,596,224.45	152,119,281.45	148,247,357.75	148,247,357.75	3,871,923.70
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	23,258,009.00	11,519,025.30	34,777,034.30	30,046,257.94	30,046,257.94	4,730,776.36
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	3,120,290.00	1,213,418.38	4,333,708.38	3,852,569.44	3,852,569.44	481,138.94
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	23,239,672.00	5,065,889.73	28,305,561.73	27,025,127.71	27,025,127.71	1,280,434.02
SERVICIOS GENERALES	**1,225,643,207.00**	**16,113,680.66**	**1,241,756,887.66**	**1,129,266,960.74**	**1,117,847,548.46**	**112,489,926.92**
SERVICIOS BÁSICOS	163,809,753.00	(38,056,065.68)	125,753,687.32	119,915,381.40	119,785,006.27	5,838,305.92
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	131,370,080.00	(11,666,289.03)	119,703,790.97	117,436,691.71	117,436,691.71	2,267,099.26
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	169,314,352.00	69,147,948.94	238,462,300.94	230,836,632.98	230,836,632.98	7,625,667.96
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	40,465,578.00	8,949,215.51	49,414,793.51	42,174,141.91	42,174,141.91	7,240,651.60
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	301,331,164.00	14,088,841.30	315,420,005.30	265,608,354.56	264,626,250.18	49,811,650.74
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	180,742,175.00	33,489,951.48	214,232,126.48	211,730,541.49	211,730,541.49	2,501,584.99
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	20,712,661.00	(10,475,654.70)	10,237,006.30	9,320,388.49	9,320,388.49	916,617.81
SERVICIOS OFICIALES	80,366,715.00	(30,732,437.20)	49,634,277.80	43,325,167.98	43,325,167.98	6,309,109.82
OTROS SERVICIOS GENERALES	137,530,729.00	(18,631,829.96)	118,898,899.04	88,919,660.22	78,612,727.45	29,979,238.82
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**7,365,184,161.00**	**1,445,642,356.68**	**8,810,826,517.68**	**8,732,759,142.54**	**8,731,333,463.31**	**78,067,375.14**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	996,368,321.00	48,186,117.15	1,044,554,438.15	1,044,176,619.92	1,044,176,619.92	377,818.23
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	5,930,745,758.00	1,256,793,924.74	7,187,539,682.74	7,121,680,267.52	7,120,254,588.29	65,859,415.22
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	60,000,000.00	1,962,926.21	61,962,926.21	61,962,926.21	61,962,926.21	0.00
AYUDAS SOCIALES	329,799,086.00	122,902,760.34	452,701,846.34	441,991,700.65	441,991,700.65	10,710,145.69
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	47,151,000.00	15,796,628.24	62,947,628.24	62,947,628.24	62,947,628.24	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,119,996.00	0.00	1,119,996.00	0.00	0.00	1,119,996.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**103,685,199.00**	**97,423,610.36**	**201,108,809.36**	**190,012,901.89**	**189,512,902.68**	**11,095,907.47**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	24,370,602.00	16,204,320.68	40,574,922.68	38,078,656.55	37,578,657.34	2,496,266.13
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	705,302.00	634,358.17	1,339,660.17	1,078,753.33	1,078,753.33	260,906.84

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	1,454,599.52	1,454,599.52	1,308,332.64	1,308,332.64	146,266.88
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	66,273,945.00	49,334,788.63	115,608,733.63	113,867,892.81	113,867,892.81	1,740,840.82
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,032,100.00	(1,032,100.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,590,450.00	19,462,666.88	25,053,116.88	18,645,744.19	18,645,744.19	6,407,372.69
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	5,712,800.00	11,364,976.48	17,077,776.48	17,033,522.37	17,033,522.37	44,254.11
INVERSIÓN PÚBLICA	**491,799,092.00**	**422,210,374.55**	**914,009,466.55**	**844,232,872.56**	**844,232,872.56**	**69,776,593.99**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	490,299,092.00	407,159,735.97	897,458,827.97	827,682,233.98	827,682,233.98	69,776,593.99
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	1,500,000.00	15,050,638.58	16,550,638.58	16,550,638.58	16,550,638.58	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**13,488,631.00**	**81,043,158.56**	**94,531,789.56**	**80,768,412.32**	**80,768,412.32**	**13,763,377.24**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	80,768,412.32	80,768,412.32	80,768,412.32	80,768,412.32	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	13,488,631.00	274,746.24	13,763,377.24	0.00	0.00	13,763,377.24
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**4,347,486,425.00**	**370,519,893.55**	**4,718,006,318.55**	**4,690,303,595.90**	**4,677,528,797.90**	**27,702,722.65**
PARTICIPACIONES	2,447,813,106.00	50,547,125.43	2,498,360,231.43	2,498,360,231.43	2,485,585,433.43	0.00
APORTACIONES	1,528,212,567.00	(4,136,566.26)	1,524,076,000.74	1,524,076,000.74	1,524,076,000.74	0.00
CONVENIOS	371,460,752.00	324,109,334.38	695,570,086.38	667,867,363.73	667,867,363.73	27,702,722.65
DEUDA PÚBLICA	**276,180,277.00**	**(24,165,826.08)**	**252,014,450.92**	**204,989,061.23**	**204,989,061.23**	**47,025,389.69**
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	62,962,879.00	(2,985.29)	62,959,893.71	42,962,878.55	42,962,878.55	19,997,015.16
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	196,687,506.00	(19,737,979.85)	176,949,526.15	158,427,557.82	158,427,557.82	18,521,968.33
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	16,529,892.00	(4,424,860.94)	12,105,031.06	3,598,624.86	3,598,624.86	8,506,406.20
TOTAL DEL GASTO	**21,454,315,101.00**	**2,518,241,583.48**	**23,972,556,684.48**	**23,190,554,280.41**	**23,145,328,404.45**	**782,002,404.07**

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO	3,664,554,294.00	384,499,410.85	4,049,053,704.85	3,807,878,045.95	3,799,267,691.21	241,175,658.90
LEGISLACIÓN	242,346,479.00	1,199,210.41	243,545,689.41	243,545,689.41	243,545,689.41	0.00
JUSTICIA	1,041,466,803.00	67,613,280.63	1,109,080,083.63	1,080,440,401.78	1,078,565,520.93	28,639,681.85
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	779,509,630.00	182,091,793.32	961,601,423.32	940,378,959.89	938,934,339.85	21,222,463.43
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	364,735,101.00	2,800,551.24	367,535,652.24	249,139,350.57	248,225,188.58	118,396,301.67
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	937,260,476.00	87,181,582.20	1,024,442,058.20	966,311,597.34	963,251,978.43	58,130,460.86
OTROS SERVICIOS GENERALES	299,235,805.00	43,612,993.05	342,848,798.05	328,062,046.96	326,744,974.01	14,786,751.09
DESARROLLO SOCIAL	12,702,586,368.00	1,847,446,997.60	14,550,033,365.60	14,088,838,237.69	14,066,039,020.97	461,195,127.91
PROTECCION AMBIENTAL	73,120,819.00	31,630,825.78	104,751,644.78	102,441,134.32	102,329,902.56	2,310,510.46
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	770,144,972.00	328,726,765.35	1,098,871,737.35	1,014,670,333.00	1,014,468,655.24	84,201,404.35
SALUD	2,521,369,573.00	657,734,203.40	3,179,103,776.40	3,159,217,150.50	3,138,913,875.73	19,886,625.90
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	416,162,143.00	116,092,189.54	532,254,332.54	512,442,825.23	511,904,618.87	19,811,507.31
EDUCACIÓN	8,309,543,095.00	642,733,349.12	8,952,276,444.12	8,627,028,405.01	8,625,755,049.06	325,248,039.11
PROTECCIÓN SOCIAL	402,416,988.00	28,923,157.84	431,340,145.84	428,024,770.42	428,024,770.42	3,315,375.42
OTROS ASUNTOS SOCIALES	209,828,778.00	41,606,506.57	251,435,284.57	245,013,619.21	244,642,149.09	6,421,665.36
DESARROLLO ECONÓMICO	588,663,483.00	242,071,956.84	830,735,439.84	810,597,781.08	809,556,274.58	20,137,658.76
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	122,568,958.00	(9,922,958.33)	112,645,999.67	108,732,961.21	108,540,902.34	3,913,038.46
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	212,073,793.00	99,541,870.02	311,615,663.02	305,507,332.74	305,198,653.02	6,108,330.28
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	73,285,394.00	13,418,148.26	86,703,542.26	85,106,743.43	85,067,443.53	1,596,798.83
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	8,432,735.00	348,473.22	8,781,208.22	8,189,205.69	8,152,607.78	592,002.53
COMUNICACIONES	85,265,774.00	77,140,606.45	162,406,380.45	156,543,302.61	156,264,738.51	5,863,077.84
TURISMO	61,042,424.00	56,674,470.39	117,716,894.39	115,797,109.69	115,674,341.56	1,919,784.70
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	836,020.00	63,116.20	899,136.20	813,223.65	810,852.44	85,912.55
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	25,158,385.00	4,808,230.63	29,966,615.63	29,907,902.06	29,846,735.40	58,713.57
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4,498,510,956.00	44,223,218.19	4,542,734,174.19	4,483,240,215.69	4,470,465,417.69	59,493,958.50
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	259,650,385.00	(19,740,965.14)	239,909,419.86	201,390,436.37	201,390,436.37	38,518,983.49
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	4,222,330,679.00	68,389,044.27	4,290,719,723.27	4,278,251,154.46	4,265,476,356.46	12,468,568.81
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	16,529,892.00	(4,424,860.94)	12,105,031.06	3,598,624.86	3,598,624.86	8,506,406.20
TOTAL DEL GASTO	21,454,315,101.00	2,518,241,583.48	23,972,556,684.48	23,190,554,280.41	23,145,328,404.45	782,002,404.07

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jeznael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

Deuda Pública
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705	0.00	14,174,292.63	-14,174,292.63
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707	0.00	4,351,801.76	-4,351,801.76
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708	0.00	2,722,936.50	-2,722,936.50
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	0.00	11,108,072.21	-11,108,072.21
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	0.00	10,605,775.45	-10,605,775.45
Total Créditos Bancarios	0.00	42,962,878.55	-42,962,878.55
Otros Instrumentos de Deuda			
	-	-	-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	**42,962,878.55**	**(42,962,878.55)**

FONREC, PROFISE Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien pagará a la fecha de vencimiento por cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos. El Estado solo paga los intereses mensualmente.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JOSÉ GERARDO OLVERA RIVAS
TESORERO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Deuda Pública
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705	24,571,705.10	24,571,705.10
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707	8,095,970.21	8,095,970.21
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708	5,065,669.23	5,065,669.23
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	40,745,593.89	40,745,593.89
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	40,514,133.28	40,514,133.28
Total Créditos Bancarios	118,993,071.71	118,993,071.71

Otros Instrumentos de Deuda		
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 10549	7,163,541.61	7,163,541.61
Emisiones bursátiles. PROFISE Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14505	16,918,316.65	16,918,316.65
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 16868	6,209,356.86	6,209,356.86
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14504	582,352.68	582,352.68
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 23328	8,560,918.31	8,560,918.31
Total Otros Instrumentos de Deuda	39,434,486.11	39,434,486.11

TOTAL	**$ 158,427,557.82**	**$ 158,427,557.82**

FONREC, PROFISE Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien pagará a la fecha de vencimiento por cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos. El Estado solo paga los intereses mensualmente.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JOSÉ GERARDO OLVERA RIVAS
TESORERO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Flujo de Fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	**21,454,315,101.00**	**22,980,467,261.63**	**22,975,322,207.63**
Impuestos	1,518,399,847.00	1,680,944,487.50	1,677,443,358.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	415,018,390.00	520,817,399.52	520,817,399.52
Productos	36,488,433.00	79,544,083.37	79,544,083.37
Aprovechamientos	13,617,349.00	106,517,656.37	106,389,450.37
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,470,791,082.00	20,592,643,634.87	20,591,127,915.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Capítulos de Gasto	**21,454,315,101.00**	**23,190,554,280.41**	**23,145,328,404.45**
Servicios Personales	7,229,362,974.00	6,817,957,454.30	6,817,957,454.30
Materiales y Suministros	401,485,135.00	500,263,878.93	481,157,891.69
Servicios Generales	1,225,643,207.00	1,129,266,960.74	1,117,847,548.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,365,184,161.00	8,732,759,142.54	8,731,333,463.31
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	103,685,199.00	190,012,901.89	189,512,902.68
Inversión Pública	491,799,092.00	844,232,872.56	844,232,872.56
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	13,488,631.00	80,768,412.32	80,768,412.32
Participaciones y Aportaciones	4,347,486,425.00	4,690,303,595.90	4,677,528,797.90
Deuda Pública	276,180,277.00	204,989,061.23	204,989,061.23
Total de las operaciones	**0.00**	**-210,087,018.78**	**-170,006,196.82**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

NOTA: Inlcuye Gasto Presupuestario correspondiente a Ingresos de Ejercicios Anteriores.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

C.P. Iñigo Yáñez Avilés
Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	21,454,315,101.00	22,980,467,261.63	22,975,322,207.63
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]	21,454,315,101.00	22,980,467,261.63	22,975,322,207.63
2. Ingresos del Sector Paraestatal [1]			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	21,391,352,222.00	23,147,591,401.86	23,102,365,525.90
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]	21,391,352,222.00	23,147,591,401.86	23,102,365,525.90
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	62,962,879.00	- 167,124,140.23	- 127,043,318.27

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	62,962,879.00	- 167,124,140.23	- 127,043,318.27
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	196,687,506.00	158,427,557.82	158,427,557.82
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	**259,650,385.00**	**- 8,696,582.41**	**31,384,239.55**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	-	-	-
B. Amortización de la deuda	62,962,879.00	42,962,878.55	42,962,878.55
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	**- 62,962,879.00**	**- 42,962,878.55**	**- 42,962,878.55**

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

NOTA: Inlcuye Gasto Presupuestario correspondiente a Ingresos de Ejercicios Anteriores.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

C.P. Iñigo Yáñez Avilés
Administrador General del Servicio de Administración Fiscal
del Estado de Campeche

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Estados Financieros Presupuestales

31 de diciembre de 2021

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Índice

31 de diciembre de 2021

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados de ingresos y egresos	4 y 12
Notas a los estados de ingresos y egresos	13 a 44

Informe de los Auditores Independientes

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros presupuestarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche (la Entidad o el Poder Ejecutivo), que comprenden los estados analíticos de ingresos, analítico de ingresos por fuente de financiamiento, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación por objeto del gasto, económica, administrativa y funcional, así como las notas explicativas a los estados financieros presupuestarios que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios adjuntos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Presupuestarios" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Otros asuntos

El Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM requiere, la preparación de Estados Financieros Contables, los cuales han sido presentados por separado por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Dicho manual también requiere que el estado analítico de ingresos muestre los momentos contables de estimado y modificado y que el estado del ejercicio del presupuesto de egresos muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal, que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados para la Entidad. Asimismo, verificamos las modificaciones al presupuesto con autorizaciones oficiales en poder de la Entidad.

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los documentos que soportan las participaciones federales transferidas a otras entidades de gobierno, pero no hemos revisado la forma de su aplicación.

Responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros Presupuestarios

El Poder Ejecutivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestarios, de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CACECAM, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestarios libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros presupuestarios, el Poder Ejecutivo es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si el Poder Ejecutivo tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Presupuestarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros presupuestarios.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros presupuestarios, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por el Poder Ejecutivo.

- Evaluamos si es adecuado que el Poder Ejecutivo utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros presupuestarios, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros presupuestarios o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros presupuestarios, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros presupuestarios presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

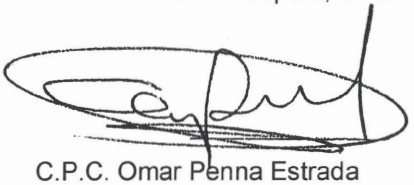

C.P.C. Omar Penna Estrada
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 8 de abril de 2022

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

Rubro de ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Ingreso modificado (3 = 1 + 2)	Ingreso devengado (4)	Ingreso recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	$ 1,518,399,847	$ 162,544,641	$ 1,680,944,488	$ 1,680,944,488	$ 1,677,443,359	$ 159,043,512
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	415,018,390	105,799,010	520,817,400	520,817,400	520,817,400	105,799,010
Productos	36,488,433	43,055,650	79,544,083	79,544,083	79,544,083	43,055,650
Aprovechamientos	13,617,349	92,900,307	106,517,656	106,517,656	106,389,450	92,772,101
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos de Distintos de Aportaciones	19,470,791,082	1,121,852,553	20,592,643,635	20,592,643,635	20,591,127,916	1,120,336,834
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	$ 21,454,315,101	$ 1,526,152,161	$ 22,980,467,262	$ 22,980,467,262	$ 22,975,322,208	$ 1,521,007,107
Ingresos Excedentes						$ 1,521,007,107

Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Ingreso modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo, Federal o Estatal y de los Municipios	$ 21,454,315,101	$ 1,526,152,161	$ 22,980,467,262	$ 22,980,467,262	$ 22,975,322,208	$ 1,521,007,107
Impuestos	1,518,399,847	162,544,641	1,680,944,488	1,680,944,488	1,677,443,359	159,043,512
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	415,018,390	105,799,010	520,817,400	520,817,400	520,817,400	105,799,010
Productos	36,488,433	43,055,650	79,544,083	79,544,083	79,544,083	43,055,650
Aprovechamientos	13,617,349	92,900,307	106,517,656	106,517,656	106,389,450	92,772,101
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,470,791,082	1,121,852,553	20,592,643,635	20,592,643,635	20,591,127,916	1,120,336,834
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, asi como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	$ 21,454,315,101	$ 1,526,152,161	$ 22,980,467,262	$ 22,980,467,262	$ 22,975,322,208	$ 1,521,007,107
Ingresos Excedentes						$ 1,521,007,107

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Iñigo Yañez Avilés
Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

Lic. José Dolores Pérez Can
Director de Recaudación

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa (Ramo y Unidad)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

Dependencia	Egreso Aprobado 1	Ampliaciones/ reducciones 2	Egreso modificado 3 = (1 + 2)	Egreso Devengado 4	Egreso Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Oficina del Gobernador	$ 174,531,297	$ 111,543,090	$ 286,074,387	$ 276,371,361	$ 276,050,296	$ 9,703,026
Secretaría General de Gobierno	445,070,357	38,794,696	483,865,053	460,860,594	460,212,076	23,004,459
Secretaría de Finanzas	363,425,721	2,109,072	365,534,793	249,139,351	248,225,189	116,395,442
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	191,828,854	23,944,688	215,773,542	204,514,317	203,438,667	11,259,225
Secretaría de Contraloría	64,140,103	8,717,061	72,857,164	69,617,673	69,392,065	3,239,491
Secretaría de Planeación	46,084,966	(6,450,076)	39,634,890	38,152,596	38,054,232	1,482,294
Secretaría de Educación	5,624,306,790	40,260,333	5,664,567,123	5,350,070,736	5,348,966,834	314,496,387
Secretaría de Cultura	161,903,189	7,579,834	169,483,023	158,246,651	157,930,172	11,236,372
Secretaría de Salud	287,776,524	27,913,841	315,690,365	303,777,286	284,195,073	11,913,079
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	227,513,739	13,291,479	240,805,218	228,242,658	227,953,396	12,562,560
Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	70,573,869	13,254,590	83,828,459	82,639,250	82,609,288	1,189,209
Secretaría de Desarrollo Económico	78,368,197	(7,698,960)	70,669,237	67,292,214	67,163,725	3,377,023
Secretaría de Desarrollo Rural	140,400,010	61,835,698	202,235,708	197,422,397	197,176,424	4,813,311
Secretaría de Pesca y Acuacultura	49,611,397	21,430,757	71,042,154	69,735,524	69,672,818	1,306,630
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio climático	66,283,578	14,768,729	81,052,307	79,429,077	79,351,097	1,623,230
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras públicas e Infraestructura	615,632,990	498,112,848	1,113,745,838	1,058,655,397	1,058,008,218	55,090,441
Secretaría de Turismo	61,042,424	56,772,583	117,815,007	115,797,110	115,674,342	2,017,897
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	50,739,407	(3,021,454)	47,717,953	45,343,432	45,182,780	2,374,521
Secretaría de Seguridad Pública	726,739,534	47,423,605	774,163,139	727,830,998	724,897,416	46,332,141
Secretaría de Protección Civil	104,334,875	53,122,240	157,457,115	155,291,194	155,123,241	2,165,921
Consejería Jurídica	22,402,404	2,497,696	24,900,100	23,432,840	22,881,875	1,467,260
Fiscalía General del Estado de Campeche	442,656,129	20,194,943	462,851,072	444,561,341	443,239,375	18,289,731
Provisiones del Estado	1,309,380	-	1,309,380	-	-	1,309,380
Deuda Pública	276,180,277	(24,165,826)	252,014,451	204,989,061	204,989,061	47,025,390
Poder Legislativo	242,346,479	1,199,210	243,545,689	243,545,689	243,545,689	-
Poder Judicial	323,771,219	32,203,276	355,974,495	355,974,495	355,974,495	-
Organos Autónomos	395,113,955	37,809,485	432,923,440	432,923,440	432,923,440	-
Organismos Públicos Descentralizados	5,930,745,758	1,256,793,925	7,187,539,683	7,121,680,268	7,120,254,588	65,859,415
Fideicomisos Públicos	47,151,000	15,796,628	62,947,628	62,947,628	62,947,628	-
Participaciones y transferencias a Municipios	4,222,330,679	152,207,593	4,374,538,272	4,362,069,703	4,349,294,905	12,468,569
Total del Gasto	$ 21,454,315,101	$ 2,518,241,584	$ 23,972,556,685	$ 23,190,554,281	$ 23,145,328,405	$ 782,002,404

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Iezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

C.P. María Luisa Dzul Robaldino
Directora de Presupuesto

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Estado Analítico del Ejercicio Presupuestal de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

Concepto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ reducciones	Egreso modificado	Egreso Devengado	Egreso Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	$ 20,493,083,448	$ 2,447,029,613	$ 22,940,113,061	$ 22,158,110,657	$ 22,112,884,781	$ 782,002,404
Poder Legislativo	242,346,479	1,199,210	243,545,689	243,545,689	243,545,689	-
Poder Judicial	323,771,219	32,203,276	355,974,495	355,974,495	355,974,495	-
Órganos Autónomos	395,113,955	37,809,485	432,923,440	432,923,440	432,923,440	-
Total del Gasto	$ 21,454,315,101	$ 2,518,241,584	$ 23,972,556,685	$ 23,190,554,281	$ 23,145,328,405	$ 782,002,404

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

C.P. María Luisa Dzul Robaldino
Directora de Presupuesto

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

Concepto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ reducciones	Egreso modificado	Egreso Devengado	Egreso Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	$ 17,417,456,761	$ 1,719,020,836	$ 19,136,477,597	$ 18,457,019,522	$ 18,425,068,443	$ 679,458,075
Gastos de Capital	1,524,962,359	748,676,608	2,273,638,967	2,192,211,649	2,191,711,649	81,427,318
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo	62,962,879	(2,985)	62,959,894	42,962,879	42,962,879	19,997,015
Pensiones y Jubilaciones	1,119,996	-	1,119,996	-	-	1,119,996
Participaciones	2,447,813,106	50,547,125	2,498,360,231	2,498,360,231	2,485,585,434	-
Total de Gastos	$ 21,454,315,101	$ 2,518,241,584	$ 23,972,556,685	$ 23,190,554,281	$ 23,145,328,405	$ 782,002,404

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Carracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

C.P. María Luisa Dzul Robaldino
Directora de Presupuesto

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

Concepto	Egreso Aprobado 1	Ampliaciones/ (reducciones) 2	Egreso modificado 3 = (1 + 2)	Egresos devengado 4	Egreso pagado 6	Egreso subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	**$ 7,229,362,974**	**$ (12,028,389)**	**$ 7,217,334,585**	**$ 6,817,967,454**	**$ 6,817,967,454**	**$ 399,377,131**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,072,109,927	(244,587,511)	3,827,522,416	3,673,849,686	3,673,849,686	153,672,730
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	73,186,297	1,284,899	74,471,196	65,113,692	65,113,692	9,357,504
Remuneraciones adicionales y especiales	1,520,929,360	72,646,224	1,593,575,584	1,529,297,957	1,529,297,957	64,277,627
Seguridad Social	991,400,081	26,905,680	1,018,305,761	932,832,087	932,832,087	85,473,674
Otras prestaciones sociales y económicas	72,543,319	46,386,316	118,929,635	111,217,250	111,217,250	7,712,385
Previsiones	5,340,476	(500,000)	4,840,476	-	-	4,840,476
Pago de estímulos a servidores públicos	493,853,514	85,836,003	579,689,517	505,646,782	505,646,782	74,042,735
MATERIALES Y SUMINISTROS	**401,486,136**	**121,482,726**	**522,967,861**	**500,263,879**	**481,167,892**	**22,703,982**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	87,746,225	49,904,071	137,650,296	128,029,448	127,824,395	9,620,848
Alimentos y utensilios	58,135,654	2,417,164	60,552,818	59,281,214	59,281,214	1,271,604
Materias primas y materiales de producción y comercialización	744,019	1,064,860	1,808,879	1,806,465	1,806,465	2,414
Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,679,837	13,276,781	19,956,618	19,833,618	19,833,618	123,000
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	50,038,372	33,425,293	83,463,665	82,141,821	63,240,887	1,321,844
Combustibles, lubricantes y aditivos	148,523,057	3,596,224	152,119,281	148,247,358	148,247,358	3,871,923
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	23,258,009	11,519,025	34,777,034	30,046,258	30,046,258	4,730,776
Materiales y suministros para seguridad	3,120,290	1,213,418	4,333,708	3,852,569	3,852,569	481,139
Herramientas, refacciones y accesorios menores	23,239,672	5,065,890	28,305,562	27,025,128	27,025,128	1,280,434
SERVICIOS GENERALES	**1,225,643,207**	**16,113,680**	**1,241,756,887**	**1,129,266,960**	**1,117,847,549**	**112,489,927**
Servicios básicos	163,809,753	(38,056,066)	125,753,687	119,915,381	119,785,006	5,838,306
Servicios de arrendamiento	131,370,080	(11,666,289)	119,703,791	117,436,692	117,436,692	2,267,099
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	169,314,352	69,147,949	238,462,301	230,836,633	230,836,633	7,625,668
Servicios financieros, bancarios y comerciales	40,465,578	8,949,216	49,414,794	42,174,142	42,174,142	7,240,652
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	301,331,164	14,088,841	315,420,005	265,608,355	264,626,250	49,811,650
Servicios de comunicación social y publicidad	180,742,175	33,489,951	214,232,126	211,730,541	211,730,541	2,501,585
Servicios de traslado y viáticos	20,712,661	(10,475,655)	10,237,006	9,320,388	9,320,389	916,618
Servicios oficiales	80,366,715	(30,732,437)	49,634,278	43,325,168	43,325,169	6,309,110
Otros servicios generales	137,530,729	(18,631,830)	118,898,899	88,919,660	78,612,727	29,979,239
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**7,366,184,161**	**1,446,642,366**	**8,810,826,617**	**8,732,759,143**	**8,731,333,463**	**78,067,374**
Transferencias internas y asignaciones al sector público	996,368,321	48,186,117	1,044,554,438	1,044,176,620	1,044,176,620	377,818
Transferencias al resto del sector público	5,930,745,758	1,256,793,925	7,187,539,683	7,121,680,268	7,120,254,588	65,859,415
Subsidios y subvenciones	60,000,000	1,962,926	61,962,926	61,962,926	61,962,926	-
Ayudas sociales	329,799,086	122,902,760	452,701,846	441,991,701	441,991,701	10,710,145
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos	47,151,000	15,796,628	62,947,628	62,947,628	62,947,628	-
Transferencias a la Seguridad Social	1,119,996	-	1,119,996	-	-	1,119,996
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**103,686,199**	**97,423,611**	**201,108,810**	**190,012,902**	**189,512,902**	**11,095,908**
Mobiliario y equipo de administración	24,370,602	16,204,321	40,574,923	38,078,657	37,578,657	2,496,266
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	705,302	634,358	1,339,660	1,078,753	1,078,753	260,907
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	1,454,600	1,454,600	1,308,333	1,308,333	146,267
Vehículos y equipo de transporte	66,273,945	49,334,789	115,608,734	113,867,893	113,867,893	1,740,841
Equipo de defensa y seguridad	1,032,100	(1,032,100)	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,590,450	19,462,667	25,053,117	18,645,744	18,645,744	6,407,373
Activos Biologicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	5,712,800	11,364,976	17,077,776	17,033,522	17,033,522	44,254
INVERSION PUBLICA	**491,799,092**	**422,210,375**	**914,009,467**	**844,232,873**	**844,232,873**	**69,776,594**
Obra pública en bienes de dominio público	490,299,092	407,159,736	897,458,828	827,682,234	827,682,234	69,776,594
Obra pública en bienes propios	1,500,000	15,050,639	16,550,639	16,550,639	16,550,639	-
Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**13,488,631**	**81,043,158**	**94,531,789**	**80,768,412**	**80,768,412**	**13,763,377**
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y participaciones de capital	-	-	-	-	-	-
Compra de títulos y valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones de fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	80,768,412	80,768,412	80,768,412	80,768,412	-
Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	13,488,631	274,746	13,763,377	-	-	13,763,377
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**4,247,486,426**	**370,819,893**	**4,718,006,318**	**4,690,303,696**	**4,677,628,798**	**27,702,722**
Participaciones	2,447,813,106	50,547,125	2,498,360,231	2,498,360,231	2,485,585,433	-
Aportaciones	1,528,212,567	(4,136,566)	1,524,076,001	1,524,076,001	1,524,076,001	-
Convenios	371,460,752	324,109,334	695,570,086	667,867,364	667,867,364	27,702,722
DEUDA PUBLICA	**276,180,277**	**(24,165,826)**	**252,014,451**	**204,989,062**	**204,989,062**	**47,025,389**
Amortización de la deuda pública	62,962,879	(2,985)	62,959,894	42,962,879	42,962,879	19,997,015
Intereses de la deuda pública	196,687,506	(19,737,980)	176,949,526	158,427,558	158,427,558	18,521,968
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	16,529,892	(4,424,861)	12,105,031	3,598,625	3,598,625	8,506,406
Total	$ 21,454,315,101	$ 2,518,241,584	$ 23,972,556,685	$ 23,190,554,281	$ 23,145,328,405	$ 782,002,404

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

C.P. María Luisa Dzul Robaldino
Directora de Presupuesto

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

Concepto	Egreso Aprobado 1	Ampliaciones/ (reducciones) 2	Egreso modificado 3 = (1 + 2)	Egreso Devengado 4	Egreso Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	**$ 3,664,554,294**	**$ 384,499,411**	**$ 4,049,053,705**	**$ $ 3,807,878,046**	**$ 3,799,267,691**	**$ 241,175,659**
Legislación	242,346,479	1,199,211	243,545,690	243,545,689	243,545,689	1
Justicia	1,041,466,803	67,613,281	1,109,080,084	1,080,440,402	1,078,565,521	28,639,682
Coordinación de la Política de Gobierno	779,509,630	182,091,793	961,601,423	940,378,960	938,934,340	21,222,463
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	364,735,101	2,800,551	367,535,652	249,139,351	248,225,189	118,396,301
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	937,260,476	87,181,582	1,024,442,058	966,311,597	963,251,978	58,130,461
Otros Servicios Generales	299,235,805	43,612,993	342,848,798	328,062,047	326,744,974	14,786,751
Desarrollo Social	**12,702,586,368**	**1,847,446,998**	**14,550,033,366**	**14,088,838,238**	**14,066,039,021**	**461,195,128**
Protección Ambiental	73,120,819	31,630,826	104,751,645	102,441,134	102,329,903	2,310,511
Vivienda y Servicios a la Comunidad	770,144,972	328,726,765	1,098,871,737	1,014,670,333	1,014,468,655	84,201,404
Salud	2,521,369,573	657,734,203	3,179,103,776	3,159,217,151	3,138,913,876	19,886,625
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	416,162,143	116,092,190	532,254,333	512,442,825	511,904,619	19,811,508
Educación	8,309,543,095	642,733,349	8,952,276,444	8,627,028,405	8,625,755,049	325,248,039
Protección Social	402,416,988	28,923,158	431,340,146	428,024,771	428,024,770	3,315,375
Otros Asuntos Sociales	209,828,778	41,606,507	251,435,285	245,013,619	244,642,149	6,421,666
Desarrollo Económico	**588,663,483**	**242,071,957**	**830,735,440**	**810,597,782**	**809,556,275**	**20,137,658**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	122,568,958	(9,922,958)	112,646,000	108,732,961	108,540,902	3,913,039
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	212,073,793	99,541,870	311,615,663	305,507,333	305,198,653	6,108,330
Combustibles y Energía	73,285,394	13,418,148	86,703,542	85,106,743	85,067,444	1,596,799
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	8,432,735	348,473	8,781,208	8,189,206	8,152,608	592,002
Comunicaciones	85,265,774	77,140,607	162,406,381	156,543,303	156,264,739	5,863,078
Turismo	61,042,424	56,674,470	117,716,894	115,797,110	115,674,342	1,919,784
Ciencia, Tecnología e Innovación	836,020	63,116	899,136	813,224	810,852	85,912
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	25,158,385	4,808,231	29,966,616	29,907,902	29,846,735	58,714
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	**4,498,510,956**	**44,223,218**	**4,542,734,174**	**4,483,240,215**	**4,470,465,418**	**59,493,959**
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	259,650,385	(19,740,965)	239,909,420	201,390,436	201,390,437	38,518,984
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	4,222,330,679	68,389,044	4,290,719,723	4,278,251,154	4,265,476,356	12,468,569
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,529,892	(4,424,861)	12,105,031	3,598,625	3,598,625	8,506,406
Total del Gasto	**$ 21,454,315,101**	**$ 2,518,241,584**	**$ 23,972,556,685**	**$ 23,190,554,281**	**$ 23,145,328,405**	**$ 782,002,404**

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

C.P. María Luisa Dzul Robaldino
Directora de Presupuesto

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Gasto por Categoría Programática

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

Concepto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Devengado	Egreso Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Programas	$ 18,800,844,366	$ 2,511,340,585	$ 21,312,184,951	$ 20,577,207,937	$ 20,531,982,060	$ 734,977,014
Subsidios: Sector Social y privado o entidades Federativas y Municipios	**2,912,765,091**	**1,249,021,099**	**4,161,786,190**	**4,115,050,720**	**4,115,039,734**	**46,735,470**
Sujetos a reglas de operación	64,923,682	47,077,124	112,000,806	74,151,108	74,140,122	37,849,698
Otros Subsidios	2,847,841,409	1,201,943,975	4,049,785,384	4,040,899,612	4,040,899,612	8,885,772
Desempeño de las Funciones	**5,541,842,486**	**1,096,886,923**	**6,638,729,409**	**6,322,480,061**	**6,279,222,095**	**316,249,348**
Prestación de servicios públicos	3,628,936,313	242,929,684	3,871,865,997	3,652,573,204	3,625,181,866	219,292,793
Provisión de bienes públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	346,672,023	160,054,290	506,926,313	491,937,215	491,261,775	14,989,098
Promoción y fomento	633,516,202	156,241,320	789,757,522	767,360,668	766,254,136	22,396,854
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	637,829,161	35,354,391	673,183,552	657,467,920	644,106,585	15,715,632
Proyectos de Inversión	294,688,787	502,307,238	796,996,025	753,141,054	752,417,733	43,854,971
Administrativos y de Apoyo	**805,771,759**	**42,243,916**	**848,015,675**	**770,994,624**	**769,205,653**	**77,021,051**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	651,753,043	31,489,902	683,242,945	609,461,365	607,898,003	73,781,580
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	154,018,716	10,754,014	164,772,730	161,533,259	161,307,650	3,239,471
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	**88,334,875**	**46,204,171**	**134,539,046**	**132,373,126**	**132,205,172**	**2,165,920**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres naturales	88,334,875	46,204,171	134,539,046	132,373,126	132,205,172	2,165,920
Obligaciones	**51,917,397**	-	**51,917,397**	**48,602,022**	**48,602,022**	**3,315,375**
Pensiones y Jubilaciones	51,917,397	-	51,917,397	48,602,022	48,602,022	3,315,375
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de gasto federalizado (Gobierno Federal)	**9,400,212,758**	**76,984,476**	**9,477,197,234**	**9,187,707,384**	**9,187,707,384**	**289,489,850**
Gastos Federalizado	9,400,212,758	76,984,476	9,477,197,234	9,187,707,384	9,187,707,384	289,489,850
Participaciones a entidades Federativas y Municipios	**2,377,290,458**	**31,066,825**	**2,408,357,283**	**2,408,357,283**	**2,408,357,283**	-
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	**259,650,385**	**(19,740,965)**	239,909,420	**201,390,436**	**201,390,437**	38,518,984
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**16,529,892**	**(4,424,861)**	**12,105,031**	**3,598,625**	**3,598,625**	8,506,406
Total del Gasto	$ 21,454,315,101	$ 2,518,241,584	$ 23,972,556,685	$ 23,190,554,281	$ 23,145,328,405	$ 782,002,404

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

C.P. María Luisa Dzul Robaldino
Directora de Presupuesto

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705	$ 24,571,705	$ 24,571,705
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707	8,095,970	8,095,970
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708	5,065,669	5,065,669
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	40,745,594	40,745,594
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	40,514,133	40,514,133
Total Créditos Bancarios	**$ 118,993,071**	**$ 118,993,071**
Otros Instrumentos de Deuda		
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 10549	$ 7,163,542	$ 7,163,542
Emisiones bursátiles. PROFISE Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14505	16,918,317	16,918,317
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 16868	6,209,357	6,209,357
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14504	582,353	582,353
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 23328	8,560,918	8,560,918
Total Otros Instrumentos de Deuda	**39,434,487**	**39,434,487**
Total	**$ 158,427,558**	**$ 158,427,558**

FONREC / PROFISE - Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien pagará a la fecha de vencimiento a cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos. El Estado sólo paga los intereses mensuales.

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Lavacilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Julia Raquel UC Balam
Directora de Egresos

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Endeudamiento Neto

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación/ Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705	$ -	$ 14,174,293	$ (14,174,293)
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707	-	4,351,802	(4,351,802)
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708	-	2,722,937	(2,722,937)
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	-	11,108,072	(11,108,072)
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente	-	10,605,775	(10,605,775)
Total Créditos Bancarios	**$ -**	**$ 42,962,879**	**$ (42,962,879)**
Otros instrumentos de Deuda	$ -	$ -	$ -
Total Otros Instrumentos de Deuda	$ -	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ 42,962,879**	**$ (42,962,879)**

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Julia Raquel UC Balam
Directora de Egresos

Cifras en pesos

Nota 1 - Organización y objeto social:

a. Objeto social

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche conduce las actividades de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control con base en los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades, y restricciones que establezca el plan estatal de desarrollo y el Gobierno del Estado de Campeche (Estado) en materia fiscal, financiera, presupuestal, administración de recursos humanos, aéreos, materiales generales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica de la administración pública del Estado de Campeche (LOAPEC).

b. Principal actividad y atribuciones

I. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, considerando las necesidades del gasto público, estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;

II. Elaborar y proponer al Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad, fiscal, tributaria y financiera del Estado;

III. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en toda controversia, procedimiento o juicio de carácter fiscal, estatal o federal, que se ventile ante cualquier autoridad cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;

IV. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal; o bien sentar las bases para fijarlos con la participación de las dependencias y entidades estatales que correspondan;

V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarios y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo, aplicables en el Estado;

VI. Recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que correspondan al Estado en los términos de las leyes respectivas;

VII. Administrar, comprobar, determinar, recaudar y cobrar ingresos municipales y federales, así como ejercer las facultades conferidas en los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación, a través del Poder Ejecutivo de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en los convenios de colaboración Administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

VIII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones, requerimientos de información y documentación, y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios, terceros con ellos relacionados y demás obligados, así como todas aquellas que se deriven de los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación y, en su caso, de los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

IX. Determinar, liquidar las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios correspondientes e imponer las multas o sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales y, ejercer cuando proceda, la facultad de condonación de multas, conforme a las leyes y reglamentos respectivos;

X. Emitir y notificar las resoluciones que determinen créditos fiscales, citatorios, requerimientos, solicitud de informes y otros actos administrativos, así como llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución en los términos de las leyes y convenios vigentes;

XI. Conceder prórrogas y autorizaciones para el pago en parcialidades de los créditos fiscales conforme a las leyes respectivas;

XII. Mantener actualizado el Padrón Estatal de Contribuyentes;

XIII. Requerir y exigir a los particulares la presentación de declaraciones, avisos, manifestaciones y demás documentos a que obliguen las disposiciones fiscales, cuando los obligados no lo hagan en los plazos respectivos y, simultánea o sucesivamente, hacer efectiva una cantidad igual a la determinada en la última o en cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la que resulte de la determinada por la autoridad; practicar el embargo precautorio en bienes o en la negociación del contribuyente; asimismo, requerir a los contribuyentes la rectificación de errores u omisiones contenidos en las declaraciones, solicitudes, avisos y demás documentos, y dejar sin efectos los avisos presentados cuando al revisarse o verificarse no correspondan a lo manifestado;

XIV. Resolver las consultas, respecto a dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales, formuladas por las autoridades estatales, municipales y los particulares respecto a casos concretos que sean de su competencia; así como las solicitudes que presenten dichos particulares respecto a las autorizaciones previstas en las citadas disposiciones; y prestar a los contribuyentes el servicio de orientación y de asistencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto en materia estatal como federal; en este último caso, conforme al convenio respectivo celebrado entre el Estado y la Federación;

XV. Ejercitar todos los derechos que correspondan al Estado, en el caso de las garantías que se otorguen a favor de éste, así como proceder a su legal cobro previa solicitud por escrito que le haga la dependencia, entidad, órgano o autoridad que corresponda;

XVI. Dictar la normatividad necesaria para el control, supervisión, vigilancia y evaluación de las actividades, de sus oficinas recaudadoras, locales y foráneas.

XVII. Formular la cuenta pública anual de la Hacienda Estatal, incluyendo la glosa de los ingresos y egresos del Estado, así como mantener las relaciones institucionales con la Auditoría Superior del Estado cumpliendo con las disposiciones de la Armonización Contable;

XVIII. Dictar las normas relacionadas con la administración de fondos y valores de las dependencias y entidades, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que forman parte del patrimonio del Estado;

XIX. Cuidar que los empleados que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la Ley Reglamentaria del capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche;

XX. Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXI. Verificar los resultados de los programas y presupuestos de las dependencias y, en su caso, de las entidades de la administración pública paraestatal;

XXII. Participar en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;

XXIII. Autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y sus modificaciones;

XXIV. Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal;

XXV. Formular trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, así como los demás estados financieros respecto del estado que guarda la hacienda pública estatal;

XXVI. Revisar las operaciones que se hayan realizado con los recursos económicos del Estado, y aplicar para tal efecto los sistemas de contabilidad gubernamental;

XXVII. Analizar la disponibilidad presupuestaria a efecto de ministrar los recursos para los programas de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos;

XXVIII. Calendarizar y efectuar transferencias, ministraciones y pagos con base en los programas y presupuestos autorizados;

XXIX. Analizar y autorizar las modificaciones y transferencias programáticas y presupuestales conforme a la normatividad que se emita al respecto;

XXX. Llevar el Registro de Empréstitos y Obligaciones y ejercer las facultades que le confieran la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley Estatal en materia de deuda pública;

XXXI. Llevar el Registro de Entidades Paraestatales y ejercer las facultades que le confiera la Ley de la Administración Pública Paraestatal;

XXXII. Suscribir, previo acuerdo del Ejecutivo, contratos y títulos de crédito en representación del Estado;

XXXIII. Tramitar la cancelación de cuentas y créditos incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales de conformidad con la legislación aplicable;

XXXIV. Estimar y publicar el monto global y calendarización provisional del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de posibilitar las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de programación presupuestación, previo acuerdo con el Titular del Ejecutivo Estatal;

XXXV. Prestar a los municipios, cuando así se lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesarios en materia hacendaria;

XXXVI. Publicar la información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXXVII. Publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las entidades que formen parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado; y

XXXVIII. Dirigir y ejecutar las acciones, procedimientos e implementación necesarias para brindar los servicios de tecnologías de información, telecomunicaciones y seguridad de la información a la Secretaría, para el eficiente desempeño de sus funciones que le permita contar con un sistema de servicios propios;

XXXIX. Las demás atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

c. Ejercicio fiscal

El 29 de diciembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2021, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2021 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

d. Régimen jurídico

El ente público se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos descentralizados, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 3o, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

f. Estructura organizacional básica.

De acuerdo con el artículo 2 de la LOAPEC, establece que para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración se divide en centralizada y paraestatal.

Para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos de la administración pública centralizada, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias, de conformidad con el Artículo 16 de la LOAPEC:

- Secretaría General de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas;
- Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental;
- Secretaría de la Contraloría;
- Secretaría de Planeación;

- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Desarrollo Rural;
- Secretaría de Pesca y Acuacultura;
- Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático;
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Protección Civil;
- Consejería Jurídica; y,
- Fiscalía General del Estado de Campeche;

Nota 2 - Bases de preparación de los estados de ingresos y egresos presupuestales:

a. Los estados financieros presupuestales al 31 de diciembre de 2021, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), para mostrar una presentación razonable de la situación presupuestal de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera.

b. La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del Estado de Campeche.
- Normas emitidas por el CONAC.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c. Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros consolidados son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).
- Valor catastral (inmuebles).

d. A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Los formatos de los estados financieros están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el Manual de Contabilidad Gubernamental del Estado de Campeche.

e. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informar sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG del Estado, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:

En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

- Genera en tiempo real el estado de ingresos y egresos presupuestal, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

Nota 3 - Resumen de políticas contables:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros presupuestales, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a. Reconocimiento de ingresos. Los ingresos derivados de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, derivados de la colaboración fiscal, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, convenios, fondos distintos de aportaciones, otras ayudas, y otros ingresos en el curso normal de las actividades de la Entidad, se reconocen en resultados a su valor nominal cuando se percibe o recibe el recurso.

b. Deuda pública - El pago de las amortizaciones de capital se acreditará como aportación patrimonial del Estado y como egreso presupuestal, el costo por servicio de deuda se aplicará como egreso por pago de intereses y los nuevos financiamientos serán registrados como ingresos presupuestales.

c. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de ingresos - Corresponden a pasivos que se generaron por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al cierre del ejercicio y no pagados en esa fecha, no afectarán el presupuesto de egresos del año en que se paguen.

d. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de egresos - Corresponde a erogaciones pagadas en el presente ejercicio, las cuales se devengaron y quedaron pendientes de pago en ejercicios anteriores.

e. Beneficios a los empleados. La Entidad no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social (IMSS e ISSSTECAM).

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

En virtud de que el IMSS a través de las cuentas de Sistema de Ahorro para el retiro, provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores.

Por su parte, el ISSSTECAM, maneja beneficios definidos con información individualizada y dentro de sus registros mantiene las reservas correspondientes para el pago de pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Campeche.

De acuerdo a las disposiciones del CACECAM los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) se reconocen en los resultados una vez que estas situaciones se llegan a presentar y es autorizado el pago del finiquito correspondiente, sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo, tal y como lo establece el presupuesto de egresos, cuya aplicación es anual.

Cabe mencionar, que la incidencia anual de bajas, tanto despidos como finiquitos es mínima, por lo que de acuerdo con los lineamientos de CACECAM, estas se reconocen individualmente en el periodo en que ocurre.

Nota 4 - Contingencias y compromisos:

a. Las autoridades Hacendarias tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Secretaría, de lo que pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales en todo caso son impugnables. A la fecha de los estados presupuestales (8 de abril de 2022), la Administración del Poder Ejecutivo desconoce reclamación alguna al respecto.

b. Al 31 de diciembre de 2021, se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos. En opinión de los funcionarios y abogados de la Entidad, estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará substancialmente el flujo de los ingresos y egresos del Poder Ejecutivo. El resultado de los juicios no afectará sustancialmente la situación financiera de la Entidad.

c. Respecto de los Bonos Cupón Cero a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y de acuerdo a lo establecido por CACECAM, corresponden a sucesos que derivan de una obligación implícita; materializable sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, derivada de las actuaciones que realice la propia entidad, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento. El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida".

   Los Pasivos, son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que la han afectado económicamente. Y refiere el concepto "Derivada de operaciones ocurridas en el pasado" aquellas que debe reconocerse como consecuencia de operaciones que han ocurrido en el pasado; aquellas que se espera ocurran en el futuro no deben reconocerse como un pasivo pues no han afectado económicamente al ente público", del Acuerdo emitido por CACECAM de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

Nota 5 - Ingresos de gestión:

Se integran por los siguientes conceptos

Los ingresos de gestión provienen de gravámenes, convenios, contribuciones, productos, aprovechamientos, establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2021, la cual fue aprobada por el H. Congreso del Estado el 15 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

Concepto	2021
Impuestos	$ 1,677,443,359
Derechos	520,817,400
Productos	79,544,083
Aprovechamientos	106,389,450
Total de ingresos de gestión	$ 2,384,194,292

a. Impuestos: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de derecho prevista en el Código Fiscal de la Federación y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos:

Descripción	2021
Sobre nóminas y asimilables	$ 1,222,854,423
Otros impuestos	403,661,878
Sobre los ingresos	22,602,769
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	19,368,012
Accesorios de impuestos	8,901,430
Impuestos no comprometidos en la Ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	54,847
Total de impuestos	$ 1,677,443,359

b. Derechos: Son las contraprestaciones, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Estado, así como por recibir servicios que presten el Estado y sus Organismos Auxiliares y Municipios en funciones de derecho público. Los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2021, son como se muestra a continuación:

Descripción	2021
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	$ 254,805,387
Por servicios prestados por las autoridades de las secretarías de la administración pública estatal y sus órganos administrativos desconcentrados	142,588,574
Por los Servicios de Salud Prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado	25,693,889
Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos en Materia de Bebidas Alcohólicas	25,284,949
Por servicios prestados por las autoridades del registro civil	19,746,776
Por Servicios Prestados por las Autoridades del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	18,006,742
Accesorios de Derechos	14,735,828
De los Servicios Prestados por la Secretaría de Educación en el Estado	7,938,217
Por notariado y archivo de instrumentos públicos notariales	4,809,498
Por certificaciones y copias certificadas	3,886,555
De los servicios prestados por el periódico oficial del Estado	2,567,153
Por registro de vehículos extranjeros y consultas vehiculares	753,832
Total de Derechos	$ 520,817,400

c. Productos: Son las contraprestaciones por los servicios que presta el Estado y los Municipios en sus actividades de derecho privado, así como el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado. Los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2021, se describen a continuación:

Descripción	2021
Intereses financieros	$ 79,544,083
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	-
Total de Productos	$ 79,544,083

d. Aprovechamientos: Son los ingresos que perciben el Estado y los Municipios por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y de los que obtengan los Organismos Auxiliares del Estado. Los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2021, son como se muestra a continuación:

Descripción	2021
Reintegros presupuestarios	$ 50,691,836
Reintegros	30,678,086
Aprovechamientos diversos	10,701,799
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	7,580,034
Multas	3,740,743
Enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,830,135
Indemnizaciones	1,141,593
Accesorios de aprovechamientos	25,224
Total de Aprovechamientos	$ 106,389,450

Nota 6 - Participaciones federales:

Son las cantidades que recibe el Poder Ejecutivo como participación de los ingresos netos anuales que obtiene de la Federación por concepto de recaudación de todos los impuestos, así como por los derechos sobre hidrocarburos y de minería, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), celebrados entre el Estado y la SHCP, las participaciones federales al 31 de diciembre de 2021, fueron de $8,738,286,446.

El rubro de participaciones federales se integra como sigue:

Descripción	2021
Fondo General de Participaciones	$ 5,596,807,725
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,667,128,040
Fondo del Impuesto sobre la Renta	622,243,812
Fondo de Fomento Municipal	348,151,440
Fondo de Fiscalización y Recaudación	240,412,187
Cuotas Especiales de IEPS de Gasolinas y Diésel	167,678,832
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	62,210,148
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	33,654,262
	$ 8,738,286,446

1. Fondo general y de Fomento Municipal:

   a. De conformidad con la LCF, los Municipios que integran las entidades federativas, tienen derecho a participar como mínimo de un 20% de las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 20% de este fondo a municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado (LCH).

   b. El gobierno del estado de Campeche distribuye de acuerdo con la ley del sistema de coordinación fiscal del estado conforme al artículo 4 los siguientes montos: el 100% del fondo de fomento municipal, el 24% del fondo general de participaciones.

   c. Con el fin de fortalecer las haciendas municipales, la SHCP creó en el año de 1981 el Fondo de Fomento Municipal para ser distribuido entre los municipios del país, tomando como base un porcentaje del impuesto general de exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados. Las cantidades correspondientes son entregadas mensualmente a los municipios por conducto del Poder Ejecutivo de conformidad con la LCF.

2. Fondo de Compensación de Impuestos sobre automóviles nuevos

   Creado para resarcir a las entidades adheridas al SNCF y que tengan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, de la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de este impuesto que se otorga mediante el artículo octavo del decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de agosto de 2005.

3. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS):

   Las entidades federativas adheridas al SNCF, participarán de la recaudación que se obtenga del impuesto especial sobre producción y servicios, por la realización de los actos o actividades gravados con dicho impuesto sobre los bienes que a continuación se mencionan, conforme a las proporciones siguientes:

   I. El 20% de la recaudación si se trata de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas.

II. El 8% de la recaudación si se trata de tabacos labrados.

Esta participación se distribuirá en función del porcentaje que represente la enajenación de cada uno de los bienes anteriores en cada entidad federativa, así como de la enajenación nacional. Los municipios recibirán como mínimo el 20% de la participación que le corresponda al Estado.

4. Fondo de extracción de hidrocarburos, de fiscalización, y del IEPS de gasolina y diésel:

   a. El fondo de extracción de hidrocarburos estará conformado con el 0.6 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción, en términos de lo previsto en el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos y será distribuido entre aquellas entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De los ingresos percibidos por el Estado por este fondo, se distribuirá el 24% a municipios.

   b. El Fondo de fiscalización y recaudación estará conformado por un monto equivalente al 1.25% de la recaudación federal participable de cada ejercicio por el que el Estado recibirá mensualmente un anticipo que ascenderá a la cantidad mensual promedio que corresponda a lo que recibió en el ejercicio anterior, posteriormente se harán ajustes trimestrales disminuyendo los anticipos recibidos. De los ingresos percibidos por el Estado por este fondo, se distribuirá el 20% a municipios. De conformidad con el artículo 4 de la ley del sistema de coordinación fiscal del estado se distribuye el 24% a los municipios.

   c. IEPS de gasolina y diésel. La recaudación de este impuesto es participable, de acuerdo con el convenio firmado en materia de coordinación fiscal. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 20% de este fondo a municipios de acuerdo a la LCH.

5. Impuesto sobre automóviles nuevos:

   Este impuesto se obtiene de la recaudación efectuada por la Federación en materia de enajenaciones realizadas por ensambladores y distribuidores de automóviles nuevos. El Gobierno del Estado de Campeche distribuye el 20% de este fondo a municipios de acuerdo a la LCH.

Nota 7 - Fondo de aportaciones federales:

En el año de 1998, fue autorizada la reforma al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en la que se creó el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación denominada "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios".

En el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2020, se publicó el acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) correspondiente al ejercicio de 2021.

Este fondo está integrado por los fondos de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Salud, Infraestructura Social, Fortalecimiento Municipal, Aportaciones Múltiples, Educación Tecnológica y de Adultos, Seguridad Pública y de Fortalecimiento de Entidades Federativas, las aportaciones al 31 de diciembre de 2021, fueron de $9,067,376,464 como a continuación se mencionan:

a. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) - Estos recursos se destinan para la prestación de servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

b. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) - Estos recursos se destinan para coordinar acciones en la prestación de los servicios de salud, así como organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento en coordinación con dependencias y entidades del sector salud.

c. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Estos recursos se destinan fundamentalmente a urbanización, electrificación, agua potable, drenaje e infraestructura productiva rural tanto estatal como municipal.

d. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) - Creado para otorgar recursos destinados a realizar apoyos a los Municipios en sus obligaciones financieras, así como mejorar la seguridad pública en los mismos.

e. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) - Integrado por los programas de asistencia alimentaria, de infraestructura de educación básica y de educación superior, estos recursos son destinados para desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población de condiciones de pobreza extrema, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de los niveles de educación básica y superior.

f. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) - Tiene el objeto de fortalecer los presupuestos de los estados, a fin de brindar seguridad jurídica en la asignación anual de recursos.

g. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) - Estos recursos se destinan para el mejoramiento de los elementos humanos y materiales vinculados con la función de seguridad pública.

h. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Estos recursos se destinan para coordinar acciones compensatorias para combatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

El saldo del fondo de aportaciones federales se integra como sigue:

Descripción	2021
Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo	$ 4,719,881,459
Fondo de aportaciones para los servicios de salud	1,811,486,065
Fondo de aportaciones para la infraestructura social	911,292,994
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	648,439,729
Fondo de aportaciones múltiples	413,937,909
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas	257,180,639
Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del D.F.	188,952,577
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	116,205,091
	$ 9,067,376,463

Nota 8 - Convenios:

Corresponden a convenios celebrados con la Federación de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales se integran como sigue:

Concepto	2021 Presupuestal
Universidad Autónoma de Campeche	$ 644,340,300
Sector Salud Ramo 12	532,585,991
Universidad Autónoma del Carmen	371,685,870
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	222,331,996
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche	118,379,970
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche	93,038,014
Subsidio a la Educación Ramo 11	74,724,410
Universidades Tecnológicas	50,524,938
Instituto Campechano	19,106,278
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	15,496,336
Instituto Nacional de las Mujeres	10,594,513
Subsidio a las Entidades Federativas para Realizar Acciones de Búsqueda de Personas	9,999,996
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM	7,000,000
PROAGUA Acciones en Localidades Urbanas y Rurales	5,600,000
Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	3,618,447
Convenios o Programas de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa	2,003,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	1,180,750
Secretaría de Cultura	1,034,800
Subsidio Zona Marítimo Terrestre Aportación Municipal	874,898
Comisión Nacional Forestal	790,400
Subsidio Zona Marítima Terrestre Aportación TESOFE	782,502
Sistema DIF Nacional y Estatal	641,299
Acceso a Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas	89,754
	$ 2,186,424,462

Nota 9 - Incentivos derivados de la colaboración fiscal:

Corresponden a los ingresos que recibe el Poder Ejecutivo y municipios derivados de incentivos por la colaboración de acuerdo al Manual de contabilidad gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, estos ingresos al 31 de diciembre de 2021, fueron de $154,867,100.

Descripción	2021
Fiscalización Concurrente	$ 66,638,285
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	57,525,872
Fondo de Compensación ISAN	14,092,836
Fondo de compensación de REPECOS y del Régimen de Intermedios	12,939,771
Cinco al millar	2,647,099
Zona federal marítimo terrestre	874,910
Multas administrativas no fiscales	148,327
Total incentivos derivados de la colaboración fiscal	$ 154,867,100

Nota 10 - Fondos Distintos de Aportaciones:

Corresponde al Importe de los ingresos que recibe el Poder Ejecutivo y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como; Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para Desarrollo Regional, estos ingresos al 31 de diciembre de 2021 fueron por $444,173,445.

Nota 11 - Gastos de funcionamiento:

El Gasto Público comprende las erogaciones que lleva a cabo el Estado para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades. Corresponderá a la Secretaría de Finanzas, programar y elaborar el presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Los conceptos de la clasificación por objeto del gasto y grupos de autorización del Gasto Público, son:

a. Servicios Personales

Agrupa las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal al servicio del Estado; incluye prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social, de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, así como las previsiones para cubrir medidas de incrementos en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, y demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el presupuesto de egresos; los cuales se integran como sigue:

Descripción	2021
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$ 3,673,849,686
Remuneraciones adicionales y especiales	1,529,297,957
Seguro Social	932,832,087
Pago de estímulos a servidores públicos	505,646,782
Otras prestaciones sociales y económicas	111,217,250
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	65,113,692
Total Servicios Personales	$ 6,817,957,454

b. Materiales y Suministros

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, de este rubro está integrado como sigue:

Descripción	**2021**
Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 148,247,358
Materiales de administración y emisión de documentos y artículos oficiales	128,029,448
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	82,141,821
Alimentos y utensilios	59,281,214
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,046,258
Herramientas, refacciones y accesorios menores	27,025,128
Materiales y artículos de construcción y de reparación	19,833,618
Materiales y suministros para seguridad	3,852,569
Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,806,465
	$ 500,263,879

c. Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, de este rubro está integrado como sigue:

Descripción	**2021**
Servicios de comunicación social y publicidad	$ 211,730,541
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	265,608,355
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	230,836,633
Servicios básicos	119,915,381
Servicios de arrendamiento	117,436,692
Otros servicios generales	88,919,660
Servicios oficiales	43,325,168
Servicios financieros, bancarios y comerciales	42,174,142
Servicios de traslado y viáticos	9,320,388
	$ 1,129,266,960

Nota 12 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas:

Agrupa las asignaciones que el Estado destina en forma directa o indirecta, mediante el otorgamiento de subsidios aprobados en el Presupuesto de Egresos, a los sectores social y privado, a fideicomisos privados y estatales como parte de la política económica de acuerdo con las estrategias y prioridades del desarrollo nacional. Asimismo, agrupa las asignaciones de los recursos estatales previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado por concepto de transferencias que reciben las Entidades apoyadas y los Organismos Auxiliares como ingresos destinados a cubrir parcial o totalmente los programas y actividades previstos en sus presupuestos.

Los subsidios deben entenderse como los recursos que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de Organismos Auxiliares, a los diferentes sectores de la sociedad.

El Ejecutivo, podrá asignar erogaciones imprevistas del presupuesto a los programas que considere convenientes y autorizar transferencias de recursos cuando sea procedente. El gasto deberá ajustarse a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Estado, y se informará al Congreso del Estado de Campeche al rendir la cuenta pública anual.

El saldo de este rubro está integrado como sigue:

Descripción	2021
Transferencias al resto del sector público	$ 7,121,680,268
Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,044,176,620
Ayudas sociales	441,991,701
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos	62,947,628
Subsidios y Subvenciones	61,962,926
Total transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$ 8,732,759,143

Nota 13 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el Estado contrate con personas físicas y morales del sector privado y social, o instituciones del propio sector público, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transporte, maquinaria y equipo de producción, las refacciones, accesorios y herramientas indispensables para el funcionamiento de los bienes, maquinaria y equipo, la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles incluidos los contratados mediante diversas modalidades de financiamiento, software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Descripción	2021
Vehículos y equipo de transporte	$ 113,867,893
Mobiliario y equipo de administración	38,078,657
Maquinaria, otros equipos y herramientas	18,645,744
Activos intangibles	17,033,522
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,308,333
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,078,753
Total bienes muebles inmuebles e intangibles	$ 190,012,902

Nota 14 - Inversión pública:

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que el Estado contrate con personas físicas o morales, necesarios para construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como el costo derivado de la realización de obras públicas por administración directa. Incluye todo tipo de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para su construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, entre otros, así como las asignaciones para realizar estudios y proyectos de preinversión.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Descripción	2021
Obra pública en bienes de dominio público	$ 827,682,234
Obra pública en bienes propios	16,550,639
Total inversión pública	$ 844,232,873

Nota 15 - Inversiones financieras y otras provisiones:

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno. Al 31 de diciembre del 2021 el saldo corresponde a Inversión de fideicomisos, mandatos y otros análogos por $80,768,412.

Nota 16 - Participaciones y aportaciones:

Agrupa el importe de los recursos federales y estatales previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir las participaciones en ingresos federales a sus Municipios, provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el Estado. Incluye las asignaciones a cubrir por las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 a favor de los Municipios.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Descripción	2021
Participaciones	$ 2,498,360,231
Aportaciones	1,524,076,001
Convenios	667,867,364
Total de participaciones y aportaciones	$ 4,690,303,596

Nota 17 - Deuda pública:

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Estado por concepto de su deuda pública interna, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado de Campeche, así como los derivados de coberturas, proyectos de infraestructura de largo plazo y arrendamientos financieros especiales. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Los costos de la deuda se integran por los siguientes conceptos:

Descripción	2021
Intereses de la Deuda Publica	$ 158,427,558
Amortización de la Deuda Pública	42,962,879
Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,598,625
	$ 204,989,062

Nota 18 - Eventos posteriores:

El 9 de septiembre de 2021, expide el congreso la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

- Está encaminada a la reorganización de la estructura administrativa de las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal.
- El Poder Ejecutivo contará con 15 Secretarías y dos dependencias.

La Sexagésima Tercera Legislatura estatal aprobó un dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una iniciativa para expedir la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que en sus artículos transitorios establece una vacatio legis, a efecto de que entre en vigor el 1 de enero del año 2022.

La nueva legislación está encaminada a la reorganización de la estructura administrativa de las secretarías y dependencias de la administración pública estatal, para el despacho de los asuntos que correspondan al Poder Ejecutivo del Estado, la cual permitirá distribuir las funciones que a cada una deba corresponder, así como "a fomentar una administración pública eficaz, eficiente y congruente con las necesidades actuales, a través de la cual se satisfagan las demandas ciudadanas y se fortalezca el quehacer diario del ejercicio público".

Destaca en el artículo 22 de la citada ley que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Secretarías: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental; Secretaría de Educación; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Desarrollo Agropecuario; Secretaría de Bienestar; Secretaría de Inclusión; Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía; Secretaría de Turismo; Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; Secretaría de Protección Civil; y, Secretaría de la Contraloría, así como dos dependencias: la Consejería Jurídica y la Fiscalía General del Estado.

El artículo 28 de la LOAPEC destaca los asuntos que le competen a la Secretaría de Administración y Finanzas.

I. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;

II. Elaborar y proponer al depositario o depositaria del ejercicio del Poder Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad fiscal, tributaria y financiera del Estado;

III. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en toda controversia, procedimiento o juicio de carácter fiscal, estatal o federal, que se ventile ante cualquier autoridad cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;

IV. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, sentar las bases para fijarlos con la participación de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales que correspondan;

V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo aplicables en el Estado;

VI. Recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que correspondan al Estado en los términos de las leyes respectivas;

VII. Administrar, comprobar, determinar, recaudar y cobrar ingresos municipales y federales, así como ejercer las facultades conferidas en los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

VIII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones, requerimientos de información y documentación, y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios, terceros con ellos relacionados y demás obligados, así como todas aquellas que se deriven de los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación y, en su caso, de los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

IX. Determinar, liquidar las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios correspondientes e imponer las multas o sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales y ejercer, cuando proceda, la facultad de condonación de multas, conforme a las leyes y reglamentos respectivos;

X. Emitir y notificar las resoluciones que determinen créditos fiscales, citatorios, requerimientos, solicitud de informes y otros actos administrativos, así como llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución en los términos de las leyes y convenios vigentes;

XI. Conceder prórrogas y autorizaciones para el pago en parcialidades de los créditos fiscales conforme a las leyes respectivas;

XII. Mantener actualizado el Padrón Estatal de Contribuyentes;

XIII. Requerir y exigir a los particulares la presentación de declaraciones, avisos, manifestaciones y demás documentos a que obliguen las disposiciones fiscales, cuando los obligados no lo hagan en los plazos respectivos y, simultánea o sucesivamente, hacer efectiva una cantidad igual a la determinada en la última o en cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la que resulte de la determinada por la autoridad; practicar el embargo precautorio en bienes o en la negociación de la o el contribuyente; asimismo, requerir a las y los contribuyentes la rectificación de errores u omisiones contenidos en las declaraciones, solicitudes, avisos y demás documentos, y dejar sin efectos los avisos presentados cuando al revisarse o verificarse no correspondan a lo manifestado;

XIV. Resolver las consultas, respecto a dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales, formuladas por las autoridades estatales, municipales y los particulares respecto a casos concretos que sean de su competencia; así como las solicitudes que presenten dichos particulares respecto a las autorizaciones previstas en las citadas disposiciones; y prestar a las y los contribuyentes el servicio de orientación y de asistencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto en materia estatal como federal; en este último caso, conforme al convenio respectivo celebrado entre el Estado y la Federación;

XV. Ejercitar todos los derechos que correspondan al Estado, en el caso de las garantías que se otorguen a favor de éste, así como proceder a su legal cobro previa solicitud por escrito que le haga el Organismo Centralizado, la Entidad Paraestatal o la autoridad que corresponda;

XVI. Dictar la normatividad necesaria para el control, supervisión, vigilancia y evaluación de las actividades del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche;

XVII. Formular la cuenta pública anual de la Hacienda Estatal, incluyendo la glosa de los ingresos y egresos del Estado, así como mantener las relaciones institucionales con la Auditoría Superior del Estado cumpliendo con las disposiciones de la Armonización Contable;

XVIII. Dictar las normas relacionadas con la administración de fondos y valores de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que forman parte del patrimonio del Estado;

XIX. Cuidar que las y los servidores públicos que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la legislación en materia de responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos;

XX. Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXI. Verificar los resultados de los programas y presupuestos de los Organismos Centralizados y, en su caso, de las Entidades Paraestatales;

XXII. Participar en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;

XXIII. Autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales y sus modificaciones;

XXIV. Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal;

XXV. Formular trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, así como los demás estados financieros respecto del estado que guarda la hacienda pública estatal;

XXVI. Revisar las operaciones que se hayan realizado con los recursos económicos del Estado, y aplicar para tal efecto los sistemas de contabilidad gubernamental;

XXVII. Analizar la disponibilidad presupuestaria a efecto de ministrar los recursos para los programas de inversión de los Organismos Centralizados y de las Entidades Paraestatales, de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos;

XXVIII. Calendarizar y efectuar transferencias, ministraciones y pagos con base en los programas y presupuestos autorizados;

XXIX. Analizar y autorizar las modificaciones y transferencias programáticas y presupuestales conforme a la normatividad que se emita al respecto;

XXX. Llevar el Registro de Empréstitos y Obligaciones y ejercer las facultades que le confieran la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la ley estatal en materia de deuda pública;

XXXI. Llevar el Registro Público de Organismos Descentralizados y ejercer las facultades que le confiera la Ley de la Administración Pública Paraestatal; Suscribir contratos, títulos de crédito y demás documentos jurídicos contractuales en representación del Poder Ejecutivo Estatal;

XXXII. Suscribir contratos, títulos de crédito y demás documentos jurídicos contractuales en representación del Poder Ejecutivo del Estatal.

XXXIII. Tramitar la cancelación de cuentas y créditos incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales de conformidad con la legislación aplicable;

XXXIV. Estimar y publicar el monto global y calendarización provisional del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de posibilitar las atribuciones de esta Secretaría en materia de programación y presupuestación, previo acuerdo con la Gobernadora o el Gobernador del Estado;

XXXV. Prestar a los municipios, cuando así se lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesarios en materia hacendaria;

XXXVI. Publicar la información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXXVII. Publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las entidades que formen parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado.

XXXVIII. Dirigir y ejecutar las acciones, procedimientos e implementación necesarias para brindar los servicios de tecnologías de información, telecomunicaciones y seguridad de la información a la Secretaría, para el eficiente desempeño de sus funciones que le permita contar con un sistema de servicios propio;

XXXIX. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y los criterios correspondientes en materia de administración de recursos humanos, contratación, remuneraciones del personal y servicio profesional de carrera de la administración pública estatal;

XL. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre la Administración Pública Estatal y sus servidoras y servidores públicos;

XLI. Autorizar y controlar las nóminas y plantillas del personal adscrito a os Organismos Centralizados, con excepción de las nóminas federalizadas de las y los servidores públicos al servicio de los ramos de educación y salud, las cuales serán de la competencia directa de las Secretarías de Educación y de Salud, respectivas. Los Organismos Centralizados deberán someter a consideración de esta Secretaría las contrataciones y movimientos de personal.

XLII. Capacitar y adiestrar a las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados para su desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de la función pública;

XLIII. Tramitar con acuerdo de la Gobernadora o del Gobernador del Estado, lo relativo a nombramientos, remociones, renuncias, licencias, ausencias temporales o accidentales y jubilaciones de las personas titulares de los Organismos Centralizados a los que se refiere esta ley;

XLIV. Tramitar lo relativo a nombramientos, remociones, renuncias, licencias, ausencias temporales o accidentales y jubilaciones de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados;

XLV. Formular, establecer y publicar el Calendario Oficial de Labores incluido el horario de los Organismos Centralizados;

XLVI. Administrar los seguros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal y de las Entidades Paraestatales que lo soliciten;

XLVII. Conducir la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejercer las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y llevar su inventario general correspondiente, así como coordinar los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado;

XLVIII. Adquirir y suministrar los bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas;

XLIX. Autorizar y controlar las adquisiciones de bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, con excepción de aquellas adquisiciones con cargo al gasto federalizado en materia de salud y educación, cuyas adquisiciones deberán ser realizadas directamente por los Organismos Centralizados ejecutores de salud y de educación. En materia de gasto federalizado en el rubro de seguridad pública, la Secretaría podrá realizar las adquisiciones a solicitud de los Organismos Centralizados ejecutores o éstos podrán hacerlas de manera directa;

L. Designar, y en su caso remover a las y los responsables de las áreas administrativas encargadas principalmente de capital humano, servicios materiales y recursos financieros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Centralizada.

LI. Organizar, dirigir y controlar la intendencia de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal; y

LII. Las demás atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

Nota 19 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

a. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1 Total de Ingresos Presupuestarios	$ 22,980,467,262
2 Más ingresos contables no presupuestarios	**1,507,480**
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida	-
o deterioro u obsolescencia	-
2.4 Disminución del exceso de provisiones	-
2.5 Otros ingresos y Beneficios Varios	1,507,480
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	-
3 Menos: ingresos presupuestarios no contables	**1,830,135**
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	1,830,135
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4 Total de Ingresos Contables	$ 22,980,144,607
b. Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables	
1 Total de egresos presupuestarios	$ 23,190,554,281
2 Menos: egresos presupuestarios no contables	**1,181,532,504**
2.1 Materias primas y materiles de producción y comercialización	-
2.2 Materiales y suministros	-
2.3 Mobiliario y equipo de administración	38,078,657
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,078,753
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,308,333
2.6 Vehículos y equipo de transporte	113,867,893
2.7 Equipo de defensa y seguridad	-
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	18,645,744
2.9 Activos biológicos	-
2.10 Bienes inmuebles	-
2.11 Activos intangibles	17,033,522
2.12 Obra pública en bienes de diminio público	827,682,234
2.13 Obra pública en bienes propios	16,550,639
2.14 Acciones y participaciones de capital	-
2.15 Compra de títulos y valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	80,768,412
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
2.19 Amortización de la deuda pública	42,962,879
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	3,598,625
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	19,956,813
3 Más: gastos contables no presupuestarios	**167,191,611**
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	162,238,631
3.6 Otros gastos	4,952,980
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	-
4 Total de gasto contable	$ 22,176,213,388

Nota 20 - Cuentas de orden:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del Poder Ejecutivo, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

a. Cuentas de orden ingresos

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2021
Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	$ 21,454,315,101
Ley de Ingresos por Ejecutar	-
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,526,152,161
Ley de Ingresos Devengada	5,145,054
Ley de Ingresos Recaudada	22,975,322,208

b. Cuentas de orden de egresos

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2021
Concepto	
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 21,454,315,101
Presupuesto de Egresos por Ejercer	643,548,947
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,518,241,583
Presupuesto de Egresos Comprometido	138,453,457
Presupuesto de Egresos Devengado	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	45,225,876
Presupuesto de Egresos Pagado	23,145,328,404

Nota 21 - Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2021:

21.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

a. Nuevas normas y modificaciones adoptadas por la Entidad.

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales no tuvieron un impacto en la Entidad:

El 28 de julio de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a los siguientes capítulos del Manual de Contabilidad Gubernamental:

a) Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

b) Anexo 1 Matrices de conversión.

De igual manera, el 9 de diciembre de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a los siguientes capítulos:

a) Capítulo I Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

b) Capítulo III Plan de Cuentas.

c) Capítulo IV Instructivos de Cuentas.

d) Capítulo VI Guías Contabilizadoras.

Estas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2021.

En la primera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, celebrada el 26 de noviembre de 2021 se aprobaron modificaciones al Capítulo III Plan de Cuentas y al Anexo I Matrices de Conversión. De igual forma se estableció el formato para el Flujo de Fondos en cumplimiento al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, modificando el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. Estas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2021.

Nota 22 - Calificaciones Otorgadas:

Anualmente se tiene la revisión de las agencias calificadoras para que analicen las fianzas públicas y la economía del Estado; así como emitir su opinión usando la metodología a escala nacional. Las calificaciones que le han otorgado al Gobierno del Estado; son las siguientes; Fitch Ratings calificó de "A+(mex)" la perspectiva es estable. S&P Global Ratings evalúa al Estado de Campeche en factores tanto cuantitativos en los rubros de finanzas públicas, deuda pública, economía y administración pública confirmando la calificación en escala nacional de "mxA" y perspectiva estable, y HR Ratings determina una calificación de HR AA con perspectiva estable.

La agencia calificadora S&P Global Ratings, evalúa al Estado en factores tanto cuantitativos como cualitativos en los rubros de finanzas públicas, deuda pública, economía y administración pública, confirmando la calificación en escala nacional de "mxA" del Estado de Campeche y la perspectiva se mantiene estable.

Al 31 de diciembre de 2021, la calificadora HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA, en perspectiva estable, la revisión de la calificadora se basa en el nivel de estrés que la fuente de pago es capaz de soportar, equivalente a una tasa de estrés anualizada (TEA) de 3.14% superior a la reportada en la revisión anterior de 2.30%

Con estas opiniones consideran al Estado de Campeche, poseedor de una alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones.

Nota 23 - Proceso de mejora:

La Secretaría de Finanzas elabora cada año los siguientes manuales con el fin de regular las disposiciones presupuestarias y administrativas para la aplicación y seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos, con el objeto de modernizar administrativamente la Hacienda Pública Estatal, mediante la aplicación de tecnología para brindar de manera adecuada los satisfactores que la Administración Pública demanda, fortaleciendo la transparencia en la rendición de cuentas, a través de controles automatizados en la gestión y uso de los recursos públicos:

i. Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2021.

ii. Manual de Programación y Presupuestación 2021.

Nota 24 - Nuevos pronunciamientos contables:

El CONAC emitió, durante el mes de diciembre de 2020, acuerdos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022 y fueron adoptados en el mismo mes por CACECAM. Se considera que los acuerdos no tendrán una afectación importante en la información financiera y presupuestal que presenta la Entidad.

a. Manual de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación 23-12-2020

   Del Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, se reformaron los siguientes:

   a) Estado de Actividades.

   b) Estado de Situación Financiera.

   c) Estado de Variación en la Hacienda Pública.

   d) Estado de Cambios en la Situación Financiera.

   e) Estado de Flujos de Efectivo.

   f) Estado Analítico del Activo.

g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

h) Informe sobre Pasivos Contingentes.

i) Notas a los estados financieros.

Anexo 1 Matrices de conversión

b. Nuevas normas y modificaciones adoptadas por la Entidad

Del Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, se reformó el siguiente:

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales no tuvieron un impacto en la Entidad:

El 28 de julio de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a los siguientes capítulos del Manual de Contabilidad Gubernamental

a) Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

b) Anexo 1 Matrices de conversión

Estas modificaciones se publicaron en el Periódico Oficial del Estado el 2 de agosto de 2021.

De igual manera, el 9 de diciembre de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a los siguientes capítulos:

a) Capítulo I Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental

b) Capítulo III Plan de Cuentas

c) Capítulo IV Instructivos de Cuentas

d) Capítulo VI Guías Contabilizadoras

Estas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2021.

En la primera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, celebrada el 26 de noviembre de 2021, se aprobaron modificaciones al Capítulo III Plan de Cuentas a quinto nivel y al Anexo I Matrices de Conversión. De igual forma se estableció el formato para el Flujo de Fondos en cumplimiento al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, modificando el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. Estas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2021.

c. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 28-07-2021.

Reforma al Anexo 3 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios".

Mtra. Layda Elena Sansores San Román
Gobernadora Constitucional del Estado

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Iñigo Yañez Avilés
Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretario de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Gasto por Categoría Programática
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
PROGRAMAS	18,800,844,366.00	2,511,340,584.13	21,312,184,950.13	20,577,207,935.75	20,531,982,059.79	734,977,014.38
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,912,765,091.00	1,249,021,098.71	4,161,786,189.71	4,115,050,719.58	4,115,039,733.62	46,735,470.13
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	64,923,682.00	47,077,124.08	112,000,806.08	74,151,107.55	74,140,121.59	37,849,698.53
OTROS SUBSIDIOS	2,847,841,409.00	1,201,943,974.63	4,049,785,383.63	4,040,899,612.03	4,040,899,612.03	8,885,771.60
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	5,541,842,486.00	1,096,886,923.29	6,638,729,409.29	6,322,480,060.74	6,279,222,095.17	316,249,348.55
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3,628,936,313.00	242,929,684.07	3,871,865,997.07	3,652,573,203.98	3,625,181,866.15	219,292,793.09
PROVISION DE BIENES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	346,872,023.00	160,054,290.12	506,926,313.12	491,937,214.89	491,261,775.29	14,989,098.23
PROMOCION Y FOMENTO	633,516,202.00	156,241,320.00	789,757,522.00	767,360,668.42	766,254,135.99	22,396,853.58
REGULACION Y SUPERVISION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPECIFICOS	637,829,161.00	35,354,390.86	673,183,551.86	657,467,919.51	644,106,585.37	15,715,632.35
PROYECTOS DE INVERSIÓN	294,688,787.00	502,307,238.24	796,996,025.24	753,141,053.94	752,417,732.37	43,854,971.30
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	805,771,759.00	42,243,915.23	848,015,674.23	770,994,624.48	769,205,653.72	77,021,049.75
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	651,753,043.00	31,489,901.47	683,242,944.47	609,461,365.19	607,898,003.26	73,781,579.28
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	154,018,716.00	10,754,013.76	164,772,729.76	161,533,259.29	161,307,650.46	3,239,470.47
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPROMISOS	88,334,875.00	46,204,171.23	134,539,046.23	132,373,125.53	132,205,171.86	2,165,920.70
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESASTRES NATURALES	88,334,875.00	46,204,171.23	134,539,046.23	132,373,125.53	132,205,171.86	2,165,920.70
OBLIGACIONES	51,917,397.00	0.00	51,917,397.00	48,602,021.58	48,602,021.58	3,315,375.42
PENSIONES Y JUBILACIONES	51,917,397.00	0.00	51,917,397.00	48,602,021.58	48,602,021.58	3,315,375.42
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	9,400,212,758.00	76,984,475.67	9,477,197,233.67	9,187,707,383.84	9,187,707,383.84	289,489,849.83
GASTO FEDERALIZADO	9,400,212,758.00	76,984,475.67	9,477,197,233.67	9,187,707,383.84	9,187,707,383.84	289,489,849.83
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,377,290,458.00	31,066,825.43	2,408,357,283.43	2,408,357,283.43	2,408,357,283.43	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	259,650,385.00	(19,740,965.14)	239,909,419.86	201,390,436.37	201,390,436.37	38,518,983.49
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	16,529,892.00	(4,424,860.94)	12,105,031.06	3,598,624.86	3,598,624.86	8,506,406.20
TOTAL DEL GASTO	21,454,315,101.00	2,518,241,583.48	23,972,556,684.48	23,190,554,280.41	23,145,328,404.45	782,002,404.07

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretario de Programación y Presupuesto

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
001 Coordinación de las Actividades del Ejecutivo Estatal	0.00	577,619.50	577,619.50	570,332.06	570,332.06	7,287.44
0002 Instancias de Gobierno y ciudadanía atendidas desde la Oficina del Gobernador	0.00	35,300.00	35,300.00	32,875.19	32,875.19	2,424.81
0003 Actividades del C. Gobernador asistidas	0.00	532,967.50	532,967.50	528,422.66	528,422.66	4,544.84
0408 Elaboración de estudios y asesorías	0.00	9,352.00	9,352.00	9,034.21	9,034.21	317.79
003 Seguridad y Certeza Jurídica	0.00	223,995.31	223,995.31	223,995.31	223,995.31	0.00
0011 Registros inmobiliarios y de comercio modernizados	0.00	223,995.31	223,995.31	223,995.31	223,995.31	0.00
007 Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Campeche	0.00	8,154,701.00	8,154,701.00	7,367,084.64	7,367,084.64	787,616.36
0131 Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas	0.00	8,154,701.00	8,154,701.00	7,367,084.64	7,367,084.64	787,616.36
009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	0.00	16,000.00	16,000.00	15,065.36	15,065.36	934.64
0034 Fondos documentales recopilados, organizados y conservados	0.00	16,000.00	16,000.00	15,065.36	15,065.36	934.64
015 Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible	0.00	24,450.00	24,450.00	19,787.57	19,787.57	4,662.43
0068 Consolidar al COPLADECAM como máximo Órgano consultivo y deliberativo de la planeación democrática en el Seno del COPLADECAM	0.00	24,450.00	24,450.00	19,787.57	19,787.57	4,662.43
016 Programa de Competitividad con enfoque de sostenibilidad	0.00	354,483.55	354,483.55	354,478.74	354,478.74	4.81
0155 Acciones realizadas para el desarrollo de la Agenda Sectorial	0.00	354,483.55	354,483.55	354,478.74	354,478.74	4.81
022 Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0169 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	213,175,000.00	33,057,610.33	246,232,610.33	233,425,745.76	233,425,745.76	12,806,864.57
0011 Registros inmobiliarios y de comercio modernizados	3,000,000.00	(2,850,296.09)	149,703.91	149,703.91	149,703.91	0.00
0109 Colaborar en proyectos de infraestructura cultural del Estado	25,000,000.00	(20,000,451.09)	4,999,548.91	4,999,548.85	4,999,548.85	0.06
0132 Construcción de espacios públicos en beneficio de las MIPYMES Campechanas	20,000,000.00	(5,364,650.51)	14,635,349.49	14,635,349.49	14,635,349.49	0.00
0156 Estudios y proyectos de Infraestructura Física	10,000,000.00	(10,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0169 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	5,600,000.00	2,544,021.74	8,144,021.74	8,144,021.74	8,144,021.74	0.00
0181 Áreas Naturales Protegidas conservadas	0.00	5,452,626.79	5,452,626.79	5,452,626.79	5,452,626.79	0.00
0194 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	77,575,000.00	30,719,455.30	108,294,455.30	96,097,739.09	96,097,739.09	12,196,716.21
0196 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	10,000,000.00	5,051,455.68	15,051,455.68	15,042,317.35	15,042,317.35	9,138.33
0197 Mejoramiento de imagen urbana	0.00	1,784,876.35	1,784,876.35	1,784,876.35	1,784,876.35	0.00
0198 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	62,000,000.00	17,127,870.18	79,127,870.18	78,526,860.21	78,526,860.21	601,009.97
0322 Ingresos propios recaudados	0.00	8,592,701.98	8,592,701.98	8,592,701.98	8,592,701.98	0.00
024 Aprovechamiento Sustentable de la Pesca	0.00	229,000.00	229,000.00	228,210.86	228,210.86	789.14
0172 Productividad y competitividad del sector pesquero realizadas	0.00	229,000.00	229,000.00	228,210.86	228,210.86	789.14

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
028 Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad	0.00	240,000.00	240,000.00	225,991.20	225,991.20	14,008.80
0182 Inspección y vigilancia de la Normatividad Ambiental realizada	0.00	240,000.00	240,000.00	225,991.20	225,991.20	14,008.80
048 Fortalecimiento Financiero para Inversión y Apoyo para Infraestructura Carretera	0.00	37,536,515.80	37,536,515.80	36,247,570.84	36,247,570.84	1,288,944.96
0418 Infraestructura carretera concesionada	0.00	37,536,515.80	37,536,515.80	36,247,570.84	36,247,570.84	1,288,944.96
061 Programa de Patrimonio Cultural	0.00	18,310,956.02	18,310,956.02	18,310,880.33	18,310,880.33	75.69
0109 Colaborar en proyectos de infraestructura cultural del Estado	0.00	18,310,956.02	18,310,956.02	18,310,880.33	18,310,880.33	75.69
070 Servicios de Salud, Previsión y Atención Médica	0.00	348,641.25	348,641.25	331,518.59	331,518.59	17,122.66
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	288,942.93	288,942.93	271,820.27	271,820.27	17,122.66
0114 Servicio de atención médica integral proporcionada	0.00	59,698.32	59,698.32	59,698.32	59,698.32	0.00
075 Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia	0.00	5,997,836.00	5,997,836.00	5,997,768.40	5,997,768.40	67.60
0224 Seguridad pública y permisos de seguridad privada proporcionados	0.00	5,997,836.00	5,997,836.00	5,997,768.40	5,997,768.40	67.60
077 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	77,762,799.00	68,209,621.31	145,972,420.31	136,802,934.25	136,802,934.25	9,169,486.06
0018 Las instituciones de seguridad pública y funcionarios judiciales del Sistema de Justicia Penal se fortalecen en materia de profesionalización	1,369,729.00	169,742.86	1,539,471.86	1,343,883.85	1,343,883.85	195,588.01
0019 Sistema de Justicia fortalecido	69,989,561.00	50,383,456.25	120,373,017.25	114,471,705.34	114,471,705.34	5,901,311.91
0020 Servicio de atención a los ciudadanos que reportan sus emergencias al 911 mejorado	4,936,309.00	8,037,377.76	12,973,686.76	9,901,664.62	9,901,664.62	3,072,022.14
0021 Sistema Estatal y Nacional de Información de Seguridad Pública fortalecido	877,200.00	9,599,044.44	10,476,244.44	10,475,680.44	10,475,680.44	564.00
0022 Población escolar sensibilizada en temas de cultura de la legalidad, denuncia y participación ciudadana	590,000.00	20,000.00	610,000.00	610,000.00	610,000.00	0.00
078 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	320,000.00	532,247.24	852,247.24	830,937.76	830,937.76	21,309.48
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	327,254.33	327,254.33	327,111.97	327,111.97	142.36
0048 Administración Pública del Estado dotada de recursos humanos y materiales suficientes	320,000.00	180,463.78	500,463.78	479,334.17	479,334.17	21,129.61
0049 Servicios generales y de comunicaciones y transporte suministrados a las Dependencias de la Administración Pública Estatal	0.00	24,529.13	24,529.13	24,491.62	24,491.62	37.51
079 Procuración de Justicia	0.00	6,862,278.00	6,862,278.00	6,862,278.00	6,862,278.00	0.00
0243 Servicios otorgados a mujeres víctimas de violencia e intercultural	0.00	6,862,278.00	6,862,278.00	6,862,278.00	6,862,278.00	0.00
080 Apoyo, Asesoría Técnica y Jurídica al C. Gobernador del Estado y a las Dependencias de la Administración Pública Estatal	0.00	1,435,900.17	1,435,900.17	1,009,904.92	509,905.71	425,995.25
0241 Asesorías y apoyos técnico jurídico a las Dependencias de la Administración Pública Estatal proporcionadas y el Depositario del Poder Ejecutivo es representado	0.00	1,435,900.17	1,435,900.17	1,009,904.92	509,905.71	425,995.25
101 Fondo de Desastres Naturales	0.00	80,768,412.32	80,768,412.32	80,768,412.32	80,768,412.32	0.00
0237 Recursos obtenidos para reconstrucción	0.00	80,768,412.32	80,768,412.32	80,768,412.32	80,768,412.32	0.00

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Programas y Proyectos de Inversión
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	0.00	11,155,174.24	11,155,174.24	10,804,088.82	10,804,088.82	351,085.42
0147 La población está informada de los beneficios de la implementación y usos de las energías limpias	0.00	1,116,767.99	1,116,767.99	765,682.57	765,682.57	351,085.42
0149 Capital humano e investigación en materia energética fomentada	0.00	38,406.26	38,406.26	38,406.26	38,406.26	0.00
0338 Suministro de energía para el desarrollo económico y social del Estado fomentado	0.00	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	0.00
155 Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	0.00	517,460.00	517,460.00	514,956.09	514,956.09	2,503.91
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	17,460.00	17,460.00	17,078.29	17,078.29	381.71
0240 Servicio de atención de emergencias y desastres otorgado a la población	0.00	500,000.00	500,000.00	497,877.80	497,877.80	2,122.20
156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	46,500,000.00	16,624,403.12	63,124,403.12	63,124,403.12	63,124,403.12	0.00
0140 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	36,500,000.00	5,584,260.38	42,084,260.38	42,084,260.38	42,084,260.38	0.00
0169 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	10,000,000.00	6,885,144.74	16,885,144.74	16,885,144.74	16,885,144.74	0.00
0379 Ampliación y mejoramiento de vivienda	0.00	4,154,998.00	4,154,998.00	4,154,998.00	4,154,998.00	0.00
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	2,153,029.00	409,730,655.20	411,883,684.20	391,585,192.04	391,585,192.04	20,298,492.16
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	991,921.83	991,921.83	8,078.17
0190 Redes de energía eléctrica o alumbrado público (construidas, ampliadas, rehabilitadas)	0.00	8,992,633.87	8,992,633.87	8,992,633.86	8,992,633.86	0.01
0191 Líneas de energía eléctrica (construidas, ampliadas, rehabilitadas, recalibradas)	500,000.00	(500,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0194 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	0.00	366,371,409.65	366,371,409.65	346,303,228.00	346,303,228.00	20,068,181.65
0196 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	0.00	25,024,599.26	25,024,599.26	24,982,573.83	24,982,573.83	42,025.43
0198 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	0.00	3,955,141.17	3,955,141.17	3,953,604.17	3,953,604.17	1,537.00
0200 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	500,000.00	(500,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0202 Obra hidráulica (construida, reconstruida, desazolvada, conservada y/o mantenida)	153,029.00	127,798.30	280,827.30	230,373.70	230,373.70	50,453.60
0205 Elaboración y trámites de estudios y/o evaluaciones	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,494,255.94	2,494,255.94	5,744.06
0206 Guarniciones y/o banquetas (construidas o rehabilitadas)	0.00	3,759,072.95	3,759,072.95	3,636,600.71	3,636,600.71	122,472.24
166 Recaudación Hacendaria	42,724,092.00	(4,817,149.74)	37,906,942.26	2,479,715.86	2,479,715.86	35,427,226.40
0001 Aforo vehicular registrado en la Plaza de Cobro del Puente La Unidad	42,624,092.00	(7,112,294.45)	35,511,797.55	151,997.31	151,997.31	35,359,800.24
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	197,319.00	197,319.00	188,092.66	188,092.66	9,226.34
0040 Cumplimiento de las obligaciones fiscales verificadas	0.00	760,263.88	760,263.88	728,845.20	728,845.20	31,418.68
0042 Defensa jurídica y fiscal realizada	100,000.00	15,000.00	115,000.00	114,643.83	114,643.83	356.17
0125 Transferencias realizadas del Sistema de Coordinación Fiscal	0.00	220,798.56	220,798.56	194,373.98	194,373.98	26,424.58
0322 Ingresos propios recaudados	0.00	1,101,763.27	1,101,763.27	1,101,762.88	1,101,762.88	0.39
167 Control del Gasto	502,400.00	(43,318.75)	459,081.25	369,899.84	369,899.84	89,181.41

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
0045 Control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	502,400.00	(43,318.75)	459,081.25	369,899.84	369,899.84	89,181.41
168 Finanzas Públicas	**0.00**	**1,360,801.88**	**1,360,801.88**	**1,278,905.81**	**1,278,905.81**	**81,896.07**
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	97,576.88	97,576.88	97,519.89	97,519.89	56.99
0046 Recursos eficientemente administrados	0.00	711,868.00	711,868.00	664,219.04	664,219.04	47,648.96
0047 Registros contables, veraces, confiables y oportunos	0.00	551,357.00	551,357.00	517,166.88	517,166.88	34,190.12
173 Fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable	**0.00**	**213,518.00**	**213,518.00**	**213,518.00**	**213,518.00**	**0.00**
0053 Programa General de Auditoría Gubernamental realizado	0.00	213,518.00	213,518.00	213,518.00	213,518.00	0.00
174 Participación Ciudadana	**0.00**	**62,565.66**	**62,565.66**	**55,299.52**	**55,299.52**	**7,266.14**
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	51,900.00	51,900.00	45,712.00	45,712.00	6,188.00
0059 Capacitación en temas de participación social y anticorrupción realizada	0.00	10,665.66	10,665.66	9,587.52	9,587.52	1,078.14
175 Innovación gubernamental, Tecnologías de la información, Telecomunicaciones, capacitación y desarrollo administrativo	**0.00**	**3,724,021.96**	**3,724,021.96**	**3,722,834.40**	**3,722,834.40**	**1,187.56**
0051 Dependencias y Entidades con integración de las Tecnologías de la Información a sus procesos	0.00	32,911.52	32,911.52	32,911.52	32,911.52	0.00
0052 Dependencias y Entidades integradas en la Red de Telecomunicaciones de la Administración Pública Estatal	0.00	3,691,110.44	3,691,110.44	3,689,922.88	3,689,922.88	1,187.56
181 Apoyo a municipios	**22,000,000.00**	**8,089,755.56**	**30,089,755.56**	**30,064,563.38**	**30,064,563.38**	**25,192.18**
0402 Subsidio Federal derivado de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas	0.00	89,755.56	89,755.56	89,755.56	89,755.56	0.00
0403 Aportación a municipios para apoyar sus requerimientos y prioridades financieras y de seguridad pública a sus habitantes (apoyos)	22,000,000.00	8,000,000.00	30,000,000.00	29,974,807.82	29,974,807.82	25,192.18
184 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)	**800,829,867.00**	**0.00**	**800,829,867.00**	**800,829,867.00**	**800,829,867.00**	**0.00**
0404 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)	800,829,867.00	0.00	800,829,867.00	800,829,867.00	800,829,867.00	0.00
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	**318,995,172.00**	**39,178,452.83**	**358,173,624.83**	**357,575,507.83**	**357,575,507.83**	**598,117.00**
0181 Áreas Naturales Protegidas conservadas	2,500,000.00	(2,500,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
0185 Gestión integral de residuos sólidos y de manejo especial	10,000,000.00	11,436,800.00	21,436,800.00	21,436,800.00	21,436,800.00	0.00
0190 Redes de energía eléctrica o alumbrado público (construidas, ampliadas, rehabilitadas)	14,000,000.00	(5,953,980.61)	8,046,019.39	8,046,019.39	8,046,019.39	0.00
0194 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	0.00	2,326,312.96	2,326,312.96	2,326,305.86	2,326,305.86	7.10
0196 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	154,000,000.00	(1,304,332.36)	152,695,667.64	152,098,979.31	152,098,979.31	596,688.33
0200 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	2,000,000.00	47,112,321.32	49,112,321.32	49,111,994.40	49,111,994.40	326.92
0202 Obra hidráulica (construida, reconstruida, desazolvada, conservada y/o mantenida)	28,500,000.00	(26,304,348.59)	2,195,651.41	2,195,439.26	2,195,439.26	212.15
0206 Guarniciones y/o banquetas (construidas o rehabilitadas)	1,500,000.00	7,962,331.75	9,462,331.75	9,461,449.25	9,461,449.25	882.50
0240 Servicio de atención de emergencias y desastres otorgado a la población	16,000,000.00	6,918,068.96	22,918,068.96	22,918,068.96	22,918,068.96	0.00

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Programas y Proyectos de Inversión
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
0361 Construcción y/o rehabilitación y/o ampliación de sistemas de agua potable	0.00	1,145,762.40	1,145,762.40	1,145,762.40	1,145,762.40	0.00
0407 Inversión en Infraestructura y elaboración de Proyectos y Estudios	90,495,172.00	(1,660,483.00)	88,834,689.00	88,834,689.00	88,834,689.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	1,524,962,359.00	748,676,607.76	2,273,638,966.76	2,192,211,648.62	2,191,711,649.41	81,427,318.14

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	1 Justicia Social para el Bienestar

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Desarrollo Humano
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Es una medida que sintetiza los logros de un país o región en tres aspectos básicos del Desarrollo Humano: Educación, Salud e Ingreso
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Los valores del IDH oscilan entre cero y uno. Cuanto más cercano a uno sea el valor, mayor será el avance obtenido por la entidad en relación con los parámetros definidos en el ámbito internacional
VARIABLES DE LA FORMULA:	Índice de Educación (IE) Índice de Salud (IS) Índice de Ingreso (II)
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Índice
FORMULA:	$IDH = IS^{1/3} * IE^{1/3} * II^{1/3}$
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Índice
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual
RANGO DE VALOR	0 - 1
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 0.747-1 ACEPTABLE 0.734-0.746 NO ACEPTABLE Menor a 0.733



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERIODO	**AÑO 2012- AÑO 2014**
RESULTADO	**0.749**

COMENTARIOS

Índice de Salud (IS), refleja la capacidad básica de contar con una vida larga y se calcula mediante la esperanza de vida; Índice de Educación (IE), mide el progreso relativo de las entidades tomando como referencia los años promedio de escolaridad para personas mayores de 24 años y los años esperados de escolaridad para personas entre 6 y 24 años; e Índice de Ingreso (II), esta dimensión refleja el acceso a recursos que permiten gozar de una vida digna, para calcularlo se usa el Ingreso Nacional Bruto (INB) expresado en términos per cápita y en dólares estadounidenses.

Fuente de Información: Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015.
http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	1 Justicia Social para el Bienestar

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Esperanza de vida
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento, suponiendo que la tendencia de la mortalidad no variará, ya que el cálculo de este indicador toma como base las tasas de mortalidad para un determinado año.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Total de años vividos Supervivientes de la edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Variable 1: Años Variable 2: Persona
FORMULA:	Total de años vividos/Supervivientes de la edad
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Años
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 -100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 75.3 ACEPTABLE 74.7 -75.3 NO ACEPTABLE Menor a 74.7



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	2021
PERÍODO	ENERO -DICIEMBRE 2021
RESULTADO	74.92

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). CONAPO Consejo Nacional de Población. Indicadores Demográficos de México de 1970 a 2050.Puede consultarse en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	1 Justicia Social para el Bienestar

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Población en la Entidad con rezago educativo
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Personas de 15 años y más en condición de rezago educativo en relación a la población de ese rango de edad
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A menor porcentaje del indicador, mayor número de población que cuenta con educación básica.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria Población total de 15 años y más del Estado
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Personas
FORMULA:	(Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total de 15 años y más del Estado)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 -100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Menor a 34.1 ACEPTABLE 34.1 - 36 NO ACEPTABLE Mayor a 36



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2020**
RESULTADO	**29.9**

COMENTARIOS

Instituto Estatal de la Educación para Adultos, Rezago Educativo en Campeche; puede consultarse en http://campeche.inea.gob.mx/archivos/rezago-educativo/estatal/rezago-educativo-campeche-2020.pdf

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	1 Justicia Social para el Bienestar

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de alumnos de Educación Básica atendidos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de cobertura se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo, entre la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor cobertura educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendiendo a la población total en ese rango de edad que demande el servicio educativo.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Total de alumnos de Educación Básica Total de población de 3 a 14 años de edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FORMULA:	(Total de alumnos de Educación Básica/Total de población de 3 a 14 años de edad)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 90-100 ACEPTABLE 81-89.9 NO ACEPTABLE 0-89.8



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	2021
PERIODO	CICLO ESCOLAR 2020-2021
RESULTADO	87.03

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en http://snie.sep.gob.mx/indicadores.html
*Cifras Preliminares Secretaría de Educación Inicio Ciclo Escolar 2020-2021.

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	3 Desarrollo Responsable y Sostenible

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de cobertura se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo, entre la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor cobertura educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendiendo a la población total en ese rango de edad que demande el servicio educativo.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Total de alumnos de Educación Media Superior Total de población de 15 a 17 años de edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FORMULA:	(Total de alumnos de Educación Media Superior/Total de población de 15 a 17 años de edad)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 71.5-100 ACEPTABLE 66.5-71.4 NO ACEPTABLE 0-66.4



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2020-2021**
RESULTADO	**73.98**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en http://snie.sep.gob.mx/indicadores.html
*Cifras Preliminares Secretaría de Educación Inicio Ciclo Escolar 2020-2021.

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	3 Desarrollo Responsable y Sostenible

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de alumnos de Educación Superior atendidos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de cobertura se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo, entre la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor cobertura educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendiendo a la población total en ese rango de edad que demande el servicio educativo.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Total de alumnos de Educación Superior Total de población de 18 a 23 años de edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FORMULA:	(Total de alumnos de Educación Superior/Total de población de 18 a 23 años de edad)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 27.1-100 ACEPTABLE 24.0-27.0 NO ACEPTABLE 0-23.9



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	2021
PERIODO	CICLO ESCOLAR 2020-2021
RESULTADO	40.16

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en http://snie.sep.gob.mx/indicadores.html
*Cifras Preliminares Secretaría de Educación Inicio Ciclo Escolar 2020-2021.

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	2 Crecimiento Económico Inclusivo

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa neta de participación
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Mide la relación porcentual de la Población Económicamente Activa (PEA) que son todas las personas mayores de una cierta edad que tienen Empleo o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así como, por supuesto, a los menores de edad; con relación a la Población en Edad de Trabajar (PET) que corresponde a toda la población que podría hacer parte del mercado de trabajo (15 y más años de edad); es decir, es la oferta potencial de trabajo de una economía.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador mayor es la participación económica de la población.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Población Económicamente Activa (PEA) Población en edad de trabajar (PET)
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población
FORMULA:	(Población Económicamente Activa/Población en edad de trabajar)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 -100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 59.7 ACEPTABLE 58 -59.7 NO ACEPTABLE Menor a 58



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2021**
RESULTADO	**61.10**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_campeche.pdf

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	2 Crecimiento Económico Inclusivo

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Competitividad del Estado a nivel Nacional
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El Índice de Competitividad Estatal 2021 (ICE) mide la capacidad de los estados para generar, atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Para medir esto, nuestro Índice evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales de los estados. El ICE está compuesto por 72 indicadores, categorizados en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones de la competitividad de los 32 estados del país.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Reconocer el buen desempeño de las entidades en distintas dimensiones de competitividad.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Subíndices: Derecho, Medio Ambiente, Sociedad, Sistema Político Gobiernos, Mercado de Factores, Economía, Precursores, Relaciones Internacionales e Innovación.
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Índice
FORMULA:	Última publicación del Índice de Competitividad del Estado a nivel Nacional
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Índice
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual
RANGO DE VALOR	1-32
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 1-12 ACEPTABLE 13-20 NO ACEPTABLE 21-32



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	2021
PERÍODO	AÑO 2019- AÑO 2021
RESULTADO	19

COMENTARIOS

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021;puede consultarse en: https://imco.org.mx/resultados-del-indice-de-competitividad-estatal-ice-2021/

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	2 Crecimiento Económico Inclusivo

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de derrama económica anual que beneficie a los campechanos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador mide la Tasa de Variación de la Derrama Turistica del año actual en relación al año inmediato anterior, cabe señalar que la Derrrama es representada de manera Economica.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor Derrama Turistica en el año actual, mayor variación en la Tasa, a menor Derrama Turistica del año actual menor tasa de variación e incluso pudiera dar como resultado una variación negativa
VARIABLES DE LA FORMULA:	Derrama turística en el año T Derrama turística en el año T-1
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FORMULA:	[(Derrama turística en el año T/Derrama turística en el año T-1)-1]x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 15
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 1 ACEPTABLE 0-0.99 NO ACEPTABLE Menor a 0



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERIODO	**AÑO 2020- AÑO 2021**
RESULTADO	**101.55**

COMENTARIOS

Información correspondiente al ejercicio del Programa Operativo Anual 2020, Secretaría de Turismo, Estadísticas Internas.

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	3 Desarrollo Responsable y Sostenible

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador resume la evolución de la superficie forestal de los ecosistemas del Estado en el año actual respecto a la línea base del Inventario Forestal y de Suelos 2004-2009
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador, más superficie forestal sostenible y mayor aprovechamiento de los recursos existentes en el Estado.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Superficie forestal del Estado en el año actual Superficie forestal del Estado en el año 2009
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Hectáreas
FORMULA:	(Superficie forestal del Estado en el año actual/Superficie forestal del Estado en el año 2009)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	1-100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor al 90 ACEPTABLE 80-90 NO ACEPTABLE Menor a 80



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2021**
RESULTADO	**99.6**

COMENTARIOS

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Diagnóstico del Programa Presupuestario U036 PRONAFOR-Desarrollo Forestal 2014; puede consultarse en http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SEMARNAT_U036.pdf

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	1 Justicia Social para el Bienestar

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Cobertura de Agua Potable Estatal
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador mide el porcentaje de habitantes de una Entidad que cuentan con el servicio de agua potable esto en relación al total de los habitantes que conforman la Entidad, cabe señalar que abarca la zona urbana y rural.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje, mayor número de habitantes que cuentan con servicios de agua potable en la Entidad.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Habitantes dotados en el Estado con servicio Formal de Agua Potable Total de habitantes en el Estado
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Habitante
FORMULA:	(Habitantes dotados en el Estado con servicio formal de Agua Potable /Total de habitantes en el Estado)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 86-100 ACEPTABLE 83-85 NO ACEPTABLE 0 - 82



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERIODO	**ENERO - DICIEMBRE 2020**
RESULTADO	**93.50**

COMENTARIOS

Debido a la pandemia no se tuvo la posibilidad de ejecutar un mayor número de acciones que contribuyeran a la ampliación de la cobertura de Agua Potable Estatal, además de que las acciones ejecutadas fueron destinadas en su mayoría en rehabilitaciones y mantenimientos en redes y cárcamos de agua potable existentes en la geografía estatal, por lo que se mantiene el mismos porcentaje del año 2020.

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	5 Gobierno Honesto y con Resultados

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Liquidez
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos totales.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A un mayor nivel de este indicador, revelará la facilidad con la que puede cubrir con sus Pasivos a Corto plazo.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Activo circulante Pasivo circulante
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FORMULA:	Activo circulante / Pasivo circulante
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Veces
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 2.97
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 1 - 1.50 ACEPTABLE 0.50 - 0.99 NO ACEPTABLE 0.10 - 0.49



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2021**
RESULTADO	**5.09**

COMENTARIOS

La información concerniente al Activo Circulante y al Pasivo Circulante, puede consultarse en el Reporte Trimestral de los Estados de Situación Financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, al 31 de Diciembre de 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	5 Gobierno Honesto y con Resultados

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Endeudamiento
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Veces en las que las Deudas son cubiertas con los Activos Totales propios del Estado.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Un nivel bajo de este indicador significará un nivel menor de endeudamiento, reflejando buena salud financiera del Estado.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Pasivos totales Activos totales
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FORMULA:	Pasivos totales / Activos totales
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Veces
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 2
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 0 - 0.50 ACEPTABLE 0.51 - 1 NO ACEPTABLE 1.1 - 2



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2021**
RESULTADO	**0.16**

COMENTARIOS

La información concerniente a los Pasivos Totales y Activos Totales, pueden consultarse en el Reporte Trimestral de los Estados de Situación Financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, al 31 de Diciembre de 2021.

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Percepción de seguridad
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Proporciona información sobre el grado de percepción ciudadana en cuanto a las políticas y desempeño de autoridades en el combate a la delincuencia y la seguridad pública.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador significa que la seguridad pública en la Entidad va en aumento.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Población de 18 años y más que percibe como segura a la Entidad Población de 18 años y más encuestada
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población
FORMULA:	(Población de 18 años y más que percibe como segura a la Entidad / Población de 18 años y más encuestada) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 24.5 ACEPTABLE 20- 24.5 NO ACEPTABLE Menor a 20



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERÍODO	**AÑO 2021**
RESULTADO	**43.4**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, Septiembre 22, 2021; puede consultarse en
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/#Tabulados

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

EJE ESTRATEGICO	4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Cifra negra
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador se refiere a los delitos no denunciados o que, a pesar de haber sido denunciados, no dieron inicio a una averiguación previa.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A menor valor del indicador más será el número de delitos denunciados y llevados al inicio de una averiguación previa ante el Ministerio Público.
VARIABLES DE LA FORMULA:	Número de delitos que no derivaron en averiguación previa Número de delitos en el año
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Delito
FORMULA:	(Número de delitos que no derivaron en averiguación previa/ Número de delitos en el año)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	1-100
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Menor a 90 ACEPTABLE 90 -92 NO ACEPTABLE Mayor a 92



SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL INDICADOR

AÑO	**2021**
PERÍODO	**AÑO 2021**
RESULTADO	**91.5**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, Septiembre 22, 2021; puede consultarse en
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/#Tabulados

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretario de Programación y Presupuesto

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Oficina del Gobernador								
001 Coordinación de las Actividades del Ejecutivo Estatal	Jefatura de la Oficina del Gobernador	Porcentaje de actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos del C. Gobernador	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actividades asistidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	108	Se superó la meta programada en un 8.27% sin embargo la meta se encuentra dentro de un parámetro
		Porcentaje de peticiones atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Coordinación de Asesores	Porcentaje de estudios brindados al C. Gobernador	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
Secretaría General de Gobierno								
002 Gobernabilidad Democrática	Oficina del Secretario	Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	42	La disminución es debido a que las actividades dependen de las solicitudes de mediación solicitada a esta Secretaría
		Porcentaje de acuerdos políticos alcanzados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Subsecretaría de Concertación Agraria	Índice de Paz Social	Eficacia	Anual	índice	1	1	
	Subsecretaría de Gobierno Carmen	Porcentaje de demandas de la población atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección de Asuntos Jurídicos	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Coordinación General Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	1.19	6.48	La variación se debe a las ampliaciones solicitadas en el total del Programa Presupuestario
003 Seguridad y Certeza Jurídica	Oficina del Secretario	Porcentaje de actos legalizados y jurídicos realizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
003 Seguridad y Certeza Jurídica	Oficina del Secretario	Porcentaje de actos jurídicos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actos de certificación, legalización y control notarial realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Porcentaje de actos registrales inmobiliarios y del comercio realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección del Registro del Estado Civil	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección del Periódico Oficial del Estado	Porcentaje de disposiciones de carácter oficial publicados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Coordinación General Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	4.7	1.89	La variación se debe a las ampliaciones solicitadas en el total del Programa Presupuestario
006 Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Porcentaje de acuerdos alcanzados de las comisiones del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, integrantes de SIPINNA Estatal que cuentan con al menos un mecanismo de atención y protección de niñas, niños y adolescentes	Eficacia	Anual	Por ciento	100	19.44	La meta anual esta programada en el cuarto trimestre, en la cual la meta alcanzada corresponde a las dependencias y entidades que cuentan con al menos un mecanismo de atención y protección de niñas, niños y adolescentes, cabe hacer mencion que existen dependencias y entidades que solo participan como integrantes del sistema.
		Porcentaje de acciones de articulación, coordinación y participación realizadas para garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	82.5	La meta esta programada trimestral, la meta alcanzada en un 82.5% deriva del cambio de administración.
007 Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Campeche	Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche	Tasa de variación de personas localizadas en el año actual respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	100	177.78	La variación del indicador se debe a que se encuentra sujeto a la demanda de la población, no se puede saber con certeza el número de expedientes que se recibirán, sin embargo todas las solicitudes son atendidas

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Porcentaje de personas localizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	21.73	
007 Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Campeche	Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	Eficacia	Trimestral	Registro	9	230	La variación del indicador se debe a que se encuentra sujeto a la demanda de la población, no se puede saber con certeza el número de expedientes que se recibirán, sin embargo todas las solicitudes son atendidas
009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	Archivo General del Estado de Campeche (AGE)	Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	3.32	2.20	Todos los documentos que se resguardan en el Acervo Histórico tienen que ser estabilizados, organizados y en su caso digitalizados de acuerdo a las normas de Conservación Documental para cumplir con lo establecido en la Ley. Las variaciones se derivan en base a los Acuerdos No. 1244 y 1558 publicado en el POE, que emiten en conjunto la Secretaria de Salud y la Secretaria de Administracion e Innovacion Gubernamental, ambas de la Administracion Publica del Estado de Campeche, mediante el cual se determinan los criterios para la administracion de los recursos humanos de las dependencias y entidades, con el objeto de reducir riesgos de contagio y dispersion del virus SARS-COV2 ante el regreso a labores presenciales en los centros de trabajo del poder ejecutivo del estado.
		Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	2.32	5.58	Todos los documentos que se resguardan en el Acervo Histórico tienen que ser estabilizados, organizados y en su caso digitalizados de acuerdo a las normas de Conservación Documental para cumplir con lo establecido en la Ley. Las variaciones se derivan en base a los Acuerdos No. 1244 y 1558 publicado en el POE, que emiten en conjunto la Secretaria de Salud y la Secretaria de Administracion e Innovacion Gubernamental, ambas de la Administracion Publica del Estado de Campeche, mediante el cual se determinan los criterios para la administracion de los recursos humanos de las dependencias y entidades, con el objeto de reducir riesgos de contagio y dispersion del virus SARS-COV2 ante el regreso a labores presenciales en los centros de trabajo del poder ejecutivo del estado.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	Archivo General del Estado de Campeche (AGE)	Porcentaje de documentos difundidos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	La consulta de documentos depende de la asistencia del usuario a la Institución así como de las investigaciones que se realicen en la Sala de Consulta del AGEC, sin embargo la atención se brindo po vía telefónica. Las variaciones se derivan en base a los Acuerdos No. 1244 y 1558 publicado en el POE, que emiten en conjunto la Secretaria de Salud y la Secretaria de Administracion e Innovacion Gubernamental, ambas de la Administracion Publica del Estado de Campeche, mediante el cual se determinan los criterios para la administracion de los recursos humanos de las dependencias y entidades, con el objeto de reducir riesgos de contagio y dispersion del virus SARS-COV2 ante el regreso a labores presenciales en los centros de trabajo del poder ejecutivo del estado.
		Porcentaje de expedientes clasificados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Los expedientes que integran los Fondos Documentales trabajados varían en función de la recepción, conservación y catalogación de documentos que integran los acervos del AGEC
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Porcentaje de actos registrales inmobiliarios	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
077 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	Tasa anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Eficacia	Anual	Delito	235	551.7	Se incrementó la tasa de delitos debido a que la Fiscalía General del Estado(FGE) implementó una nueva metodología para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos
		Porcentaje de recursos del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la Entidad	Economía	Anual	Por ciento	100	92.14	Al 31 de diciembre se ejerció un 92.14%, y se comprometió el 7.37% de los recursos que serán ejercidos durante el primer trimestre de 2022, sumando un total de 99.51% ejercido. Reintegrando un monto del 0.49% de recursos convenidos.
		Avance en las metas de profesionalización convenidas por la Entidad Federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	94.17	Se cumplió con mas del 80% en materia de profesionalización, mismo que el recurso asignado para 117 elementos fue reorientado a otras acciones prioritarias.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
077 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	Porcentaje de espacios escolares sensibilizados en temas de prevención	Eficacia	Anual	Por ciento	100	96.40	Se llevaron a cabo intervenciones escolares a traves de videoconferencia, sin embargo existen centros escolares que no cuentan con la infraestructura tecnologica requerida
		Porcentaje de consultas a bases de datos del Sistema Estatal y Nacional de Información	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	79.24	Se solicitaron menos consultas a las bases nacionales en el ultimo trimestre por parte de las las corporaciones de seguridad pública
		Tiempo de atención de las llamadas de emergencia	Eficacia	Anual	Minutos	12	41.50	Debido a los cambios de desglose de tiempos en la atención de las llamadas de emergencias del 9-1-1 solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública(SESNSP), se muestra el tiempo desde que se recibe la llamada hasta el arribo de la unidad al lugar del incidente, el cual es un tiempo mucho mayor al registrado anteriormente como meta, el cual consistía desde que se recibe la llamada hasta el envío de la unidad
097 Programa para Coordinar la Política de Población	Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	Tasa de crecimiento anual de población	Eficacia	Anual	Por ciento	1.6	1.63	
		Tasa de participación de instituciones de los tres ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil, que realizan acciones de Política de Población	Eficacia	Anual	Por ciento	71	91.11	La variación se debe a un incremento en las actividades con los Consejos Municipales de Población y actividades con las dependencias que integran el pleno del Consejo Estatal de Población en materia de Política de Población
		Porcentaje de documentos (diagnósticos y estudios) sociodemográficos realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	90.91	La variación se debe a que en el periodo de entrega-recepción no se recepciono solicitud de información sociodemográficos por parte de las dependencias que forman parte del pleno del Consejo Estatal de Población
		Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actividades de cultura demográfica realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
100 Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Eficiencia	Anual	Delito	235	551.7	Se incrementó la tasa de delitos debido a que la Fiscalía General del Estado(FGE) implementó una nueva metodología para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos
		Porcentaje de Llamadas reales recibidas en el servicio de llamadas de emergencia	Eficacia	Anual	Por ciento	32	44.30	Se incrementó el número de llamadas reales debido a la campaña de concientización para el uso responsable del número de emergencia 911
		Porcentaje de casos resueltos en las reuniones de seguimiento	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.00	
		Porcentaje del presupuesto Estatal ejercido por los organismos de apoyo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Economía	Anual	Por ciento	100	97.87	Durante el ejercicio hubo limitaciones en la realización de las actividades programadas derivado de la Pandemia de COVID-19
103 Programa Estatal de Transporte	Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)	Porcentaje de población con acceso a Servicio de Transporte Público	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de expedientes de unidades actualizados	Eficacia	Anual	Por ciento	63	50	A raíz de la pandemia se manejan por citas y se atienden a 15 personas como máximo al día. No todas asisten
		Porcentaje de trámites atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de acciones de inspección, vigilancia y verificación	Eficacia	Anuàl	Por ciento	100	102	
		Porcentaje de Operadores Certificados	Eficacia	Anual	Por ciento	50	64.08	La atención al público redujo y es imposible cumplir con la meta, ya que en ocasiones los citados no asisten.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Oficina del Secretario	Porcentaje de participación de las personas con discapacidad	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)	Porcentaje de vehículos adaptados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
191 Programa Nacional de Prevención del Delito	Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	Tasa Anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Eficacia	Anual	Delito	235	551.7	Se incrementó la tasa de delitos debido a que la Fiscalía General del Estado(FGE) implementó una nueva metodología para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos
		Porcentaje de Población sensibilizada en temas de prevención del delito	Eficacia	Anual	Por ciento	100	35.17	Derivado de las restricciones para la realización de eventos presenciales por la pandemia de COVID-19, las intervenciones fueron a través de redes sociales del CEPREDECAM
		Porcentaje de participación de la población en las pláticas, talleres, conferencias, presentación de teatro guiñol, ferias informativas con temas de prevención del delito y participación ciudadana implementados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	35.17	Derivado de las restricciones para la realización de eventos presenciales por la pandemia de COVID-19, las intervenciones fueron a través de redes sociales del CEPREDECAM
Secretaría de Finanzas								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)	Porcentaje de presupuesto ejercido	Eficacia	Anual	Por ciento	100	99.89	Durante el procedimiento del Proyecto "Modernización del Sistema de Recaudación Local" se aplicó una reducción liquidada en razón de que los pagos derivados de las licencias adquiridas con la empresa Microsoft Corporation fueron aplicados en dólares americanos, y por consiguiente su aplicación tiene una variación en pesos mexicanos que está sujeto al tipo de cambio en la fecha y hora del pago realizado
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Oficina del Secretario	Porcentaje de actividades realizadas con visto bueno del DIF Estatal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
166 Recaudación Hacendaria	Procuraduría Fiscal	Porcentaje de defensa jurídica realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	101.06	Se realizaron algunas Asesoria y algunos juicios mas de las programadas

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Unidad de Política de Ingresos y Coordinacion Fiscal	Tasa de variación de los recursos estatales transferidos a los municipios	Eficacia	Anual	Por ciento	-9.01	0.85	El presente incremento se debe al aumento en las participaciones correspondiente a los conceptos de: Fondo de Extración de Hicrocarburos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Incentivo del Artículo 126 de la LISR.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	69.05	72.73	La variación de este indicador se debe al constante movimiento del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2021.
166 Recaudación Hacendaria	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)	Variación anual de la recaudación de los ingresos del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-2.31	Ocurrió una diferencia negativa con respecto a la meta esperada por dos motivos principales: -No se percibieron los mismos intereses financieron durante el ejericio fiscal 2021 con respecto a lo que se percibió durante el 2020. -La caída en la recaudación del concepto de Convenios se debe a que no ingresaron recursos por los siguientes conceptos en 2021 respecto a 2020: SEGURO POPULAR, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PROAGUA, PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA FORTASEG; mientras que hubo una baja de ingresos por el concepto de SUBSIDIO A LA EDUCACIÓN RAMO 11.
		Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	Eficacia	Anual	Por ciento	100	107.08	Los princiales conceptos de crecimiento los representaron los impuestos propios y los productos financieros; del lado de los impuestos detona la vigilancia de obligaciones a los contribuyentes denominados plus y super plus, realizada durante todo el año, a contribuyentes incumplidos, y cuyas acciones permiten que la recaudación de los principales impuestos como es el de nómina y adicional para la preservación del patrimonio cultural infraestructura y deportes, no se solo se mantuviera si no hasta se incrementen.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización en materia Federal	Eficacia	Trimestral	Pesos	760,658.53	902680.16	Autocorreción de los contribuyentes en los actos de fiscalización
		Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización en materia Estatal	Eficacia	Trimestral	Pesos	258,177.10	423524.75	Autocorreción de los contribuyentes en los actos de fiscalización
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización a los contribuyentes en materia Estatal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	80	Las observaciones detectadas correspondieron a montos inferiores a la media establecida
166 Recaudación Hacendaria	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)	Tasa de variación de los ingresos propios anuales recaudados	Eficacia	Anual	Por ciento	-12.66	4.97	Los princiales conceptos de crecimiento los representaron los impuestos propios y los productos financieros; del lado de los impuestos detona la vigilancia de obligaciones a los contribuyentes denominados plus y super plus, realizada durante todo el año, a contribuyentes incumplidos, y cuyas acciones permiten que la recaudación de los principales impuestos como es el de nómina y adicional para la preservación del patrimonio cultural infraestructura y deportes, no se solo se mantuviera si no hasta se incrementen.
		Porcentaje de defensa fiscal realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	108.53	Las defensas fiscales realizadas durante el primer trimeste corresponden a las defensas recibidas en el cuarto trimestre del año anterior. Lo anterior, derivado de los plazos y términos establecidos por ley para las contestaciones de demandas en contra del SEAFI
		Tasa de variación del aforo vehicular en el Puente la Unidad	Eficacia	Trimestral	Por ciento	-2.29	30.79	En razón de las condiciones favorables y los cambios positivos de la semaforización respecto a la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), el flujo vehicular aumentó especialmente en los periodos vacacionales, así mismo incrementó el tránsito de vehículos pesados por esta vía de comunicación, reflejándose como una recuperación e incremento del aforo vehicular acumulado anual.
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización a los contribuyentes en materia Federal	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	79.48	Las observaciones detectadas correspondieron a montos inferiores a la media establecida

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	Eficacia	Anual	índice	80	74.2	El resultado del diagnostico de Avance en la Implementación del PbR-SED que aplica la Secretaria de Hacienda y Crédito Público depende de la información que envian las Dependencias y Entidades, el cual se ve afectado cuando no cumplan con los criterios o no adjunten evidencia correspondiente.
		Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)	Eficacia	Bienal	índice	90	87.9	La variación se debe a los cambios en la presentación de la información.
		Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado	Economía	Anual	Por ciento	81.18	81.18	
		Autonomía operativa	Eficacia	Anual	Por ciento	11.38	11.39	
		Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto	Eficacia	Anual	Por ciento	59	51.35	El resultado del indicador depende de la manera en que las Dependencias y Entidades a las que se les elabora Informe de Seguimiento y Monitoreo reportan su información en el Sistema de Evaluación Integral (SEI); el que no reporten o no adjunten evidencia del resultado del indicador afecta en la calificación de desempeño.
167 Control del Gasto	Dirección de Presupuesto							
		Gasto corriente per cápita	Eficacia	Anual	Pesos	19,354.21	19,881.25	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2021.
		Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	Economía	Anual	Por ciento	0.25	0.25	
		Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	Eficacia	Anual	Por ciento	8.75	11.88	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2021.
		Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	Economía	Anual	Por ciento	20	8.09	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2021, dicha variación fue menor a la proyectada, lo cual es favorable.
		Costo burocrático	Eficacia	Anual	Por ciento	34.41	29.85	La variación se debe a los diversos movimientos presupuestarios durante el ejercicio 2021, el costo burocrático fue menor a lo proyectado, lo cual es favorable.
		Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	Economía	Anual	Por ciento	-2.56	-2.56	
		Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	Economía	Anual	Por ciento	7.1	7.11	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
167 Control del Gasto	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	42.60	42.11	La variación de este indicador se debe al constante movimiento del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2021
168 Finanzas Públicas	Dirección de Egresos	Calidad crediticia del Estado de Campeche	Calidad	Anual	Rating	A+	A+	
		Control de la deuda	Eficacia	Anual	Por ciento	0.50	-1.87	Derivada de un adecuado control en las Finanzas Públicas del Estado, la deuda contratada con Instituciones Bancarias se redujo en 1.87%.
		Liquidez	Economía	Anual	Veces	5.36	5.09	El Estado cuenta con suficiente capacidad financiera para poder cubrir sus obligaciones de corto plazo, en términos generales un resultado que esté por encima de 1.5 es suficiente.
		Margen de seguridad	Economía	Anual	Veces	4.36	4.09	Esta razón financiera demuestra finanzas públicas sanas, teniendo liquidez para poder cubrir las obligaciones de deuda.
		Endeudamiento	Economía	Anual	Veces	0.19	0.16	Debido a una Política Pública adecuada en la que se busca siempre el equilibrio entre los ingresos y los egresos, se obtuvo un resultado en la que el ratio de endeudamiento es menor a la unidad, esto es, las obligaciones de deuda no representan mayor presión para las finanzas públicas del Estado.
	Dirección de Contabilidad Gubernamental	Cuenta pública entregada	Eficacia	Anual	Informe	1	1	
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	16.61	14.17	La variación de este indicador se debe al constante movimiento del presupuesto durante el ejercicio fiscal correspondiente al 2021
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental								
078 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	Oficina del Titular de la Secretaría	Variación porcentual de servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo	Eficacia	Anual	Por ciento	-33.23	34.72	La variación porcentual de servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo, alcanzó un porcentaje mayor derivado del incremento de requerimientos por parte de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental debido al Cierre de la Administración Pública del Estado de Campeche del Periodo Contitucional 2015-2021.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
078 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	Subsecretaría de Administración	Porcentaje de recursos y servicios proporcionados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Administración de Personal	Funcionarios por cada 100 mil habitantes	Eficacia	Anual	Funcionario	953	953	
	Dirección de Recursos Materiales	Costo promedio por Dependencia en recursos materiales	Eficiencia	Anual	Pesos	827,753.05	968,657.60	El Costo promedio por Dependencia en recursos materiales es mayor derivado a que en el último trimestre del ejercicio fiscal 2021 se realizaron adquisiciones extraordinarias autorizadas por la Secretaría de Finanzas, acorde a las necesidades de la nueva Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	Dirección de Servicios Generales	Variación porcentual de servicios básicos proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo	Eficacia	Anual	Por ciento	13.6	-23.56	La variación porcentual de servicios básicos proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo, alcanzó un porcentaje menor derivado de la disminución de requerimientos de servicios y mantenimientos por parte de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental debido a la Contingencia Sanitaria Covid 19 que se presentó durante el 2021.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	18.04	19.41	Variación derivada de las ampliaciones presupuestales autorizadas a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
175 Innovación gubernamental, Tecnologías de la información, Telecomunicaciones, capacitación y desarrollo administrativo	Subsecretaría de Innovación Gubernamental	Porcentaje de proyectos innovadores y modernos implementados en la APE	Eficacia	Anual	Por ciento	100	63.63	Los Proyectos de la Subsecretaría de Innovación Gubernamental fueron suspendidos debido al Cierre de la Administración Pública del Estado de Campeche del Periodo Constitucional 2015-2021.
		Porcentaje de eficiencia de servicios proporcionados a las dependencias de la APE	Eficacia	Anual	Por ciento	100	77.35	La variación se debe a la disminución de solicitudes de las Dependencias a la Subsecretaría de Innovación Gubernamental en servicios de mantenimiento, creación de cuentas de correo electrónico así como de instalación de antivirus, debido al Cierre de la Administración Pública del Estado de Campeche del Periodo Constitucional 2015-2021.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
	Dirección de Tecnologías de la Información	Porcentaje de Dependencias y Entidades que integran las Tecnologías de la Información a sus procesos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	95.45	Integración de Dependencias y Entidades a las Tecnologías de la Información fueron suspendidos debido al Cierre de la Administración Pública del Estado de Campeche del Periodo Contitucional 2015-2021.
175 Innovación gubernamental, Tecnologías de la información, Telecomunicaciones, capacitación y desarrollo administrativo	Dirección de Telecomunicaciones	Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal enlazadas o conectadas a la Red de Telecomunicaciones	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Secretaría Técnica	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	23.57	36.02	Variación derivada de las ampliaciones presupuestales autorizadas a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
	Dirección de Capacitación y Desarollo Administrativo	Porcentaje de Dependencias atendidas en eventos de capacitación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
Secretaria de la Contraloría								
		Tasa de variación del monto observado arrojadas por la fiscalización	Eficacia	Anual	Por ciento	-23	167.48	Debido a que fue mayor el monto auditado de la muestra de la fiscalización.
		Tasa de variación del número de observaciones realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	-11	118.75	Se obtuvo mayor cumplimiento de las dependencias y entidades en los procesos de la fiscalización.
		Variación en la vigilancia de los recursos públicos auditados	Eficacia	Anual	Por ciento	-5	208.71	La cobertura de la fiscalización fue mayor al año anterior.
173 Fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable	Dirección General de Auditoría Gubernamental	Porcentaje de observaciones y recomendaciones solventadas resultado de las auditorías realizadas por los distintos entes de fiscalización	Eficacia	Anual	Por ciento	14	23.26	Los entes dieron menor atención a las orbservaciones y recomendaciones resultado de la fiscalización realizada por los distintos entes
		Porcentaje de recursos auditados	Eficacia	Anual	Por ciento	55	95.84	El tamaño de la muestra de la fiscalización fue menor al año anterior.
		Porcentaje de cumplimiento anual del Plan de Trabajo Global	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100.09	Se realizaron 2 metas más de las programadas
	Coordinación General de Órganos Internos de Control	Porcentaje de OIC que están por arriba del 70% de cumplimiento	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	80	Derivado de la contingencia sanitaria, había suspensión de plazos para la realización de actos administrativos, incluidas las revisiones, por lo que fue imposible que cumplieran sus metas programadas en los dos trimestres.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Porcentaje de observaciones solventadas por los OIC	Eficacia	Anual	Por ciento	60	259.63	La solventación esta sujeto a la información que presentan las dependencias y entidades y el resultado plasmado en indicador abarca solventaciones de años anteriores al 2021
173 Fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable	Coordinación General de Órganos Internos de Control	Porcentaje de titulares de órganos internos de control con capacitación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se alcanzó la meta al 100%
		Porcentaje de procesos homologados y estandarizados en la actuación de los OIC	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se alcanzó la meta al 100%
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de Apoyo Administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	38	43.72	
174 Participación Ciudadana	Dirección General de Contraloría Social	Tasa de variación de ciudadanía participante	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-37.94	Se implementaron menos acciones de participación ciudadana
		Porcentaje de participación de la ciudadanía	Eficacia	Anual	Por ciento	11.8	45.96	Derivado de los comités de obras y acciones, se tuvo una menor participación de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos públicos y el qué hacer gubernamental
		Tasa de variación de quejas, denuncias y sugerencias	Eficacia	Anual	Por ciento	-5	0	El temino Quejas ya no existe en la legislacion aplicable.
		Tasa de variación de cursos realizados	Eficacia	Anual	Por ciento	-27.19	1.26	Se realizaron 3 cursos de capacitacion en contraloria social mas en relación al año pasado.
	Oficina del Titular	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de Apoyo Administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	33	43.86	El presupuesto se ejerció con base a las ampliaciones y reducciones autorizadas por la SEFIN
		Porcentaje de recursos de revisión de solicitudes	Eficacia	Anual	Por ciento	0	0	La ciudadanía no interpuso ningún recursos de revisión del total de las solicitudes presentadas y atendidas por la SECONT
176 Evaluación de la Gestión Pública	Dirección General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional	Porcentaje de indicadores de resultados que alcanzan sus metas	Eficacia	Anual	Por ciento	77	73.75	Un total de 1607 indicadores alcanzaron su meta.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Porcentaje de acciones de mejora implementadas resultado de las revisiones de procesos	Eficacia	Anual	Por ciento	75	0	Se propuso la eliminación de los citados indicadores, toda vez que en los Programas Anuales de Trabajo 2020 y 2021 convenido con la Secretaría de la Funcion Pública no se contemplaron la realización de revisiones de proceso.
176 Evaluación de la Gestión Pública	Dirección General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional	Tasa de variación de las acciones de mejoras implementadas de las revisiones de procesos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0	0	Se propuso la eliminación de los citados indicadores, toda vez que en los Programas Anuales de Trabajo 2020 y 2021 convenido con la Secretaría de la Funcion Pública no se contemplaron la realización de revisiones de proceso.
		Porcentaje de formatos y normatividad obligatoria en materia de evaluación difundidos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	283	595.75	Se alcanzó un resultado de 595.75%, se difundieron formatos que las dependencias y entidades enviarón de Programas Anuales de Evaluación de ejercicios anteriores.
	Oficina del Titular	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de Apoyo Administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	39.80	13.49	El presupuesto se ejerció con base a las ampliaciones y reducciones autorizadas por la SEFIN
		Tasa de variación del número de observaciones realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	-11	118.75	Se obtuvo un mayor cumplimiento de las dependencias y entidades en los procesos de la fiscalización
		Porcentaje de inobservancia de los servidores públicos a la Normatividad	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se presentaron 9 procesos de Inobservancia de los Servidores Públicos a la Normatividad
		Porcentaje de procesos asistidos de entrega-recepción de los servidores públicos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se alcanzó la meta al 100%
177 Responsabilidades Administrativas	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Porcentaje de los procesos de licitaciones que cumplen con la normatividad	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se alcanzó la meta al 100%
		Porcentaje de cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	82.96	El 82.96% de los servidores públicos obligados dieron cumplimiento en tiempo y forma.
		Porcentaje de responsabilidades procedimientos administrativos con procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se iniciaron 9 Procesos de Responsabilidad Admnistrativas a Servidores públicos

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
177 Responsabilidades Administrativas	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	8.70	20.14	El presupuesto se ejerció con base a las ampliaciones y reducciones autorizadas por la SEFIN
Secretaría de Planeación								
015 Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible	Oficina del Secretario	Índice de población de 18 años y más del Estado de Campeche que confía en Instituciones	Eficacia	Anual	Índice	42.6	42.6	
		Proyectos de inversión pública autorizados por el COPLADECAM con impacto en las políticas públicas estatales	Eficacia	Anual	Proyecto	1100	1672	Se autorizaron y aprobaron más proyectos
		Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	7.13	8.41	Debido al nuevo cambio de administración pública 2021-2027 hubo un incremento en el presupuesto del 1.28% a causa de las ampliaciones solicitadas.
	Subsecretaría de Políticas Públicas	Porcentaje de sesiones de los Comités Estratégicos, Especiales, Municipales y Subcomités Sectoriales que integran el COPLADECAM realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Subsecretaría de Evaluación	Porcentaje de subsistemas de monitoreo y evaluación estatal actualizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Oficina del Secretario	Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura física	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	N/A	Se puso a disposición dichos recursos ante la Secretaría de Finanzas para los fines que al estado de Campeche mejor le convengan, según Oficio: SP/CA/034/2021.
Secretaría de Educación								
031 Coordinación y Gestión Educativa de Educación Media Superior, Técnica y Superior en el Estado	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Porcentaje de estudiantes evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación y matemáticas en Media Superior	Eficacia	Anual	Por ciento	8.6	0	Debido a que no se aplicó en el año 2021 la Prueba PLANEA por las condiciones provocadas por la Pandemia. Se retoma la aplicación para el ejercicio 2022
		Población de 15 a 23 años atendida en los niveles Medio Superior, Técnico y Superior, mediante la cobertura educativa en todos los municipios del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	51.2	50.03	Debido a una disminución en el número de alumnos atendidos en educación media superior, técnica y superior.
		Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Eficiencia	Anual	Por ciento	62.6	61.59	Debido a una disminución en el número de alumnos de nuevo ingreso en media superior

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
031 Coordinación y Gestión Educativa de Educación Media Superior, Técnica y Superior en el Estado	Dirección de Educación Media Superior y Superior	Porcentaje de alumnos de Educación Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	36.1	40.16	Debido al incremento en el número de alumnos atendidos del nivel superior
		Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza Media Superior	Eficacia	Anual	Persona	0.98	1.0	Debido al incremento en el número de alumnas atendidas en el nivel medio superior
		Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	81.8	73.22	Debido a una disminución en el número de alumnos atendidos en educación media superior
032 Administración Eficiente	Subsecretaría de Servicios Administrativos	Porcentaje de recurso total ejercido por los coordinadores del programas de la Secretaría de Educación	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se programa lo aprobado a la SEDUC que fueron 595,382,518 pero se ejerció 508,793,616.15, que es lo que se reportó en el Sistema en el cuarto trimestre
		Porcentaje de presupuesto ejercido	Economía	Anual	Por ciento	100	100	Se programa lo aprobado a la SEDUC que fueron 595,382,518 pero se ejerció 508,793,616.15, que es lo que se reportó en el Sistema en el cuarto trimestre
		Porcentaje de recursos ministrados a la Secretaria	Economía	Trimestral	Por ciento	100	30.77	Se programa lo aprobado a la SEDUC que fueron 595,382,518 pero se ejerció 508,793,616.15. Es meta acumulable por lo tanto debió capturarse los 508,793,616.15. Error en captura
	Oficina del Secretario	Porcentaje de gestiones realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
034 Programa de Formación Inicial y Continua de Docentes	Dirección de Formación y Actualización Docente	Porcentaje de Centros educativos de formación inicial y continua de Docentes	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de docentes formados y actualizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de estudiantes que egresan de las escuelas normales	Eficacia	Anual	Por ciento	88	88.46	Debido a una ligera disminución de alumnos atendidos en las escuelas normales
040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	6.6	3.87	Debido al incremento de apoyos educativos para los alumnos en educación secundaria
		Eficiencia terminal en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	87.3	90.06	Debido al incremento en el número de alumnos egresados en el ciclo escolar
		Tasa neta de escolarización de nivel preescolar en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	53.5	53.93	Debido a un ligero incremento en el número de alumnos atendidos de 3 a 5 años en la modalidad indígena y general del nivel preescolar.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa neta de escolarización de nivel primaria en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	81.8	84.28	Debido al incremento en el número de alumnos atendidos de 6 a 11 años en la modalidad indígena y general del nivel primaria.
		Tasa neta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	65.0	66.51	Debido al incremento en el número de alumnos atendidos de 12 a 14 años en la modalidad técnica y general del nivel secundaria.
041 Programa de Educación Básica	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	6.6	3.87	Debido al incremento de apoyos educativos para los alumnos en educación secundaria
		Porcentaje de Eficiencia Terminal	Eficacia	Anual	Por ciento	87.3	90.06	Debido al incremento en el número de alumnos egresados en el ciclo escolar
		Porcentaje de población estudiantil de Educación Básica atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	86.4	83.04	Debido a una disminución en el número de alumnos atendidos en educación básica.
		Porcentaje de población estudiantil de áreas rurales e indígenas atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de docentes capacitados	Eficacia	Anual	Por ciento	2.2	2.28	
		Porcentaje de alumnos de escuelas primarias públicas atendidos con alternativas adicionales de aprendizaje	Eficacia	Anual	Por ciento	45	45	
088 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de proyectos aprobados para el FAM	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
120 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa de absorción escolar en educación especial	Eficacia	Anual	Por ciento	105.2	104.29	Debido a una disminución en el número de alumnos atendidos en educación especial
		Porcentaje de servicios de educación especial (USAER y CAM) fortalecidos con acciones del programa en el año n	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de servicios de educación especial que realizan acciones de fortalecimiento a los agentes educativos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
169 Programa Nacional de Ingles	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de alumnos de escuelas públicas de Educación Básica atendidas con acciones del programa (PRONI)	Eficacia	Anual	Promedio	44.1	44.10	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
169 Programa Nacional de Ingles	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica (primaria) atendidos con acciones del programa (PRONI)	Eficacia	Anual	Por ciento	14.4	14.38	
		Porcentaje de alumnos de escuelas públicas primarias atendidos con enseñanza del idioma inglés	Eficacia	Anual	Por ciento	26.4	26.40	
196 Programa Expansión de la Educación Inicial	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa de variación de los niños y niñas inscritos en el CENDI	Eficacia	Anual	Por ciento	16.3	16.30	
		Cobertura de educación inicial escolarizada y no escolarizada	Eficacia	Anual	Por ciento	0.78	0.78	
		Porcentaje de CENDI de la SEP con apoyos financieros para mejoramiento de las condiciones de protección civil, equipamiento y/o mantenimiento preventivo y correctivo	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
208 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Dirección de Formación y Actualización Docente	Porcentaje de Estudiantes Inscritos en Escuelas Normales Públicas	Eficacia	Anual	Por ciento	4	4.46	
		Porcentaje de Escuelas Normales Públicas en el Estado de Campeche beneficiarias del programa	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100.00	
		Porcentaje de proyectos escolares	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100.00	
216 Programa para la Formación Continua en Educación Básica	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de docentes beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	18	17.71	
		Porcentaje de cuerpos académicos consolidados y en consolidación por área del conocimiento	Eficacia	Anual	Por ciento	18	18	
		Porcentaje de docentes de Educación Básica atendidos con acciones del programa	Eficacia	Anual	Por ciento	18	18	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría de Cultura								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Unidad de Infraestructura Cultural	Porcentaje de actividades realizadas de colaboración en la infraestructura cultural del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	El recurso se transfirió al programa 061 Programa de Patrimonio Cultural con recurso estatal, sin embargo las actividades se realizaron
059 Convenios Culturales	Subsecretaría de Cultura y Arte	Variación porcentual de inversión en actividades culturales	Economía	Anual	Por ciento	4.8	4.8	
		Variación porcentual de inversión en infraestructura cultural	Economía	Anual	Por ciento	-0.14	-0.14	
		Porcentaje de convenios culturales suscritos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	67	
		Porcentaje de presupuesto ejercido	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	66.75	Derivado a la transición, no se realizaron actividades
		Porcentaje de convenios culturales cultura Campeche - PEF suscritos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	350	Se suscribieron 7 convenios con la federación, sin embargo solo se realizaron 3 convenios
		Número de otros convenios culturales con instituciones estatales, nacionales e internacionales firmados	Eficacia	Anual	Convenio	1	0	No se realizó convenio con la Fundación Pablo García
060 Programa de Fomento Cultural y Cívico	Subsecretaría de Cultura y Arte	Variación porcentual de inversión en infraestructura cultural	Economía	Anual	Por ciento	-0.14	-0.14	
		Variación porcentual de inversión en actividades culturales	Economía	Anual	Por ciento	4.8	4.8	
		Porcentaje de participantes en actividades de fomento cultural y cívico	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actividades de promoción y desarrollo cultural realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de actos cívicos realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	39	61.89	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
061 Programa de Patrimonio Cultural	Unidad de Patrimonio Cultural	Variación porcentual de inversión en infraestructura cultural	Economía	Anual	Por ciento	-0.14	-0.14	
		Variación porcentual de inversión en actividades culturales	Economía	Anual	Por ciento	4.8	4.79	
		Porcentaje de proyectos de financiamiento para obras de conservación, rescate del patrimonio cultural tangible realizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Unidad de Infraestructura Cultural	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	100	1.97	Se realizó una transferencia de recurso del programa 023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) donde se ejercieron para el museo Cultural "La Chacara"
		Porcentaje de actividades realizadas de colaboración en la infraestructura cultural del Estado	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
062 Programa de Apoyos a la Cultura	Unidad de Identidad y Acervo Cultural y Artístico	Población beneficiada de los proyectos aprobados	Eficacia	Anual	Persona	250000	0	No se firmó convenio con la Federación, sin embargo el recurso se transfirió al convenio para la operación y Ejecución de Acciones Orientas a la Creatividad Artística, Promoción y Difusión de la Cultura y las Artes, así como al Desarroll Cultural Infantil y Juvenil, la Formación de Creadores en Artes Visuales y el Fomento a la lectura y el Libro en el año 2021
		Total de expresiones de desarrollo de la cultura popular indígena	Eficacia	Anual	Evento	1	0	No se firmó convenio con la Federación
		Porcentaje de proyectos aprobados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	No se firmó convenio con la Federación
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Subsecretaría de Patrimonio Cultural	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
Secretaría de Salud								
070 Servicios de Salud, Previsión y Atención Médica	Oficina del Titular	Esperanza de Vida	Eficacia	Anual	Año	75.5	74.8	Publicado en el Anuario Estadístico y geográfico por Entidad Federativa (Campeche) 2020. Versión actualizada 2021.
		Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Eficacia	Bienal	Por ciento	11.7	21.15	Publicado en la página del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
070 Servicios de Salud, Previsión y Atención Médica	Oficina del Titular	Tasa bruta de mortalidad	Eficacia	Anual	Defunción	5.4	5.8	Publicado en el Anuario Estadístico y geográfico por Entidad Federativa (Campeche) 2020. Versión actualizada 2021.
	Dirección de Extensión de Cobertura	Porcentaje de población atendida por la Secretaría de Salud	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Programas Especiales	Tasa de variación de incidencias del dengue con relación al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	-100	-42.5	La reducción de los casos es resultado de las acciones que de manera anticipada y oportuna se efectuaron en las áreas de riesgo.
		Porcentaje de campañas masivas de promoción dirigidas a personas de 12 a 65 años no derechohabientes	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	25.51	6.88	Hubo un decremento del 18.63%, respecto a lo programado
094 Programa sobre Resolución de Conflictos Suscitados entre los Usuarios de los Servicios Médicos y los Prestadores de dichos Servicios	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM)	Tasa de variación de casos atendidos resueltos respecto a los recibidos	Eficacia	Anual	Por ciento	-12.5	-16.55	Se presentaron menos casos que el año anterior
		Porcentaje de casos atendidos resueltos respecto a los suscitados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de conciliaciones realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de difusión realizada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	88	Derivado de la Contingencia sanitaria del Sars Cov2 se suspendieron las pláticas programadas
157 Programa de Acciones Implementadas en Atención a la Emergencia por COVID-19	Oficina del Titular	Esperanza de Vida	Eficacia	Anual	Año	75.5	74.8	Publicado en el Anuario Estadístico y geográfico por Entidad Federativa (Campeche) 2020. Versión actualizada 2021.
		Porcentaje de personas que se recuperan del COVID-19 por apoyos de atención médica proporcionados y en los Centros de Readaptación Social	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	0	No se recibieron solicitudes
		Porcentaje de personas del sector salud que reciben apoyo	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección de Extensión de Cobertura	Porcentaje de población vulnerable atendida por la Secretaría de Salud por casos de COVI-19	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	No se recibieron solicitudes

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría de Desarrollo Social y Humano								
		Coeficiente de Gini	Eficacia	Bienal	Por ciento	0.472	0.48	
		Porcentaje de localidades que participan en los Programas Sociales	Eficacia	Anual	Por ciento	48	76	
	Dirección de Cohesión e Inclusión Social.	Porcentaje de áreas permanentes y eventuales instaladas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Se llevo acabo la licitación pública estatl con el número SAIG-EST-028-2021 relativa a la adquisición de Juegos Infantiles y Unidades Complementarias, declarandose desierto el procedimiento el 3 de diciembre del 2021
004 Soluciones		Porcentaje de actividades para el fortalecimiento de la inclusión realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal	Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de apoyos económicos entregados a comunidades	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Desarrollo Social.	Tasa de variación de apoyos en especie entregados	Eficacia	Anual	Por ciento	0	357	Hubo un incremento de metas, debido al incremento de solicitudes de personas con rezago social y alto grado de vulnerabilidad
	Dirección de Promoción y Vinculación.	Porcentaje de contratos de donación en efectivo y en especie	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Índice de desarrollo humano	Eficacia	Bienal	Índice	0.749	0.82	Datos de acuerdo publicados la liga https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-nacional-sobre-desarrollo-humano-mexico-2016.html
		Porcentaje de estudiantes de escuelas públicas de nivel primaria, medio superior y superior, CEDAR y CAM beneficiados por el programa	Eficacia	Anual	Por ciento	62	100	
005 Aprende	Dirección de Desarrollo Humano	Porcentaje de estudiantes de escuelas públicas de nivel primaria, CEDAR y CAM beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	14.04	Las metas alcanzadas corresponden al recurso comprometido del ejercicio fiscal 2020. El recurso del 2021 fue puesto a disposición y no se ejecutó ninguna acción programada.
		Porcentaje de estudiantes matriculados de planteles públicos del Estado de Campeche de Educación Media Superior y Superior beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	31	0	El recurso autorizado para la modalidad Escuela Cerca de Ti y sus gastos de operación, fueron puestos a disposición, que fue notificado a la SEPLAN mediante el oficio SEDESYH/SPE/DPPYCP/031/21 con fecha 09 de marzo de 2021.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Porcentaje de becas de servicio social, prácticas profesionales o residencia profesional de instituciones públicas de educación superior entregadas respecto a las solicitadas	Eficacia	Anual	Por ciento	9	100	232 apoyos entregados a 174 beneficiarios
005 Aprende	Dirección de Desarrollo Humano	Porcentaje de equipo TIC entregados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Debido a la REACTIVACION de las actividades escolares de nivel media superior y superior en planteles educativos públicos por la epidemiología del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en Octubre el Programa APRENDE en su Componente CompuT@blet, llevó a cabo la licitación SAIG-EST-025-2021 para la adquisición 680 equipos declarandosé el desierta debido a que las propuestas rebazaron el techo financiaro disponible, por lo cual, se reducieron las metas a 505 equipos, y se realizó una segunda licitación No. SAIG-EST-031-2021, dando como resultado la firma del contrato No. 106/2021 con fecha 31/dic/2021 con un plazo de entrega de 30 dias hábiles, generando que la entrega de los bienes se realice en el 1er. trimestre del ejercicio fiscal 2022.
	Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal	Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Eficacia	Bienal	Por ciento	50.8	50.79	Se atendió a más personas en pobreza y existió cambio en la metodología del CONEVAL en 2020
010 Crece	Dirección de Fomento a la Economía Social	Porcentaje de población de 18 años en adelante preferentemente que habitan en zonas de muy alta y alta marginación apoyada por el Programa	Eficacia	Anual	Por ciento	0.29	0.4	Existió mayor demanda de la programada
		Porcentaje de apoyos para Actividades Productivas entregados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	2291	La demanda se incrementó al Redireccionar el recurso de Microcréditos Entregados a Apoyos económicos para Actividades Productivas solicitandolo dicha modificación con el oficio SEDESYH/DPPYCP/028/21 de fecha 09 de marzo de 2021, quedando el nuevo Oficio de Aprobación APR-CGE-DESARROLLO SOCIAL-10001-10797-2/2021 con fecha 15 de Abril de 2021

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
010 Crece	Dirección de Fomento a la Economía Social	Porcentaje de Microcréditos entregados	Eficiencia	Anual	Por ciento	100	0	La demanda se incrementó al Redireccionar el recurso de Microcréditos Entregados a Apoyos económicos para Actividades Productivas solicitandolo dicha modificación con el oficio SEDESYH/DPPYCP/028/21 de fecha 09 de marzo de 2021, quedando el nuevo Oficio de Aprobación APR-CGE-DESARROLLO SOCIAL-10001-10797-2/2021 con fecha 15 de Abril de 2021
	Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal	Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
045 Fortalecimiento de Espacios Comunitarios	Dirección de Infraestructura Social	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Eficacia	Bienal	Por ciento	31.8	21	Dato a de acuerdo a las estadisticas publicadas en la página del CONEVAL que proporciona un panorama del comportamiento estadistico de la población vulnerable por carencias sociales a la fecha.
		Porcentaje de espacios comunitarios fortalecidos	Eficacia	Anual	Por ciento	17	2.22	Se reasigno el recurso al programa CRECE mediante el oficio SEDESYH/SPE/DPPYCP/024/21 con fecha 19 de febrero dirigido a SEPLAN.
		Porcentaje de Albergues beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se reasigno el recurso al programa CRECE mediante el oficio SEDESYH/SPE/DPPYCP/024/21 con fecha 19 de febrero dirigido a SEPLAN.
	Dirección de Infraestructura Social.	Porcentaje de los Comedores beneficiarios	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Se reasigno el recurso al programa CRECE mediante el oficio SEDESYH/SPE/DPPYCP/024/21 con fecha 19 de febrero dirigido a SEPLAN.
		Porcentaje de los Centros de Desarrollo Comunitarios beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se reasigno el recursos a otros programas presupuestarios. Se realizó equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario Sascalum en el Municipo de Campeche
		Porcentaje de los Talleres Artesanales Comunitarios beneficiados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Se reasigno el recurso al programa CRECE mediante el oficio SEDESYH/SPE/DPPYCP/024/21 con fecha 19 de febrero dirigido a SEPLAN.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
045 Fortalecimiento de Espacios Comunitarios	Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal	Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
095 Asistencia Privada	Junta Estatal de Asistencia Privada	Porcentaje de población en situación de pobreza	Eficacia	Bienal	Por ciento	46.2	46.2	Al ser iniciativa Privada los que conforman las instituciones de Asistencia Privada las demandas son externas a las decisiones de la Junta Estatal de Asistencia Privada
		Variación porcentual de Instituciones de Asistencia Privada atendidas	Eficacia	Anual	Por ciento	3	3	
		Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada constituidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada atendidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
096 Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Subsecretaría de Atención para el Desarrollo de la Población Indígena	Porcentaje de la población que se autorreconoce indígena	Eficacia	Anual	Por ciento	13.5	13.55	
		Porcentaje de políticas públicas con pertinencia cultural que se focalizan en los pueblos y comunidades indígenas realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de concertaciones para el desarrollo de la población indígena realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal	Porcentaje de unidades administrativas a las que se les otorgo apoyos administrativos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Dirección para el Desarrollo de la Población Indígena.	Porcentajes de apoyos otorgados a proyectos que rescatan saberes	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Debido a la adecuación del presupuesto y ampliaciones del mismo, como parte de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19) las metas alcanzadas fueron mayores a las metas programadas, beneficiando a un mayor número de
	Dirección de Concertación Indígena.	Porcentaje de comunidades indígenas capacitadas	Eficacia	Anual	Por ciento	10.8	10.86	
		Porcentaje de personas indígenas beneficiadas con la asistencia de interpretaciones en lengua materna	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
		Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Eficacia	Bienal	Por ciento	31.8	21	Dato a de acuerdo a las estadisticas publicadas en la página del CONEVAL que proporciona un panorama del comportamiento estadistico de la población vulnerable por carencias sociales a la fecha.
156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección de Infraestructura Social	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Se celebraron convenios de coordinación con los municipios de Calakmul, Calkiní, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Hopelchén, Palizada y con el Instituto del Deporte de Campeche (INDECAM) donde se reasigna el recurso a dichos municipios e instituciones que serán ejecutores y responsables del recurso. Por lo cual la SEDESYH no planeo proyectos en la MIDS
		Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Se celebraron convenios de coordinación con los municipios de Calakmul, Calkiní, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Hopelchén, Palizada y con el Instituto del Deporte de Campeche (INDECAM) donde se reasigna el recurso a dichos municipios e instituciones que serán ejecutores y responsables del recurso. Por lo cual la SEDESYH no planeo proyectos en la MIDS
Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable								
113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	Oficina del Secretario	Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se logró la meta al 100%
		Porcentaje de acciones para fomentar el aprovechamiento de los recursos energéticos realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se logró la meta al 100%
		Porcentaje de acciones para informar realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se logró la meta al 100%
		Tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energético	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-50	Posterior al cambio de la administración estatal (4to. Trimestre), se retomó la actividad vinculandonos con la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos, para participar en la planeación del "Simposio del Golfo de México", en la cual se busca la participación de universidades campechanas, integrando un mínimo de 150
	Subsecretaría de Desarrollo Energético	Porcentaje de reuniones realizadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se logró la meta al 100%

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	Dirección de Promoción y Vinculación	Porcentaje de reuniones realizadas que contribuyen al desarrollo económico y social del estado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se logró la meta al 100%
Secretaría de Desarrollo Económico								
	Oficina del Titular	Porcentaje de emprendedores y MIPYMES atendidos en el Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	90	90	Sin Efecto
		Tasa de variación de acciones en fomento a la cultura emprendedora y fortalecimiento empresarial para contribuir a su desarrollo o supervivencia	Eficacia	Anual	Por ciento	13.33	13.33	Sin Efecto
		Porcentaje de acciones realizadas con enfoque transversal	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	100	Sin Efecto
011 Programa del Emprendimiento y Desarrollo sostenible e inclusivo de las MIPYMES	Dirección Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	99.5	78.02	Como efecto de las medidas tomadas de acuardo a los protócolos publicados en medios oficiales para evitar la propagación del virus SAR-COV2, las actividades de este programa presupuestario se reconvirtieron, realizandose de manera virtual, generando ahorros presupuestales. Adicionalmente durante el 2021 se presentaron dos periodos de veda electoral, impidiendo la promoción abierta de los programas de la SEDECO impactando de manera directa al número de beneficiados atendidos de manera presencial y en consecuencia el presupuesto asignado a las actividades administrativas en torno al programa presupuestal.
	Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM)	Variación porcentual de emprendedores atendidos por el ICEM	Eficacia	Anual	Por ciento	0.76	44.77	Debido a la transicion gubernamental, procesos administrativos de la titularidad del Instituto y la pandemia por la cual atravezamos en estos momentos, son motivos por el cual no se pudieron cumplir con las metas programadas.
	Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INDEMIPYME)	Número de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas atendidas en el INDEMIPYME	Eficacia	Anual	Mipyme	2000	2040	Al utilizar medios electronicos para llevar a cabo los servicios del instituto, se tiene una mayor cobertura a los usuarios interesados en los servicios que se ofrecen, lo anterior en respuesta a las acciones implementadas por la nueva normalidad ocasionada por el Covid-19

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
011 Programa del Emprendimiento y Desarrollo sostenible e inclusivo de las MIPYMES	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche	Porcentaje de gestiones realizadas para la implementación y consolidación de las herramientas de mejora regulatoria en el Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
012 Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad	Oficina del Titular	Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras	Eficacia	Anual	Por ciento	13.2	13.16	
		Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES	Eficacia	Anual	Por ciento	17	17	
	Dirección de Competitividad	Porcentaje de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas insertadas en cadenas integrados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	300	La promoción y participación activa del Clúster de TIC´S logró la hadeción de 6 empresas más
	Dirección Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	97.6	97.93	
	Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)	Porcentaje de empresas atendidas con apoyos y servicios otorgados para la promoción y desarrollo comercial	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
013 Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico sostenible	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Incremento en el número de solicitudes de invenciones en el Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	9.0	-68.75	En razón a las vedas electorales en 2021, nos impidió realizar actividades en el registro de solicitudes de invenciones
		Impulso de actividades económicas de innovación y desarrollo tecnológico	Eficacia	Anual	Solicitud	80	5	En razón a las vedas electorales en 2021, nos impidió realizar actividades de innovación y desarrollo tecnológico
		Porcentaje de Convenios de colaboración signados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Sin Efecto
		Porcentaje de Solicitudes de atenciones registradas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Se detectó error en la captura de este indicador, durante el último trimestre del 2021, toda vez que este es un indicador anual. Debiéndose haber reportado un total de 115 solicitudes, cantidad que representa un 76% de cumplimiento.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
013 Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico sostenible	Dirección Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	89.7	76.30	Como efecto de las medidas tomadas de acuardo a los protócolos publicados en medios oficiales para evitar la propagación del virus SAR-COV2, las actividades de este programa presupuestario se reconvirtieron, realizandose de manera virtual, generando ahorros presupuestales. Adicionalmente durante el 2021 se presentaron dos periodos de veda electoral, impidiendo la promoción abierta de los programas de la SEDECO impactando de manera directa al número de beneficiados atendidos de manera presencial y en consecuencia el presupuesto asignado a las actividades administrativas en torno al programa presupuestal.
016 Programa de Competitividad con enfoque de sostenibilidad	Oficina del Titular	Posición en Índice de Competitividad de IMCO	Eficacia	Bienal	Clasificación	16	16	
		Porcentaje de Inversión atraída al Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Subsecretaría de Planeación, Innovación y Competitividad	Acciones realizadas para el desarrollo de la Agenda Sectorial	Eficiencia	Semestral	Acción	54	58	En el segundo semestre del 2021, se realizaron acciones adicionales para el desarrollo de la Agenda Sectorial.
	Dirección de Competitividad	Porcentaje de empresas que mejoran su competitividad	Eficiencia	Anual	Por ciento	100	103.33	Se realizó un diagnóstico adicional a la meta programada
	Dirección Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	91.3	29.09	Como efecto de las medidas tomadas de acuardo a los protócolos publicados en medios oficiales para evitar la propagación del virus SAR-COV2, las actividades de este programa presupuestario se reconvirtieron, realizandose de manera virtual, generando ahorros presupuestales. Adicionalmente durante el 2021 se presentaron dos periodos de veda electoral, impidiendo la promoción abierta de los programas de la SEDECO impactando de manera directa al número de beneficiados atendidos de manera presencial y en consecuencia el presupuesto asignado a las actividades
	Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)	Porcentaje de empresas atendidas para atracción de inversiones	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	84	Derivado de los tiempos de pandemia, se redujo el acercamiento de empresas interesadas en establecer proyectos de inversión

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Unidad de Seguimiento de Programas y Proyectos Estratégicos	Porcentaje de recursos ejercidos en infraestructura	Economía	Anual	Por ciento	100	73.18	De los 2 proyectos de inversión previstos en 2021, solo se autorizó y ejecutó 1 con una inversión de 14 millones 635 mil 349.49 pesos
			Secretaría de Desarrollo Rural					
019 Programa Agrícola	Oficina del Secretario	Tasa de crecimiento real anual del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base	Eficacia	Anual	Por ciento	41.4	40.69	Esta información corresponde al año 2020, ya que aún no se publican los datos agropecuarios oficiales del 2021
	Subsecretaría de Fomento Agrícola	Variación anual de la producción agrícola Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	7.8	3.08	Debido a la sequía que se presentó en el Estado, hubieron siniestros en los principales cultivos
	Oficina del Secretario	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	24.9	24.99	Aunque en la ficha de indicadores se registró que la meta se iba a reportar hasta el cuarto trimestre, el dato del presupuesto ejercido lo arroja el sistema cada trimestre
	Subsecretaría de Fomento Agrícola	Índice de feminización de productores apoyados de las unidades de producción agrícola	Eficacia	Anual	Por ciento	26.5	55.96	Se presentaron más solicitudes de productoras a lo programado
		Porcentaje de productores agrícolas apoyados con relación a los productores agropecuarios	Eficacia	Anual	Por ciento	53.1	65.03	Hubo recursos adicionales para el programa de insumos agrícolas
	Dirección de Desarrollo de Cultivos	Porcentaje de hectáreas establecidas con cultivos perennes con respecto del año base	Eficacia	Anual	Por ciento	30.5	28.49	SADER/SIAP no publicó la información de palma de aceite en el año 2020, de tal forma que se tomó el dato de este cultivo del año 2019
		Porcentaje de productores agrícolas beneficiados con apoyos de cultivos anuales	Eficacia	Anual	Por ciento	1.4	6.2	Hubo recursos adicionales para los programas de cultivos hortícolas y paquetes hortícolas familiares
	Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal	Porcentaje de proyectos de sanidad e inocuidad agroalimentaria	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
021 Programa de Desarrollo Pecuario	Oficina del Secretario	Tasa de crecimiento real anual del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base	Eficacia	Anual	Por ciento	41.4	40.69	Esta información corresponde al año 2020, ya que aún no se publican los datos agropecuarios oficiales del 2021
	Subsecretaría de Fomento Ganadero	Variación anual de la producción pecuaria Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	0.4	4.59	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
021 Programa de Desarrollo Pecuario	Oficina del Secretario	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	62.7	38.41	
	Subsecretaría de Fomento Ganadero	Porcentaje de productores pecuarios apoyados con relación a los productores agropecuarios	Eficacia	Anual	Por ciento	20	32.57	
		Índice de feminización de productores apoyados de las unidades de producción pecuaria	Eficacia	Anual	Por ciento	25	30.75	Se presentaron más solicitudes de productoras a lo programado
	Dirección de Apicultura	Porcentaje de volumen de producción de miel del Estado con respecto a la Nacional	Eficacia	Anual	Por ciento	13.5	12.13	La variación a baja se debió a siniestros que afecta la floración por ende la producción de miel
	Dirección de Ganadería	Porcentaje de variación del volumen de la producción pecuaria	Eficacia	Anual	Por ciento	5	0.7	A pesar que existe una variación a la baja con respecto a la meta, existe un incremento con respecto al resultado del ejercicio anterior que fue de -0.6
022 Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural	Dirección de Infraestructura Rural	Tasa de crecimiento real anual del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base	Eficacia	Anual	Por ciento	41.4	40.69	Esta información corresponde al año 2020, ya que aún no se publican los datos agropecuarios oficiales del 2021
		Porcentaje de promedio de productores agropecuarios beneficiados en infraestructura rural	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Hubo recursos adicionales para este programa
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Ganadería	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Hubo recursos adicionales para este programa
156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección de Infraestructura Rural	Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Hubo recursos adicionales para este programa
Secretaría de Pesca y Acuacultura								
024 Aprovechamiento Sustentable de la Pesca	Dirección de Desarrollo Pesquero	Variación porcentual del aporte de la producción pesquera Estatal al PIB Nacional	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-16.06	Se conserva la informaciòn reportada en el año 2017 por no contar con el anuario estadìstico de pesca y acuacultura 2018, 2019 Y 2020 que respalde la informaciòn del PIB para el calculo correspondiente.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
024 Aprovechamiento Sustentable de la Pesca	Dirección de Desarrollo Pesquero	Tasa de variación del valor de la producción pesquera	Eficacia	Anual	Por ciento	1	-3.9	Hubo un decremento en la producciòn correspondiente al 2021 debido a que se presentò la pandemia por el virus SARS COV19 Y esto derivò en que no pudieron realizar labores de pesca aunado a que no reportan correctamente los avisos de arribo
		Porcentaje de aportación de la producción pesquera estatal al volumen de producción nacional	Eficacia	Anual	Por ciento	3.09	2.47	Los volumenes de captura de pulpo estuvieron muy por arriba de las metas establecidas y la escama estuvo protegido por las vedas.
		Porcentaje de pescadores beneficiados con las acciones de protección socioeconómica	Eficacia	Anual	Por ciento	100	99.77	Se cumpliò con la entrega de apoyos al sector, para amortiguar la veda en el ciclo de producciòn anual.
		Tasa de variación de la producción pesquera	Eficacia	Anual	Por ciento	1	-20.76	Existe un decremento en la producciòn debido a que se presentò la pandemia por el virus SARS COV19 Y esto derivò en que no pudieron realizar labores de pesca aunado a que no reportan correctamente los avisos de arribo
	Dirección de Inspección y Vigilancia	Tasa de Variación de pescadores y productores acuícolas activos en el REPA	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-0.55	Se mantuvo el nùmero de pescadores y acuacultores, con una ligera variaciòn
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de acciones de planeación y administración de proceso	Eficacia	Anual	Por ciento	100	110	Se cumplieròn los procesos de administrativos haciendo enfàsis en la evaluaciòn que realizò personal externo para la mejora continua.
026 Acuacultura	Dirección de Acuacultura	Tasa de variación del volumen de producción acuícola Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	1	5.73	No se cuenta con el anuario estadìstico de pesca y acuacultura 2020, que respalde la informaciòn.
		Tasa de variación del ingreso neto de los productores acuícolas	Eficacia	Anual	Por ciento	1	-70.37	Las estimaciones se realizaron con base en los reportes realizados con informaciòn de los acuacultores en las visitas de inspecciòn.
		Porcentaje de unidades de producción acuícolas fortalecidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	250	Se beneficiaron 75 granjas acuìcolas con la entrega de subsidios, estudios y proyectos.
		Porcentaje de productores acuícolas que adoptan las innovaciones tecnológicas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Se realizaron 4 cursos en proceso de engorda y sanidad e inocuidad acuìcola a productores.
		Tasa de variación del valor de la producción acuícola Estatal	Eficacia	Anual	Por ciento	1	13.3	El incremento se debio a la buena demanda de los prosuctos acuicolas y a que se da ha conocer en nuevos mercados

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
026 Acuacultura	Dirección de Inspección y Vigilancia	Tasa de variación de unidades de producción acuícola activas en el Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-4.95	Con el diagnostico acuicola realizado se verificò el estatus de las granjas acuicolas activas en el estado, por lo que hay una disminución en el numero de granjas.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de acciones de planeación y administración de proceso	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	104.96	Se cumplierón los procesos de administrativos haciendo enfàsis en la evaluaciòn que realizò personal externo para la mejora continua.
Secretaría de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Patrimonio Ambiental	Inversión promedio para respaldar la construcción del centro de conservación y monitoreo animal	Eficiencia	Trimestral	Pesos	2491994.08	5452626.79	Con el oficio No. APR-FAFEF-15001/2020 se aprobaron los recursos para poder terminar la obra denominada: EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO DE MONITOREO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGUNDA ETAPA.(CONSTRUCCIÓN)
028 Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad	Oficina del Titular	Porcentaje de acciones que permitan un crecimiento sustentable que preserve nuestro patrimonio y que genere riqueza	Eficacia	Anual	Por ciento	58	58.64	Acciones para asegurar el crecimiento sustentable del patrimonio ambiental.
	Procuraduría de Protección al Ambiente	Porcentaje de acciones que protejan la biodiversidad del Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	58	58.64	Acciones de protección y vigilancia de la biodiversidad
		Incremento de áreas naturales protegidas bajo algún esquema de protección	Eficacia	Trimestral	Área Natural protegida	3	3	Acciones para el Incremento de la Vigilancia en las ANP´s
		Verificar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	103.20	Acciones para el cumplimiento de la Normatividad ambiental son bajo demanda.
	Dirección de Patrimonio Ambiental	Porcentaje de actividades para fomentar la cultura ambiental adecuada	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	80.56	Algunas actividades programadas se vieron interrumpidas ante indicaciones de autoridades de salud, debido a la pandemia por el COVID 19
		Porcentaje de acciones para la preservación de flora y fauna	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	106.6	Las cciones para la preservación de flora y fauna las cuales son bajo demanda.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	40.17	38.86	Debido a que el monto total del programa se amplio, el resultado fue menor a la meta proyectada en base a la captura de la ficha tecnica para el anteproyecto 2021

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
030 Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	Dirección de Patrimonio Ambiental	Superficie promedio afectada por incendio	Eficiencia	Anual	Hectárea	710.91	48.73	Por el tipo de combustible presente y a las condiciones climáticas actuales, por la humedad presente en el suelo, además de las acciones de prevención realizados han disminuido la incidencia de incendios forestales en el Estado.
		Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	105	104.99	La superficie forestal se ha mantenido sin reducción.
	Dirección de Aprovechamiento Forestal Sustentable	Variación en la superficie forestal arbolada	Eficacia	Anual	Por ciento	5	5.41	La superficie forestal arbolada se ha mantenido con acciones de reforestación continuas en el ejercicio
		Tasa de variación de producción de plantas	Eficacia	Anual	Por ciento	-33	-33.34	P roducción derivado de la aportacion de recursos por el Convenio en Materia de Transferencia de recursos del capitulo 8000.
		Porcentaje de hectáreas reforestadas en el año actual	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Las reforestaciones son realizadas con recursos Estatales.
	Dirección de Política y Economía Ambiental	Porcentaje de acciones e iniciativas para formular políticas para mitigación del cambio climático	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se cumplio con las acciones para las gestiones de politicas de mitigación del cambio climatico
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	4.96	4.51	Debido a que el monto total del programa se amplio, el resultado fue menor a la meta proyectada en base a la captura de la ficha tecnica para el anteproyecto 2021
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Patrimonio Ambiental	Inversión promedio para respaldar la construcción del centro de conservación y monitoreo animal	Eficiencia	Trimestral	Pesos	2170000	0	Hubo una reducción debido a que se canceló el recurso y se realizó una ampliación correspondiente al proyecto denominado: manejo de residuos sólidos (fortalecimiento al sistema de recolección y manejo de residuos sólidos) con oficio de autorización no. Aut-fondo petrolero-15001/2021
		Porcentaje de avance de las atividades para la prevención y gestión integral de residuos sólidos de manejo especial	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	200	Se amplio el recurso para poder realizar la adquisición de 10 vehiculos recolectores en lugar de 5 que se habían programado los cuales se adquirieron con recursos de FOPET
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Publicas e Infraestructura								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Infraestructura Pública	Índice de competitividad del Estado a nivel nacional	Eficacia	Bienal	Índice	18	19	El dato corresponde a la ultima publicacion 2021 del ente publico responsable.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Índice	0.46	0.66	El dato corresponde a la ultima publicacion 2020 del ente publico responsable.
	Dirección de Infraestructura Pública	Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	6.67	25.33	Se atendieron 19 localidades mas de las programadas, derivado de la ampliación de metas que corresponde a obras ejecutadas por la unidad 11 y 16.
		Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficacia	Anual	Por ciento	61.54	61.54	Se atendierón 8 municipios, los cuales correspoden a datos de la Unidad 16, cumpliendo con la meta programada.
	Dirección de Carreteras Estatales	Porcentaje de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) en relación al total de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) solicitadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	La unidad 11, programó y ejecuto 185 ml de calles, la meta se cumple al 100%
048 Fortalecimiento Financiero para Inversión y Apoyo para Infraestructura Carretera		Índice de competitividad del Estado a nivel nacional	Eficacia	Bienal	Índice	19	19	El dato corresponde a la ultima publicacion 2021 del ente publico responsable.
	Dirección de Carreteras Estatales	Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Índice	0.46	0.66	El dato corresponde a la ultima publicacion 2020 del ente publico responsable.
		Porcentaje de kilómetros de carretera concesionada (construidas, conservadas y modernizadas)	Eficacia	Anual	Por ciento	100	4200	La unidad 11, programó y ejecuto 4.2 km de carretera concesionada debido a la ampliación de metas.
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Carreteras Estatales	Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	Eficacia	Anual	Por ciento	2.2	2.5	El dato corresponde a la ultima publicacion del ente publico responsable.
	Dirección de Caminos Rurales	Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Índice	0.46	0.66	El dato corresponde a la ultima publicacion 2021 del ente publico responsable.
	Dirección de Carreteras Estatales	Porcentaje de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) en relación al total de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) solicitadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	La unidad 11, programó y ejecuto 705 ml de vialidades, la meta se cumple al 100%
	Dirección de Infraestructura Pública	Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	1.33	5.33	Se atendierón 4 localidades de 1 programada, los cuales corresponde a datos de la unidad 11 y unidad 16.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
160 Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	Dirección de Infraestructura Pública	Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficacia	Anual	Por ciento	7.69	15.38	Se atendierón 2 municipios de 1 programado derivado de la ampliación de metas, los cuales corresponde a datos de la Unidad 16.
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	99.56	40.90	La variación corresponde a ampliaciones en el programa presupuestario 160 en ejecución de obra y estudios preinversión, inversión y planeación, siendo estos un presupuesto mayor al de las actividades de apoyo administrativo impactando el resultado en la disminución de la meta.
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	Eficacia	Anual	Por ciento	2.4	2.5	El dato corresponde a la ultima publicacion del ente publico responsable.
		Índice de Marginación	Eficacia	Anual	Índice	0.46	0.66	El dato corresponde a la ultima publicacion 2020 del ente publico responsable.
	Dirección de Pavimentación	Cobertura en localidades atendidas con obras de guarniciones y/o banquetas (construidas, rehabilitadas)	Eficacia	Anual	Por ciento	1.33	2.67	Se alcanzaron a atender mas localidades de las programadas debido a la ampliación de metas correspondiente a datos de la unidad, 09 y 11.
		Porcentaje de ml de calles o avenidas construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas, pavimentadas en relación al total de ml de calles	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Las unidades 06 y 09 programaron y ejecutaron 52,675.75 ml de calles; la unidad 11 programo y ejecuto 1,200 ml de avenida, la meta se cumple al 100%
	Dirección de Caminos Rurales	Variación porcentual de caminos rurales construidos, reconstruidos, modernizados y conservados	Eficacia	Anual	Por ciento	0.03	10.66	La unidad 10, programó y ejecuto 17.4 km, que se sumarán al inventario de la red carretera estatal, de 1632.91 km, para un total de 1806.90 km, la meta se cumple al 100%, porque el comportamiento de indicador es ascendente.
		Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	1.33	1.33	Se atendio a la localidad programada de San Francisco de Campeche, corresponde a datos de la unidad 11 el comportamiento del indicador es Ascendente.
	Dirección de Infraestructura Pública	Cobertura en localidades atendidas con obras hidraúlicas (construidas, reconstruidas, desazolvada, conservada y mantenida)	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0	1.33	Debido a la ampliación de metas, se atendio a la localidad de San Francisco de Campeche y corresponde a datos de la unidad 11.
		Variación porcentual de kilómetros de red o alumbrado público (construidos, ampliados, rehabilitados)	Eficacia	Anual	Por ciento	71.94	10.09	La unidad 11 programó y ejecutó 1.20 km de Alumbrado público y la Unidad 16 programó una variación 71.94% y ejecutó 0.2 km de Alumbrado púlico alcanzando una variación de 10%, debido a la cancelación de metas.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría de Turismo								
074 Promoción Turística	Oficina del Titular	Tasa de variación de derrama económica anual que beneficie a los campechanos	Eficacia	Anual	Por ciento	18.13	101.55	Incremento de visitantes y del gasto turístico en el estado
		Variación porcentual de afluencia Turística en el Estado de Campeche	Eficacia	Anual	Por ciento	14	78.37	La vacunación anti Covid-19 y los protocolos sanitarios implementados en el estado, permiten una mayor apertura del turismo de los mercados nacionales e internacionales
		Variación de Porcentaje de ocupación Hotelera	Eficacia	Anual	Por ciento	24.89	33.4	Incremento de huéspedes nacionales y extranjeros que pernoctan en hoteles del Estado
	Dirección de Promoción Turística	Porcentaje de exhibiciones asistidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	82.65	Disminuciones en viajes de familiarizacion, eventos deportivos y congresos y conveniones a causa de la pandemia SARS-COV-2
	Dirección de Capacitación y Estadística	Índice de calidad en la prestación de Servicios Turísticos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	80	La baja se debió a causa de la pandemia SARS-COV-2
	Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones	Total de empresas atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	40	Cancelación de subsidios federales PRODERMAGICO y falta de inversión Estatal
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	98.36	Para las dependencias centralizadas, el capítulo 1000 es ejercido por la SAIG
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Dirección de Capacitación y Estadística	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
Secretaría de Trabajo y Previsión Social								
014 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Servicio Nacional de Empleo Campeche	Disminución de la tasa de desocupación en la entidad	Eficacia	Anual	Por ciento	25.76	30.15	Se colocaron más personas en los sub programas y servicios del Programa de Apoyo al Empleo
		Porcentaje de buscadores beneficiados por el Programa de Apoyo al Empleo son colocados en un empleo o autoempleo	Eficacia	Anual	Por ciento	17.36	30.92	Se colocaron más personas en los servicios del Programa de Apoyo al Empleo.
		Porcentaje de personas colocadas a través de los servicios de vinculación laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	13.75	24.76	Se colocaron más personas a través de los servicios de vinculación laboral
		Porcentaje de personas apoyadas con equipos y herramientas que fueron colocadas en una actividad productiva	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de colocación de desempleados apoyados en forma temporal en el sector Agrícola	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	Como consecuencia de la emergencia sanitaria, diversas empresas cancelaron sus vacantes como medida preventiva.

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
014 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Servicio Nacional de Empleo Campeche	Porcentaje de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma ACE	Eficacia	Trimestral	Por ciento	75.72	0	Este subprograma fue eliminado de las reglas de operación del PAE por el Gobierno Federal
025 Programa de Productividad y Vinculación Laboral	Dirección de Productividad y Vinculación Laboral	Porcentaje de personas en edad laboral apoyados a incrementar sus capacidades laborales	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de personas en edad laboral que desarrollaron prácticas productivas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de trabajadores vinculados laboralmente	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	100	Se implementó la jornada de capacitaciones virtuales vía Facebook live, lo cual permitió tener un alcance superior a la meta programada
		Porcentaje de personas económicamente activas que participan en actividades de capacitación en materia de productividad laboral	Eficacia	Semestral	Por ciento	100	100	Se implementó la jornada de capacitaciones virtuales vía Facebook live, lo cual permitió tener un alcance superior a la meta programada
	Coordinación de Administración y Finanzas	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	98	89.06	El presupuesto se ejerce según las necesidades que se presenten
027 Programa de Justicia Laboral	Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo	Tasa neta de participación	Eficacia	Anual	Por ciento	57.78	-38.95	
	Dirección de Trabajo y Previsión Social	Índice de equilibrio y equidad en la impartición de la justicia laboral	Eficacia	Anual	Indice	1	1	
	Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Eficacia	Trimestral	Por ciento	4.7	15.61	El presupuesto se ejerce según las necesidades que se presenten
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Porcentaje de actos en materia laboral realizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	39.65	Fue menor el acuerdo de voluntados para conciliar sus procedimientos iniciados, a pesar del exhorto a las mismas. Falta de personalde igual manera para atender los asuntos
	Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo	Porcentaje de representaciones legales en materia laboral realizadas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección de Inspección del Trabajo	Porcentaje de empresas visitadas para vigilar que se encuentren cumpliendo con normatividad en materia laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	94.15	Se redujo el número de inspecciones debido al incremento de contagios ocasionados por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus del SARS-COV2

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
027 Programa de Justicia Laboral	Dirección de Inspección del Trabajo	Porcentaje de empresas en cumplimiento de la normatividad para la erradicación del trabajo infantil y de los derechos de los adolescentes en edad para laborar	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	94.15	Se redujo el número de inspecciones debido al incremento de contagios ocasionados por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus del SARS-COV2
124 Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	Dirección de Inspección del Trabajo	Porcentaje de personas con discapacidad que han participado en la promoción de seguridad laboral	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
Secretaría de Seguridad Pública								
075 Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia	Secretaría Técnica y Planeación	Tasa de variación de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Eficacia	Anual	Por ciento	-1	175.62	Aumentó la denuncia de delitos
		Percepción de Seguridad	Eficacia	Anual	Por ciento	35.2	42.13	Aumento de la percepción de seguridad en la población de 18 años y más que percibe como segura la entidad
	Dirección de Policía Estatal Preventiva	Promedio de cobertura de la vigilancia policial en los sectores de vigilancia	Eficacia	Trimestral	Cobertura	2	1.96	
		Tasa de variación de personal capacitado en investigación, reacción e inteligencia	Eficacia	Anual	Por ciento	0	-31.97	No se alcanzó la meta debido al ajuste de servicios de personal operativo por la contingencia del COVID-19
	Dirección de Finanzas y Administración	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	9.64	11.91	Se ejercieron menos recursos en actividades de apoyo administrativo, respecto a lo planeado.
	Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	Total de asuntos jurídicos atendidos	Eficacia	Trimestral	Asunto	100	345	Se recibió un mayor número de asuntos jurídicos por atender, respecto de la meta.
	Subsecretaría de Seguridad Pública sede Ciudad de San Francisco de Campeche	Porcentaje de supervisiones y seguimientos a las medidas cautelares, condiciones impuestas y evaluaciones de riesgo	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Dirección de Mantenimientos Generales	Porcentaje de atención de solicitudes de mantenimiento de infraestructura	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	101.25	Algunas solicitudes derivaron en diversas acciones de mantenimiento
076 Reinserción a la Sociedad de la Población Interna y Liberada de los Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	Dirección de Reinserción Social	Tasa de variación de los internos recluidos en los Centros Penitenciarios, Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado y con tratamiento externo en el año respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	0.63	-5.62	Aumentaron las liberaciones respecto del año anterior

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
076 Reinserción a la Sociedad de la Población Interna y Liberada de los Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	Dirección de Reinserción Social	Porcentaje de reincidencia de personas liberadas de los Centros Penitenciarios y Centros de Internamiento para adolescentes	Eficacia	Anual	Por ciento	11.59	36.67	Aumentaron las liberaciones respecto del año anterior
		Porcentajes de personas privadas de su libertad atendidas en los ejes de la reinserción	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Unidad Administrativa para Adolescentes	Porcentaje de adolescentes atendidos con programas personalizados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
	Unidad de Servicios Postpenales	Porcentaje de preliberados y/o liberados en condiciones de alta vulnerabilidad beneficiados con apoyos de gestión y vinculación	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
098 Fortalecimiento del Sistema de Vialidad	Coordinación General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte del Estado de Campeche (CGSPVyT)	Tasa de variación de los incidentes de tránsito	Eficacia	Anual	Por ciento	0	5.25	Aumentaron los accidentes de transito en el año actual
		Tasa de variación de accidentes de tránsito ocasionados	Eficacia	Anual	Por ciento	25	13.58	Disminuyeron los accidentes de transito ocasionados en el año actual, respecto de la meta
		Tasa de variación de conductores con documentación en regla	Eficacia	Anual	Por ciento	5	68.86	Se incrementaron los operativos de revisión de documentación
		Tasa de variación de conductores sancionados en los operativos	Eficacia	Anual	Por ciento	0	28.38	Se incrementaron los operativos, derivando en aumento de las sanciones administrativas
230 Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función de Seguridad Pública	Dirección de Policía Estatal Preventiva	Número de delitos de alto impacto en el Municipio	Eficacia	Anual	Delito	250	0	En el ejercicio fiscal 2021, no se asigno recurso a este programa
		Porcentaje de recursos ejercidos del FORTASEG en el Municipio	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	En el ejercicio fiscal 2021, no se asigno recurso a este programa
		Porcentaje de cumplimientos de metas comprometidas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	En el ejercicio fiscal 2021, no se asigno recurso a este programa
Secretaría de Protección Civil								
101 Fondo de Desastres Naturales	Dirección de Administración de Emergencias	Tasa de decesos por emergencias y desastres por cada 100 mil habitantes	Eficacia	Anual	Defunción	0	0	No se presentaron descesos por emergencias o por desastres
		Porcentaje de recursos ejercidos para desastres naturales	Eficacia	Anual	Por ciento	0	100	
		Porcentaje de recursos obtenidos para reconstrucción	Eficacia	Anual	Por ciento	0	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
155 Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	Dirección de Administración de Emergencias	Tasa de decesos por emergencias y desastres por cada 100 mil habitantes	Eficacia	Anual	Defunción	0	0	No se presentaron descesos por emergencias o por desastres
		Tasa de variación de población afectada por la presencia de fenómenos perturbadores	Eficacia	Anual	Por ciento	0	0	Población afectada por fenomenos perturbadores
		Tasa de variación de población afectada por la presencia de fenómenos naturales	Eficacia	Anual	Por ciento	0	0	No hubo presencia de fenomenos naturales
		Tasa de variación de población afectada por la presencia de fenómenos antrópicos	Eficacia	Anual	Por ciento	0	0	Población afectada por fenomenos antrópicos
	Dirección de Capacitación	Porcentaje de personas con evaluación satisfactoria en los cursos de capacitación en materia de protección civil	Calidad	Anual	Por ciento	80	100	
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	30	28	Las actividades de apoyo administrativo lograron ahorros presupuestales durante el ejercicio
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Coordinación Administrativa	Porcentaje de población beneficiada por la adquisición de equipamiento para atención de emergencias	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	
Consejería Jurídica								
080 Apoyo, Asesoría Técnica y Jurídica al C. Gobernador del Estado y a las Dependencias de la Administración Pública Estatal	Oficina del Consejero	Tasa de variación de instrumentos jurídicos revisados y elaborados en el año respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	3.7	-4.28	Se alcanzaron menos metas de lo programado debido que se solicitaron menos revisiones y elaboración de instrumentos jurídicos por pandemia
		Tasa de variación de asesorías y apoyos realizados en el año respecto al año anterior	Eficacia	Anual	Por ciento	0.84	0.21	Se alcanzaron menos metas de lo programado debido a que se solicitaron menos asesorías de las esperadas
		Porcentaje de demandas concluidas	Eficacia	Anual	Por ciento	37.5	5.81	Se alcanzaron menos metas de lo programado debido a la complejidad y tiempos de las demandas recibidas
	Coordinación de Administración	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Trimestral	Por ciento	14.8	17.72	Se alcanzaron más metas de lo programado debido a que se centralizaron las compras de materiales en la Coordinación Administrativa

Cuenta Pública 2021
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Ente Público: **Poder Ejecutivo**

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimension	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Fiscalía General del Estado de Campeche								
077 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Agencia Estatal de Investigaciones	Porcentaje de mandamientos judiciales y/o ministeriales cumplidos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	78.57	Mandamientos judiciales pendientes por atender
079 Procuración de Justicia	Fiscal General	Cifra negra	Eficacia	Anual	Por ciento	88.4	91.51	Resultado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepcion sobre Seguridad Pública. (ENVIPE 2021)
		Incidencia delictiva del fuero común Estatal	Eficacia	Anual	Delito	257	604.39	Aumentó la incidencia delictiva respecto al año anterior
	Dirección General de Fiscalías A	Porcentaje de denuncias y/o querellas en trámite	Eficacia	Anual	Por ciento	94.51	178.23	Se le dieron trámite a denuncias y/o querellas pendientes
	Vicefiscalía General de Control Judicial	Promedio de intervenciones jurídicas ante los órganos jurisdiccionales	Eficiencia	Anual	Representación	4.52	3.08	
	Coordinación General de los Centros de Justicia para la Mujer	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia atendidas en el Centro de Justica para la Mujer	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
	Coordinación de Administración y Finanzas	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	22.60	15.84	Variación derivada a transferencias realizadas entre actividades del mismo programa.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Casanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2021
Indicadores de Resultados
de Programas presupuestarios con Recursos Federales
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Ente Público: **Poder Ejecutivo**

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría General de Gobierno								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Porcentaje de actos registrales inmobiliarios	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	
Secretaría de Planeación								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Oficina del Secretario	Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura física	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	N/A	Se puso a disposición dichos recursos ante la Secretaría de Finanzas para los fines que al estado de Campeche mejor le convengan, según Oficio: SP/CA/034/2021.
Secretaría de Educación								
031 Coordinación y Gestión Educativa de Educación Media Superior, Técnica y Superior en el Estado	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Porcentaje de estudiantes evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación y matemáticas en Media Superior	Eficacia	Anual	Por ciento	8.6	0	Debido a que no se aplicó en el año 2021 la Prueba PLANEA por las condiciones provocadas por la Pandemia. Se retoma la aplicación para el ejercicio 2022
		Población de 15 a 23 años atendida en los niveles Medio Superior, Técnico y Superior, mediante la cobertura educativa en todos los municipios del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	51.2	50.03	Debido a una disminución en el número de alumnos atendidos en educación media superior, técnica y superior.
	Dirección de Educación Media Superior y Superior	Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Eficiencia	Anual	Por ciento	62.6	61.59	Debido a una disminución en el número de alumnos de nuevo ingreso en media superior
		Porcentaje de alumnos de Educación Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	36.1	40.16	Debido al incremento en el número de alumnos atendidos del nivel superior
		Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza Media Superior	Eficacia	Anual	Persona	0.98	1.0	Debido al incremento en el número de alumnas atendidas en el nivel medio superior
		Porcentaje de alumnos de Educación Media Superior atendidos	Eficacia	Anual	Por ciento	81.8	73.22	Debido a una disminución en el número de alumnos atendidos en educación media superior
040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	6.6	3.87	Debido al incremento de apoyos educativos para los alumnos en educación secundaria
		Eficiencia terminal en educación secundaria	Eficacia	Anual	Por ciento	87.3	90.06	Debido al incremento en el número de alumnos egresados en el ciclo escolar
		Tasa neta de escolarización de nivel preescolar en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	53.5	53.93	Debido a un ligero incremento en el número de alumnos atendidos de 3 a 5 años en la modalidad indígena y general del nivel preescolar.
		Tasa neta de escolarización de nivel primaria en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	81.8	84.28	Debido al incremento en el número de alumnos atendidos de 6 a 11 años en la modalidad indígena y general del nivel primaria.

Cuenta Pública 2021
Indicadores de Resultados
de Programas presupuestarios con Recursos Federales
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Ente Público: **Poder Ejecutivo**

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa neta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa	Eficacia	Anual	Por ciento	65.0	66.51	Debido al incremento en el número de alumnos atendidos de 12 a 14 años en la modalidad técnica y general del nivel secundaria.
088 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de proyectos aprobados para el FAM	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
120 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa de absorción escolar en educación especial	Eficacia	Anual	Por ciento	105.2	104.29	Debido a una disminución en el número de alumnos atendidos en educación especial
		Porcentaje de servicios de educación especial (USAER y CAM) fortalecidos con acciones del programa en el año n	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
		Porcentaje de servicios de educación especial que realizan acciones de fortalecimiento a los agentes educativos	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
169 Programa Nacional de Inglés	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de alumnos de escuelas públicas de Educación Básica atendidas con acciones del programa (PRONI)	Eficacia	Anual	Promedio	44.1	44.10	
	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica (primaria) atendidos con acciones del programa (PRONI)	Eficacia	Anual	Por ciento	14.4	14.38	
		Porcentaje de alumnos de escuelas públicas primarias atendidos con enseñanza del idioma inglés	Eficacia	Anual	Por ciento	26.4	26.40	
196 Programa Expansión de la Educación Inicial	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Tasa de variación de los niños y niñas inscritos en el CENDI	Eficacia	Anual	Por ciento	16.3	16.30	
		Cobertura de educación inicial escolarizada y no escolarizada	Eficacia	Anual	Por ciento	0.78	0.78	
		Porcentaje de CENDI de la SEP con apoyos financieros para mejoramiento de las condiciones de protección civil, equipamiento y/o mantenimiento preventivo y correctivo	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
208 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Dirección de Formación y Actualización Docente	Porcentaje de Estudiantes Inscritos en Escuelas Normales Públicas	Eficacia	Anual	Por ciento	4	4	
		Porcentaje de Escuelas Normales Públicas en el Estado de Campeche beneficiarias del programa	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
208 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Dirección de Formación y Actualización Docente	Porcentaje de proyectos escolares	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	
Secretaría de Cultura								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Unidad de Infraestructura Cultural	Porcentaje de actividades realizadas de colaboración en la infraestructura cultural del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	El recurso se transfirió al programa 061 Programa de Patrimonio Cultural con recurso estatal, sin embargo las actividades se realizaron
062 Programa de Apoyos a la Cultura	Unidad de Identidad y Acervo Cultural y Artístico	Población beneficiada de los proyectos aprobados	Eficacia	Anual	Persona	250000	0	No se firmó convenio con la Federación, sin embargo el recurso se transfirió al convenio para la operación y Ejecución de Acciones Orientas a la Creatividad Artística, Promoción y Difusión de la Cultura y las Artes, así como al Desarroll Cultural Infantil y Juvenil, la Formación de Creadores en Artes Visuales y el Fomento a la lectura y el Libro en el año 2021
062 Programa de Apoyos a la Cultura	Unidad de Identidad y Acervo Cultural y Artístico	Total de expresiones de desarrollo de la cultura popular indígena	Eficacia	Anual	Evento	1	0	No se firmó convenio con la Federación
		Porcentaje de proyectos aprobados	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	No se firmó convenio con la Federación
Secretaría de Desarrollo Social y Humano								
156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección de Infraestructura Social	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Eficacia	Bienal	Por ciento	31.8	21	Dato a de acuerdo a las estadisticas publicadas en la página del CONEVAL que proporciona un panorama del comportamiento estadistico de la población vulnerable por carencias sociales a la fecha.
		Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Se celebraron convenios de coordinación con los municipios de Calakmul, Calkiní, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Hopelchén, Palizada y con el Instituto del Deporte de Campeche (INDECAM) donde se reasigna el recurso a dichos municipios e instituciones que serán ejecutores y responsables del recurso. Por lo cual la SEDESYH no planeo proyectos en la MIDS
		Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	Eficacia	Anual	Por ciento	100	0	Se celebraron convenios de coordinación con los municipios de Calakmul, Calkiní, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Hopelchén, Palizada y con el Instituto del Deporte de Campeche (INDECAM) donde se reasigna el recurso a dichos municipios e instituciones que serán ejecutores y responsables del recurso. Por lo cual la SEDESYH no planeo proyectos en la MIDS

Cuenta Pública 2021
Indicadores de Resultados
de Programas presupuestarios con Recursos Federales
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Ente Público: Poder Ejecutivo

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
Secretaría de Desarrollo Económico								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Unidad de Seguimiento de Programas y Proyectos Estratégicos	Porcentaje de recursos ejercidos en infraestructura	Economía	Anual	Por ciento	100	73.18	De los 2 proyectos de inversión previstos en 2021, solo se autorizó y ejecutó 1 con una inversión de 14 millones 635 mil 349.49 pesos
Secretaría de Desarrollo Rural								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Ganadería	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Hubo recursos adicionales para este programa
156 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Dirección de Infraestructura Rural	Porcentaje de apoyos de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Hubo recursos adicionales para este programa
Secretaría de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Patrimonio Ambiental	Inversión promedio para respaldar la construcción del centro de conservación y monitoreo animal	Eficiencia	Trimestral	Pesos	2491994.08	5452626.79	Con el oficio No. APR-FAFEF-15001/2020 se aprobaron los recursos para poder terminar la obra denominada: EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO DE MONITOREO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGUNDA ETAPA.(CONSTRUCCIÓN)
030 Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	Dirección de Patrimonio Ambiental	Superficie promedio afectada por incendio	Eficiencia	Anual	Hectárea	710.91	48.73	Por el tipo de combustible presente y a las condiciones climáticas actuales, por la humedad presente en el suelo, además de las acciones de prevención realizados han disminuido la incidencia de incendios forestales en el Estado.
	Dirección de Aprovechamiento Forestal Sustentable	Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado	Eficacia	Anual	Por ciento	105	104.99	La superficie forestal se ha mantenido sin reducción.
		Variación en la superficie forestal arbolada	Eficacia	Anual	Por ciento	5	5.41	La superficie forestal arbolada se ha mantenido con acciones de reforestación continuas en el ejercicio
		Tasa de variación de producción de plantas	Eficacia	Anual	Por ciento	-33	-33.34	P roducción derivado de la aportacion de recursos por el Convenio en Materia de Transferencia de recursos del capitulo 8000.
		Porcentaje de hectáreas reforestadas en el año actual	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Las reforestaciones son realizadas con recursos Estatales.
	Dirección de Política y Economía Ambiental	Porcentaje de acciones e iniciativas para formular políticas para mitigación del cambio climático	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100	Se cumplio con las acciones para las gestiones de politicas de mitigación del cambio climatico
	Coordinación Administrativa	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Economía	Anual	Por ciento	4.96	4.51	Debido a que el monto total del programa se amplio, el resultado fue menor a la meta proyectada en base a la captura de la ficha tecnica para el anteproyecto 2021

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Patrimonio Ambiental	Inversión promedio para respaldar la construcción del centro de conservación y monitoreo animal	Eficiencia	Trimestral	Pesos	2170000	0	Hubo una reducción debido a que se canceló el recurso y se realizó una ampliación correspondiente al proyecto denominado: manejo de residuos sólidos (fortalecimiento al sistema de recolección y manejo de residuos sólidos) con oficio de autorización no. Aut-fondo petrolero-15001/2021
		Porcentaje de avance de las atividades para la prevención y gestión integral de residuos sólidos de manejo especial	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	200	Se amplio el recurso para poder realizar la adquisición de 10 vehiculos recolectores en lugar de 5 que se habían programado los cuales se adquirieron con recursos de FOPET
Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura								
023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dirección de Infraestructura Pública	Índice de competitividad del Estado a nivel nacional	Eficacia	Bienal	Índice	18	19	El dato corresponde a la ultima publicacion 2021 del ente publico responsable.
		Índice de Marginación	Eficacia	Quinquenal	Índice	0.46	0.66	El dato corresponde a la ultima publicacion 2020 del ente publico responsable.
		Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	6.67	25.33	Se atendieron 19 localidades mas de las programadas, derivado de la ampliación de metas que corresponde a obras ejecutadas por la unidad 11 y 16.
		Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Eficacia	Anual	Por ciento	61.54	61.54	Se atendierón 8 municipios, los cuales correspoden a datos de la Unidad 16, cumpliendo con la meta programada.
	Dirección de Carreteras Estatales	Porcentaje de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) en relación al total de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) solicitadas	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	La unidad 11, programó y ejecuto 185 ml de calles, la meta se cumple al 100%
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Pavimentación	Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	Eficacia	Anual	Por ciento	2.4	2.5	El dato corresponde a la ultima publicacion del ente publico responsable.
		Índice de Marginación	Eficacia	Anual	Índice	0.46	0.66	El dato corresponde a la ultima publicacion 2020 del ente publico responsable.
		Cobertura en localidades atendidas con obras de guarniciones y/o banquetas (construidas, rehabilitadas)	Eficacia	Anual	Por ciento	1.33	2.67	Se alcanzaron a atender mas localidades de las programadas debido a la ampliación de metas correspondiente a datos de la unidad, 09 y 11.
		Porcentaje de ml de calles o avenidas construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas, pavimentadas en relación al total de ml de	Eficacia	Anual	Por ciento	100	100	Las unidades 06 y 09 programaron y ejecutaron 52,675.75 ml de calles; la unidad 11 programo y ejecuto 1,200 ml de avenida, la meta se cumple al 100%

Cuenta Pública 2021
Indicadores de Resultados
de Programas presupuestarios con Recursos Federales
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Ente Público: **Poder Ejecutivo**

Programa	Unidad Administrativa	Indicador	Dimensión	Frecuencia	Unidad de Medida	Meta	Resultado	Causas de las Variaciones
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Dirección de Caminos Rurales	Variación porcentual de caminos rurales construidos, reconstruidos, modernizados y conservados	Eficacia	Anual	Por ciento	0.03	10.66	La unidad 10, programó y ejecuto 174 km, que se sumarán al inventario de la red carretera estatal, de 1632.91 km, para un total de 1806.90 km, la meta se cumple al 100%, porque el comportamiento de indicador es ascendente.
		Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	Eficacia	Anual	Por ciento	1.33	1.33	Se atendio a la localidad programada de San Francisco de Campeche, corresponde a datos de la unidad 11 el comportamiento del indicador es Ascendente.
	Dirección de Infraestructura Pública	Cobertura en localidades atendidas con obras hidraúlicas (construidas, reconstruidas, desazolvada, conservada y mantenida)	Eficacia	Trimestral	Por ciento	0	1.33	Debido a la ampliación de metas, se atendio a la localidad de San Francisco de Campeche y corresponde a datos de la unidad 11.
		Variación porcentual de kilómetros de red o alumbrado público (construidos, ampliados, rehabilitados)	Eficacia	Anual	Por ciento	71.94	10.09	La unidad 11 programó y ejecutó 1.20 km de Alumbrado público y la Unidad 16 programó una variación 71.94% y ejecutó 0.2 km de Alumbrado púlico alcanzando una variación de 10%, debido a la cancelación de metas.
Secretaría de Protección Civil								
231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Coordinación Administrativa	Porcentaje de población beneficiada por la adquisición de equipamiento para atención de emergencias	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	0	
Fiscalía General del Estado de Campeche								
077 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Agencia Estatal de Investigaciones	Porcentaje de mandamientos judiciales y/o ministeriales cumplidos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	78.57	Mandamientos judiciales pendientes por atender

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXOS

CUENTA PÚBLICA 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Cuenta Pública

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE		VALOR EN LIBROS
58 Bienes Inmuebles			
11 Terrenos			
5811 0001	Terreno o Campos	129	$260,197,136.10
5811 0002	Predios Baldíos	61	$253,882,170.19
	Total de la partida especifica	190	**$514,079,306.29**
58 Bienes Inmuebles			
12 Reservas Territoriales			
5812 0002	Reservas Territoriales Urbanos	2	$20,443,263.01
	Total de la partida especifica	2	**$20,443,263.01**
58 Bienes Inmuebles			
21 Viviendas			
5821 0001	Viviendas Residencial	8	$55,979,894.51
	Total de la partida especifica	8	**$55,979,894.51**
58 Bienes Inmuebles			
31 Edificios No Residenciales y Locales			
5831 0001	Oficinas	83	$447,883,190.65
5831 0002	Escuelas	359	$663,748,994.70
5831 0003	Hospitales	30	$544,993,702.93
5831 0005	Edificios Comerciales	36	$41,135,660.86
5831 0006	Edificios para la Recreacion Pública (Parques, Canchas etc.)	30	$396,170,981.11
5831 0007	Almacenes	7	$42,029,809.31
5831 0008	Hoteles	1	$2,689,108.56
5831 0010	Centro de Rehabilitación	3	$146,076,739.83
	Total de la partida especifica	549	**$2,284,728,187.95**
58 Bienes Inmuebles			
91 Otros Bienes Inmuebles, Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles			
5891 0001	Otros Bienes Inmuebles	154	$947,201,187.23
5891 0002	Vialidades Estatales	84	$150,241,426.18
5891 0003	Vialidades Federales	32	$3,074,266.69
	Total de la partida especifica	270	**$1,100,516,880.10**

Cadena única: 15|0|02/02/2022 10:56:57 a. m.|3975747531.86
Cadena Encriptada: PQMCLmhjK59JVfzlpqm5k0rFh6gkZd2Xtdq995hUoeDWWzcyjbYKTX60mfrh6mpe
REPORTE DE RELACIÓN PATRIMONIAL, F.C:31/12/2021 12:00:00a. m. [CAP](01/01/1969 12:00:00a.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Cuenta Pública

RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE		VALOR EN LIBROS
	Gran total:	**1019**	**$3.975.747.531.86**

SECRETARIO DE ADMON. E INNOVACION GUBERNAMENTAL

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAIG

M.A. LUIS ANGEL HERNANDEZ GARCIA

Cadena única: 15|0|02/02/2022 10:56:57 a. m.|3975747531.86
Cadena Encriptada: PQMCLmhjK59JVfzlpqm5k0rFh6gkZd2Xtdq995hUoeDWWzcyjbYKTX60mfrh6mpe
REPORTE DE RELACIÓN PATRIMONIAL, F.C:31/12/2021 12:00:00a. m. [CAP](01/01/1969 12:00:00a.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
51 Mobiliario y Equipo de Administración			
11 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			
5111 0002	ANAQUEL	2,600	$879,902.20
5111 0004	ARCHIVERO	2,815	$1,485,739.95
5111 0007	BANCO GIRATORIO O FIJO(DE MADERA O METAL)	249	$214,732.65
5111 0010	BUTACA	78	$297.84
5111 0014	CARRO TRANSPORTAR (BILLETES, CINTAS, PAPELERIA, ETC)	5	$1,914.00
5111 0018	CREDENZA	224	$129,363.54
5111 0020	ESCRITORIO	3,497	$4,497,916.50
5111 0021	ESPEJO DE PARED	2	$1,225.00
5111 0022	ESTANTE	482	$2,045,868.18
5111 0025	GABINETE (KARDEX, LLAVES, ARCHIVO O TELEFONICO)	216	$149,301.93
5111 0027	LIBRERO DE MADERA O DE METAL	353	$302,830.11
5111 0028	LOCKER	720	$271,105.86
5111 0030	MESA (MADERA, METAL U OTROS)	2,477	$1,373,538.17
5111 0031	MODULO DESARMABLE (PUEDE INCLUIR ACCESORIOS)	127	$838,921.27
5111 0032	NICHO BANDERA	10	$0.00
5111 0034	PEDESTAL MOVIL	57	$55,440.18
5111 0035	PERCHERO DE MADERA O METAL	13	$0.00
5111 0036	PODIUM MADERA/ATRIL	25	$138,830.40
5111 0040	ROTAFOLIO	24	$26,084.88
5111 0041	SILLA	9,349	$4,802,236.84
5111 0042	SILLON	1,597	$1,908,584.09
5111 0043	SOFA	158	$461,723.89
5111 0051	MOSTRADOR	5	$38,436.71
5111 0058	DESHUMIDIFICADOR	39	$47,787.22
5111 0059	ESQUINERO (MUEBLE)	13	$33,968.06
5111 0060	TARJETEROS O CAJAS TARJETERAS PARA FICHAS BIBLIOTECA	4	$19,476.84
5111 0062	BIOMBO Y MAMPARA	104	$119,349.68
5111 0064	CAJA FUERTE	22	$11,551.99
5111 0066	RESTIRADOR	4	$1,316.73
5111 0067	VITRINA	37	$1,863.75
5111 0124	PLANERO	5	$0.00
5111 0125	SALA	20	$267,372.73
Total de la partida específica:		25,331	$20,126,681.19
21 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA			
5121 0001	FREIDORA INDUSTRIAL	2	$0.00
5121 0009	ARMARIO	17	$4,341.42
5121 0015	BASCULA BA¥O, COCINA O CORRESPONDENCIA	19	$0.00
5121 0017	BAUL	6	$0.00
5121 0020	BURO	16	$4,150.88
5121 0023	CAFETERA	10	$5,031.60
5121 0027	CALCULADORA, SUMADORA	112	$14,823.60
5121 0031	CAMA	8	$44,009.71
5121 0033	CAMPANA EXTRACCION	6	$94,515.64
5121 0039	COMODA	9	$107,111.46
5121 0079	JUEGO DE SALA, COMEDOR O DESAYUNADOR	25	$144,126.69

Cadena única: 33610|02/02/2022 10:49:00|55993
Cadena encriptada: ufCU+ZhCMhCYVAnv2znwnKDNAJ45cY5Qlr7D/MrJXz8=

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5121 0081	JUEGO MUEBLES P/JARDIN O PARQUES(MESAS,SILLAS...)	1	$40,868.33
5121 0086	LITERA	407	$353,823.29
5121 0143	ROPERO	6	$1,166.67
5121 0154	TOCADOR	1	$0.00
5121 0193	CAJON PARA GUARDAR ARMAS	6	$29,050.11
5121 0198	TRASTERO	4	$19,791.07
5121 0199	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	2	$18,113.40
5121 0200	MUEBLE CON GAVETA Y CAJONES	6	$72,222.46
5121 0203	RACK	3	$8,107.25
5121 0205	CAMBIADOR DE PAÑAL	1	$1,202.48
5121 0206	CUNA	1	$641.30
5121 0207	EXTRACTOR DE AIRE	1	$5,432.43
	Total de la partida específica:	669	$968,529.79
	31 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS		
5131 0001	ESCULTURA	5	$110,000.00
5131 0077	PINTURA MURAL(ACRILICA,AL OLEO, AL SECO...)	8	$300,004.00
5131 0105	FIGURAS DE DECORACION	4	$47,001.00
5131 0109	CUADROS	85	$102,088.00
5131 0110	ESCUDO	1	$1.00
5131 0111	ARMAMENTO DE MUSEOS (REPLICAS U ORIGINALES)	35	$10,478.00
5131 0113	MUEBLES DE OTRAS EPOCAS(MESAS,ARMARIOS,ROPEROS,SILLAS,ETC)	25	$139,864.18
5131 0128	CAMPANA DE BRONCE	4	$1,003.00
5131 0129	CAÑON DE BRONCE	1	$1.00
5131 0130	ESTATUAS, FIGURAS Y OTROS DE PORCELANA Y OTROS MATERIALES	21	$21.00
5131 0131	CHAROLA DE CRISTAL	1	$1.00
5131 0133	PORTARETRATOS	1	$1.00
5131 0143	CONSOLA (ANTIGUA MUSICAL Y/O ADORNO)	7	$7.00
	Total de la partida específica:	198	$710,470.18
	51 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		
5151 0001	WORKCENTRE (SCANER, IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA (3 EN UNO))	6	$34,433.19
5151 0003	CONTROLADORES(COMPUTACION)	11	$91,167.05
5151 0004	CONVERTIDOR ANALOGICO-DIGITAL O DIGITAL- ANALOGICO	3	$1,701.35
5151 0007	DIGITALIZADORES(TABLEROS)	8	$0.00
5151 0009	GRABADORA CINTA O DE DISCO	16	$1,045,439.30
5151 0010	IMPRESORAS	1,539	$1,999,540.23
5151 0012	INTERFASES O ACOPLADORES	14	$0.00
5151 0013	LECTOR MAGNETICO,MICROFICHAS,OPTICO,TARJETAS...	14	$1,481.57
5151 0015	MEMORIA MAGNETICA, NUCLEOS O PORTATIL	16	$0.00
5151 0018	MINICOMPUTADORA	22	$130,060.85
5151 0019	MODEM ASINCRONO O SINCRONO	3	$0.00
5151 0022	MONITOR	3,401	$1,677,298.45
5151 0030	TERMINAL TELEPROCESO	9	$3,141.46
5151 0032	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	3,738	$20,049,513.86
5151 0036	PROCESADOR DE IMAGEN	2	$4,682.98
5151 0038	SCANER	428	$981,493.23

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5151 0040	UNIDAD CD-ROM / DVD	14	$381.26
5151 0041	NO BREAK (SISTEMA DE RESPALDO POR BATERIA)	3,126	$1,451,622.18
5151 0042	DESINTERCALADORA (SEPARADOR DE PAPEL)	1	$0.00
5151 0044	DRIVE EXTERNO	3	$0.00
5151 0046	REGULADOR	335	$4,121.63
5151 0050	UNIDAD DE DISCO EXTERNO 3.5"	44	$14,069.28
5151 0052	COMPUTADORA PORTATIL (NOTEBOOK)	1,209	$3,554,938.06
5151 0056	MULTIPLEXOR, SERVIDOR DE IMPRESION	10	$0.00
5151 0057	RUTEADOR	71	$118,903.88
5151 0058	LECTORA GRABADORA DE CODIGO DE BARRAS O RFID	128	$702,514.60
5151 0059	TERMINAL DE LECTORA DE COD. DE BARRAS	148	$237,654.11
5151 0061	PEDESTAL PARA PLOTTER O GRAFICADOR	2	$0.00
5151 0062	PATCH PANEL	23	$0.00
5151 0063	TARJETA DE RED	8	$0.00
5151 0064	CHAROLA PARA RACK	27	$2,815.12
5151 0065	RACK	67	$157,608.43
5151 0070	DISCO DURO	151	$268,197.42
5151 0071	SISTEMA DE EXAMEN DE DOCUMENTOS	1	$0.00
5151 0072	IMPRO-COLOUR	1	$0.00
5151 0073	UNIDAD DE RESPALDO ZIP	2	$0.00
5151 0074	SWITCH PARA CONCENTRADORES	332	$1,802,791.61
5151 0075	PALM O NOTE PAD, POCKET PCS, PDA, TABLET	56	$319,918.07
5151 0076	ACCESS POINT (PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO)	101	$149,504.32
5151 0077	MODULO DE DATOS	12	$0.00
5151 0080	MULTIFUNCIONAL(SCANER,IMPRESORA,FOTOCOPIADORA,FAX)	193	$350,417.63
5151 0083	LECTOR DE HUELLA DIGITAL	62	$424.94
5151 0084	EQ. MOVIL P/DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFOSCOPIA	1	$0.00
5151 0085	SISTEMA DE IDENTIFICACION DE INTRUSOS	46	$2,420,027.23
5151 0086	CONTROLADOR DE VIDEOCONFERENCIAS	1	$4,610.79
5151 0088	RASTREADOR DE HUELLA DIGITAL	6	$322,740.78
5151 0089	CONVERSOR DE FIBRA OPTICA	2	$0.00
5151 0090	CERTIFICADOR DE REDES	2	$0.00
5151 0091	PC DE SOBREMESA DE PANTALLA TACTIL (TOUCHSMART)	18	$0.00
5151 0092	KVM SWITCH C/PANTALLA Y TECLADO INTEGRADO	5	$0.00
5151 0093	SISTEMA PILOTO DE RECONOCIMIENTO FACIAL	4	$0.00
5151 0094	ESTACION CARDSCAN	2	$0.00
5151 0095	MODULO AUTOMATICO(EMITE PLACAS,ACTAS,CERTIFICADOS,LICENCIA,ETC)	6	$0.00
5151 0096	DISPENSADOR DE PLACAS	1	$0.00
5151 0097	CONTROL DE ASISTENCIA	6	$0.00

Cadena única: 33610|02/02/2022 10:49:00|55993
Cadena encriptada: ufCU+ZhCMhCYVAnv2znwnKDNAJ45cY5Qlr7D/MrJXz8=

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5151 0098	EQUIPO DE RFID P/MODULOS D CONTROL VEHICULAR	10	$0.00
5151 0100	SERVIDOR DE VIDEO	3	$17,763.77
5151 0101	PLOTTER	14	$32,734.06
5151 0102	PAD DE FIRMAS	2	$0.00
5151 0103	CAMARA WEB O IP	6	$20,584.55
5151 0104	SISTEMA DE COMPUTO Y PERIFERICO	2	$11,514.47
5151 0105	DIADEMA	60	$83,385.83
5151 0106	TELEFONO IP	231	$172,566.59
5151 0107	CONMUTADOR	57	$1,105,135.12
5151 0108	ENLACE DE RADIO INALAMBRICO	34	$0.00
5151 0109	POLIGRAFO	1	$347,119.49
	Total de la partida específica:	15,877	$39,694,018.74
	91 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		
5191 0001	VENTILADOR	182	$58,827.74
5191 0003	BINOCULARES	28	$5,441.66
5191 0004	ESTUCHE ULTRAVIOLETA PARA DETECCION DE ROBOS	1	$0.00
5191 0006	MANIQUIES	18	$7,146.58
5191 0009	TRIPIE P/EST. TOTAL O TEODOLITO EQ. TOPOGRAFICO	2	$4,885.30
5191 0011	ESTACION TOTAL O TEODOLITO EQ. TOPOGRAFICO	3	$54,198.90
5191 0033	ASPIRADORA	19	$4,899.24
5191 0053	ENCERADORA	1	$0.00
5191 0054	ENCUADERNADORA MANUAL	2	$0.00
5191 0055	ENGARGOLADORA Y/O PERFORADORA	55	$53,250.39
5191 0056	ENGRAPADORAS PARA IMPRENTA	1	$0.00
5191 0057	ENMICADORA	9	$3,694.60
5191 0071	FOTOCOPIADORA	22	$569,872.50
5191 0076	HORNO COCINA (GAS, ELECTRICO, MICROONDA)	23	$22,821.41
5191 0092	MAQUINA CONTAR BILLETES O MONEDAS	35	$60,525.95
5191 0094	MAQUINA COSER, ELECTRICA O MECANICA	8	$350.00
5191 0095	MAQUINA DESTRUCTORA DOCUMENTOS	62	$174,495.31
5191 0098	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRICA, MECANICA O ELECTRONICA	84	$7,211.00
5191 0110	MARCOS DE PESA PARA BALANZA	1	$0.00
5191 0130	PURIFICADOR AGUA	22	$26,818.62
5191 0139	RELOJ CHECADOR, DE CUERDA O PARED	19	$24,451.08
5191 0172	CAJA REGISTRADORA	3	$6,245.96
5191 0186	SISTEMA TOMA TURNOS	2	$0.00
5191 0192	SISTEMA DE SEGURIDAD	8	$178,831.65
5191 0194	UNIDAD MOVIL DE COBRO	2	$0.00
5191 0215	HORNO	2	$1,385.55
5191 0216	PALOMERA	1	$8,755.00
5191 0217	CARRO GABINETE	1	$720.00
5191 0218	CAJA NEMA	7	$319,810.15
5191 0219	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	737	$8,147,885.87
5191 0222	LECTOR DE TARJETA PARA ACCESO A PUERTAS	1	$6,223.36
5191 0224	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	11	$3,069,873.78
5191 0225	ARCO DETECTOR DE METALES	4	$308,222.76

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5191 0228	PANTALLA	22	$125,839.60
5191 0229	CAMARA DE CAPTURA DE IMAGENES	12	$865,936.01
5191 0233	UNIDAD AEREA NO TRIPULADA (DRON)	2	$208,742.00
5191 0234	CAFETERA	3	$6,743.35
5191 0235	ELEVADOR	3	$2,941,101.33
5191 0236	REFRIGERADOR	22	$68,163.73
	Total de la partida específica:	1,440	$17,343,370.38
	Total del concepto:	**43,515**	**$78,843,070.28**
52	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
11	**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**		
5211 0001	AUDIFONO	9	$13,066.88
5211 0002	DECK (REPRODUCTOR DE AUDIO)	4	$0.00
5211 0003	ALTO PARLANTE	5	$0.00
5211 0004	SISTEMA DE GRABACION VIDEO/VOZ	4	$0.00
5211 0006	AMPLIFICADOR FOTOGRAFICO, DE AUDIO, PROYECTOR O DE PELICULA	4	$861.12
5211 0018	PANEL DE SONIDO	1	$0.00
5211 0064	GRABADORA	32	$0.00
5211 0070	LENTE	14	$2,774.44
5211 0077	MICROGRABADORA	10	$0.00
5211 0082	MOTOR CAMARA FOTOGRAFICA	3	$0.00
5211 0086	PANTALLA PROYECTOR	52	$15,787.69
5211 0092	PIZARRON INTERACTIVO	4	$0.00
5211 0100	PROYECTORES(CINEMATOGRAFICO,TRANSPARENCIAS...)	164	$293,159.24
5211 0126	TRIPIE CAMARA CINE,FOTOGRAFICA O LAMPARA	15	$0.00
5211 0139	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO	15	$1,055.83
5211 0152	TELEVISION	59	$42,535.25
5211 0158	CONTROL REMOTO PARA FLASH	1	$0.00
5211 0160	EQUIPO MODULAR ESTEREO (DVD. DISCOS ETC.)	26	$0.00
5211 0172	SISTEMA DE AUDIO AMBIENTAL	6	$0.00
5211 0173	SIST. CONTROL DE AUDIO, VIDEO Y PROYECCION	3	$6,199.64
5211 0174	KIT DE ILUMINACION	12	$0.00
5211 0176	VIDEO ECUALIZADOR	1	$0.00
5211 0188	SISTEMA INALAMBRICO DE MANO	5	$0.00
5211 0189	PANTALLA LCD	54	$0.00
5211 0197	BOCINA O BAFLE	81	$2,578.20
5211 0198	VIDEOCASETTE, REPRODUCTOR DE DVD	6	$215.28
5211 0199	CABINA PORTATIL DE GRABACION	3	$0.00
5211 0200	SERVIDOR DE VIDEO	1	$0.00
5211 0202	MICROFONO	44	$11,827.90
	Total de la partida específica:	638	$390,061.47
21	**APARATOS DEPORTIVOS**		
5221 0182	JUEGOS INFANTILES	3	$0.00
	Total de la partida específica:	3	$0.00
31	**CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO**		
5231 0001	TELE CONVERTIDOR FOTOGRAFICO	3	$0.00
5231 0003	CAMARA(FOTOGRAFICA, IONIZACION, BURBUJAS,ECO)	654	$332,635.42
5231 0006	DISTRIBUIDOR DE VIDEO	4	$47,169.84

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5231 0008	MULTIPLICADOR LINEAS	1	$0.00
5231 0009	VIDEOGRABADORA	3	$19,277.79
5231 0010	CAMARA DE VIDEO	265	$1,036,130.36
5231 0011	MEZCLADORA DE AUDIO O VIDEO	1	$0.00
5231 0015	CONSOLA CONTROL REMOTO	3	$0.00
5231 0019	SWITCH	18	$0.00
5231 0020	ADAPTADOR PARA CAMARA	1	$0.00
5231 0021	CONTROL DE CAMARA	1	$0.00
5231 0024	AMPLIFICADOR DE VIDEO	1	$0.00
5231 0028	VIDEO PROCESADOR	4	$0.00
5231 0029	DOLLY PARA TRIPIE Y CAMARA, ESTABILIZADOR MANUAL	3	$9,934.08
5231 0032	SEGUNDO MANERAL P/TRIPIE	5	$0.00
5231 0035	AMPLIACION DE REPETIDOR	1	$0.00
5231 0040	VIDEOCASETERA	2	$0.00
5231 0041	GRABADORA REPRODUCTORA DE DVD	1	$0.00
5231 0043	LENTE PARA CAMARA	1	$2,571.85
	Total de la partida específica:	972	$1,447,719.34
	91 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291 0076	MESA DE JUEGO (AJEDREZ, BILLAR, ETC).	1	$0.00
5291 0085	TAMBOR INSTRUMENTO MUSICAL	4	$0.00
5291 0118	TEATRO PORTATIL	1	$30,481.90
5291 0121	MOBILIARIO DIDACTICO	2	$0.00
5291 0123	ATRIL PARA PARTITURA	1	$3,771.59
5291 0128	JUGUETES RECREATIVOS	42	$32,831.72
5291 0129	MESA PARA USO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7	$0.00
5291 0130	SILLA PARA USO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9	$0.00
	Total de la partida específica:	67	$67,085.21
Total del concepto:		**1,680**	**$1,904,866.02**
53 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
	11 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		
5311 0001	BOLA DE KELLY (EQ. LABORATORIO)	109	$134,439.01
5311 0002	MEDIDOR DE AIRE OCLUIDO (EQ.LABORATORIO)	5	$0.00
5311 0003	PENETROMETRO P/MORTERO DE HORMIGON (EQ.LABORATORIO)	1	$0.00
5311 0004	MEDIDOR DE RECUBRIMIENTO DE HORMIGON C/SONDA	3	$0.00
5311 0005	EQUIPO DE MEDICION DE VELOCIDAD DE IMPULSOS ULTRASONICOS	1	$0.00
5311 0006	COMPROBADOR DE LA HUMEDAD	1	$0.00
5311 0007	MICROSCOPIO	8	$67,497.44
5311 0008	BASCULA BEBE O ESTADIMETRO	36	$39,242.14
5311 0010	BA¥O MARIA(UTENSILIO O ELECTRICO)	4	$17,112.16
5311 0016	BOTIQUIN	1	$0.00
5311 0020	CAMA CIRCULO, CLINICA O PEDIATRICA	12	$21,181.56
5311 0024	CARRO CAMILLA,CUNA,CURACIONES,TRANSP. ALIMENTO...	11	$11,281.54
5311 0040	COMPRESOR SUCCIONADOR	3	$22,537.98
5311 0045	ELECTROCARDIOSCOPIO	1	$0.00
5311 0051	ESTEREOSCOPIO	2	$0.00
5311 0052	ESTERILIZADOR	3	$3,732.30
5311 0055	ESTUFA LABORATORIO	2	$0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5311 0063	HORNO SECADO Y ESTERILIZACION	5	$81,167.56
5311 0069	LAMPARA PARA USO QUIRURGICO	126	$180,156.59
5311 0070	LARINGOSCOPIO	2	$0.00
5311 0077	MESA AUTOPSIA,CURACIONES,EXPLORACION...	57	$76,949.28
5311 0081	NEGATOSCOPIO	1	$0.00
5311 0096	REFRIGERADOR BANCO-SANGRE,CADAVERES,LACTEOS...	19	$1,789,104.79
5311 0115	BAUMANOMETRO	17	$14,498.10
5311 0116	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	23	$173,757.26
5311 0121	BALANZA DE BARRA TRIPLE	7	$0.00
5311 0122	PARRILLAS AGITADORAS CALENTADORAS	8	$18,583.95
5311 0123	CENTRIFUGAS	8	$64,934.04
5311 0136	REVELADOR AUTOMATICO O MANUAL DE PLACAS RAYOS X	1	$722.10
5311 0140	EQUIPO DE RAYOS X	6	$0.00
5311 0149	SILLON DENTAL	3	$66,488.49
5311 0157	TANQUE DE OXIGENO	1	$478.50
5311 0160	PAQUETE PARA LEVANTAMIENTO DE HUELLAS DIGITALES	2	$0.00
5311 0178	ESFIGNOMANOMETRO	1	$1,423.17
5311 0179	ESTUCHE P/LEVANTAMIENTO POST MORTEN	21	$41,824.86
5311 0182	MONITOR DE CABECERA	7	$24,499.20
5311 0188	TERMO CRYOGENICO (P/GUARDAR ESPERMA)	2	$0.00
5311 0190	EQ. POLILIGHT P/ANALISIS FORENSE	1	$0.00
5311 0193	EQ. PARA SEMEFO	1	$0.00
5311 0198	ANALIZADOR DE DROGAS AUTOMATIZADO	1	$0.00
5311 0202	GLUCOMETRO	11	$11,536.53
5311 0209	GABINETE EQUIPO MEDICO	10	$0.00
5311 0219	ESTACION DE OPERACION (SEMEFO)	6	$0.00
5311 0220	SALA DE PUTREFACTOS (TERMINAL VENTILADA)	1	$0.00
5311 0221	LAVA OJOS DE EMERGENCIA	2	$0.00
5311 0222	LAVA MANOS EQUIPO MEDICO	3	$0.00
5311 0224	TIMON EJERCICIOS	1	$0.00
5311 0273	ESTACION REMOTA (MODULO PARA CASQUILLOS)	1	$0.00
5311 0275	FREEZER MILLI (PARA PULVERIZAR HUESOS)	1	$0.00
5311 0276	MINI VORTEX	5	$0.00
5311 0277	THERMOMIXER	1	$0.00
5311 0278	BAÑO SECO	1	$0.00
5311 0279	EQUIPO PCR EN TIEMPO REAL PARA CUANTIFICAR ADN	3	$0.00
5311 0280	EQUIPO SECUENCIADOR AUTOMATICOS	1	$0.00
5311 0283	MAX LEV CON LECTOR DE CODIGO DE BARRAS (EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PURIFICACION Y EXTRACCION DE ADN)	1	$0.00
5311 0284	PROBADOR ANALIZADOR DE ORO, PLATA, ETC.	4	$0.00
5311 0287	EQUIPO DE TOMOGRAFIA	1	$0.00
5311 0288	RODILLO DE MEDICION	1	$0.00
5311 0290	ESPECTROFOTOMETRO	1	$0.00

Cadena única: 33610|02/02/2022 10:49:00|55993
Cadena encriptada: ufCU+ZhCMhCYVAnv2znwnKDNAJ45cY5Qlr7D/MrJXz8=

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5311 0295	ANALIZADOR DE PH O CONDUCTIMETRO	1	$2,548.16
5311 0307	CONTADOR DE CELULAS	1	$1,046.18
5311 0359	SELLADORA PARA BOLSAS ESTERILIZADAS	3	$12,916.50
5311 0370	TRIPIE HOSPITALARIO	2	$3,232.54
5311 0371	BANCO	6	$2,946.71
5311 0373	DESTILADOR PARA AGUA	1	$4,766.81
5311 0374	Otoscopio	10	$31,192.90
5311 0375	PIPETA DE LABORATORIO	1	$4,920.58
5311 0376	CAMARA DE AHUMADO	2	$11,579.08
5311 0378	INCLINOMETRO	5	$9,142.00
	Total de la partida específica:	610	$2,947,440.01
	21 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
5321 0001	SIERRA CORTAR YESO,NECROPSIA O HUESO	13	$0.00
5321 0014	CHAROLA DISECCION,INSTRUMENTAL,INTESTINAL...	2	$0.00
5321 0107	RECORTADOR AMALGAMA	1	$0.00
5321 0156	TERMOMETRO	2	$0.00
5321 0158	INCINERADOR DE AGUJAS HIPODERMICAS	2	$0.00
5321 0161	COMPRESOR	1	$0.00
5321 0164	EQUIPO DE RESPIRACION	15	$2,381.87
5321 0165	EQUIPO DE RESCATE (COMPLETO)	1	$0.00
5321 0166	MANIQUI FORENSE O DE LABORATORIO	1	$0.00
	Total de la partida específica:	38	$2,381.87
Total del concepto:		**648**	**$2,949,821.88**
54 Vehículos y Equipo de Transporte			
	11 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		
5411 0001	AMBULANCIA	7	$2,377,882.95
5411 0002	AUTOBUS	4	$0.00
5411 0003	AUTOMOVIL	363	$18,337,060.45
5411 0006	CAMION	208	$79,236,389.02
5411 0007	CAMIONETA	1,055	$97,379,241.99
5411 0014	MINIBUS	4	$0.00
5411 0015	MOTOCICLETA	295	$12,499,781.64
5411 0020	VAGONETA	20	$924,881.33
5411 0022	TRACTO CAMION	3	$0.00
5411 0023	JEEP	3	$0.00
5411 0034	PETROLIZADORA	2	$0.00
5411 0035	CUATRIMOTO	49	$1,918,413.71
5411 0036	UNIDAD MOVIL	2	$533,478.72
	Total de la partida específica:	2,015	$213,207,129.81
	21 CARROCERIAS Y REMOLQUES		
5421 0001	SEMI-REMOLQUE	5	$0.00
5421 0002	REMOLQUE	26	$479,427.23
5421 0003	CAJA PARA REMOLQUE	6	$33,002.00
	Total de la partida específica:	37	$512,429.23
	31 EQUIPO AEROESPACIAL		
5431 0006	JET EJECUTIVO	1	$0.00
5431 0007	AVIONETA	2	$0.00
5431 0008	AERONAVE	3	$115,198.56
	Total de la partida específica:	6	$115,198.56

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
	51 EMBARCACIONES		
5451 0011	LANCHA	7	$12,200.00
	Total de la partida específica:	7	$12,200.00
	91 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5491 0001	BICICLETA	2	$0.00
5491 0002	TRACTOR DE ARRASTRE (AVIONES)	1	$0.00
5491 0003	SEGWAY PERSONAL TRANSPORTE INDIVIDUAL	11	$0.00
	Total de la partida específica:	14	$0.00
	Total del concepto:	**2,079**	**$213,846,957.60**
	55 Equipo de Defensa y Seguridad		
	11 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511 0001	ABRE PUERTAS (RAM)	22	$965,618.75
5511 0002	POLIGRAFO	6	$547,730.00
5511 0003	EQUIPO DE PENETRACION (COMPLETO)	70	$433,810.39
5511 0006	CARABINA	367	$6,108,046.67
5511 0007	CAMARA DE DISPARO DE CAPTURA DE BALAS	21	$283,997.57
5511 0008	DETECTOR DE METALES,EXPLOSIVOS, HUMO, ETC	59	$262,825.55
5511 0009	PISTOLA DE ALOGENO	4	$21,529.40
5511 0010	ESCOPETA	129	$153,582.08
5511 0016	FUSIL(SEMIAUTOMATICO...)	164	$2,627,604.65
5511 0021	MIRA TELESCOPICA	7	$62,192.23
5511 0024	REVOLVER	663	$1,334,221.22
5511 0025	RIFLE	42	$174,501.65
5511 0028	SUB-AMETRALLADORA	61	$265,280.55
5511 0030	PISTOLA	682	$4,920,262.10
5511 0031	BARRERA AUTOMATICA CON LOOP DETECTOR	2	$73,370.00
5511 0033	SIMULADOR DE TIRO LASER, GAS PIMIENTA, MANEJO, ETC	8	$8,323,988.51
5511 0034	ESPEJO DE INSPECCION	19	$40,333.20
5511 0035	GOGGLES TACTICOS	21	$32,155.20
5511 0036	LINTERNA	24	$42,352.00
	Total de la partida específica:	2,371	$26,673,401.72
	Total del concepto:	**2,371**	**$26,673,401.72**
	56 Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta		
	11 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5611 0001	ASPERSOR AGRICOLA DE ABONOS	11	$0.00
5611 0011	CULTIVADORA	4	$0.00
5611 0029	PODADOR	2	$0.00
5611 0032	RASTRA AGRICOLA	59	$1,372,657.69
5611 0034	ROTURADOR AGRICOLA	1	$0.00
5611 0037	SEMBRADORA	15	$0.00
5611 0039	TRACTOR AGRICOLA	30	$6,256,390.99
5611 0041	TRILLADORA	3	$0.00
5611 0048	BORDERO	1	$0.00
5611 0049	ARADO	6	$0.00
5611 0058	SURCADORA	1	$0.00
5611 0063	MOTONIVELADORA	8	$2,087,113.58
5611 0065	TRACTOR	8	$2,442,274.84
5611 0066	ZANJEADORA	5	$0.00
5611 0068	MONTA CARGA	4	$0.00

Cadena única: 33610|02/02/2022 10:49:00|55993
Cadena encriptada: ufCU+ZhCMhCYVAnv2znwnKDNAJ45cY5QIr7D/MrJXz8=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Cuenta Pública

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
	Total de la partida específica:	158	$12,158,437.10
	21 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
5621 0001	HIDROLAVADORA	8	$189,063.46
5621 0012	BARREDORA VACIO	1	$0.00
5621 0014	BASCULA PLATAFORMA O ROMANA	1	$21,199.70
5621 0021	BOMBA DE AGUA	11	$1,009.09
5621 0032	BOMBA POTENCIA	4	$73,991.01
5621 0037	BOMBA TURBINA GENERATIVA O VERTICAL	1	$0.00
5621 0046	CABEZA O CABEZAL PARA USO INDUSTRIAL	2	$0.00
5621 0054	CARRO ESCUADRA	1	$0.00
5621 0068	COMPRESORA(PARA USOS INDUSTRIALES)	14	$0.00
5621 0071	CORTADORA FORMAS CONTINUAS, LAMINAS O TELAS	2	$0.00
5621 0110	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	1	$0.00
5621 0118	ESTUFA PARA USO INDUSTRIAL	7	$34,611.86
5621 0129	GENERADOR CALOR, CORRIENTE, O VAPOR	1	$0.00
5621 0134	HORNOS DE ACERO,DE INDUCCION,ESTATICOS O ROTATORIO	1	$111,833.82
5621 0135	MAQUINA DE IMPACTO	2	$34,989.89
5621 0145	LICUADORA INDUSTRIAL-BANDA	10	$62,885.88
5621 0149	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	3	$0.00
5621 0157	MEZCLADORA INDUSTRIAL	2	$0.00
5621 0165	MOTOR DIESEL,ELECTRICO,GAS,HIDRAUL.NEUM.TRACTOLINA	7	$447,343.43
5621 0171	NIVELADORA ARRASTRE	1	$0.00
5621 0179	PLANCHADORAS	1	$5,654.17
5621 0180	PLANTAS DE PROCESO,DOSIFICADORAS O GENERADORAS	2	$0.00
5621 0184	PRENSA ENCUADERNACION	2	$0.00
5621 0207	SECADORA	3	$0.00
5621 0219	TANQUE ALMACENAMIENTO,FERTILIZADOR O REACTOR	3	$0.00
5621 0225	TORNO PARA MADERA,METAL PIEDRA Y PLASTICO	2	$0.00
5621 0227	TORTILLADORA AUTOMATICA	2	$446,638.69
5621 0229	TRACTOR INDUSTRIAL	14	$376,372.50
5621 0238	CLIMATIZADOR INTEGRAL	1	$0.00
5621 0264	NIVEL O PLOMADA	5	$566.49
5621 0272	REVOLVEDORA DE HARINA	3	$56,385.92
5621 0274	BOTELLA DE ACERO INOXIDABLE (PRESION)	1	$0.00
5621 0275	EQUIPO PARA SOLDAR (TANQUES C/MANOMETRO, MASCARILLA, ETC.)	2	$0.00
5621 0279	FILTRO DE LECHO PROFUNDO	2	$0.00
5621 0283	TANQUE DE ALMACENAJE DE ACERO	14	$90,301.54
5621 0284	ASPIRADORA INDUSTRIAL	2	$12,710.58
5621 0285	CONGELADOR	1	$6,235.00
5621 0286	ASTILLADORA	3	$731,496.00
5621 0287	VOLTEADORA DE COMPOSTA	3	$564,301.20
5621 0288	BANDA DE SEPARACIÓN	2	$506,673.16

Cadena única: 33610|02/02/2022 10:49:00|55993
Cadena encriptada: ufCU+ZhCMhCYVAnv2znwnKDNAJ45cY5Qlr7D/MrJXz8=

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Cuenta Pública

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5621 0289	AGITADOR ELECTRICO PARA AGREGADO PETREO (ARENA)	1	$26,130.36
	Total de la partida específica:	149	$3,800,393.75
	31 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		
5631 0013	BARRA PERFORACION	9	$0.00
5631 0024	CARGADOR FRONTAL	4	$0.00
5631 0027	CORTADOR VARILLA O CONCRETO	4	$11,058.66
5631 0034	DESVARADORA	15	$0.00
5631 0057	MALACATE	6	$128,634.96
5631 0059	MARTILLOS PARA CONSTRUCCION	1	$0.00
5631 0062	MOTOBOMBA(AUTOCADANTE)	15	$42,959.77
5631 0063	MOTOCONFORMADORA	2	$0.00
5631 0066	NIVELADORA(MOTO)	6	$0.00
5631 0069	COMPACTADOR ASFALTICO	5	$532,011.05
5631 0070	PERFORADORA BARRENAR O AUTOMATICA	13	$65,470.52
5631 0073	PINTA RAYA	1	$0.00
5631 0075	EXTENSION PARA ENSAYE DE CILINDRO	3	$0.00
5631 0076	CAMARA TRIAXAL	1	$0.00
5631 0077	MAQUINA DE TRABAJABILIDAD	2	$164,707.24
5631 0083	RETROEXCAVADORA	11	$0.00
5631 0085	REVOLVEDORAS PARA MEZCLA DE CONCRETO	1	$0.00
5631 0094	TRACK DRIL. PERFORADORA DE CARRETILLA MONTAR ORUGA	12	$0.00
5631 0100	MAQUINA SOLDADORA	13	$0.00
5631 0101	VIBROCOMPACTADOR	11	$16,715.68
5631 0103	CAMA BAJA LOW-BOY	2	$0.00
5631 0109	CARGADOR DE CARRILES	4	$0.00
5631 0110	TRACTOR DE CARRILES	6	$0.00
5631 0112	ROTAREX MANUAL (MIDE CONTENIDO ASFALTICO)	1	$0.00
5631 0113	MANOMETRO ANALOGO (MIDE RESISTENCIA DE CONCRETO HIDRAULICO)	1	$0.00
5631 0114	ESCLEROMETRO P/CONCRETO (MIDE RESISTENCIA EN CAMPO D/CEMENTO INDUSTRI)	3	$0.00
5631 0115	YUNQUE CALIBRADOR P/ESCLEROMETRO	2	$0.00
5631 0116	MAQUINA EXTRACTORA D/NUCLEOS (EXTRAE EXPECIMENES D/CEM ASFALTICO)	2	$0.00
5631 0117	ODOMETRO DE CARGA FRONTAL (MIDE CONSOLIDACION DE SUELOS)	3	$57.03
5631 0118	BOMBA D/VACIO PORTATIL MONOFASICA (MIDE PRESION D/LOS MATERIALES)	1	$0.00
5631 0119	MARTILLO DE IMPACTO (MIDE COMPACTACION DE TERRENOS)	1	$0.00
5631 0120	MAQUINA DE ABRASION D/LOS ANGELES (MIDE DESGASTE DE MAT PETREO)	1	$0.00
5631 0121	COMPACTADOR GIRATORIO PARA MUESTRAS DE MEZCLAS ASFALTICAS (GALILEO)	1	$533,656.01
	Total de la partida específica:	163	$1,495,270.92
	41 SISTEMAS DE A/C, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
5641 0001	AIRE ACONDICIONADO	536	$967,800.77
5641 0002	EXTRACTOR AIRE	18	$3,104.50
5641 0003	PURIFICADOR DE AIRE	4	$14,400.00

Cadena única: 33610|02/02/2022 10:49:00|55993
Cadena encriptada: ufCU+ZhCMhCYVAnv2znwnKDNAJ45cY5Qlr7D/MrJXz8=

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
	Total de la partida específica:	558	$985,305.27
	51 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		
5651 0001	CONSOLA CONMUTADOR	5	$2,338,763.15
5651 0002	AMPLIFICADOR DE SONIDO O DE TELEFONO	7	$59,702.88
5651 0003	ANTENA LOGARITMICA O PARABOLICA	89	$4,803,934.88
5651 0009	CENTRAL ELECTRONICA E.S.S. O TIPO TELEFONO	1	$1,741.28
5651 0011	CONMUTADOR TELEFONICO O TELEGRAFICO	22	$187,859.38
5651 0015	ESTACION REPETIDORA	16	$346,707.76
5651 0017	TRANSMISOR DE T.V.	35	$2,866,802.20
5651 0029	RADIO CONTROL,ONDA,ORIENTADOR O RECEPTOR	1,393	$11,069,230.01
5651 0031	RECEPTOR SISTEMA NAVEGACION O EQUIPO GPS	205	$2,101,033.29
5651 0036	SELECTOR DE FRECUENCIA	1	$939,600.00
5651 0037	TELEFONO	130	$55,638.53
5651 0039	TORRE RECEPTORA	6	$132,987.27
5651 0041	TRANSMISOR RECEPTOR	6	$10,959.72
5651 0045	FAX	32	$3,608.37
5651 0051	REPETIDOR DE RADIO-TRANSMISION	2	$645,589.65
5651 0079	RECEPTOR SATELITE	10	$6,453.75
5651 0093	PARABOLIC DISH ANTENNA (SATELLITE STATION)	1	$0.00
5651 0098	CARGADOR P/TELEFONO O RADIO	9	$14,616.64
5651 0120	SISTEMA DE BLOQUEO DE CELULARES Y COMUNIC INALAMBRICAS	25	$9,268,453.55
5651 0122	ENLACE PUNTO A PUNTO (MICROONDAS)	129	$2,388,249.41
5651 0123	ANALIZADOR DE CABLE Y/O ANTENA	1	$0.00
5651 0125	SISTEMA FORENSE DE MOVILES	1	$0.00
5651 0127	SISTEMA DE GRABACIÓN DE VOZ Y/O LLAMADAS	1	$422,124.97
	Total de la partida específica:	2,127	$37,664,056.69
	61 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		
5661 0001	AMPLIFICADOR DE IMPULSOS	173	$309,218.80
5661 0002	CARGADOR BATERIAS O CORRIENTE	4	$11,550.28
5661 0004	FUENTE ALIMENTACION	20	$64,144.09
5661 0005	GENERADOR CORRIENTE ALTERNA O CONTINUA	15	$463,724.46
5661 0006	PARARRAYOS Y APARTARRAYOS	3	$167,423.11
5661 0007	PLANTA FUERZA PORTATIL	6	$205,807.25
5661 0008	PLANTA LUZ EMERGENCIA	47	$3,501,314.24
5661 0009	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION	9	$208,604.03
5661 0010	TRANFORMADOR DE POTENCIA,DE CONTROL O DE CORRIENTE	11	$536,376.51
5661 0011	LAMPARA ELECTRICA	77	$174,034.59
5661 0015	TRANSFORMADOR	4	$110,747.33
5661 0016	PLANTA DE LUZ SOLAR	1	$112,858.50
5661 0019	PROBADOR DE AMPERAJE,VOLTAJE, RED, ETC.	1	$0.00
5661 0020	UPS TRIFASICO	7	$225,404.06
5661 0021	PANEL SOLAR	534	$4,062,384.07
5661 0022	SUPRESOR DE PICOS	4	$36,977.32

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
	Total de la partida específica:	916	$10,190,568.64
	71 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		
5671 0012	BANCO TALLER	1	$0.00
5671 0020	CANTEADORA(MADERA, METAL, PIEL Y PLASTICO)	1	$0.00
5671 0023	CARRETILLAS	11	$23,837.01
5671 0025	CEPILLADORA(MADERA,METAL,PIEDRA Y PLASTICO)	1	$0.00
5671 0043	ESMERILADORA(MAQUINAS-HERRAMIENTAS)	5	$0.00
5671 0052	GATO(HIDRAULICO Y MECANICO)	2	$0.00
5671 0064	MARTILLO ELECTRICO O NEUMATICO CINCELAR O REMACHAR	2	$0.00
5671 0068	MOTOSIERRA	27	$44,972.02
5671 0078	PRENSA MANUAL CADENA,EMPACAR,ENCURVAR OPARCHAR...	13	$0.00
5671 0082	REBAJADORA(ROUTER)	1	$0.00
5671 0090	SIERRA ELECTRICA O MULTIPLE	7	$0.00
5671 0095	TALADRO MANUAL O NEUMATICO	16	$12,725.66
5671 0096	CILINDRO GAS(RELLENABLE)	2	$0.00
5671 0099	TORNILLO BANCO	3	$0.00
5671 0105	TRITURADORA PAPEL	12	$28,592.01
5671 0106	TROMPO	1	$0.00
5671 0110	ESCALERA	68	$5,139.83
5671 0111	AFILADORA PARA CUCHILLAS Y GUILLOTINAS	1	$0.00
5671 0113	CIZALLA MANUAL (MADERA, METAL, PLASTICO)	4	$0.00
5671 0128	PULIDORA	1	$0.00
5671 0140	HORQUILLA	1	$0.00
5671 0217	TALADRO PARA MADERA,METAL,PIEDRA Y PLASTICO	2	$0.00
5671 0218	RAMPA METALICA	6	$2,285.22
5671 0219	DESMALEZADORA	5	$12,930.72
5671 0220	MONTA CARGAS	2	$353,596.67
	Total de la partida específica:	195	$484,079.14
	91 OTROS EQUIPOS BIENES MUEBLES		
5691 0001	SEGADORA PASTO ELECTRICA O MECANICA	8	$20,351.45
5691 0002	SCANER PARA VERIFICAR MOTORES FUEL-INJECTION	1	$0.00
5691 0003	CORTADORA DE BARRAS DE VEHÍCULOS	1	$162,639.25
5691 0004	SEPARADOR (QUIJADA DE LA VIDA)	1	$143,750.10
5691 0005	FUENTE DE PODER	1	$149,626.23
5691 0006	BOLSAS DE ELEVACIÓN	1	$131,710.75
5691 0019	ALTIMETRO	4	$0.00
5691 0022	AMALGAMADOR	1	$0.00
5691 0051	BRUJULA	27	$0.00
5691 0062	ESTUFA COCINA(GAS O ELECTRICA)	15	$26,933.04
5691 0064	EXPRIMIDOR FRUTAS	1	$0.00
5691 0066	CENTRIFUGA	1	$0.00
5691 0068	CINTA PETROLERA O TOPOGRAFICA	1	$0.00
5691 0081	CONGELADOR O REFRIGERADOR	101	$189,623.20
5691 0085	LICUADORA(COCINA)	4	$7,493.28
5691 0091	CROMATOGRAFO	1	$0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
5691 0093	CRONOMETRO	7	$7,472.39
5691 0111	DETECTOR AFLATOXINAS,FUGAS,METALES,GAS...	10	$0.00
5691 0145	ESCALADOR	1	$0.00
5691 0149	ESPECTRO-FOTOMETRO	5	$0.00
5691 0156	ESTADAL	1	$0.00
5691 0161	ESTERILIZADOR O AUTOCLAVE	2	$5,736.84
5691 0163	ETIQUETADORA	1	$0.00
5691 0199	GRAFICADORA	1	$0.00
5691 0271	MULTIMETRO	9	$2,459.20
5691 0275	ODOMETRO	6	$3,702.62
5691 0283	OSCILOSCOPIO	1	$0.00
5691 0294	PENETROMETRO DE SUELOS	5	$0.00
5691 0379	TEODOLITO O TRANSITO	3	$10,753.49
5691 0385	TERMOMETROS	2	$8,406.03
5691 0412	VOLTIMETRO	1	$0.00
5691 0423	CAMARA FOTOMECANICA	2	$0.00
5691 0424	INSOLADORA FLIT	3	$0.00
5691 0425	PONCHADORA DE LAMINAS	2	$0.00
5691 0428	EQUIPO DE LUZ PUNTIFORME	2	$10,064.16
5691 0429	GUILLOTINA	4	$0.00
5691 0430	IMPRESORA OFFSET	1	$0.00
5691 0431	ROTATIVA	1	$0.00
5691 0432	PRENSA TIPOGRAFICA	6	$0.00
5691 0434	ARBOL DE POLEAS TIPOGRAFICA	1	$0.00
5691 0435	LINOTIPOS	2	$0.00
5691 0437	CORTADORA DE PRECAS	1	$0.00
5691 0438	PERFORADORA DE PIE Y PALANCA (PAPEL)	2	$0.00
5691 0439	HORNO	1	$0.00
5691 0441	FOLIADORES TIPOGRAFICOS	1	$0.00
5691 0450	WATTMETRO	2	$0.00
5691 0451	CLINOMETRO	3	$0.00
5691 0452	DOCUMENTOSCOPIA (COMPARADOR DE DOCUMENTOS)	1	$0.00
5691 0454	ENFRIADOR DE AGUA	73	$56,426.01
5691 0458	RADAR DE VELOCIDAD	2	$68,749.78
5691 0460	CILINDRO DE ALUMINIO PARA GASES DE ALTA PRESION	1	$11,563.70
	Total de la partida específica:	335	$1,017,461.52
	Total del concepto:	**4,601**	**$67,795,573.03**
57 Activos Biologicos			
	71 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO ANIMALES DE CUSTODIA Y VIGILANCIA		
5771 0001	CANINO	12	$193,446.20
	Total de la partida específica:	12	$193,446.20
	Total del concepto:	**12**	**$193,446.20**
59 Activos Intangibles			
	11 SOFTWARE		
5911 0001	PROGRAMAS DE COMPUTADORA	84	$42,749,204.11
	Total de la partida específica:	84	$42,749,204.11
	71 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		
5971 0001	LICENCIA	1,003	$49,617,010.29
	Total de la partida específica:	1,003	$49,617,010.29

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR EN LIBROS
Total del concepto:		1,087	$92,366,214.40
	Gran total de bienes:	**55,993**	**Gran Total:** **$484,573,351.13**

C. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

MTRO. LUIS ANGEL HERNANDEZ GARCIA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAIG

Cadena única: 33610|02/02/2022 10:49:00|55993
Cadena encriptada: ufCU+ZhCMhCYVAnv2znwnKDNAJ45cY5QIr7D/MrJXz8=

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
PATRIMONIO GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES INVENTARIADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		**$**	**1,656,560,750.99**
MENOS:	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		1,171,987,399.86
IGUAL A:	BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES INVENTARIADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DESPUÉS DE DEPRECIACIÓN	$	484,573,351.13
MÁS:	BIENES MUEBLES INVENTARIADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)		29,050,416.87
MENOS:	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)		25,788,239.67
MÁS:	BIENES EN PROCESO DE INCORPORACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (CON FUNDAMENTO A OFICIOS SAIG04/SSA/DCP/4344/2021 Y SAIG04/SSA/0067/2021)		979,870.91
TOTAL DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS		**$**	**488,815,399.24**
BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		**$**	**3,975,747,531.86**
MENOS:	BIENES INMUEBLES EN TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN REGISTRADOS EN CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		123.00
TOTAL DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS		**$**	**3,975,747,408.86**
	TOTAL GLOBAL DE BIENES MUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES Y BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	**$**	**4,464,562,808.10**

GOBIERNO DE TODOS

CUENTA PÚBLICA 2021
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Ente Público: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

FEDERALES DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CODIGO					DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS
5	**1**				**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	
		1	**1**		**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA**	
5	1	1	1	**0002**	ARCHIVERO	26,133.74
5	1	1	1	**0012**	BUTACA	163,353.22
5	1	1	1	**0020**	ESCRITORIO	21,789.00
5	1	1	1	**0089**	SOPORTE	705.00
5	1	1	1	**0030**	MESA	385,066.52
5	1	1	1	**0092**	PIZARRON	32,642.40
5	1	1	1	**0041**	SILLA	224,666.31
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	854,356.19
		2	**1**		**MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA**	
5	1	2	1	**0013**	MESA	3,364.00
5	1	2	1	**0014**	SILLA	5,510.00
5	1	2	1	**0020**	LOCKER	4,060.00
5	1	2	1	**0021**	DISPENSADOR DE AGUA	8,434.01
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	21,368.01
		5	**1**		**EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**	
5	1	5	1	**0197**	BAFLE	25,583.10
5	1	5	1	**0104**	COMPUTADORA	185,371.99
5	1	5	1	**0080**	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	134,112.99
5	1	5	1	**0052**	LAPTOP	675,506.34
5	1	5	1	**0100**	PROYECTOR	79,993.60
5	1	5	1	**0187**	USB	16,640.20
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	1,117,208.22
					TOTAL DEL CONCEPTO	**1,992,932.42**
5	**2**				**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	
		1	**1**		**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**	
5	2	1	1	**0009**	AUDIFONOS	5,985.60
5	2	1	1	**0043**	GENERADOR PORTATIL	8,539.92
5	2	1	1	**0103**	DIADEMA	33,764.12
5	2	1	1	**0104**	CAMARA	14,500.00
5	2	1	1	**0202**	MICROFONO	11,554.76
5	2	1	1	**0060**	PANTALLA ELECTRICA	6,380.00
5	2	1	1	**0100**	PROYECTOR	113,822.80
5	2	1	1	**0152**	TV	15,747.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	210,294.20
					TOTAL DEL CONCEPTO	**210,294.20**
5	**5**				**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	
		1	**1**		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
5	5	1	1	**0062**	SENSORES DE MOVIMIENTO	354,203.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	354,203.00
					TOTAL DEL CONCEPTO	**354,203.00**

GOBIERNO DE TODOS

CUENTA PÚBLICA 2021
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Ente Público: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

FEDERALES DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CODIGO					DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS
5	**6**				**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	
		2	**1**		**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**	
5	6	2	1	**0215**	HORNO	70,600.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	70,600.00
		4	**1**		**SISTEMAS DE A/C, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL**	
5	6	4	1	**0001**	AIRE ACONDICIONADO	156,600.00
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	156,600.00
		5	**1**		**EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION**	
5	6	5	1	**0108**	SOFTWARE	4,776.77
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	4,776.77
		9	**1**		**OTROS EQUIPOS BIENES MUEBLES**	
5	6	9	1	**0083**	BASCULA	3,201.60
5	6	9	1	**0317**	BATIDORA	2,136.55
5	6	9	1	**0318**	CONGELADOR	7,506.42
5	6	9	1	**0302**	DISPENSADOR DE AGUA	2,529.26
5	6	9	1	**0303**	ESTUFA	13,870.95
5	6	9	1	**0176**	EXTRACTOR DE AIRE	2,125.06
5	6	9	1	**0304**	LICUADORA	7,699.84
5	6	9	1	**0319**	MAQUINA DE COSER	4,897.11
5	6	9	1	**0315**	REFRIGERADOR	10,166.41
					TOTAL DE LA PARTIDA ESPECIFICA	54,133.20
					TOTAL DEL CONCEPTO	**286,109.97**
					GRAN TOTAL	**2,843,539.59**

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

RODOLFO IVAN PEREZ VAZQUEZ
Subdirector de Recursos Materiales, Servicios y Control Patrimonial

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES SERVICIOS Y CONTROL PATRIMONIAL

Vo Bo

GILBERTO IGNACIO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
Subsecretario de Servicios Administrativos

GIDL/RIPV/JJMM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y CONTROL PATRIMONIAL

SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICINA DE INVENTARIOS
PATRIMONIO GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	BIENES MUEBLES INVENTARIADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	2012	2013	2014	TOTALES
5111	Muebles de Oficina y Estantería	12,037,688.02	4,934,323.55	1,925,654.52	18,897,666.09
5121	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		7,298.07	5,682.84	12,980.91
5151	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información Bienes Informáticos	2,272,850.88	1,887,162.44	1,303,054.41	5,463,067.73
5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	234,344.07	96,368.40	3,886.00	334,598.47
5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	56,704.00	88,653.83	177,619.27	322,977.10
5231	Cámaras Fotográficas y de Video		189,759.00		189,759.00
5291	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		17,081.00		17,081.00
5411	Vehículos y Equipo Terrestre			436,500.00	436,500.00
5611	Maquinaria y Equipo Agropecuario	13,024.50	2,563.59	49,462.40	65,050.49
5621	Maquinaria y Equipo Industrial	14,288.14	16,049.96	269,891.40	300,229.50
5641	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	1,771,156.75	10,440.00	208,380.64	1,989,977.39
5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	4,674.80	5,519.28		10,194.08
5661	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	424,224.68	477,884.75		902,109.43
5671	Herramientas y Máquinas-Herramienta	7,027.28	6,569.74	41,887.60	55,484.62
5691	Otros Equipos Bienes Muebles	11,899.00	11,020.78	29,821.28	52,741.06
	TOTALES	**16,847,882.12**	**7,750,694.39**	**4,451,840.36**	**29,050,416.87**

CUENTA PÚBLICA 2021

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RAMO GENERAL 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BBVA BANCOMER, S. A.	00116041914
RAMO GENERAL 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BBVA BANCOMER, S. A.	00116041930
RAMO GENERAL 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BBVA BANCOMER, S. A.	00116041949
RAMO GENERAL 33.-FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BBVA BANCOMER, S. A.	00116041965
RAMO GENERAL 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BBVA BANCOMER, S. A.	00116041981
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA GASTO DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BBVA BANCOMER, S. A.	00116042015
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE (COBACAM), DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BBVA BANCOMER, S. A.	00116203922
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OTORGADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EN LA CIUDAD DE ESCÁRCEGA, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	BBVA BANCOMER, S. A.	00116313930
RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD" DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BBVA BANCOMER, S. A.	00116381200
PROGRAMA "SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2021 - RECURSOS FEDERALES".	BBVA BANCOMER, S. A.	00116381499
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2021"	BBVA BANCOMER, S. A.	00116400019
CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y EL ESTADO DE CAMPECHE DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BBVA BANCOMER, S. A.	00117071019

CUENTA PÚBLICA 2021

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DEL EJERCICIO FISCAL 2020	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01078602619
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 (PFAM)	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01134319493
RECURSOS DEL PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01134319514
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01134319532
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRODEP) DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01134319569
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA PARA LA EXPANSIÓN EN LA EDUCACIÓN INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01134319596
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01134319617
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG) DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01134319644
RECURSOS DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) DEL EJERCICIO FISCAL 2021; DESTINADOS AL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES PARA ERRADICAR EL EMBARAZO INFANTIL Y DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE"	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01134319671
RECURSOS DE PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01134319699
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DESTINADO AL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL (PEMR)	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01138945340
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01138945386

CUENTA PÚBLICA 2021

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS FEDERALES DEL APOYO A LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS CULTURALES EN CASA Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA POPULAR DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01138945452
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01138945498
RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FEDERAL S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01148023023
DERECHO POR ACCESO A MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS	HSBC MÉXICO, S. A.	04043346279
RAMO GENERAL 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, (FAM), QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-IEB-IEMS-IES) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	HSBC MÉXICO, S. A.	04065685729
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM-AS), QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE: ASISTENCIA SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021	HSBC MÉXICO, S. A.	04065685737
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (CECYTEC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	HSBC MÉXICO, S. A.	04065686008
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGINADOS AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	HSBC MÉXICO, S. A.	04065686016
RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA AL INSTITUTO CAMPECHANO DEL EJERCICIO FISCAL 2021	HSBC MÉXICO, S. A.	04065686149
RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES DEL PROGRAMA S270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLES (PRONI), DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	HSBC MÉXICO, S. A.	04065686156
RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES DEL PROGRAMA S295 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE), DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	HSBC MÉXICO, S. A.	04065686164
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA E025 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2021	HSBC MÉXICO, S. A.	04065686552

CUENTA PÚBLICA 2021

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ASIGNADOS AL PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE	HSBC MÉXICO, S. A.	04065686560
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (S217) DEL EJERCICIO FISCAL 2021; SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO, COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN,TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO.	HSBC MÉXICO, S. A.	04066318023
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (S217) DEL EJERCICIO FISCAL 2021; SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO, COMPONENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO.	HSBC MÉXICO, S. A.	04066318031
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (S217) DEL EJERCICIO FISCAL 2021; SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO, COMPONENTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO SUPLEMENTARIO.	HSBC MÉXICO, S. A.	04066318049
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA (S217) DEL EJERCICIO FISCAL 2021; SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO, COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO.	HSBC MÉXICO, S. A.	04066318056
RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES QUE SE OTORGA AL INSTITUTO CAMPECHANO, DEL EJERCICIO FISCAL 2021	HSBC MÉXICO, S. A.	04066759457
RAMO GENERAL 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA-CONALEP E INEA) DEL EJERCICIO FISCAL 2020	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000129798
RAMO GENERAL 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000160291
RAMO GENERAL 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA-CONALEP E INEA) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000160303

CUENTA PÚBLICA 2021

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000160317
RECURSOS DEL RAMO XI CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR EL "PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS" (INEA), DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000166857
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR), DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000170941
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE (UACAM), DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000170969
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO OTORGADO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000181605
RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR), DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000191723
RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLE QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE (UACAM), DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000192317
RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR) POR LA CANTIDAD DE $400,000.00, DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000195313
RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL CONVENIO GO-E023-2021-CAM-04, PROGRAMA E023 "ATENCIÓN A LA SALUD" DEL EJERCICIO FISCAL 2021	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000197393

CUENTA PÚBLICA 2021

Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y NO REGULARIZABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E068 EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA, ASIGNADOS AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA CON ESPECIALIDAD EN BÉISBOL, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000198229
RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA U006, INCREMENTO SALARIAL QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A.	18000198826

Elaboró

Julia Raquel Uc Balam
Directora de Egresos

Revisó

José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

Autorizó

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
231 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		0.00	444,484,162.32	600,188.10
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	22,538,035.45	1,083.87
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	109,108.14	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	22,428,927.31	1,083.87
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	47,992,761.34	125,001.22
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	243,025.78	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	47,749,735.56	125,001.22
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	70,582,791.46	36,711.55
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	3,834,121.99	463.33
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	66,462,089.14	36,248.22
FONDO PETROLERO-PF/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	286,580.33	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	7,113,217.13	3,703.44
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	86,023.01	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	6,402,869.97	3,703.44
FONDO PETROLERO-PF/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	624,324.15	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	111,620,766.73	5,018.22

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	12,782,172.13	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	98,838,594.60	5,018.22
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	59,874,667.61	12,671.53
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	9,857,215.32	1,863.92
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	50,017,452.29	10,807.61
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	10,921,050.37	129,895.42
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	10,921,050.37	129,895.42
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	44,354,868.96	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	44,354,868.96	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	10,898,104.43	588.28
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	1,480,453.99	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	9,417,650.44	588.28
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	17,127,435.61	188,482.19
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	26,386.09	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	17,101,049.52	188,482.19
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	23,625,636.24	80,037.85
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	8,059,472.51	68,092.75

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	15,566,163.73	11,945.10
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	9,326,119.06	9,516.26
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	85,166.71	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	9,240,952.35	9,516.26
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	7,991,293.79	7,478.27
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	7,991,293.79	7,478.27
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	517,414.14	
FONDO PETROLERO/2020(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	42,703.27	
FONDO PETROLERO/2021(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)		0.00	474,710.87	
230 - SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)				99,001.48
	CAMPECHE (294,077 Hab.)			99,001.48
CGE-SESNSP-FORTASEG/2020(CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES EN SEGURIDAD PUBLICA)				99,001.48
218 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (EDUCACIÓN SUPERIOR)		0.00	582,703.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	582,703.00	
CGE-SEP-UAC-PRODEP/2021(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR)		0.00	582,703.00	
216 - PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN BÁSICA		0.00	625,484.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	625,484.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEP-PRODEP/2021(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE)		0.00	625,484.00	
211 - ACCIONES PARA ERRADICAR AL EMBARAZO INFANTIL Y DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE CAMPECHE		0.00	3,388,939.32	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	3,388,939.32	
CGE-INMUJERES-IMEC-FOBAM/2021(CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES)		0.00	3,385,758.00	
CGE-INMUJERES-IMEC-FOBAM-PF/2021(CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	3,181.32	
208 - FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA		0.00	3,836,670.17	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	3,836,670.17	
CGE-SEP-PROFEXCE/2021(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA)		0.00	3,836,263.38	
CGE-SEP-PROFEXCE-PF/2021(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	406.79	
196 - PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL		0.00	5,789,357.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	5,789,357.00	
CGE-SEP-PEEI/2021(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACIÓN INICIAL)		0.00	5,789,357.00	
190 - FONDO PARA LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT)		0.00	782,502.00	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	2,033.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2020(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	990.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2021(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	1,043.00	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	274,697.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2020(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	36,999.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2021(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	237,698.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	473,006.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2020(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	263,270.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2021(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	209,736.00	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	32,766.00	
CGE-SHCP-ZOFEMAT/2020(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)		0.00	32,766.00	
185 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS (FORTAMUN)		0.00	648,439,737.55	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	22,151,483.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	22,151,483.00	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	29,952,069.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	29,952,069.00	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	205,405,870.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	205,405,870.00	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	32,767,628.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	32,767,628.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	173,812,382.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	173,812,382.00	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	54,599,907.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	54,599,907.00	
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	11,420,099.55	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	11,420,091.00	
FORTAMUN-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	8.55	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	41,854,807.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	41,854,807.00	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	22,293,274.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	22,293,274.00	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	29,433,799.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	29,433,799.00	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	6,064,871.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	6,064,871.00	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	10,684,595.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	10,684,595.00	
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	7,998,953.00	
FORTAMUN/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF))		0.00	7,998,953.00	
184 - FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)		0.00	800,829,878.19	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	83,293,303.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	83,293,303.00	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	53,195,937.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	53,195,937.00	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	76,210,602.15	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	76,210,594.00	
FISM-PF/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	8.15	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	108,961,744.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	108,961,744.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	112,464,559.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	112,464,559.00	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	77,746,792.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	77,746,792.00	
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	21,224,146.04	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	21,224,143.00	
FISM-PF/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	3.04	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	102,056,092.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	102,056,092.00	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	35,496,601.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	35,496,601.00	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	80,927,800.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	80,927,800.00	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	16,143,284.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	16,143,284.00	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	16,022,340.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	16,022,340.00	
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	17,086,678.00	
FISM/2021(FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)		0.00	17,086,678.00	
182 - AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO		0.00	5,604,444.32	2,860,875.00
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	5,604,444.32	100.00
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01/2021(PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)		0.00	5,600,000.00	100.00
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01-PF/2021(PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	4,444.32	
	CARMEN (248,845 Hab.)			2,860,510.00
CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01/2021(PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)				2,860,510.00
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)			265.00
PRODDER/2011 (PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS)				265.00
181 - APOYO A MUNICIPIOS		0.00	89,755.56	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	89,755.56	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SHCP-INAH/2020(CONVENIO DE COORDINACIÓN DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)		0.00	12,127.25	
CGE-SHCP-INAH/2021(CONVENIO DE COORDINACIÓN DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)		0.00	77,626.35	
CGE-SHCP-INAH-PF/2020(CONVENIO DE COORDINACIÓN DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	0.95	
CGE-SHCP-INAH-PF/2021(CONVENIO DE COORDINACIÓN DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1.01	
169 - PROGRAMA NACIONAL DE INGLES		0.00	6,633,691.57	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	6,633,691.57	
CGE-SEP-PRONI/2021(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS)		0.00	6,633,691.57	
156 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)		0.00	111,213,770.08	34,511.35
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	19,260,547.93	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	19,260,547.93	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	7,487,303.86	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	7,273,598.54	
FISE-PF/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	213,705.32	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	8,599,015.23	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	8,277,965.19	
FISE-PF/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	321,050.04	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	2,672,021.82	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	2,603,958.27	
FISE-PF/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	68,063.55	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	17,317,084.93	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	17,317,084.93	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	12,666,751.26	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	12,666,751.26	
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	6,051,518.44	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	5,891,166.39	
FISE-PF/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	160,352.05	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	498,858.00	21,983.56
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	498,858.00	21,983.56
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	5,247,146.85	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	5,247,146.85	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	5,116,951.84	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	5,116,951.84	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	16,787,819.77	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	16,787,819.77	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	4,803,737.74	
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	4,803,737.74	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	2,208,647.13	9,146.11
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	2,208,647.13	9,146.11
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	2,496,365.28	3,381.68
FISE/2021(FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)		0.00	2,496,365.28	3,381.68
154 - PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL				7.00
	CAMPECHE (294,077 Hab.)			7.00
CGE-STPS-PEIRSJULA/2020(CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL.)				7.00
135 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES		0.00	1,580,743.00	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	1,580,743.00	
CGE-SS-CRESCA-CONADIC/2021(CONVENIO ESPECÍFICO PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES)		0.00	1,580,743.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
132 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)		0.00	1,811,488,106.91	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	1,811,488,106.91	
FASSA/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD)		0.00	1,811,486,065.40	
FASSA-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	2,041.51	
131 - PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		0.00	2,818,987.86	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	2,818,987.86	
CGE-COFEPRIS-CETR-CAM.-04-21/2021(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS)		0.00	2,817,701.00	
CGE-COFEPRIS-CETR-CAM.-04-21-PF/2021(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,286.86	
127 - PROMOCIÓN DEL DEPORTE		0.00	46,900,000.00	2,272,584.13
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	46,900,000.00	2,272,584.13
CGE-SEP-INDECAM-PROBEIS/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS FEDERALES DE CARACTER EXTRAORDINARIO Y NO REGULARIZABLES IMPLEMENTACIÓN DEL BACHILLERATO TECNOLOGICO DE EDUCACIÓN PROMOCIÓN DEPORTIVA CON ESPECIALIDAD EN BEISBOL)		0.00	46,900,000.00	2,272,584.13
122 - FAM ASISTENCIA SOCIAL		0.00	127,680,020.00	100.00
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	127,680,020.00	100.00
FAM-AS/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ASISTENCIA SOCIAL)		0.00	127,680,020.00	100.00
120 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)		0.00	973,210.84	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	973,210.84	
CGE-SEP-PFSEE/2021(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL)		0.00	973,210.84	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
115 - PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA		0.00	15,496,628.24	6,453,020.59
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	15,496,628.24	6,453,020.59
CGE-CNA-FOFAECAM-B/2021(PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO)		0.00	6,128,967.59	1,015,200.31
CGE-CNA-FOFAECAM-B-PF/2021(PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	291.88	
CGE-CNA-FOFAECAM-C/2021(PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA DE REHABILITACION, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO)		0.00	9,367,368.77	5,437,820.28
109 - FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA		0.00	46,249,327.07	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	46,249,327.07	
FAETA-ET/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA)		0.00	46,249,327.07	
107 - EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE		0.00	50,524,950.11	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	5,311,965.00	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2021(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	5,311,965.00	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	8,367,069.80	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2021(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	8,367,064.00	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS-PF/2021(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	5.80	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	36,845,915.31	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS/2021(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	36,845,909.00	
CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS-PF/2021(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	6.31	
105 - CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO		0.00	93,038,037.75	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	93,038,037.75	
CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE/2021(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO)		0.00	93,038,014.00	
CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE-PF/2021(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	23.75	
104 - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA		0.00	340,717,213.05	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	340,717,213.05	
CGE-SEMS-CECYTEC-CAMPECHE/2021(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO)		0.00	118,379,969.50	
CGE-SEMS-CECYTEC-CAMPECHE-PF/2021(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	30.09	
CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE/2021(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO)		0.00	222,331,995.50	
CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE-PF/2021(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	5,217.96	
088 - FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)		0.00	286,759,494.07	201.00
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	13,189,622.71	
FAM-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021)		0.00	3,584,410.60	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FAM-ES/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2021)		0.00	9,605,212.11	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	8,460,819.06	
FAM-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021)		0.00	3,352,882.06	
FAM-ES/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2021)		0.00	5,107,937.00	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	49,819,342.68	
FAM-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021)		0.00	26,104,047.49	
FAM-EB-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	10,365.83	
FAM-EMS/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2021)		0.00	1,777,163.00	
FAM-ES/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2021)		0.00	21,702,549.66	
FAM-ES-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2021, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	225,216.70	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	11,046,091.86	
FAM-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021)		0.00	8,046,091.86	
FAM-ES/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2021)		0.00	3,000,000.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	37,434,320.59	
FAM-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021)		0.00	18,486,696.00	
FAM-EMS/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2021)		0.00	1,089,174.00	
FAM-ES/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2021)		0.00	17,858,450.59	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	39,384,113.73	
FAM-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021)		0.00	39,384,113.73	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	103,484,476.00	201.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN BÁSICA (ESCUELAS AL CIEN))		0.00	68,923,964.00	
CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EMS/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (ESCUELAS AL CIEN))		0.00	2,132,462.00	
CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-ES/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR (ESCUELAS AL CIEN))		0.00	32,428,050.00	
FAM- 2013 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM))				1.00
FAM-EB-EMS-ES/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2021)				200.00
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	19,072,781.90	
FAM-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021)		0.00	18,172,781.90	
FAM-EMS/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2021)		0.00	900,000.00	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	1,015,457.99	
FAM-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021)		0.00	1,015,457.99	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	3,852,467.55	
FAM-EB/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021)		0.00	3,586,440.37	
FAM-EB-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2021, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	266,027.18	
087 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO		0.00	1,035,132,697.04	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	19,106,525.68	
CGE-SEP-IC/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL INSTITUTO CAMPECHANO)		0.00	18,485,956.00	
CGE-SEP-IC-AFDRPFENR/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, INSTITUTO CAMPECHANO)		0.00	620,322.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEP-IC-AFDRPFENR-PF/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, INSTITUTO CAMPECHANO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	242.97	
CGE-SEP-IC-PF/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL INSTITUTO CAMPECHANO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	4.71	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	371,685,871.36	
CGE-SEP-UNACAR/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A LA UNACAR)		0.00	370,665,548.00	
CGE-SEP-UNACAR-AFDRPFENR/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, UNACAR)		0.00	620,322.00	
CGE-SEP-UNACAR-AFDRPFENR-2/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, UNACAR)		0.00	400,000.00	
CGE-SEP-UNACAR-AFDRPFENR-2-PF/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, UNACAR, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1.36	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	644,340,300.00	
CGE-SEP-UAC/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A LA UAC)		0.00	643,719,978.00	
CGE-SEP-UAC-AFDRPFENR/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, UAC)		0.00	620,322.00	
082 - FISCALIZAR		0.00	1,184,616.41	5,800.00
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	1,184,616.41	5,800.00
CGE-SEDATU-PEMR/2021(CNVENIO DE COORDINACIÓN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS)		0.00	3,866.41	
CGE-SHCP-CONAC/2021(CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE)		0.00	1,180,750.00	5,800.00
079 - PROCURACIÓN DE JUSTICIA		0.00	6,512,278.00	487,722.00
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	6,512,278.00	487,722.00
CGE-CONAVIM/2021(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ESCARCEGA)		0.00	6,512,278.00	487,722.00

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
077 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)		0.00	204,133,066.30	980,329.62
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	60,501,064.82	
CGE-FASP/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2020)		0.00	11,883,234.77	
CGE-FASP/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2021)		0.00	48,586,180.70	
CGE-FASP-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2021, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	31,649.35	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	138,606.18	
CGE-FASP/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2020)		0.00	138,606.18	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	14,149,394.12	
CGE-FASP/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2020)		0.00	4,084,089.87	
CGE-FASP/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2021)		0.00	10,065,304.25	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	128,369,785.50	980,329.62
CGE-FASP/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2020)		0.00	8,797,674.41	1.00
CGE-FASP/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2021)		0.00	117,012,183.46	980,328.62
CGE-FASP-PF/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2020, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	2,513,290.86	
CGE-FASP-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2021, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	46,636.77	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	892,769.18	
CGE-FASP/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2020)		0.00	892,769.18	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	81,446.50	
CGE-FASP/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2020)		0.00	81,446.50	
076 - REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA POBLACIÓN INTERNA Y LIBERADA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO		0.00	1,827,594.00	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	1,827,594.00	
CGE-SG-SL/2018(SOCORRO DE LEY)		0.00	1,827,594.00	
072 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE)		0.00	48,420,815.19	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	48,420,815.19	
CGE-AFASPE/2021(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS)		0.00	48,420,147.36	
CGE-AFASPE-PF/2021(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	667.83	
070 - SERVICIOS DE SALUD, PREVISIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA		0.00	121,049,728.34	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	121,049,728.34	
CGE-SS-E023-ATENCION A LA SALUD/2021(PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD)		0.00	18,165,941.00	
CGE-SS-E023-ATENCION A LA SALUD-PF/2021(PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	1,917.77	
CGE-SS-E023-PRIMER NIVEL DE ATENCION A LA SALUD/2021(FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD)		0.00	102,862,440.00	
CGE-SS-E023-PRIMER NIVEL DE ATENCION A LA SALUD-PF/2021(FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD, PRODCUTOS FINANCIEROS)		0.00	19,429.57	
068 - FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA		0.00	8,389,543.83	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	8,389,543.83	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-INSABI-FAM-CECTR-CAMP-01/2021(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.)		0.00	8,389,543.83	
066 - PROGRAMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)		0.00	350,370,800.82	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	350,370,800.82	
CGE-SS-INSABI/2021(ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL)		0.00	350,349,474.91	
CGE-SS-INSABI-PF/2021(ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	21,325.91	
062 - PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA		0.00	744,922.73	289,877.27
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	744,922.73	289,877.27
CGE-SC/DGVC/CCOORD/00266/21/2021(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA)		0.00	744,922.73	289,877.27
051 - FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		0.00	7,208,755.40	597,978.59
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	7,009,756.47	597,978.59
CGE-INMUJERES-IMEC-PFTPG/2021(CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO)		0.00	7,009,756.47	597,978.59
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	198,998.93	
CGE-INMUJERES-PALIZADA-PFTPG/2021(CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO)		0.00	198,998.93	
050 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS		0.00	72,377,863.71	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	72,377,863.71	
CGE-IEEA/2021(CONVENIO EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS 2021)		0.00	2,422,100.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FAETA-EA/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN DE ADULTOS)		0.00	24,597.37	
FAETA-EA/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN DE ADULTOS)		0.00	69,931,166.34	
046 - FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN				4,431,575.00
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)			4,431,575.00
CGE-SHCP-R23-FORTAFIN-4 / 2017 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO				2,215,787.50
CGE-SHCP-R23-CE/2015 (RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CONTINGENCIAS ECONÓMICAS)				2,215,787.50
043 - PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0.00	641,299.42	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	641,299.42	
CGE-DIFNAL-PAPD-EUB/2021(PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE)		0.00	641,299.42	
041 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA				156,755,291.74
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)			156,755,291.74
CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE-2/2020(GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO)				156,755,291.74
040 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		0.00	4,719,934,230.49	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	4,719,934,230.49	
040 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		0.00	4,719,934,230.49	
031 - COORDINACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TÉCNICA Y SUPERIOR EN EL ESTADO		0.00	6,961,852.08	
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	732,800.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	732,800.00	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	366,400.00	

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	366,400.00	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	733,052.08	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	732,800.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO-PF/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO, PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	252.08	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	732,800.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	732,800.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	366,400.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	366,400.00	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	1,465,600.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	1,465,600.00	
	ESCÁRCEGA (59,923 Hab.)	0.00	732,800.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	732,800.00	
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	732,800.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	732,800.00	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	1,099,200.00	
CGE-SEP-TELEBACHILLERATO/2021(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)		0.00	1,099,200.00	
030 - PROGRAMA DE IMPULSO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		0.00	790,397.50	2.50
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	790,397.50	2.50

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES/2021(CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2020, APOYOS BRIGADAS RURALES)		0.00	790,397.50	2.50
023 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		0.00	259,707,404.45	10,131,566.12
	CALAKMUL (31,714 Hab.)	0.00	16,977,091.84	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	16,977,091.84	
	CALKINÍ (42,882 Hab.)	0.00	6,012,428.54	
FAFEF/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	1,991,704.99	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	4,020,723.55	
	CAMPECHE (294,077 Hab.)	0.00	66,744,348.32	38,071.00
FAFEF/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	2,491,994.08	38,071.00
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	64,176,496.45	
FAFEF-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	75,857.79	
	CANDELARIA (46,913 Hab.)	0.00	6,197,056.00	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	6,197,056.00	
	CARMEN (248,845 Hab.)	0.00	32,843,047.08	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	32,843,047.08	
	CHAMPOTÓN (78,170 Hab.)	0.00	4,874,981.29	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	4,874,981.29	
	DZITBALCHÉ (16,350 Hab.)	0.00	6,345,926.12	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	6,345,926.12	



PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	35,838,438.36	91,745.07
CGE-SEDATU-PEMR/2021(CNVENIO DE COORDINACIÓN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS)		0.00	2,415,750.57	
FAFEF/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	8,985,338.30	9,472.95
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	24,437,349.49	82,272.12
	HECELCHAKÁN (31,917 Hab.)	0.00	46,055,156.38	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	46,055,156.38	
	HOPELCHÉN (42,140 Hab.)	0.00	13,068,330.38	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	12,823,669.16	
FAFEF-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	244,661.22	
	NO DISTRIBUIBLE GEOGRÁFICAMENTE (0 Hab.)	0.00	3,008,064.95	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	2,581,534.30	
FAFEF-PF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PRODUCTOS FINANCIEROS)		0.00	426,530.65	
	PALIZADA (8,683 Hab.)	0.00	8,158,891.37	10,001,750.05
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	8,158,891.37	
FAFEF/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))				10,001,750.05
	SEYBAPLAYA (15,297 Hab.)	0.00	12,734,036.59	
FAFEF/2020(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	1,117,538.50	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	11,616,498.09	

Cuenta Pública 2021

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros

Del 01/01/2021 al 31/12/2021

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
	TENABO (11,452 Hab.)	0.00	849,607.23	
FAFEF/2021(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))		0.00	849,607.23	
007 - BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE		0.00	9,175,415.72	824,580.27
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	9,175,415.72	824,580.27
CGE-SEGOB-CNBP/2021(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS)		0.00	9,175,415.72	824,580.27
003 - SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA		0.00	3,614,580.36	247,967.34
	EN TODO EL ESTADO (928,363 Hab.)	0.00	3,614,580.36	247,967.34
CGE-SEDATU-PEMR/2021(CNVENIO DE COORDINACIÓN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS)		0.00	3,614,580.36	247,967.34
TOTALES:		0.00	11,714,705,675.77	187,073,179.10

C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Deuda Pública

Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras

Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Relación de Esquemas bursátiles y de coberturas financieras:

Relación de Esquemas bursátiles:

Nada que manifestar

Coberturas Financieras:

Ente Público	Número de crédito	Monto dispuesto	Saldo insoluto 31/DIC/2021	Fecha inicio cobertura	Fecha vencimiento cobertura	Strike	Calificación
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	1705	537,500,000.00	466,450,188.31	25/01/2020	25/01/2023	7.50%	AAA
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	1707	174,967,270.58	153,250,396.23	25/01/2020	25/01/2023	7.50%	AAA
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	1708	109,473,098.08	95,889,270.08	25/01/2020	25/01/2023	7.50%	AAA
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		800,000,000.00	766,535,665.74	25/09/2019	26/09/2022	8.50%	AAA
				11/12/2020	26/12/2023	5.50%	
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		806,250,000.00	774,596,247.56	25/01/2020	25/01/2023	7.50%	AAA
				11/12/2020	26/12/2023	5.50%	

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JOSÉ GERARDO OLVERA RIVAS
TESORERO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifras en pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Código	Concepto	Importe
1	**INGRESOS**	
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**22,980,467,261.63**
1.1.1	**Impuestos**	**1,680,944,487.50**
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	**22,602,769.00**
1.1.1.1.1	De personas físicas	1,423,833.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	21,178,936.00
1.1.1.1.3	No clasificables	0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	1,225,481,327.00
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	0.00
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	19,368,012.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	404,583,597.00
1.1.1.9	Accesorios	8,908,782.50
1.1.2	**Contribuciones a la Seguridad Social**	**0.00**
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	0.00
1.1.3	**Contribuciones de Mejoras**	**0.00**
1.1.4	**Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes**	**706,879,139.26**
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	520,817,399.52
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	79,544,083.37
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	106,517,656.37
1.1.5	**Rentas de la Propiedad**	**0.00**
1.1.5.1	Intereses	**0.00**
1.1.5.1.1	Internos	0.00
1.1.5.1.2	Externos	0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	0.00
1.1.5.4	Otros	0.00
1.1.6	**Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales**	**0.00**
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	0.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	0.00
1.1.7	**Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas**	**0.00**
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	0.00
1.1.8	**Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos**	**11,253,800,925.03**
1.1.8.1	Del sector privado	0.00
1.1.8.2	Del sector público	**11,253,800,925.03**
1.1.8.2.1	De la Federación	0.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	11,253,800,925.03
1.1.8.2.3	De Municipios	0.00
1.1.8.3	Del sector externo	**0.00**
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	0.00

Código	Concepto	Importe
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.1.9	**Participaciones**	9,338,842,709.84
1.2	**INGRESOS CAPITAL**	**0.00**
1.2.1	**Venta (Disposición) de Activos**	**0.00**
1.2.1.1	Venta de activos fijos	0.00
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	0.00
1.2.1.3	Venta de activos no producidos	0.00
1.2.2	**Disminución de Existencias**	**0.00**
1.2.2.1	Materiales y suministros	0.00
1.2.2.2	Materias Primas	0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	0.00
1.2.3	**Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas**	**0.00**
1.2.3.1	Depreciación y amortización	0.00
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	0.00
1.2.3.4	Provisiones	0.00
1.2.4	**Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos**	**0.00**
1.2.4.1	Del sector privado	0.00
1.2.4.2	Del sector público	**0.00**
1.2.4.2.1	De la Federación	0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	0.00
1.2.4.3	Del sector externo	**0.00**
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.2.5	**Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política**	**0.00**
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	0.00
TOTAL DE INGRESOS		**22,980,467,261.63**
2	**GASTOS**	
2.1	**GASTOS CORRIENTES**	**22,005,474,471.07**
2.1.1	**Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales**	**8,418,560,450.08**
2.1.1.1	Remuneraciones	6,884,855,595.56
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	1,533,704,854.52
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00
2.1.2	**Prestaciones de la Seguridad Social**	**0.00**
2.1.3	**Gastos de la Propiedad**	**163,851,282.55**

Código	Concepto	Importe
2.1.3.1	Intereses	**158,427,557.82**
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	158,427,557.82
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	**5,423,724.73**
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	0.00
2.1.4	**Subsidios y Subvenciones a Empresas**	**0.00**
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	**0.00**
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	**0.00**
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.5	**Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados**	**8,732,759,142.54**
2.1.5.1	Al sector privado	503,954,626.86
2.1.5.2	Al sector público	**8,228,804,515.68**
2.1.5.2.1	A la Federación	8,228,804,515.68
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	0.00
2.1.5.3	Al sector externo	**0.00**
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	0.00
2.1.6	**Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas**	**0.00**
2.1.7	**Participaciones**	4,690,303,595.90
2.1.8	**Provisiones y Otras Estimaciones**	**0.00**
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0.00
2.2	**GASTOS DE CAPITAL**	**1,057,749,893.61**
2.2.1	**Construcciones en Proceso**	**864,189,686.72**
2.2.2	**Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)**	**187,965,113.47**
2.2.2.1	**Viviendas, Edificios y Estructuras**	**0.00**
2.2.2.1.1	Viviendas	0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	0.00
2.2.2.2	**Maquinaria y Equipo**	**170,931,591.10**
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	113,867,892.81
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	30,291,809.49
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	26,771,888.80
2.2.2.3	**Equipo de Defensa y Seguridad**	0.00
2.2.2.4	**Activos Biológicos Cultivados**	**0.00**
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.5	**Activos Fijos Intangibles**	**17,033,522.37**
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	17,033,522.37
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	0.00
2.2.3	**Incremento de Existencias**	**3,547,305.00**
2.2.3.1	Materiales y suministros	0.00

Código	Concepto	Importe
2.2.3.2	Materias primas	0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	3,547,305.00
2.2.4	**Objetos de Valor**	**2,047,788.42**
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	2,047,788.42
2.2.4.3	Otros objetos de valor	0.00
2.2.5	**Activos no Producidos**	**0.00**
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	**0.00**
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	**0.00**
2.2.5.2.1	Derechos patentados	0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	0.00
2.2.6	**Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados**	**0.00**
2.2.6.1	Al sector privado	0.00
2.2.6.2	Al sector público	**0.00**
2.2.6.2.1	A la Federación	0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	0.00
2.2.6.3	Al sector externo	**0.00**
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	0.00
2.2.7	**Inversión Financiera con Fines de Política Económica**	**0.00**
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	0.00
TOTAL DEL GASTO		**23,063,224,364.68**
	TOTAL DEL GASTO	
Menos	Participaciones, Intereses y Otros Gastos de la Deuda =	4,854,154,878.45
	TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE	**18,209,069,486.23**

(1) Nota: En el rubro de "Construcciones en Proceso", se incluye el monto de los gastos incurridos en los Capítulos del COG que se describen a continuación y que fueron especificados como correspondientes al Tipo de Gasto 2 (de Capital):

Servicios Personales	COG 1000 Tipo de Gasto 2
Materiales y Suministros	COG 2000 Tipo de Gasto 2
Servicios Generales	COG 3000 Tipo de Gasto 2

3	**FINANCIAMIENTO**	
3.1	**FUENTES FINANCIERAS**	
3.1.1	**Disminución de Activos Financieros**	**556,345,965.32**
3.1.1.1	**Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)**	**556,345,965.32**

Código	Concepto	Importe
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	486,844,577.78
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	2,114,589.55
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	14,669,838.64
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	52,716,959.35
3.1.1.2	**Disminución de Activos Financieros No Corrientes**	**0.00**
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	**0.00**
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	0.00
3.1.2	**Incremento de pasivos**	**2,330,356,485.56**
3.1.2.1	**Incremento de Pasivos Corrientes**	**122,918,907.02**
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	23,750,528.26
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	**99,168,378.76**
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	**0.00**
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	**99,168,378.76**
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	99,168,378.76
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	0.00
3.1.2.2	**Incremento de Pasivos No Corrientes**	**2,207,437,578.54**
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	**0.00**
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	**2,207,137,578.54**
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	2,207,137,578.54
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	300,000.00
3.1.3	**Incremento del Patrimonio**	**0.00**
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	**2,886,702,450.88**
3.2	**APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)**	
3.2.1	**Incremento de Activos Financieros**	**127,931,311.57**
3.2.1.1	**Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)**	**34,504,623.57**
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	31,502,330.20
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	1,165.94
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	3,001,127.43
3.2.1.2	**Incremento de Activos Financieros No Corrientes**	**93,426,688.00**

Código	Concepto	Importe
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	**80,768,412.32**
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	80,768,412.32
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	12,658,275.68
3.2.2	**Disminución de Pasivos**	**2,457,381,692.89**
3.2.2.1	**Disminución de Pasivos Corrientes**	**200,359,924.97**
3.2.2.1.1	**Disminución de Cuentas por Pagar**	**157,397,046.42**
3.2.2.1.2	**Disminución de Documentos por Pagar**	**0.00**
3.2.2.1.3	**Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo**	**42,962,878.55**
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	**0.00**
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	42,962,878.55
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	42,962,878.55
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	0.00
3.2.2.1.4	**Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo**	**0.00**
3.2.2.2	**Disminución de Pasivos no Corrientes**	**2,257,021,767.92**
3.2.2.2.1	**Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo**	**0.00**
3.2.2.2.2	**Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo**	**0.00**
3.2.2.2.3	**Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante**	**2,256,721,767.92**
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	**0.00**
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	**2,256,721,767.92**
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	2,256,721,767.92
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	0.00
3.2.2.2.4	**Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo**	**300,000.00**
3.2.3	**Disminución de Patrimonio**	**203,907,591.17**
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	**2,789,220,595.63**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2021	31 de diciembre de 2020	Concepto	2021	31 de diciembre de 2020
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	**1,212,944,675.50**	**1,699,789,253.28**	**a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)**	**94,039,331.82**	**227,685,849.98**
a1) Efectivo	165,200.00	219,200.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	142,582,927.76	533,959,905.62	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,718,465.96	9,742,735.70
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	32,921,909.17
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	958,658,390.10	1,037,829,854.88	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	12,774,798.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	118,849,871.07
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	111,538,157.64	127,780,292.78	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,631,190.58	28,423,748.69
			a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**60,879,907.59**	**46,160,839.64**	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,914,877.28	37,747,585.35
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00			
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	**b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)**	**0.00**	**0.00**
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	959,150.99	3,073,740.54	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	5,343,012.00	367,874.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	53,965,005.20	27,437,813.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	612,739.40	15,281,412.10			
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	**c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)**	**49,584,189.38**	**42,962,878.55**
			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	49,584,189.38	42,962,878.55
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	**4,528,748.45**	**54,244,580.37**	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	**d. Títulos y Valores a Corto Plazo**	**0.00**	**0.00**
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	4,140,610.03	1,139,482.60	**e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)**	**0.00**	**0.00**
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	388,138.42	53,105,097.77	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	**0.00**	**0.00**	**f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)**	**107,421,041.55**	**120,700,148.02**
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	61,993,292.67	75,586,802.69
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	45,427,748.88	45,113,345.33
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	**0.00**	**0.00**			
			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	**0.00**	**0.00**
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	**0.00**	**0.00**	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	**368,745.00**	**368,745.00**	**h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)**	**0.00**	**0.00**
g1) Valores en Garantía	368,745.00	368,745.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00			
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	**1,278,722,076.54**	**1,800,563,418.29**	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	**251,044,562.75**	**391,348,876.55**

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2021	31 de diciembre de 2020	Concepto	2021	31 de diciembre de 2020
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	97,622,992.08	79,852,088.12	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	162,763,918.88	150,105,643.20	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,900,121,379.49	13,032,210,788.34	c. Deuda Pública a Largo Plazo	2,207,137,578.54	2,256,721,767.92
d. Bienes Muebles	1,594,224,824.37	1,618,217,133.78	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,500,000.00	13,200,000.00
e. Activos Intangibles	92,366,214.40	61,730,276.91	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,197,775,639.53	-1,225,068,706.65	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	**2,220,637,578.54**	**2,269,921,767.92**
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	**2,471,682,141.29**	**2,661,270,644.47**
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	**14,649,323,689.69**	**13,717,047,223.70**			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	**15,928,045,766.23**	**15,517,610,641.99**			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	**3,338,405,436.35**	**3,494,186,090.59**
			a. Aportaciones	2,829,825,052.64	3,081,590,854.13
			b. Donaciones de Capital	508,580,383.71	412,595,236.46
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	**10,117,958,188.59**	**9,362,153,906.93**
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	803,931,218.59	1,533,697,604.99
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	8,717,903,173.48	7,277,956,924.20
			c. Revalúos	596,123,796.52	550,499,377.74
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	**0.00**	**0.00**
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	**13,456,363,624.94**	**12,856,339,997.52**
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	**15,928,045,766.23**	**15,517,610,641.99**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Formato 2 -Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos -LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y otros ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de intereses del Período (i)	Pago de comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1.- Deuda Pública (1=A+B)	2,299,684,646.47	-	42,962,878.55	-	2,256,721,767.92	118,993,071.71	-
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	-	-	-	-	-	-	-
a1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	2,299,684,646.47	-	42,962,878.55	-	2,256,721,767.92	118,993,071.71	-
b1) Instituciones de Crédito	2,299,684,646.47	-	42,962,878.55	-	2,256,721,767.92	118,993,071.71	-
BANAMEX, S. A.	480,624,480.94		14,174,292.63		466,450,188.31	24,571,705.10	-
BANAMEX, S. A.	157,602,197.99		4,351,801.76		153,250,396.23	8,095,970.21	-
BANAMEX, S. A.	98,612,206.58		2,722,936.50		95,889,270.08	5,065,669.23	-
SANTANDER, S. A.	777,643,737.95		11,108,072.21		766,535,665.74	40,745,593.89	-
BBVA BANCOMER, S. A.	785,202,023.01		10,605,775.45		774,596,247.56	40,514,133.28	-
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
2.- Otros Pasivos	361,585,998.00				214,960,373.37		
3.- Total de la Deuda Pública y Otros Pásivos (3=1+2)	2,661,270,644.47	-	42,962,878.55	-	2,471,682,141.29	118,993,071.71	-
4.- Deuda Contingente [1] (informativo)	-	-	-	-	-	-	-
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5.- Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2] (infomativo)	**476,222,500.00**				**476,222,500.00**	**39,434,486.11**	
A. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC [2]	83,449,015.00	-	-	-	83,449,015.00	7,163,541.61	-
B. Instrumento Bono Cupón Cero PROFISE [2]	208,708,907.00	-	-	-	208,708,907.00	16,918,316.65	-
C. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC [2]	72,675,017.00	-	-	-	72,675,017.00	6,209,356.86	-
D. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC [2]	6,854,706.00	-	-	-	6,854,706.00	582,352.68	-
E. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC [2]	104,534,855.00	-	-		104,534,855.00	8,560,918.31	-

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Oblicaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6.- Obligaciones a Corto Plazo (informativo)					
A. Crédito 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Crédito 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Crédito XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 3 -Informe Analítico de Obligaciones de Diferentes Financiamientos -LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2021 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre 2021 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre 2021 (m= g-l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP´s) (A= a+b+c+d)	-	-	-	-		-	-	-	-	-
a) APP 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) APP 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) APP 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) APP XX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Otros instrumentos (B= a+b+c+d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Otro Instumento 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Otro Instrumento 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Otro Instrumento 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Otro instrumento XX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Iezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 4 -Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**21,391,352,222.00**	**22,937,504,383.08**	**22,932,359,329.08**
A1. Ingresos de Libre Disposición	10,597,201,604.00	11,285,370,789.50	11,280,225,735.50
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	10,857,113,497.00	11,695,096,472.13	11,695,096,472.13
A3. Financiamiento Neto	-62,962,879.00	-42,962,878.55	-42,962,878.55
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	**21,391,352,222.00**	**23,147,591,401.86**	**23,102,365,525.90**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	10,534,238,725.00	11,432,885,726.09	11,387,659,850.13
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	10,857,113,497.00	11,714,705,675.77	11,714,705,675.77
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		**1,224,259,176.68**	**1,223,759,177.47**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		1,181,256,891.67	1,180,756,892.46
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		43,002,285.01	43,002,285.01
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0.00**	**1,014,172,157.90**	**1,053,752,980.65**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**62,962,879.00**	**1,057,135,036.45**	**1,096,715,859.20**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**62,962,879.00**	**-167,124,140.23**	**-127,043,318.27**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**196,687,506.00**	**158,427,557.82**	**158,427,557.82**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	196,687,506.00	158,427,557.82	158,427,557.82
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**259,650,385.00**	**-8,696,582.41**	**31,384,239.55**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**62,962,879.00**	**42,962,878.55**	**42,962,878.55**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	62,962,879.00	42,962,878.55	42,962,878.55
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**-62,962,879.00**	**-42,962,878.55**	**-42,962,878.55**

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 4 -Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	10,597,201,604.00	11,285,370,789.50	11,280,225,735.50
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	-62,962,879.00	-42,962,878.55	-42,962,878.55
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	62,962,879.00	42,962,878.55	42,962,878.55
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	10,534,238,725.00	11,432,885,726.09	11,387,659,850.13
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		1,181,256,891.67	1,180,756,892.46
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**0.00**	**990,779,076.53**	**1,030,359,899.28**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**62,962,879.00**	**1,033,741,955.08**	**1,073,322,777.83**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	10,857,113,497.00	11,695,096,472.13	11,695,096,472.13
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	10,857,113,497.00	11,714,705,675.77	11,714,705,675.77
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		43,002,285.01	43,002,285.01
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**0.00**	**23,393,081.37**	**23,393,081.37**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**0.00**	**23,393,081.37**	**23,393,081.37**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	**1.518.399.847.00**	**162.544.640.50**	**1,680,944,487.50**	**1.680.944.487.50**	**1.677.443.358.50**	**159,043,511.50**
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
C. Contribuciones de Mejoras	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D. Derechos	**415.018.390.00**	**105.799.009.52**	**520,817,399.52**	**520.817.399.52**	**520.817.399.52**	**105,799,009.52**
E. Productos	**36.488.433.00**	**43.055.650.37**	**79,544,083.37**	**79.544.083.37**	**79.544.083.37**	**43,055,650.37**
F. Aprovechamientos	**13.617.349.00**	**92.900.307.37**	**106,517,656.37**	**106.517.656.37**	**106.389.450.37**	**92,772,101.37**
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	**8.489.046.400.00**	**249.240.046.00**	**8,738,286,446.00**	**8.738.286.446.00**	**8.738.286.446.00**	**249,240,046.00**
h1) Fondo General de Participaciones	5.421.822.310.00	174.985.415.00	5,596,807,725.00	5.596.807.725.00	5.596.807.725.00	174,985,415.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	370,384,972.00	-22,233,532.00	348,151,440.00	348,151,440.00	348,151,440.00	-22,233,532.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	245.802.702.00	-5.390.515.00	240,412,187.00	240.412.187.00	240.412.187.00	-5,390,515.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1.604.783.077.00	62.344.963.00	1,667,128,040.00	1.667.128.040.00	1.667.128.040.00	62,344,963.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	46.618.211.00	-12.963.949.00	33,654,262.00	33.654.262.00	33.654.262.00	-12,963,949.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	188.007.846.00	-20.329.014.00	167,678,832.00	167.678.832.00	167.678.832.00	-20,329,014.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	611.627.282.00	10.616.530.00	622,243,812.00	622.243.812.00	622.243.812.00	10,616,530.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	62.210.148.00	62,210,148.00	62.210.148.00	62.210.148.00	62,210,148.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	**124,631,185.00**	**31,751,633.84**	**156,382,818.84**	**156,382,818.84**	**154,867,099.84**	**30,235,914.84**
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	14.082.886.00	9.950.00	14,092,836.00	14.092.836.00	14.092.836.00	9,950.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	37,141,897.00	20,383,975.00	57,525,872.00	57,525,872.00	57,525,872.00	20,383,975.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	14,930,592.00	-1,990,821.00	12,939,771.00	12,939,771.00	12,939,771.00	-1,990,821.00
i5) Otros Incentivos Económicos	58.475.810.00	13.348.529.84	71,824,339.84	71.824.339.84	70.308.620.84	11,832,810.84
J. Transferencias y Asignaciones	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K. Convenios	**0.00**	**2.877.897.90**	**2,877,897.90**	**2.877.897.90**	**2.877.897.90**	**2,877,897.90**
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	2.877.897.90	2,877,897.90	2.877.897.90	2.877.897.90	2,877,897.90
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**10.597.201.604.00**	**688.169.185.50**	**11,285,370,789.50**	**11,285,370,789.50**	**11.280.225.735.50**	**683,024,131.50**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						**683,024,131.50**
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**9.354.519.201.00**	**-287.142.737.43**	**9,067,376,463.57**	**9.067.376.463.57**	**9.067.376.463.57**	**-287,142,737.43**
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	4.973.493.357.00	-253.611.897.61	4,719,881,459.39	4.719.881.459.39	4.719.881.459.39	-253,611,897.61
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1.804.469.239.00	7.016.826.40	1,811,486,065.40	1.811.486.065.40	1.811.486.065.40	7,016,826.40
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	911.292.994.00	0.00	911,292,994.00	911.292.994.00	911.292.994.00	0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	647,311,474.00	1,128,255.00	648,439,729.00	648,439,729.00	648,439,729.00	1,128,255.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	460.034.695.00	-46.096.786.00	413,937,909.00	413.937.909.00	413.937.909.00	-46,096,786.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	113.119.690.00	3.085.400.78	116,205,090.78	116.205.090.78	116.205.090.78	3,085,400.78
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	182.774.232.00	6.178.345.00	188,952,577.00	188.952.577.00	188.952.577.00	6,178,345.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	262.023.520.00	-4.842.881.00	257,180,639.00	257.180.639.00	257.180.639.00	-4,842,881.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	**1.050.118.436.00**	**1.133.428.127.56**	**2,183,546,563.56**	**2.183.546.563.56**	**2.183.546.563.56**	**1,133,428,127.56**
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Convenios de Descentralización	1.050.118.436.00	1.132.247.377.56	2,182,365,813.56	2.182.365.813.56	2.182.365.813.56	1,132,247,377.56
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	1.180.750.00	1,180,750.00	1.180.750.00	1.180.750.00	1,180,750.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	**452.475.860.00**	**-8.302.415.00**	**444,173,445.00**	**444.173.445.00**	**444.173.445.00**	**-8,302,415.00**
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	452.475.860.00	-8.302.415.00	444,173,445.00	444.173.445.00	444.173.445.00	-8,302,415.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**10.857.113.497.00**	**837.982.975.13**	**11,695,096,472.13**	**11,695,096,472.13**	**11.695.096.472.13**	**837,982,975.13**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**21,454,315,101.00**	**1,526,152,160.63**	**22,980,467,261.63**	**22,980,467,261.63**	**22,975,322,207.63**	**1,521,007,106.63**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L.A.E. JOSÉ DOLORES PÉREZ CAN
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN

C.P. IÑIGO YÁÑEZ AVILÉS
ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. GASTO NO ETIQUETADO	10,597,201,604.00	1,341,561,332.43	11,938,762,936.43	11,475,848,604.64	11,430,622,728.68	462,914,331.79
A. SERVICIOS PERSONALES (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,369,572,945.00	(12,028,390.42)	2,357,544,554.58	2,211,779,322.91	2,211,779,322.91	145,765,231.67
a1) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,164,646,111.00	(12,438,894.36)	1,152,207,216.64	1,140,526,262.25	1,140,526,262.25	11,680,954.39
a2) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	65,428,112.00	425,098.56	65,853,210.56	58,430,497.06	58,430,497.06	7,422,713.50
a3) REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	585,442,185.00	(16,993,845.25)	568,448,339.75	526,151,912.00	526,151,912.00	42,296,427.75
a4) SEGURIDAD SOCIAL	548,716,061.00	(9,854,688.17)	538,861,372.83	459,336,712.80	459,336,712.80	79,524,660.03
a5) OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	27,333,938.80	27,333,938.80	27,333,938.80	27,333,938.80	0.00
a6) PREVISIONES	5,340,476.00	(500,000.00)	4,840,476.00	0.00	0.00	4,840,476.00
a7) PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MATERIALES Y SUMINISTROS (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	345,701,292.00	94,960,596.28	440,661,888.28	423,088,893.07	403,982,905.83	17,572,995.21
b1) MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	81,028,542.00	43,627,416.43	124,655,958.43	115,041,771.57	114,836,718.37	9,614,186.86
b2) ALIMENTOS Y UTENSILIOS	48,216,811.00	7,395,148.34	55,611,959.34	54,340,361.44	54,340,361.44	1,271,597.90
b3) MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	744,019.00	(742,764.23)	1,254.77	1,254.77	1,254.77	0.00
b4) MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	5,667,811.00	8,600,690.34	14,268,501.34	14,163,623.92	14,163,623.92	104,877.42
b5) PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	47,590,235.00	29,909,980.72	77,500,215.72	76,555,757.53	57,654,823.49	944,458.19
b6) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	140,253,990.00	789,401.24	141,043,391.24	137,488,726.57	137,488,726.57	3,554,664.67
b7) VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	4,421,289.00	1,043,642.87	5,464,931.87	5,105,104.76	5,105,104.76	359,827.11
b8) MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	332,690.00	589,181.66	921,871.66	444,181.66	444,181.66	477,690.00
b9) HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	17,445,905.00	3,747,898.91	21,193,803.91	19,948,110.85	19,948,110.85	1,245,693.06
C. SERVICIOS GENERALES (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	929,174,333.00	66,365,881.02	995,540,214.02	885,654,815.13	874,235,402.85	109,885,398.89
c1) SERVICIOS BÁSICOS	67,400,713.00	1,263,093.05	68,663,806.05	63,543,248.44	63,412,873.31	5,120,557.61
c2) SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	121,707,962.00	(6,520,085.99)	115,187,876.01	112,921,005.72	112,921,005.72	2,266,870.29
c3) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	153,317,891.00	60,888,361.22	214,206,252.22	207,293,546.06	207,293,546.06	6,912,706.16
c4) SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	39,997,947.00	6,779,733.89	46,777,680.89	39,539,449.05	39,539,449.05	7,238,231.84
c5) SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	137,694,850.00	21,933,906.22	159,628,756.22	110,980,703.64	109,998,599.26	48,648,052.58
c6) SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	180,053,830.00	33,348,846.73	213,402,676.73	210,908,662.77	210,908,662.77	2,494,013.96
c7) SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	16,848,313.00	(7,637,879.94)	9,210,433.06	8,293,815.25	8,293,815.25	916,617.81
c8) SERVICIOS OFICIALES	75,590,344.00	(25,980,426.20)	49,609,917.80	43,300,807.98	43,300,807.98	6,309,109.82
c9) OTROS SERVICIOS GENERALES	136,562,483.00	(17,709,667.96)	118,852,815.04	88,873,576.22	78,566,643.45	29,979,238.82
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (D= d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	3,807,854,993.00	440,652,070.51	4,248,507,063.51	4,206,205,966.18	4,204,780,286.95	42,301,097.33
d1) TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	996,368,321.00	48,186,117.15	1,044,554,438.15	1,044,176,619.92	1,044,176,619.92	377,818.23
d2) TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	2,384,543,870.00	257,007,986.81	2,641,551,856.81	2,611,422,719.40	2,609,997,040.17	30,129,137.41
d3) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	60,000,000.00	1,962,926.21	61,962,926.21	61,962,926.21	61,962,926.21	0.00
d4) AYUDAS SOCIALES	318,671,806.00	133,195,040.34	451,866,846.34	441,192,700.65	441,192,700.65	10,674,145.69
d5) PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	47,151,000.00	300,000.00	47,451,000.00	47,451,000.00	47,451,000.00	0.00
d7) TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,119,996.00	0.00	1,119,996.00	0.00	0.00	1,119,996.00
d8) DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (E= e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	6,755,129.00	23,008,703.96	29,763,832.96	27,571,008.79	27,071,009.58	2,192,824.17
e1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,561,029.00	11,132,338.09	13,693,367.09	13,197,707.03	12,697,707.82	495,660.06

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
e2) MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00	792,412.92	822,412.92	748,215.70	748,215.70	74,197.22
e3) EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	59,698.32	59,698.32	59,698.32	59,698.32	0.00
e4) VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,820,000.00	8,129,661.08	11,949,661.08	10,556,344.35	10,556,344.35	1,393,316.73
e5) EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	770,983.59	770,983.59	541,338.07	541,338.07	229,645.52
e7) ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) ACTIVOS INTANGIBLES	344,100.00	2,123,609.96	2,467,709.96	2,467,705.32	2,467,705.32	4.64
F. INVERSIÓN PÚBLICA (F= f1+f2+f3)	42,624,092.00	451,570,460.63	494,194,552.63	437,489,255.19	437,489,255.19	56,705,297.44
f1) OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	42,624,092.00	450,838,531.59	493,462,623.59	436,757,326.15	436,757,326.15	56,705,297.44
f2) OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	731,929.04	731,929.04	731,929.04	731,929.04	0.00
f3) PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (G= g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	13,488,631.00	81,043,158.56	94,531,789.56	80,768,412.32	80,768,412.32	13,763,377.24
g1) INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	80,768,412.32	80,768,412.32	80,768,412.32	80,768,412.32	0.00
g6) OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	13,488,631.00	274,746.24	13,763,377.24	0.00	0.00	13,763,377.24
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (H= h1+h2+h3)	2,805,849,912.00	220,154,677.97	3,026,004,589.97	2,998,301,869.82	2,985,527,071.82	27,702,720.15
h1) PARTICIPACIONES	2,447,813,106.00	50,547,125.43	2,498,360,231.43	2,498,360,231.43	2,485,585,433.43	0.00
h2) APORTACIONES	80,071,226.00	(5,264,841.00)	74,806,385.00	74,806,385.00	74,806,385.00	0.00
h3) CONVENIOS	277,965,580.00	174,872,393.54	452,837,973.54	425,135,253.39	425,135,253.39	27,702,720.15
I. DEUDA PÚBLICA (I= i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	276,180,277.00	(24,165,826.08)	252,014,450.92	204,989,061.23	204,989,061.23	47,025,389.69
i1) AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	62,962,879.00	(2,985.29)	62,959,893.71	42,962,878.55	42,962,878.55	19,997,015.16
i2) INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	196,687,506.00	(19,737,979.85)	176,949,526.15	158,427,557.82	158,427,557.82	18,521,968.33
i3) COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	16,529,892.00	(4,424,860.94)	12,105,031.06	3,598,624.86	3,598,624.86	8,506,406.20
II. GASTO ETIQUETADO	**10,857,113,497.00**	**1,176,680,251.05**	**12,033,793,748.05**	**11,714,705,675.77**	**11,714,705,675.77**	**319,088,072.28**
A. SERVICIOS PERSONALES (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,859,790,029.00	0.00	4,859,790,029.00	4,606,178,131.39	4,606,178,131.39	253,611,897.61
a1) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,907,463,816.00	(232,148,617.00)	2,675,315,199.00	2,533,323,423.89	2,533,323,423.89	141,991,775.11
a2) REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	7,758,185.00	859,800.00	8,617,985.00	6,683,194.82	6,683,194.82	1,934,790.18
a3) REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	935,487,175.00	89,640,069.00	1,025,127,244.00	1,003,146,044.62	1,003,146,044.62	21,981,199.38
a4) SEGURIDAD SOCIAL	442,684,020.00	36,760,368.00	479,444,388.00	473,495,374.35	473,495,374.35	5,949,013.65
a5) OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	72,543,319.00	19,052,377.00	91,595,696.00	83,883,311.37	83,883,311.37	7,712,384.63
a6) PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	493,853,514.00	85,836,003.00	579,689,517.00	505,646,782.34	505,646,782.34	74,042,734.66
B. MATERIALES Y SUMINISTROS (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	55,783,843.00	26,522,129.34	82,305,972.34	77,174,985.86	77,174,985.86	5,130,986.48
b1) MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	6,717,683.00	6,276,654.10	12,994,337.10	12,987,676.19	12,987,676.19	6,660.91

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
b2) ALIMENTOS Y UTENSILIOS	9,918,843.00	(4,977,984.69)	4,940,858.31	4,940,852.31	4,940,852.31	6.00
b3) MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	1,807,624.01	1,807,624.01	1,805,209.99	1,805,209.99	2,414.02
b4) MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	1,012,026.00	4,676,090.50	5,688,116.50	5,669,994.41	5,669,994.41	18,122.09
b5) PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2,448,137.00	3,515,312.24	5,963,449.24	5,586,063.96	5,586,063.96	377,385.28
b6) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,269,067.00	2,806,823.21	11,075,890.21	10,758,631.18	10,758,631.18	317,259.03
b7) VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	18,836,720.00	10,475,382.43	29,312,102.43	24,941,153.18	24,941,153.18	4,370,949.25
b8) MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,787,600.00	624,236.72	3,411,836.72	3,408,387.78	3,408,387.78	3,448.94
b9) HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,793,767.00	1,317,990.82	7,111,757.82	7,077,016.86	7,077,016.86	34,740.96
C. SERVICIOS GENERALES (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	296,468,874.00	(50,252,200.36)	246,216,673.64	243,612,145.61	243,612,145.61	2,604,528.03
c1) SERVICIOS BÁSICOS	96,409,040.00	(39,319,158.73)	57,089,881.27	56,372,132.96	56,372,132.96	717,748.31
c2) SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,662,118.00	(5,146,203.04)	4,515,914.96	4,515,685.99	4,515,685.99	228.97
c3) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,996,461.00	8,259,587.72	24,256,048.72	23,543,086.92	23,543,086.92	712,961.80
c4) SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	467,631.00	2,169,481.62	2,637,112.62	2,634,692.86	2,634,692.86	2,419.76
c5) SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	163,636,314.00	(7,845,064.92)	155,791,249.08	154,627,650.92	154,627,650.92	1,163,598.16
c6) SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	688,345.00	141,104.75	829,449.75	821,878.72	821,878.72	7,571.03
c7) SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,864,348.00	(2,837,774.76)	1,026,573.24	1,026,573.24	1,026,573.24	0.00
c8) SERVICIOS OFICIALES	4,776,371.00	(4,752,011.00)	24,360.00	24,360.00	24,360.00	0.00
c9) OTROS SERVICIOS GENERALES	968,246.00	(922,162.00)	46,084.00	46,084.00	46,084.00	0.00
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (D= d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	3,557,329,168.00	1,004,990,286.17	4,562,319,454.17	4,526,553,176.36	4,526,553,176.36	35,766,277.81
d1) TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	3,546,201,888.00	999,785,937.93	4,545,987,825.93	4,510,257,548.12	4,510,257,548.12	35,730,277.81
d3) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) AYUDAS SOCIALES	11,127,280.00	(10,292,280.00)	835,000.00	799,000.00	799,000.00	36,000.00
d5) PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	15,496,628.24	15,496,628.24	15,496,628.24	15,496,628.24	0.00
d7) TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (E= e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	96,930,070.00	74,414,906.40	171,344,976.40	162,441,893.10	162,441,893.10	8,903,083.30
e1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	21,809,573.00	5,071,982.59	26,881,555.59	24,880,949.52	24,880,949.52	2,000,606.07
e2) MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	675,302.00	(158,054.75)	517,247.25	330,537.63	330,537.63	186,709.62
e3) EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	1,394,901.20	1,394,901.20	1,248,634.32	1,248,634.32	146,266.88
e4) VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	62,453,945.00	41,205,127.55	103,659,072.55	103,311,548.46	103,311,548.46	347,524.09
e5) EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,032,100.00	(1,032,100.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,590,450.00	18,691,683.29	24,282,133.29	18,104,406.12	18,104,406.12	6,177,727.17
e7) ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) ACTIVOS INTANGIBLES	5,368,700.00	9,241,366.52	14,610,066.52	14,565,817.05	14,565,817.05	44,249.47
F. INVERSIÓN PÚBLICA (F= f1+f2+f3)	449,175,000.00	(29,360,086.08)	419,814,913.92	406,743,617.37	406,743,617.37	13,071,296.55
f1) OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	447,675,000.00	(43,678,795.62)	403,996,204.38	390,924,907.83	390,924,907.83	13,071,296.55
f2) OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	1,500,000.00	14,318,709.54	15,818,709.54	15,818,709.54	15,818,709.54	0.00
f3) PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (G= g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (H= h1+h2+h3)	1,541,636,513.00	150,365,215.58	1,692,001,728.58	1,692,001,726.08	1,692,001,726.08	2.50
h1) PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) APORTACIONES	1,448,141,341.00	1,128,274.74	1,449,269,615.74	1,449,269,615.74	1,449,269,615.74	0.00
h3) CONVENIOS	93,495,172.00	149,236,940.84	242,732,112.84	242,732,110.34	242,732,110.34	2.50
I. DEUDA PÚBLICA (I= i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DE EGRESOS (III = I + II)	**21,454,315,101.00**	**2,518,241,583.48**	**23,972,556,684.48**	**23,190,554,280.41**	**23,145,328,404.45**	**782,002,404.07**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fatima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. GASTO NO ETIQUETADO	**10,597,201,604.00**	**1,341,561,332.43**	**11,938,762,936.43**	**11,475,848,604.64**	**11,430,622,728.68**	**462,914,331.79**
OFICINA DEL GOBERNADOR	174,531,297.00	111,543,089.66	286,074,386.66	276,371,360.56	276,050,296.35	9,703,026.10
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	359,005,276.00	52,523,139.53	411,528,415.53	395,389,374.20	394,740,856.25	16,139,041.33
SECRETARÍA DE FINANZAS	363,425,721.00	(6,876,266.34)	356,549,454.66	240,154,012.27	239,239,850.28	116,395,442.39
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	191,828,854.00	23,944,687.87	215,773,541.87	204,514,317.43	203,438,667.00	11,259,224.44
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	64,140,103.00	8,717,061.30	72,857,164.30	69,617,673.46	69,392,064.63	3,239,490.84
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	36,084,966.00	3,549,923.88	39,634,889.88	38,152,596.25	38,054,232.15	1,482,293.63
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	535,400,445.00	27,315,808.58	562,716,253.58	501,831,764.07	500,727,861.78	60,884,489.51
SECRETARÍA DE CULTURA	136,903,189.00	26,545,484.69	163,448,673.69	152,502,179.54	152,185,700.90	10,946,494.15
SECRETARÍA DE SALUD	287,776,524.00	27,913,840.61	315,690,364.61	303,777,285.72	284,195,073.00	11,913,078.89
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	178,594,220.00	62,210,997.71	240,805,217.71	228,242,657.52	227,953,396.42	12,562,560.19
SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE	70,573,869.00	13,254,589.55	83,828,458.55	82,639,249.86	82,609,288.47	1,189,208.69
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	58,368,197.00	(2,334,309.72)	56,033,887.28	52,656,864.61	52,528,375.04	3,377,022.67
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	124,800,010.00	52,406,531.30	177,206,541.30	172,393,230.28	172,147,257.07	4,813,311.02
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	49,611,397.00	21,430,757.20	71,042,154.20	69,735,524.24	69,672,817.73	1,306,629.96
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	53,783,578.00	(411,097.76)	53,372,480.24	51,749,252.75	51,671,272.77	1,623,227.49
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	266,057,990.00	473,439,913.53	739,497,903.53	697,812,443.59	697,165,264.28	41,685,459.94
SECRETARÍA DE TURISMO	61,042,424.00	56,772,583.04	117,815,007.04	115,797,109.69	115,674,341.56	2,017,897.35
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	50,739,407.00	(3,021,454.15)	47,717,952.85	45,343,431.69	45,182,779.52	2,374,521.16
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	661,782,067.00	15,760,433.15	677,542,500.15	637,691,168.68	634,757,586.49	39,851,331.47
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	88,334,875.00	46,204,171.23	134,539,046.23	132,373,125.53	132,205,171.86	2,165,920.70
CONSEJERÍA JURÍDICA	22,402,404.00	2,497,696.21	24,900,100.21	23,432,839.52	22,881,874.50	1,467,260.69
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	407,904,445.00	(633,423.57)	407,271,021.43	391,686,098.16	390,364,132.84	15,584,923.27
PROVISIONES DEL ESTADO	1,309,380.00	0.00	1,309,380.00	0.00	0.00	1,309,380.00
DEUDA PÚBLICA	276,180,277.00	(24,165,826.08)	252,014,450.92	204,989,061.23	204,989,061.23	47,025,389.69
PODER LEGISLATIVO	242,346,479.00	14,594.00	242,361,073.00	242,361,073.00	242,361,073.00	0.00
PODER JUDICIAL	323,771,219.00	13,010,882.66	336,782,101.66	336,782,101.66	336,782,101.66	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	395,113,955.00	37,809,484.59	432,923,439.59	432,923,439.59	432,923,439.59	0.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2,384,543,870.00	257,007,986.81	2,641,551,856.81	2,611,422,719.40	2,609,997,040.17	30,129,137.41
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	47,151,000.00	300,000.00	47,451,000.00	47,451,000.00	47,451,000.00	0.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	2,683,694,166.00	44,830,052.95	2,728,524,218.95	2,716,055,650.14	2,703,280,852.14	12,468,568.81
II. GASTO ETIQUETADO	**10,857,113,497.00**	**1,176,680,251.05**	**12,033,793,748.05**	**11,714,705,675.77**	**11,714,705,675.77**	**319,088,072.28**
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	86,065,081.00	(13,728,443.57)	72,336,637.43	65,471,220.01	65,471,220.01	6,865,417.42
SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	8,985,338.30	8,985,338.30	8,985,338.30	8,985,338.30	0.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	10,000,000.00	(10,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,088,906,345.00	12,944,524.76	5,101,850,869.76	4,848,238,972.15	4,848,238,972.15	253,611,897.61
SECRETARÍA DE CULTURA	25,000,000.00	(18,965,651.09)	6,034,348.91	5,744,471.58	5,744,471.58	289,877.33
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	48,919,519.00	(48,919,519.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	20,000,000.00	(5,364,650.51)	14,635,349.49	14,635,349.49	14,635,349.49	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	15,600,000.00	9,429,166.48	25,029,166.48	25,029,166.48	25,029,166.48	0.00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	12,500,000.00	15,179,826.79	27,679,826.79	27,679,824.29	27,679,824.29	2.50
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	349,575,000.00	24,672,934.95	374,247,934.95	360,842,953.44	360,842,953.44	13,404,981.51
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	64,957,467.00	31,663,172.09	96,620,639.09	90,139,829.17	90,139,829.17	6,480,809.92
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	16,000,000.00	6,918,068.96	22,918,068.96	22,918,068.96	22,918,068.96	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	34,751,684.00	20,828,366.80	55,580,050.80	52,875,242.62	52,875,242.62	2,704,808.18
PODER LEGISLATIVO	0.00	1,184,616.41	1,184,616.41	1,184,616.41	1,184,616.41	0.00
PODER JUDICIAL	0.00	19,192,393.15	19,192,393.15	19,192,393.15	19,192,393.15	0.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	3,546,201,888.00	999,785,937.93	4,545,987,825.93	4,510,257,548.12	4,510,257,548.12	35,730,277.81

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0.00	15,496,628.24	15,496,628.24	15,496,628.24	15,496,628.24	0.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	1,538,636,513.00	107,377,540.36	1,646,014,053.36	1,646,014,053.36	1,646,014,053.36	0.00
III. TOTAL DE EGRESOS (III= I + II)	**21,454,315,101.00**	**2,518,241,583.48**	**23,972,556,684.48**	**23,190,554,280.41**	**23,145,328,404.45**	**782,002,404.07**

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. GASTO NO ETIQUETADO	**10,597,201,604.00**	**1,341,561,332.43**	**11,938,762,936.43**	**11,475,848,604.64**	**11,430,622,728.68**	**462,914,331.79**
A. GOBIERNO (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	3,452,780,062.00	306,264,959.39	3,759,045,021.39	3,533,920,398.01	3,525,310,043.27	225,124,623.38
a1) LEGISLACIÓN	242,346,479.00	14,594.00	242,361,073.00	242,361,073.00	242,361,073.00	0.00
a2) JUSTICIA	1,006,715,119.00	15,764,924.68	1,022,480,043.68	997,369,756.29	995,494,875.44	25,110,287.39
a3) COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	769,509,630.00	188,702,854.00	958,212,484.00	936,990,020.57	935,545,400.53	21,222,463.43
a4) RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	364,735,101.00	(6,184,787.06)	358,550,313.94	240,154,012.27	239,239,850.28	118,396,301.67
a6) SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	773,237,928.00	77,186,711.65	850,424,639.65	804,815,819.85	801,756,200.94	45,608,819.80
a8) OTROS SERVICIOS GENERALES	296,235,805.00	30,780,662.12	327,016,467.12	312,229,716.03	310,912,643.08	14,786,751.09
B. DESARROLLO SOCIAL (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,643,483,616.00	833,839,724.70	4,477,323,340.70	4,319,164,920.13	4,296,365,703.41	158,158,420.57
b1) PROTECCION AMBIENTAL	60,620,819.00	(284,139.36)	60,336,679.64	58,026,448.92	57,915,217.16	2,310,230.72
b2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	224,504,277.00	435,519,179.82	660,023,456.82	624,355,691.24	624,154,013.48	35,667,765.58
b3) SALUD	716,900,334.00	118,084,716.45	834,985,050.45	815,098,424.55	794,795,149.78	19,886,625.90
b4) RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	304,662,143.00	44,351,956.67	349,014,099.67	330,093,483.57	329,555,277.21	18,920,616.10
b5) EDUCACIÓN	1,881,706,499.00	146,821,265.55	2,028,527,764.55	1,956,891,623.06	1,955,618,267.11	71,636,141.49
b6) PROTECCIÓN SOCIAL	274,803,005.00	18,198,000.00	293,001,005.00	289,685,629.58	289,685,629.58	3,315,375.42
b7) OTROS ASUNTOS SOCIALES	180,286,539.00	71,148,745.57	251,435,284.57	245,013,619.21	244,642,149.09	6,421,665.36
C. DESARROLLO ECONÓMICO (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	541,063,483.00	180,792,421.47	721,855,904.47	701,718,575.13	700,677,068.63	20,137,329.34
c1) ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	102,568,958.00	(4,558,307.82)	98,010,650.18	94,097,611.72	93,905,552.85	3,913,038.46
c2) AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	196,473,793.00	73,825,675.30	270,299,468.30	264,191,140.52	263,882,460.80	6,108,327.78
c3) COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	73,285,394.00	13,418,148.26	86,703,542.26	85,106,743.43	85,067,443.53	1,596,798.83
c4) MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) TRANSPORTE	8,432,735.00	348,473.22	8,781,208.22	8,189,205.69	8,152,607.78	592,002.53
c6) COMUNICACIONES	83,265,774.00	36,027,789.29	119,293,563.29	113,430,812.37	113,152,248.27	5,862,750.92
c7) TURISMO	61,042,424.00	56,674,470.39	117,716,894.39	115,797,109.69	115,674,341.56	1,919,784.70
c8) CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	836,020.00	63,116.20	899,136.20	813,223.65	810,852.44	85,912.55
c9) OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	15,158,385.00	4,993,056.63	20,151,441.63	20,092,728.06	20,031,561.40	58,713.57
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D= d1+d2+d3+d4)	2,959,874,443.00	20,664,226.87	2,980,538,669.87	2,921,044,711.37	2,908,269,913.37	59,493,958.50
d1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	259,650,385.00	(19,740,965.14)	239,909,419.86	201,390,436.37	201,390,436.37	38,518,983.49
d2) TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	2,683,694,166.00	44,830,052.95	2,728,524,218.95	2,716,055,650.14	2,703,280,852.14	12,468,568.81
d3) SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	16,529,892.00	(4,424,860.94)	12,105,031.06	3,598,624.86	3,598,624.86	8,506,406.20
II. GASTO ETIQUETADO	**10,857,113,497.00**	**1,176,680,251.05**	**12,033,793,748.05**	**11,714,705,675.77**	**11,714,705,675.77**	**319,088,072.28**
A. GOBIERNO (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	211,774,232.00	78,234,451.46	290,008,683.46	273,957,647.94	273,957,647.94	16,051,035.52
a1) LEGISLACIÓN	0.00	1,184,616.41	1,184,616.41	1,184,616.41	1,184,616.41	0.00
a2) JUSTICIA	34,751,684.00	51,848,355.95	86,600,039.95	83,070,645.49	83,070,645.49	3,529,394.46
a3) COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	10,000,000.00	(6,611,060.68)	3,388,939.32	3,388,939.32	3,388,939.32	0.00
a4) RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	8,985,338.30	8,985,338.30	8,985,338.30	8,985,338.30	0.00
a6) SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	164,022,548.00	9,994,870.55	174,017,418.55	161,495,777.49	161,495,777.49	12,521,641.06

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a8) OTROS SERVICIOS GENERALES	3,000,000.00	12,832,330.93	15,832,330.93	15,832,330.93	15,832,330.93	0.00
B. DESARROLLO SOCIAL (B= b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	9,059,102,752.00	1,013,607,272.90	10,072,710,024.90	9,769,673,317.56	9,769,673,317.56	303,036,707.34
b1) PROTECCION AMBIENTAL	12,500,000.00	31,914,965.14	44,414,965.14	44,414,685.40	44,414,685.40	279.74
b2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	545,640,695.00	(106,792,414.47)	438,848,280.53	390,314,641.76	390,314,641.76	48,533,638.77
b3) SALUD	1,804,469,239.00	539,649,486.95	2,344,118,725.95	2,344,118,725.95	2,344,118,725.95	0.00
b4) RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	111,500,000.00	71,740,232.87	183,240,232.87	182,349,341.66	182,349,341.66	890,891.21
b5) EDUCACIÓN	6,427,836,596.00	495,912,083.57	6,923,748,679.57	6,670,136,781.95	6,670,136,781.95	253,611,897.62
b6) PROTECCIÓN SOCIAL	127,613,983.00	10,725,157.84	138,339,140.84	138,339,140.84	138,339,140.84	0.00
b7) OTROS ASUNTOS SOCIALES	29,542,239.00	(29,542,239.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
C. DESARROLLO ECONÓMICO (C= c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	47,600,000.00	61,279,535.37	108,879,535.37	108,879,205.95	108,879,205.95	329.42
c1) ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	20,000,000.00	(5,364,650.51)	14,635,349.49	14,635,349.49	14,635,349.49	0.00
c2) AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	15,600,000.00	25,716,194.72	41,316,194.72	41,316,192.22	41,316,192.22	2.50
c3) COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) COMUNICACIONES	2,000,000.00	41,112,817.16	43,112,817.16	43,112,490.24	43,112,490.24	326.92
c7) TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	10,000,000.00	(184,826.00)	9,815,174.00	9,815,174.00	9,815,174.00	0.00
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D= d1+d2+d3+d4)	1,538,636,513.00	23,558,991.32	1,562,195,504.32	1,562,195,504.32	1,562,195,504.32	0.00
d1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	1,538,636,513.00	23,558,991.32	1,562,195,504.32	1,562,195,504.32	1,562,195,504.32	0.00
d3) SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DE EGRESOS (III = I + II)	21,454,315,101.00	2,518,241,583.48	23,972,556,684.48	23,190,554,280.41	23,145,328,404.45	782,002,404.07

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2021
Ente Público: Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
Formato 6 d) - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(PESOS)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	2,793,559,320.00	9,523,227.68	2,803,082,547.68	2,639,880,708.33	2,628,148,096.33	163,201,839.35
A) Personal Administrativo y de Servicio Público	1,795,537,030.00	(12,363,485.94)	1,783,173,544.06	1,673,798,455.41	1,666,602,547.48	109,375,088.65
B) Magisterio	104,854,187.00	(2,182,773.64)	102,671,413.36	95,430,960.71	95,022,677.36	7,240,452.65
C) Servicios de Salud (C= c1 + c2)	268,919,423.00	18,199,764.68	287,119,187.68	271,421,766.80	270,235,587.54	15,697,420.88
C1) Personal Administrativo	47,392,677.00	780,937.75	48,173,614.75	44,549,852.52	44,349,093.98	3,623,762.23
C2) Personal médico, Paramédico y Afín	221,526,746.00	17,418,826.93	238,945,572.93	226,871,914.28	225,886,493.56	12,073,658.65
D) Seguridad Pública	624,248,680.00	4,669,722.58	628,918,402.58	598,029,525.41	595,087,283.95	30,888,877.17
E) Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E= e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F) Sentencias laborales definitivas	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	4,859,790,029.00	0.00	4,859,790,029.00	4,606,178,131.39	4,606,178,131.39	253,611,897.61
A) Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B) Magisterio	4,859,790,029.00	0.00	4,859,790,029.00	4,606,178,131.39	4,606,178,131.39	253,611,897.61
C) Servicios de Salud (C= c1 + c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) Personal médico, Paramédico y Afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D) Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E) Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E= e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F) Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III= I + II)	7,653,349,349.00	9,523,227.68	7,662,872,576.68	7,246,058,839.72	7,234,326,227.72	416,813,736.96

Jezrael Isaac Carracilla Perez
Secretaría de Administración y Finanzas

Mtro. Luis Angel Hernández García
SubSecretario de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 **Balance Presupuestario Sostenible (j)**								
a. Propuesto	x	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimada/Aprobado	x	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	x	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			1,014,172,157.90	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)**								
a. Propuesto	x	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimada/Aprobado	x	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	x	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			990,779,076.53	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 **Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)**								
a. Propuesto	x	Iniciativa de Ley de Ingresos			-	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Estimada	x	Ley de Ingresos			-	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado	x	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			- 42,962,878.55	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 **Recursos destinados a la atención de desastres naturales**								
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
a.1 Aprobado	x	Reporte Trim. Formato 6 a)			13,488,631.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	x	Cuenta Pública / Formato 6 a)			80,768,412.32	pesos	Art. 9 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)		Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI		NO					
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
b.	*Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)*		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN				pesos	Art. 9 de la LDF	
c.	*Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)*		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas				pesos	Art. 9 de la LDF	
d.	*Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)*		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN				pesos	Art. 9 de la LDF	
5	**Techo para servicios personales (q)**								
a.	*Asignación en el Presupuesto de Egresos*	x	Reporte Trim. Formato 6 d)			2,639,880,708.33	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	*Devengado*	x	Reporte Trim. Formato 6 d)			2,639,880,708.33	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6	**Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)**								
a.	*Asignación en el Presupuesto de Egresos*	x	Ley de Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo dle Estado de Campeche, Art. 30, Cap. II. P.O. Decreto Número 187 29/12/2020			-	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7	**Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)**								
a.	*Propuesto*	x	Proyecto de Presupuesto de Egresos			16,529,892.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b.	*Aprobado*	x	Reporte Trim. Formato 6 a)			16,529,892.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c.	*Devengado*	x	Cuenta Pública / Formato 6 a)			3,598,624.86	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Indicadores de Observancia (c)		Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO					
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1	**Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos**							
a.	*Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b.	*Proyecciones de ejercicios posteriores (u)*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
c.	*Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (u)*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
d.	*Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	
e.	*Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)*		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	
2	**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo**							
a.	*Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)*		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	*Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)*		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)		Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI		NO					
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
c.	*Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)*		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
d.	*Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)*		Reporte Trim. y Cuenta Pública					Art. 6 y 19 de la LDF	
3	**Servicios Personales**								
a.	*Remuneraciones de los servidores públicos (cc)*		Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	*Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)*		Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1	**Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición**								
a.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)*	x	Cuenta Pública / Formato 5			683,024,131.50	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)*		Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)*		Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)		Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI		NO					
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
d.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)*		Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)*						pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)*						pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
g.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)*						pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1	**Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)**		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2	**Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)**		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3	**Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)**		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	

CUENTA PÚBLICA 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. *Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)*	x	Ley de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Decreto Número 174, 15/12/2020	1,287,258,906.06	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. *Obligaciones a Corto Plazo (pp)*		Registro Estatal de Deuda e Informes Trimestrales 2020	-	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	Formato 2 de la LDF para el Ejercicio Fiscal 2021

C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

Mtro. Luis Ángel Hernández García
Subsecretario de Administración

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

C.P. Iñigo Yáñez Avilés
Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

TOMO II: PODER EJECUTIVO

SECCIÓN 1 DE 2

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación de diseño del programa presupuestario "074 promoción turística"**.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **19/03/2021**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **28/05/2021**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Lic. Maria Janeet Ayala Solorio**	Unidad administrativa: **Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia.**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "074 Promoción Turística", con la finalidad de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados.** **El propósito de generar un informe final de la evaluación en materia de diseño a fin de contar con la información que permita elaborar recomendaciones a su diseño, en el contexto de la nueva normalidad, y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del análisis de gabinete y el trabajo de campo.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **1 Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa.** **2 Identificar a sus audiencias y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, además de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.** **3 Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa.** **4 Identificar y analizar los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos.** **5 Identificar hallazgos y oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa, que permitan la instrumentación de mejores prácticas.** **6 Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda llevar a cabo para su diseño, así como la implementación de sus procesos sustantivos.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM) y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del Estado de Campeche. Para ello se realizó en gabinete, el trabajo de análisis de la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsable del programa, así como entrevistas a profundidad con todos y cada uno de los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de la promoción y enlace del Pp 074.** **Es importante destacar que se realizó un taller de identificación, análisis y diseño del "Pp 074 Promoción Turística", el cual se desarrolló en cinco sesiones. Con base a la metodología de marco lógico, se realizó un taller con todos los funcionarios responsables e implicados en la consecución de los resultados y propósito del Pp 074, éste alcanzó el propósito de refinar las destrezas de identificación de problemas, en el contexto de una nueva normalidad, en el segmento de mercado en que la Promotora de Eventos está inserta, por lo que se mejoró la habilidad de pensar y razonar rigurosamente, a fin de entender a profundidad las disrupciones que enfrentan a raíz de la relación causa-efecto que ha generado la pandemia causada por el SARS-CoV-2, en este segmento de la industria de eventos y convenciones.** **Asimismo, en apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, la evaluación considero los términos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL. Por lo cual, la descripción y análisis de los procesos, se realizaron tomando como base el "Modelo general de procesos". Finalmente, la consultoría evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para la conclusión de una evaluación objetivamente verificable.**	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Instrumentos de recolección de información: Información documental provista por la dependencia responsable

1. **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.**
2. **Programa Sectorial de Turismo 2016-2021.**
3. **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.**
4. **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.**
5. **Periódico Oficial del Estado de Campeche, 28/04/2021.**
6. **Reglamento Interior de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Gobierno del Estado de Campeche.**
7. **Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario "074 Promoción turística".**
8. **Programa Operativo Anual 2021 por Unidad Administrativa y Programa.**
9. **Fichas Técnicas de Indicadores.**
10. **Manual de Procedimientos de la Promotora de Eventos Artísticos y Culturales y de Convenciones Campeche Siglo XXI.**
11. **Evidencia del cumplimiento de los procesos.**

Cuestionarios __ Entrevistas **X** Formatos **X** Otros__ (Especifique):

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 28 de abril de 2021, la evaluación consideró los términos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL. Por lo que, la descripción y análisis de los procesos se realizaron tomando como base el "Modelo general de procesos", que a continuación se presenta:

La evaluación en materia de diseño se dividió en 7 apartados y 30 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

La evaluación de diseño se realizó con base a el "Modelo general de procesos", así como del esquema metodológico de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Con estos instrumentos se hizo un análisis sistemático, lógico y detallado, a fin de fortalecer los procesos de planeación, programación, operación, difusión y seguimiento del programa y acciones de PROEVENTOS, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas.

En este contexto, se elaboró la evaluación con base en la información proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa, y con información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, lo que implica una nueva dinámica acorde con los esfuerzos que el gobierno del Estado de Campeche ha venido impulsando y realizando, como parte de la innovación gubernamental, a fin de fortalecer la relación eficaz y eficiente entre el proceso presupuestario y la gestión pública, de los diferentes entes de la administración pública del Estado de Campeche.

Es importante destacar que, con la finalidad de agregar valor a la presente evaluación de diseño, partiendo del contexto de una nueva normalidad, en el segmento de mercado en que la Promotora de Eventos está inserta, se realizó con el personal estratégico, un taller de identificación, análisis y diseño del "Pp 074 Promoción turística", el cual se desarrolló en cinco sesiones. Con base a la metodología de marco lógico se impartió un taller con todos los funcionarios responsables e implicados en la consecución de los resultados y propósito del Pp 074, éste alcanzó el propósito de refinar las destrezas de identificación de problemas, por lo que se mejoró la habilidad de pensar y razonar rigurosamente a fin de entender a profundidad las disrupciones que se enfrentan a raíz de la relación causa-efecto que ha generado la pandemia causada por el SARS-CoV-2, en este segmento de la industria de eventos y convenciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

En este orden de ideas, se realizaron trabajos de gabinete y entrevistas a profundidad a todos y cada uno de los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR. Asimismo, se realizaron cuatro sesiones de *focus group* con los funcionarios encargados de ejecutar los procesos operativos de planeación, promoción y enlace del Pp. 074, con el propósito de contestar las 30 preguntas distribuidas en los 9 temas de la metodología.

En este contexto, se explica que por análisis de gabinete, debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

La información obtenida fue analizada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- **Cuando el proceso del programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".**
- **Si el proceso del programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de seis niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.**
- **Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) pregunta(s), sólo cuando las particularidades del proceso evaluado no permitan responder a la misma. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.**

Los criterios de evaluación utilizados para el análisis de la información fueron los siguientes:

I. **Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.**
II. **Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.**
III. **Insumos y recursos: Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.**
    a) **Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?**
    b) **Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?**
    c) **Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?**
    d) **Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?**
IV. **Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?**
V. **Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?**
VI. **Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?**
VII. **Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.**
VIII. **Evaluar la consistencia del proceso en relación con la eficiencia en la producción del resultado final.**
IX. **Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.**
X. **La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE PORCENTAJE (%)	CRITERIOS
Muy bajo	1-24	El criterio cumple con una de las especificaciones
Bajo	25-49	El criterio cumple con dos de las especificaciones.
Medio	50-79	El criterio cumple con tres de las especificaciones.
Alto	80-100	El criterio cumple cuatro o cinco de las especificaciones

ESCALA DE CALIFICACIÓN



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los hallazgos más relevantes de la evaluación son los siguientes:

- **Es imperativo destacar que la evaluación de diseño se llevó a cabo en medio de un contexto atípico causado por la pandemia del Coronavirus 2, SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.**
- **Las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias del Gobierno Federal y Estatal obligaron al cierre total de las actividades productivas, laborales, económicas, culturales, sociales, deportivas y de recreación públicas y privadas.**
- **Estas medidas de cierre por la cuarentena obligada por la virulencia tan violenta y agresiva del Coronavirus 2 obligó al Gobierno Estatal a cerrar sus actividades laborales y administrativas, lo que significó un impacto económico negativo muy fuerte, en las actividades productivas de PROEVENTOS, reduciendo al 100 % la prestación de servicios a sus clientes regulares y/o nuevos, hasta la conclusión de la presente evaluación.**
- **En este contexto PROEVENTOS cumple con la obligatoriedad de aplicar los lineamientos y procedimientos alineados a su estructura orgánica vigente, con el manual de organización e inventario de procedimientos.**
- **Los principales problemas detectados en la operación del programa presupuestal, es el presupuesto reducido para la operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura, y en tecnologías de la información del Centro de Convenciones, para ser más competitivo en el mercado local, regional y nacional.**
- **Asimismo, derivado del escenario nacional confuso por la pandemia del COVID-19, se identificó una carencia en la falta de análisis estratégico, para evaluar la conveniencia y pertinencia de replantear las estrategias de operación, para la difusión y promoción de los servicios que ofrece PROEVENTOS a sus clientes y al mercado en su globalidad.**
- **La planeación estratégica para diseñar una campaña de posicionamiento que contribuya a reposicionar a PROEVENTOS en el mercado local, regional y nacional; deberá ser una prioridad en el POA 2022.**
- **Por lo anterior, resulta imperativo considerar la contratación de una consultoría con expertos en la realización de estudios de mercado.**
- **Las buenas prácticas identificadas en la operatividad del Pp 074. La evaluación identificó iniciativas innovadoras, fuera de lo normado para la ejecución de los procesos, los cuales son susceptibles de que sean replicables, en virtud de su pertinencia para fortalecer la capacidad operativa del Pp, así como de contribuir a la sostenibilidad de los resultados alcanzados.**
- **Los cuellos de botella que se forman en PROEVENTOS se deben, por un lado, a un presupuesto limitado para realizar campañas de marketing a nivel nacional. Aún así, el personal de promoción a encontrado soluciones creativas para realizar la promoción a bajo costo en redes sociales; y, por otro lado, a la necesidad de implementar una Dirección de Planeación cuyas funciones contribuyan poderosamente a resolver temas que podrían convertirse en problemas potenciales.**
- **En ocasiones el recurso no se recibe de manera oportuna, lo que ocasiona un retraso en la ejecución del presupuesto, y, en consecuencia, se afecta también el pago de los proveedores.**

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- **Los funcionarios públicos responsables de la ejecución, evaluación y monitoreo de la promoción, son**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

todos, en lo individual y en conjunto, personas con un alto nivel de compromiso en el manejo técnico-administrativo de la promoción.

- **PROEVENTOS es un organismo gubernamental innovador y disruptivo en sus procesos de gobierno electrónico al incluir herramientas electrónicas para la promoción y difusión de sus servicios entre sus audiencias.**
- **La estrategia de posicionamiento para aumentar la presencia en redes sociales ha contribuido a fortalecer el *Branding* del Centro de Convenciones aun con las medidas restrictivas de movilidad impuestas por la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19.**
- **Demuestran un sentido de trabajo en equipo, así como un alto grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los resultados esperados.**
- **El equipo de promoción y enlace cuenta con un alto expertis para alcanzar los resultados esperados.**
- **El liderazgo de PROEVENTOS es inspirador y orientado a la consecución de resultados.**

2.2.2 Oportunidades:

- **Impulsar el crecimiento real de la marca PROEVENTOS a través de la innovación.**
- **Ejecutar con rigor el ejercicio de planeación estratégica a fin de consolidar a PROEVENTOS en el mercado, con una ventaja competitiva única en el contexto de la nueva normalidad.**
- **Actualizar la Visión y Misión ante los escenarios de la nueva realidad derivada de la pandemia de COVID-19.**
- **Robustecer una estrategia de marketing digital en redes sociales que se ajuste a la nueva normalidad causada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19).**
- **Capacitar en marketing digital a los funcionarios públicos encargados de llevar a cabo la promoción y enlace de la Promotora, a fin de implementar servicios gubernamentales innovadores y disruptivos.**
- **Modernizar el equipo de tecnologías de la información con que cuenta PROEVENTOS.**
- **Apoyar programas de capacitación en las tecnologías de la información.**
- **Tener una interlocución activa con los secretarios de estado, a fin de consolidar la relación estratégica para posicionar a PROEVENTOS, como el lugar exclusivo para realizar eventos de gobierno en cuanto la contingencia sanitaria así lo permita.**
- **Entender el futuro del negocio y las tendencias de los clientes consumidores de eventos en la nueva realidad.**
- **Entender y anticiparse a la nueva demanda de servicios por parte del consumidor con la evolución de una propuesta de valor innovadora y atractiva en la industria.**
- **Establecer alianzas estratégicas con cámaras empresariales, con las Secretarías del Estado de Campeche.**
- **Firmar acuerdos de colaboración y entendimiento con organizaciones de la industria a fin de lograr convenios con empresas disruptivas que logren posicionar la marca de PROEVENTOS en el mercado.**

2.2.3 Debilidades:

- **Ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante.**
- **Falta de análisis y entendimiento del impacto económico y financiero causado por la pandemia de COVID-19 en la industria en que está PROEVENTOS.**
- **Un débil e incipiente análisis estratégico de promoción y penetración en el mercado local y regional ante el escenario la nueva normalidad post pandemia del COVID-19.**
- **Un entorno económico restringido y desfavorable por la caída y desaceleración de la demanda externa y un menor dinamismo interno de la demanda interna.**
- **Presión administrativa con la reducción en un 20% de su presupuesto anual.**
- **Infraestructura física con necesidad de cambio, renovación y modernización.**
- **Un presupuesto reducido por las restricciones y recortes presupuestales.**
- **Infraestructura de las tecnologías de la información desfasada y en mal estado, por no decir que nulas para el trabajo que requiere PROEVENTOS.**

2.2.4 Amenazas:

- **En el mundo actual en el que estamos experimentando una nueva normalidad que hasta ahora se ha caracterizado por ser volátil, incierta, compleja y ambigua, los cambios en la industria de eventos y convenciones se han acelerado, provocando que las empresas establecidas luchan por encontrar oportunidades de crecimiento.**
- **Una serie de fuerzas macro están transformando radicalmente los mercados locales, regionales, naciones e internacionales y las tendencias de consumo son inciertas en este segmento de la industria de eventos.**
- **Cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, entre otros están alterando**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

profundamente el entorno económico nacional, así como el de los negocios y como consecuencia de ello la demanda del consumidor en lo local, regional y nacional.

- **La pandemia COIVD-19 dejará una profunda marca en todas las industrias (servicios, consumo, eventos, financieras y demás), pero la percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades.**
- **Un compromiso técnico-institucional deficiente por parte de Finanzas, para reorganizar de manera sistemática y lógica la presentación de la MIR, a fin de mantener una estructura metodológica clara, que contribuya a la interiorización, así como a un manejo lógico y fácil por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y monitoreo.**
- **Problemas macroeconómicos de la nación que están reduciendo los recursos financieros destinados a programas de fortalecimiento en infraestructura.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Una vez finalizada la evaluación de diseño del Programa presupuestario (Pp) "074 Promoción Turística" para valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "074 Promoción Turística", con la finalidad de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados, podemos informar que el programa tal cual fue diseñado, cumplió con un ciclo de vida de proyecto; por lo que ahora en el contexto de la nueva realidad, resulta prioritario realizar en el corto plazo, un taller específico de planeación estratégica, a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña PROEVENTOS, en virtud de que están siendo cada vez más evidentes, los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.

Por otra parte, el actual diseño de la MIR ha quedado rebasado para identificar con precisión a sus audiencias y mecanismos de atención por lo que deberán adaptarse a las nuevas demandas de servicios que los clientes requieren.

Se logró identificar y describir no sólo procesos que se realizaban pero que no se habían mapeado en la implementación del programa, sino también, nuevos procesos que son necesarios de cara a la conformación de una nueva estrategia de intervención para hacerle frente a la nueva normalidad.

Se confirmó que sí se llevan a cabo los procesos operativos de promoción y difusión de manera eficaz y eficiente, por lo que podemos concluir que estos procesos son los que implican mayor reto en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos.

En este contexto, una vez superada la pandemia de COVID-19, consideramos que la nueva normalidad presenta importantes oportunidades de mejora, a fin de que la propuesta de creación de valor este vigente, y sea competitiva en el segmento de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional.

En este orden de ideas, se recomienda realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos que se necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.

Derivado de lo anterior, se recomienda establecer un ecosistema de negocios que se base en la estrategia de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo. Para ello se recomienda solicitar a SAIG y a la Secretaría de Finanzas la autorización de una nueva Dirección en planeación, evaluación y seguimiento que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información, así como a identificar proyectos disruptivos, alianzas estratégicas y acceso a financiamiento público o privado. Esta nueva Dirección de Planeación deberá ser agente de cambio y facilitador de nuevos procesos que consoliden a PROEVENTOS en la industria de eventos.

Un propósito que se recomienda para este ejercicio de planeación estratégica es identificar los cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, políticos, ambientales, de atención a la salud, entre otros; que están alterando profundamente el entorno de los negocios, y como consecuencia de ello, la demanda de las audiencias en lo local, regional y nacional.

Se recomienda también un rediseño de la MIR para incorporar una estrategia que responda a la profunda marca que la pandemia dejará en todas las industrias (servicios, consumo, financieras y demás), pero que se percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades, según la industria.

Finalmente, en el contexto que la nueva realidad presentará en los próximo tres años, y con el espíritu de contribuir a que PROEVENTOS cumpla con eficiencia y eficacia los objetivos estratégicos para lo cual fue creada, se recomienda ampliamente que el próximo año se programe un taller de marco lógico para elaborar una nueva MIR que responda al contexto que se enfrentara en el 2022.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Valoración del Diseño del Programa

En efecto, tal como se puede observar en el gráfico el diseño del programa cumple con un grado Alto, con el 92% del puntaje total obtenidos en la evaluación, con base a la escala específica que se asignó según el CONEVAL.
Los apartados en los que el grado de cumplimiento y eficacia es Alto es destacable son los siguientes:

I. **Contribución a las metas y estrategias nacionales.**
II. **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.**
III. **Matriz de indicadores para Resultados (MIR).**
IV. **Presupuesto y rendición de cuentas.**

Por lo anterior, los apartados que alcanzaron un grado de cumplimiento Medios y por lo tanto, son sujetos de aspectos susceptibles de mejora se mencionan a continuación:

A. **Justificación de la creación y del diseño del Programa.**
B. **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.**
C. **Complementariedades y coincidencias con otros programas.**

APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS TOTALES	PORCENTAJE DE EFICACIA	CALIFIACION DE NIVEL CUMPLIMIENTO
Justificación de la creación y diseño del programa	1	Sí	4	4	100	Alto
	2	Sí	3	4	75	Medio
	3	Sí	3	4	75	Medio
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4	Sí	4	4	100	Alto
	5	Sí *	4	4	100	Alto
	6	Sí *	4	4	100	Alto
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	Sí	2	4	50	Bajo
	8	Sí	1	4	25	Muy Bajo
	9	Sí*	4	4	100	Alto
	10	Sí	3	4	75	Medio
	11	Sí	3	4	75	Medio
	12	Sí	4	4	100	Alto
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13	Sí	4	4	100	Alto
	14	Sí	4	4	100	Alto
	15	Sí	4	4	100	Alto
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16	Sí	4	4	100	Alto
	17	Sí	4	4	100	Alto
	18	Sí	4	4	100	Alto
	19	Sí	4	4	100	Alto
	20	Sí	4	4	100	Alto
	21	Sí	4	4	100	Alto
	22	Sí	4	4	100	Alto
	23	Sí	4	4	100	Alto
	24	Sí	4	4	100	Alto
	25	Sí	4	4	100	Alto
	26	Sí *	4	4	100	Alto
Presupuesto y rendición de cuentas	27	Sí	4	4	100	Alto
	28	Sí	4	4	100	Medio
	29	Sí	4	4	100	Alto
Complementariedades y coincidencias con otros programas	30		3	4	75	Medio
Totales			**110**	**120**	**92**	**Alto**

Sí* equivale a una respuesta cualitativa



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

1: Se recomienda ampliamente que el próximo año se programe realizar un Taller de Planeación Estratégica, a fin de entender las tendencias y demandas de los clientes en el contexto de la nueva normalidad. Esto como una respuesta preponderantemente necesaria, en el contexto que la nueva realidad presentará en los próximos tres años, y con el espíritu de contribuir a que PROEVENTOS cumpla con eficiencia y eficacia los objetivos estratégicos para lo cual fue creada.
2: Suspender para el próximo ciclo presupuestal la reducción del 20% que la Secretaría de Finanzas viene aplicando al presupuesto asignado a la Promotora de Eventos. Esta medida precautoria estratégica está justificada porque el tamaño de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos ha crecido; lo que representa un cambio importante en el comportamiento del mercado. Este contexto ha significado el aumento de más jugadores que compiten agresivamente por el mercado y los clientes.
3: Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria en la que compite, a fin de interpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.
4: Realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.
5: Se recomienda establecer un ecosistema de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo por parte de la Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia a fin de entender las fuerzas macro que están transformando radicalmente nuestros mercados e industria de eventos.
6: Considerando la Declaración de Emergencia de Salud Pública del Estado de Campeche, por la propagación de la epidemia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), los efectos han sido desastrosos en todos los segmentos de las industrias, por lo que se puede perder competitividad en la nueva normalidad. Por ello, es necesario realizar un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; ya que están siendo cada vez más evidentes, los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.
7: Se recomienda capacitación en *Marketing* y *Branding* digital al equipo de la Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia, para fortalecer las competencias digitales y estar a la altura del desafío que nos dejará la pandemia causada por el COVID-19.
8: Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial 2021-2027. Por lo que resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.
9: Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer la vinculación que guardara el futuro PED 2021-2027 con el PND y con de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
10: Considerando el cambio de Gobierno Estatal, derivado del proceso electoral, se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice un estudio de mercado con una agencia especializada en la materia, a fin de definir las audiencias, así como su potencial y objetivo, que cuente con una metodología para la cuantificación y establecimiento de un sistema de información, que les permita conocer la demanda total de apoyos, así como las tendencias y preferencias de sus clientes potenciales. Esto permitirá generar evidencia objetivamente verificable, de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de servicios.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

11: Tomando en cuenta la relevancia de todos estos procedimientos, es imperativo señalar la ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante, por lo que se considera como muy deseable la puesta en marcha de una Dirección de planeación, evaluación y seguimiento, a fin de que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información.
12: De cara a la llegada de la nueva administración en el Gobierno del Estado, es altamente deseable que se inicie una fase de acercamiento con las Secretarías de Estado, a fin de robustecer una relación estratégica de socios públicos para fortalecer la cooperación intra e inter institucional, que tenga como propósito posicionar al Centro de Convenciones, como la primera opción para realizar sus eventos.
13: Finalmente, se recomienda retomar el liderazgo para robustecer la relación estratégica con la Secretaría de Turismo, a fin de ésta coadyuve al posicionamiento de la marca PROEVENTOS a nivel nacional e internacional.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dr. Iván Carmona Toloza**
4.2 Cargo**: Director General**
4.3 Institución a la que pertenece: **Consultor Independiente.**
4.4 Principales colaboradores: Ninguno.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **ivancarmona@icloud.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **981 105 0514**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **"074 Promoción Turística".**
5.2 Siglas: **N/A.**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo_____Poder Judicial____Ente Autónomo____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal____Estatal **X** Local_____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Coordinación Administrativa y Subdirección de Operación, Promoción y Mercadotecnia.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Coordinadora Administrativa: C.P. Laura Borges Nah.

coordinacion.proeventos@gmail.com

981 144 89 20 Ext. 133

Subdirectora de Operación, Promoción y Mercadotecnia: Lic. Maria Janeet Ayala Solorio.
promocion.proeventos@gmail.com

981 144 89 20 Ext. 122

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres_____6.1.3 Licitación Pública Nacional____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional____6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Jefe del Departamento de Presupuesto**
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 50,000.00 iva incluido.**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos Estatales.**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Lic. Maria Janeet Ayala Solorio **Subdirectora de Operación, Promoción y Mercadotecnia.**	C.P. Laura Borges Nah **Coordinadora Administrativa**	LAE. Victor Hugo Dibene Acosta **Encargado de Despacho de la Director General de la Promotora de Eventos**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Pp N155 "Fortalecimiento a la prevención de Desastres Naturales y de Protección Civil"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Linda Desyreé Campos Santacruz.	Unidad administrativa: Directora de Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Siguiendo los Términos de Referencia, la metodología general es análisis de escritorio y se complementa con una visión sobre enfoque integral de riesgos. En términos gráficos, el esquema metodológico de la evaluación es:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Instrumentos de recolección de información: Se diseñaron herramientas para analizar la información y se encuentran incluidas en el informe.
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La técnica para el análisis de gabinete es la documental y se complementó con un par de entrevistas a funcionarios clave (a distancia).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El desempeño del Pp se ve frenado porque la actualización del PED hace que quede desfasada la alineación del Pp. En relación con la alineación al sectorial, desde 2018 no se reportan avances. Algunos indicadores expresan el algoritmo de forma distinta a cómo se describe en la ficha del indicador y, en términos generales, 7 de los 10 indicadores analizados
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Cuenta con un diagnóstico actualizado a 2019 y el programa corresponde con una función de gobierno.
2.2.2 Oportunidades: El Fin de la administración permitiría enfocar esfuerzos hacia una alineación con el nuevo PED. Las cifras por reportar en los indicadores con una periodicidad sexenal podrían dar pauta para revisar y actualizarlos. Desde la revisión de los algoritmos para su cálculo, hasta las cifras que permitan su monitoreo, pasando por el cálculo retador de las metas. Aprovechar la entrega de los resultados derivados del PAE2020 y atenderlos incorporando aquéllos derivados de la evaluación en el marco del PAE2019. Actualizar la información de la página de la SEPROCI y de la que se encuentra cargada en el SEI de la SECONT.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.3 Debilidades: La información del Atlas de riesgos y otros documentos base para alimentar el diagnóstico, la cuantificación de las poblaciones potencial y atendida y los indicadores no se encuentra actualizada. La ausencia de continuidad en la atención de ASM sobre todo, en los derivados del PAE 2019. El ejercicio presupuestal par uno de los capítulos de gasto que derivó en un subejercicio.
2.2.4 Amenazas: Los datos que dependen de instancias federales como el Atlas de Riesgos que no permiten identificar de una forma efectiva a las poblaciones a quienes se dirigen los servicios para solucionar la problemática que dio origen al PP. Posibles cambios en la forma en como se implementa el PbR SED que frenen el avance en ASM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Si bien el Pp 155 contribuye al Eje 4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana, objetivo específico 4.4 Protección Civil del Plan Estatal de Desarrollo de manera directa y las tres estrategias para lograr dicho objetivo son los Componentes del Pp y a todos los Pp a nivel estatal han de transversalizar el enfoque de la Agenda 2030 y las perspectivas de género y Derechos Humanos, a nivel estatal no hay criterios para valorar la transversalidad por lo que se considera, cumple con la alineación. En la experiencia, se conoce que la alineación del Fin de los Pp se establece en relación con los programas derivados del PED. Siendo así, el Pp se relaciona con todos los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Protección Civil 2016-2021. En relación con el desempeño, medido por el diseño y alcance de las metas programadas, los indicadores estratégicos muestran retos: ambos deben expresar su fórmula como tasa y no como porcentaje y ambos muestran un avance de 0 que para el nivel de Propósito es positivo, pero para el de Fin negativo en términos del desempeño del Pp dado que se tiene un valor para el denominador y no es 0 como se expresa actualmente en la ficha de dicho indicador. El resto de los indicadores (7 en total), muestran distintas características en su desempeño. En cinco de ellos, las metas propuestas se cumplieron lo que significa que, en términos generales, el desempeño del Pp es positivo. Sin embargo, se observaron inconsistencias entre la información reportada a la Cuenta Pública y la que se encuentra en las fichas de Indicadores del SEI. Aun y cuando en general las metas fueron consistentes en su desempeño, al mantener el mismo valor podría considerarse que las mismas son laxas pues no representan un reto. El desempeño del programa es consistente con la evolución presupuestal, en 2029 tuvo un incremento en relación con 2018 y desde entonces, hay poca variación. Llama la atención el subejercicio que pone en riesgo la eficacia en el desempeño presupuestario en 2021. El subejercicio se observó en el capítulo 4000 que habla de ineficiencia en su ejercicio y se observó el ejercicio de un mayor presupuesto que lo modificado para los capítulos 1000,2000 y 3000 lo que podría significar un error en su captura. En cuanto a cobertura, si bien se asume que es estatal para analizar su avance se requiere de información que sólo está disponible hasta 2016 es importante calcular el nivel de vulnerabilidad para la población potencial y caracterizar y calcular la población atendida por tipo de servicio y desagregación geográfica a municipal. En relación con lo atención de ASM se identificó que los derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada para dar cumplimiento al PAE 2019 no han sido atendidas por lo que su grado de avance es 0 lo que contrasta con la atención a los ASM de los PAE 2017 y 2018.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: •Dar seguimiento y transparentar los resultados de los indicadores del Programa Sectorial de Protección Civil 2016-2021, ya que sólo se ha realizado un ejercicio de seguimiento en el ejercicio fiscal 2018.
2: •Verificar que la información reportada en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) sea congruente con la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente.
3: •Asimismo, la información de la Línea Base de las Fichas Técnicas debe ser congruente con los resultados reportados en el SEI y la Cuenta Pública en el año que corresponda.
4: •A efecto de transparentar la información programática, es conveniente que la MIR del Pp sea difundida cada ejercicio fiscal en el portal web oficial de la SEPROCICAM.
5: •Revisar el establecimiento de metas de los indicadores de ejercicios fiscales posteriores, tomando en consideración el comportamiento de los resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, establecer metas retadoras no laxas.
6: •Asimismo, revisar el establecimiento de los valores de las variables de los indicadores, para que reflejen valores reales, apegado a los resultados reportados en los últimos años.
7: •Revisar detenidamente los reportes de indicadores y sus resultados, con la finalidad de establecer los valores de las variables adecuadamente y de conformidad con la naturaleza del indicador.
8. •Verificar y en su caso, modificar los parámetros de semaforización de algunos indicadores para que sean congruentes con las metas establecidas.
9. •Seleccionar adecuadamente en el sistema de seguimiento estatal, los algoritmos de las fórmulas de los indicadores, para que el resultado del indicador sea calculado correctamente por dicho sistema.
10. •Revisar y reportar adecuadamente en ejercicios fiscales posteriores, los momentos contables del gasto en el sistema de seguimiento estatal, tomando en consideración los reportes proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Estado.
11. •Revisar y ajustar la cuantificación de las poblaciones potencial y atendida.
12. •Considerar retomar y avanzar en los ASM derivados de la evaluación que da cumplimiento al PAE 2019.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: América Elvira Hernández Veráztica
4.2 Cargo: Experta en Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: GR. TR., S.C.
4.4 Principales colaboradores: Elvira Saraí Can Dzib
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ahernandez@grtrsc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5540581733

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Fortalecimiento a la prevención de Desastres Naturales y de Protección Civil"	
5.2 Siglas: N 155	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SEPROCI	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre	Unidad Administrativa
Ing. Edgar Hernández Hernández Correo: edgar.hernandez@campeche.gob.mx Teléfono: 981-81-6-14-44	Titular de Protección Civil.
Lic. Eric Kernz Ruíz. Correo: erikernz@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Secretaría Técnica.
C. Mario Alberto Elizalde Correo: emergenciascenecam@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección de Administración de Emergencias.
Met. Hugo Raúl Villa Obregón Correo: hurvilla@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos.
Prof. Eliezer Herrera Noh Correo: capacitacionseproci@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección de Capacitación.
Lic. Linda Desyreé Campos Santacruz Correo: planeacion.seproci@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección de Planeación.
Lic. Julio Virgilio Romero Correo: juridico.seprocicam@gmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Dirección Jurídica
C.P. Ricardo Castillo Ruiz Correo: rcastilloruiz@yahoo.com	Coordinación Administrativa.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Teléfono: 981-81-6-14-44	
Lic. Braulio Alberto Pérez Carrillo Correo: braulioabogado@hotmail.com Teléfono: 981-81-6-14-44	Transparencia

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: **6.1.1 Adjudicación Directa_X_** **6.1.2 Invitación a tres___** **6.1.3 Licitación Pública Nacional___** **6.1.4 Licitación Pública Internacional___** **6.1.5 Otro: (Señalar)___**
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 50,000.00 con I.V.A. Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.seprocicam.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas/pae-2018
7.2 Difusión en Internet del formato:http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evalucion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Linda Desyreé Campos Santacruz.	C.P. Ricardo Castillo Ruiz.	Ing. Edgar Hernández Hernández.
Directora de Planeación.	Coordinador Administrativo.	Secretario de Protección Civil.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V:-De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Pp 030 Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/04/2021):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/05/2021):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. José de J. Villarino Martínez	**Unidad administrativa:** Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Pp 030 "Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático" en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la SEMABICC, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa tanto de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático como de las dependencias y entidades ejecutoras del gasto, tanto en materia de planeación, programación y presupuestación con el objeto de determinar la pertinencia del programa para el logro de sus objetivos. Adicionalmente, se tuvieron reuniones a distancia con la finalidad de explicar el enfoque de la evaluación, solicitar información adicional y presentar los hallazgos derivados de la misma. Con base en la información del programa, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Terminas de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos, información del portal oficial del estado de Campeche e información del avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para llevar a cabo una Evaluación Especifica de Desempeño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño 2014-2015 publicados por CONEVAL y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, en donde se indica que la evaluación debe contener cinco apartados, que se atenderán a través de trabajo, principalmente, de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Pp 030 se señalan a continuación: En el primer apartado denominado Resultados/Productos se realizo una descripción de las principales características del Pp 030, su contribución a los objetivos estatales y sectoriales), así como la distribución de los recursos presupuestales destinados al programa en el periodo de 2018 a 2020, así como una mención de la evolución que el Pp ha tenido desde su creación. Una vez que se identificaron las características principales del Pp, se hizo un análisis de cada uno de los apartados iniciando con la MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el Pp 030 en el ejercicio fiscal 2020, y una revisión de la Lógica Vertical donde se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de esta; en lo que respecta a la Lógica Horizontal se revisó tanto el cumplimiento de los criterios CREMA de los indicadores, identificándose que existen distintos indicadores que carecen de las características de relevancia, por otra parte, las relaciones de causalidad presentaron áreas de oportunidad, por lo que en el desarrollo de la evaluación se hicieron las recomendaciones correspondientes derivado del análisis mencionado. Se identificó que el Pp presenta áreas de oportunidad en la definición del objetivo a nivel Propósito, pues este limitan la medición de su desempeño respecto a su problema público, ya que el resultado esperado del Pp se refiere a la mejora de las condiciones, lo cual es ambiguo ya que no señala cuáles condiciones se espera que mejoren y los parámetros de mejoría, además de que no es clara la población objetivo o área de enfoque que se refiere a los "ecosistemas forestales", lo que limita la medición del desempeño de su indicador asociado. Además, el Pp mostro avances importantes en el cumplimiento de las metas de cada uno de sus indicadores, con algunas brechas en algunos ejercicios fiscales, sin embargo, para el ejercicio 2020, se identificaron niveles de cumplimiento muy por debajo de los programados, lo anterior a causa de los efectos de la pandemia provocada por la enfermedad asociada al virus COVID-19. A partir de los resultados de los indicadores comparando las metas programadas con las realizadas, se logró corroborar los esfuerzos que realiza el Pp para dar cumplimiento a sus objetivos, aunque presenta área de oportunidad para mejorar el diseño de sus indicadores que le permitan medir con precisión los aspectos relevantes del objetivo que requieren medir. Se corroboró que el Pp se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche, en el Eje 3 y Objetivo Específico 3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, también se encontró que el Pp tiene documentada su alineación con el eje transversal 7 del PED 2019-2021 Derechos Humanos y con el Eje Transversal de Perspectiva de Género del PED 2019-2021. Por otro lado, en lo que respecta a la alineación a nivel sectorial, el Pp se encuentra vinculado Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2016-2021 con el Objetivo Estratégico 3 Dirigir la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, para contribuir al bienestar social, asegurando la permanencia del patrimonio natural forestal y la Estrategia 3.3 Promover proyectos estratégicos de impacto regional que contribuyan al desarrollo forestal sostenible. Sin embargo a pesar de contar con una alineación clara con el Programa Sectorial, el Pp reporta como indicador estratégico aquel del nivel Fin de la MIR. Respecto al segundo apartado relacionado con la Cobertura del Programa, no identificó que tenga documentada una estrategia de cobertura en donde, en primera instancia, establezca la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y a partir de esta cuantificación muestre evidencia de la forma que se atiende a la población objetivo. Es por ello que en este apartado, el evaluador retomo la propuesta para la identificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida establecida en la evaluación de Diseño realizada en el marco del PAE 2020. En cuanto al Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora se observo que de las tres evaluaciones anteriores realizadas al Pp, no se identificó algún documento de trabajo, documento institucional o documento de opinión en el que se definan los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de estas recomendaciones. No obstante, el Pp se encuentra en proceso de desarrollar las acciones pertinentes para su atención, mismas que se presentarán durante el presente ejercicio fiscal. Para el Presupuesto se identifico que para el ejercicio 2018 únicamente se tuvo evidencia del presupuesto aprobado, en dicho análisis se identificó que en 2019, se ejerció un presupuesto de $ 12,999,752 mdp, de los $13,836,379 mdp que fueron autorizados; lo que representó el 41 por ciento respecto a lo autorizado en el ejercicio del año anterior; sin embargo, los resultados del Pp 030 en este año

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
fueron inferiores a los del ejercicio fiscal 2018, respecto al ejercicio fiscal 2020, se autorizó un presupuesto de $12,168,972 mdp; de acuerdo con el monto ejercido de $11,939,022 mdp, lo que equivale al 1.9 por ciento del presupuesto autorizado.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El programa tiene un enfoque claro en cuanto a la problemática que busca atender y coordina distintos esfuerzos que efectivamente pueden incidir para atenuar los efectos del cambio climático. • El Pp presenta una alineación clara y consistente con los instrumentos de planeación estratégica a nivel estatal y sectorial. • En términos generales, el Pp ha cumplido con las metas programadas en los ejercicios 2017 a 2019 con algunas brechas consistentes a nivel Propósito y en el Componente C1675. Para el ejercicio 2020, se realizaron ajustes a las metas haciéndolas laxas atendiendo los efectos de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.
2.2.2 Oportunidades: • El Pp podría analizar su contribución a partir de la vinculación con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2016-2021 del Estado de Campeche. En este sentido, se podría dar seguimiento a la contribución de este con el indicador del objetivo estratégico 3 en su estrategia 3.3. Promover proyectos estratégicos de impacto regional que contribuyan al desarrollo forestal sostenible.
2.2.3 Debilidades: • A la fecha, el Pp no ha logrado atender los ASM derivados de evaluaciones de desempeño realizadas en ejercicios fiscales anteriores, aunque se encuentran en proceso. • En el análisis de la MIR, se identificaron áreas de oportunidad en la estructura del Resumen Narrativo así como en las relaciones de causalidad en su Lógica Vertical. De manera específica en el nivel Propósito, no se identificó la presencia de una población objetivo o área de enfoque. • Respecto a la Lógica Horizontal se identificaron importantes áreas de oportunidad en la construcción de los indicadores de la MIR, pues no cumplen con los criterios CREMA, lo que limita los resultados que genera el Pp, por lo que en la mayoría de los casos de los indicadores analizados se realizaron recomendaciones para redefinirlos. • En lo relativo al análisis de los Componentes, para el caso de C1670 se identificó que las metas para 2020, eran laxas, es decir que no estaban orientadas al desempeño, pues aunque el indicador es descendente la meta programada fue ascendente. Este comportamiento permea en otros indicadores al mismo nivel. • En particular, para el C1675 "Actividades de apoyo administrativo", el indicador formulado se refiere únicamente al presupuesto y no permite tener el alcance de todas las acciones de soporte que se desarrollan para dar apoyo al Pp.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• El Pp no tiene definida una razón de cobertura, lo anterior obedece a que no cuantifica su área de enfoque (ecosistemas) y carece de un seguimiento de la protección de estos, por lo que no se tiene la evidencia necesaria para determinar que el Pp tiene un avance en la atención del problema público que le da origen.
2.2.4 Amenazas: • Los resultados del Pp pueden verse afectados por el impacto de la enfermedad causada por el virus conocido como COVID-19.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Productos/Resultados • En lo relativo a la planeación estatal, el Pp presenta una vinculación con el Objetivo 3.1 de Plan Estatal de Desarrollo, aunque también señala su alineación con los ejes transversales de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. • En el mismo sentido, el Pp no identifica su contribución al indicador del objetivo del Programa Sectorial al que se encuentra alineado. • En lo que respecta a la planeación sectorial, el Pp documenta su vinculación con el objetivo específico "Dirigir la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, para contribuir al bienestar social, asegurando la permanencia del patrimonio natural forestal". • En cuanto a la estructura de la MIR, se identificó que en la Lógica Vertical existen áreas de oportunidad en relación con el nivel Actividades ya que algunas no son las necesarias para que el Componente se produzca, en lo que respecta al nivel Componentes, estos se determinaron como la concreción del bien o servicio que se está proporcionando, por lo que se identificó que estos permiten el logro del Propósito. El nivel Fin está identificado como un objetivo superior al que el Pp contribuye al igual que es clara la vinculación con el PED. • El Pp muestra avances importantes en el cumplimiento de las metas de cada uno de sus indicadores, con algunas brechas en algunos ejercicios fiscales, sin embargo, para el ejercicio 2020, se identificaron niveles de cumplimiento muy por debajo de los programados, lo anterior se explica por los efectos de la pandemia provocada por la enfermedad asociada al virus COVID-19. • Con base en los resultados de los indicadores, habiendo comparado las metas programadas con las realizadas, se lograron corroborar los esfuerzos que realiza el Pp para dar cumplimiento a sus objetivos, aunque presenta áreas de oportunidad para mejorar el diseño de sus indicadores que le permitan medir con precisión los aspectos relevantes del objetivo que requieren medir. • El Pp 030 ha sido sujeto a tres evaluaciones de desempeño, en la modalidad de Desempeño, Procesos y Diseño, en donde se realizaron recomendaciones para retroalimentar la operación y el diseño del programa, aunque no se identificó evidencia

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
clara de la atención de los ASM derivados de estos procesos de evaluación, sin embargo, con base en la retroalimentación de los ejecutores del Pp, se tiene evidencia de que estos se encuentran en proceso de atención. Presupuesto • El presupuesto del Pp 030 destinado al estado de Campeche, ha presentado muy pocas variaciones de un año a otro, aunque, en términos reales, estas han ido a la baja, lo que influye en el alcance de los objetivos del Pp. • En 2018 al Pp 030 se le asigno un presupuesto de $9,944,029 en términos reales, mientras que esta cantidad presento una disminución del 5.68 por ciento para 2019 por lo que el presupuesto aprobado para ese ejercicio fue de $9,379,556, para 2020 el presupuesto aprobado también disminuyó un 0.79 por ciento, es decir que se tuvo un presupuesto aprobado de $9,305,710 en términos reales. Cobertura • El Pp no tiene definido un cálculo de cobertura, lo anterior obedece a que cada uno de sus componentes cuantifica su área de enfoque objetivo/población objetivo en distintas unidades de medida, lo anterior complica la estimación de la cobertura del Pp en su conjunto.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1. Considerar el planteamiento del problema propuesto en la evaluación de diseño así como del área de enfoque. 2. Con base en lo anterior, reformular el desarrollo de la MML para la construcción de la MIR. 3. Derivado de los procesos de evaluación de desempeño a los que ha sido sujeto el Pp, documentar un plan de trabajo que permita cumplir con los ASM formulados en la evaluación de diseño previa. 4. Realizar una revisión exhaustiva del proceso de construcción de indicadores con la finalidad de modificar aquellos que no cumplan con los criterios CREMA. Por ejemplo, para el Componente de Actividades de Apoyo Administrativo, modificar la estructura del indicador que permita abarcar no solo la ejecución del presupuesto sino además todas aquellas acciones que dan soporte al Pp. 5. Realizar una revisión de las metas del Pp, sobre todo aquellas que de acuerdo con el análisis realizado resultan laxas; en particular las asociadas con el C16/0. 6. Diseñar una estrategia de cobertura del Pp, en donde se incluya la definición del área de enfoque objetivo, se especifiquen metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcantara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Elvira Sarahí Can Dzib Lic. Greisa J. Rojas Velázquez Lic. Verónica A. Del Valle Urbina
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático
5.2 Siglas: No Aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Federal___ Estatal _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Patrimonio Ambiental, Biol. Jorge Ángel Berzunza Chío, subdirector. Dirección de Aprovechamiento Forestal Sustentable, Ing. Andrea Contreras Contreras, directora. Dirección de Política Ambiental, Lic. Martha Antonieta San Román Montero, directora.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):Dirección de Patrimonio Ambiental	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Biol. Jorge Ángel Berzunza Chío Correo electrónico: jberzunchio@gmail.com	Dirección de Patrimonio Ambiental Teléfono: (981)8119730
Ing. Andrea Contreras Contreras Correo electrónico: contrerascontreras.13@hotmail.com	Dirección de Aprovechamiento Forestal Sustentable Teléfono: (981)8119730
Lic. Martha Antonieta San Román Montero Correo electrónico: martha.sanroman.estrategia@gmail.com	Dirección de Política Ambiental Teléfono: (981)8119730

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _X_
6.1.2 Invitación a tres___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 58,000 pesos con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: 01/06/2021 http://apps.semabicc.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/ED_030_SEMABICC_Informe-Preliminar-v3.pdf
7.2 Difusión en Internet del formato:01/06/2021 http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas https://semabicc.campeche.gob.mx/varios/11-Anexo-1Formato-para-la-Difusion-de-los-Resultados-de-las-Evaluaciones-030.docx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
BIOL. JORGE ANGEL BERZUNZA CHIO	C.P. JOSÉ DE J. VILLARINO MARTÍNEZ	LIC. ILEANA J. HERRERA PÉREZ
Subdirector de Patrimonio Ambiental	Coordinador Administrativo	Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del programa 109 "FAETA Educación Tecnológica"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Olimpia María Pérez Hernández	Unidad administrativa: Subdirectora de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas del programa 109 FAETA Educación Tecnológica del CONALEP Campeche	
• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el estado de Campeche. • Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el estado de Campeche. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. • Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el estado de Campeche.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología basada en Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL con Enfoques Cuantitativo y Cualitativo	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas: _X_ Formatos_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y cualitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos e información pública del programa	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El Colegio, establece en el Sistema de Gestión de la Calidad, tomando en cuenta estándares de calidad de gestión educativa como los requeridos en el Sistema Nacional de Bachillerato o Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSiNEMS), y los solicitados por la Norma ISO 9001:2015; su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller y Capacitación para el Trabajo. • Los principales procesos del colegio son seis macro procesos para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son macro procesos sustantivos: "Modelo Académico", "Servicios Institucionales" y "Vinculación Institucional"; dos son considerados macro procesos directivos: "Planeación y Seguimiento de la Gestión" y "Evaluación y Mejora Continua" y uno más denominado "Apoyo Administrativo". • La información de gestión, reporte de datos, cifras o informes financieros mediante los Reportes se efectúan reportes estadísticos en el formato 911 reporta al sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: EL Colegio cuenta con documentos y normatividad internos rectores a la Gestión Educativa como el Convenio de Federalización, el Programa Conalep de Mediano plazo 2013-2018, el Manual de Gestión de la Calidad (actualizada) Importante mencionar cuenta con un documento diagnóstico, el cual se sugiere actualizar cada año. Cuenta con un documento denominado "Gestión de la Calidad Conalep Campeche, describiendo los procesos a seguir. Los procesos de ministración recurso, así como su seguimiento, son sistematizados, lo que permite una buena coordinación entre las dependencias. La información efectuada en lo relativo a diversos reportes es en general veraz y oportuna, como son: los reportes trimestrales de avances del POA ante la contraloría estatal, los reportes e informes generados en las Juntas de Gobierno del Conalep Campeche, así como los reportes ante el SAT (Sistema de recursos federales transferidos antes su). así como una guía general de reporte. En la "Unidad de Transparencia del Conalep" se atienden las solicitudes de información. De los planteles incorporados al padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior PC-SINEMS los tres planteles LIC. Guillermo González Galera, Carmen y Dzitbalché, Calkiní, se encuentran incorporados en el nivel III los dos primeros y el tercero en nivel II. Vinculación de los indicadores estatales con los indicadores federales en temas como ejercicio presupuestal, absorción del sistema CONALEP y eficiencia terminal. Los Indicadores estatales de la MIR del programa FAETA presentan Claridad, es decir tienen claramente planteado que buscan medir, son relevantes una vez que aportan información al objetivo al cual está asociado; son Pertinentes ya que portan información sobre un resultado alcanzado y de una temática de interés a un objetivo mayor contribuyendo al logro de los objetivos nacionales; Cumplimiento en la sintaxis sugerida en el Resumen Narrativo de los indicadores de la MIR
2.2.2 Oportunidades: Comparte con su homóloga federal, información como capacitación metodología de programas, políticas públicas educativas en general. Al ser parte del sistema Federal CONALEP, comparte Metodología e información. Se realizan reportes, por pertenecer al sistema de CONALEP los reportes del formato 911 a (SNIEE) datos relacionados con matrícula, docentes, infraestructura.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.3 Debilidades:

No se encuentra sistematizada la gestión de la calidad Conalep Campeche

Considerando las necesidades plasmadas en el documento diagnostico se tiene deficiencias en lo relativo a mantenimiento y crecimiento de infraestructura, es decir insuficiencia presupuestal en los capítulos 2000, y 3000.

No se encuentra sistematizada la gestión de la calidad Conalep Campeche

La información contenida en la página de internet en el apartado de transparencia no se encuentra actualizada

Logro medio en el logro de las metas establecidas en el 50% de los Indicadores. Captura de datos inusual en algunos indicadores.

Inconsistencia entre el establecimiento de las metas del indicador 1221 que en 2019 tenía una meta de 11.48% y para 2020 de 55%.

Los indicadores no son monitoreables ya que los medios de verificación carecen de información que permitan que se repliquen los indicadores, no cuentan con el nombre del medio, el área responsable o la liga de la fuente de información.

Se observa una modificación en la MIR Federal en donde se sustituyeron dos indicadores a nivel componente y dos indicadores a nivel actividades.

2.2.4 Amenazas:

El fondo no dispone de criterios específicos para su distribución y las dependencias federales (SEP y SHCP) continúan la práctica de determinar con criterios históricos los recursos, ajustándose solamente por los incrementos salariales

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Concluyendo en lo relativo a la gestión y desempeño por el subfondo FAETA-Educación tecnológica en el apartado de **Contribución y Destino**, el colegio cuenta con un documento diagnóstico donde se permite identificar las necesidades básicas para la prestación de los servicios educativos tecnológicos, apoyado en una serie de documentos corporativos y legales, que permite la planeación y desarrollo de las necesidades relativa a los recursos humanos y materiales para la prestación del servicio, a partir de este ejercicio 2020 se cuenta con documentos (oficios enviados a cada plantel) donde se envían las normas y procedimientos que rigen el presupuesto de egresos 2020, tanto en el ámbito contable como el presupuestal y a partir del 2021 dentro de la solicitud de la integración del Presupuesto de ingresos y egresos del CONALEP Campeche como anexo se incluye el Manual de Programación y Presupuestación 2021 del CONALEP Campeche, que incluye los criterios y lineamientos generales para la elaboración del Presupuesto ambos documentos facilitan y dan rumbo a la ejecución del gasto.

El colegio forma parte de un sistema educativo a nivel nacional CONALEP por lo que comparte políticas y estrategias de políticas públicas para llevar a cabo el logro de metas y objetivos en común, el colegio CONALEP Campeche sustenta sus acciones y actuaciones en el convenio de federalización CONALEP Federal-Campeche el 14 de Abril de 1999, y actualmente sigue basando sus políticas públicas en el Programa de mediano plazo CONALEP 2013-2018, se proyecta un programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica , pero a la fecha no ha sido publicado oficialmente, tiene de guía en sus procesos "El Sistema de Gestión de la Calidad Conalep Campeche", derivado del "Sistema Corporativo de la Gestión de la Calidad" CONALEP Federal, se utiliza el POA (programa operativo anual) como un instrumento de planeación y asignación presupuestal donde se desglosa por capítulos y partidas y unidades presupuestales, el presupuesto asignado así como los indicadores de medición que se evaluarán cada trimestre, basado en una metodología de marco lógico (MML), de igual forma el Colegio efectúa juntas directivas donde se informan los principales logros , índices educativos , información financiera.

El Conalep Campeche forma parte del Padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC SINEMS) conformado por planteles que incorporan en su práctica educativa la implementación de planes y programas de estudio orientados al desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales; la formación, actualización, y evaluación del desempeño de los directivos y docentes así como el acompañamiento con servicios de tutoría, orientación

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

educativa, vocacional y socioemocional para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y la formación integral de los estudiantes .

En lo relativo a la **Gestión y Operación** en su parte presupuestal y de ejercicio de gasto, primero se realiza un anteproyecto de presupuesto donde se plantean las necesidades financieras del plantel y posteriormente a través del POA se determina el presupuesto y por ende la asignación para llevar a cabo la gestión y/o operación del Colegio, el cual incluye a los tres planteles: el Lic. Guillermo González Galera Campeche, Plantel Carmen y Plantel Calkiní. Dichas ministraciones son efectuadas a través de la secretaria de Finanzas del estado ya que a través de ella es como se transfieren los recursos del programa al estado todo ello seguido por un sistema informático gubernamental donde se administra la información del ejercicio del gasto público del estado.

En la parte operativa el Colegio respalda sus procesos en el sistema de Gestión de la Calidad, considerando estándares de calidad de gestión educativa cumpliendo con los requerimientos y políticas del padrón de calidad del Sistema Nacional de la Educación Media Superior con la finalidad de demostrar su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller y Capacitación, garantizando a las partes interesadas que estos servicios, cumplen con estos requisitos, así como los legales y reglamentarios aplicables, en él se manifiestan los principales procesos del colegio siendo seis macro procesos para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son macro procesos sustantivos: "Modelo Académico", "Servicios Institucionales" y "Vinculación Institucional"; dos son considerados macro procesos directivos: "Planeación y Seguimiento de la Gestión" y "Evaluación y Mejora Continua" y uno más denominado "Apoyo Administrativo", este último regido por los Manuales Administrativos de Aplicación General, emitidos por la Secretaría de la Función Pública; todos ellos identificados en el Mapa de procesos SCGCDR-04, con lo cual, se promueve la interrelación entre los procesos con la participación de cada área responsable para el éxito del proyecto.

Generación de información y rendición de cuentas, una de las fortalezas y áreas de oportunidad es precisamente la información generada en reportes a las diferentes instancias por un lado están los reportes de datos, cifras e informes financieros al Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), que se realizan de manera trimestral, los reportes de la oficialización de la estadística de educación media superior por plantel a través del formato 911, donde se reporta información relativa a infraestructura, programas educativos, personal escolar por plantel. También se elaboran de manera trimestral los informes de los avances del Programa Operativo anual, al portal de contraloría, así como se desarrollan juntas de gobierno donde se comparten información financiera, estadística, presupuestal ante los miembros de la junta de gobierno.

El colegio cuenta con su unidad de transparencia cuyo objetivo es coordinar las acciones para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de transparencia y accesos a la información pública, atendiendo a las solicitudes de información contable presupuestal, obligaciones de transparencias comunes y obligaciones de transparencias específicas.

En lo relativo a la **Orientación y Medición de Resultados**, con los reportes realizados de manera trimestral en el Sistema de Recursos Federales Transferidos se concentra la información enviada generando información acumulada de manera anual lo que permite tener una información comparativa y útil para la toma de decisiones, así como se reporta a la secretaria de la contraloría los avances de la MIR del ejercicio 2020, En cuanto a la MIR estatal la mayoría cumple con la sintaxis sugerida por la Guía de CONEVAL, El Indicador 1223 Porcentaje de docentes adscritos a los Planteles del Colegio Estatal que son evaluados durante el ciclo escolar, obtuvo una calificación satisfactoria con un logro de 110.64% con un incremento de 9.47 puntos porcentuales.

Se sugiere ampliar la información contenida en la columna de Medios de Verificación de la MIR, detallando el nombre de los informes y/o reportes en donde se encuentra contenida los datos a verificar o en su caso la liga de internet en donde se puede tener acceso, ya que lo que se menciona como medios de verificación no permiten asegurar que la información contenida en el indicador está disponible y se pueda replicar. Como resultado del análisis a la MIR se concluye que únicamente el 50% de los indicadores logran el cumplimiento de las metas establecidas al 100% o más. En el caso del indicador que mide la cobertura de personas en condiciones de vulnerabilidad solo presenta un logro de 10.60% de la meta.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Actualizar los datos del documento diagnóstico cada año.
Oficializar Reglas de Operación para especificar a detalle la contribución, destino y gestión de los recursos del fondo e incluirlas en el documento diagnóstico.
Llevar a cabo un plan de sistematización sistema de gestión de la calidad
Trabajar y considerarlo en el anteproyecto de Egresos y fundamentar bien las necesidades.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Considerar dentro del plan de sistematización un rubro que incluya la información generada por el Sistema de recursos federales transferido, y de esa manera unificar la información
Verificar los datos de las variables que se envían a la Secretaría de Contraloría y actualizar adecuadamente la información en el reporte de PbR.
Se sugiere ampliar la información contenida en la columna de Medios de Verificación detallando el nombre de los informes y/o reportes en donde se encuentra contenida los datos a verificar o en su caso la liga de internet en donde se puede tener acceso, a la información para poder replicar el indicador.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP. Josué Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC
4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Cristal Santiago san Juan
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 109 FAETA Educación Tecnológica	
5.2 Siglas: FAETA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica CONALEP	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial___ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal: _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Fredy Fernando Martínez Quijano	Unidad administrativa: CONALEP Campeche Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa: _X_6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: $35,000.00 (Son treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), Impuestos Incluidos.
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://conalepcampeche.edu.mx/ http://www.contraloria.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/

C.P. Olimpia María Pérez Hernández	C.P. Luis Amed Hernández Mendoza	Lic. Fredy Fernando Martínez Quijano
Subdirectora de Planeación y Evaluación	**Director de Administración de Recursos**	**Director General**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño del Programa para Coordinar la Política de Población	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Eliezer Robles Moreno	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Población (COESPO)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa para coordinar la política de Población del ejercicio fiscal2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación está apegado a los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño (TREED)publicado por el CONEVAL. La investigación y el análisis de la información se base en trabajo de gabinete con la información proporcionada por la unidad responsable del programa. Los datos serán extraídos directamente Sistema de Evaluación Integral –Sistema de Indicadores de la contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que prácticamente se encuentran validadas. Además, se realizarán entrevistas para profundizar en los temas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Revisión de documentos oficiales	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación fue de tipo cualitativa. Consistió en análisis de gabinete en el que se apoyó con documentos oficiales, tales como: Fichas Técnica de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados, Reporte de presupuesto de gasto por capítulo, Programa Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Gobierno, entre otros. La evaluación fue completada en entrevistas directas con las unidades responsables.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • La descripción del nombre y la definición del indicador en las fichas técnicas de los Indicadores son similares o iguales. • En la semaforización del Indicador, el valor del rango del color rojo es cerrada, por la cuál, si el valor de indicador supera el rango señalado, técnicamente no podría ser clasificado. • La información sobre el programa se encuentra organizado y técnicamente a la mano, lo que facilita cualquier análisis con relación al programa. • La MIR ha mejorado sustancialmente desde la planteada en el 2016. • Con relación al presupuesto asignado al programa, el crecimiento de real ha sido negativo en 3 años consecutivos desde 2016: en el 2017 tuvo una tasa del -5.18%, en 2018 de -3.39% y el presente ejercicio fue de -0.88%. Solo hubo un crecimiento en 2019 de 1.42%del presupuesto. • 8 de cada 10 pesos está destinado en su mayoría a sueldo y salarios. • Las actividades son subproductos que forman parte de los componentes del programa, lo que significa que una actividad no depende de otra para el cumplimiento del objetivo, pero si depende del presupuesto asignado. • Los supuestos planteados den la MIR, están incompletos o están mal planteado, ya que en ninguno de estos se plantea o hace referencia al tema presupuestal como limitante para llevar a cabo las actividades del programa. • No se ha llevado a cabo el seguimiento puntual de los ASM, sin embargo, en algunos casos se han realizado sin dar reporte formal al área de Contraloría. • En los 5 años analizados del presupuesto (2016-2020), el promedio del presupuesto ejercido fue de 92.40%; el mínimo fue en el 2018 donde se ejerció el 85.53% del presupuesto y la máxima se dio en el 2016 donde se ejerció el 95.30% del presupuesto.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. Fuente: Evaluación de consistencia y resultados del Pp. (Pech Quijano, 2017). • El programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Gobierno. • Los indicadores tienen definido tanta la población objetivo como atendida. • El 93% de los indicadores cumplen con las características requeridas: Claridad, relevancia, economía, monitoreable,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
adecuado y aporte marginal.
2.2.2 Oportunidades: • Actualizar e Implementar el Programa Estatal de Población de acuerdo con los nuevos desafíos demográficos que enfrenta el Estado. • Mantener los mismos indicadores con las mejoras de acuerdo con la guía de indicadores, independientemente de la administración vigente. • Establecer indicadores más retadores, ya que, de 5 de 6 indicadores en semáforo rojo rebasaron por mucho la meta programada. • Implementar las actividades con los Consejos Municipales de Población. • Establecer un área o unidad que de seguimiento puntual al Pp
2.2.3 Debilidades: • Falta de un área o unidad específica para la evaluación del Pp. • Falta de personal capacitado para encomendar el seguimiento de la evaluación. • Carga de trabajo excesivo para dar continuidad a los trabajos de ASM.
2.2.4 Amenazas: • No se identificaron en la presente evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Pp está compuesto por 15 indicadores, de los cuales el 86.7% de las metas establecidas, fueron cumplidas; se identificó que 6 actividades rebasaron la meta y de estos, algunos superaron el rango de la semaforización del indicador. Técnicamente algunas actividades que están contempladas en el Programa Sectorial y en el Reglamento Interno de trabajo no se está llevando a cabo por el COESPO, tales como las asesorías en temas sociodemográficos y actividades relacionadas con los Consejos Municipales de Población (COMUPOS). En cuanto al presupuesto, en términos reales se puede notar una disminución real y 8 de cada 10 pesos son destinado a sueldos y salario. De igual modo, se pudo observar que en todos los años analizados hubo modificaciones al presupuesto, siendo el en el 2018 donde creció el 6.8% y para el 2020 se observó una disminución del -2.1%. Los ASM se han cumplido parcialmente, pero no se ha reportado a la SECONT de manera formal, el cuál se observa en la MIR que tiene cambios comparado con 2016 cuando se realizó la primera evaluación. En forma general, la Evaluación Específica del Desempeño (EED) ayudó a determinar de una manera más profunda las particularidades de cada elemento que integra la MIR.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Dar cabal cumplimiento a los ASM propuesta en los años anteriores de las evaluaciones.
2: Replantear los supuestos de las actividades en la MIR incluyendo en la redacción el tema presupuestal.
3: Se recomienda que en el apartado “definición del indicador” se describan con mayor precisión las variables que serán utilizadas

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
para el cálculo del mismo, de acuerdo con las preguntas básicas ¿Qué mide? Y ¿para qué lo mide?, ya que la mayoría de los indicadores puntualizan la misma definición que el nombre del indicador
4: Realizar una revisión de los rangos de semaforización. Se recomienda que el semáforo rojo se establezca un rango abierto, indicando con la palabra "más de "x"…" donde x es la meta del rango mínimo en el semáforo rojo.
5: Es importante que se analice y considere modificar la fórmula del indicador del componente, "actividades de cultura demográfica" por uno compuesto, en el que incluya todas las actividades que lo conforma. A continuación, se describe la fórmula
6: Valorar con personal experto en temas de población, si el indicador tasa de crecimientos poblacional es adecuado para medir el Fin del Pp. El objetivo del Fin se refiere a "mejorar las condiciones de vida de los habitantes…" por cual, no parece ser apropiado del todo
7: Del componente "Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque", se recomienda dividir las actividades en dos: Diagnósticos sociodemográficos realizados y Estudios sociodemográficos realizados

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. P. Edgard Felipe Avilés Salazar
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S. C.
4.4 Principales colaboradores: L. E. Elfego Ronces Ortega
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: conseillersconsultores@outlook.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 108 9085

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para Coordinar la Política de Población
5.2 Siglas: Ninguno
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Población (COESPO)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
Consejo Estatal de Población (COESPO)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Sergio Ricardo Leal Gómez sergio.leal@campeche.gob.mx 981 811 6529	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Población

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 32,000.00 después de impuestos.
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.coespo.campeche.gob.mx/index.php
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Eliezer Robles Moreno	Lic. Iván Alfredo Dáger Granja	Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez
Coordinador Administrativo	Subdirector General de Áreas, Seguimiento y Evaluación	Secretario Técnico del COESPO

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy	Unidad administrativa: Unidad de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa 127 Promoción del Deporte y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología Cuantitativa y Cualitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas: _X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y Cualitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos Revisión de la información y resultados generados en los reportes interno entorno al programa	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En el análisis de la justificación de la creación del diseño del programa se debe actualizar el documento normativo (diagnóstico), justificar con información teórica y estadística las intervenciones (servicios de deporte y actividades físicas y deportivas) plasmadas en el programa. En el estudio de la Población Potencial y objetivo debe establecerse una metodología de forma documentada para su cuantificación y sus criterios de selección. En lo relativo al Padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención es necesario establecer criterios de recepción, selección y administración de solicitudes de apoyo, de apoyos otorgados y padrón de beneficiarios respectivamente; de manera sistematizada, estandarizada y con formatos uniformes. En cuanto a la Matriz de Resultados se necesita matizar unas adecuaciones a la presentación de los indicadores. Se observaron ciertas inconsistencias en la información relativa a los momentos contables del presupuesto entre los diferentes reportes de la Secretaría de Finanzas que contienen dicha información del programa. El programa no cuenta actualmente con una evaluación de impacto o algún estudio nacional o internacional de programas similares que permitan medir el impacto directo y real de la población atendida con los beneficios otorgados, sin lo cual se torna complejo medir los resultados de la implementación de éste programa en la sociedad, se sugiere en la medida de lo posible recabar información que permita conocer la percepción de la población atendida o que cambios a generado el ser beneficiarios del programa con relación a la población que no recibe dichos beneficios.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa cuenta con un documento normativo denominado “Análisis de programas, Promoción del Deporte”, que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población. Dando plazo para su revisión y actualización de manera anual. El Programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, el Programa Sectorial Estatal de Educación 2016-2021; así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021. El programa, en lo relativo a seguimiento y control cuenta con mecanismos de control a través de reportes de información, tanto en tema operativo de cumplimiento de metas y objetivos como de seguimiento del ejercicio del presupuesto a las 2 instancias de gobierno, Contraloría y Secretaría de Finanzas, además cumple adecuadamente con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la información se encuentra actualizada, es pública y propicia la participación ciudadana. En cuanto a la lógica vertical de la MIR conserva una estructura adecuada una vez que el objetivo de los indicadores a nivel actividad contribuyen a la generación de los componentes, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito y el logro de este implica el cumplimiento del FIN y así el programa contribuye al cumplimiento de un objetivo superior. La estructura de la MIR en Términos generales cuenta con una estructura adecuada y la mayoría de sus indicadores cumplen con los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad. El desempeño promedio del programa sin considerar el resultado de los 4 indicadores con resultados negativos es destacado.
2.2.2 Oportunidades: El Instituto del Deporte del estado de Campeche, mantiene una estrecha y coordinada relación con la CONADE, facilitando y fortaleciendo la operatividad del programa “Promoción del Deporte”. El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto que permita analizar los resultados obtenidos en el ejercicio evaluado.
2.2.3 Debilidades: El documento normativo no se encuentra actualizado, en temas de intervenciones sustentadas en análisis científicos y estadísticos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

No se encuentra en el documento diagnóstico una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo, carece de una metodología para determinar y cuantificar la población Potencial y Objetivo ya que efectúa una determinación general por rango de edad.

No se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo.

El programa no opera con formatos estandarizados donde se recabe la información socioeconómica, demográfica, étnica, u alguna distinción por vulnerabilidad, así como tampoco cuenta con un sistema homogéneo que administre la información del universo de los beneficiarios ni mide índices de satisfacción de los beneficiarios.

En cuanto a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados en la columna medios de verificación a pesar de contener información necesaria esta no es suficiente y no se pueden replicar algunos de los indicadores. El resultado de este análisis se deriva del logro obtenido del indicador observado en la documentación que la sustenta y al querer replicar la variable del indicador no se cuenta con los elementos para realizar dicha replica.

La forma en la que se reflejan los resultados de algunos indicadores afecta considerablemente el desempeño general del programa sin tener los elementos necesarios para sustentar que estos resultados se deben a una operación ineficiente del programa o la causa real y técnica que lo origina.

2.2.4 Amenazas:

El programa no cuenta con instrumentos con los que se puedan identificar el ejercicio del gasto por egresos unitarios por beneficiarios, actividad rama del deporte, o género, por municipio, así como no permite verificar si el programa lleva los controles internos adecuados en su operación.

La principal amenaza a la que se enfrenta el programa promoción del deporte es sin duda alguna la actual contingencia sanitaria, esto se ve reflejado en el logro obtenido en el indicador a nivel propósito, que debería reflejar el resultado del programa y que presenta un logro de -68.71% y en los indicadores 1339 -54.09%, y 1342 con un logro de -63.71%.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

EL programa “Promoción del Deporte” cuenta con un documento normativo “Diagnóstico” que contiene la descripción y el estado actual del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la identificación y caracterización de la población potencial y de la población objetivo, así como la meta de la población a atender y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece, es un programa con presupuesto proveniente de la partida presupuestal del ramo de organismos públicos descentralizados del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, el “Diagnostico” contempla un plazo para su revisión, condicionado al resultado de los indicadores por lo que podrá, de ser requerido, modificarlo o actualizarlo así como efectuar acciones de mejora. El documento “Diagnostico” no ha tenido actualizaciones, en temas de intervenciones sustentadas en análisis científicos y estadísticos.

No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo, carece de una metodología para determinar y cuantificar la población Potencial y Objetivo ya que efectúa una determinación general por rango de edad. No se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo. Sin duda alguna todo esto aunado a las medidas implementadas por la contingencia sanitaria afectan y se ven reflejadas en la evolución de la cobertura en donde se identifica con claridad la disminución sustancial tanto de la población potencial (593,548), como de la población objetivo (296,074) y como efecto también una disminución en la población atendida siendo únicamente de 129,330.

El programa no opera con formatos estandarizados donde se recabe la información socioeconómica, demográfica, étnica, o alguna distinción por vulnerabilidad, así como tampoco cuenta con un sistema homogéneo que administre la información del universo de los beneficiarios ni mide índices de satisfacción de los beneficiarios.

Del total de indicadores cuatro se consideran como no monitoreables ya que tienen un logro negativo y a pesar de que la mayoría de los medios de verificación contenida en cada uno de los indicadores de la MIR carece de información detallada que permita replicar cada uno de los indicadores, es de notar la importancia de que los indicadores que no cumplen con el criterio de ser monitoreables tienen un logro obtenido y una eficiencia de desempeño incongruentes y no se puede llevar a cabo la verificación del cálculo de los mismos, según la información consultada y verificada en MIR, Fichas Técnicas y PbR.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El programa si contribuye a un fin mayor al coadyuvar en el logro del objetivo de la política pública deportiva a nivel nacional; en el indicador a nivel propósito identifica claramente la población a la que va dirigido el programa impactando positivamente en incrementar las personas que realizan actividades físicas y deportivas en el estado. Los indicadores a Nivel Componente son necesarios para lograr el propósito, indican con claridad que bienes y servicios produce y entrega el programa (Servicios, Actividades y Eventos deportivos) así como también cumplen con la sintaxis recomendada en la Guía para el diseño de la MIR del CONEVAL.

Las actividades indican las principales acciones emprendidas, mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y servicios que produce el programa que se incluyen en la MIR son necesarias y suficientes para la consecución de cada componente, así como también cumplen con sintaxis adecuada. Continuando con el análisis de la Lógica Vertical en el caso de los supuestos si cumplen para cada uno de los niveles, ya que existen supuestos identificados para cada uno de ellos. Si se completan las actividades programadas, si se producen los componentes detallados, si se logra el propósito del programa se lograrán producir los elementos en cada uno de los siguientes niveles contribuyendo al logro del Fin, coadyuvando a la sustentabilidad de los beneficios del programa.

Pese a las dificultades socioeconómicas y de contingencia sanitaria, se logró llevar a cabo el evento más importante del programa, alcanzando el logro de la meta establecida en el indicador a nivel actividad 1208 Realización del IRONMAN 70.3 en el estado.

En cuanto a la lógica horizontal de la MIR del programa Promoción del Deporte los indicadores en sus diferentes niveles miden el comportamiento del objetivo correspondiente y están directamente relacionados con lo que se quiere medir, en el caso de las actividades permiten verificar la gestión de los procesos; los componentes permiten verificar la entrega de bienes y servicios del programa; el propósito verifica el cambio producido en la población y estos a su vez coadyuvan con el Fin para verificar a largo plazo el impacto social y económico alcanzados para los cuales contribuye el programa.

Es de resaltar que en el indicador 1343 Promedio de participación en los cursos de capacitación de entrenadores deportivos realizados en el estado se observa una inconsistencia entre el logro obtenido 57.70 y la unidad de medida del indicador correspondiente “Entrenador” ya que no indica el número de personas asistentes y no coincide una con la otra.

En cuanto a los indicadores a nivel componente 1338 Variación porcentual de personas que realizan actividades físicas y deportivas en relación al año anterior con un logro de -68.71% (eficiencia -6,802.97%) y el 1339 Tasa de variación de personas atendidas en el año con los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, en donde se obtuvo un logro de -54.09% (eficiencia de -806.11%); y los indicadores a nivel Actividad 1342 Tasa de variación de beneficiarios de las acciones en materia deportiva realizadas en las instalaciones deportivas a cargo del instituto, en donde se obtuvo un logro de -63.71% (eficiencia de -6,246.07%) y el indicador 1347 Tasa de variación de deportistas participantes en las ligas deportivas escolares y municipales con un logro de -53.41% (eficiencia de -47.68%) con base en la documentación evidencia que permite constatar el logro de estos indicadores presentan resultados incongruentes y al parecer hasta desmedidos en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas, esto afecta considerablemente el desempeño promedio del programa, teniendo en cuenta que estos indicadores sufrieron los estragos de la contingencia sanitaria y las medidas de salud llevadas a cabo lo que se ve reflejado en sus resultados, considerando que se suspendieron en su totalidad o en su mayoría las actividades deportivas cerrando los espacios deportivos que opera el programa.

En el particular caso del indicador 003 Porcentaje de evaluaciones realizadas se observa un logro de la meta establecida del 50% sin embargo, este resultado se ve afectado por la determinación anualizada acumulada del indicador una vez que durante el 3er trimestre se logró el 100% de cumplimiento de la meta establecida. En general concluyendo con el desempeño del programa nos encontramos con la disyuntiva de que el promedio de desempeño de los indicadores se ve afectado severamente con el resultado de los indicadores que presentan un logro inconsistente, sin embargo, si no se considerasen el desempeño de esos indicadores, el programa 127 Promoción del Deporte se consideraría con un desempeño destacado una vez que su promedio sería de 97.00%. De aquí la importancia de generar en los indicadores unos logros consistentes con lo que se desea medir.

Debido a la contingencia sanitaria el escaso logro de algunos indicadores. Cabe mencionar que no se lleva a cabo una verificación documental para determinar el logro obtenido de estos indicadores considerando que se suspendieron en su totalidad o en su mayoría las actividades deportivas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda la implementación de un sistema informático que realice de manera estructural la administración de la información del universo de los beneficiarios desde su captación a través de formatos uniformes, hasta su proceso de elección, su base de datos; así como su difusión, conteniendo la información suficiente como características socioeconómicas, demográficas, periodicidad de los beneficios, sus históricos incluyendo cuestionarios para medir índices de satisfacción de los beneficiarios.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Se recomienda actualizar documento normativo con mayor frecuencia, realizar estudios e investigaciones, contar con bases estadísticas para sustentar las intervenciones y optimizar los beneficios del programa, ya que el documento debe regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemplar los objetivos y metas del mismo.
En el apartado de Medios de Verificación se recomienda ampliar y/o anexar el link en donde se pudiesen verificar, dichos reportes e informes mensuales, listas de asistencia y memorias de eventos.
Se recomienda revisar y en su caso modificar los resultados de los indicadores con resultados inconsistentes, así como llevar de manera interna la información de los indicadores que permitan monitorear y dar seguimiento a los resultados obtenidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josué Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC.
4.4 Principales colaboradores: Fabiola C. Aguayo Canché
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 127 Promoción del Deporte	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial___ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal: _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero	Unidad administrativa: Director General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa: _X_6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: $60,000.00 con I.V.A. incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.contraloria.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: www.contraloria.campeche.gob.mx/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma
Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy	LEF. José Muñoz Valdez	Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero
Unidad de Planeación y Evaluación	Coordinador Institucional	Director General

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Indicadores "160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03-mayo-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16-jul-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Ivonne Lucia Guerrero Chi	**Unidad administrativa:** Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa "160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" y sus acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las Unidades Responsables de los programas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el Ejercicio Fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las revisiones a otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública inherentes al Programa evaluado	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas **La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.**

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo. 2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo. 3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 4. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 2. Crecimiento económico inclusivo del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias. 5. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener Página 37 de 64 mejores resultados, asimismo, el PP160 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: ❖ El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial. ❖ El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales. ❖ El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención ❖ El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo, sin embargo, no están cuantificadas ❖ El Programa no cuenta con mecanismos de operación que se encuentran estandarizados
2.2.2 Oportunidades: ❖ Implementación de lineamientos que seleccionen metodológicamente los proyectos prioritarios en el Estado en función de las características de su población.
2.2.3 Debilidades: ❖ Algunos indicadores presentan metas que no reflejan el impacto del programa. ❖ Algunos indicadores tienen programado presupuestado excedente al ejercido. ❖ Algunos indicadores de la MIR no muestran la variación por la ejecución del programa y requieren ser adecuados.
2.2.4 Amenazas: ❖ Bajo nivel de transparencia de las bondades y acciones del programa al no tener programas de operación para el conocimiento de la población.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa 160 "Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2016-2021. Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Recomendación No. 1 Integrar una cartera de proyectos respecto a las afectaciones al entorno social y ecológico derivado de la actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas. Recomendación No. 5 Modificar el nombre del indicador de Índice de Marginación a: Variación en el índice de Marginación Estatal. Modificar el indicador a nivel de Propósito: Tasa de variación del Índice de Marginación Estatal con respecto al año anterior.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Carlos Ivan Coyoc Rodriguez (Consultor Independiente)
4.4 Principales colaboradores: Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Cp. Rafael Williams Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 05 7 90

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico
5.2 Siglas: 160
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X__ Estatal__X_ Local__X_
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 01. Oficina del Secretario. 02. Subsecretaría de Obras Públicas. 03. Subsecretaría de Comunicaciones. 04. Subsecretaría de Control de Obras. 05. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Planeación 06. Coordinación General de Obras Públicas del Municipio del Carmen. 07. Dirección de Eventos Especiales. 08. Dirección de Proyectos. 09. Dirección de Pavimentación. 10. Dirección de Caminos Rurales. 11. Dirección de Carreteras Estatales. 12. Dirección de Taller de Maquinaría. 13. Dirección de telefonía. 14. Dirección de Afectaciones. 15. Dirección de Obras Públicas. 16. Dirección de Infraestructura Pública. 17. Dirección Jurídica. 18. Coordinación Administrativa
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:	
Ing. Edilberto Buenfil Montalvo	1	1
Arq. Erick Aguilar Gamboa	2	2
Ing. Gabriela Claunet Torres Tzec	3	3
Ing. Humberto Canto Ortega	4	4
Arq. Alvaro Buenfil Montalvo	5	5
Ing. Nicolas Ynurreta Mancera	6	6
Arq. Jose Vallejos Sanchez	7	7
Arq. Nelly Ester Rosado Cervera	8	8
Ing. Luis Hernandez Perez	9	9
Ing. Juan Fierros Sosa	10	10
Arq. Alvaro Buenfil Bermudez	11	11
Lic. Eden Cruz Jimenez	12	12
Ing. Priciliano Rodriguez Aguilar	13	13
Arq. Martha Ramirez Ramirez	14	14
Ing. Juan Jose Canepa	15	15
Ing. Luis Hernandez Tun	16	16
Lic. Elsi Herrera Arceo	17	17
CP.Reyna Ruiz Villamil		18

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa__X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 51,834.00 pesos IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. IVONNE LUCIA GUERRERO CHI JEFE DE UNIDAD	C.P. MARÍA DEL SOCORRO VAZQUEZ GARCÍA COORDINADORA ADMINISTRATIVA	ARQ. KARLA SANCHEZ SOSA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Pp E144 Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: : Ing. Ramiro Medina Suárez	**Unidad administrativa:** Coordinación de Planeación del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Pp E144 "Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales" en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por el INDEFOS, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el INDEFOS permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos y Reporte de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp a partir de la revisión de la Metodología del Marco Lógico, de la que en términos generales se observó su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en el proceso de construcción de los indicadores y sus metas lo que en términos generales se logró constatar. Para lo anterior se tomó como referencia la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP. Posteriormente se realizó un análisis estadístico en donde se contrastaron los resultados programados y alcanzados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, y se determinó su grado de cumplimiento. Posteriormente se analizó la factibilidad de las metas con base en estudios de *benchmark* que comparan los valores establecidos en ejercicios fiscales anteriores para determinar la orientación a resultados de las metas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El nivel Fin del Pp se encuentra alineado con el PED. • El nivel Propósito cumplió su meta al 100 por ciento, lo que representa que todos los municipios que se tenían programados concluyeron las etapas de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. • La evaluación se realizó al Pp E144 "Programa para el Desarrollo Municipal", no cuenta con una evaluación de impacto. • El Pp no se encuentra vinculado a algún Programa Sectorial, en su lugar, se encuentra específicamente ligado al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 en su objetivo 1 "Apoyar a los gobiernos municipales en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para que desempeñen de manera eficiente y eficaz las funciones que tienen encomendadas". • En el documento de Diagnóstico del Pp, no fue posible identificar una definición del área de enfoque atendida. • El programa tiene un documento institucional denominado "Análisis del Programa Presupuestario – Anteproyecto 2020", en donde se identifica el área de enfoque. • En todos los casos, las actividades resultan relevantes para el logro de cada uno de los Componentes. • El PED (2015-2021) al que se encontraba vinculado el Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021, del Estado de Campeche, ya no se encuentra vigente, ya que recientemente se publicó el PED 2019-2021, sin embargo, los programas sectoriales, especiales e institucionales no se actualizaron.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2.1 Fortalezas: • El Pp cuenta con una adecuada alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche en el eje 5 de este y en específico a la estrategia 5,2, así mismo es clara la vinculación al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 del Estado de Campeche. • Lógica Vertical o Las Actividades de la MIR están definidas claramente y contribuyen a la generación de su Componente respectivo. o Los dos Componentes están redactados como bienes y servicios que entrega el Pp y como resultados logrados, asimismo, contribuyen de manera clara a la generación del Propósito. o El Propósito está claramente redactado, puesto que es claro el objetivo que pretende alcanzar, asimismo, se define como una situación alcanzada, por otro lado, se puede observar que este atiende un problema público y relevante. • El Pp identifica de manera clara el indicador sectorial al que contribuye y este ha tenido metas establecidas año con año, sin embargo, el resultado del indicador sectorial disminuyó de 2019 a 2020, ya que paso de un resultado del 74.07 por ciento a 65.18 por ciento, lo que representa una disminución de 8.89 puntos porcentuales. • Las metas para cada uno de los indicadores se han mantenido orientadas al desempeño. • Para la mayoría de los indicadores, su comportamiento se define como "regular" y el sentido como ascendente, lo que implica que se espera que los resultados de cada uno de los niveles de la MIR sean crecientes lo que permitirá que se logre la Lógica Vertical del Pp. • En 2020 en la mayoría de los casos el cumplimiento de los indicadores fue suficiente y solo en un caso el resultado fue superior a lo programado, y en otro menor al programado, lo anterior pudiéndose explicar por los efectos negativos que trajo consigo la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). • Para 2020 el Pp E144 tuvo una cobertura de su área de enfoque objetivo del 100 por ciento. • El Pp ha sido sujeto a tres procesos de evaluación, lo que ha permitido que este realice modificaciones en favor de su orientación a resultados. • La totalidad de los ASM han sido atendidos al 100 por ciento, de los cuales un ASM está comprometido a reportarse en 2021.
2.2.2 Oportunidades: • La capacitación a los servidores públicos influye positivamente en fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, sin embargo, es hasta el momento de la aplicación en sus actividades diarias que se puede observar el resultado de la capacitación. • Se reportó un avance en el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo del 69.5, lo que quiere decir que casi al término del periodo de gobierno, se tuviera un avance significativo en el cumplimiento de las líneas de acción de los Planes Municipales de Desarrollo, no obstante, se tienen áreas de oportunidad para impulsar el cumplimiento integral de las líneas de acción de los PMD.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Los procesos de capacitación requieren modificaciones sustantivas y una adaptación a las nuevas tecnologías, lo que implica requerimientos adicionales de recursos tecnológicos tanto para el Pp como para los propios gobiernos municipales.
2.2.3 Debilidades: • A pesar de los esfuerzos del Pp para fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos Municipales, el resultado del indicador institucional, refleja una diminución respecto a lo observado en 2019, lo anterior presenta retos para el modelo de intervención del Pp.
2.2.4 Amenazas: • Entre 2019 y 2020 el presupuesto aprobado disminuyó en términos reales en un porcentaje del 19.73, lo que puede incidir en el logro de los resultados del Pp • Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo que causa que no se llevaran a cabo la mayoría de sus actividades, relacionadas con distintos indicadores, que se tenían programados. • El Pp E144 no se le ha realizado ninguna evaluación de impacto, por lo tanto, no se puede hacer referencia a efectos atribuibles del Pp, ya que no se cumplen con las condiciones metodológicas necesarias para identificar tales efectos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: • El Pp se encuentra alineado, a partir del nivel Fin de la MIR, de manera clara con el Eje 5 "Gobierno honesto y con resultados" del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche. • El Pp no se encuentra vinculado a algún Programa Sectorial, en su lugar, se encuentra específicamente ligado al Programa Institucional para el Desarrollo Municipal 2016-2021 en su objetivo 1 "Apoyar a los gobiernos municipales en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para que desempeñen de manera eficiente y eficaz las funciones que tienen encomendadas". • Los recursos que el Pp utiliza para el logro de sus objetivos han disminuido comparativamente entre 2019 y 2020 en casi 20 por ciento. • Se cumple con la Lógica Vertical y para cada uno de ellos, se definió al menos un indicador que cumple con los criterios CREMA, con lo que se asegura una adecuada medición del desempeño. • El componente que se refiere a la capacitación de los municipios para la implementación de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal se alcanzó de acuerdo con lo programado. • El componente relacionado al nivel de satisfacción de la capacitación de los servidores públicos se alcanzó en su totalidad inclusiva sobrepasando la meta programada, lo cual indica su orientación al desempeño. • Se identificaron con base en las evaluaciones realizadas previamente, avances significativos del Pp, sobre todo en materia de diseño y de orientación a resultados, derivado tres evaluaciones anteriores al Pp. • El Pp muestra un proceso de planeación estratégica adecuado en donde se establece de manera clara su alineación, la

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
contribución el programa institucional, y resultados positivos en prácticamente todos sus niveles. Lo anterior derivado de la atención y seguimiento de los ASM de evaluaciones anteriores. • El Pp aunque no documenta una estrategia de cobertura, define de manera clara su área de enfoque objetivo y atendida, en términos de gobiernos municipales, lo que le permite asegurar con base en un indicador de cobertura, que en el ejercicio fiscal 2020 atendió al 100 de su área de enfoque objetivo. • En términos generales los ASM se han atendido en su totalidad y únicamente se encuentra en proceso de reportar el Manual de Procedimientos, mismo que se encuentra autorizado por la SAIG.
3.2 **Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** 1. Considerando el proceso de planeación estratégica que se lleva a cabo para la realización del Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y sus programas derivados, dar continuidad de los indicadores sectoriales (en este caso, institucionales) y a nivel Fin y establecer, a través de la MIR a nivel Actividades mecanismos que impulsen el cumplimiento de los objetivos establecidos en los PMD. 2. Incluir en los distintos niveles de la MIR, sobre todo a nivel Componentes y Actividades, supuestos que consideren las afectaciones por la pandemia ocurrida por la enfermedad que se transmite por el virus COVID-19. 3. Documentar la estrategia de cobertura, profundizando en los criterios para definir la atención integral a los gobiernos municipales. Considerar los recursos técnicos, materiales y presupuestales necesarios e incluir indicadores de gestión para asegurar que los procesos se llevan a cabo de manera efectiva. 4. Asegurar que los ASM que se encuentran en proceso de reporte se materialicen con sus respectivos entregables, con lo que se asegurará que el Pp se encuentra en un proceso constante de mejora continua. 5. Considerando el proceso de madurez del Pp y los tres ejercicios de evaluación a los que ha sido sujeto, de los cuales se desprendió la realización de un Manual de Procedimientos que se encuentra autorizado, se recomienda la realización de una evaluación de procesos con la que identifiquen los posibles "cuellos de botella" que impiden el logro efectivo y eficiente de sus objetivos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Elvira Saraí Can Dzib Lic. Verónica A. del Valle Urbina Lic. Greisa J. Rojas Velázquez

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales	
5.2 Siglas: E	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Gestión Institucional	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Florecita García García florecita_g2022@yahoo.com.mx 9818291221	**Unidad administrativa:** Dirección de Gestión Institucional

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS).
6.3 Costo total de la evaluación: $58,000 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso estatal (Gasto corriente).

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://indefos.gob.mx/portal/transparencia/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Ramiro Medina Suárez	Mtra. Florecita García García	Lic. Gibrán Burad Abud
Encargado de la Coordinación de Planeación del INDEFOS	Directora de Gestión Institucional del INDEFOS	Director General del INDEFOS

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Fomento Cultural y Cívico	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **19 de Abril del 2021**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **30 de Julio de 2021**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Lic. José Manuel Moran Baqueiro**	Unidad administrativa **Subsecretaria de Planeación y Administración**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Analizar y valorar el diseño del programa presupuestario con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras en el mismo.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.** • **Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas derivados de este.** • **Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.** • **Análisis del Padrón de beneficiario del Programa** • **Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable, Matriz de Indicadores.** • **Analizar el presupuesto y el manejo de la rendición de cuentas.** • **Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Se dieron respuesta a las 30 preguntas derivados en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño establecido por el CONEVAL, así como el llenado de 7 anexos contenidos en el informe final de la Evaluación.**	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Incluir en el Objetivo del programa (propósito) la población que se desea atender. • Redactar los componentes como resultados logrados. • Analizar si todas las actividades son necesarias para el cumplimiento de los componentes, ya que existen demasiadas actividades, especialmente en dos de sus componentes. • Se sugiere revisar los medios de verificación de todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), para especificar aquéllos que permitan identificar de dónde se obtiene información para tener la posibilidad de reproducir el cálculo de los indicadores.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Se cuenta con una necesidad que está planeado de forma adecuada, es prioritario para su atención por el Estado de Campeche y alineado al PED 2019-2021. • La modalidad presupuestaria del Programa Presupuestario es consistente con la necesidad identificada y con los servicios planteados. • El Pp está vinculado a objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021. • Se cuenta con información que permiten la caracterización de las poblaciones potencial y objetivo del programa. • La MIR tiene lógica horizontal y vertical y constituye un documento normativo. • Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información de acuerdo con los criterios de la CONAC y apegados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal • Se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. • El Pp F060 es único en el estado de Campeche por lo que no se complementa con otros programas para alcanzar un objetivo mayor.
2.2.2 Oportunidades: • Se puede estructurar y argumentar de mejor manera las causas, efectos y características de la necesidad planteada. • Se puede especificar con mayor claridad los medios de verificación. • Plantear mejores indicadores en el nivel de actividad que mida el desempeño de las acciones. • Diseñar un mecanismo de transparencia al interior de la Dependencia, como su propia página web.
2.2.3 Debilidades: • La necesidad planteada en el Árbol de Problemas no contiene a la población objetivo. • La población potencial y objetivo son la misma • *No se señala a la población objetivo en el propósito del programa.* • Uno de los componentes cuenta con demasiadas actividades. • Existen algunas actividades en las cuales no se tiene claro lo que se pretende medir, ya que se repite el mismo indicador en varias de ellas. • Hay algunos medios de verificación que en su nombre no precisa la información que pueden proporcionar.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2.4 Amenazas: • No se cuenta con un documento o mecanismo Institucional que facilite el diseño de estrategia de cobertura y mecanismos de intervención para lograr el Propósito.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los resultados de la evaluación derivaron de la implementación de la metodología aplicada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como el CONEVAL, el cual consiste en dar respuesta a través de un análisis de información a un total de 30 preguntas, el cual se complementan con 7 anexos, dicho cuestionario establecido en los términos de referencia (TdR) para la evaluación de diseño, permite un análisis y brinda recomendaciones en diversos sentidos para la toma de decisiones en el diseño del programa. Una vez analizado cada una de las preguntas y respuestas de los TdR, el equipo evaluador estableció las bases relacionadas con el diseño del programa presupuestario a fin de obtener una Matriz de Indicadores más acorde a las funciones de cada una de las UR que intervienen en el programa.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
• Incluir en el Objetivo del programa (propósito) la población que se desea atender.
• Redactar los componentes como resultados logrados.
• Analizar si todas las actividades son necesarias para el cumplimiento de los componentes, ya que existen demasiadas actividades, especialmente en dos de sus componentes.
• Se sugiere revisar los medios de verificación de todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), para especificar aquéllos que permitan identificar de dónde se obtiene información para tener la posibilidad de reproducir el cálculo de los indicadores.
• Incluir en el Objetivo del programa (propósito) la población que se desea atender.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Nora Ícela Avalos Camacho
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: ACCES SERVIS, S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nora Ícela Avalos Camacho
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: acces.servis@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9999263515

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa de Fomento Cultural y Cívico**	
5.2 Siglas: **N.A**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Cultura**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Subsecretaría de Cultura y Arte**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: **Mtra. Juana Rodríguez Delgado**	Unidad administrativa: **Subsecretaria de Cultura y Arte**

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Subsecretaría de Administración y Planeación**
6.3 Costo total de la evaluación: **$145,000 IVA incluido**
6.4 Fuente de Financiamiento : ***Recursos fiscales (Estatal)***

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.culturacampeche.com/transparencia-secult/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
MTRA.JUANA RODRIGUEZ DELGADO	LIC. FELIPE VAZQUEZ CASTRO	LIC. DELIO CARRILLO PEREZ
SUBSECRETARIO	SUBSECRETARIO	SECRETARIO

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (26/Abril/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (16/Agosto/2021) validado por INDESALUD al 22/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Manuel Julián Zaldívar Báez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. • Realizar un estudio exploratorio que permita identificar la manera como, funciona la intervención y los factores asociados a los resultados que se generan mediante un análisis integral que incluya un análisis cuantitativo y cualitativo para profundizar en el conocimiento de los mecanismos que subyacen a la operación del fondo y los efectos potenciales que se podrían generar.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación utilizó como principal referencia metodológica el Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de consistencia y resultados emitido por el CONEVAL	
Instrumentos de recolección de información: Un análisis de gabinete, requerimientos de información y consultas en las diversas plataformas como el SEI y SI y la página del INDESALUD como parte del trabajo de campo, forman parte del diseño de la evaluación. El análisis de gabinete incluye la recopilación, sistematización y estudio de información cualitativa y cuantitativa que permita hacer un examen la parte institucional-administrativa, así como analizar el FASSA con un sustento analítico y financiero. El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas a profundidad con los funcionarios públicos que tienen a su cargo la gestión del FASSA. Los ejes temáticos de las entrevistas se basaron en los establecidos en los TDR.	
Cuestionarios Entrevistas X Formatos__ Otros_X_ Especifique: Recopilación de información de diversos sistemas y plataformas.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de campo y análisis de gabinete. Un análisis de gabinete y reuniones con el área de enlace, como parte del trabajo de campo, forman parte del diseño de la evaluación. El análisis de gabinete incluye la recopilación, sistematización y estudio de información cualitativa y cuantitativa que permita hacer un examen la parte institucional-administrativa, así como analizar el FASSA con un sustento analítico y financiero. El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas a profundidad con los funcionarios públicos que tienen a su cargo la gestión del FASSA. Los ejes temáticos de las entrevistas se basaron en los establecidos en los TDR. Investigación Documental: Es la recopilación, estudio y análisis de la información documental de la Institución a la que se está evaluando, así como aquella información que provenga de fuentes que dé soporte a la evaluación, que facilite la identificación de acciones y componentes relevantes del programa. Las fuentes documentales y la información institucional de carácter administrativo utilizadas para la investigación y que dan sustento analítico a la evaluación serán expuestas en el cuerpo del presente documento. Para dar respuesta a algunas de las preguntas del cuestionario de la evaluación se llevó a cabo un análisis de la información financiera, operativa y normativa del programa objeto de esta evaluación, la cual se obtuvo de manera directa del INDESALUD y de manera indirecta del portal institucional y otras fuentes digitales de información. Como ya se refirió, la investigación es mayoritariamente documental y de gabinete. La información generada se clasificó de la siguiente manera: A. Información Administrativa. Se refiere a los documentos de base y soporte del Fondo. B. Información estadística. Refiere a la información que conforma los indicadores de resultados sobre el desempeño y cumplimiento de metas y objetivos del Fondo. C. Información de sustento analítico. Se refiere a la información bibliográfica que permite construir los elementos teóricos y conceptuales de la investigación. La investigación documental se realizo con fuentes bibliográficas de primera y segunda mano. Fundamentalmente se considerará como fuentes de primera mano, toda la información proporcionada por el INDESALUD. Esto permitió al equipo evaluador contar con mayores elementos para valorar el desempeño de los procesos del Programa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los resultados de la evaluación indican que el uso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo los objetivos del fondo, llevando los servicios de salud a la población que carece de seguridad social. El programa toma como referencia para el diagnóstico del problema que atiende, el Diagnóstico de Salud incluido en el programa sectorial de salud 2015-2021, en el que se incluye la situación de la población abierta, es decir, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país y la cual es la población objetivo del Fondo El avance de los indicadores respecto de las metas del FASSA presentó un comportamiento satisfactorio cumpliendo con las metas establecidas a pesar de las condiciones extraordinarias resultado de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19)

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
En cuanto a la operación del programa, es favorable que se cuente con un Programa Operativo Anual que contempla a mediano y largo plazo las acciones de planeación y orientación a resultados. Asimismo, el resultado de esta evaluación evidencia la coordinación entre las áreas involucradas del Fondo y el soporte claro de información con la que cuentan.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas y Oportunidades: En el apartado del **Diseño** de la evaluación se tienen: El programa tiene plenamente identificado el problema que busca resolver. El programa cuenta con un diagnóstico preciso de la situación del problema que pretende atender. El propósito del programa se encuentra correctamente alineado con los programas estatales y nacionales de desarrollo. El programa tiene objetivos concurrentes con los objetivos del milenio y se han logrado avances palpables en la consecución de los mismos. El programa tiene plenamente identificada su población objetivo. En el apartado de la **Planeación y Orientación a Resultados** se tienen: El programa presupuestario operado con recursos del fondo deriva del programa sectorial de salud que su vez se encuentra alineado en sus metas y objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. El programa presupuestal operado con los recursos del fondo cuenta con programas de trabajo llevados a cabo mediante procesos institucionales formalizados en documentos normativos que son de conocimiento de los servidores públicos a cargo de los principales procesos y cuentan con metas establecidas que se actualizan por lo menos cada año. El fondo es objeto de evaluaciones externas anuales que se efectúan de acuerdo con los términos de referencia establecido por el CONEVAL. La información recolectada por los sistemas informáticos del programa es confiable y pertinente para el cumplimiento de sus objetivos y se actualiza de manera periódica En lo que refiere al apartado de la **Cobertura y Focalización** se tienen: El programa cuenta con una estrategia de cobertura para la atención de su población objetivo debidamente formalizada en el programa Sectorial de Salud que se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo. En lo que refiere al apartado de **Operación** se tienen. Los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos financiados con recursos del fondo se encuentran estandarizados, corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos y están difundidos públicamente. Los criterios para la selección de los beneficiarios de los apoyos otorgados están claramente establecidos, sistematizados y están difundidos públicamente.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece de acuerdo con lo establecido en la Ley general de Contabilidad Gubernamental y los distintos documentos normativos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas apegados a lo establecido en la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. En lo que refiere al apartado de **Percepción de la población atendida** se tienen: El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida que cumple con una adecuada planificación de modo que os resultados obtenidos resulten representativos y útiles para la toma de decisiones. En lo que refiere al apartado de **Medición de Resultados** se tienen: Los resultados de los indicadores a nivel de fin y propósito para el ejercicio 2020 presentan resultados con diferencias mínimas en relación con lo reportado para el ejercicio 2019 lo cual puede considerarse como satisfactorio en razón de que el ejercicio 2020 presento condiciones poco comunes con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19). El programa cuenta con evaluaciones externas anuales realizadas de acuerdo con los términos de referencia establecidos por el CONEVAL. El programa cuenta con una evaluación de impacto reciente efectuada en el ejercicio 2018 que permite establecer el impacto en la población objetivo del programa financiado con recursos del fondo.
2.2.2 **Debilidades y amenazas:** En lo que refiere al apartado del **Diseño** de la evaluación se tienen: El FASSA no cuenta con un padrón de beneficiarios toda vez que su población objetivo es, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud, toda la población sin seguridad. Además, al carecer de lineamientos específicos no se establece normativamente la creación de un padrón de beneficiarios. No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. Al no existir un padrón de beneficiarios, sino que se realizan únicamente registros médicos de las personas que reciben servicios de salud con recursos del FASSA, no se incluye información socioeconómica que pudiera ser de gran utilidad para corregir algunas deficiencias en la operación del programa. Las fichas técnicas de los indicadores no tienen una línea base definida. Al parecer no se ha llevado a cabo una actualización de las fichas técnicas de los indicadores del FASSA por lo que algunas continúan sin datos en el apartado de Línea Base lo cual puede ser correcto cuando se refiere a indicadores de nueva inclusión, pero este no es el caso de los indicadores del FASSA. En el diseño del FASSA no se establecieron a nivel central lineamientos específicos para su operación por lo que aspectos de gran importancia para su operación se encuentran considerados de manera general en leyes no específicas como la Ley General de Salud. En lo que refiere al apartado de la **Planeación y Orientación a Resultados** se tienen:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
No se ha dado cumplimiento algunas de las acciones recomendadas para atender los aspectos susceptibles de mejora resultado de evaluaciones realizadas al fondo en ejercicios fiscales previos. A la fecha de la elaboración de la presente evaluación continua pendiente de concluirse la atención del aspecto susceptible de mejora que consideramos es de primordial importancia para la correcta operación del fondo y que se refiere a mejorar el control interno en los procedimientos relativos al manejo y resguardo de los medicamentos adquiridos con recursos del programa, principalmente con la estandarización y automatización de los procedimientos mediante el uso de tecnologías de la información. El Programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios lo que impide la comparación con las características socioeconómicas de las personas no beneficiarios e imposibilita un entendimiento completo de los alcances del fondo. En lo que refiere al apartado de la **Cobertura y Focalización** se tienen: El FASSA no cuenta con un mecanismo específico para la determinación de su población objetivo ni con metodología propia para la actualización de la información toda vez que no cuenta con lineamientos normativos. La determinación de la población se efectúa con base en datos del Consejo Nacional de Población que su vez se obtiene de los datos poblacionales obtenidos por el INEGI En lo que refiere al apartado de **Operación** se tienen: Durante los últimos tres años se han llevado a cabo multitud de cambios normativos relativos al sistema de salud que implican cambios fundamentales en el funcionamiento de los sistemas de salud y que han generado un periodo de ajuste en los procesos que continua hasta la fecha de la presente evaluación En lo que refiere al apartado de **Percepción de la población atendida** se tienen: Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios reflejan la satisfacción de los mismos respecto de los servicios que se le brindan en las unidades médicas los cuales son producto de la sinergia de todos los fondos de salud y no específicamente del FASSA por lo que no es posible establecer la satisfacción de la población atendida únicamente para los servicios financiados por el fondo En lo que refiere al apartado de **Medición de Resultados** se tienen: Las recomendaciones determinadas en las distintas evaluaciones realizadas en los ejercicios recientes no han sido atendidas en su mayoría.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los resultados de esta evaluación indican que el uso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo los objetivos del fondo, pues de manera coordinada, el financiamiento del Fondo fortalece el

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
sistema estatal de salud a través del programa al que se destina, llevando de esta forma, servicios de salud a la población que carece de seguridad social en el estado. El programa toma como referencia para el diagnóstico del problema que atiende, el Diagnóstico de Salud incluido en el programa sectorial de salud 2015-2021, en el que se incluye la situación de la población abierta, es decir, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país y la cual es la población objetivo del Fondo. El avance de los indicadores respecto de las metas del FASSA presentó un comportamiento satisfactorio cumpliendo con las metas establecidas a pesar de las condiciones extraordinarias resultado de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19) En cuanto a la operación del programa, es favorable que se cuente con un Programa Operativo Anual que contempla a mediano y largo plazo las acciones de planeación y orientación a resultados. Asimismo, el resultado de esta evaluación evidencia la coordinación entre las áreas involucradas del Fondo y el soporte claro de información con la que cuentan.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Las recomendaciones van enfocadas al fortalecimiento de los procesos establecidos y a la disminución de riesgos en la operación y a la consecución de resultados satisfactorios de acuerdo con el fin y propósito del fondo. 1. El INDESALUD debe encaminar sus esfuerzos a la creación de un padrón de beneficiarios que le permita tomar decisiones debidamente informadas con respecto a la prestación de los servicios de salud en el estado. 2. Es muy importante conocer información socioeconómica de las personas sin seguridad social que reciben servicios de salud en el estado con el fin de establecer con precisión quienes son las personas beneficiarias del fondo, por lo que se recomienda solicitar esa información además de la información médica que se recaba normalmente. 3. Se recomienda el establecimiento de las líneas base correspondientes a fin de que los indicadores cumplan con todas las características requeridas. 4. Como el FASSA no cuenta con fuentes de información internas que le permitan hacer una determinación propia de su población objetivo, el INDESALUD deberá realizar proyecciones con base en la información de años anteriores a efectos de contar con información oportuna para llevar a cabo el proceso de planeación de sus metas para los ejercicios subsiguientes 5. Se recomienda acelerar la adaptacion a las nuevas condiciones normativas de modo que la afectación del proceso de otorgamiento de los apoyos financiados con el fondo sea la mínima indispensable 6. Es de suma importancia que el INDESALUD continúe llevando a cabo análisis periódicos de la información obtenida mediante los instrumentos de medición del grado de satisfacción del usuario para, en su caso, tomar las decisiones que permitan brindar mejores servicios de salud.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A. Ariel Miguel Villarino Valdivieso
4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: VALDIVIESO E. & ASOCIADOS, S.C.
4.4 Principales colaboradores:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
C.P. ROBERTO VALDIVIESO GABRIEL L.C. JOSÉ BERZAÍN LÓPEZ CHAN
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: valdiviesoyasociados2007@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-829-1275

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 132 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
5.2 Siglas: FASSA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): INDESALUD	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo – Sector Salud	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal X Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Pedro Arceo Aguilar	Unidad administrativa: Dirección Administrativa
Correo: pedro.arceo@salud.gob.mx	Teléfono. 98119870 ext. 2277

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $290,000.00 I.V.A. Incluido
Fuente de Financiamiento : Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Edgar del Jesús Montuy May Subdirector de Planeación y Desarrollo de Proyectos.	Dr. Manuel Julián Zaldívar Báez Director de Planeación y Desarrollo del INDESALUD.	Lic. Pedro Arceo Aguilar Director Administrativo del INDESALUD.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Pp 175 "Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.E. Aida Beatriz Awad Sánchez	**Unidad administrativa:** Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Pp 175 "Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo" en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la SAIG, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos del Pp durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la EED se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL y avalados y publicados por la SECONT, en donde predominó el estudio de gabinete que toma como referencia la información proporcionada por la SAIG permitiendo obtener información adicional sobre el comportamiento del Pp a evaluar y en el que se desarrollan los apartados que componen la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ **Entrevistas** __ **Formatos** _X_ **Otros** _X_ **Especifique:**	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos y Reporte de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp a partir de la revisión de la Metodología del Marco Lógico, de la que en términos generales se observó su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en el proceso de construcción de los indicadores y sus metas lo que en términos generales se logró constatar. Para lo anterior se tomó como referencia la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP. Posteriormente se realizó un análisis estadístico en donde se contrastaron los resultados programados y alcanzados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, y se determinó su grado de cumplimiento. Posteriormente se analizó la factibilidad de las metas con base en estudios de *benchmark* que comparan los valores establecidos en ejercicios fiscales anteriores para determinar la orientación a resultados de las metas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Pp 175 "Innovación Gubernamental, se presentan a continuación. Se corroboró que el Fin del Pp se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche. Por otro lado, en lo que respecta a la alineación a nivel sectorial, el Pp 175 se encuentra alineado al Programa Sectorial de Modernización Gubernamental 2016-2021 del Estado de Campeche. En relación con su Lógica Vertical, se identificaron una adecuada construcción de las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de esta; en lo que respecta a la Lógica Horizontal se identificó que la mayoría de las metas para cada uno de los indicadores se presentaron como retadoras para la atención de cada uno los objetivos de la MIR, sin embargo, en la mayoría de los indicadores, el comportamiento del indicador se define como "regular" y el sentido como ascendente, lo que implica que se espera que los resultados de cada uno de los niveles de la MIR sean crecientes. Es por ello que se observaron áreas de oportunidad en el cumplimiento de las metas respecto a las programadas, por un lado, al proceso de construcción del indicador, por otro lado, a la determinación del sentido del indicador y finalmente, al proceso de determinación de las metas y su factibilidad. En cuanto a la cobertura, se identificó que el Pp no tiene elementos para poder determinar una razón de cobertura, ya que, tanto la población potencial como la objetivo tienen distintas unidades de medida. Respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observó que todos los ASM derivados de las evaluaciones anteriores fueron atendidos al 100 por ciento, sin embargo, no se ha tenido evidencia de los cambios a los diferentes documentos de trabajo de los ASM derivados de esta evaluación. Por último, respecto al presupuesto se encontró que ante las variaciones anuales que experimenta, es importante tener una adecuada planeación, gestión y control del ejercicio para poder identificar los recursos y resultados del mismo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.1 Fortalezas: • El Pp se establece sobre un fuerte marco normativo, principalmente por las atribuciones de la Subsecretaría de Innovación Gubernamental de la SAIG. • Lógica Vertical o La mayor parte de las Actividades de la MIR están definidas claramente y contribuyen a la generación de su Componente respectivo. o Dos de los tres Componentes (excepto el C226) están redactados como bienes y servicios que entrega el Pp y como resultados logrados, así mismo contribuyen de manera clara a la generación del Propósito • El Pp identifica de manera clara el indicador sectorial al que contribuye y este ha tenido metas establecidas año con año. • Las metas para cada uno de los indicadores mantuvieron consistencia en sus resultados y estar orientadas al desempeño • Para 2019 y 2020 el cumplimiento en la mayoría de los casos fue suficiente y en algunos otros, superior a lo programado. • El Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación que le han permitido mejorar sus resultados. • En cuanto a la evaluación de Consistencia y Resultado anterior, se dio como resultado cuatro ASM establecidos por la SAIG de los que se han atendido el 100 por ciento.
2.2.2 Oportunidades: • Considerar la reingeniería del Pp considerando las distintas áreas que conforman a la SAIG.
2.2.3 Debilidades: • La Actividad C226 Actividades de Apoyo Administrativo no está redactada como un resultado logrado y no es clara la contribución al nivel Propósito. • La redacción del Propósito hace referencia a un área de enfoque (Administración Pública), sin embargo, presenta inconsistencia con la definición del problema que atiende el Pp (gestión pública). • En 2018 no se logró cumplir con las metas programadas, aunque en algunos casos la diferencia fue marginal. • El Pp presenta áreas de oportunidad en el proceso de construcción de indicadores, lo que limita su enfoque a resultados, así como la identificación de los avances que tiene respecto a la problemática que le da origen. • Se identificaron distintas áreas de oportunidad en el proceso de construcción de indicadores que no permiten medir de manera clara el objetivo al que están asociados. • Existe una tendencia hacia el subejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto del Pp entre 2016 y 2020. • Respecto a la evaluación de indicadores de 2017 no se identificó algún documento de trabajo, documento institucional o documento de opinión en el que se definan los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de estas recomendaciones.
2.2.4 Amenazas: • No se tuvo evidencia suficiente para determinar la evolución en el avance de las metas del indicador sectorial al que contribuye al Pp.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Pp cuenta con un marco normativo robusto, principalmente por las atribuciones de la Subsecretaría de Innovación Gubernamental de la SAIG.
- El programa presenta una clara alineación con el PED 2019 – 2021 con el Objetivo Específico 5.4. Administración Pública Innovadora Orientada a Resultados y con el Programa Sectorial de Modernización Gubernamental 2016-2021 del Estado de Campeche, en el Objetivo 1. Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia a través de un gobierno abierto e incluyente.
- En su mayoría, las Actividades de la MIR, están definidas claramente y contribuyen a la generación de su Componente respectivo.
- Dos de los tres Componentes (excepto el C266) están redactados como bienes y servicios que entrega el Pp y como resultados logrados, y en conjunto, contribuyen de manera clara y directa, a la generación del Propósito
- Aunque la redacción del Propósito hace referencia a un área de enfoque (Administración Pública), presenta inconsistencias con la definición del problema que atiende el Pp (gestión pública). Lo anterior, tiene implicaciones negativas en su estimación de cobertura.
- El nivel Fin presenta una adecuada alineación con los documentos de planeación estatal y sectorial vigentes.
- Se identificaron áreas de oportunidad en los siguientes niveles de la MIR:
    - Actividades: Los indicadores C266.A269, C1822.A1824, C2255.A2398, C2255.A2400, C2255.A3946 tienen una limitada relevancia ya sea porque son actividades que se deben cumplir siempre o porque alguna de las variables no corresponde con el objetivo de la medición o inclusive porque el método de cálculo no es el apropiado para lo que se pretende medir. En otros casos las metas son laxas, es decir, se tiene una línea base mayor a la meta establecida.
    - Componentes: Para el caso del C266 no se expresa la meta deseable del porcentaje de gasto ejercido en actividades administrativas, mientras que en el caso del C.2221 la participación de las dependencias y entidades en las actividades de capacitación no depende del Pp sino, del interés de las primeras, por lo que el Pp no podría medir su participación.
    - Propósito: El indicador es general ya que no establece el tipo de servicios que deben ser atendidos.
    - Fin: No es clara la relación entre el indicador que mide los proyectos innovadores con el fortalecimiento administrativo. Este último puede depender del resultado de los Componentes, por lo que el indicador pudiera ser no relevante.
- El Pp identifica de manera clara el indicador sectorial al que contribuye, el cual ha tenido metas establecidas año con año, sin embargo, no se tiene evidencia suficiente para determinar la evolución en el avance de las metas del mismo para 2019 y 2020, ya que no se contó con información suficiente sobre las metas alcanzadas en estos ejercicios fiscales.
- En lo relativo a las metas de los indicadores establecidos en la MIR, las metas para cada uno de los indicadores mantuvieron consistencia en no ser laxas.
- En 2018 el Pp no logró cumplir con las metas programadas, sin embargo, en algunos casos la diferencia fue marginal.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• Para 2019 y 2020 el cumplimiento de las metas de los indicadores en su mayoría fue suficiente y en algunos otros casos superiores a lo programado. Lo anterior cobra mayor relevancia, considerando los efectos negativos de la pandemia por la enfermedad transmitida por el virus COVID-19. • Se identificaron distintas áreas de oportunidad en el proceso de construcción de indicadores, y por ende, en el establecimiento de las metas, lo que limitó el proceso de medición de manera clara el objetivo al que están asociados. • Se logró corroborar los esfuerzos que realiza el Pp para dar cumplimiento a sus objetivos. El Pp presenta áreas de oportunidad en el proceso de construcción de indicadores, lo que limita su enfoque a resultados, así como la identificación de los avances que tiene respecto a la problemática que le da origen • Entre 2016 y hasta 2020 se observó que el Pp se observan indicios de que el Pp mantiene recursos no ejercidos respecto al presupuesto modificado. • El Pp no tiene definida una razón de cobertura, lo anterior obedece a que no se identificó una identificación homogénea y posterior cuantificación de todas sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida), por lo que no se tiene la evidencia necesaria para determinar que el Pp tiene un avance en la atención del problema público para la que fue creado. • El Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación, en 2017 se realizó una evaluación de indicadores y en 2019 se realizó una evaluación de consistencia y resultados. • Se han atendido al 100 por ciento todos los ASM derivados de la evaluación de consistencia y resultados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1. Fortalecer el diseño de los indicadores del Pp lo que le permitirá medir con precisión los aspectos relevantes del objetivo que requieren medir. En particular, se recomienda hacer una revisión de los indicadores de la MIR en todos los niveles (ver sección de Conclusiones), y asegurar el cumplimiento de los criterios CREMA. 2. Redefinir las poblaciones potencial y objetivo y en su lugar hablar de un área de enfoque que sean las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada del Estado de Campeche y con base en ello desarrollar una estrategia de cobertura del Pp. 3. Diseñar una estrategia de cobertura del Pp, en donde se incluya la definición del área de enfoque objetivo, donde se especifiquen metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. 4. Una vez revisada y en su caso, reformulada la MIR, vincular esta con el presupuesto, con base en prioridades de atención de las dependencias y entidades dando seguimiento al ejercicio presupuestal, tanto de la MIR como del Programa Operativo Anual. 5. Realizar una revisión de las metas del Pp, sobre todo aquellas que, de acuerdo con el análisis realizado, resultan laxas. Hacer una revisión especial de los indicadores en donde la línea base es superior a la meta anual establecida. 6. Para el Componente de (C266 Actividades de Apoyo Administrativo), modificar la estructura del indicador que permita abarcar no sólo la ejecución del presupuesto sino además todas aquellas acciones que dan soporte al Pp

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Elvira Sarai Can Dzib Lic. Verónica A. del Valle Urbina Lic. Greisa J. Rojas Velázquez Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo"
5.2 Siglas: 175
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Subsecretaría de Innovación Gubernamental, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Telecomunicaciones, Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo, Dirección Jurídica y Secretaría Técnica.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Administrativa
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Rosendo David Puc Ruiz david.puc@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 3325	Subsecretaría de Innovación Gubernamental
MDTIC. Edgar David Caamal Dzulú ecaamal@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33307	Dirección de Tecnologías de la Información

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
MDTIC. Sergio Efraín Campos Alcocer scampos@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33310	Dirección de Telecomunicaciones
M.A. Bernardet Manzanilla Casanova bernardet.manzanilla@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33356	Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo
Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón carlos.mariscal@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33358	Dirección Jurídica
Lic. Carlos Edgardo Rodríguez García crodriguezg@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33101	Secretaría Técnica

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $90,000 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas https://saig.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-pae
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas https://saig.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-pae

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
LIC. AIDA BEATRIZ AWAD SÁNCHEZ	ING. ROSENDO DAVID PUC RUIZ	ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMNETAL	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: ***Evaluación Específica de Desempeño Educación para Adultos (FAETA)***	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): ***01/05/2021***	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): ***31/07/2021***	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ***Ing. Jorge Sanmiguel Wong***	Unidad administrativa: ***Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.***
1.5 Objetivo general de la evaluación: ***Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.***	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • ***Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.*** • ***Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.*** • ***Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.*** • ***Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.*** • ***Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.***	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: ***Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.***	
Instrumentos de recolección de información: ***Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos.***	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: *El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables del área encargada del programa. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del programa a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del programa.*

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: *Se redujo el índice de analfabetismo 1 décima porcentual a nivel estatal, pasando del 5.2 al 5.1 por ciento. De igual manera se redujo el índice de rezago educativo en 3 décimas porcentuales pasando del 29.6 por ciento al 29.3.*
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • *Los objetivos del Instituto con la operación del Programa Presupuestal FAETA Educación para Adultos se encuentran alineados a los objetivos y estrategias del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como también al Plan Sectorial de Educación, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Educación del Estado de Campeche, que mediante las acciones que el Instituto presta se da cumplimiento a lo plasmado en los diferentes planes, objetivos y estrategias mencionados.* • *Existe diferentes programas para atender a personas que cuentan con las características de rezago educativo que se encuentran en diferentes circunstancias como lo son el programa de "Adultos Mayores 60 años y más", el programa "Indígena", el programa "Cereso", el programa para "Ciegos y débiles visuales", el programa "Promajoven", y el programa "10-14", todos buscan contribuir a la reducción del rezago educativo mediante diferentes modalidades.* • *Se implementó un Plan de Contingencia por la pandemia del COVID-19, con el propósito de seguir brindando los servicios educativos a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo para que pudieran continuar sus estudios por modalidad vía internet*
2.2.2 Oportunidades: • *Se tomaron en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2019.*
2.2.3 Debilidades: • *Las cifras en cuanto a rezago educativo no siempre serán las mismas, ya que año con año, estas tienden tanto a subir como bajar. Existen muchas circunstancias por las que hay niños que no saben leer o escribir, o personas de 15 o más que no tienen cursada la primaria o secundaria.*
2.2.3 Amenazas: • *La pandemia por el COVID-19 está actualmente activa, la cual seguirá dificultando en ciertas ocasiones que los educandos que asisten a las plazas comunitarias y círculos de estudio de manera presencial puedan continuar con sus estudios por la situación de difícil acceso a vías electrónicas.*

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
• *Se observó que para este ejercicio evaluado, se corrigieron algunos datos en los documentos de la Matriz de Indicadores y Fichas Técnicas, ya que en algunos indicadores de la MIR del ejercicio 2019, la información variaba entre lo que contenía la MIR y la Ficha Técnica, tales como la frecuencia de medición del indicador o el tipo de indicador, es decir, si era indicador de tipo porcentual o de tasa de variación.*
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
• *Recomendamos el análisis de la factibilidad de incorporar un indicador para incluir en la Matriz de Indicadores que mida la relación presupuesto – población atendida, que sea de utilidad, y así conocer los porcentajes de atención con respecto al recurso destinado para la operación del programa presupuestal; por ejemplo si se destina más presupuesto para el programa en el año actual y se atendió a más personas el año anterior con un presupuesto menor no estaría siendo eficiente ni económico el aumento de presupuesto. Sugerimos que pueda existir un indicador que mida este escenario y que sea de utilidad para el Instituto.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún*
4.2 Cargo: *Responsable de la evaluación.*
4.3 Institución a la que pertenece: *Kantún y Horta Contadores Públicos, S.C.*
4.4 Principales colaboradores: *C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges, L.A.E. Fidel P. Tún Alvarado.*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *khc_14@hotmail.com*
4.6 Teléfono (con clave lada): *(981) 1446265 y 1446270*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Educación para Adultos (FAETA)*
5.2 Siglas: *FAETA.*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Secretaría de Educación*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_*X*_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_*X*_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): *Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.* *Titular: Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva.*

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): *Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.*	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: *Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva* Correo Electrónico: *gbrito@inea.gob.mx*	Unidad administrativa: *Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.* Tel. *01 981 81 6 60 34*
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.*	
6.3 Costo total de la evaluación: *$ 62,000.00 I.V.A Incluido*	
6.4 Fuente de Financiamiento: *RAMO XXXIII.*	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: *http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/evaluacion_faeta_2020.pdf*	
7.2 Difusión en Internet del formato: *http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas*	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong	C.P. José Antonio Chablé Polanco	Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva
Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo	Jefe del Departamento de Administración	Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa "Capacitación para y en el Trabajo"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Enrique Tadeo Ayala Fuentes	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. valuar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodologia basada en Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL con Enfoques Cuantitativo y Cualitativo	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas: _X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y Cualitativo Revisión del marco teórico y análisis del diagnóstico de la problemática social a resolver Revisión de la información pública del sector en los diferentes niveles de gobierno.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
No se cuenta con un documento normativo actualizado que proporcione una sólida estructura al programa y le proporcione directriz, permita monitorear y dar seguimiento al objetivo planteado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con una evaluación "diagnóstico", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características de la problemática social y es consistente con el tipo de intervención del programa.
- La MIR del programa está alineada al objetivo sectorial II.- fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo
- El programa contribuye de manera indirecta con el objetivo uno de esta cumbre mundial, que hace referencia a: "erradicar la pobreza extrema y el hambre"
- Representa una oportunidad de hacer llegar a la población de las comunidades de cada cabecera municipal, servicios de capacitación técnica laboral, facilitando las oportunidades de inserción en el mercado laboral y la generación de empleos en la entidad, cursos que si bien, no se enfocan en la especialización de alto valor agregado, sí comprenden un programa importante para la profesionalización de oficios, su tecnificación y su estandarización para fomentar el empleo de calidad y el autoempleo.
- Por el tipo de procedimientos en la captación de matrícula (mecanismo de elegibilidad) se encuentran estandarizados, ya que lo utilizan todas las instancias ejecutoras para su correcta aplicación, se podría decir que se encuentran sistematizados ya que se cuentan con bases de datos en el Instituto.
- El óptimo planteamiento del objetivo, la relevancia, adecuación y claridad de los indicadores en todos sus niveles.
- Las metas de algunos indicadores que presentan cero, o 100% y que su cumplimiento está muy por debajo o arriba de lo planeado.
- Contar con información actualizada en el apartado de transparencia de la página WEB, de la dependencia operadora del programa, plataformas, páginas oficiales o campañas de difusión internas.
- El ICATCAM cuenta con un control escolar con suficiente información que contiene un padrón de beneficiarios que en nuestro caso podríamos considerarlo como una matrícula, que incluye características de los beneficiarios llámese socioeconómicas, académicas etc., de igual manera se encuentra segmentada la información del tipo de capacitación o certificación en su caso que genere, por lo que conlleva a una actualización de datos en la matrícula para llevar un control o seguimiento

2.2.2 Oportunidades:

- EL programa está vinculado el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Contar con el acceso y la información que presenta el sistema de Información Estadística Laboral.
- Comité de ética
- La estructura organizacional, normas específicas y de control escolar de los programas coincidentes y complementarios adscritos a la subsecretaria de educación media superior, SEP.
- Se encuentra en un proceso de implementación del sistema SICOE (sistema integral), que concentra la información relativa a la académica de los planteles, de las coordinaciones, y dirección general, cuya finalidad es integrar información de las áreas, así como ahorro de tiempos y simplificación de procesos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.3 Debilidades:

- En lo relativo a la población que presenta el problema según corresponde a ciudadanos con edad de trabajar entre 15 y 65 años.
- Si bien es cierto que se menciona en el documento "Diagnóstico" la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, no así con el plazo de revisión y actualización del diagnóstico.
- Está definida en la metodología en el "Diagnostico" la cuantificación de la población potencial y objetivo, no obstante, es necesario monitorear el total de la población potencial de forma anual y caracterizar a la población que se pretende atender en términos de criterios específicos de focalización.
- El programa cuenta con registros empíricos de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual, considerarse como evidencia, los procedimientos de inscripción de cada curso que forma parte del programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año.
- En la definición identificación y caracterización de la población objetivo se habla de estimaciones en su definición lo cual da inexactitud, carentes de caracterización, focalización y en la práctica es generada en el cálculo de estimaciones históricas de alumnos matriculados en cada ciclo escolar
- Si bien es cierto que cuenta con la información sistematizada, carece de un sistema integral que concentre toda la información de los beneficiarios (matricula u asistentes).
- La línea base cero que presentan algunos indicadores
- La sintaxis que presentan algunos indicadores a nivel actividad no cumple con lo sugerido en la guía CONEVAL
- Las metas de algunos indicadores que presentan cero, o 100% y que su cumplimiento está muy por debajo de lo planeado.
- La carencia en el logro del cumplimiento de las metas establecidas.

2.2.4 Amenazas:

- Cada cambio de administración sea federal o estatal, implementa sus propios planes, estrategias y políticas públicas.
- La contingencia de salud y las medidas sanitarias llevadas a cabo, por ejemplo, cierre de planteles, representan una amenaza tanto operativa como para la asignación del presupuesto.
- Que la población objetivo a la que va dirigida la oferta de servicios que ofrece el programa, considere como alternativa capacitarse en una institución con programas federales similares en lugar de gozar de los beneficios del ICATCAM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche cuenta con una evaluación "diagnóstico" donde se permite identificar el problema y su estado actual, su evolución su árbol de problemas, cobertura, diseño de intervención, presupuesto, apoyado en una serie de documentos corporativos y legales.

El instituto forma parte de un sistema educativo a nivel nacional de la dirección general de centros de formación para el trabajo la dirección general de centros de formación para el trabajo (DGCFT), que es una unidad administrativa adscrita a la subsecretaría de educación media superior (SEMS) de la secretaría de educación pública (SEP), que en el marco de lo dispuesto en los artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley General de Educación, artículo 2 numeral 26 y artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 27 fracciones I, III, IV y V del reglamento interior de la secretaría de educación pública tiene bajo su responsabilidad:

- La formación para y en el trabajo que se imparte en los centros de capacitación para el trabajo industrial (CECATI);

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- La coordinación de los institutos de capacitación para el trabajo (ICAT) de carácter descentralizado de los cuales dependen las unidades de capacitación y las acciones móviles; y

- El reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) que se otorga a las escuelas particulares que se incorporan a este subsistema educativo.

Derivado de ello comparte políticas y estrategias de políticas públicas a nivel federal para llevar a cabo el logro de metas y objetivos en común.
El problema identificado del programa es que los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años) presentan bajos niveles de inserción laboral, debido a problemas centrales como falta de capacitación en habilidades demandadas por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de acreditación de la experiencia laboral. falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas, y se formula como un hecho, si se define en el documento de la " Evaluación diagnostico" la población objetivo a los hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicio de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentren ubicadas en las 11 cabeceras municipales, juntas municipales y en toda el área de influencia de cada una de ellas, la frecuencia de la actualización de la población potencial y objetivo, según el documento diagnóstico es variable ya que obedece al crecimiento de la población y al índice.
En lo relativo a la población que presenta el problema según corresponde a ciudadanos con edad de trabajar entre 15 y 65 años, se sugiere revisar y analizar esa característica de la población. Dentro de la ubicación territorial de la población se considera todos los municipios es decir el total del estado.
El tipo de intervención del programa se encuentra documentado en la " Evaluación Diagnostico" que será a través de la impartición de cursos de capacitación para y en el trabajo, dirigidos a personas entre 15 y 65 años de edad por consiguiente es consistente con el diagnóstico del programa, la presencia del programa sectorial de educación y con la evaluación diagnóstica, los cuales coinciden en la importancia de la implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo regional y la competitividad de los estados, promoviendo el empleo y auto empleo mediante cursos de capacitación.
El programa se encuentra alineado al objetivo sectorial II.- Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada *implementación de la reforma educativa*
El programa está vinculado el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 a través del Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en su estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales, en sus acciones 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida, 1.1.4 promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres, 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento, así también el programa "105 Capacitación para y en el Trabajo" contribuye de manera indirecta con el objetivo uno de esta cumbre mundial, que hace referencia a: "Erradicar la pobreza extrema y el hambre".
Se contempla en el diagnostico la población potencial como la total en el estado de Campeche con edad para trabajar(15 años y más), dentro del mismo documento se señala como población objetivo la comprendida de hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicios de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentran ubicadas en todas las cabeceras municipales, de las juntas municipales, y de acuerdo al área de influencia de cada una de ellas, se considera la definición de población objetivo así como su cuantificación , dentro del programa " Diagnostico" más sin embargo en la definición identificación y caracterización de la P.O, se habla de estimaciones en su definición lo cual da inexactitud, carentes de caracterización y focalización y en la práctica es generada en el cálculo de *estimaciones históricas de alumnos matriculados en cada ciclo escolar.*

El programa cuenta con registros empíricos de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual, considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada curso ofertado que forma parte del programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Es importante mencionar que, el programa cuenta con información sistematizada que gestiona la operación en la institución, este sistema permite arrojar una serie de reportes de carácter estratégico, el ICATCAM cuenta con una dinámica de control escolar que administra la información de los beneficiarios así como la oferta educativa , considerando en nuestro caso a beneficiarios como la parte de la matrícula del instituto, la captación o registro de los beneficiarios (matrícula) se realizan con procedimientos estandarizados , formatos definidos de acuerdo a los lineamientos normativos preestablecidos, la difusión tanto de la oferta , como demás información clasificada como pública se da a través de plataformas , paginas oficiales , incluso se hacen campañas oficiales, considerando esta difusión como fortalecida y efectiva. Se recomienda que durante los procesos de inscripción se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios que permita integrar un padrón que refleje información completa y suficiente incluyendo datos socioeconómicos y demográficos. El ICATCAM se encuentra en un proceso de implementación del sistema SICOE (sistema integral), que concentra la información relativa a la académica de los planteles, de las coordinaciones, y dirección general, cuya finalidad es integrar información de las áreas, así como ahorro de tiempos y simplificación de procesos. **Se recomienda** que durante los procesos de inscripción se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios que permita integrar un padrón que refleje información completa y suficiente incluyendo datos socioeconómicos y demográficos. **Se sugiere** complementar la implementación del sistema SICOE para fortalecer la parte de la sistematización.

El ICATCAM tiene un sistema de seguimiento de egresados aplicado por el área de vinculación , con un desarrollo del 90 % de confianza, considerando que cada plantel saca su directorio de egresados, mismos que se tomarán en cuenta para realizar la encuesta, se aplican las encuestas a los alumnos señalados y para obtener los resultados, por cada plantel queda la muestra dependiendo del porcentaje de la población total de egresados que cada uno representa, se les aplican encuestas predeterminadas, con reactivos específicos. Se recomienda continuar aplicando este método de seguimiento de egresados e incluir rubros que midan los índices de satisfacción de los beneficiarios.

El programa 105 Capacitación para y en el Trabajo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados compuesta por 15 indicadores de los cuales 11 se encuentran en el nivel de actividades, dos a nivel componente. En cuanto a la lógica vertical la mayoría de los indicadores a nivel actividades están claramente especificados, ordenados cronológicamente y los indicadores en este nivel son necesarios para producir los componentes. Los indicadores a nivel componentes señalados en la MIR están claramente identificados como los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados y cumplen con la sintaxis sugerida, son necesarios para producir el propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito. El cumplimiento del objetivo del indicador a nivel Propósito no está controlado por los responsables del programa, el objetivo es único además representa un cambio en las condiciones de vida de la población objetivo. El FIN de la MIR tiene establecido un solo objetivo, es decir es único, su logro no está controlado por los responsables del programa. Este indicador contribuye al logro de un objetivo superior por lo que no se espera su operación sea suficiente para conseguir el objetivo del FIN. La redacción del nombre del indicador presenta ambigüedad y confusión dado que "Porcentaje de la Población Económicamente Activa de la Entidad" no hace mención con relación a que *universo sería el porcentaje, sin embargo, en la fórmula de cálculo si menciona con base en que se determina* el indicador.

Se recomienda generar el documento normativo que contenga el eje rector sobre el cual opera el programa, presente las bases para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas que se establecen año con año y los logros obtenidos. De esta manera durante el ciclo de vida del programa se puede dar un seguimiento adecuado que permita en el momento adecuado medir el impacto que genere o el cambio que genere en los beneficiarios. Se puede tomar como base para este documento la evaluación diagnóstico del programa incorporando la información que falte y actualizando los datos que sufren modificación a través del tiempo.

Con relación a la lógica horizontal de la MIR del 85% al 100% de los indicadores con los que cuenta el programa para medir su desempeño cumplen con todas las características necesarias para su diseño con apego a los lineamientos establecidos para ello, cuentan con medios de verificación adecuados, así mismo en su mayoría los indicadores son claros, adecuados, relevantes, económicos y miden el comportamiento de sus objetivos. Existen supuestos identificados para cada uno de los niveles de la MIR, a excepción del indicador 0986 "Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad" que no presenta supuestos relevantes y que no afecta la lógica vertical en ese nivel. Es conveniente revisar y en su caso modificar los nombres de algunos indicadores a nivel actividad ya que se considera que no cumple con la sintaxis sugerida en la Guía de CONEVAL, la cual recomienda que se forme con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento. Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

cuentan con la información mencionada nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento. En la MIR se puede observar que algunos indicadores cuentan con una línea base de cero, información que es necesaria para llevar a cabo un análisis y determinar cuál ha sido la evolución del indicador a través del tiempo. Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas, son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros del programa. La información contenida en los medios de verificación para replicar el valor de las variables y calcular el indicador es necesaria y suficiente. Se revisó la congruencia entre la meta, línea base y sentido del indicador observándose que en más del 50% de los indicadores la Línea base es de cero.
El resto de los indicadores presentan una relación entre el establecimiento de las metas y su cumplimiento algo heterogéneo, es decir están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas pero su cumplimiento es muy superior a lo planteado y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, pero sus logros quedan muy por debajo de las metas establecidas. Tal es el caso del indicador 1134 " porcentaje de personas de 15 años en adelante inscritos en cursos de capacitación para y en el trabajo en relación a la población económicamente activa" que obtuvo un logro de cero sobre la meta establecida de 5.62%; los indicadores 1136 "Porcentaje de certificaciones en competencias laborales en relación a las certificaciones solicitadas", 1140 "porcentaje de cursos de capacitación en estándares de competencias laborales realizados con respecto a los solicitados", el indicador 0986 " Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad", el indicador 0689 "porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo respecto a los programados" y el indicador 0690 "porcentaje de supervisiones realizadas respecto a las requeridas" en todos estos casos obtuvieron un logro de cero sobre la meta de 100%. Caso contrario con el indicador 0688 "porcentaje de convenios firmados respecto a los requeridos" que tiene una meta establecida de 100% con un logro de 400%. Existe una diversidad de factores que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos de estos indicadores sin que necesariamente tengan que ser identificados como muy laxas o que no son factibles de alcanzar.

Considerando el análisis realizado a la MIR en su estructura general y a los indicadores en lo particular se considera un juicio valorativo de ambos. En el primer caso se considera la matriz cumple con los criterios mínimos de calidad y es adecuada y óptima. En el caso de los indicadores la mayoría de ellos cumple con casi todos los criterios establecidos para su diseño.

El programa no cuenta con una metodología o fórmula de cuantificación que permita identificar la información en las categorías de gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario, pero presenta información del gasto por capítulo, por programas y proyectos de inversión, por objeto del gasto entre otras clasificaciones, con apego al marco jurídico de armonización contable y financiera. Con base en la información contenida en el informe programático 4°. Trimestre 2020, se cuenta con la información del presupuesto aprobado, modificado y devengado, este último dato es coincidente con la información que presenta el Informe del gasto por capítulo del SEI. El presupuesto devengado durante 2020 fue de $156,089,267.46 teniendo un incremento de 7% adicional a lo devengado durante el 2019 según la *fuente consultada de la cuenta pública.*

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y el ICATCAM cuenta con un departamento de transparencia que es la encargada de recibir y darle seguimiento a dichas solicitudes. Cumple con las obligaciones comunes y las obligaciones específicas, así como también publica la información financiera con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La dependencia operadora del programa, cuenta con un comité de ética y de prevención de conflicto de intereses que es la instancia colegiada que propicia la integridad de los servidores públicos e implementa acciones permanentes que favorecen su comportamiento ético en la dependencia. Se recomienda elaborar un manual de procedimientos de la instancia ejecutora en este caso del ICATCAM, que incluya los procesos operativos que lleva a cabo el programa para la entrega de bienes y/o servicios a la población objetivo.

El programa 105 Capacitación para y en el Trabajo es coincidente y se complementa con otros programas y/o acciones federales dentro de la política pública educativa en la subsecretaría de educación media superior, una vez que comparten criterios, como dirigirse a la misma población objetivo, similitud con los tipos de servicios otorgados por el programa y la cobertura del mismo, tal es el caso del programa federal "CapacitaT"

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Se recomienda elaborar un documento normativo y adecuarlo a las políticas públicas vigentes, para darle mejor estructura y dirección al programa, entre otros puntos dentro de la ubicación territorial de la población se considera todos los municipios es decir el total del estado, así como actualizar en el documento el número de municipios ya que ha variado. Se sugiere actualizar en la evaluación diagnostico u actualizar un documento normativo que señale entre cosas los plazos de actualización del documento
Se recomienda revisar la metodología de la cuantificación de la población objetivo y la potencial
Se recomienda trabajar en el parte normativo de la definición de la población objetivo y darle certeza y exactitud a la definición.
Se recomienda complementar el sistema SICOE (sistema integral) que concentra la información relativa a la académica de los planteles, de las coordinaciones, y dirección general, cuya finalidad es integrar información de las áreas, así como ahorro de tiempos y simplificación de procesos, continuar con el sistema de seguimiento de egresados que permita medir el grado de vinculación con la iniciativa privada; y de los matriculados que incluya cuestionarios de índices de satisfacción de los cursantes.
Se sugiere identificar el punto de partida o línea base de los indicadores en sus diferentes niveles para un mejor monitoreo y seguimiento.
Se sugiere cambiar el verbo en infinitivo por un sustantivo derivado del mismo, esto no afecta la determinación del indicador.
Verificar el establecimiento de las metas considerando el contexto global del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP. Josué Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC
4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Cristal Santiago San Juan
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 105 Capacitación para y en el Trabajo
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Capacitación para el Trabajo ICATCAM
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial___ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal: _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Capacitación para el Trabajo

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
comunicacionicat@gmail.com 981 81 6 15 10, 981 81 14960	
Nombre: Lic. José Domingo Berzunza Espínola	Unidad administrativa: ICATCAM Campeche Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa : _X_6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: $76,600.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.icatcam.edu.mx/ http://www.contraloria.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/

Lic. José Enrique Tadeo Ayala Fuentes	Lic. José Domingo Berzunza Espínola	C.P. Shaira Aidee Pérez Jiménez
Director de Planeación	**Director General**	**Director de Administración**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de indicadores del programa 174 Participación Ciudadana	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 1/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 31/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mónica Guerrero Sasia.	Unidad administrativa: Dirección General de Contraloría Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo general de la presente evaluación de indicadores es analizar, mediante trabajo de gabinete, la pertinencia y el alcance de los indicadores del Programa 174-Participación Ciudadana, a cargo de la SECONT.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: •Revisar que exista coherencia y consistencia de los objetivos, alcance, operación y cobertura del programa a evaluar. •Revisar que exista alineación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) a evaluar, con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 y con el Programa Sectorial de Rendición de Cuentas 2016-2021 (ver Anexos 1 y 2). •Verificar que exista evidencia del cumplimiento de sus indicadores estratégicos y de gestión. •Analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR. •Analizar la viabilidad de los indicadores considerando los sistemas de información institucionales. •Elaborar una propuesta de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) del Pp.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación a utilizar está basada en el sistema binario (1=Cumple; 0=No Cumple) y cada reactivo tiene una ponderación, de acuerdo con la importancia de cada uno de los elementos de la MIR, conforme se establece en los TdR del CONEVAL. En los casos donde el programa no cuente con la información suficiente o la misma no haya sido generada por el organismo, el evaluador deberá indicar en las respuestas de los reactivos la falta de los documentos necesarios para realizar un análisis integral de la MIR y su impacto en el proceso de planeación. La evaluación de indicadores se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el organismo responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información: Documentos para trabajo de gabinete	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Fichas técnicas de fin, propósito, componentes y actividades de la MIR.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Indicadores se compone de tres secciones:

A) Características del programa;

B) Vinculación y contribución del programa, y

C) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que a su vez se desagrega en subtemas.

En la sección A, Características del programa, se presenta una breve descripción de las características del mismo, que contiene al menos los siguientes elementos:

- Antecedentes del programa.
- Alineación del programa.
- Identificación de la problemática a atender (árbol del problema).
- Objetivo general.
- Población potencial y objetivo.
- Cobertura.
- Tipos de apoyo.

En la sección B, Vinculación y contribución del programa, se analiza la alineación del programa presupuestario con el Programa Sectorial de Rendición de Cuentas 2016-2021 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, identificando la vinculación y contribución del Pp 174 a los objetivos estratégicos del PED y su programa derivado.

La sección C se divide en cuatro apartados y en 24 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL ACUMULADO
Indicadores de Fin	1-5	5
Indicadores de Propósito	6-11	6
Indicadores de Componentes	12-18	7
Indicadores de Actividades	19-24	6
TOTAL	24	24

Cada una de las secciones y apartados contiene preguntas que deben responderse en forma binaria o abierta, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de seis niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Los indicadores fueron evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación

1) El indicador de Fin está alineado al PED 2019 – 2021 y al Programa Sectorial de Rendición de Cuentas 2016-2021.
2) El indicador de Fin es pertinente para medir el cumplimiento de los objetivos de política pública.
3) El indicador de Fin cuenta con una clara y adecuada descripción, fórmula, tipo, dimensión, frecuencia, metas, fuentes de información y medios de verificación.
4) El indicador tiene una ficha técnica debidamente elaborada.
5) La SECONT cuenta con la estructura adecuada para cumplir con el indicador.
6) El indicador está contenido en un Programa Operativo Anual.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El promedio del cumplimiento de los indicadores fue de 85% (alto), en que algunos indicadores cumplieron totalmente con las especificaciones. Si se agrupan en Fin, Propósito, Componentes y Actividades, el mejor cumplimiento está en fin y propósito, con 90% (alto) cada uno. El promedio general es 85% (alto), por lo que los indicadores del programa cumplen en grado alto las especificaciones con las que fueron creados.

Apartado	Ítems	Calificación	Porcentaje de cumplimiento
Fin	1, 2, 3, 4, 5	4	90
Propósito	6, 7, 8, 9, 10, 11	4	90
Componentes	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	4	80
Actividades	19, 20, 21, 22, 23, 24	4	80
Resultado final		16	85
Interpretación			Alto

Los indicadores son pertinentes, viables y su alcance es el adecuado para el fin del Programa 174, "Participación ciudadana".

Sin embargo, es necesario atender las siguientes recomendaciones:

Se recomienda atender las debilidades y amenazas, así como las áreas de oportunidad detectadas a lo largo del trabajo (ver recomendaciones)

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Los indicadores son pertinentes, viables y su alcance es el adecuado para el fin del Programa 174, "Participación ciudadana". • Existe coherencia entre los objetivos, alcance, operación y cobertura del programa. • Hay alineación entre la MIR y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 y con el Programa Sectorial de Rendición de Cuentas 2016-2021.
2.2.2 Oportunidades: • El crecimiento del estado requiere programas con funcionamiento eficaz y eficiente, como el programa evaluado, que permita la participación activa de los ciudadanos. • Hay interés creciente en aspectos relacionados con la transparencia y el combate a la corrupción.
2.2.3 Debilidades: • Es necesario realizar algunas adecuaciones a la MIR, como se indica en la evaluación.
2.2.4 Amenazas: • Las condiciones de incertidumbre política en el estado podrían inhibir la participación ciudadana, por lo que es importante contar con programas adecuados para fomentar la participación activa de la gente, así como que el ciudadano tenga acceso a la información y pueda combatirse la corrupción.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los indicadores del programa cumplen en grado alto con las especificaciones para las que fueron creados. Son pertinentes, viables y su alcance es el adecuado para el fin del Programa 174, "Participación ciudadana".
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1. Valorar el resumen narrativo del fin, pues solo hace referencia a la rendición de cuentas, pero no a la participación ciudadana. 2. Incluir en el indicador y fórmula del fin, los mecanismos de contraloría social.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3. Verificar la línea base con respecto a las metas, ya que se observa que se espera un decremento entre ellas. De igual forma, incluir en el nombre del indicador el término "mecanismos de contraloría social".
4. Se observó que los indicadores de componentes tienen línea base que no concuerda con las metas, por lo que hay que verificar y corregir (en su caso).
5. El componente 0060 "Sistemas de quejas, denuncias y sugerencias" (C347) es de calidad, pero en la MIR fue definido como de eficacia.
6. Valorar un cambio en el resumen narrativo del componente denominado 0009 "Actividades de apoyo administrativo" (C1504) por "Presupuesto para actividades de apoyo administrativo, ya que tanto el indicador como su fórmula están referenciadas con base en el presupuesto.
7. Valorar un cambio en el resumen narrativo del componente 0061 "Acceso a la transparencia e información pública de calidad" (C512) por "Calidad de la información obtenida a través de los mecanismos de transparencia".
8. Valorar el cambio de dimensión en el componente 0060 "Sistema de quejas, denuncias y sugerencias" (C347) a una dimensión de calidad, en lugar de una dimensión de eficiencia.
9. Valorar las líneas base y metas de los componentes: a) 0059 "Capacitación en temas de participación social y anticorrupción realizada" (C345) y b) 0061 "Acceso a la transparencia e información pública de calidad (C512).
10. Valorar un cambio en el Resumen narrativo del componente: 0009 "Actividades de Apoyo Administrativo" (C1504) por "Apoyo administrativo del programa".
11. Es necesario medir la satisfacción del usuario al recibir los beneficios del programa, se sugiere una actividad cuyo indicador sea medir el porcentaje de satisfacción resultante de una encuesta al respecto
12. De igual forma, valorar un cambio en la fórmula: en vez de calcular el porcentaje, realizar una variación porcentual, ya que a través de este cálculo se observará si existe un incremento o decremento de la actividad con respecto al período anterior.
13. Valorar un cambio en el resumen narrativo de la actividad denominada 0189 "Rendir un informe a la COTAIPEC cuando se interponga recursos de revisión" (C512.A543) por "Atender con oportunidad los recursos de revisión recibidos por la COTAIPEC".
14. Valorar un complemento en el resumen narrativo de la actividad denominada 0029 "Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría" (C1504.A1508) por "Realizar los trámites presupuestarios para el funcionamiento de la Secretaría".
15. Valorar una modificación en el resumen narrativo de la actividad denominada 0183 "Programar y realizar actividades que incorporen la perspectiva de género" (C345.A3842) por el de "Programar y realizar actividades que incorporen la perspectiva de género a los programas de capacitación en participación social y anticorrupción".
16. Valorar una modificación en el resumen narrativo de a la actividad denominada 0184 "Programar y realizar acciones de promoción y protección de los derechos humanos" (C345.A3839) por la de "Programar y realizar acciones de promoción y protección de los derechos humanos a los programas de capacitación en participación social y anticorrupción".
17. Valorar la incorporación de una actividad que permita medir el impacto de satisfacción en los usuarios del programa.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
Incluir la ficha técnica de la actividad 0195 "Programar y realizar actividades para la protección de los derechos humanos reconocidos en niñas, niños y adolescentes que fomenten una cultura de la legalidad y motiven la corresponsabilidad ciudadana" (C345.A4184), la cual aparece en la MIR. 18. Incluir la ficha técnica de la actividad 0195 "Programar y realizar actividades para la protección de los derechos humanos reconocidos en niñas, niños y adolescentes que fomenten una cultura de la legalidad y motiven la corresponsabilidad ciudadana" (C345.A4184), la cual aparece en la MIR.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Francisco Gerardo Barroso Tanoira
4.2 Cargo: Evaluador Independiente.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Indenpendiente
4.4 Principales colaboradores: Dr. Raúl Alberto Santos Valencia
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: fbarroso_tanoira@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)1229850

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 174. Participación Ciudadana	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_x__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Contraloría Social. Lic, Mónica Guerrero Sasia.	
5.6.1 Nombre de la Unidad Responsable: Dirección General de Contraloría Social.	
5.6.2 Lic. Mónica Guerrero Sasia. Directora general de Contraloría Social correo electrónico monica.guerrero@campeche.gob.mx Tel: 9811036271	
Nombre: Lic. Mónica Guerrero Sasia	Unidad administrativa: Dirección General de Contraloría Social.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.
6.3 Costo total de la evaluación: $ $ 49,996.00 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) I.V.A. incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Mónica Guerero Sasia	Lic. Aurora Jacquelin Brito Gómez	Mtra. Lidia Carrillo Díaz.
Directora General de Contraloría Social	Coordinadora Administrativa.	Secretaría de la Contraloría.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del "Programa de Desarrollo Energético Sustentable"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Roberto de Jesús Hernández Hernández	Unidad administrativa: Subsecretaría de Desarrollo Energético Sustentable,
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con un juicio valorativo del desempeño del Programa 113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de su operación y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
Objetivos Específicos • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología Cuantitativa y Cualitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas: _X_ Formatos_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: En su mayoría el enfoque Cualitativo y en menor proporción el enfoque cuantitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos Revisión de la información y resultados generados en los reportes interno del programa	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa se encuentra vinculado Al Plan Nacional de Desarrollo a través del programa sectorial de energía 2020-2024, al Programa Sectorial de Desarrollo Energético 2016-2021(estatal), al plan estatal de desarrollo 2015-2021, Adolece de la sistematización de la información de la operación del programa para uso gerencial donde se concentren y cotejen con los otros reportes para una mejor toma de decisiones y medición de resultados. Existen convenios de colaboración de la SEDESU principalmente con dos universidades, la Universidad Autónoma de Campeche y la universidad Tecnológica de Campeche pero no se cuenta con un convenio de colaboración con la UNACAR donde se atiendan entre otros temas la participación e inclusión de los planes de estudios relacionados directamente con el sector de hidrocarburos para la formación de profesionales, el desarrollo de capital humano y de investigación en temas energéticos y la vinculación del sector educativo con el sector empresarial. Se recopiló información del programa operativo anual (POA)2020 por unidad administrativa y programa, en la parte de beneficiarios que permitió comparar en la tabla superior, los datos del 2018, 2019 y 2020 y se obtiene como resultado un análisis detallado del alcance de la cobertura, se considera la definición y cuantificación de las poblaciones, y se observa que estas tuvieron una modificación en los conceptos y rubros a considerar, con relación al año anterior, y que esto no permite emitir un juicio valorativo que permita medir la variación que ha tenido la cobertura año con año. La SEDESU considerando en el programa no cuenta con un documento que especifique con mayor detalle la población objetivo más allá de la misma utilizada como población beneficiaria. No existe por lo mismo una desagregación de ningún tipo llámese por sexo, etnia y no hay metodología y fuentes de información para determinar. Sin embargo, las metas explicitas en la MIR detallan diferentes población potencial y objetivo. Como resultado del análisis realizado al desempeño de los indicadores en cuanto al logro de las metas planteadas se concluye que el avance de los mismos fue eficiente y óptimo ya que en su mayoría presentan un desempeño del 100% en el cumplimiento de sus objetivos. En el caso del indicador a nivel fin, el cumplimiento de este tipo de indicador no es responsabilidad directa del programa, en el caso del indicador de propósito mide el resultado del programa en la solución del problema planteado durante el tercer trimestre y se generó el resultado planeado al 100%, mejorando así el índice de aprovechamiento de energía en la población. En cuanto al juicio valorativo referente a la construcción de las metas de los indicadores, se concluye que en general son demasiado laxas ya que son poco rigurosas o severas en cuestiones de las expectativas que espera de cumplimiento. Esto se percibe claramente en el comparativo de metas y logros de los ejercicios 2019 y 2020 que el planteamiento de las metas es similar
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • La secretaría cuenta con información que le da directriz a su objeto, como es el plan Nacional de desarrollo 2019-2024 y del cual se deriva el programa sectorial energético 2020-2024, el Programa Sectorial de Desarrollo Energético 2016-2021(estatal), al plan estatal de desarrollo 2015-2021, la secretaria mantiene relación con la SENER, con FIDE, con la CONUEE comisión nacional para el uso eficiente de la energía, INEEL (Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, con la CFE, CRE • El programa cuenta con un mecanismo adecuado en la rendición de cuentas y transparencia ya que cuenta con la unidad que les da seguimiento a las solicitudes de información y cuenta con una página web • Los trabajos de gestión realizadas para coadyuvar en el desarrollo energético, tales como los parques de energía solar, sistema de eficiencia energética en el palacio de gobierno, etc.
2.2.2 Oportunidades: • La posibilidad de participar o allegarse de recursos o fondos federales para poder coadyuvar en el desarrollo energético en el estado o la participación de las empresas del estado, así como participar en programas que generen beneficios a la población. • El presupuesto modificado asignado al programa representa un área de oportunidad para poder realizar las acciones de gobierno planeadas y mejorar sustancialmente el desempeño del programa. • Coadyuvar con las autoridades municipales para el logro de ahorro y mejoramiento de la eficiencia presupuestal, mayor seguridad pública a través de un mejor servicio de alumbrado. • Posibilidad de un Incremento en el uso de energías limpias derivado de un aumento de la demanda en este servicio, tanto en el ámbito, empresarial y doméstico • En el tema presupuestal analizando el comportamiento de años anteriores 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se menciona que durante los primeros cuatro años el presupuesto aprobado tuvo un decremento año con año en

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

términos históricos en comparación con el año más antiguo, caso contrario ocurre durante 2020 el cual tuvo un incremento en presupuesto modificado considerable debido al convenio de subsidio con la CFE, en beneficio de la población.

2.2.3 Debilidades:

- Con la secretaría a nivel federal cabeza del sector. SENER No mantiene una línea directa de operación, es decir no comparten líneas estructurales de acciones, metas, ni programas presupuestales coincidentes por lo que no existe dependencia presupuestal o coinversión en programas.
- No existe un vínculo de retroalimentación de información o de datos, formal.
- No cuenta con un documento rector que permita acompañar en su operación al programa donde exista planeación y guía de las metas y objetivos del programa.
- Adolece de la sistematización de la información de la operación del programa para uso gerencial donde se concentren y cotejen con los otros reportes para una mejor toma de decisiones y medición de resultados.
- Carece de un Manual de Procedimientos.
- Los resultados de los indicadores de la MIR son suficientes y necesarios y en su mayoría cumplen con los criterios de adecuación, claridad, y monitoreabilidad a excepción que en algunos casos los indicadores no cumplen con el criterio de relevancia

2.2.4 Amenazas:

- Existe, a nivel nacional una clara animadversión entre la política pública originada por la reforma energética del 2014, con la política actual denominada transición de rescate energético
- Existe una clara crisis económica en la paraestatal PEMEX, lo que en consecuencia afecta indirectamente en los objetivos y metas del programa.
- La llamada reactivación económica en el sector energético paso de ser una oportunidad a una amenaza debido a que Pemex y el sector privado fueron golpeados por la emergencia sanitaria del virus Sars-Cov-2, el cual destruyó la demanda energética mundial por los confinamientos internacionales que experimentaron casi todos los países.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Dando una hegemonía y seguimiento al objetivo principal de nuestro programa y vinculando de manera general con el objetivo general del Plan Sectorial de Energía 2020-2024 es lograr la autosuficiencia energética a través del empoderamiento productivo de Pemex y CFE. Sin embargo, el análisis del estado del sector energético concluye que la consecución de este objetivo general es optimista, pues de 2019 a 2020 no ha habido avances en las metas planteadas.

La tendencia decreciente de la producción petrolera, y la falta de inversión del sector, junto con los problemas financieros de Pemex, son factores que pueden comprometer el avance de las metas nacionales, asimismo, el aumento de los ingresos energéticos no es un escenario que contemple la SHCP en 2021, de hecho, estos son inferiores con respecto a lo que se estimó para 2020. Finalmente, las medidas que se han emitido en materia eléctrica dificultan el cumplimiento de las metas de energía limpia.

En nuestro Estado el trabajo en materia de eficiencia energética y energías renovables que se han desarrollado lo coloca como pionero en una política pública referente a ser un estado de inmersión profunda donde se desarrolla una política pública de eficiencia energética y adicionalmente un proyecto piloto demostrativo en la materia, del Programa de Acción Climática para Ciudades apoyado por el Acelerador de Eficiencia Energética en Edificaciones (BEA), sino por las importantes acciones que está llevando a cabo en la materia, las cuales representan logros de gran importancia de la actual administración considerando mostrar que la eficiencia energética es una de las formas más costo efectivas para combatir el cambio climático, para ello se instruyó que el proyecto demostrativo de eficiencia energética, es decir, el establecimiento del SGEn se realiza en el Palacio de Gobierno del estado, con lo cual da un fortalecimiento directriz al objetivo principal del programa.

La dependencia responsable de llevar las riendas de la política energética en el estado es la secretaria de Desarrollo Energético Sustentable (SEDESU), a través del programa de "Desarrollo Energético Sustentable", siendo esta una secretaría que forma parte de la estructura del gobierno del estado.

El programa se encuentra vinculado Al Plan Nacional de Desarrollo a través del programa sectorial de energía 2020-2024, al Programa Sectorial de Desarrollo Energético 2016-2021(estatal), al plan estatal de desarrollo 2015-2021, la secretaria mantiene relación con la SENER, con FIDE, con la CONUEE comisión nacional para el uso eficiente de la energía, con el INEEL (Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, con la CFE, CRE comisión reguladora de energía, a

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

pesar de que indirectamente mantiene vínculos institucionales con las instancias federales, no mantiene una línea directa de operación, es decir no comparten líneas estructurales de acciones, metas, ni programas presupuestales coincidentes por lo que no existe dependencia presupuestal o coinversión en programas.

El "Programa de Desarrollo Energético Sustentable "cuenta con el documento diagnóstico "Estrategia de Desarrollo Energético Sustentable del estado de Campeche y el documento Panorama Energético del Estado de Campeche", donde se realizaron estudios especializados sobre el balance y prospectiva de infraestructura energética, que nos permiten identificar con precisión la demanda de insumos energéticos e instalaciones requeridas, se cuenta con un programa de ordenamiento territorial en materia energética, que define la ubicación espacial de los proyectos de energía en armonía con el medio ambiente y un desarrollo urbano equilibrado, identifica casos u oportunidades de negocios que permiten dar un rumbo de crecimiento económico en el estado, presentar un panorama energético del estado de Campeche, que permita conocer, de forma esquemática, los flujos de oferta y demanda de energía en la entidad. contar con un instrumento que sirva para la planeación indicativa a mediano y largo plazos del desarrollo del sector energético estatal y apoye los planes de desarrollo económico y social dentro de la entidad, conocer la infraestructura energética instalada en el estado de Campeche y contar con consideraciones generales de fomento al desarrollo de infraestructura y programas sociales, que, a través de la participación del gobierno del estado, la iniciativa privada y la población impulsen la actividad económica y la atracción de inversiones, de forma que se tenga un impacto positivo en las condiciones de vida de los habitantes de la entidad, analizar el desempeño del sector energético en el estado de Campeche, a través de información estructurada y comparable, siguiendo metodologías nacionales e internacionales.

No existe ningún documento normativo que vincule el diagnóstico, la problemática y la acción pública en consecuencia la Matriz de Indicadores para Resultados enfoca la problemática y los objetivos en esas funciones amplias y generales que desembocan también en el Programa Operativo Anual.

En el programa se considera una gama muy amplia de objetivos, considerando sin ser definitorio ausencia de personal para abordar la amplitud de acciones derivadas de los objetivos, analizando los ASM de ejercicios anteriores 2016 y 2017 inclusive 2018 y 2019 coinciden con señalar la necesidad de un documento rector derivad de ello.

Considerando el cumplimiento de las metas establecidas en su nivel "actividades" como es el caso de: campañas, convenios y reuniones donde las metas establecidas se cumplen en su generalidad al cien por ciento siendo la eficiencia del desempeño por más satisfactoria, sin embargo, el programa carece de claridad en la medición del resultado ya que el logro obtenido no representa la medición general del beneficio generado. Carece de un adecuado monitoreo y seguimiento, en cuanto a la población atendida y la población objetivo, una vez que no genera información suficiente y relevante, por lo que se sugiere analizar y modificar en caso de ser necesaria la MIR.

A nivel componente un apartado importante del programa es fomentar el capital humano y la investigación para ello es prioridad mantener una relación cercana con el sector educativo, para ello se tiene contemplado la firma de convenios con las instituciones académicas más importantes del estado sobre todo las que pudieran tener mayor influencia en materia energética desde ejercicios anteriores se cuenta con la firma de convenios con dos universidades: la Universidad Autónoma de Campeche y la Universidad Tecnológica de Campeche, donde se atiendan entre otros temas la participación e inclusión de los planes de estudios relacionados directamente con el sector de hidrocarburos para la formación de profesionales, el desarrollo de capital humano y de investigación en temas energéticos y la vinculación del sector educativo con el sector empresarial Campeche y sobre todo de seguimiento.

No existe ningún documento normativo que vincule el diagnóstico con la problemática del sector y la acción pública en consecuencia, la Matriz de Indicadores para Resultados carece de una estructura sólida que le proporcione un monitoreo, seguimiento y evaluación adecuados para a los servicios que ofrece el programa y en las acciones necesarias para llevar a cabo dichos servicios.

Considerando que para este ejercicio 2020 por el tema de la contingencia sanitaria por motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19) ha generado en el sector energético mundial una crisis económica global, debido al ajuste de los precios internacionales del petróleo, se han llevado a cabo acciones a nivel nacional y regional que amortigüen esta fluctuación de precios. Es necesario señalar que también con apego a las medidas de salud establecidas por el gobierno estatal, se disminuyeron el número de eventos, reuniones y capacitaciones presenciales entre otras cosas; sin dejar a un lado los esfuerzos realizados por parte del organismo operador del programa, para seguir trabajando a favor del desarrollo energético en el Estado. Esfuerzos que con cada actividad del programa se aporta y coadyuva a la consecución de un objetivo superior, el cual es generar buenos resultados del programa en la solución para contribuir a resolver una problemática social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda elaborar el documento normativo (derivado del diagnóstico) que concentre la planeación, identidad, estructura, dirección, a través de los lineamientos que deben regir al programa durante cada ejercicio presupuestal, la

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

identificación del problema y su evolución, los objetivos y metas del mismo, es importante tener la información relativa a los procesos de operación, de intervención, de cobertura, los beneficiarios directos del programa.
Se sugiere llevar a cabo un plan de sistematización de la información generada como resultado de los datos que aporte la secretaria y que administre entre otros reportes, la base de los datos cuantitativos, cualitativos, socioeconómicos de beneficiarios, metas alcanzadas, listado de convenios con universidades u organismos educativos, padrón de proveedores de servicios de energías limpias. Incluyendo dentro de este plan la medición de índices de satisfacción de los beneficiarios.
Se recomienda retomar y propiciar acercamientos con la Universidad Autónoma de Carmen para firmar un convenio de colaboración y así ampliar la participación directa del programa con la academia para el fomento de la oferta de la mano de obra especializada y de investigación en materia energética, se sugiere explorar la opción en este rubro de pláticas o promociones de manera virtual, considerando la nueva normalidad por efectos de la pandemia.
Se sugiere evitar las mediciones sobre lo programado, gran parte de los indicadores presentan congruencia entre sí y son claros, a pesar de que se presentan en la MIR algunos indicadores que no son relevantes, o que no coadyuvan en la medición del desempeño del programa

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP. Josué Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC.
4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Ericka Yuvisa Canché Rodríguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 1113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable
5.2 Siglas: PDES
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_ Poder Legislativo__ Poder Judicial___ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal: _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable Oficina del Titular Subsecretaría de Desarrollo Energético Secretaria Técnica Coordinación Administrativa Dirección Jurídica
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Nombre: Lic. Ariana del Rocío Rejón Lara. Ing. Roberto de Jesús Hernández Hernández	Unidad administrativa: secretario Subsecretario de Desarrollo Energético Sustentable

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa: _X_6.1.2 Invitación a tres: ___6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 50,000.00 IVA Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.sedesu.campeche.gob.mx www.contraloria.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: www.contraloria.campeche.gob.mx/ www.sedesu.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma
Ing. Roberto de Jesús Hernández Hernández	Ing. Roberto de Jesús Hernández Hernández	Lic. Ariana del Rocío Rejón Lara
Subsecretario de Desarrollo Energético Sustentable	Subsecretario de Desarrollo Energético Sustentable	Secretario

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF Ejercicio Fiscal 2020**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **05 de juilio de 2021**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **15 de noviembre de 2021**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. P. Adriana Piña de la Peña	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEF, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Objetivos Específicos: ◆ Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. ◆ Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida. ◆ Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados. ◆ Identificar hallazgos relevantes. ◆ Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. ◆ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología está basada en los TdR emitidos por la SHCP. Contiene 15 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: I. **Resultados.** Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con enfoque de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.; y el destino de los recursos por rubro establecido en la LCF. II. **Cobertura.** Descripción de los proyectos realizados por dependencia ejecutora y municipio.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
III. Ejercicio de los recursos. Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019-2020 del FAFEF; revisión y valoración de la congruencia de los recursos del Fondo entre 2019 y 2020, entre el porcentaje de avance financiero respecto al avance físico de los proyectos. V. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete, e información y datos recuperados de las páginas de transparencia fiscal y presupuestaria
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Subsecretaria de Programación y Presupuesto, siguiendo los pasos metodológicos indicados en los TdR, que son: ◆ Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. ◆ La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas se justificó y argumentó plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizada, mismas que se colocaron al pie de página. ◆ Fueron Identificados los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FAFEF en la Entidad Federativa Campeche. ◆ Fueron identificadas las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (debilidad y amenaza) identificados. ◆ Fueron enlistadas las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y ejecución del FAFEF, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: ◆ Los resultados de la ejecución de los recursos FAFEF en la entidad federativa de Campeche, contribuyeron a modernizar y ampliar la infraestructura urbana, así como el brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado para la ciudadanía. ◆ Los principales destinos de gasto autorizado de los recursos FAFEF en el periodo 2019-2020 son para la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; para apoyar la educación pública; y para modernizar los sistemas de recaudación locales. ◆ De los Indicadores establecidos para evaluar el ejercicio de los recursos FAFEF de responsabilidad de la entidad federativa Campeche, cumplieron con su meta programada cuatro de los cinco indicadores durante el ejercicio fiscal 2020.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
◆ La distribución porcentual por tipo de proyectos de inversión FAFEF en el periodo 2019-2020 se destinó a Proyectos de Infraestructura Social, seguido los Infraestructura Económica, después están los Programas de Mantenimiento, Infraestructura Gubernamental y, por último, los Programas de Adquisición. ◆ La Secretaría de Planeación de la entidad federativa de Campeche tiene un Manual de Procedimientos que, describe el procedimiento para programación y presupuestación de programas y proyectos de inversión pública de la entidad.
2.2.2 Oportunidades: Las recomendaciones de la evaluación inmediata anterior se establecieron en el Anexo F Posición Institucional en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.
2.2.3 Debilidades: No se identifican debilidades.
2.2.4 Amenazas: No se identifican amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Tema I. Resultados Los objetivos del FAFEF están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje de Economía, y su objetivo de Mantener finanzas sanas, a través de su estrategia de Desarrollo sostenible y con la línea de acción de No se gastará más dinero del que ingrese la hacienda pública. De igual manera, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 se vincula con el eje Gobierno Eficiente y Moderno, mediante el objetivo de Hacer de Campeche un actor relevante de la vida nacional, que contribuya al fortalecimiento del Pacto Federal y a la prosperidad de la República. De acuerdo con lo anterior, se concluye que el resultado del ejercicio de los recursos del FAFEF contribuye con el desarrollo estatal en los Ejes de Igualdad de Oportunidades y Fortaleza Económica, mediante sus líneas de acción de Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado, así como promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos. Dado el valor de los indicadores establecidos para medir el ejercicio de los recursos del FAFEF en la MIR Federal, en donde se identifica que el Índice de impacto de Deuda Pública disminuyó; que el Índice en el ejercicio de los recursos indica que se ejerció el 96.74% % de los recursos; que el Índice de Fortalecimiento Financiero indica que durante el ejercicio fiscal 2020, de una meta programada de 10.27%, se alcanzó el 11.33%, esto es, el 110% de cumplimiento; que el Porcentaje de Avance en las Metas se cumplió el 100%; y que el Índice de impulso al gasto de inversión indica que de una meta programada de 2.9% se alcanzó el 5.25%, y con ello se alcanzó el 179% de avance a cierre; se concluye que la entidad federativa alcanzó los resultados esperados.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
Tema II. Cobertura Considerando, que la distribución porcentual de los recursos FAFEF destinados por categoría para los Proyectos de Inversión en el año 2019 se ejerció el 99.24% y en 2020 el 98.95%, del total de recursos ejercidos en ambos años; y que para los proyectos de Adquisición se ejerció el 1% en los dos años referidos; se concluye que la mayor proporción se destinó a obras y acciones para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar alguna problemática específica o atender una necesidad, y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo, entre los que destaca la construcción, ampliación de deportivo, rehabilitación a escuelas; la construcción de palacio legislativo, ampliación de penal estatal, rehabilitación de palacio municipal; la rehabilitación de red eléctrica; y la construcción y ampliación de carretera. Tema III. Ejercicio de los Recursos El comportamiento de los recursos del FAFEF del periodo 2015-2020, de acuerdo con el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de aportaciones y otros ingresos por partes de los entes público, observa que en el año en el año 2016 hubo una disminución respecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2015, y en el 2017 se observa un aumento real del 1%. No obstante, en el año 2019 y 2020 hubo disminuciones como parte del cobro en efectivo del pago de los recursos de aportaciones FAFEF en la entidad federativa. De lo anterior, y una vez calculados los valores nominales deflactados, se concluye que la evolución presupuestal de los recurs FAFEF destinados al estado de Campeche observan un decrecimiento promedio del -1% durante el periodo 2015-2020. Tema IV. Atención a Recomendaciones y de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM La entidad federativa de Campeche cuenta con un mecanismo para los ASM, mediante el cual se define el proceso para el seguim así como la Identificación de las Fuentes de Información, el Análisis y Clasificación de los ASM y, la Elaboración de Instrument Trabajo para el Seguimiento de los ASM. Asimismo, la entidad federativa de Campeche emitió el documento de posicionamiento institucional que sirve como instrumer seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones externas. En dicho documento, se incluyen las recomendaciones ASM que serían atendidos por las dependencias ejecutoras Conclusiones Generales Los resultados del ejercicio de los recursos del FAFEF contribuyeron al desarrollo estatal en los Ejes de Igualdad de Oportunida Fortaleza Económica, mediante sus líneas de acción de Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar r seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado, así como Pror convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos de equipam urbano, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros, impulsando y renovando áreas dignas de recrea esparcimiento familiar y, Mejorar la conectividad carretera y ferroviaria de los principales puertos del Estado. Los proyectos por clasificación que ejecutaron los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEF, 2020 son: Urbanización, C y turismo, Seguridad, Asistencia Social, Deporte, Transportes y Vialidades, Educación, Salud u Otros Proyectos. Por tanto, de ac con el resultado, se concluye que la cobertura alcanzó a seis de los municipios del estado, así como a la administración estatal, siguiente manera: Gobierno de la entidad (91.58%), el municipio de Champotón (2.11%), Calkiní (2.11%), Palizada (1.05%), Camp (1.05%), Hecelchakán (1.05%) y del Carmen (1.05%). Derivado de la información reportada en el SRFT, se concluye que la evolución de los recursos FAFEF asignados al estado de Camp periodo 2015-2020 observa un decrecimiento promedio presupuestal modificado de los valores reales. Por último, se identifica que la entidad federativa de Campeche emitió el documento de posicionamiento institucional que sirve instrumento de seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones externas. En dicho documento, se incluye recomendaciones y los ASM que serían atendidos por las dependencias ejecutoras.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Incluir en el Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2022-2027, los Indicadores estratégicos y de gestión del FAFEF, así como los resultados que se pretende alcanzar mediante la ejecución de los recursos en el estado de Campeche.
2: Elaborar Lineamientos específicos para el ejercicio de los recursos federales FAFEF en la entidad federativa Campeche, éstos integraran la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas.
3: Elaborar el Programa de Mejora de la Gestión, a partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivado del informe de evaluación FAFEF 2020.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Paulina Pantoja Aguilar
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascorim@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
Federal___ Estatal__X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino Correo electrónico: alicia.crisanty@campeche.gob.mx Teléfono: 981 811 9200 Ext. 32202	
Nombre: C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino	Unidad administrativa: Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__ Convenio de Colaboración Institucional entre la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas	C. P. Adriana Piña de la Peña Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas	L.E. Bernardo Lanz Novelo Secretario de Finanzas

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación de Indicadores del Programa Presupuestario 128 Igualdad de Género del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) : 15/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Mario Enrique Pérez Cervera	Unidad administrativa: Secretaría Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Objetivo general** Evaluar mediante el análisis de gabinete y trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del Programa de Igualdad de Género del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC), para el logro de los objetivos del mismo y la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Determinar si los indicadores del Programa cumplen con los criterios mínimos de diseño, con base en las siguientes características: 1. Relevancia; 2. Adecuación; 3. Claridad; y 4. Monitoreabilidad. A. Analizar el proceso interno y los documentos básicos del diseño del programa para preparar la valoración integral de indicadores. B. Analizar la construcción, el diseño y el desempeño de los indicadores del Programa de Igualdad de Género. C. Analizar la información que proveen los registros administrativos para el monitoreo y el seguimiento del Programa Igualdad de Género a través de sus indicadores. D. Realizar valoración integral a los indicadores del Programa. E. Realizar un diagnóstico de la MIR del Programa en cuanto a alineación y análisis de las lógicas horizontal y vertical. F. Reportar los resultados y productos del Programa, de acuerdo con el periodo estipulado, mediante el análisis de los indicadores Estratégicos y de gestión; así como los hallazgos relevantes en los aspectos siguientes: -Logro de las metas que por Ley les corresponde -Consistencia entre los indicadores y las acciones relacionadas con las actividades que realiza el IMEC. G. Realizar la valoración específica con base en criterios de pertinencia temática y factibilidad técnica. H. Identificar y emitir recomendaciones al Programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología Cuantitativa y Cualitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas: _X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la Evaluación
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y Cualitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos. Revisión de la información y resultados generados en los reportes interno entorno al programa
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En general la MIR es una Matriz extensa ya que algunas acciones para la solución de la problemática que el programa aborda se repiten, identificando ciertos riesgos que afronta para el cumplimiento de sus objetivos. Las acciones que se repiten por lo general miden dos vertientes ya sea servicios proporcionados a hombre y mujeres, en unidad móvil o unidad fija o en zona urbana y zona rural, se considera que la prioridad son la oferta de los diferentes servicios sin distinción, sin embargo, por disposiciones de carácter general se debe monitorear y medir cada una de las diferentes clasificaciones, personal directivo del IMEC, sustenta esta información y se lleva a cabo con una adecuada eficiencia, lo que el número de indicadores no afecta la operatividad del mismo. En el caso de los indicadores a nivel componentes se sugiere evitar mediciones sobre lo programado es decir modificar la variable que gira sobre lo que se programa, el indicador 1352 Porcentaje de población atendida en eventos de capacitación respecto al total de personas capacitadas programadas, el mismo caso se presenta en el cálculo de algunos indicadores a nivel actividades. A pesar de la extensión de la misma, en términos generales su construcción cumple con lo dispuesto en el Marco Lógico, que los objetivos del programa se ven plasmados en la matriz, que están identificados los servicios que proporciona el programa a la población, que el diseño de sus indicados cumplen en su mayoría con los lineamientos establecidos, que durante el ciclo de vida que lleva el programa se ha llevado a cabo un adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores que soportan y valoran el grado de desempeño y cumplimiento de las metas establecidas en un tiempo determinado. Se recomienda tener un solo indicador a nivel Fin, actualmente se cuenta con dos indicadores que comparten el mismo objetivo a ese nivel. En 2021 se logró mitigar la caída en la calificación general de los indicadores uy de la MIR que caracteriza un cambio en la titularidad en la dependencia que opera el programa. Tiene un diseño destacado o adecuado. Es la calificación total que el programa obtuvo y con la que se determina el semáforo de calidad general en el cual se clasifica al diseño general de la MIR que se le ha asignado un color verde y una **calificación de 85 a 100 puntos, decir es destacado** en su estructura y desempeño en términos de eficiencia y eficacia para monitorear y darle seguimiento a la consecución de los objetivos del programa. Es la calificación que obtuvieron los objetivos asociados a cada nivel de la MIR, este apartado forma parte de la lógica vertical del análisis de la matriz al cual se le ha asignado un **semáforo verde con una puntuación de 85 a 100** basado en la congruencia y contribución significativa al logro del objetivo superior que presentan los diferentes niveles de la MIR. Es la calificación que obtiene cada uno de los indicadores de los programas, este apartado forma parte de la lógica horizontal del análisis de la MIR al que se le ha asignado una **semaforización de verde ligero con una puntuación de 70 a 84 puntos,** derivado del análisis realizado y la valoración integral y específica de los indicadores, con el uso de los instrumentos de apoyo metodológico para determinar que los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa. No se encontraron hallazgos relevantes que ameriten considerarse como Aspectos Susceptibles de Mejora, cabe mencionar que se le dio seguimiento a los ASM comprometidos para 2021.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa cuenta con un documento normativo, el problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población. Dando plazo para su revisión y actualización. La valoración del diseño del programa es óptima y adecuada y destacada.
2.2.2 Oportunidades: El programa cuenta con una vinculación con otros programas nacionales e internaciones, prestando especial atención a la problemática a resolver y cuenta con generación de cifras estadísticas que permiten monitorear y dar seguimiento al programa,
2.2.3 Debilidades: No se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de servicios, A pesar de que la estructura de la MIR es extensa, con un número considerable de indicadores y con indicadores que aparentemente son irrelevantes, por disposiciones del personal que opera el programa pueden soportar el tamaño de la MIR 20 indicadores y es necesario la medición para indicador en particular. La MIR en su nivel FIN tiene dos indicadores lo que no es conveniente una vez que debe tener claridad en la identificación de la población que se brindará atención y que coadyuva este indicador a la consecución de un objetivo superior En el caso de los indicadores a nivel componentes se sugiere evitar mediciones sobre lo programado es decir modificar la variable que gira sobre lo que se programa, el indicador 1352 Porcentaje de población atendida en eventos de capacitación respecto al total de personas capacitadas programadas, el mismo caso se presenta en el cálculo de algunos indicadores a nivel actividades.
2.2.4 Amenazas: La contingencia de salud ocasionada por el virus SARS COV2 que genera el COVID 19, y las medidas sanitarias que se llevaron a cabo, generó que se adaptaran ciertas actividades: como la capacitación en línea, y los protocoles que se siguen en los servicios de la unidad móvil que también se vieron afectados Cambio de titulares en la institución operadora del programa. Se pierde la continuidad del desempeño del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La Evaluación de Indicadores se realiza mediante el análisis de gabinete y trabajo de campo. Una vez realizado el análisis de la información proporcionada por el área responsable del seguimiento de la evaluación e investigación de fuentes externas, se procede a valorar la calidad del diseño, desempeño, pertinencia, factibilidad congruencia de la MIR y de cada uno de los indicadores que la integra, para el logro de los objetivos del mismo y la toma de decisiones de las personas involucradas en su operación. El programa contempla como la población potencial de 899,931 personas, población objetivo 899,931 personas y población atendida 5,650 personas para el 2021 que fue la misma durante el ejercicio inmediato anterior, 2020. El presupuesto aprobado durante 2020 fue $13,772,098.00 y para 2021 $11,453,594.00 presentando una disminución de $2,318,504.00 lo que representa un 16.83%, esta disminución aunado a las condiciones socioeconómicas y de salud tan volátiles en lo que va del año tiene una gran representatividad en la ejecución del programa y en los resultados obtenidos. En cuanto a la vinculación con la planeación nacional el programa tiene relación directa y es congruente con el objetivo estratégico superior al que está vinculado, una vez que comparte conceptos comunes y aporta al cumplimiento de alguna

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

de las metas de algunos objetivos del programa institucional Igualdad de Género, con el PROIGUALDAD 2020-2024 de INMUJERES, con el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas" y en menor grado también coadyuva al cumplimiento del programa sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche. Se presentó una tabla de vinculación del programa.

Con base en el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo en dirección ascendente el programa conserva una lógica vertical adecuada presentando una correspondencia entre la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa y los supuestos.

Con esto se puede identificar que en general la MIR es una Matriz extensa ya que algunas acciones para la solución de la problemática que el programa aborda se repiten, identificando ciertos riesgos que afronta para el cumplimiento de sus objetivos. Las acciones que se repiten por lo general miden dos vertientes ya sea servicios proporcionados a hombre y mujeres, en unidad móvil o unidad fija o en zona urbana y zona rural, se considera que la prioridad son la oferta de los diferentes servicios sin distinción, sin embargo, por disposiciones de carácter general se debe monitorear y medir cada una de las diferentes clasificaciones, personal directivo del IMEC, sustenta esta información y se lleva a cabo con una adecuada eficiencia, lo que el número de indicadores no afecta la operatividad del mismo.

En el caso de los indicadores a nivel componentes se sugiere evitar mediciones sobre lo programado es decir modificar la variable que gira sobre lo que se programa, el indicador 1352 Porcentaje de población atendida en eventos de capacitación respecto al total de personas capacitadas programadas, el mismo caso se presenta en el cálculo de algunos indicadores a nivel actividades.

A pesar de la extensión de la misma, en términos generales su construcción cumple con lo dispuesto en el Marco Lógico, que los objetivos del programa se ven plasmados en la matriz, que están identificados los servicios que proporciona el programa a la población, que el diseño de sus indicados cumplen en su mayoría con los lineamientos establecidos, que durante el ciclo de vida que lleva el programa se ha llevado a cabo un adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores que soportan y valoran el grado de desempeño y cumplimiento de las metas establecidas en un tiempo determinado.

Se recomienda tener un solo indicador a nivel Fin, actualmente se cuenta con dos indicadores que comparten el mismo objetivo a ese nivel.

Que el programa presenta áreas de oportunidad, actualización y mejora como consecuencia de los factores dinámicos que coadyuvan a la operación del programa tales como variación del presupuesto asignado año con año, cambio de titulares de la institución que opera el programa y las medidas sanitarias que se han llevado a cabo por las diferentes instancias de gobierno y población en general como parte de la contingencia de salud como consecuencia del virus SARS que ocasiona el COVID19, por la que atraviesa el estado y el mundo, que afectan el desempeño del programa.

Que por disposiciones nacionales y la vinculación con otras instancias de gobierno, es necesario que se lleve a cabo una medición distintiva entre hombres y mujeres, por lo que los indicadores presentan esa segregación, el mismo caso de los servicios que ofrece el programa en sus diferentes modalidades de Unidad Móvil y Unidad Fija, y los indicadores que miden los Magno eventos del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres que prácticamente por cuestiones presupuestales se considera necesario plasmarlas por separado en la MIR.

Se observa que la MIR del programa presupuestario 128 Igualdad de Género en términos generales se apega a la metodología del Marco Lógico, con una **valoración óptima,** que a pesar de su extensión los operadores del programa consideran necesario cada uno de los indicadores y operativamente soportan con eficacia las acciones llevadas a cabo para generar los servicios ofrecidos por el programa para un buen desempeño del mismo, sin embargo, con respecto al resultado de esta evaluación otros actores pueden llegar a conclusiones diferentes

Dada la naturaleza de la operación del programa y el periodo sujeto a análisis dentro del marco de la evaluación de Indicadores, no se cuenta con la información suficiente que permita realizar una opinión sobre el desempeño de los mismos o sobre la aportación que hacen al desempeño del programa, una vez que no se han generado los resultados correspondientes al ejercicio 2021 que permitan monitorear y darle seguimiento a los resultados para determinar una valoración sobre el desempeño de los indicadores. En la Tabla anterior se presenta una clara muestra de que únicamente se han obtenido al momento solo el logro de dos indicadores del total con los que cuenta la MIR. Esto no quiere decir que la actuación de los responsables del programa o que los resultados que se puedan obtener tengan una tendencia negativa sino todo lo contrario, se está trabajando en la generación de los mismo.

Como resultado de la reunión sostenida con personal directivo del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, se concluye que con apego a la Guía de CONEVAL, se sugiere que la MIR tenga un solo fin, ya que actualmente el programa cuenta con dos indicadores a ese nivel. Que a pesar de la extensión de la misma, en términos generales su construcción cumple con lo dispuesto en el Marco Lógico, que los objetivos del programa se ven plasmados en la matriz, que están identificados los servicios que proporciona el programa a la población, que el diseño de sus indicados cumplen en su

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

mayoría con los lineamientos establecidos, que durante el ciclo de vida que lleva el programa se ha llevado a cabo un adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores que soportan y valoran el grado de desempeño y cumplimiento de las metas establecidas en un tiempo determinado. Es la calificación total que el programa obtuvo y con la que se determina el semáforo de calidad general en el cual se clasifica al diseño general de la MIR que se le ha asignado un color verde y una **calificación de 85 a 100 puntos, decir es destacado** en su estructura y desempeño en términos de eficiencia y eficacia para monitorear y darle seguimiento a la consecución de los objetivos del programa. Es la calificación que obtuvieron los objetivos asociados a cada nivel de la MIR, este apartado forma parte de la lógica vertical del análisis de la matriz al cual se le ha asignado un **semáforo verde con una puntuación de 85 a 100** basado en la congruencia y contribución significativa al logro del objetivo superior que presentan los diferentes niveles de la MIR. Es la calificación que obtiene cada uno de los indicadores de los programas, este apartado forma parte de la lógica horizontal del análisis de la MIR al que se le ha asignado una **semaforización de verde ligero con una puntuación de 70 a 84 puntos,** derivado del análisis realizado y la valoración integral y específica de los indicadores, con el uso de los instrumentos de apoyo metodológico para determinar que los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Se recomienda tener un solo indicador a nivel Fin, actualmente se cuenta con dos indicadores que comparten el mismo objetivo a ese nivel.
En el caso de los indicadores a nivel componentes se sugiere evitar mediciones sobre lo programado es decir modificar la variable que gira sobre lo que se programa, el indicador 1352 Porcentaje de población atendida en eventos de capacitación respecto al total de personas capacitadas programadas, el mismo caso se presenta en el cálculo de algunos indicadores a nivel actividades.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Álvaro Canché Góngora.
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC.
4.4 Principales colaboradores: C.P. Ericka Yuvisa Canché Rodríguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alvarocanche@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 135 0500

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 128 Igualdad de Género
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial___ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal: _X_ Local___

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Adlemi Santiago Ramírez, M. en M.	Unidad administrativa: Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa : _X_ 6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretario Técnico
6.3 Costo total de la evaluación: $80,000.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://imecam.gob.mx/transparencia /pae/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Mario Enrique Pérez Cervera Secretario Técnico	C.P. Aidymar Sansores Cambranis Directora Administrativa y enlace de la UE	Ing. Adlemi Santiago Ramírez, M. en M. Directora General IMEC

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.
Nombre del Programa Evaluado: 122 FAM Asistencia Social.

Con respecto a la evaluación de indicadores realizada por la instancia evaluadora "IBS Consulting Group México (M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez)", al Programa 122 FAM Asistencia Social como parte del Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE 2021) entre los meses de mayo – agosto 2021 (se evalúa el ejercicio 2020), mediante trabajo de gabinete y entrevistas con las áreas responsables de la operación y planeación del Programa Presupuestario. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, emite la siguiente posición institucional:

1.- Comentarios Generales:

Como se especifica en el apartado Evaluación de Indicadores del Programa 122 FAM Asistencia Social, de la evaluación en mención se especifica que la evaluación de indicadores es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las Unidades Responsables de los programas y que se encuentra publicada en la Cuenta Pública y el Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

En este sentido con la información que presentamos como ente evaluado, de acuerdo a lo mencionado en la evaluación en los plazos establecidos y con la disponibilidad necesaria, permitió analizar la lógica y congruencia del programa, la vinculación con la planeación sectorial y estatal, consistencia entre el diseño y la normatividad, complementariedades con programas estatales, estrategias de cobertura, atención de la población y avances presentados durante el ejercicio fiscal 2020 y cuyos hallazgos mencionan que el

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Programa 122 "FAM Asistencia Social" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA, con la homologación de los reportes de resultados, los tiempos de entrega de los insumos y mantener los recursos financieros programados, como los temas que presentan mayores áreas de oportunidad, en este sentido el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, adopta las sugerencias, recomendaciones y observaciones realizadas por el evaluador, las cuales serán consideradas y plasmadas en los planes de trabajo, según el tipo y temporalidad de forma que se atiendan y paulatinamente se vayan revirtiendo o atenuando los hallazgos identificados.

2.- Comentarios Específicos:

2.1 Sobre los resultados de la evaluación.

Con respecto a los hallazgos en cuanto a las debilidades y amenazas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, considerando los efectos de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS – COV 2, podrá atender paulatinamente estas debilidades y amenazas para convertirlas en fortalezas, como por ejemplo en el caso de la debilidad "Algunos indicadores tienen reportada información en el SEI que no coincide con la obtenida", se tendrá cuidado que los reportes en el portal respectivo sean consistentes con los resultados obtenidos, sin embargo en cuanto a "Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no satisfactorios", se analizará y se atenderá gradualmente, pues en dichos resultados reviste gran injerencia la contingencia mencionada.

En lo referente a la amenaza, "se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas", la disminución del presupuesto con respecto a lo inicialmente considerado, se debe a un recorte presupuestario a nivel federal. Por lo anterior, la posibilidad de mantenerlo sin cambio fue nula.

Vale la pena aclarar que, en cuanto a la evaluación del indicador de Nivel Fin, se realizó tomando como Referencia los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de los ejercicios 2012 y 2018. Cabe mencionar que al momento de reportar los resultados del indicador, aún no se contaba con los datos de referencia del CONEVAL 2020.

2.2 Sobre el proceso de la evaluación.

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, enviando de forma electrónica los elementos que la instancia evaluadora fue requiriendo, en los plazos establecidos y con la plena disposición por parte de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche. Atendiendo por igual las entrevistas necesarias, que permita el mejor desarrollo de las actividades del ente evaluador.

2.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La instancia evaluadora "IBS Consulting Group México (M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez)" con base a la información y elementos enviados, realizó un diagnóstico como análisis general, posteriormente realizó un estudio general para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas del programa presupuestario y finalmente, realizó un análisis de control de los mismos. Estos estudios fueron complementados con información documental y estadística oficial (ejemplo: datos del CONEVAL, del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo), se observó, con base al análisis realizado por el evaluador al proceso de planeación (metas e indicadores del programa), emitió recomendaciones que consideramos adecuadas para la mejora en el seguimiento de metas, objetivos e indicadores del Programa.

3.- Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Las fuentes de información fueron:

1. Matriz de indicadores.

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

2. Reglas de operación.
3. Padrones de beneficiarios.
4. Programa Operativo Anual.
5. Árbol de problemas y objetivos.
6. Alineación del Programa presupuestario.
7. Análisis de la población objetivo.

4.- Referencias a las unidades responsables que participaron en su elaboración

Las unidades responsables que participaron en la elaboración:

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche:

1. Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
2. Dirección de Planeación Estratégica.

C.P. Rangel Alfredo Carrillo Navarro

Responsable de la Información

Lic. Maritza Elizabeth Gómez Molina

Enlace de Evaluación

Lic. Sonia María Castilla Treviño

Titular de la Dependencia

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del programa Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 4 de mayo 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de agosto 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M en D. Katia Vanessa Barrera Blanquet	**Unidad administrativa:** Secretaría Ejecutiva
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración de indicadores del Programas **"006 Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"** en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación de Indicadores, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. •	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

programaron y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la elaboración del presente estudio, se partió de los lineamientos, preceptos y normatividad que el CONEVAL estipula para la evaluación de programas, partiendo del precepto de que los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo tanto, el análisis efectuado parte a su vez de la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que juega un papel relevante en este proceso de planeación de programas, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas.

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.1.1 Fortalezas

- El programa 006 se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2015-2021)
- El programa 006 se encuentra vinculado con el programa sectorial de gobierno y al programa especial

2.2.2 Oportunidades:

- Cuenta con un marco normativo muy amplio
- El programa se puede complementar con otros recursos federales para poder llevar acabo más acciones que beneficien a más población.
- El programa cuenta con diagnósticos a nivel nacional que se pueden aterrizar o servir de base para el estado

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.3 Debilidades:

- El PP006 presenta inconsistencias en los indicadores de la MIR
- El programa presenta inconsistencias en su procesos: Planeación, Programación, Operación y Gestión.
- Recorte presupuestal
- El Programa no cuenta con criterio metodológico para la determinación de la Población Potencial y Objetivo que atiende

2.2.4 Amenazas:

- Disminución de presupuesto para los próximos años

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En el Contexto Local, el 15 de abril del 2016, fue instalado en el Estado de Campeche, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, como el órgano encargado de generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental a favor de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, la coordinación operativa del Sistema Estatal de Protección Integral estará a cargo de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, que ejercerá funciones de Secretaría Ejecutiva; misma que dentro de sus atribuciones, y en términos de lo establecido en la fracción II del numeral señalado con antelación, deberá elaborar el anteproyecto del Programa Estatal para someterlo a consideración de los miembros del Sistema Estatal. El Programa deberá contener las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de goce, ejercicio, respeto, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes.

No obstante, el equipo evaluador, considera incorrecta la forma en que el Programa Estatal está operando dentro del marco de la Administración Pública Estatal, ya que, si bien es cierto que el Programa opera a través de diversas instancias ejecutoras, la Secretaría Ejecutiva debe implementar un Programa Presupuestario de "Coordinación", en congruencia con lo que en materia de Políticas Públicas Representa el PRONAPINAA, mientras que dentro del contexto operativo del Programa, éste se encuentra diseñado para ser operado en su totalidad por la Secretaría Ejecutiva, lo que se traduce en una desarticulación de las Instancias que conforman el Comité, así como una falta de integración entre la operación y el diseño de las politicas públicas en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado.

El Ente Evaluado no incluyó en su Programa Especial un apartado de Diagnóstico, que permita sustentar las problemáticas principales en su ámbito de actuación (Nutrición, Salud Sexual y Reproductiva, Mortalidad Infantil, Salud Materno-Infantil, Embarazo Infantil y Adolescente, Asistencia Escolar, Trabajo Infantil, Adopciones, Hijas e Hijos de Mujeres Privadas de su Libertad, Casos de Violencia Física, Sexual y Emocional) por Municipio en el Estado, a pesar de sí incluir un apartado de Diagnóstico en el que de manera general se describe la problemática estatal, con cifras oficiales de carácter nacional, no obstante, esto se traduce en la falta de un análisis detallado del problema, las causas que lo originan, el impacto y su evolución a lo largo del tiempo, lo que a su vez significa de manera estricta, en que no es posible aterrizar políticas públicas efectivas a través del Programa, si se desconoce el panorama detallado de la problemática, así como la identificación de soluciones pertinentes para cada zona de influencia de la problemática.

Lo anterior, de igual forma se traduce en una desarticulación sectorial entre las diversas Instancias que participan en el Sistema, así como de los Entes de la Administración Pública y sus Programas Sectoriales en la materia, debido a que al no existir el análisis al que hace referencia la observación, refleja que

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

tampoco existe una base de datos consolidada que sirva de insumo para la elaboración de estrategias y políticas de prioridad en las diversas zonas de influencia donde se presenta la problemática, así como tampoco existen patrones de carácter socioeconómico que permitan identificar causalidades externas o agentes que afecten la eficacia del Programa y de las instancias que en él participen.

El Ente deberá modificar sus indicadores, con la finalidad de reportar datos rigurosos que permitan evaluar periódicamente el impacto y desempeño del Programa y la evolución del fenómeno que afecta a la población que atienda el Programa; lo anterior, en congruencia con la Recomendación 2.

La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitan verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyan de manera directa al Programa Especial de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.

El Ente Evaluado no tiene establecidos procesos y procedimientos para la operación del Programa, en el que se señalen los lineamientos de la operación y qué procesos son críticos para lograr los objetivos que el Programa plantea en la Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Especial.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa.

En ese sentido, el PP006 tiene como Objetivo de Propósito: Las niñas, niños y adolescentes se desarrollan plena e integralmente en condiciones de igualdad, dentro de un ambiente de bienestar familiar y social, medido a través del indicador: Número de comisiones conformadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Este objetivo, es medido a través del indicador (Número de comisiones conformadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes con diversas entidades públicas)

Cabe destacar que, durante los ejercicios 2018 y 2019, el propósito del programa era medido a través del indicador 0098 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que se desarrollan en un ambiente familiar y social pleno y no del Número de comisiones conformadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes con diversas entidades públicas, lo que hace que su medición en una serie de tiempo no sea viable.

Sin embargo, es posible determinar que el indicador no es el adecuado para lograr que las niñas, niños y adolescentes se desarrollen plena e integralmente en condiciones de igualdad, dentro de un ambiente de bienestar familiar y social, con el simple hecho de conformar comisiones si esas comisiones no reportan las acciones llevadas a cabo, asi como el número de beneficiarios del mismo.

No existe metodología documentada para cuantificar la Población Potencial, sin embargo se toma como población objetivo a 46 dependencias de la administración pública estatal, pero sin establecer criterios de focalización, por lo tanto, para poder medir el impacto en ésta, se requiere implementar una metodología adecuada de cuantificación de la población potencial, así como su focalización con base a criterios de información desagregada.

Las principales recomendaciones radican en:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- **Recomendación1:** En el Contexto Local, el 15 de abril del 2016, fue instalado en el Estado de Campeche, para que el Ente Evaluado (SESIPINNA) pueda operar y destinar eficientemente los recursos del Programa, se requiere una reestructura total del programa, por lo tanto se recomienda que el Programa Estatal a cargo del Ente Evaluado, consista en la "Coordinación de las Instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes", con identificación de clave "P" de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; como parte de la estructura programática de la Secretaría General de Gobierno, cuya ejecución esté a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.

  Lo anterior, con la finalidad de buscar la adecuada coordinación y articulación en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, de las instancias que integran el Sistema Estatal.

- **Recomendación2:** El Ente deberá analizar a través de los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta, la problemática que afecta al Estado con respecto a la materia que atiende el Programa dentro del ámbito de su competencia, así como identificar por microregiones y/o zonas de influencia, las particularidades específicas que afectan a la población (Nutrición, Salud Sexual y Reproductiva, Mortalidad Infantil, Salud Materno-Infantil, Embarazo Infantil y Adolescente, Asistencia Escolar, Trabajo Infantil, Adopciones, Hijas e Hijos de Mujeres Privadas de su Libertad, Casos de Violencia Física, Sexual y Emocional); lo anterior, haciendo también uso de los reportes, informes y resultados que las mismas Instancias Ejecutoras del Sistema Estatal reportan en sus áreas de competencia. De igual forma, la información que se obtenga deberá de ser sistematizada en alguna aplicación de ofimática y/o estadística que facilite el análisis, generación de reportes y, por lo tanto, la toma de decisiones estratégicas por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema con respecto a políticas, programas y proyectos que deberán de realizar las Instancias Ejecutoras para poder aterrizar las políticas públicas en la materia, de manera real y en coordinación sectorial con los programas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado.
-
- **Recomendación 3:** El Ente deberá de modificar sus indicadores, con la finalidad de reportar datos rigurosos que permitan evaluar periódicamente el impacto y desempeño del Programa y la evolución del fenómeno que afecta a la población que atienda el Programa; lo anterior, en congruencia con la Recomendación 2.
-
- **Recomendación 4:** El Ente Evaluado deberá analizar e incluir en la información programática, indicadores estratégicos y de gestión que permitan verificar y medir adecuadamente el cumplimiento de Metas congruentes con los objetivos e indicadores establecidos en el Programa Especial del Ente.
-
- **Recomendación 5:** El Ente deberá de documentar sus procesos clave de operación con la finalidad de garantizar los estándares de servicio que permitan cumplir las metas propuestas por el Programa, así como establecer los lineamientos de actuación de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Sistema Estatal y su mecanismos de coordinación con la Secretaría Ejecutiva.
-
- **Recomendación 6:** Resultado (Fin del Programa): Modificar el indicador a nivel de FIN.
-
- **Recomendación 7**: Resultado (Propósito del Programa): Modificar la fórmula del Indicador de Propósito, se sugiere por fines de transparencia, expresar el resultado en número de niños para lograr medir con eficacia la cobertura y facilitar la replicabilidad del indicador conforme a los criterios de diseño de cada uno de ellos.
-
- **Recomendación 8:** Cuantificar bajo criterio metodológico la Población Potencial y Objetivo que atiende el Programa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Carlos Iván Coyoc Rodríguez, Consultor Independiente.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez Director General C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos C.P. Ofelia Ucán Pech Gerente de la Unidad de Administración y Contabilidad Gubernamental Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx, ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 0 57 90
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Federal___ **Estatal** _x__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Secretaria Ejecutiva	M. en D. Katia Vanessa Barrera Blanquet
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
• Secretaria Ejecutiva	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet	Cargo: Secretaria Ejecutiva
Correo electrónico: sipinna.cam@gmail.com	Teléfono con clave lada: (981) 12 7 13 46
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __**X**__ 6.1.2 Invitación a tres ___6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: $30,000.00 (Son treinta mil pesos 00/100 M.N.) Con IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sipinna.campeche.gob.mx/index.php/transp/tcg	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas	

Responsable de la Información

C.P. Hilda Mercedes de Atocha Gómez Rodríguez
Coordinación Administrativa

Vo.Bo.

C.P. Hilda Mercedes de Atocha Gómez Rodríguez
Coordinación Administrativa

Autorizó

Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet
Secretaria Ejecutiva

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño programa 104 Educación Media Superior Tecnológica 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 16/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Olimpia María Pérez Hernández.	Unidad administrativa: Subdirectora de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa 104 "Educación Media Superior Tecnológica" en su ejercicio fiscal 2020, operado por CONALEP Campeche con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología basada en Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL con Enfoques Cuantitativo y Cualitativo	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas: _X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y Cualitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos e información pública del programa	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- El Colegio, establece en el Sistema de Gestión de la Calidad, tomando en cuenta estándares de calidad de gestión educativa como los requeridos en el Sistema Nacional de Bachillerato o Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSiNEMS), y los solicitados por la Norma ISO 9001:2015; su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller y Capacitación para el Trabajo.
- No se encuentra sistematizado el proceso de la gestión de calidad
- Los principales procesos del colegio son seis macro procesos para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son macro procesos sustantivos: "Modelo Académico", "Servicios Institucionales" y "Vinculación Institucional"; dos son considerados macro procesos directivos: "Planeación y Seguimiento de la Gestión" y "Evaluación y Mejora Continua" y uno más denominado "Apoyo Administrativo".
- El documento normativo con el que cuenta el programa no incluye la información correspondiente al ejercicio 2020.
- Algunos indicadores de la MIR en el nivel de actividades carecen del nombre de la institución.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
El Colegio cuenta con documentos y normatividad internos rectores a la Gestión Educativa, comparte con su homóloga federal, información como capacitación metodología de programas, políticas públicas educativas en general.

El Programa presupuestario se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, el Programa Sectorial Estatal de Educación 2016-2021.

La información efectuada en lo relativo a diversos reportes es en general veraz y oportuna, como son: los reportes trimestrales de avances del POA ante la contraloría estatal, los reportes e informes generados en las Juntas de Gobierno del Conalep Campeche.

De los planteles incorporados al padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior PC-SINEMS los tres planteles Lic. Guillermo González Galera, Carmen y Dzitbalché, Calkiní, se encuentran incorporados en el nivel III los dos primeros y el tercero en nivel II.

Cuenta con un documento denominado "Gestión de la Calidad Conalep Campeche, describiendo los procesos a seguir.

La Matriz de indicadores del programa educación media superior tecnológica no presenta modificaciones sustanciales con relación al ejercicio anterior, teniendo en total 12 indicadores aplicables a CONALEP.

2.2.2 Oportunidades:

El programa cuenta con su documento Diagnostico del programa "Educación Media Superior Tecnológica (CONALEP CAMPECHE).

2.2.3 Debilidades:

Considerando las necesidades plasmadas en el documento diagnostico se tiene deficiencias en lo relativo a mantenimiento y crecimiento de infraestructura, es decir insuficiencia presupuestal en los capítulos 2000 y 3000.

La información contenida en la página de internet en el apartado de transparencia no se encuentra actualizada.

No se cuenta sistematizado el proceso de la gestión de calidad.

La MIR general carece de identificación de la institución ejecutora en el caso de CONALEP en los indicadores 1130, 1131 y 1132

En la columna de medios de verificación se carece de información indispensable para consultar la información del indicador o poder replicar su resultado.

En la MIR no se incluye información relativa al valor de la línea base.

La redacción de los objetivos del programa en su nivel actividades, (sustantivo derivado de un verbo más un complemento) no cumple con la sintaxis recomendada por la guía para la elaboración de la MIR (CONEVAL)

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.4 Amenazas:

Una de las más grandes amenazas a la operatividad, y por ende, al desempeño del sector educativo es la pandemia y las políticas sanitarias ocasionadas por el SARS-CoV-2.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El 9 de enero de 1999, nace el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Campeche, sectorizado a la Secretaría de Educación e integrado por tres planteles en tres municipios de Campeche, Lic. Guillermo González Galera 020, Ciudad del Carmen 021, Dzitbalché 272, en los que se imparten 7 carreras técnicas.

El programa presupuestario se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, el Programa Sectorial Estatal de Educación 2016-2021.

El colegio tendrá por objeto impartir servicios de educación profesional técnica y contribuir al desarrollo estatal, mediante la formación de recursos humanos calificados, con forme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo.

El Conalep Campeche forma parte del padrón de calidad del sistema nacional de educación media superior (PC SINEMS) conformado por planteles que incorporan en su práctica educativa la implementación de planes y programas de estudio orientados al desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales; la formación, actualización, y evaluación del desempeño de los directivos y docentes así como el acompañamiento con servicios de tutoría, orientación educativa, vocacional y socioemocional para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y la formación integral de los estudiantes .

El colegio cuenta con documentos y normatividad internos rectores a la Gestión Educativa, comparte con su homóloga federal, información como capacitación metodología de programas, políticas públicas educativas en general.

El programa dispone de un documento normativo "Diagnóstico" que contiene la descripción y el estado actual del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la identificación y caracterización de la población potencial y de la población objetivo, así como la meta de la población a atender y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece, es un programa con presupuesto proveniente de la partida presupuestal del ramo de organismos públicos descentralizados del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado,

El programa cuenta con un manual donde se describe el Sistema de Gestión de la Calidad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, homologado al Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC), del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica (SISTEMA CONALEP), de acuerdo con los requisitos dictados por la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 y/o su equivalente UNE en ISO 9001:2015, así como los requerimientos establecidos en el manual vigente para evaluar planteles que solicitan el ingreso o bien la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato o Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSiNEMS).

CONALEP instancia ejecutora del programa sujeto a evaluación, llevan a cabo la ejecución de la política pública de la educación media superior en el estado de Campeche, con otras dos instancias CECYTEC y COBACAM, compartiendo y conservando del ejercicio 2019, la matriz de indicadores para resultados aplicable también al 2020, el colegio cuenta en total con 12 indicadores de los cuales un fin, un propósito (compartidos), dos componentes y ocho actividades.

En términos generales presenta una estructura y diseño adecuados conservando los criterios de calidad y consistencia en su lógica vertical y lógica horizontal. Las actividades son las necesarias y suficientes para producir cada componente y estos son necesarios para lograr el propósito y este contribuye al logro de un objetivo superior en este caso del fin. En cuanto a la lógica horizontal de la matriz, el diseño de los indicadores cumple con los criterios de adecuación, relevancia, claridad y monitoreabilidad, los indicadores en todos sus niveles permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de sus objetivos, los medios de verificación identificados carecen de elementos necesarios y suficientes para replicar el cálculo del indicador.

CONALEP durante 2020, en su programa 104 Educación Media Superior Tecnológica obtuvo una eficiencia promedio del 71.99% lo que quiere decir es, que en términos generales tuvo un desempeño adecuado. Cinco indicadores obtuvieron un desempeño por debajo del 50%, 1114 "Tasa de variación de la matrícula escolar del CONALEP", 1131 "Porcentaje de actividades realizadas" y 1853 "Porcentaje de Personal administrativo capacitado del CONALEP" y los indicadores a nivel

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

fin y propósito que no se obtuvo un logro al final del ejercicio; tres indicadores obtuvieron una eficiencia por arriba del 100% estos son: 1128 "Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior del CONALEP" con 104.61%, 1130 "Porcentaje de mantenimiento de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles" con 124.16% y 1132 "Porcentaje de personas capacitadas" obteniendo el desempeño más alto de 148.16%. Cabe mencionar que con relación al indicador a nivel fin su resultado o cumplimiento en el logro de sus metas, no es responsabilidad directa de los operadores del programa y en el caso del nivel propósito debe enfocarse en medir el resultado del programa en la solución de una problemática social concreta en ambos casos se debe incluir la información de todos los organismos descentralizados operadores del programa, es decir CONALEP, CECYTEC Y COBACAM. Es necesario resaltar que la información de los indicadores 1107 nivel fin "Eficiencia terminal de educación media superior de las instituciones descentralizadas" y 1108 nivel propósito, "Tasa de absorción en educación media superior de organismos descentralizados" no se encuentra en el reporte denominado Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión 2020, reporte que se publica en el Sistema de Evaluación de Indicadores (SEI) de la Secretaría de contraloría, fuente de información consultada para llevar a cabo el análisis de avance de indicadores y de metas, por tal motivo se consideró como información No Disponible (ND). Sin embargo, para el caso CONALEP Campeche con relación al resultado del indicador 1107 a nivel fin, se registra una eficiencia terminal de 54.41% en la generación 2017-2020, es decir de cada diez jóvenes que ingresan, solamente cinco de ellos lograron terminar, información que se encuentra contenida en diversos documentos proporcionados por la institución, tales como: el informe de transparencia y rendición de cuentas, presentación de la Junta de Gobierno y principales cifras CONALEP nacional. Se observa que el indicador 1128 Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior del CONALEP (Actividad-Unidad de Medida Personas) para el ejercicio 2019 presenta un logro un tanto inconsistente con relación a la meta planteada generando una eficiencia muy elevada, considerada desproporcional de la eficiencia del resto de los indicadores para el mismo ejercicio. Con base en el resultado del análisis de las metas de los indicadores, planteadas y el logro en el cumplimiento de sus objetivos se ha determinado la eficiencia promedio considerándose un desempeño del programa adecuado y óptimo con una semaforización en verde.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Se recomienda actualizar el documento "Diagnostico" con periodicidad sugerida de un año, realizar estudios e investigaciones, contar con bases estadísticas para sustentar las intervenciones y optimizar los beneficios del programa, ya que el documento debe regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemple los objetivos y metas del mismo.
Se sugiere en los nombres del indicador, sustituir los verbos en infinitivo por su sustantivo que denota con mayor claridad la realización de la actividad para mayor claridad en el planteamiento del objetivo de los indicadores.
Se sugiere incluir nombre y periodicidad de la publicación del documento que sustente la información, nombre del área encargada y liga electrónica ya que la información con la que se cuenta ahora no es suficiente para poder replicar el indicador.
Se recomienda complementar la Implementación del Sistema de la Gestión de la Calidad que realice de manera estructural la administración de la información del universo de los beneficiarios desde su captación a través de formatos uniformes, hasta su proceso de elección, su base de datos; así como su difusión, conteniendo la información suficiente como características socioeconómicas, demográficas, periodicidad de los beneficios, sus históricos incluyendo cuestionarios para medir índices de satisfacción de los beneficiarios, es importante la dirección técnica del líder del proyecto pero más importante la participación integral de todas las unidades administrativas involucradas.
Se sugiere incluir el nombre de la institución ejecutora CONALEP, en el nombre de los indicadores 1130, 1131 y 1132 así como tener identificado en la MIR los valores correspondientes a la línea base para tener un mayor control, monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de las metas de los indicadores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. y L.D. David Antonio Chay May

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4 Principales colaboradores: Gloria Bastarrachea Puga Carla Carolina Balché Chuc
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: davidchay@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 108 4109
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 104 Educación Media Superior Tecnológica
5.2 Siglas: EMS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica CONALEP
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial___ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal: _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Fredy Fernando Martínez Quijano — Unidad administrativa: CONALEP Campeche Dirección General
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa : _X_6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Planeación y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: $27,413.79 Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://conalepcampeche.edu.mx/

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

http://www.contraloria.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/

C.P. Olimpia María Pérez Hernández	C.P. Luis Ahmed Hernández Mendoza	Lic. Fredy Fernando Martínez Quijano
Subdirectora de Planeación y Evaluación	**Director de Administración de Recursos**	**Director General**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

CCAMECAM

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: E094"Programa sobre Resolución de Conflictos Suscitados entre los Usuarios de los Servicios Médicos y los Prestadores de dichos Servicios"."	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de mayo	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03 de noviembre	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Raquel Castillo Gamboa	**Unidad administrativa Oficina del Titular**
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia y el alcance de los indicadores contenidos en la MIR del Pp 094 con la finalidad de determinar su orientación a resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la Lógica Vertical del programa a través de las relaciones de causalidad de cada uno de los niveles de la MIR. • Corroborar la vinculación entre la MIR y el desarrollo de la MML que le dio origen • Analizar la Lógica Horizontal del Pp a partir de la revisión del Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos. • Verificar el cumplimiento del proceso de diseño de los indicadores a partir de la metodología establecida por CONEVAL. • Identificar que el Pp cumpla con los elementos mínimos en la construcción de indicadores. • Valorar las metas de los indicadores en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad • Revisar si cada uno de los indicadores que contiene la MIR cumplen con los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado). • Analizar la forma en que los indicadores permiten medir la atención del Pp al problema público que le dio origen. • Analizar la vinculación de los indicadores con los instrumentos de planeación estratégica.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de indicadores toma como base el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño propuesto y publicado por CONEVAL con enfoque al proceso de construcción de indicadores de desempeño.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM) y se complementó con información estadística, informes, reportes , documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

CCAMECAM

1. Descripción de la evaluación

Se fundamenta en analizar la pertinencia y el alcance de los indicadores establecidos en la MIR del Pp 094 para determinar si estos cumplen con su proceso metodológico de construcción, así como con los criterios CREMA (claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado) para cada uno de los niveles de la MIR, permitiendo que se cumpla tanto con la Lógica Vertical como Horizontal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Respecto de la justificación de la creación y del diseño del programa: en la evidencia documental se identificó que el problema que dio origen al Pp cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En cuanto al Análisis de la Lógica Vertical del Pp, se identificaron los siguientes hallazgos:

- *Actividades:* Cumple con el 78.57 por ciento de las características solicitadas, principalmente, la de ser clara en su redacción, sin embargo, se identificó que en el segundo componente las actividades no están ordenadas cronológicamente, y se identificó que las Actividades son necesarias para el logro del objetivo, con respecto a los supuestos, corresponden a elementos internos y no externos.

- *Componentes*: Cumple con el 50 por ciento de las características solicitadas, resaltando de los indicadores es un bien o servicios que entrega el Pp, en cuanto a si están redactado como un resultado logrado no cumplen con esta característica y se identificó que solo uno de los Componentes es necesario para la generación del Propósito, con respecto a los supuestos, se verificó esta característica para el segundo Componente.

- *Propósito:* Fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo se identifica la redacción como una situación alcanzada y en su definición incluye la población objetivo del Pp.

Fin: está claramente especificado y, por lo tanto, permite identificar su contribución a un objetivo superior, así mismo, incluye un solo objetivo. Por otro lado, no se observa una vinculación del Pp con el Programa Sectorial de Salud 2016 – 2021 o con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.

Respecto al Análisis del Proceso de Construcción de Indicadores en primera instancia se verifico que el 100.0 por ciento de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, así mismo, se observaron inconsistencias entre le método de cálculo y el resumen narrativo de la MIR, debido a que se identificó que la redacción es ambigua, así como la definición de los indicadores es limitada y no explica el objetivo.

Por otro lado se realizó un análisis por cada uno de los indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 61.67 por ciento de las características deseables, por su parte las metas de los indicadores cumplieron con el 83.33 por ciento de tener una unidad consistente con la medida del indicador y de dar continuidad con el ejercicio fiscal anterior, de la misma manera se identificó que el 86.11 por ciento de las metas cuentan con unidad de medida, están orientadas al desempeño y son factibles.

En lo que respecta al Análisis de la Lógica Horizontal del Pp, se identificó que el 72.92 por ciento de los medios de verificación son oficiales o institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos.

Con relación al Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales, el Pp cuenta con un documento donde se identificó que el nivel Propósito de la MIR establece una relación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2021, específicamente al Eje 1: "Justicia Social para el Bienestar" y al Eje Transversal: "Derechos Humanos".

En cuanto al Programa Sectorial de Salud 2016-2021, se encuentra una vinculación a los Objetivo 3. "Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de la Calidad" y Objetivo 6. "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud", así mismo, se alinea con el ODS 3 "Salud y Bienestar" de manera indirecta.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Pp definió actividades que cumple con el 78.57 por ciento de las características solicitadas (claridad, orden cronológico, necesarias para el logro del Componente y supuestos adecuados). • El logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, se logra corroborar su unicidad y está redactado como una situación alcanzada. • El Fin está redactado de manera clara, su logro no está controlado por los responsables del Pp y se identificó unicidad en su redacción. • Las 11 fichas técnicas de los indicadores de la MIR cumplen con tener nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. • Las líneas base de cada uno de los indicadores de la MIR 2020, cumplen en promedio con el 86.11 por ciento de ser consistente con la unidad de medida del indicador y da continuidad al resultado alcanzado en el ejercicio fiscal anterior, por otro lado, no se identificaron indicadores de nueva creación. • El 86.11 por ciento de las metas de los indicadores de la MIR cumplen con contar con unidad de medida, estar orientadas a impulsar el desempeño, y son factibles de alcanzar. • El 72.92 por ciento de los medios de verificación son oficiales o institucionales, tienen un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos, accesibles a cualquier persona.
2.2.2 Oportunidades: • No se identificaron Oportunidades
2.2.3 Debilidades: • Uno de los componentes del Pp no es necesariamente un servicio que aporte de manera directa a que los prestadores y usuarios de los servicios de salud para que resuelvan sus inconformidades. • Adicionalmente, los Componentes no se encuentran redactados como resultados logrados. • Solo el 36.3 por ciento de los 11 indicadores establecidos en la MIR se relacionan de manera clara con su Resumen Narrativo Respectivo. • Los indicadores del Pp cumplen con el 61.6 por ciento de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. • El nivel de cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal evaluado fue del 45.4 por ciento respecto de los programado. • Se identificó que 5 de 11 de los indicadores tienen medios de verificación necesarios, suficientes y sus indicadores respectivos permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
2.2.4 Amenazas: • No se identificaron Amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
Análisis de la Lógica Vertical del Pp

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1. El Pp define un grupo de Actividades relacionadas a cada uno de los dos componentes, las cuáles cumplen en más del 78.57 por ciento, con las características de ser claras, estar ordenadas cronológicamente, ser necesarias para el cumplimiento del Componente y tengan supuestos que permitan el cumplimiento de cada uno de los niveles de la MIR.

2. El Pp definió, para cumplir sus objetivos, dos Componentes, los cuáles cumplen con el 50 por ciento de las características de ser bienes y servicios que produce el Pp, estar redactados como resultados logrados, ser necesarios para el logro del Propósito, y con supuestos adecuados. Por lo que, ambos no están redactados como un bien o servicio y para uno de ellos, los supuestos no son adecuados pues no expresan condiciones externas necesarias para el cumplimiento del objetivo.

3. El logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, asimismo se identificó su unicidad, por otro lado, el nivel Propósito está redactado como una situación alcanzada.

4. El nivel Fin está redactado de clara, por otro lado, se identificó que su logro no está controlado por los responsables del Pp y se observó que persigue un objetivo un único.

5. El nivel de cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal evaluado fue del 45.4 por ciento respecto a lo programado.

6. No se observa una vinculación del Pp con el Programa Sectorial de Salud 2016 – 2021 o con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.

Análisis del proceso de construcción de indicadores

- Las 11 fichas técnicas de los indicadores de la MIR cumplen con tener nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

- El 36.3 por ciento de los indicadores de la MIR son consistentes con su método de cálculo.

- Se identificó que el 63.3 por ciento de los indicadores se relacionan de manera clara con lo establecido en los objetivos correspondientes del Resumen Narrativo.

- Respecto a los criterios CREMA se identificó que los indicadores cumplen con el 61.6 por ciento de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

- Las líneas base de los indicadores cumplen en promedio con el 86.11 por ciento de ser consistente con la unidad de medida del indicador y da continuidad al resultado alcanzado en el ejercicio fiscal anterior, por otro lado, no se identificaron indicadores de nueva creación.

- En relación con las metas de los indicadores, se identificó que el 86.11 por ciento cumplen con el contar con unidad de medida, estar orientadas a impulsar el desempeño, y son factibles de alcanzar.

Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

- El nivel Propósito de la MIR se encuentra vinculado de manera clara con el eje 1 "Justicia social para el bienestar" y el objetivo específico 1.7 "Salud" del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2021.

- Asimismo, el propio nivel Propósito está alineado con el eje transversal "derechos humanos" y el objetivo específico 7.3 "fortalecer el derecho a la igualdad" del mismo Plan Estatal del Estado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• Adicionalmente, el Propósito se encuentra alineado con Programa Sectorial de Salud 2016-2021, en particular con el objetivo 3. "Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de la Calidad" y el Objetivo 6. "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud". • Finalmente, el Pp a nivel Propósito se encuentra vinculado con el objetivo 3: Salud y bienestar de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Análisis de la Lógica Horizontal del Pp. • Respecto a los Medios de Verificación, estos cumplen con el 72.92 por ciento de ser oficiales o institucionales, tienen un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos, accesibles a cualquier persona. • Se identificó que 5 de 11 de los indicadores tienen medios de verificación necesarios, suficientes y sus indicadores respectivos. permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1. Realizar una revisión integral del problema público que da origen al Pp, en especial respecto a la definición de la población objetivo y a partir de su reestructura, reconstruir el árbol de problemas, en específico el árbol de causas, lo que permitirá fortalecer las relaciones de causalidad y la orientación al desempeño del Pp. 2. Asegurar, una vez reestructurada la MIR, que cada uno de los indicadores tengan una relación clara con su Resumen Narrativo, es decir, que estos sean relevantes. 3. Formular las metas de los indicadores con base en los resultados obtenidos en el periodo anterior, de acuerdo con la periodicidad establecida para cada uno. 4. Publicar los medios de verificación para cada uno de los indicadores en la página de internet de la Comisión, incluyendo la serie histórica que permita su reproducción externa. 5. Denominar cada uno de los medios de verificación de manera específica para cada uno de los niveles de la MIR y que los enlaces lleven de manera específica al sitio en donde se encuentre la información necesaria para la reproducción del indicador 6. Realizar la alineación del Pp con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo que está próximo a publicarse.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

CCAMECAM

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp 094 "Programa sobre Resolución de Conflictos Suscitados entre los Usuarios de los Servicios Médicos y los Prestadores de dichos Servicios".	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Raquel Castillo Gamboa	**Unidad administrativa:** Oficina del Titular
Tel: 981 81 11873	

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N) INCUYE IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

CCAMECAM

RESPLONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Gloria A. Arroyo Castillo	Dra. Raquel Castillo Gamboa	Dra, Raquel Castillo Gamboa

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **Lic. Mariom Alejandro Gómez Campos**	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa E096 "Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por la SEDESyH permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: **Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes a la SEDESyH y se complementó con información estadística, informes, reportes , documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.**	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalado por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
30 cuestionamientos que se atenderán a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistar con el personal responsable.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Pp 096 se señalan a continuación: El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico del Pp. En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se identificó una vinculación del Propósito con el Eje 1 del PED 2019 – 2021 denominado "Justicia Social para el Bienestar" y específicamente está vinculado al Objetivo 1.5. "Reconstrucción de los Pueblos Indígenas". Asimismo, el Pp 096 se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021, alineado con el Objetivo 5 "Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social", sin embargo, no se identificaron elementos comunes del Pp 096 con el PED 2019 – 2021. De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por otra parte, en el análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad, se encontró que tanto la población potencial como la población objetivo tienen la misma unidad de medida, sin embargo, en el documento de diagnóstico únicamente se encontró la cuantificación para la población objetivo, pero no de la potencial, por otro lado, se identificaron inconsistencias en las definiciones de ambas poblaciones en los diferentes documentos normativos del Pp. En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información no se encuentra en bases de datos estructuradas que permitan su análisis y reporteo sistematizado, sin embargo, en las ROP del Pp se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar la Población Objetivo del Pp. El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", sin embargo, en el documento de Diagnóstico del Pp, se identifica una sección de Cobertura, no obstante, solo se definen las poblaciones potencial y objetivo, y se cuantifica la población objetivo. En lo relativo a los procedimientos, para la mayoría de los Componentes, se identificó en las ROP que en el procedimiento general de operación del Pp hay algunas actividades destinadas a cumplir con los procedimientos para la selección de beneficiarios, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para otorgar los apoyos a los beneficiarios. En lo relacionado con el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, fue posible identificar, por un lado, un padrón de beneficiarios del componente *Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo* que cuenta con varias características importantes sobre los beneficiarios y del tipo de apoyo, por otro lado, se tuvo evidencia sobre la existencia de un Padrón de Beneficiarios que incluye a los tres componentes especificados en las ROP. Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos: • *Actividades:* se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de la Actividad C3439.A3451 ya que se define como "Gestión y atención de la demanda social", lo que resulta ambiguo ya que para atender a las demandas de la sociedad se necesitarían distintas actividades e inclusive Componentes dependiendo del alcance, de acuerdo con el orden cronológico, el Componente C3373 tiene una Actividad, por lo que no necesita estar ordenada cronológicamente, el Componentes C3375, tiene tres Actividades, que están ordenadas cronológicamente, para el Componente C3381 se identificaron cuatro Actividades de las

2. Principales Hallazgos de la evaluación
que se observó que las dos primeras están ordenadas de forma cronológica, en cuanto al resto de las Actividades, no se identifica que necesariamente este en orden cronológico pues hacen referencia a cosas no relacionadas con las primeras dos Actividades, por último, el Componente C3439 integrado de 11 Actividades de las que no se identificó un adecuado orden cronológico. Por otro lado, se identificó que, en términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes. • *Componentes*: tres de los cuatro Componentes están redactados como bienes o servicios que entregue el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados. También se identificó, que los mismos tres Componentes son necesarios para la generación del Propósito, finalmente, respecto a los supuestos, algunos de estos se refieren a aspectos similares a los de sus respectivos Componentes, es decir que hacen lo mismo y no contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito. • *Propósito:* Fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo está definido como una situación alcanzada y su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo. • *Fin*: está claramente especificado, contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo. En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA, de las que se cumplió con el 66.9 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron 2.9 de tres características, los medios de verificación cumplieron 2.3 de cuatro características En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos excepto en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 800. El gasto es consistente con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020. Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana. Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, se identificó que el Programa presenta coincidencias con el Pp E004 "Soluciones", perteneciente también a la SEDESyH, con el Pp 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI). En cuanto a Pp complementarios se identificó al Pp K16 "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El problema cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción MIR al estar planteada como un hecho negativo. • El Pp cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identificó un adecuado análisis de causas y efectos, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema, su ubicación y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico. • El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico del Pp.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Se identificó, con base en el documento de Diagnóstico, una alineación con cinco de los ODS de manera indirecta • Tanto la población potencias como la población objetivo tiene la misma unidad de medida. • En las ROP del Pp se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar la Población Objetivo del Pp. • En cuanto a los procedimientos, para la mayoría de los Componentes, se identificó en las ROP que en el procedimiento general de operación del Pp hay algunas actividades destinadas a cumplir con los procedimientos para la selección de beneficiarios, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para otorgar los apoyos a los beneficiarios. • En términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes. • Tres de los cuatro Componentes están redactados como bienes o servicios que entregue el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados, también se identificó, que los mismos tres Componentes son necesarios para la generación del Propósito. • Referente al Propósito, fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo está definido como una situación alcanzada y su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo. • El Fin está claramente especificado, contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo. • En el documento normativo del Pp fue posible identificar algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR. • Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador. • En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, estas cumplieron 2.93 de tres características establecidas. • En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos excepto en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 800. El gasto es consistente con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020. • Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.
2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades.
2.2.3 Debilidades: • Se identifican inconsistencias entre el análisis de la Población Objetivo y la redacción del problema público en los diferentes documentos normativos del Pp. • No se identificaron elementos comunes del Pp E096 con el PED 2019 – 2021, pues el Propósito de la MIR Pp hace referencia a la pertinencia cultural hacia las Políticas Públicas que limitan el desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas con un alto grado de marginación, mientras que las estrategias a las que se encuentra vinculado, si bien si hace referencia a los pueblos indígenas, estos se enfocan en respeto de derechos y la preservación cultural de sus patrimonios • En el documento de diagnóstico únicamente se encontró la cuantificación y su metodología de la población objetivo, pero no de la potencial, por otro lado, se identificaron inconsistencias en las definiciones de ambas poblaciones en los diferentes documentos normativos del Pp.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información no se encuentra en bases de datos estructuradas que permitan su análisis y reporteo automático. • El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", sin embargo, como tal, por otro lado, en el documento de Diagnóstico del Pp, se identifica el apartado de Cobertura, no obstante, solo se definen las poblaciones potencial y objetivo, y se cuantifica la población objetivo. • Aunque se identificó un padrón de beneficiarios del Pp, en este solo es posible identificar de manera parcial el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios. • No se identificó algún mecanismo o base de datos que contenga información socioeconómica de los beneficiarios, ni el procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp. • En términos generales, la mayor parte de las Actividades no están ordenadas cronológicamente. • Respecto a los supuestos, algunos de estos se refieren a aspectos similares a los de sus respectivos Componentes, es decir que hacen lo mismo y no contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito. • En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 66.9 por ciento de éstas. • La mayoría de los Medios de Verificación cumplen 2.3 de cuatro características, por lo que en términos porcentuales cumplen en un 56.7 por ciento, asimismo, no todos permiten la reproducción de los indicadores y la mayoría no son públicos. • El Pp no calcula sus costos unitarios por servicio prestado. • No se identificó información sobre procedimientos relacionados con la ejecución de obras y/o acciones del Pp E096. • El Programa presenta coincidencias con el Pp E004 "Soluciones", perteneciente también a la SEDESyH, con el Pp 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI). En cuanto a Pp complementarios se identificó al Pp K16 "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).
2.2.4 Amenazas:
No se identificaron amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: • La definición del problema presenta áreas de oportunidad en cuanto a la focalización de la población objetivo y es inconsistente con lo plateado en su documento normativo y en la definición utilizada para el Anteproyecto de Presupuesto 2020. • El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en donde desarrolla el árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con sus respectivas causas y efectos, así como la caracterización de la población objetivo y su localización geográfica. • El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada y esta es relevante para el estado de Campeche que ha establecido en sus documentos de planeación estratégica a nivel estatal y sectorial objetivos y estrategias específicas para fortalecer sus derechos fundamentales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• El Pp presenta ambigüedades en su vinculación a nivel Propósito con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021. • En general, el Pp muestra una clara vinculación con el Eje 1: "Justicia Social para el Bienestar" y el objetivo específico 1.5. Reconstrucción de los Pueblos Indígenas, así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015-2021 en su objetivo 5 "Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social" en particular a la estrategia 5.1. • El Pp se encuentra vinculado con distintos Objetivos del Desarrollo Sostenible (1: Fin de la pobreza; 2: Hambre cero; 5: igualdad de género y 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Sin embargo, no permite identificar a través de sus indicadores a nivel Fin y Propósito la contribución directa que hace a cada uno de ellos. • El Pp presenta inconsistencias en la concepción, identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo. De igual forma, no establece de manera clara la metodología para la cuantificación de las mismas con base en criterios que permitan cuantificar la cobertura del Pp. • El Pp no presentó evidencia de que cuenta con medios para sistematizar la información de la totalidad de la demanda de apoyos por parte de la población objetivo. • El Pp establece, en su documento normativo entendido como Reglas de Operación, los criterios para la identificación de la población objetivo por Componente, aunque su identificación y cuantificación es inconsistente con lo definido en otros instrumentos del Pp. • El Pp no tiene identificada una estrategia de cobertura, sin embargo, a través del reporte de "Avance Físico – Financiero por Programa Presupuestario" permite identificar, de manera anual, los avances del Pp respecto a una meta programada. No obstante, lo anterior, es inconsistente la definición de población objetivo respecto a las definiciones establecidas en el Diagnóstico y las Reglas de Operación, por lo que los resultados no permiten dar evidencia de la cobertura del Pp. • El Pp tiene definidos procedimientos estandarizados para la identificación de la población objetivo, la selección de beneficiarios, el trámite y la operación del Pp, mismos que se apegan al documento normativo del Pp (ROP), de donde se genera información que permite la prestación de los servicios. • En cuanto al componente *Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Mujeres Indígena en Desarrollo* se tuvo evidencia documental de un padrón de beneficiarios para cada municipio, en donde se identifica información sobre algunas características de los beneficiarios, el tipo de apoyo y como clave única de identificación del beneficiario se establece la CURP. • Para el resto de los componentes tuvo evidencia documental de un padrón de beneficiarios del Pp, sin embargo, la estructura del padrón carece de elementos de información socioeconómica que permita una compresión integral de la población beneficiaria. • El Pp cuenta con un documento normativo en donde se establecen los procedimientos para la operación del Pp, mismos que se encuentran estandarizados, difundidos públicamente, aunque no se contó con la evidencia suficiente de que la información estuviera sistematizada en bases de datos. Adicionalmente, presentan como área de oportunidad que, con la reconfiguración del problema público, los criterios para la selección de la población objetivo pueden cambiar. • Las actividades asociadas a cada uno de los Componentes del Pp cumplen con más del 70 por ciento de las características solicitadas. En algunos casos, no son las necesarias para el logro del Componente y en otros, los supuestos no son factores externos que coadyuven al cumplimiento de las Actividades.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• Las actividades asociadas a cada uno de los Componentes del Pp cumplen con más del 70 por ciento de las características solicitadas. En algunos casos, no son las necesarias para el logro del Componente y en otros, los supuestos no son factores externos que coadyuven al cumplimiento de las Actividades. • En lo que toca a los Componentes, menos del 70 por ciento cumplen con ser los bienes y/o servicios necesarios para el logro del objetivo a nivel Propósito, en particular aquel relacionado con las actividades de apoyo administrativo carece de la redacción necesaria para identificarse como un servicio que presta el Pp. • El nivel Propósito cumple con todas las características solicitadas en la pregunta, aunque se identifican áreas de oportunidad en cuanto a su focalización ya que la definición de la población objetivo es ambigua y no permite identificar los niveles de cobertura del Pp. • El nivel Fin, se encuentra adecuadamente vinculado con los instrumentos de planeación estratégica tanto a nivel sectorial como estatal. • Los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados establecidos en el Resumen Narrativo, no se identificaron de manera integral en el documento normativo del Pp • Los indicadores cumplen con el 67 por ciento de las características establecidas en la pregunta. • Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con, lo cual obedece principalmente a que estos no son suficientes para su cálculo y que estos a su vez no son, en general, accesibles. • El Pp desglosa el presupuesto asignado, modificado y ejercido por objeto del gasto, aunque no calcula los precios unitarios. • El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas • Se identificaron Pp tanto coincidentes, como complementarios resultados de la ambigüedad en la definición de la población objetivo, así como en objetivos similares en materia de desarrollo social en beneficio de la población vulnerable.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: A continuación, se presentación las recomendaciones en orden de relevancia: 1. Actualizar los criterios para la determinación de la PP y PO en las ROP, y en su caso, actualizarlas, con base en la definición de la población objetivo "Las personas que pertenecen a las Comunidades Indígenas reconocidas del Estado de Campeche". 2. Con base en el árbol de problemas planteado en el documento de Diagnóstico, desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados. 3. Establecer una estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan metas de cobertura con base en la definición y cuantificación de la población objetivo de los distintos servicios que ofrece el Pp, mismas que se recomienda estimar para el mediano o largo plazo con la finalidad de determinar el avance de la PA respecto a la PO. 4. Sistematizar en bases de datos la información generada por el Pp, desde el registro del total de la demanda de apoyos, el proceso de selección de beneficiarios y los apoyos otorgados. Estas bases de datos, se recomienda que sean flexibles en su manejo lo que permita realizar análisis transversales entre distintos momentos del tiempo, tipos de apoyos, ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, etc.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
5. Con base en la reformulación de la MIR, asegurar la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación sectorial y estatal. 6. Realizar una revisión de cada uno de los Componentes del Pp, asegurando que se refieran a bienes y/o servicios que presta el Pp y que permiten lograr el objetivo a nivel Propósito. En el mismo sentido, asegurar que los supuestos para cada uno de los Componentes cumplan con ser únicos, externos y necesarios para el logro de cada uno de los objetivos. 7. Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables. 8. Sistematizar la información recopilada de la totalidad de la demanda de apoyos. 9. Fortalecer la estructuración del padrón de beneficiarios del Pp, en donde sea posible identificar el tipo de apoyo otorgado (en efectivo o especie) para cada beneficiario acorde con el documento normativo, así como las características socioeconómicas de estos incluyendo una clave única de identificación para cada beneficiario, lo que permitirá realizar análisis transversales sobre los apoyos otorgados, la priorización de estos, los que coadyuvará al monitoreo de los beneficiarios del Pp. 10. Identificar el ODS al que el Pp contribuye de manera directa e incorporar un indicador a nivel Fin y/o Propósito que permita cuantificar la contribución. 11. Con base en la redefinición y cuantificación de la población objetivo, calcular los costos unitarios del Pp y darles seguimiento anual. 12. Analizar los Pp identificados como coincidentes (objetivos similares) con el objeto de valorar la posible fusión de estos y fortalecer su orientación a resultados. 13. Evaluar el Pp en el mediano plazo de operación los resultados y posteriormente el impacto del Pp en el fortalecimiento de los derechos de la población indígena que habita en el Estado. 14. Publicar los medios de verificación en medios electrónicos que permitan el cálculo de los indicadores.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Elvira Saraí Can Dzib Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 044-55-4143-7112

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo y Fortalecimiento con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas	
5.2 Siglas: E096	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Social y Humano	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo _x__ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Concertación Indígena Dirección de Desarrollo para la Población indígena	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Gáspar Alberto Cahuich Ramírez Correo electrónico: pueblosindigenassedesyh@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección de Concertación Indígena Teléfono: 981 81 16199
Nombre: Lic. Lourdes Leal Espadas Correo electrónico: pueblosindigenassedesyh@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo para la Población Indígena Teléfono: 981 81 161 99

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa x 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social yHumano
6.3 Costo total de la evaluación: $89,000 (Ochenta y Nueve mil pesos 00/100 M.N) con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso del Ejercicio Estatal 2021

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Biol. Yamaral Sulú Palafox Subsecretario de Atención para Desarrollo de la Población Indígena	Lic. Mariom Alejandro Gómez Campos Director de Evaluación, Información y Seguimiento	C.P. Jorge Salim Abraham Quijano Secretario de Desarrollo Social y Humano

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa "Soluciones".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mariom Alejandro Gómez Campos	**Unidad administrativa:** Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Pp E004 "*Soluciones*", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por la SEDESyH permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes a la SEDESyH y se complementó con información estadística, informes, reportes , documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalador por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atenderán a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistar con el personal responsable.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los principales resultados del Pp E004 se señalan a continuación: Respecto de la justificación de la creación y del diseño del programa: en la evidencia documental se identificó que el problema que dio origen al Pp cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico del Pp. En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se identificó una vinculación del nivel Propósito de la MIR con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2021, denominado "*Justicia Social para el Bienestar*" y específicamente con el Objetivo 1.2 "*Bienestar para el Desarrollo Humano*". En este mismo orden de ideas, el Pp E004 se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021, en su Objetivo 5 *"Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social"*, mientras que, por otro lado, se identificaron elementos comunes del Pp E004 con el PED 2015 – 2021, específicamente con la estrategia 1.2.2 en relación con la participación y la cohesión social. De igual manera el nivel Propósito del Pp está vinculado con cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin embargo, se identificó que la mayor contribución del Pp es el Objetivo 1: "*Fin de la pobreza*", lo que permitirá identificar la contribución más relevante del Pp hacia los ODS. Por otra parte, en el análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad, se identificó que con base en el documento normativo del Pp (ROP), si bien la definición de la población potencial es la misma para cada Componente, en el caso de la Objetivo difiere en su conceptualización y adicionalmente, difiere con las definiciones utilizadas en la MIR, y la información enviada para estructurar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, lo que genera dificultades en la focalización del Pp así como en su cobertura En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información se encuentra en la MIR 2020 ya que esos apoyos se realizan a través de seis componentes, sin embargo, no se encontró ningún documento donde el Pp cuente con la información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El Pp no cuenta con un documento identificado como "*Estrategia de Cobertura*", y aunque en el documento de Diagnóstico del Pp se identifica una sección de Cobertura, sólo se hace referencia a una cobertura nacional pero no se identifican los niveles de cobertura de la población objetivo y su evolución en el mediano y largo plazo. En lo relativo a los procedimientos, para cada uno de los apoyos que entrega el Pp, se identificaron criterios y requisitos de elegibilidad de las acciones y/o proyectos, así como los criterios de priorización y las restricciones de los apoyos, y estos se encuentran especificados por componente. Adicionalmente, cada uno de los Componentes, cuentan con procedimientos de operación los cuales vienen desglosados por etapas y actividad. En lo relacionado con el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el Pp cuenta con una base de datos denominada "*Comités Ciudadanos 2020*", donde se identificaron los apoyos relacionados con los acondicionamientos de los espacios creativos, por lo tanto, solo pertenece al Componente de Familias creciendo en cohesión, por otro lado, no se tuvo evidencia del Padrón de Beneficiarios del resto de los componentes. Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• *Actividades:* Cumplen con casi el 70 por ciento de las características solicitadas, principalmente, la de ser claras en su redacción, aunque presentan áreas de oportunidad en lo relativo a estar ordenadas de manera cronológica y sobre todo a cumplir con las relaciones de causalidad lo que implicaría que son necesarias, junto con sus respectivos supuestos, para lograr cada uno de los Componentes a los que están asociadas. • *Componentes*: Cumplen con el 70 por ciento de las características solicitadas, resaltando aquella que se refiere a que están redactados como resultados logrados, y también que son necesarios para el logro del nivel Propósito, aunque presentan como área de oportunidad que su realización considerando sus respectivos supuestos no en todos los casos permite el logro del nivel Propósito. • *Propósito:* Fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo se identifica con un solo objetivo que se relaciona a la participación de las localidades del Estado de Campeche en los programas sociales que benefician a la cohesión social. *Fin*: está claramente especificado y por lo tanto permite identificar u contribución a un objetivo superior. Por su parte, en cuanto a su vinculación entre el documento normativo y su MIR, en las ROP del Pp se identificaron algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR, lo que implican inconsistencias entre los instrumentos de planeación y normativos generando resultados poco focalizados. En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características: Claro, Relevante, Económico, Medible y adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA, de las que se cumplió con el 67.3 por ciento de las características deseables, por su parte las fichas técnicas cumplieron con el 100 por ciento de las características requeridas, y las metas de los indicadores con el 95 por ciento En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas del Pp, se identificó la forma en la que el Pp identifica y cuantifica los gastos, así mismo, desglosa el presupuesto aprobado y modificado por capítulo del gasto, sin embargo, no se identificó que calcule los precios unitarios. Por otra parte, se tuvo evidencia que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, los cuales se encuentran en el portal de transparencia de SEDESYH, estos se encuentran actualizados y públicos, sin embargo, respecto a la participación ciudadana no se logró el acceso a dicho apartado en el portal. Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, se identificó que el Programa presenta complementariedades con el Pp 124 *"Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad de la Secretaría General de Gobierno"* del Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET), la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo y Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF) y de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), y al Pp 014 *"Programa de Apoyo al Empleo (PAE)"* de Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Con respecto a las coincidencias se encuentra similar al Pp E096 *"Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas"*, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y con el Pp 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Pp cumple con una adecuada definición del problema, misma que cumple con lo establecido en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • El Pp cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identificó un adecuado análisis de causas y efectos de acuerdo con la MML.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento de Diagnóstico, además se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Se identificó, con base en el documento de Diagnóstico, una alineación con cuatro de los ODS de manera indirecta. • Tanto la población potencial como la población objetivo tiene la misma unidad de medida. • En las ROP se tuvo evidencia de los mecanismos con los que cuenta el Pp para identificar la Población Objetivo del Pp. • El Pp tiene definidos procedimientos estandarizados para la identificación de la población objetivo, la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos del Pp, mismos que se apegan al documento normativo del Pp (ROP), de donde se genera información que permite la prestación de los servicios. • En términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes. • Cinco de los seis Componentes están redactados como bienes o servicios que entregue el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados, también se identificó que los mismos cinco Componentes son necesarios para la generación del Propósito • Referente al Propósito, fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo está definido como una situación alcanzada y su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo • El Fin está claramente especificado, contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo. • En el documento normativo del Pp fue posible identificar algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR. • Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador. • En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, estas cumplieron 2.88 de tres características establecidas. • Se identificó que el Pp desglosa el presupuesto asignado y modificado por capítulo del gasto • Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.
2.2.2 Oportunidades: No se identificaron Oportunidades en la ED del Pp 004.
2.2.3 Debilidades: • El documento de Diagnóstico del Pp presenta áreas de oportunidad en la cuantificación de la PP ya que en su documento normativo el Pp define distintas poblaciones para cada uno de los servicios que presta. • El Pp presenta ambigüedades en su vinculación a nivel Propósito con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 • No se identificó la metodología para la cuantificación de la PP, por otro lado, se identificaron inconsistencias en las definiciones de ambas poblaciones en los diferentes documentos normativos del Pp. • No se identificó que el Pp cuente con la información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• El Pp no cuenta con *un documento identificado como "Estrategia de Cobertura"*, sin embargo, como tal, por otro lado, en el documento de Diagnóstico del Pp, se identifica el apartado de Cobertura, no obstante, solo se definen las poblaciones potencial y objetivo, y se cuantifica la población objetivo. • No se identificó que para todos los Componentes del Pp se tenga estructurado el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • No fue posible identificar evidencia sobre la existencia de un Padrón de Beneficiarios del programa • Se identificó una base de datos con información socioeconómica de los beneficiarios, solo para uno de los Componentes del Pp, sin embargo, no se identificó el procedimiento de recolección de la información. • En términos generales, la mayor parte de las Actividades no están ordenadas cronológicamente. • En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 67.3 por ciento de éstas. • La mayoría de los Medios de Verificación cumplen 2.7 de cuatro características, por lo que en términos porcentuales cumplen en un 67.2 por ciento, asimismo, no todos permiten la reproducción de los indicadores y la mayoría no son públicos. • No se identificó que el Pp calcule los precios unitarios. • No se tuvo evidencia documental de que el Pp propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. • El Programa presenta coincidencias con el Pp 096 *"Desarrollo y Fortalecimiento con identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas"*, perteneciente también a la SEDESyH, con el Pp 142 *"Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)"*. En cuanto a Pp complementarios se identificó al Pp 124 "014 *"Programa de Apoyo al Empleo (PAE)"*.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron Amenazas en la ED del Pp 004.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• El Pp cumple con una adecuada definición del problema, misma que cumple con lo establecido en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en donde se desarrolla el árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con sus respectivas causas y efectos, sin embargo, presenta áreas de oportunidad en la cuantificación de las poblaciones potencial objetivo ya que en su documento normativo el Pp define distintas poblaciones para cada uno de los servicios que presta. El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica que resalta la problemática que busca atender el Pp evaluado, sin embargo, no se tiene documentada evidencia estatal, nacional o internacional de que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. • El Pp aunque presenta una clara vinculación con los instrumentos de planeación estatal y sectorial, no es suficiente para el logro de alguna línea de acción, estrategia u objetivo de estos instrumentos, sino que requiere de esfuerzos coordinados con otros Pp. En general, el Pp muestra una clara vinculación con el Eje 1: *"Justicia Social para el Bienestar"* y el objetivo específico 1.5. Reconstrucción de los Pueblos Indígenas, así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015-2021 en su objetivo 5 *"Impulsar la Participación Social para promover el Desarrollo Comunitario a través de proceso de innovación que contribuyan a la inclusión productiva y cohesión social"* en particular a la estrategia 5.1. • El Pp se encuentra vinculado con distintos Objetivos del Desarrollo Sostenible 1: Fin de la pobreza; 2: Hambre cero; 5: igualdad de género y 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Sin embargo, no permite identificar a través de sus indicadores a nivel Fin y Propósito la contribución directa que hace a cada uno de ellos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• El Pp presenta inconsistencias en la concepción, identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo. De igual forma, no establece de manera clara la metodología para la cuantificación de la PP con base en criterios que permita cuantificar la cobertura del Pp. El Pp no presentó evidencia de que cuenta con medios para sistematizar la información de la totalidad de la demanda de apoyos por parte de la población objetivo. El Pp establece, en su documento normativo, Reglas de Operación, los criterios para la identificación de la población objetivo por Componente, aunque su identificación es inconsistente con lo definido en otros instrumentos del Pp. El Pp no tiene identificada una estrategia de cobertura. • El Pp tiene definidos procedimientos estandarizados para la identificación de la población objetivo, la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos del Pp, mismos que se apegan al documento normativo del Pp (ROP), de donde se genera información que permite la prestación de los servicios. No se identificaron procedimientos específicos para dos de los cuatro Componentes para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. No se tuvo evidencia documental del padrón de beneficiarios del Pp. • No se tuvo evidencia del procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios. • Las actividades relacionadas con cada uno de los Componentes, cumplen con casi el 70 por ciento de las características solicitadas. Resalta que, en algunos casos, no son las necesarias para el logro del Componente y en otros, los supuestos no son factores externos que coadyuven al cumplimiento de las Actividades. Los Componentes cumplen con el 70.8 por ciento de las características solicitadas en la pregunta, destacando que, en general, son bienes y servicios que están redactados como resultados logrados y que son necesarios para el logro del Propósito, aunque su realización junto con los supuestos redactados no necesariamente permite el logro del objetivo superior. El nivel Propósito cumple con todas las características solicitadas en la pregunta, aunque se identifican áreas de oportunidad en cuanto a su focalización ya que la definición de la población objetivo es ambigua y no permite identificar los niveles de cobertura del PP. El nivel Fin, está claramente vinculado con los instrumentos de planeación a nivel sectorial y estatal. • Existen inconsistencias en el alcance del Pp ya que la MIR contempla un número mayor de Actividades que las consideradas en el documento normativo (ROP). Los indicadores cumplen con el 67 por ciento de las características establecidas en la pregunta. De las cinco características evaluadas (claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado), los 37 indicadores de la MIR del Pp cumplen principalmente con ser claros (89 por ciento), económicos (95 por ciento), sin embargo presentan áreas de oportunidad en cuanto a su relevancia (sólo el 70 por ciento cumplen con esta característica), adecuados (73 por ciento) y sobre todo, carecen de medios para la comprobación externa (sólo el 8 por ciento de los indicadores cumplen con esta característica). • El Pp tiene un formato estandarizado de Ficha Técnica con el que reporta sus resultados de manera trimestral y cumple con las características establecidas por CONAC. • Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con 2.5 de las 4 característica, lo anterior derivado de que todos son institucionales u oficiales y cuentan con un nombre que permite identificarlos, pero sólo el 32 por ciento permiten reproducir el indicador y el 19 por ciento son públicos. • Se identificó que el Pp desglosa el presupuesto asignado y modificado por capítulo del gasto, sin embargo, no se identificó que calcule los precios unitarios. • El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. • El Pp cuenta con un documento normativo (ROP) en donde se detalla el procedimiento para la ejecución de las acciones del Pp. • Se identificaron Pp coincidentes y complementarios al E096, lo anterior resultado de la ambigüedad en la definición de la población objetivo, así como en objetivos similares en materia de desarrollo social en beneficio de la población vulnerable.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Modificar el enfoque de área de enfoque objetivo a población objetivo y definirla como "La población de las localidades rurales del Estado de Campeche con un grado de rezago social muy alto, alto y medio". Con base en esta definición, actualizar los criterios para la determinación de la PP y PO en las Reglas de Operación del Pp.

2. Establecer una definición consistente de la población potencial y objetivo que sea homogénea en los distintos instrumentos del Pp (Diagnóstico, MIR, POA, procedimientos del Pp, etc.), y, con base en lo anterior, actualizar, en su caso, el instrumento normativo del Pp.

3. Reformular la MIR a partir de la revisión del problema público, en especial la definición de la población objetivo, y el consecuente desarrollo de la Metodología del Marco Lógico.

4. Establecer una estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan metas de cobertura ya sea generales o por Componente, con base en la definición y cuantificación de la población objetivo. A partir de la definición de estas metas, planearlas para el mediano o largo plazo con la finalidad de determinar el avance de la población atendida respecto a la población objetivo.
5. Utilizar la definición del problema en el desarrollo de la nueva propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados.

6. Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.

7. Sistematizar en bases de datos la información generada por el Pp, desde el registro del total de la demanda de apoyos, el proceso de selección de beneficiarios y los apoyos otorgados. Estas bases de datos, se recomienda que sean flexibles en su manejo lo que permita realizar análisis transversales entre distintos momentos del tiempo, tipos de apoyos, ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, etc.

8. Documentar y sistematizar el padrón de beneficiarios del Pp, lo que permitirá realizar análisis transversales sobre los apoyos otorgados, las características socioeconómicas de la población atendida, así como dar seguimiento a los beneficiarios del Pp.

9. Desarrollar un procedimiento específico para recolectar información socioeconómica de la población atendida y no atendida y con base en la información generada por este, diseñar un sistema de información con información sistematizada.

10. Adicional a detallar los principales procedimientos del Pp en las ROP, estructurar un Manual de Procedimientos que contenga la totalidad de los procesos establecidos en el Modelo General de Procesos.

11. Identificar el ODS al que el Pp contribuye de manera directa e incorporar un indicador a nivel Fin que permita cuantificar la contribución.

12. Revisar y asegurar que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.

13. Con base en la redefinición y cuantificación de la población objetivo, calcular los costos unitarios del Pp y darles seguimiento anual.

14. Analizar los Pp identificados como coincidentes (objetivos similares) con el objeto de valorar la posible fusión de estos y fortalecer su orientación a resultados.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Elvira Saraí Can Dzib Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Soluciones"
5.2 Siglas: E004
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Cohesión e Inclusión Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Melissa del Alba Pérez Piña Correo: melissapp54@hotmail.com	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social Teléfono: 981 1 44 82 13 981 1 44 90 81
Nombre: CD. Laura Aracely de Guadalupe Toraya Marenco Correo: direccciondecohesion@hotmail.com	Unidad administrativa: Dirección de Cohesión e Inclusión Social Teléfono: 981 193 80 Extensión: 39309,39359

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _x_ 6.1.2 Invitación a tres___

6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Cohesión e Inclusión Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: $89,000 (Ochenta y Nueve mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Melissa del Alba Pérez Piña Director de Desarrollo Social	Lic. Mariom Alejandro Gómez Campos Director de Evaluación, Información y Seguimiento	C.P. Jorge Salim Abraham Quijano Secretario de Desarrollo Social Y Humano

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 149 "PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA BANCAMPECHE 2020"**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **01-may-21**	
1.3 Fecha de término de la evaluación: **30-ago-21**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **L.E. Alberto Chin Cahuich**	Unidad administrativa: **Secretaría Técnica**
1.5 Objetivo general de la evaluación: • **Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **• Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.** **• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.** **• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.** **• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **La presente evaluación es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Programa: "149 Programa de Inclusión Financiera BANCAMPECHE". La evaluación consistió en un proceso de 10 etapas:** ***1) Primera reunión de planeación con funcionarias y funcionarios de la Secretaría Técnica de BANCAMPECHE*** ***2) Solicitud de documentación inicial acorde al Check List proporcionado por la Evaluadora Externa por medio de correo electrónico*** ***3) Generación de metodología para recabar información de la operación del Programa Presupuestario 149*** ***4) Diseño de instrumentos de recopilación de información (Formato excel que contiene las etapas a evaluar por cada proceso)***	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5) ***Reuniones presenciales en la institución con cada área responsable de las actividades y procesos*** 6) ***Integración de la información:*** 7) ***Análisis de eficiencia y eficacia de los procesos*** 8) ***Reuniones presenciales y vía Tics para manifestar los avances de la evaluación y en su caso solventar cuestionamientos*** 9) ***Gestión de cambios con base en los avances mostrados en la evaluación*** 10) ***Entrega de resultados: INFORME FINAL Y FORMATO DE DIFUSIÓN***
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios __ Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: **trabajo de campo y trabajo de gabinete**
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **La Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete y mediante trabajo de campo con un método cualitativo. La información se obtuvo a través de reuniones presenciales y virtuales a través de la plataforma Zoom con todas las unidades intervinientes en los procesos del PP 149 (con la utilización formatos Excel a modo de entrevista semiestructurada, que contiene las etapas a evaluar por cada proceso), reuniones presenciales e intercambio de información a través de correos electrónicos para la resolución de dudas.**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • **El Programa 149 no muestra evidencia alguna de un Documento Normativo que regule su funcionamiento como programa presupuestario.** • **Se identificó que tanto las respuestas en las entrevistas, el Manual de Crédito, la Estructura Organizacional y el Manual de Organización 2020 muestran puestos o cargos con denominaciones que no coinciden en cada uno de los documentos, aunque sí concuerdan las funciones.** • **No se encuentra actualizado el Manual de Procedimientos Institucionales al ciclo fiscal evaluado, por lo tanto, no es posible identificar los procesos vigentes (Macro-proceso y actividades de la MIR) que ejecuta la institución en el documento. Debido a que el ciclo fiscal que se evalúa es 2020 y la última versión del Manual de Procedimientos del que se tiene registro corresponde al ejercicio fiscal 2018.**
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. 2.2.1. Fortalezas: • **Todas las decisiones son legitimadas por el H. Comité de Técnico del fideicomiso correspondiente.** • **Se cuenta con Manual de Crédito aplicable a los diversos esquemas que brinda el PP 149.** • **Se cuenta con un sistema interno de monitoreo de las actividades/procesos denominado Soft Credit.** • **Se cuenta con mecanismos de legitimidad, legalidad y control sobre la autorización y dispersión del recurso debido a los procesos de aprobación de actividades por los comités/subcomités pertinentes y el apego a Reglas de Operación.** • **Se cuenta con personal multifunciones con capacidad de solución en cada Coordinación o Dirección, así como experiencia operativa de los responsables de los procesos de cada esquema de apoyo.**
2.2.2 Oportunidades: • **Generación de un sistema de planeación que derive en un sistema de gestión de calidad que tome en cuenta criterios CONEVAL.**
2.2.3 Debilidades: • **No se cuenta con unificación en el nombre para la/el ejecutor/a del/os proceso/s. Son descritos con diferentes nombres, aunque las funciones y cantidad de personal siempre coinciden.** • **No se cuenta con unificación en el nombre de ejecutores en varios documentos.**
2.2.4 Amenazas: • **Disminución en el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a la reducción observada**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

en el histórico del presupuesto aprobado del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **1. El Programa Presupuestario 149 no cuenta con un Documento Normativo, cuestión que se subsana al contar con un Manual de Crédito establecido y por las pautas de la misma APE, por lo que la institución ha alcanzado un buen grado de consolidación operativa, de la mano de personal con experiencia operativa en los procesos de cada esquema de apoyo, y con un sistema interno de monitoreo de las actividades/procesos denominados Softcredit. Sin embargo, resulta necesario la creación de un Documento Normativo que incorpore las actualizaciones del programa referentes a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) año con año de acuerdo a todos los parámetros de la Secretaría de la Contraloría (SECONT), así como de entes federales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL para la elaboración de una MIR, y la normatividad aplicable a la entidad en materia de presupuesto y planeación, entre otra.** **2. El buen grado de consolidación operativa alcanzado por el Programa se debe de igual manera a la existencia de un Manual de Procedimientos adecuado, pero, este no se encuentra actualizado al año fiscal de la presente evaluación de procesos. De modo que se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos con los ASM y que incorpore las etapas del modelo de procesos sugeridas por CONEVAL.** **3. En concordancia, la existencia de una Manual de Procedimientos actualizado y un Documento Normativo como eje rector de la institución, impulsará la consolidación operativa del programa presupuestario 149, y la eficacia en el cumplimiento de las metas programadas en las actividades de la MIR.** **4. La valorización del programa es producto de la existencia de personal con experiencia operativa en los procesos de cada una de las actividades que involucra el programa. Sin embargo, es necesario homologar las denominaciones de los puestos y áreas, en los documentos en los que se norman y describen las mismas funciones. Esto es, para lograr una mayor claridad en la identificación de las y los ejecutores involucrados en los procesos referentes.** **5. Por último, el documento de control interno con el nombre "Avance Físico-Financiero 2020", proporciona información de la población atendida con respecto al tipo/producto de crédito, pero no coincide con el reporte de población atendida identificado en el documento "PRE-12 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO" para el mismo ejercicio fiscal 2020. Mediante la comparación de la población atendida en ambos documentos, se identificó una diferencia de 295 beneficiarios. Es por lo anterior que es necesario incorporar datos actualizados y correctos de la población atendida en el 2020 con reportes validados por las áreas responsables en el ciclo presupuestal evaluado. Sin embargo, debido al buen grado de consolidación operativa alcanzado por el Programa en los procesos implementados, se tiene como resultado una población atendida de 1.74% más mujeres y de 12.53% más hombres con respecto al año fiscal 2019. Colocando un total de 2,534 apoyos y créditos en 2020. Siendo 1,690 a mujeres (66.69%) y 844 (33.3%) en hombres. Por lo tanto, BANCAMPECHE, es una banca inclusiva con perspectiva de género, derechos humanos y con impacto social. Impactando los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Igualdad de género, Hambre Cero, Reducción de las Desigualdades y, Salud y Bienestar.**
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Generar un documento que norme el programa presupuestario de manera extensa y completa, aunque sigue todas las pautas de la APE y normatividad vigente. **2. Homologar las denominaciones de los puestos y áreas en cada documento que las mencione.** **3. Actualizar el Manual de Procedimientos Institucionales que permita identificar las diversas actividades vigentes que ejecuta la institución, con apego a las etapas sugeridas por CONEVAL.** **4. Actualizar los datos y clarificar la fuente de información de la población atendida.**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **María Cecilia Liotti**
4.2 Cargo: **Coordinadora de la Evaluación**
4.3 Institución a la que pertenece: **No aplica**
4.4 Principales colaboradores: **No aplica**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cecilialiotticonsultores@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **981 146 8046**
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 149 "PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA BANCAMPECHE"**
5.2 Siglas: **No aplica**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **FONDO CAMPECHE**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal _ Estatal X Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s) **Director general: C.P. Erik Demian Vargas Hernández** **Director de primer piso: Ing. Manuel Hernández Ocampo** **Director de segundo piso: C.P. Gustavo Adolfo Escalante Pérez** **Coordinación de capacitación: LAE. Ivonne Reyna Ramírez Ortega**
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Dirección de primer piso** **Dirección de segundo piso** **Coordinación de capacitación**
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. Erik Demian Vargas Hernández erik.vargas@bancampeche.gob.mx (981) 81 15034 ext. 1002	**Director general**
Ing. Manuel Hernández Ocampo mhernandez@bancampeche.gob.mx (981) 81 15034 ext. 1007	**Director de primer piso**
C.P. Gustavo Adolfo Escalante Pérez gustavo.escalante@bancampeche.gob.mx (981) 81 15034 ext. 1019	**Director de segundo piso**
LAE. Ivonne Reyna Ramírez Ortega	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

lvonne.ramirez@bancampeche.gob.mx 981) 81 15034 ext. 1014	**Coordinadora de capacitación**
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Invitación directa	
6.1.1 Adjudicación Directa _ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Secretaría Técnica**	
6.3 Costo total de la evaluación: I.V.A. incluido: **$69,600.00 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**	
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Estatal.**	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://fondocampeche.gob.mx/inicio/Formato%20para%20la%20difusion%20de%20los%20resultados%20(Procesos).pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.fondocampeche.gob.mx/inicio/INFORME%20FINAL%20EVALUACION%20DE%20PROCESOS.pdf

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Alberto Chin Cahuich Secretario Técnico	Lic. Alberto Chin Cahuich Secretario Técnico	C.P. Erik Demian Vargas Hernández Director General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 **Nombre de la evaluación:** Evaluación den Materia de Diseño del Pp E188 Prestaciones Económicas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Vivi María Angli Novelo	**Unidad administrativa:** Unidad de Transparencia
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Pp E188 "*Prestaciones Económicas*", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el ISSSTECAM permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _x_ Otros _x_ Especifique: Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes al ISSSTECAM y se complementó con información estadística, informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalador por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener ocho apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atenderán a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistar con el personal responsable.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Respecto de la justificación de la creación y del diseño del programa: en la evidencia documental se identificó que el problema que dio origen al Pp cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico del Pp. En cuanto al *análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales*, se identificó una vinculación del nivel Propósito de la MIR con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2021, denominado "*Justicia Social para el Bienestar*" y específicamente con el Objetivo 1.1 "*Desarrollo inclusivo y sostenible para las personas. Contribuir a la erradicación de la brecha de desigualdad social provocada por la pobreza y la marginación, a través de una estrategia de focalización territorial que permita asegurar que los beneficios de las acciones del gobierno lleguen a las regiones y a las microrregiones con menores ingresos y con mayor vulnerabilidad por carencias sociales*". En este mismo orden de ideas, el Pp 188 se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021, en su Objetivo 3 "*Contribuir a que los esquemas de seguridad social amplíen y consoliden su cobertura para fortalecer la protección del bienestar socioeconómico de la población en condiciones de carencia o pobreza.*", mientras que, por otro lado, no se identificaron elementos comunes del Pp 188 con el PED 2015 – 2021. De igual manera el nivel Propósito del Pp está vinculado con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Objetivo 1: "Fin de la pobreza", y al Objetivo 10 "Reducir la desigual en y entre los países". Por otra parte, en el análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad, se identificó que, con base en el documento de Diagnóstico, que el Pp tiene definidas sus poblaciones (potencial y objetivo), tienen misma unidad de medida, están cuantificadas y tienen periodo de actualización. En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, el Pp cuenta con el Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM (SIPAI), diseñado para el intercambio de información en tiempo real entre las dependencias y el ISSSTECAM de los procesos administrativos y movimientos afiliatorios de sus trabajadores. El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", y aunque en el documento de Diagnóstico del Pp se identifica una sección de Cobertura, en donde se definen las poblaciones potencial y objetivo y se cuantifican. En lo relacionado con el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el Pp se utiliza el SIPAI como aplicación informática en la que se captura la información socioeconómica completa de cada uno de los afiliados que reciben apoyos del Pp. Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificaron los siguientes hallazgos: Actividades: Cumple con el 75 por ciento de las características solicitadas, principalmente, la de ser clara en su redacción, al ser única no necesita estar ordenada de manera cronológica y es necesaria, junto con sus respectivos supuestos, para lograr el Componente. Componentes: Cumple con el 50 por ciento de las características solicitadas, resaltando aquella que se refiere a que están redactado como un resultado logrado, y sin embargo, está redactado muy similar al Propósito, por lo que no cumple con la característica de ser necesario para el logro del nivel Propósito. *Propósito:* Fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo se identifica con un solo objetivo que se relaciona a otorgar préstamos a los afiliados al ISSSTECAM. *Fin:* está claramente especificado y por lo tanto permite identificar u contribución a un objetivo superior. Por su parte, en cuanto a su vinculación entre el documento normativo y su MIR, en las ROP del Pp se identificaron la Actividad, el Componente, el Propósito y el Fin de la MIR. En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 55.0 por ciento de las características deseables, por su parte las fichas técnicas cumplieron con el 100 por ciento de las características requeridas, y las metas de los indicadores con el 75 por ciento. En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas del Pp, solo identificó el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, y se tuvo evidencia sobre los gastos desglosados por capítulo en los que incurre el Pp, sin embargo, no se identificaron los costos unitarios. Por otra parte, se tuvo evidencia que el documento normativo del Pp sea público y sus principales resultados, los cuales se encuentran en el

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
portal de transparencia del ISSSTECAM, estos se encuentran actualizados y públicos, sin embargo, respecto a la participación ciudadana no se tuvo evidencia, debido a que se considera que no aplican, ya que todos los servicios que presta el programa son de acuerdo con la Ley, pero el ISSSTECAM cuenta con una página en la cual se puede contactar y expresar sus comentarios. Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, se identificó que el Programa presenta complementariedades con el Pp 189 "Prestaciones Sociales" también del ISSSTECAM. Con respecto a las coincidencias se encuentra similar al Pp J187 "Jubilaciones, pensiones y prestaciones Contingentes", perteneciente también al ISSSTECAM, y con el Pp 121 "Programa de Atención Integral al Adulto Mayor" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF).
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Pp cumple con una adecuada definición del problema, misma que cumple con lo establecido en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el cual detalla y explica el desarrollo de su árbol de problemas, incluye la definición del problema, sus respectivas causas y efectos con base en los establecido en la MML. • El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento de Diagnóstico, además se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Se identificó, con base en el documento de Diagnóstico, una alineación con dos de los ODS de manera indirecta. • El Pp tiene definidas sus poblaciones (potencial y objetivo), tienen misma unidad de medida, están cuantificadas y tienen periodo de actualización. • El Pp cuenta con el Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM (SIPAI), diseñado para el intercambio de información en tiempo real entre las dependencias y el ISSSTECAM de los procesos administrativos y movimientos afiliatorios de sus trabajadores. • El Pp cuenta con Reglas de Operación; en dicho documento se especifican los requisitos con los que debe cumplir la población objetivo. • En el Diagnóstico del Pp se identifica el apartado de Cobertura, en donde se definen las poblaciones potencial y objetivo se establecen metas anuales. • El Pp utiliza el SIPAI como aplicación informática en la que se captura la información socioeconómica completa de cada uno de los afiliados que reciben apoyos del Pp. • El Pp cuenta con un procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, mismo que esta estandarizado, sistematizados y está apegado al documento normativo del Pp. • El Pp E188 cuenta con información socioeconómica de los beneficiaros del Pp, la información se encuentra registrada en el SIPAI que es la encargada de controlar los registros y procesos de las aportaciones y prestaciones de los afiliados dicha página tiene el control de toda la información de los beneficiarios. • La única Actividad del Pp está claramente especificada, al ser única no requiere estar ordenada de manera cronológica, asimismo es necesaria para producir el Componente. • El único Componente del Pp está redactado como un servicio que produce el Pp y está redactado como resultados logrados. • Referente al Propósito, fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo está definido como una situación alcanzada y en su redacción es posible identificar a la población objetivo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• El Fin está claramente especificado, contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial y su logro no está controlado por los responsables del Pp. • En el documento normativo del Pp fue posible identificar la Actividad, el Componente, el Propósito y el Fin de la MIR. • Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador. • En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, estas cumplieron 2.25 de tres características establecidas. • El Pp identifica sus costos en los capítulos 1000, 2000, 3000, y 5,000. • Se identificó que el documento normativo del Pp es público. • El Pp identifica el procedimiento de ejecución en el documento de ROP, dicho procedimiento esta estandarizado, sistematizado y esta apegado al documento normativo del Pp.
2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades en la ED del Pp 188.
2.2.3 Debilidades: • La construcción del árbol de problemas presenta áreas de oportunidad de acuerdo con lo establecido en la Metodología para la construcción de la MIR. • El Pp presenta ambigüedades en su vinculación a nivel Propósito con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021. • El Pp no tiene identificados procedimientos para la selección de beneficiarios ni para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • El Componente del Pp no contribuye a la generación del Propósito ya que ambos niveles están redactados de forma similar. • En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 55.0 por ciento de éstas. • La mayoría de los Medios de Verificación cumplen 2.0 de cuatro características, por lo que en términos porcentuales cumplen en un 50.0 por ciento, asimismo, no todos permiten la reproducción de los indicadores y la mayoría no son públicos. • Ninguno de los con Objetivo-Indicador-Medio de Verificación son los necesarios ni son suficientes para calcular los indicadores. • El Programa presenta complementariedades con el Pp 188 "Prestaciones Económicas", perteneciente también al ISSSTECAM. En cuanto a Pp coincidentes se identificó al Pp J187 "Jubilaciones, pensiones y prestaciones Contingentes" y el Pp 121 "Programa de Atención Integral al Adulto Mayor" del DIF de Campeche.
2.2.4. Amenazas: No se identificaron amenazas en la ED del Pp 188.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: *ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA* El Pp cumple con una adecuada definición del problema, misma que cumple con lo establecido en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el cual explica el desarrollo de su árbol de problemas, incluye la definición del problema, sus respectivas causas y efectos con base en lo establecido en la MML. El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
con el documento de Diagnóstico, además se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. *ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES* El Pp aunque presenta una clara vinculación con los instrumentos de planeación estatal y sectorial, no es suficiente para el logro de alguna línea de acción, estrategia u objetivo de estos instrumentos, sino que requiere de esfuerzos coordinados con otros Pp. En general, el Pp muestra una clara vinculación con el Eje 1: *"Justicia Social para el Bienestar"* y el objetivo específico 1.1. *Desarrollo inclusivo y sostenible para las personas. Contribuir a la erradicación de la brecha de desigualdad social provocada por la pobreza y la marginación, a través de una estrategia de focalización territorial que permita asegurar que los beneficios de las acciones del gobierno lleguen a las regiones y a las microrregiones con menores ingresos y con mayor vulnerabilidad por carencias sociales*, así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015-2021 en su objetivo 3 *"Contribuir a que los esquemas de seguridad social amplíen y consoliden su cobertura para fortalecer la protección del bienestar socioeconómico de la población en condiciones de carencia o pobreza"*. El Pp se encuentra vinculado con distintos Objetivos del Desarrollo Sostenible 1: Fin de la pobreza y 10: Reducir la desigual en y entre los países. Sin embargo, no permite identificar a través de sus indicadores a nivel Fin y Propósito la contribución directa que hace a cada uno de ellos. *ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD* El Pp tiene definidas sus poblaciones (potencial y objetivo), tienen misma unidad de medida, están cuantificadas y tienen periodo de actualización. El Pp presentó evidencia de que cuenta con medios para sistematizar la información de la totalidad de la demanda de apoyos en el SIPA, diseñado para el intercambio de información en tiempo real entre las dependencias y el ISSSTECAM de los procesos administrativos y movimientos afiliatorios de sus trabajadores. El Pp cuenta con Reglas de Operación; en dicho documento se especifican los requisitos con los que debe cumplir la población objetivo. El Pp tiene definidos procedimientos estandarizados para otorgar los apoyos a los beneficiarios y de ejecución, mismos que se apegan al documento normativo del Pp (ROP), de donde se genera información que permite la prestación de los servicios. *PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN* En las Reglas de Operación del Pp se especifican los requisitos con los que debe cumplir la población objetivo. En el SIPAI el Pp captura la información socioeconómica completa de cada uno de los afiliados que reciben apoyos del Pp en el SIPAI que es la encargada de controlar los registros y procesos de las aportaciones y prestaciones de los afiliados dicha página tiene el control de toda la información de los beneficiarios. *EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS* La Actividad relacionada con el Componente, cumplen con el 75 por ciento de las características solicitadas, dicha Actividad está claramente especificadas, al ser única no requiere estar ordenada de manera cronológica, asimismo es necesaria para producir el Componente. El Componente cumplen con el 50 por ciento de las características solicitadas en la pregunta, destacando que, está redactado como un bien o servicio que produce el Pp y está redactado como resultados logrados. Para el nivel Propósito fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo está definido como una situación alcanzada y en su redacción es posible identificar a la población objetivo, aunque se identifican áreas de oportunidad en cuanto a su focalización. El Fin está claramente especificado, contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial y su logro no está controlado por los responsables del Pp. Los indicadores cumplen con el 55.0 por ciento de las características establecidas en la pregunta. De las cinco características evaluadas (claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado), los 4 indicadores de la MIR del Pp cumplen principalmente con ser claros (100 por ciento), económicos (100 por ciento), sin embargo presentan áreas de oportunidad en cuanto a su relevancia (sólo el 25 por ciento cumplen con esta característica),

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
adecuados (50 por ciento) y sobre todo, carecen de medios para la comprobación externa (0.0 por ciento de los indicadores cumplen con esta característica). El Pp tiene un formato estandarizado de Ficha Técnica con el que reporta sus resultados de manera trimestral y cumple con las características establecidas por CONAC. Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con 2.0 de las 4 característica, lo anterior derivado de que todos son institucionales u oficiales y cuentan con un nombre que permite identificarlos, pero sólo el 0.0 por ciento permiten reproducir el indicador y el 0.0 por ciento son públicos. *PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS* No se identificó que el Pp desglose el presupuesto asignado, modificado y ejercido por objeto del gasto, ni que calcule los precios unitarios. El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. El Pp cuenta con un documento normativo (ROP) en donde se detalla el procedimiento para la ejecución de las acciones del Pp.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1. Replantear el problema público que da origen al programa de la siguiente manera *"Las personas afiliadas al ISSSTECAM tienen un limitado acceso a recursos económicos para garantizar una vida familiar digna y segura"*. 2. Fortalecer el árbol de problemas especificando causas que de manera clara y directa permitan explicar el problema público. 3. Reformular la MIR a partir de la revisión del problema público propuesto, en especial la definición de las causas, y posteriormente desarrollar la Metodología del Marco Lógico lo que dará origen a una Matriz de Indicadores para Resultados alineada con su proceso metodológico que le dio origen. 4. Alinear el Pp con los instrumentos de planeación estratégica (programa sectorial, institucional y estatal), a través de identificar elementos comunes. 5. Documentar la estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan metas de mediano y largo plazo con base en la definición y cuantificación de la población objetivo con base en las proyecciones actuariales, lo que permitirá mantener la sustentabilidad del Pp. 6. Revisar y en su caso, modificar los indicadores de desempeño de la MIR actualizada, mismos que deberán cumplir con las características CREMA. 7. Documentar e integrar un Manual de Procedimientos del Pp que contenga los procedimientos de: a) planeación, b) comunicación interna y externa, c) selección de destinatarios, d) producción de entregables, e) entrega, f) seguimiento a los usuarios, g) control, h) monitoreo e i) evaluación, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL. 8. Revisar y asegurar que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo. 9. Calcular los costos unitarios del Pp con la finalidad de determinar, por un lado, la proporción de los recursos del programa que se destinan a gasto administrativo y, por el otro, los recursos que efectivamente se destinan al otorgamiento de apoyos a la población objetivo.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
10. Analizar los Pp identificados como coincidentes (objetivos similares) con el objeto de valorar la posible fusión de estos y fortalecer su orientación a resultados

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Yussulli A. Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Prestaciones Económicas	
5.2 Siglas: ED Evaluación en materia de Diseño	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal _X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Ajunta de Prestaciones Económicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Magaly Asunción Romellón Herrera, mgromellon@issstecam.gob.mx, 98181 64965 extensión 108	Unidad administrativa: Dirección Adjunta de Prestaciones Económicas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: $ 90,000.00 pesos (Impuestos trasladados IVA 16%, Impuestos retenidos ISR)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.dropbox.com/sh/ymkqqdljztz5gvx/AABrkzu6s-233HhzRs-QK6pha/48%20Cualquier%20otra%20informaci%C3%B3n%20de%20utilidad%20o%20relevante/PAE/2021?dl=0&subfolder_nav_tracking=1
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. Vivi María Angli Novelo Subdirectora de la Unidad de Transparencia	Lic. Magaly A. Romellón Herrera Directora Ajunta de Prestaciones Económicas	Act. Diana Eugenia Lara Gamboa Directora General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Pp 104 "Educación Media Superior Tecnológica"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Carmen de la Cruz Segovia Chí	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar y disponer de una valoración del desempeño a lo largo del Ejercicio Fiscal 2020 del Programa Presupuestario 104 "Educación Media Superior Tecnológica", de acuerdo con la Información proporcionada por la Unidad Administrativas Responsables del Programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos del Programas Presupuestario 104 durante el Ejercicio Fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Realizar un análisis del avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020, respecto a los años inmediatos anteriores (2018 y 2019) y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación nacional. • Análisis y seguimiento de los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de evaluaciones externas. • Evaluar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para el Ejercicio Fiscal 2020 y anteriores. • Identificar y determinar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Valorar el desempeño presupuestal del Ejercicio Fiscal 2020 y anteriores en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con el CONEVAL, se utiliza la metodología establecida en los Términos de Referencia emitidos para la Evaluación Específica de Desempeño, que es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un Ejercicio Fiscal. Esta Evaluación muestra el avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. Se consideran 5 temas principales: - Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa. - Productos. Valoración sobre los bienes y servicios que se otorga a la población beneficiaria en el ejercicio del presupuesto. - Presupuesto. Se analizan los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior. - Cobertura. Análisis, valoración de la cobertura del Programa en base a la definición de la población potencial, objetivo y atendida. - Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance y cumplimiento de las acciones emprendidas por los programas y sus avances reportados en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Documentos Institucionales de Planeación, Planes y Programas, Reportes Programáticos y Presupuestales y de seguimiento a la MIR y POA, Fichas Técnicas de los indicadores, Informes de Evaluaciones anteriores, Manuales, y Reglamentos aplicables.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El informe final se integró a través de un trabajo de gabinete en base a la información proporcionada por las Unidad Responsable del Programa y la Unidad de Evaluación de la Dependencia, así como actividades complementarias de entrevistas con los responsables del área de Planeación. Para tales efectos, se entiende por trabajo o análisis de gabinete a aquellas actividades relacionadas con el acopio, integración, organización, clasificación y valoración de la información que la entidad evaluada entregue para los fines únicos de contribuir al ejercicio de evaluación del *Programa Presupuestario 104.* Para el análisis de gabinete, se consideraron los documentos que se enlistan a continuación: • La normatividad aplicable vigente (leyes, reglamentos, reglas de operación del fondo, lineamientos, manuales). • Diagnóstico y estudio de la problemática que el Programa presupuestario pretende atender. • Matriz de indicadores para resultados del CECyTEC, del Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores. • Información Programática y Presupuestal del Programas Operativo del CECyTEC del Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores. • Reportes de Avances presupuestal al cierre de ejercicio 2020, generados en los sistemas informáticos del Gobierno del Estado. • Información de los Indicadores específicos. • Evaluaciones anteriores del Programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: + En el caso de los Indicadores a Nivel Fin y Propósito, se sugiere que el reporte de las metas y avances sean de manera individual por Institución y hacer propuestas de cambios cada vez que se actualice la MIR. + El Indicador a Nivel actividad 1117 "Porcentaje de Planteles y Dirección General con Adecuaciones de Infraestructura y Equipamiento realizado", presenta una línea base comparativa constante del 100.00 por ciento durante los ejercicios evaluados, se sugiere, analizar y redefinir si es adecuada la forma de medir el desempeño del indicador. + Al revisar la meta del Indicador 1110 "Porcentaje de alumnos atendidos de manera integral en el CECyTEC" durante el Ejercicio 2020; la meta establecida fue del 94.00% y se tiene un valor alcanzado del 75.85%, al igual que el Indicador 1118 "Porcentaje de Alumnos Beneficiados en los Programas de Vinculación del CECyTEC" durante ejercicio 2020, la meta establecida fue de 92.00% y se alcanzó un valor del 80.31%, en ambos indicadores se observa que están por debajo de la meta establecida, sin embargo existe un factor relevante a considerar que influyo en el comportamiento de las variables, al ser un Ciclo Escolar atípico por la Pandemia Mundial del virus SAR-COV 2, las metas programadas no pudieron concretarse ante la contingencia sanitaria y restricciones de movilidad para el Sector Educativo. + Si bien el desempeño del Programa en cuanto a resultados obtenidos es satisfactorio, se recomienda el seguimiento y optimización del diseño de la MIR e Indicadores para garantizar la eficacia de cumplimiento de los resultados a mediano plazo. + A nivel actividad en la MIR se incluyen dos indicadores de los Ejes Transversales del PED 2019-2020; "Perspectiva de Género" y "Derechos Humanos", en ambos Indicadores las metas se establecen en base a los parámetros de medición definidos por la Secretaría de Finanzas.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: - El Programa tiene una sólida vinculación con los Planes Nacional, Estatal, Programa Sectorial y Plan Estratégico Institucional vigentes. - La Institución cuenta con una MIR diseñada con base a la Metodología del Marco Lógico que le permite medir los resultados obtenidos y con base en ellos decidir respecto a la planeación y operatividad del Pp y el ejercicio de los recursos. - Las Unidades Responsables demuestran la experiencia, está conformada por servidores públicos especializados en materia de planeación, programación, Presupuestación y evaluación - Respecto al Desempeño, es relevante mencionar que los resultados obtenidos del análisis de indicadores del Programa, en los últimos años han alcanzado niveles óptimos de eficacia - El programa presenta una adecuada metodología para el análisis e identificación de población objetivo y población atendida, se utilizan datos estadísticos oficiales de Población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
2.2.2 Oportunidades: - La estructura y diseño del Programa Presupuestario, así como de los proyectos que lo integran son consistentes y presentan madurez y presentan una trazabilidad consistente y sintética. - Se cuenta con histórico de los últimos 6 años de resultados de las actividades programáticas de los Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario. - El presupuesto asignado al Programa Presupuestario en este último Ejercicio tuvo un incremento, lo que asegura la eficacia del ejercicio de sus recursos. - La Institución cumple con la presentación de su información financiera de acuerdo a las disposiciones aplicables. - Se da puntual seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
2.2.3 Debilidades: - La operación del Programa por diversas instituciones (indicadores de Fin y Propósito), se alimentan de manera conjunta por los otros 2 Subsistemas lo que genera variaciones en la información reportada. - Existen metas de Indicadores de años anteriores con las mismas cantidades, que no son claras ni objetivas para evaluar el nivel de desempeño de la actividad. - En algunos Indicadores no se cumplió la meta establecida, el factor relevante fue la Contingencia Sanitaria por la Pandemia Mundial.
2.2.4 Amenazas: - Los recortes presupuestales destinados a la Educación Media Superior. - A nivel nacional la actualización de Planes y Programas Sectoriales enfocados al Sistema Educativo - Incremento en los índices de reprobación y deserción que no permitan cumplir con los objetivos del Programa. - Cambios en el personal de las Unidades Responsables de la operatividad del Programa

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR. El Programa tiene una sólida vinculación con la alineación al PND 2019-2024, PED 2019-2021 y con el PSE 2016-2021. Cabe mencionar que en este Ejercicio Fiscal 2020, se actualizo la alineación del Programa con los Planes Programas Nacionales y Estatales vigentes. El programa 104 es una política fundamental para la cobertura en Educación Media Superior Tecnológica y hace una relevante contribución a la meta nacional del Eje 2. Bienestar, Objetivo 2.2 de "Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas", en su dimensión más básica que es lograr la eficiencia terminal de la Educación Media Superior.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
La estructura programática en la MIR, en términos generales, es congruente. Los diagnósticos que sustentan cada proyecto del Programa Presupuestario, los objetivos de los proyectos y el programa, así como los resúmenes narrativos e indicadores, presentan una trazabilidad consistente y sintética. Es importante resaltar que existe cohesión entre los documentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación. En cuanto a la población potencial, objetivo y atendida, se mantuvo un comportamiento lineal para los ejercicios 2017 – 2020, solo con un ligero incremento ascendente en el 2019. El presupuesto asignado se ejerce correctamente, se determinó que el porcentaje del gasto se situó en 100.00 por ciento, como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado, lo anterior debido al incremento del 6.66 por ciento del presupuesto aprobado.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.Se sugiere analizar y considerar redefinir la forma de medir el indicador a Nivel actividad 1117 "Porcentaje de Planteles y Dirección General con Adecuaciones de Infraestructura y Equipamiento realizado", con el fin de que el resultado evalué y monitoreé el desempeño en forma más objetiva.
2.Se sugiere presentar una propuesta en conjunto con la SEFIN, para reportar de manera individual y directa los Indicadores a Nivel Fin y Propósito del Programa Presupuestario, que harían más congruente y especifico el resultado obtenido solo para el CECyTEC.
3.En base a la situación de la Contingencia Sanitaria por la Pandemia Mundial del SAR-COV 2, se recomienda un análisis de los supuestos para la pertinencia, con la finalidad de añadir un supuesto a cada indicador relacionado con este tema que permita fortalecer la lógica vertical del Programa y el cumplimiento de las metas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LCP. Fernando Ramírez Machuca
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Daniel Hammurabi Chab Olaeta
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Correo Electrónico: feramac@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): Teléfono: 93 8388 0068

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación Media Superior Tecnológica
5.2 Siglas: EMST
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X_ Local___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): 981 81 66134 dirección.general@cecytcampeche.edu.mx	
Nombre: Arq. Nery Celia Rojo Aguilar MVIIBN	Unidad administrativa: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 200,000.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal y Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.cecytcampeche.edu.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: : http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Carmen de la Cruz Segovia Chi Director de Planeación del CECyTEC	Arq. Nery Celia Rojo Aguilar MVIIBN Directora General del CECyTEC	C.P. Roxana de las M. Montero Pérez Directora Administrativa del CECyTEC

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: ***Evaluación Específica de Desempeño Educación para Adultos***	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): ***01/06/2021***	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): ***31/08/2021***	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ***Ing. Jorge Sanmiguel Wong***	Unidad administrativa: ***Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.***
1.5 Objetivo general de la evaluación: ***Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.***	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • ***Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.*** • ***Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.*** • ***Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.*** • ***Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.*** • ***Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.***	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: ***Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.***	
Instrumentos de recolección de información: ***Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos.***	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: ***El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables del área encargada del programa. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del programa a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del programa.***	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: *Se redujo el índice de analfabetismo 1 décima porcentual a nivel estatal, pasando del 5.2 al 5.1 por ciento. De igual manera se redujo el índice de rezago educativo en 3 décimas porcentuales pasando del 29.6 por ciento al 29.3.*
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • *Los objetivos del Instituto con la operación del Programa Presupuestal Educación para Adultos se encuentran alineados a los objetivos y estrategias del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como también al Plan Sectorial de Educación, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Educación del Estado de Campeche, que mediante las acciones que el Instituto presta se da cumplimiento a lo plasmado en los diferentes planes, objetivos y estrategias mencionados.* • *Existe diferentes programas para atender a personas que cuentan con las características de rezago educativo que se encuentran en diferentes circunstancias como lo son el programa de "Adultos Mayores 60 años y más", el programa "Indígena", el programa "Cereso", el programa para "Ciegos y débiles visuales", el programa "Promajoven", y el programa "10-14", todos buscan contribuir a la reducción del rezago educativo mediante diferentes modalidades.* • *Se implementó un Plan de Contingencia por la pandemia del COVID-19, con el propósito de seguir brindando los servicios educativos a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo para que pudieran continuar sus estudios por modalidad vía internet*
2.2.2 Oportunidades: • *Se tomaron en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2019.*
2.2.3 Debilidades: • *Las cifras en cuanto a rezago educativo no siempre serán las mismas, ya que año con año, estas tienden tanto a subir como bajar. Existen muchas circunstancias por las que hay niños que no saben leer o escribir, o personas de 15 o más que no tienen cursada la primaria o secundaria.*
2.2.3 Amenazas: • *La pandemia por el COVID-19 está actualmente activa, la cual seguirá dificultando en ciertas ocasiones que los educandos que asisten a las plazas comunitarias y círculos de estudio de manera presencial puedan continuar con sus estudios por la situación de difícil acceso a vías electrónicas.*

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: • *Se observó que para este ejercicio evaluado, se corrigieron algunos datos en los documentos de la Matriz de Indicadores y Fichas Técnicas, ya que en algunos indicadores de la MIR del ejercicio 2019, la información variaba entre lo que contenía la MIR y la Ficha Técnica, tales como la frecuencia de medición del indicador o el tipo de indicador, es decir, si era indicador de tipo porcentual o de tasa de variación.*

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
• *Recomendamos el análisis de la factibilidad de incorporar un indicador para incluir en la Matriz de Indicadores que mida la relación presupuesto – población atendida, que sea de utilidad, y así conocer los porcentajes de atención con respecto al recurso destinado para la operación del programa presupuestal; por ejemplo si se destina más presupuesto para el programa en el año actual y se atendió a más personas el año anterior con un presupuesto menor no estaría siendo eficiente ni económico el aumento de presupuesto. Sugerimos que pueda existir un indicador que mida este escenario y que sea de utilidad para el Instituto.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún*
4.2 Cargo: *Responsable de la evaluación.*
4.3 Institución a la que pertenece: *Kantún y Horta Contadores Públicos, S.C.*
4.4 Principales colaboradores: *C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges, L.A.E. Fidel P. Tún Alvarado.*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *khc_14@hotmail.com*
4.6 Teléfono (con clave lada): *(981) 1446265 y 1446270*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Educación para Adultos*
5.2 Siglas: *N/A*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Secretaría de Educación*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_*x*_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): *Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.* *Titular: Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva.*
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): *Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.*
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: *Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva*	Unidad administrativa: *Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.*

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
Correo Electrónico: *gbrito@inea.gob.mx*	Tel. *01 981 81 6 60 34*
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.*	
6.3 Costo total de la evaluación: *$ 28,000.00 I.V.A Incluido*	
6.4 Fuente de Financiamiento: *Estatal*	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: *http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/evaluacion_educacionadultos_2020.pdf*	
7.2 Difusión en Internet del formato: *http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas*	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong	C.P. José Antonio Chablé Polanco	Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva
Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo	Jefe del Departamento de Administración	Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Presupuestario 152 Programa de Impulso a la Juventud del Estado de Campeche	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 18/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: CP. Diana Orozco Fernández	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar mediante el análisis de gabinete y trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del Programa de Impulso a la Juventud del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche (IMEC), para el logro de los objetivos del mismo y la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos Determinar si los indicadores del Programa cumplen con los criterios mínimos de diseño, con base en las siguientes características: 1. Relevancia; 2. Adecuación; 3. Claridad; y 4. Monitoreabilidad. A. Analizar el proceso interno y los documentos básicos del diseño del programa para preparar la valoración integral de indicadores. B. Analizar la construcción, el diseño y el desempeño de los indicadores del Programa de Impulso a la Juventud. C. Analizar la información que proveen los registros administrativos para el monitoreo y el seguimiento del Programa Impulso a la Juventud a través de sus indicadores. D. Realizar valoración integral a los indicadores del Programa. E. Realizar un diagnóstico de la MIR del programa en cuanto a alineación y análisis de las lógicas horizontal y vertical. F. Reportar los resultados y productos del programa, de acuerdo con el periodo estipulado, mediante el análisis de los indicadores Estratégicos y de gestión; así como los hallazgos relevantes en los aspectos siguientes: -Logro de las metas que por Ley les corresponde -Consistencia entre los indicadores y las acciones relacionadas con las actividades que realiza el INJUCAM. G. Realizar la valoración específica con base en criterios de pertinencia temática y factibilidad técnica. H. Identificar y emitir recomendaciones al Programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología Cuantitativa y Cualitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios:_X_ Entrevistas: _X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la Evaluación
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y Cualitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos. Revisión de la información de la matriz de resultados, de los indicadores y de los resultados generados en los reportes interno entorno al programa. Valoración específica y valoración integral de los indicadores y la MIR.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El programa no cuenta con un documento normativo donde se plasme una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo, de una metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo ya que efectúa una determinación general por rango de edad, no se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo. • El objetivo 0945 "Realizar pláticas, talleres, capacitaciones y foros en temáticas que atienda las necesidades de la Juventud" se repite, con relación directa con el indicador repetido 1572 "Porcentaje de jóvenes participantes". Se sugiere prescindir de este indicador en el orden C2199.A3646 • La mayoría de los indicadores su sentido es regular y nominal y miden el cumplimiento por sobre el resultado o impacto que genera el programa. Se puede generar al menos un indicador que permita medir el resultado alcanzado o el cambio en las condiciones de vida de los jóvenes beneficiados del programa. Es necesario incorporar este tipo de indicador que complemente los ya considerados en la MIR como es el índice de desarrollo juvenil. • La meta del indicador 1560, 1571 y 1565 está planteada inadecuadamente ya que para conservar el valor anterior debe ser la meta igual a la unidad (1). Se sugiere verificar el planteamiento de las metas de los indicadores. • Se sugiere prescindir en la medida de lo posible de indicadores que midan sobre lo programado e incluir al menos un indicador que permita medir el grado de impacto que genera el programa
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Programa cuenta con un documento denominado Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2016-2021, donde se plasma el Diagnóstico, alineación, objetivos, estrategias, y líneas de acción, indicadores y metas. • El Programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Institucional 2021-2024, al Programa Sectorial del IMJ 2020-2024, así como Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, el Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2016-2021; así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 • Una de las más importantes fortalezas del programa es la Vinculación que tiene el INJUCAM con el IMJUVE y las coincidencias que tiene el programa con los programas federales del IMJUVE donde comparten reglas de operación directrices, difusión • En lo relativo a seguimiento y control cuenta con mecanismos de control a través de reportes de información, tanto en tema operativo de cumplimiento de metas y objetivos como de seguimiento del ejercicio del presupuesto a las 2 instancias de gobierno, Contraloría y Secretaría de Finanzas, además cumple adecuadamente con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la información se encuentra actualizada, es pública y propicia la participación ciudadana.
2.2.2 Oportunidades: • El programa cuenta con una vinculación con otros programas Federales e internaciones, prestando especial atención a la problemática a resolver y cuenta con generación de cifras estadísticas que permiten monitorear y dar seguimiento al programa. • Por la vinculación estrecha del INJUCAM con el IMJUVE, existe la oportunidad de participar en programas federales coincidentes con el programa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con un documento normativo donde se plasme una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo, Carece de una metodología para determinar y cuantificar la población Potencial y Objetivo ya que efectúa una determinación general por rango de edad.
- No se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo.
- El programa no opera con formatos estandarizados donde se recabe la información socioeconómica, demográfica, étnica, u alguna distinción por vulnerabilidad, así como tampoco cuenta con un sistema homogéneo que administre la información del universo de los beneficiarios ni mide índices de satisfacción de los beneficiarios.
- El programa carece de una población objetivo definida con una descripción adecuada que permita identificar el origen del dato proporcionado como tal.
- En cuanto a la estructura de la MIR, se considera un poco extensa, con carencia en la información presentada en las columnas de medios de verificación, fuentes de información consultadas y en supuestos.
- Los indicadores 1562 y 563 se confunden y carecen de claridad una vez que su objetivo es la concertación de convenios y el indicador mide porcentaje de instituciones concertadas.
- La meta del indicador 1560, 1571 y 1565 está planteada inadecuadamente ya que para conservar el valor anterior debe ser la meta igual a la unidad (1).
- El 50% de los indicadores no cuentan con información relativa a la línea base, lo que dificulta el monitoreo y seguimiento del desempeño de los mismos, ya que no se tiene un punto de comparación.
- La unidad de medida (joven) del indicador 1572 no coincide con el indicador o su forma de cálculo (porcentaje), una vez que el indicador es un valor relativo.
- El 78% de los indicadores están enfocados a la realización sobre lo programado y/o solicitado, lo que dificulta monitorear y darle seguimiento al desempeño del programa

2.2.4 Amenazas:

- La contingencia de salud ocasionada por el virus SARS cov2, que genera el COVID 19, y las medidas sanitarias que se llevaron a cabo, generó que se adaptaran ciertas actividades: como la capacitación, difusión, pláticas en línea.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Indicadores al "Programa Impulso a la Juventud" se realizó mediante el análisis de gabinete y trabajo de campo. El organismo encargado de la ejecución del programa es el Instituto de la Juventud de estado de Campeche el cual es un organismo descentralizado del ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propio actualmente se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el INJUCAM fue creado por acuerdo del ejecutivo el 19 de Diciembre del año 2000, siendo su objeto principal definir e instrumentar una política estatal de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes entre 12 y 29 años al desarrollo del estado y del país a través de promover con las dependencias y entidades de la administración pública estatal , federal , autoridades municipales y de los sectores social y privado, las acciones destinadas a incorporar a los jóvenes como sujetos plenos de hecho y de derecho , y garantizar el desarrollo social, económico, político, cultural que les permita alcanzar y mejorar el nivel de vida de la juventud, cuenta con una junta de gobierno, como órgano superior de gobierno presidida por el Gobernador Constitucional de Estado.

El Programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo en el que se establecen programas federales con beneficios directos a la juventud : Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes escribiendo el futuro, ,al Programa Sectorial del IMJ 2020-2024 que señala la política pública nacional de juventud a seguir, así como Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 en su eje 1 igualdad de oportunidades, el Programa Institucional de Impulso a la Juventud 2016-2021 donde se le da perspectiva y diagnóstico a la problemática juvenil en el estado; así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El presupuesto aprobado para el programa durante el 2020 asciende a la cantidad de 8,412,709.00 y se ejerció un monto de $8,502,086.17

El programa no cuenta con un documento normativo donde se plasme una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo, carece de una metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo ya que efectúa una determinación general por rango de edad, no se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo.

El programa no opera con formatos estandarizados donde se recabe la información socioeconómica, demográfica, étnica, u alguna distinción por vulnerabilidad, así como tampoco cuenta con un sistema homogéneo que administre la información del universo de los beneficiarios ni mide índices de satisfacción de los beneficiarios. **Se sugiere la implementación de un sistema que realice de manera estructural la administración de la información del universo de los beneficiarios desde su captación a través de formatos uniformes, hasta su proceso de elección, su base de datos; así como su difusión, conteniendo la información suficiente como características socioeconómicas, demográficas, periodicidad de los beneficios, sus históricos incluyendo cuestionarios para medir índices de satisfacción de los beneficiarios.**

En un sentido concluyente el análisis realizado a la MIR y a cada uno de sus indicadores, se puede mencionar que la estructura del programa es adecuada en su conjunto y cuenta con los elementos mínimos indispensables requeridos por la metodología del marco lógico, pero que es de suma importancia que se plasmen adecuadamente algunos puntos finos y pulir algunas carencias que tiene en lo particular los indicadores.

Se observa el desempeño del programa a través de los logros obtenidos en el cumplimiento de las metas establecidas de los indicadores, del total de los indicadores el 13% obtuvo un cumplimiento del 100%, en cuatro indicadores (1560,1571,1565,1566) su grado de eficiencia es nulo al determinar su meta del ejercicio en negativo, dos indicadores (2298,2299) carecieron del logro para el 2020 por lo que su eficiencia fue 0.
Algunos indicadores sobresalen por la positivamente desproporcionada en aumento de la eficiencia, cabe mencionar que gran medida de los resultados son ocasionados por la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 que ocasiona el COVID 19, puede ser el motivo de estos resultados una vez que es desproporcional los resultados obtenidos con relación a la meta planteada.

La contingencia mencionada anteriormente ha generado la implementación de acciones vía remota, así como el incremento del uso de las tecnologías digitales y aplicaciones que han permitido la participación de un mayor número de jóvenes en las actividades en una manera desproporcional lo que se ve reflejado en la eficiencia potencializada de algunos indicadores. De hecho, la eficiencia promedio alcanzada en general, en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas, alcanzó el 3,368.69%

Es importante hacer hincapié en que la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo en el fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones y otros niveles de gobierno. Sin embargo, el programa sí contribuye de manera significativa a alcanzar dicho nivel de objetivo mediante la colaboración y participación en la entidad, de la operación de algunas acciones del Instituto Mexicano de la Juventud.

Con base en el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo en dirección ascendente el programa conserva una lógica vertical adecuada presentando una correspondencia entre la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa y los supuestos. En el caso de los supuestos correspondientes a cada uno de los niveles se considera como los riesgos que comprometen el logro de estos objetivos al interés por parte de los jóvenes de participar, de aprovechar, de asistir y de beneficiarse del programa.

Con esto se puede identificar que en general la MIR es una Matriz extensa ya que algunas acciones para la solución de la problemática que el programa aborda se repiten, identificando ciertos riesgos que afronta para el cumplimiento de sus objetivos.

La matriz del programa de impulso a la juventud cuenta con veintidós indicadores, de los cuales tiene un fin, un propósito, cuatro componentes y 16 actividades. Reconociendo los componentes como los servicios que proporciona el programa cuenta con: 0331 convocatorias de índoles juvenil realizadas, 0332 servicios de capacitación y orientación realizadas, 0333 servicios de los centros para el desarrollo sostenible de la juventud y 0139 convenios con instituciones públicas y privadas concertadas. En cuanto a la redacción de los objetivos y el uso de la sintaxis sugerida en la Guía para la elaboración de la MIR, de CONEVAL, en el objetivo a nivel fin se considera que carece de claridad al no presentar el cómo contribuye al objetivo superior o a través de como presentaría la solución al problema planteado; en el caso del propósito, aunque menciona la población juvenil no delimita o define el rango de la población objetivo. En los componentes se cumple con la sintaxis sugerida a excepción del indicador 0333 que omite mencionar que los servicios son "proporcionados".

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En cuanto a las actividades en su mayoría no cumple con la sintaxis recomendada por CONEVAL, para la expresión de los objetivos según el resumen narrativo el cual es "un sustantivo derivado de un verbo más un complemento", ya que manejan palabras como "actividades", "concertar", "realizar", "elaborar", "promover", etc.

Para generar los componentes (servicios que ofrece el programa), la gestión de las actividades establecidas en la matriz, junto con la formulación de los supuestos, permite que se realicen los componentes; de igual forma, la entrega de los bienes y servicios, aunada al suceso de los supuestos del nivel de componentes, ayudará a que se concrete el propósito, y así sucesivamente. Los indicadores en cada uno de sus niveles son necesarios y suficientes para generar los indicadores inmediatos superiores siguientes en cada nivel, a pesar de los hallazgos presentados en la redacción de los objetivos, y la falta de claridad en la redacción de los nombres de los objetivos.

Es de notar que el objetivo 0945 "Realizar pláticas, talleres, capacitaciones y foros en temáticas que atienda las necesidades de la Juventud" se repite, con relación directa con el indicador repetido 1572 "Porcentaje de jóvenes participantes" Se sugiere prescindir de este indicador en el orden C2199.A3646, por no reflejar un monitoreo y seguimiento al desempeño del programa.

La lógica horizontal de la MIR permite contar con una base sólida y objetiva, y con los elementos de monitoreo y evaluación del programa, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos. Se integra de las columnas resumen narrativo, indicadores y medios de verificación. Estos últimos señalan las fuentes de las que se obtiene la información para construir los indicadores, los cuales permiten medir el avance y cumplimiento de los objetivos del resumen narrativo. En el caso del programa Impulso a la Juventud, aproximadamente el 30% de los medios de verificación carecen de información, ya que se debe hacer referencia precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información, así mismo no se puede obtener la información requerida para el cálculo de los datos de los indicadores y su eventual verificación por agentes externos al programa. Tal es el caso en donde se maneja "informe de gobierno", "solicitudes aceptadas", etc. En este análisis se concluye que no todos los indicadores son necesarios y suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido en cada uno de sus niveles.

Al considerar en forma conjunta una adecuada lógica vertical y la horizontal se obtiene una matriz de indicadores de resultados fortalecida que genera un programa estructurado y en el camino correcto para la consecución de sus objetivos.

Con este tipo de evaluación se busca evaluar los criterios mínimos de calidad que todo indicador debe cumplir para medir efectivamente el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa en los cuatro niveles de la MIR.

El análisis de la calidad de la MIR permite conocer las principales características del diseño de la matriz y sus indicadores, y con ello generar una evaluación de la consistencia integral de la matriz.

El sentido del indicador regular: se presenta cuando el resultado a lograr significa mantener el valor del indicador dentro de un determinado rango. Ni hacia arriba ni hacia abajo, sino que se mantenga, condición que presentan la mayoría de los indicadores del programa lo que demuestra el intereses y esfuerzo en conservar y mejorar el desempeño del programa.

En el caso de la monitoreabilidad todos los indicadores presentan información en la columna de medios de verificación, pero en algunos casos carecen de detalles finos que permitan una consistencia entre los medios de verificación y la frecuencia de medición del indicador, algún link, o que permitan asegurar que la información está disponible.

Se observa que la MIR del programa presupuestario 152 Programa de Impulso a la Juventud en términos generales se apega a la metodología del Marco Lógico, con una **valoración adecuada,** que a pesar de su extensión los operadores del programa consideran necesario cada uno de los indicadores y operativamente soportan con eficacia las acciones llevadas a cabo para generar los servicios ofrecidos por el programa para un buen desempeño del mismo, sin embargo, con respecto al resultado de esta evaluación otros actores pueden llegar a conclusiones diferentes, sin embargo se puede prescindir de un indicador del 1572.

Los indicadores (1556 porcentaje de población juvenil atendida en el Estado y 1557 tasa de variación de jóvenes participantes en los proyectos del Instituto Estatal de la Juventud son parcialmente pertinentes temáticamente, una vez que en la redacción del objetivo del programa a nivel FIN corresponde a un resultado estatal siendo necesario contribuir a un nivel superior, y la metodología requiere la elaboración de fuentes de información adicionales vinculados con mediciones nacionales. Efectivamente, el indicador mide el resultado de la estrategia y mide el logro del objetivo del programa, en términos de su focalización hacia el desarrollo de la juventud en el estado. Solo necesita vinculación directa con la contribución de un objetivo nacional.
En el caso del indicador a nivel propósito carece de claridad en la redacción del objetivo relativo al cambio esperado en la población objetivo ya que solo hace mención de la población atendida y orientada.
El sentido de los indicadores, que es nominal no permite comparar el grado de avance ya que no considera el historial del indicador.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El principal objetivo estratégico de la estrategia 1.4 del PED Impulso al desarrollo integral de la juventud es impulsar un proceso de ampliación en la gama de oportunidades de los jóvenes para que lleguen a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social.

Los indicadores a nivel fin y propósito miden parcialmente el resultado de la estrategia y de los objetivos del programa institucional impulso a la juventud, en términos de su focalización hacia el desarrollo juvenil. Los indicadores no miden en forma directa el impulso del desarrollo de la juventud, principal indicador incluido en el programa institucional, no obstante aparentemente se requiere la elaboración de fuentes de información adicionales a las que se tienen actualmente y con el recorte presupuestal que el programa ha sufrido en el ejercicio evaluado, no es posible generar la información que se requiere, por tanto dada la información con que cuenta el programa y con apoyo de otras instancias de gobierno que manejan información estadística como son: COESPO, INFOCAM, INEGI e IMJUVE se pueden generar al menos un indicador que permita medir el resultado alcanzado o el cambio en las condiciones de vida de los jóvenes beneficiados del programa.

El indicador es factible técnicamente debido a que su método de cálculo y medios de verificación son tales que el indicador puede ser estimado con la información con que cuenta el programa, a pesar de que es conveniente afinar la información contenida en los medios de verificación ya que pueden ser sujeto de una comprobación independiente.

Se trata de un porcentaje de la población juvenil atendida en el estado de Campeche que representa un valor relativo tomando como base la población juvenil del estado.

En la ficha técnica del indicador (fin y propósito) no está explicito cuáles son los informes o reportes específicos que contienen la información. Únicamente falta especificarlos y considerar la recomendación de afinar detalles y de que estén disponibles para personas ajenas a la operación del programa. Se sugiere afinar detalles contenidas en las fuentes de información y medios de verificación.

Una vez realizada la valoración de cada uno de los reactivos que componen el análisis del diagnóstico de la MIR y de sus indicadores, se obtienen tres calificaciones, las cuales se detallan a continuación:

• Calificación general del diseño de los objetivos e indicadores de los programas: Es la calificación total que el programa obtuvo y con la que se determina el semáforo de calidad general en el cual se clasifica al diseño general de la MIR que se le ha asignado un color verde y una calificación de **70 a 84 puntos, es decir destacado** en su estructura y desempeño en términos de eficiencia y eficacia para monitorear y darle seguimiento a la consecución de los objetivos del programa.

• Calificación de los objetivos de los programas: Es la calificación que obtuvieron los objetivos asociados a cada nivel de la MIR, este apartado forma parte de la lógica vertical del análisis de la matriz al cual se le ha asignado un semáforo naranja con una puntuación de **50 a 69 puntos es decir moderado**, basado en la congruencia y contribución significativa al logro del objetivo superior que presentan los diferentes niveles de la MIR. En términos generales las actividades con suficientes y necesarias para la consecución de los objetivos a nivel superior es decir, de los componentes, estos a su vez son necesarios y suficientes para la consecución de del objetivo superior y así sucesivamente, sin embargo muchos indicadores y algunos no contribuyen a medir el desempeño del programa, la redacción de los objetivos en algunos casos carece de claridad o no se apegan a la sintaxis sugerida en la guía para la elaboración de la MML del CONEVAL, en el caso de los supuestos la mayoría descansa en el interés de los jóvenes en participar en las actividades operadas por el programa dejando a un lado otros supuestos como la disponibilidad presupuestal.

• Calificación del diseño de los indicadores de los programas: Es la calificación que obtiene cada uno de los indicadores de los programas, este apartado forma parte de la lógica horizontal del análisis de la MIR al que se le ha asignado una semaforización de naranja, **diseño moderado con una puntuación de 50 a 69 puntos**, derivado del análisis realizado y la valoración integral y específica de los indicadores, con el uso de los instrumentos de apoyo metodológico para determinar que los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa. Cabe mencionar que la matriz cuenta con los elementos necesarios en cada una de sus columnas, sin embargo existen detalles en cada una de ellas que le restan claridad, fortaleza, objetividad y elementos para la medición del desempeño del programa, tal es el caso de que todos los indicadores son en sentido nominal o regular ninguno es ascendente que permita medir el grado de avance en el cumplimiento del objetivo superior a mediano y largo plazo, la carencia de información en algunos casos de la línea base, en los medios de verificación, un cumplimiento directo entre el resultado del indicador y el cumplimiento de su objetivo en cada nivel y un adecuado planteamiento en las metas de los indicadores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se sugiere elaborar el documento normativo que contenga la información necesaria relativa a la descripción, estado y evolución del problema para plantear la cobertura, informar los tipos de intervención.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Se sugiere complementar la información relativa a las columnas de fuentes de información, medios de verificación y supuestos. Considerando las instituciones que proveen información estadística.
Se sugiere incorporar al menos un indicador que mida el desempeño del programa o el impacto que genera hacia un desarrollo juvenil integral que complemente los ya considerados en la MIR como el índice de desarrollo juvenil.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP. Josué Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC.
4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Cristal Santiago San Juan
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 152 Programa de Impulso a la Juventud			
5.2 Siglas: IJ			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Juventud del Estado de Campeche			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial___ Ente Autónomo__			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal___ Estatal: _X_ Local___			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de la Juventud del Estado de Campeche			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre: Eduardo Enrique Arévalo Muñoz		Unidad administrativa: Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.	
Correo:	injucam@hotmail.com	Teléfono:	981 811 5727
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1 Tipo de contratación			
6.1.1 Adjudicación Directa: _X_6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa			

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación: $30,000.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.injucam.campeche.gob.mx/pagina/index.php/transparencia/pae
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

CP. Diana Orozco Fernández
Coordinador Administrativo

VO.BO.

CP. Diana Orozco Fernández
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ

Lic. Eduardo Enrique Arévalo Muñoz
Director General INJUCAM

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. David Moisés Canul Ek	**Unidad administrativa:** Secretaría Técnica y Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de la Secretaría de Seguridad Pública para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de Seguridad Pública que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.1.1 Fortalezas

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo, sin embargo, requiere actualización.
- Implementación de medios de encuesta adicionales que permita medir el desempeño del programa directo de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados.
- Algunos indicadores tienen programado presupuestado excedente al ejercido.

2.2.4 Amenazas:

- Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa 075 "Prevención del delito y combate a la delincuencia" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2016-2021.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP075

18. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
19. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
20. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
21. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de incidencia delictiva, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
22. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad incrementar la percepción de seguridad en la población adulta, que es el principal enfoque del Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el programa 075 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.
23. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
24. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 1. Política y Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
25. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP075 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
26. El resultado del indicador en la Cuenta Pública 2020 presenta un dato incorrecto, ya que, la meta alcanzada indica que se tuvo una variación negativa de 14.79 por lo que el resultado debe llevar signo negativo.
27. El resultado del indicador de Fin en la Cuenta Pública 2020 presenta un dato incorrecto, ya que, la meta alcanzada indica que se tuvo una variación negativa de 14.79 por lo que el resultado debe llevar signo negativo.
28. El resultado del indicador de Propósito presenta una meta no alcanzada, obteniendo así que el resultado del propósito del programa no fue satisfactorio.
29. En el indicador de Propósito, el denominador registrado de la fórmula del indicador indica que fueron encuestadas 666,845 personas adultas, sin embargo, el último resultado de la población adulta publicado por el INEGI en el 2010 muestra que la población adulta en el Estado de Campeche es del 64.80% de la población total, lo que significa 583,155 personas. Adicionalmente, tomando en cuenta la situación actual con los datos del Censo 2020, los resultados del INEGI muestran que la población adulta ahora representa el 69.10% lo que significa 641,498. En ambos casos la población adulta encuestada reportada excede de la población real.
30. En el indicador de Propósito, el denominador registrado de la fórmula del indicador indica que fueron encuestadas 666,845 personas adultas, sin embargo, tomando en cuenta las estadísticas del INEGI sobre totalidad de la población adulta que es de 583,155 personas, en 2010, y de 641,498 personas, en 2020, se observa que el denominador muestra un resultado muy elevado al considerar que el 103% de la población adulta fue encuestada.
31. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP075 tiene como Objetivo de Propósito:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Seguridad pública fortalecida para la reducción de la incidencia delictiva en el Estado de Campeche, con base en los componentes y actividades de operación del programa, medido través del indicador: Percepción de Seguridad el cual se conoce en función de la población adulta que percibe la Entidad como segura, encuestada mediante medios electrónicos de la página web de la Dependencia, sin embargo, dicho medio de verificación, presenta información muy elevada respecto a la población real, por lo que es evidente que los valores registrados pueden tener vicios de duplicidad y de considerar población no objeto del indicador, como menores de 18 años o personas que no radiquen en el Estado. Por tal, debe cambiarse el medio de verificación para obtener una muestra estratificada que represente de mejor manera la población real. 32. En el indicador del Componente de Actividades de Apoyo Administrativo, el presupuesto asignado para este componente fue muy inferior al programado. 33. En el indicador del Componente de Actividades de Apoyo Administrativo, el valor del resultado de este componente difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 5.80. 34. En el indicador del Componente Grupos especiales para el combate a la delincuencia en el Estado, el resultado representa que no todo el personal de policía fue capacitado, como había sido programado.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Recomendación No. 1 Modificar el medio de verificación de los valores del indicador a otro tipo de encuesta que permita obtener una muestra estratificada que represente de mejor manera la población real. Recomendación No. 2 Realizar mejoras en el proceso de programación para asignar solo el presupuesto necesario para las actividades de apoyo administrativo del programa. Recomendación No. 3 Establecer mecanismos de capacitación en línea o virtual para mitigar los riesgos sanitarios y poder llevar a cabo las metas programadas.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, Consultor Independiente.
4.4 Principales colaboradores: - C.P. Ofelia Ucán Pech Director de Auditoría Financiera - Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva - Ing. Wilberth Armando Ayala Canul

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos - Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado - T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx, ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 0 57 90
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ **Estatal __x__** Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de la Policía Estatal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Carlos Fernando Collí Maldonado / Cargo: Encargado de la Dirección de la Policía Estatal
Correo electrónico: hermano321@hotmail.com / Teléfono con clave lada: 981 81 1 91 10
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa **__X__** 6.1.2 Invitación a tres ___6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración de la SSPCAM
6.3 Costo total de la evaluación: $45,689.66 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.ssp.campeche.gob.mx/transparencia?tipo=comun
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Responsable de la Información	**Vo.Bo.**	**Autorizó**
Nombre, Cargo y Firma **Policía Tercero Carlos Fernando Collí Maldonado.** **Encargado de la Dirección de la Policía Estatal**	**Nombre, Cargo y Firma** **Enlace de Evaluación** **Lic. David Moisés Canul Ek** **Subdirector de la Secretaria Técnica y Planeación**	**Titular de la Dependencia** **Lic. Samuel Salgado Serrano** **Secretario de Seguridad Pública**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Fortalecimiento del Sistema de Vialidad, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. David Moisés Canul Ek	**Unidad administrativa:** Secretaría Técnica y Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de la Secretaría de Seguridad Pública para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de Seguridad Pública que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __X__ **Entrevistas** __X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto;	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.1.1 Fortalezas

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.

2.2.2 Oportunidades:

- Modificar la fórmula de los componentes para que se presente información que reduzca el efecto de sesgo y que esté directamente relacionada con la efectividad de la ejecución del programa.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados.
- Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.

2.2.4 Amenazas:

- La contingencia sanitaria que se vive actualmente influye de manera desproporcionada en los resultados de los indicadores de resultados, ocasionando información sesgada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa 098 "Fortalecimiento del Sistema de Vialidad" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2016-2021.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP098

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de incidencia delictiva, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad fortalecer la Seguridad vial en el Municipio de Campeche, que es el principal con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el programa 098 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP098 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
9. Se observa que la población potencial y objetivo están cuantificadas en base a la población total del Municipio de Campeche con la cifra de 259,005. Dicha cifra proviene del Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2010, sin embargo, la cifra que se debió haber usado en la programación del PP098 para el ejercicio 2020 es la cantidad de 283,025, la cual corresponde al dato más reciente publicado que se tenía a la fecha de inicio del ejercicio, que proviene del Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015. Por tal, la población fue cuantificada en base a un dato desactualizado.
10. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP098 tiene como Fin: Contribuir a la Seguridad Pública en el Estado, medido través del indicador: Tasa de variación de los incidentes de tránsito, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante la disminución en el número de incidentes de tránsito en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
11. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP098 tiene como Objetivo de Propósito:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Seguridad vial en el Municipio de Campeche fortalecida, medido través del indicador: Tasa de variación de accidentes de tránsito ocasionados, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante la disminución de los accidentes de tránsito en el año actual. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.

12. Con motivo de situación de la emergencia sanitaria que se vivió a nivel nacional, que tuvo de igual manera impacto en el ámbito local, ocasionó que se suspendieran actividades de esparcimiento y el libre acceso a la vía pública en horarios establecidos lo cual generó una disminución drástica en el tráfico vehicular. Dicha disminución tuvo un efecto positivo que se ve reflejado en una disminución drástica en el número de accidentes de tráfico y de conductores sancionados o infraccionados. Por tal, el componente de Vigilancia y control en los incidentes de tránsito, que se mide mediante el indicador: Tasa de variación de conductores sancionados en los operativos, obtuvo un resultado de (78.75%), lo cual muestra una meta alcanzada muy superior a la programada de cero. Por lo tanto, dicho efecto de crisis sanitaria sesga la información sobre los efectos de la ejecución del programa e interrumpe la consistencia en la información histórica de los resultados del programa, ya que se tienen resultados con metas superadas en demasía, que provienen de los efectos contingentes de un año atípico, y no propiamente de la ejecución del programa, por lo que su resultado no es comparable con los años anteriores.

13. Con motivo de situación de la emergencia sanitaria que se vivió a nivel nacional, que tuvo de igual manera impacto en el ámbito local, ocasionó que se suspendieran actividades de esparcimiento y el libre acceso a la vía pública en horarios establecidos lo cual generó una disminución drástica en el tráfico vehicular. Dicha disminución tuvo un efecto positivo que se ve reflejado en una disminución drástica en el número de accidentes de tráfico y de conductores sancionados o infraccionados. Por tal, el componente de Conductores reglamentados, que se mide mediante el indicador: Tasa de variación de conductores con documentación en regla, obtuvo un resultado de (49.60%), lo cual muestra una meta alcanzada muy superior a la programada de cero. Por lo tanto, dicho efecto de crisis sanitaria sesga la información sobre los efectos de la ejecución del programa e interrumpe la consistencia en la información histórica de los resultados del programa, ya que se tienen resultados con metas superadas en demasía, que provienen de los efectos contingentes de un año atípico, y no propiamente de la ejecución del programa, por lo que su resultado no es comparable con los años anteriores.

14. El resultado del indicador Porcentaje de licencias regularizadas, de la actividad Expedición de licencias en el Municipio de Campeche y en la Caravana Cerca de Ti, es insatisfactorio ya que presenta una meta no alcanzada. Sin embargo, el origen de la meta no alcanzada proviene de error en el llenado de los valores de la fórmula del indicador, ya que no se consideró el total de las licencias del padrón, que es de 1,275,493 y no se determinó cuántas licencias de este padrón, se encontraban sin faltas administrativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación No. 1

Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

Recomendación No. 2

Actualizar la cifra de la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, para el ejercicio 2021, con el dato de la última publicación del Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020, que es de 294,077.

Recomendación No. 3

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En caso que la situación de contingencia sanitaria continúe influyendo en los resultados del indicador para los años siguientes, se sugiere cambiar la fórmula del componente de Vigilancia y control en los incidentes de tránsito para mostrar otro tipo de resultado que tenga mayor relación con la operación del programa por parte de la unidad administrativa responsable y no se tengan resultados sesgados, para que sean comparables año con año. Recomendación No. 4 En caso que la situación de emergencia sanitaria continúe influyendo en los resultados del indicador para los años siguientes, se sugiere cambiar la fórmula del componente de Conductores reglamentados para mostrar otro tipo de resultado que tenga mayor relación con la operación del programa por parte de la unidad administrativa responsable y no se tengan resultados sesgados por una contingencia, para que sean comparables año con año. Recomendación No. 5 Verificar el correcto llenado de los valores de la fórmula de los indicadores antes de su publicación, para efecto de tener certeza en la calidad de la información reportada.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, Consultor Independiente.
4.4 Principales colaboradores: -C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera -Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva -Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos -Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado -T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx, ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 0 57 90
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento del Sistema de Vialidad,	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo __**X**__Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal** __**X**__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Vialidad.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Enrique de Jesús Marrufo Briceño	Cargo: Director de Vialidad
Correo electrónico: senpai_7@hotmail.com	Teléfono con clave lada: 981 81 1 91 10
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __**X**__ 6.1.2 Invitación a tres ___6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración de la SSPCAM	
6.3 Costo total de la evaluación: $91,379.31 IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.ssp.campeche.gob.mx/transparencia?tipo=comun	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Responsable de la Información	Vo.Bo.	Autorizó
Nombre, Cargo y Firma Mtro. Enrique de Jesús Marrufo Briceño Director de Vialidad	Nombre, Cargo y Firma Enlace de Evaluación Lic. David Moisés Canul Ek Subdirector de la Secretaria Técnica y Planeación	Titular de la Dependencia Lic. Samuel Salgado Serrano Secretario de Seguridad Pública

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Reinserción a la Sociedad de la Población Interna y Liberada de los Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. David Moisés Canul Ek	**Unidad administrativa:** Secretaría Técnica y Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de la Secretaría de Seguridad Pública para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de Seguridad Pública que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas-X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto;	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.1.1 Fortalezas

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial de Seguridad Pública.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.

2.2.2 Oportunidades:

- Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos para apoyar en actividades de educación a la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados.
- Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.

2.2.4 Amenazas:

- Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa 076 "Reinserción a la Sociedad de la Población Interna y Liberada de los Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP076

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de incidencia delictiva, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad disminuir la reincidencia de personas liberadas de Centros Penitenciarios y Centros de Internamiento para Adolescentes, que es el principal con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el programa 076 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP076 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
9. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP076 tiene como Fin: Contribuir a la Seguridad Pública en el Estado, medido través del indicador: Tasa de variación de los internos recluidos en los Centros Penitenciarios, Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado y con tratamiento externo en el año respecto al año anterior, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante la disminución en el número de internos recluidos en los Centros Penitenciarios. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
10. El resultado del indicador de Propósito presenta una meta no alcanzada, obteniendo así que el resultado del propósito del programa no fue satisfactorio, ya que aumentó el número de reincidentes.
11. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo para lograr en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP076 tiene como Objetivo de Propósito: Población interna y liberada de los Centros Penitenciarios y Centros de Internamiento para Adolescentes del Estado logran su reinserción a la sociedad, medido través del indicador: Porcentaje de reincidencia de personas

liberadas de los Centros Penitenciarios y Centros de Internamiento para adolescentes, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el análisis de los casos de reinserción de reclusos que previamente fueron liberados. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Recomendación No. 1

Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

Recomendación No. 2

Mantener el constante incremento en el presupuesto del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.

Recomendación No. 3

Agregar actividades y presupuesto para poder cubrir otras causales del efecto de que los reclusos no logran la reinserción social, mediante la adición de actividades como: convenios de comercialización de las artesanías que elaboran los internos, convenios intergubernamentales para la erradicación del analfebetismo de los internos y la continuidad del bachillerato en los adolescentes y adecuación de talleres y adquisición de equipo para la capacitación y el trabajo de los internos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, Consultor Independiente.

4.4 Principales colaboradores:

-C.P. Rafael William Pérez
Director de Auditoría Financiera
-Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul
Secretaria Ejecutiva
-Ing. Wilberth Armando Ayala Canul
Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos
-Lic. Mauricio López López
Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado
-T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul
Analista General de Apoyo Técnico

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx, ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 0 57 90	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Reinserción a la Sociedad de la Población Interna y Liberada de los Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	
5.2 Siglas: 076	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal __X__** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Reinserción Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Teresa del Jesús Avilés Rocha	Cargo: Subdirectora de la Dirección de Reinserción Social
Correo electrónico: reinsercionsocialcampeche@gmail.com	Teléfono con clave lada: 981 81 1 91 10
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa **__X__** 6.1.2 Invitación a tres ___6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración de la SSPCAM	
6.3 Costo total de la evaluación: $45,689.66 IVA Incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.ssp.campeche.gob.mx/transparencia?tipo=comun	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Responsable de la Información	Vo.Bo.	Autorizó
Nombre, Cargo y Firma Mtra. Teresa de Jesús Avilés Rocha. Subdirector de la Dirección de Reinserción Social	Nombre, Cargo y Firma Enlace de Evaluación Lic. David Moisés Canul Ek Subdirector de la Secretaria Técnica y Planeación	Titular de la Dependencia Lic. Samuel Salgado Serrano Secretario de Seguridad Pública

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa 231 Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ejercicio 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 19 de julio de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Ivonne Lucia Guerrero Chi	**Unidad administrativa:** Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los indicadores del programa "231 Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos" y sus acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las Unidades Responsables de los programas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el Ejercicio Fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las revisiones a otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública inherentes al Programa evaluado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes	

(inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas
La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

1. El Programa evaluado contempla objetivos, que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.

2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de crecimiento económico, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.

5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad disminuir la marginación social, que es el principal enfoque del Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el programa 231 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.

6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7. No se tiene un banco de información que permita generar una cartera de proyectos respecto a las afectaciones al entorno social y ecológico derivado de la actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas

8. No se tienen Reglas de Operación que permitan establecer las bases, factores de elegibilidad y procesos necesarios para su ejecución.

9. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 2. Crecimiento económico inclusivo del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

10. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP 231 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

11. El resultado del indicador Producto Interno Bruto Estatal presenta un dato incorrecto, ya que, el último porcentaje del PIB Estatal publicado, que es del año 2019, es de 2.7%, y se tiene registrado un valor de 2.2%.

12. El Fin del Programa es el objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PED o programas que emanan de éste), al cual el Programa debe representar la contribución de manera significativa, bajo este contexto, el resultado del Indicador por sí solo no refleja el efecto de la ejecución de los programas públicos que inciden sobre el fin común. Por tal, debe cambiarse la fórmula del indicador para registrar la variación anual en el PIB Estatal que refleje un efecto comparativo de llevar a cabo dicho programa presupuestario.

13. El resultado del indicador Índice de Marginación presenta un dato incorrecto, ya que, la última publicación del Indicador de Marginación del Estado de Campeche, que es del año 2020, es de 17.14, y se tiene registrado un valor de 0.46.

14. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP231 tiene como Objetivo de Propósito: Índice de marginación disminuido, con base en el fortalecimiento de la infraestructura básica y de servicios del Estado de Campeche, medido través del indicador: Indicador de Marginación, sin embargo, debe cambiarse la fórmula para registrar la tasa de variación en el Indicador de Marginación, ya que, con ello, se reflejará el impacto en la disminución en la marginación de manera comparativa.

15. El resultado del indicador presenta un dato incorrecto, ya que, la última publicación del Indicador de Marginación del Estado de Campeche, que es del año 2020, es de 17.14, y se tiene registrado un valor de 0.46.

16. El resultado corregido del indicador presenta una meta no alcanzada.

17. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP231 tiene como Objetivo de Propósito: Índice de marginación disminuido, con base en el fortalecimiento de la infraestructura básica y de servicios del Estado de Campeche, medido través del indicador: Indicador de Marginación, sin embargo, debe cambiarse la fórmula para registrar la tasa de variación en el Indicador de Marginación, ya que, con ello, se reflejará el impacto en la disminución en la marginación de manera comparativa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial. El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales. El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo, sin embargo no están cuantificadas
2.2.2 Oportunidades: Implementación de lineamientos que seleccionen metodológicamente los proyectos prioritarios en el Estado en función de las características de su población.
2.2.3 Debilidades: No se tiene un banco de información que permita generar una cartera de proyectos respecto a las afectaciones al entorno social y ecológico derivado de la actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas Algunos indicadores presentan metas que no reflejan el impacto del programa. Algunos indicadores de la MIR no muestran la variación por la ejecución del programa y requieren ser adecuados.
2.2.4 Amenazas: Bajo nivel de transparencia de las bondades y acciones del programa al no tener programas de operación para el conocimiento de la población. Disminución de presupuesto autorizado

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
El Programa "231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2016-2021. Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Sin embargo, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP231

1. El Programa evaluado contempla objetivos, que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de crecimiento económico, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.
5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad disminuir la marginación social, que es el principal enfoque del Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el programa 231 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. No se tiene un banco de información que permita generar una cartera de proyectos respecto a las afectaciones al entorno social y ecológico derivado de la actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas
8. No se tienen Reglas de Operación que permitan establecer las bases, factores de elegibilidad y procesos necesarios para su ejecución.
9. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 2. Crecimiento económico inclusivo del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
10. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP 231 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
11. El resultado del indicador Producto Interno Bruto Estatal presenta un dato incorrecto, ya que, el último porcentaje del PIB Estatal publicado, que es del año 2019, es de 2.7%, y se tiene registrado un valor de 2.2%.
12. El Fin del Programa es el objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PED o programas que emanan de éste), al cual el Programa debe representar la contribución de manera significativa, bajo este contexto, el resultado del indicador por sí solo no refleja el efecto de la ejecución de los programas públicos que inciden sobre el fin común. Por tal, debe cambiarse la fórmula del indicador para registrar la variación anual en el PIB Estatal que refleje un efecto comparativo de llevar a cabo dicho programa presupuestario.
13. El resultado del indicador Índice de Marginación presenta un dato incorrecto, ya que, la última publicación del indicador de Marginación del Estado de Campeche, que es del año 2020, es de 17.14, y se tiene registrado un valor de 0.46.
14. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP231 tiene como Objetivo de Propósito: Índice de marginación disminuido, con base en el fortalecimiento de la Infraestructura básica y de servicios del Estado de Campeche, medido través del indicador: Indicador de Marginación, sin embargo, debe cambiarse la fórmula para registrar la tasa de variación en el Indicador de Marginación, ya que, con ello, se reflejará el impacto en la disminución en la marginación de manera comparativa.
15. El resultado del indicador presenta un dato incorrecto, ya que, la última publicación del Indicador de Marginación del Estado de Campeche, que es del año 2020, es de 17.14, y se tiene registrado un valor de 0.46.
16. El resultado corregido del indicador presenta una meta no alcanzada.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

17. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP231 tiene como Objetivo de Propósito: Índice de marginación disminuido, con base en el fortalecimiento de la infraestructura básica y de servicios del Estado de Campeche, medido través del indicador: Indicador de Marginación, sin embargo, debe cambiarse la fórmula para registrar la tasa de variación en el Indicador de Marginación, ya que, con ello, se reflejará el impacto en la disminución en la marginación de manera comparativa.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Recomendación No. 3 Elaborar Reglas de operación que permita conocer las bases, factores de elegibilidad y procesos necesarios para la ejecución del programa. Recomendación No. 5 Modificar el nombre del indicador de Índice de Marginación a: Variación en el Indice de Marginación Estatal. Modificar el indicador a nivel de Propósito: Tasa de variación del Indice de Marginación Estatal con respecto al año anterior.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: Carlos Iván Coyoc Rodríguez (Consultor Independiente)
4.4 Principales colaboradores: Equipo Técnico C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com,

ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa 231 Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
5.2 Siglas: 231
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ **Estatal X** Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
01. Oficina del Secretario. 02. Subsecretaría de Obras Públicas. 03. Subsecretaría de Comunicaciones. 04. Subsecretaría de Control de Obras. 05. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Planeación 06. Coordinación General de Obras Públicas del Municipio del Carmen. 07. Dirección de Eventos Especiales. 08. Dirección de Proyectos. 09. Dirección de Pavimentación. 10. Dirección de Caminos Rurales. 11. Dirección de Carreteras Estatales. 12. Dirección de Taller de Maquinaría. 13. Dirección de telefonía. 14. Dirección de Afectaciones. 15. Dirección de Obras Públicas. 16. Dirección de Infraestructura Pública. 17. Dirección Jurídica. 18. Coordinación Administrativa
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad Administrativa
Ing. Edilberto Buenfil Montalvo	1
Arq. Erick Aguilar Gamboa	2
Ing. Gabriela Claunet Torres Tzec	3
Ing. Humberto Canto Ortega	4
Arq. Alvaro Buenfil Montalvo	5
Ing. Nicolas Ynurreta Mancera	6
Arq. Jose Vallejos Sanchez	7
Arq. Nelly Ester Rosado Cervera	8
Ing. Luis Hernandez Perez	9
Ing. Juan Fierros Sosa	10
Arq. Alvaro Buenfil Bermudez	11
Lic. Eden Cruz Jimenez	12
Ing. Priciliano Rodriguez Aguilar	13
Arq. Martha Ramirez Ramirez	14
Ing. Juan Jose Canepa	15
Ing. Luis Hernandez Tun	16
Lic. Elsi Herrera Arceo	17
CP.Reyna Ruiz Villamil	18

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa **6.1.2 Invitación a tres x** 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: $ 51,834.00 pesos IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: **http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas**
7.2 Difusión en internet del formato: **http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas**

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. IVONNE LUCIA GUERRERO CHI
JEFE DE UNIDAD

VO.BO.

C.P. MARÍA DEL SOCORRO VAZQUEZ GARCÍA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

ARQ. KARLA SANCHEZ SOSA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02 de Mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Herminia Guadalupe Casanova Arévalo	**Unidad administrativa:** Subdirectora Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa "009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La situación del Archivo General del Estado en cuanto a los documentos y/o acervos con que se cuentan, presentan un atraso de 10 años, respecto al manejo, conservación y preservación de documentos, esto derivado por el insuficiente personal que permita hacer frente al volumen de documentos necesarios de conservación, catalogación y clasificación, esto, considerando el alto nivel de especialización técnica que se requiere para preservar un documento histórico.

- A falta de equipos adecuados de informática y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, vehículos oficiales, escáner, discos duros externos, papelería, anaqueles, alto costo de los insumos y los limitados espacios con que cuenta el edificio, así como el estancamiento del incremento de la plantilla de personal; no permite la conservación y preservación de los documentos de manera oportuna y puntual de lo que hoy es el Patrimonio Documental del Estado. No se debe descartar que los traslados en el interior del Estado hacia los trece municipios con la finalidad de poder asesorarlos respecto a la conservación de Archivos y/o para la creación de sus archivos históricos, así también para realizar actividades de diligencias cotidianas, representan un esfuerzo que aunado a las limitaciones presupuestarias dificultan la labor de conservación de documentos históricos.

- A nivel de planeación, en primera instancia se identifica que el Programa Presupuestario atiende una problemática sectorial, la cual se identifica como: "Deterioro del acervo

documental, debido a las condiciones inadecuadas para la conservación y preservación de los mismos", provocada (Causas, Árbol de Problemas AGEC, 2020) por: Espacios insuficientes para el resguardo de documentación, falta de equipamiento y modernización de las áreas, así como la falta de material adecuado para el tratamiento de los documentos, aunado a que el número de documentos a restaurar, estabilizar o catalogar sobrepasa los recursos existentes a las áreas, lo que a su vez ocasiona (Efectos, Árbol de problemas AGEC, 2020): Servicios generales limitados por el número de personal, falta de material y equipo especializado en las áreas y falta de difusión de los servicios que presta a institución.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.
- El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.

2.2.2 Oportunidades:

- La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa.
- El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales o estatales.

2.2.3 Debilidades:

- No es posible de identificar un mecanismo homogéneo, estandarizado y metodológicamente sistematizado para diferencias las diversas poblaciones que atiende el Programa.
- No es posible identificar un padrón de visitantes que hagan uso de las instalaciones del Archivo.
- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.

2.2.4 Amenazas:

- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran suficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, sin embargo, los indicadores no reportan el grado de eficiencia en la producción de bienes y servicios (procesos técnicos de conservación)

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La conservación es un acto crítico, conjunta términos prácticos, técnicos y teóricos en las

actividades que le competen; los conservadores interpretan los valores reconocidos en el bien cultural, y crean una estrategia de trabajo delimitada por ejes éticos de la propia profesión, así como de cartas, acuerdos, documentos, convenciones, así como legislaciones locales e internacionales.

La conservación está dividida en tres campos de acción: la conservación preventiva, la conservación curativa o directa y la restauración.

De esta forma, acorde con estas técnicas de conservación y reconociendo la importancia de preservar la historia y su legado a través del tiempo y las distintas generaciones, el Archivo General del Estado de Campeche (AGEC) fue establecido a través del decreto No. 329 de la LV Legislatura del Congreso del Estado, publicado el 13 de agosto de 1997; sustituyendo al Archivo Público del Estado fundado el 5 de abril de 1941 por el gobierno del Dr. Héctor Pérez Martínez. Actualmente su marco legal lo constituye la Ley de Archivos del Estado de Campeche, publicada el 6 de mayo de 2010.

El AGEC tiene por objeto recopilar, organizar, conservar y divulgar aquellos documentos de trámite concluido de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, que por su valor informativo, testimonial o de evidencia, sirvan para la reconstrucción y estudio de la historia del Estado de Campeche.

El acervo del AGEC reúne documentos textuales (manuscritos, mecanuscritos e impresos), e iconográficos (mapas, planos, fotografías, etc.), producto de las funciones de gobierno en Campeche durante los siglos XIX y XX; así como colecciones del Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado, periódicos y revistas de circulación local y un acervo bibliográfico sobre la historia de Campeche.

Este cúmulo de documentos está distribuido en los siguientes fondos: Gobierno, Educación, Salud, Fomento, Obras Públicas, Finanzas y Administración, Municipios, Poder Legislativo y los "Archivos Incorporados" que son colecciones particulares donadas.

El AGEC brinda los servicios de:

- Consulta de acervos
- Certificación de copias
- Visitas guiadas

También cuenta con Museos que se ubican en el vestíbulo del mismo edificio, transporta al visitante hasta el momento de la formación del Estado de Campeche a través de audiovisuales y documentos originales exhibidos en sus tres salas llamadas: La Conformación del Estado, La Formación del Individuo y La Patria.

La situación del Archivo General del Estado en cuanto a los documentos y/o acervos con que se cuentan, presentan un atraso de 10 años, respecto al manejo, conservación y preservación de documentos, esto derivado por el insuficiente personal que permita hacer frente al volumen de documentos necesarios de conservación, catalogación y clasificación, esto, considerando el alto nivel de especialización técnica que se requiere para preservar un documento histórico.

Estos documentos, sobrepasan la capacidad de revisión, clasificación, conservación y custodia del personal del mismo Archivo, derivado de la falta de infraestructura que se carece, impidiendo ofrecer de forma adecuada el Patrimonio Documental del Estado que se tienen a disposición para el público en general, estudiantes de nivel básico, medio superior, o de posgrado, así como de distinguidos investigadores a nivel nacional e internacional para el enriquecimiento de sus investigaciones.

Por otra parte, a falta de equipos adecuados de informática y mobiliario de oficina, equipos de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

cómputo, vehículos oficiales, escáner, discos duros externos, papelería, anaqueles, alto costo de los insumos y los limitados espacios con que cuenta el edificio, así como el estancamiento del incremento de la plantilla de personal; no permite la conservación y preservación de los documentos de manera oportuna y puntual de lo que hoy es el Patrimonio Documental del Estado. No se debe descartar que los traslados en el interior del Estado hacia los once municipios con la finalidad de poder asesorarlos respecto a la conservación de Archivos y/o para la creación de sus archivos históricos, así también para realizar actividades de diligencias cotidianas, representan un esfuerzo que aunado a las limitaciones presupuestarias dificultan la labor de conservación de documentos históricos.

Respecto al personal de la Dependencia que labora en la revisión, clasificación y conservación de los documentos está siendo rebasado por el gran volumen de documentación depositada por los entes públicos, ocasionando que dicha documentación no esté disponible al público en general, debido al deterioro que tiene algunos documentos que presentan por el paso del tiempo y que son susceptibles de un trato más delicado al momento de proporcionarlo al público.

A nivel de planeación, en primera instancia se identifica que el Programa Presupuestario atiende una problemática sectorial, la cual se identifica como: "Deterioro del acervo documental, debido a las condiciones inadecuadas para la conservación y preservación de los mismos", provocada (Causas, Árbol de Problemas AGEC, 2020) por: Espacios insuficientes para el resguardo de documentación, falta de equipamiento y modernización de las áreas, así como la falta de material adecuado para el tratamiento de los documentos, aunado a que el número de documentos a restaurar, estabilizar o catalogar sobrepasa los recursos existentes a las áreas, lo que a su vez ocasiona (Efectos, Árbol de problemas AGEC, 2020): Servicios generales limitados por el número de personal, falta de material y equipo especializado en las áreas y falta de difusión de los servicios que presta la institución.

En este apartado, se identificó que hay una estimación de las poblaciones potencial y objetivo, ya que, en el documento diagnóstico (AGEC, 2020), se señala y describe su identificación y caracterización de la población.

La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran parcialmente documentados en el diagnóstico, enfatizando que la población potencial está compuesta por público general, maestros y estudiantes de nivel básico, quienes visitan los museos, en los que se exhiben documentos con información histórica del Estado para fomentar valores de las raíces que enmarcan el contexto cultural de la Entidad.

No obstante, se considera necesario determinar con base a una fuente estadística, el número de estudiantes, investigadores y potenciales visitantes con que se cuenta en la ciudad, cruzando información histórica de atención de ejercicios fiscales previos, para contar con una demanda estimada que conforme a la población objetivo.

Finalmente, el Programa 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado, obedece a una problemática social que se presenta en el Estado de Campeche y que se manifiesta a través

de servicios básicos de conservación del acervo histórico para revertir el proceso de deterioro, el cual, tiene un amplio potencial turístico, cultural y representa un legado para las futuras generaciones, por lo tanto, el Programa cumple con componentes y actividades que coadyuvan a revertir este proceso a través de diversos obras y acciones, por lo tanto, se considera que el Programa 009 obedece desde un punto de vista estructural, a un problema actual y que su existencia está justificada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda documentar un manual de procesos operativos que permita definir indicadores por responsables de cada actividad, dando pauta a la posible estructura de la MIR en cuanto a indicadores se refiere.
- Se recomienda cuantificar estadísticamente el número de visitantes o solicitudes atendidas de la dependencia en ejercicios previos, así como su cuantificación vía fuentes oficiales para estimar el total del universo en la población de docentes, estudiantes, investigadores o turistas y visitantes en general.
- Integrar un sistema de registro que permita capturar datos sociodemográficos, género, edad, procedencia, ocupación, etc. de la población que se atiende en el Archivo.
- Se considera necesario transitar hacia indicadores de impacto, así como añadir línea base, metas y supuestos a la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente, Carlos Iván Coyoc Rodríguez

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Rafael William Pérez

Director de Auditoría Financiera

Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul

Analista "B"

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul

Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul

Analista General de Apoyo Técnico

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado.	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Subdirección Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Herminia Guadalupe Casanova Arévalo	**Cargo:** Subdirección Administrativa
Correo electrónico: archivo.general.@campeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 6-09-39

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres x 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $17,400.00 (Son Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://agec.campeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Herminia Guadalupe Casanova Arévalo
Subdirectora Administrativa

VO.BO.

Lic. José Ramón Ertze Encinas
Titular de la Dependencia

AUTORIZÓ

Lic. José Ramón Ertze Encinas
Titular de la Dependencia

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño del programa 231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 17 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Jorge Carlos Hernández Pereyra.	**Unidad administrativa:** Unidad de Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa "231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Publica y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.1.1 Fortalezas • Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas. • El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales. • La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.
2.2.2 Oportunidades: • El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complemente al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.
2.2.3 Debilidades: • Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, de igual forma, la MIR carece en la mayoría de sus objetivos de Línea Base, a su vez que los Supuestos se consideran incorrectos en su redacción, especialmente a nivel de FIN y Propósito, por lo tanto también se consideran insuficientes las actividades realizadas para lograrlos.
2.2.4 Amenazas: • No es posible de identificar la Población Potencial que presenta el problema por zona geográfica y tipo de necesidad. • Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
A iniciativa del Gobierno Federal y aprobado por el Congreso de la Unión se creó el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, cuyo objetivo es promover proyectos orientados a mejorar el entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero. El Fondo es parte de la Reforma Energética. El Fondo se integra con recursos recaudados por concepto del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Los recursos podrán destinarse únicamente a proyectos de inversión productiva orientados a resarcir las afectaciones ocasionadas por la actividad petrolera, en tres rubros principales: infraestructura, entorno social y medio ambiente.

Las entidades y municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos, a fin de garantizar que se cumpla con los criterios técnicos establecidos en las reglas del Fondo.

El Programa Estatal "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos" denominado presupuestalmente 231, es operado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (CAPAE), tiene como fin que la infraestructura de servicios en la Entidad, sea fortalecida con mayor inversión para el crecimiento económico y el desarrollo social y así contribuir a una infraestructura competitiva a nivel Nacional.

El Programa de "231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos" tiene como propósito Índice de marginación disminuido, con base en el fortalecimiento de la infraestructura básica y de servicios del Estado de Campeche, para la revertir el proceso de servicios básicos deficientes que se presenta en la entidad. Para esto, el programa entrega bienes y servicios a la ciudadanía mediante la realización obras, acciones y servicios en el interior de todo el Estado.

Cabe destacar, que por lo general, la contribución del programa al logro del "FIN" no se materializa de inmediato; por tanto, el cambio se podrá observar una vez que el programa ha estado en operación durante un período prolongado, por lo que partiendo de estos principios establecidos por el CONEVAL, se puede observar que dicho nivel de objetivo dentro de la MIR (CAPAE, 2020) es incorrecto, en tanto que en su redacción, se especifica de manera clara que el programa busca contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el incentivo de factores que influenciarán un incremento futuro del Producto Interno Bruto Estatal.

Por lo tanto, si bien es cierto que el Programa contribuye a que se generen las condiciones idóneas para hacer más productivo el Estado, no se considera congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera instancia, el Programa debe pretender "Contribuir a consolidar una ciudad moderna, productiva, competitiva e incluyente", que facilite la movilidad, y eleve la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad, así como de imagen y entorno.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

I. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad: Aunque de manera general se tiene identificada a la población potencial, de manera práctica y operativa no se beneficia a toda la población estatal con una obra en específico, por lo tanto es necesario actualizar el diagnóstico del Programa.

Por lo tanto, se recomienda desarrollar un procedimiento bajo el cual puedan establecerse los criterios para desarrollar las obras necesarias en función de las necesidades de la población, mismas que también deberán de sustentarse.

II. Matriz de Indicadores para Resultados MIR: Se recomienda cambiar los indicadores de Fin y Propósito, transitando a indicadores de impacto, así como incluir línea base, metas y supuestos a la MIR. De igual forma, se sugiere añadir actividades con base en las recomendaciones realizadas en el apartado correspondiente con la finalidad de dar mayor soporte a la estructura del programa y la información que reporta.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: Carlos Iván Coyoc Rodríguez, Consultor Independiente.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez Director General C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Analista "B" Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx, ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 0 57 90
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos", Ejercicio 2020
5.2 Siglas: FOPET
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (CAPAE)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ **Estatal** _x__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Dirección General	Sergio Ramón Berzunza Camejo
Dirección de Finanzas y Administración	Sonia Guadalupe Puga Ku
Unidad de Planeación	Jorge Carlos Hernández Pereyra

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

• Dirección General; • Dirección de Finanzas y Administración; • Unidad de Planeación;	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Sergio Ramón Berzunza Camejo	Cargo: Director General
Correo electrónico: sergio.berzunza@capae.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 68680 ext 101.
Nombre: Sonia Guadalupe Puga Ku	Cargo: Director de Área
Correo electrónico: sonia.puga@capae.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 68680 ext 113.
Nombre: Jorge Carlos Hernández Pereyra	Cargo: Encargado del Despacho de la Unidad
Correo electrónico: jorge.hernandez@capae.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 68680 ext 108.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __X__ 6.1.2 Invitación a tres ___6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: $173,620.7 Impuestos Incluidos	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.contraloria.campeche.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas	

Responsable de la Información y Vo. Bo.

Ing. Jorge Carlos Hernández Pereyra
Encargado del Despacho de la Unidad de Planeación

Autorizó

Dr. Sergio Ramón Berzunza Camejo
Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Sin embargo, se trata de área de enfoque y el resultado de la atención se dirige a la toma de decisiones y no es necesariamente un servicio a satisfacción del cliente sino una función de gobierno. El Pp cuenta con evaluaciones, pero ninguna de ellas es de impacto. Sin embargo, la naturaleza del Pp no cumpliría con los criterios de evaluabilidad que requiere este tipo de evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación tiene por objetivo "evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Pp P015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible" a cargo de la Secretaría de Planeación". Una vez realizado el análisis y respondido a las 51 preguntas distribuidas en seis temas, se concluye que el Programa Presupuestario alcanzó el 55.55% de la valoración. Es decir, es relativamente consistente y presenta una clara orientación a resultados. Dada su naturaleza, el Pp corresponde a la modalidad de planeación y, consistente con las funciones de la SEPLAN, se trata de un programa de naturaleza distinta al desarrollo social, es decir, dirige sus servicios a un "área de enfoque" la que atiende al 100% a través de tres componentes: dos directos y uno que apoya la producción de los primeros dos, a saber: apoyo administrativo que permite la producción de servicios de Coordinación del Sistema de Planeación Democrática y Monitoreo y Seguimiento de los indicadores de la Planeación Estatal para el Desarrollo incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados. Como se puede observar en el gráfico a continuación, de la puntuación total obtenida por el Pp en los seis temas a valorar, el 45% corresponde al "diseño". Es decir, el Pp cuenta con un diseño sólido y consistente, dado que obtuvo el 71.42% de la máxima valoración posible a obtener para este tema (confrontar el gráfico de la puntuación alcanzada con el radial de la valoración del Pp).

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Con base en el análisis de gabinete, se revisaron documentos y, con base en el análisis y los instrumentos de recolección de información que vienen en los Anexos de los TdR se dio respuesta a las preguntas. Enseguida, se recurrió a entrevistas con operadores para recabar información de relevancia para evaluar la operación y la consistencia en el Pp.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Es importante precisar información relacionada con la naturaleza del Pp Se requiere adaptar los TdR a las necesidades de cada Pp de acuerdo a su naturaleza (social o de naturaleza distinta al desarrollo social)
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El programa cuenta con POA's y estos se encuentran en relación con la MIR. El programa cuenta con dos evaluaciones previas a la presente: una de diseño y una estratégica. La información ha sido utilizada para cambiar la MIR en 2019 y ajustar indicadores (2020). El Pp cuenta con información que muestra la contribución a objetivos de nivel superior y para monitorear su desempeño. Si bien el no cuenta con una estrategia de cobertura, esta no se requiere dado que se atiende al total del área de enfoque objetivo y esta es igual al área de enfoque potencial. El programa cuenta con información sistematizada sobre el monitoreo y el otorgamiento de los servicios que ofrece a su área de enfoque objetivo. Existen procedimientos estandarizados y conocidos sobre la función de gobierno relacionada con la coordinación y ejecución del Sistema de Planeación Democrática. No se requiere la documentación relacionada con la identificación, selección, entrega y seguimiento a la entrega de bienes y/o servicios a sus poblaciones dado que se trata de área de enfoque. En los últimos tres años se han realizado ajustes en el marco normativo del Sistema de Planeación Democrática y, en ese sentido, se han agilizado procesos relacionados con la planeación, el funcionamiento del COPLADECAM y la aprobación de proyectos de inversión. Se tienen cuantificados los gastos en los que se incurren para la generación de los servicios que brinda el Pp. El Pp cuenta con un sistema informático que facilita la operación, permite dar seguimiento y medir los resultados, particularmente para medir el Fin y Propósito. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas respaldados en información arrojada por el sistema informático.
2.2.3 Debilidades: Si bien el problema está redactado conforme a las reglas básicas para la construcción del problema Si bien la SEPLAN cuenta con un "plan estratégico" que es su Programa Sectorial, éste no contempla el mediano y largo plazo. Si bien el Pp cuenta con dos evaluaciones, no se encontró documento de trabajo donde se evidencie el avance en la implementación de los ASM, aunque se menciona que se observa el cambio en las versiones de la MIR de 2019 y 2020.
2.2.4 Amenazas: No aplica.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P015 "Programa de Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Israel Said Elizalde Jiménez	Unidad administrativa: Subsecretaría de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa P015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Básicamente el análisis de gabinete para dar respuesta a las preguntas que conforman los Términos de Referencia, aunque, también se recurrió a trabajo de campo: reuniones con instancias de la SEPLAN, para conocer información específica sobre la operación del Pp.	
Instrumentos de recolección de información: Documentos, preguntas realizadas en el marco de reuniones con operadores del Pp.	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



Otro tema importante dado el porcentaje de la valoración obtenida por el Pp, es "la planeación y orientación a resultados" pues representa el 33% del total de la valoración obtenida. Esto es, el Pp cuenta con una buena planeación y orientación a resultados. Esta apreciación se sostiene si se considera que se obtuvieron el 90% de la máxima valoración a obtener, casi obtuvo el total de los puntos posibles.

Le siguen dos temas, cada un representa el 11% del total de puntos obtenidos. Dichos temas son. "operación" y "resultados". En el caso del tema "operación", se obtuvo el 37.6% de la máxima puntuación posible. La razón es que hay preguntas que están dirigidas a medir la operación en selección, entrega y seguimiento a los servicios otorgado por un Pp que tiene ROP y no es el caso. Por esta razón, si bien son cuatro preguntas de valoración numérica, el hecho de no contar con estrategia de cobertura o criterios de focalización no resulta una ausencia grave para un Pp como el evaluado dado que no es de naturaleza social.

En cuanto a "resultados", el punto es que los resultados han de servir para una planeación a mediano plazo y, en el caso del Estado, ninguno de los Pp de los que se tiene conocimiento, lo presenta. En general, la ausencia de planeación a tres años de las metas de "área de enfoque atendida" y el cálculo del costo que significa su atención, no es algo que se encuentre incorporado en la cultura por resultados del Estado de Campeche.

En el caso de "operación", se cuenta con las condiciones para que el Pp genere y entregue sus servicios. En cuanto a "resultados", se cuenta con la información que permite el logro de metas y, como es el caso, pasar de la meta programada lo que se observa en la cultura de evaluación del desempeño que prevalece en el Estado como algo positivo.

Los otros temas "percepción de la población atendida" y "cobertura y focalización" no cuentan con puntuación dado que, en su mayoría, las preguntas no aplican por razones que están relacionadas a lo ya expresado en párrafos previos. Y, en el caso específico de "percepción de la población atendida" en lo que refiere al reporteo y evaluación que se realizan como parte de las actividades en el

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
Componente 2, sería importante contar con un instrumento que retroalimente las acciones de monitoreo y seguimiento que realiza la SEPLAN. La distancia entre la puntuación máxima que se podría obtener y la valoración del Pp se muestra en el gráfico a continuación: 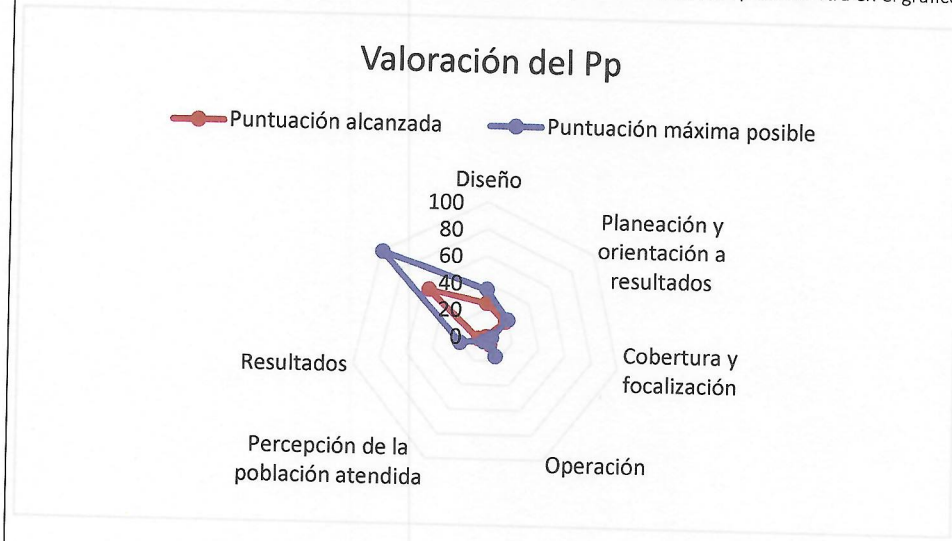   Resalta la brecha entre la población obtenida y la que podría obtenerse. Para cerrar la brecha, se recomienda buscar con la instancia coordinadora correspondiente (Secretaría de la Contraloría) la posibilidad de adecuar los TdR a la naturaleza del Pp que se evalúa. Es probable que se obtenga de ello, recomendaciones contextualizadas y que ajusten mejor al Pp evaluado.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Es recomendable realizar un diagnóstico.
2: Es posible contar con una cuantificación de las áreas de enfoque conforme al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
3: Al ser una función del gobierno, se recomienda plantearlo como una necesidad. Propuesta: "la planeación requiere de una visión de largo plazo, estratégica y de conjunto que guíe hacia el desarrollo".
4: Se recomienda contar con un diagnóstico en donde pueda establecerse una estrategia que contemple el mediano y largo plazo dado que los servicios relacionados con la planeación actúan en el mediano plazo.
5: Se recomienda incluir en la página de la Contraloría un documento de trabajo que muestre los avances en la incorporación de los ASM derivados de la presente evaluación
6: Contar con un Manual de Operación del Pp
7: Adecuar los TdR para ajustarlos a la naturaleza de la una función de gobierno como lo es la "Planeación".

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: América Elvira Hernández Veráztica
4.2 Cargo: Experta en Políticas Públicas y Evaluación

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.3 Institución a la que pertenece: GRTRSC
4.4 Principales colaboradores: N/A
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ahernandez@grtrsc.com; americaehv@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5540581733

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P015 "Programa de Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"	
5.2 Siglas: SEPLAN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_ X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Oficina del Titular, Coordinación Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: 1. Lic. Tirzo Raúl García Sandoval Correo: tgarcia@campeche.gob.mx Tel: (981) 8110870 Ext. 101 2. Margarita Rosa Balan Xamán Correo: marbaxa@hotmail.com Tel: (981) 8110870 Ext. 108	Unidad administrativa: 1. Oficina del Titular 2. Coordinación Administrativa

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $ 90,000
6.4 Fuente de Financiamiento : 1A (Recursos Fiscales del Ejercicio Actual)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http//www.seplan.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: http//www.seplan.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtro. Israel Said Eliza de Jiménez
Subsecretario de Evaluación de la SEPLAN

VO.BO.

Licda. Margarita Rosa Balan Xamán
Directora Administrativa de la SEPLAN

AUTORIZÓ

Lic. Tirzo Raúl García Sandoval
Secretario de Planeación

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo B

Documento de Trabajo

Nombre de la Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación

Nombre del programa: PP015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Es recomendable realizar un diagnóstico	Revisar el historial del programa	Coordinación Administrativa	Marzo 2022	Contar con un diagnóstico	Un documento impreso
2	Es posible contar con una cuantificación de las áreas de enfoque conforme al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	Analizar el origen de la información	Coordinación Administrativa	Marzo 2022	Identificar las áreas de enfoque	Un documento impreso
3	Contar con un manual de operación del Programa Presupuestario	Analizar posibilidad de generar un manual	Coordinación Administrativa	Febrero 2022	Tener un análisis de la información para saber la viabilidad del manual	Un documento impreso

Licda. Margarita Rosa Balan Xamán
Coordinadora Administrativa

Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez
Subsecretario de Evaluación

Lic. Tirzo Raúl García Sandoval
Secretario de Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo D

Documento Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación

Nombre del programa: **PP015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"**

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1	Es recomendable realizar un diagnóstico	Revisar el historial del programa	Coordinación Administrativa	Marzo 2022	Contar con un diagnóstico	Un documento impreso	
2	Es posible contar con una cuantificación de las áreas de enfoque conforme al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	Analizar el origen de la información	Coordinación Administrativa	Marzo 2022	Identificar las áreas de enfoque	Un documento impreso	
3	Contar con un manual de operación del Programa Presupuestario	Analizar posibilidad de generar un manual	Coordinación Administrativa	Febrero 2022	Tener un análisis de la información para saber la viabilidad del manual	Un documento ipreso	

Licda. Margarita Rosa Balan Xamán
Coordinadora Administrativa

Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez
Subsecretario de Evaluación

Lic. Tirzo Raúl García Sandoval
Secretario de Planeación

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación

Nombre del programa evaluado: **PP015 "Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible"**

1. Comentarios Generales
Todas las recomendaciones realizadas por la consultoría serán atendidas puntualmente.
2. Comentarios Específicos
Cada recomendación será atendida.
3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Árbol de Problemas y Objetivos del Pp P015. Lista de beneficiarios del Pp P15. Guía para la elaboración de la MIR de la SHCP. PED 2019-2021. Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS-Agenda 2030). Ley de Planeación y su Reglamento. Documentos internos sobre el Sistema Estatal de Planeación.
4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

Unidad: Coordinación Administrativa Unidad: Subsecretaría de Evaluación

5. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional	
Nombre y Firma del Responsable del Programa: **Lic. Tirzo Raúl García Sandoval, Secretario de Planeación**	
Nombre y Firma del Enlace de Evaluación: **Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez, Subsecretario de Evaluación**	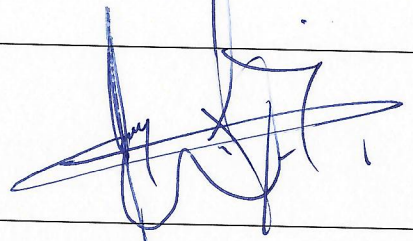
Nombre y Firma del Responsable de la Programación y Presupuesto: **Licda. Margarita Rosa Balan Xamán, Coordinadora Administrativa**	

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/09/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mariom Alejandro Gómez Campos	**Unidad administrativa:** Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
1.5 Objetivo general de la evaluación: El equipo evaluador evaluará la consistencia y orientación a resultados del Pp I156 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Se analizará la lógica y congruencia en el diseño del Pp I156 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; • Se identificará si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Se examinará si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de Pp o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Se identificará si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y • Se examinará los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Se examinará los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que se creó.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la ECYR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL y avalados y publicados por la SECONT, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique:

Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa.

Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información considerara la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el desarrollo de la valoración, se revisó en primera instancia el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales así mismo, se analizó los mecanismos y herramientas de planeación, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores y la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo.

Se analizaron los principales procesos establecidos en los Lineamientos del FISE; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas, así como los instrumentos que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en el análisis de las fuentes primarias y secundarias de información se tuvieron los siguientes hallazgos:

Respecto al Diseño del programa, se identificó que el problema para el que fue creado, en su definición establece una condición negativa y tiene definida una población objetivo, en cuanto al plazo de su revisión y actualización de la población potencial y objetivo se realizará cada dos años, sin embargo, la cuantificación que presenta puede tener implicaciones en cuanto a su focalización, puesto que la cuantificación de la población puede duplicarse.

En el documento de Diagnóstico del Pp, se identificó que presenta un análisis de causas y efectos, la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial. Por otro lado, se identificó que el Pp tiene justificación empírica, en donde se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, esta justificación es consistente con los presentado en el documento Diagnóstico del Pp, asimismo, se identificó evidencia documental sobre la evolución positiva del problema. Referente a la alienación del Pp 156, se encontraron elementos comunes del Pp con el PED (2019-2021) en lo relativo a la Eje 1 *"Justicia Social para el Bienestar"*, Eje Transversal 6. Perspectiva de Género, Eje Transversal 7.Derechos Humanos, con respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 se encuentra alineado al Objetivo 2 *"Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social"*, en cuanto a la alineación con los ODS, se identificó la alineación con diferentes objetivos como son: objetivo 1: Fin de la Pobreza, objetivo 2: Hambre Cero, objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento, objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante, objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura y finalmente con el objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Respecto a los indicadores de la MIR, se pudo constatar que sus Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, por otro lado, las metas identificadas cumplen con al menos el 43.75 por ciento de ser factible y estar orientadas al desempeño. Por último, se identificó que el Pp presenta coincidencias con los programas, *"U231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos"* de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (CAPAE), con el K160 *"Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero"* de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura, con el I023 *"El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)"* de la Secretaría de

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Finanzas (SEFIN) y con el F022 *"Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural"* de la Secretaría de Desarrollo Rural, así mismo, se complementa con el Pp 182 *"Agua Potable, Drenaje y Tratamiento"* de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE), y con el Pp 142 *"Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda"* de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI). En cuanto al planeación y orientación a resultados del programa, en primera instancia se identificó que se cuenta un POA que coincide con la MIR del Pp 156 y se establecen metas para cada uno de los niveles, por otro lado, se tuvo evidencia documental de que el programa ha sido sujeto anteriormente a dos procesos de evaluación, que han sido utilizados para la toma de decisiones, además se han atendido el 83.33 por ciento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de estas evaluaciones y se tuvo evidencia de los documentos probatorios de la atención de dichos ASM. En cuanto al monitoreo del Pp no se tuvo evidencia de que se recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiadas. Por otra parte, en el análisis de la cobertura y focalización del programa, se tuvo evidencia de mecanismos para identificar la población objetivo debido a que el programa considera las MIDS para identificar a la población objetivo. Por otro lado, no se identificó que el FISE cuenta con una *"Estrategia de Cobertura"*, por lo que no se identificó que el Pp cuente con información sobre la evolución de la cobertura. Respecto al análisis de la operación del programa, en relación con los procedimientos con los que opera el Pp, no se identificó ninguna evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del programa. En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se identificó en el portal de SEDESYH, cuenta con una sección exclusiva de transparencia, sin embargo, en esta no se identificó algún procedimiento para el trámite de solicitudes de acceso a la información ni que se propicie la participación ciudadana. En cuanto a los cambios normativos del Pp se identificó que el principal documento normativo son los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual es actualizado cada año. Por otro lado, se tuvo evidencia de que el programa cuenta con información sobre su gasto, sin embargo, no se identificaron todos los capítulos desglosados, ni sus gastos unitarios. En cuanto a los sistemas informáticos utilizados, estos son la MIDS, en donde se realiza un registro de todos los proyectos y obras de acciones de los gobiernos locales el cual debe ser actualizado cada año. Referente a la percepción de la población atendida del programa se identificó que el Pp cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios, el cual es una Encuesta de Evaluación de Opción múltiple, cuyos resultados son para mejorar la gestión del Pp. En lo que respecta a los resultados del programa se tuvo evidencia documental de que el Pp documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR y evaluaciones externas, sin embargo, se identificó que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Pp establece una condición negativa en la formulación del problema público en la que define a una población objetivo. • El Pp cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identificó un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial. • El Pp cuenta con justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico del Pp, además se identificó información sobre la evolución positiva del problema en el municipio. • Existe una vinculación de FISE con el PED 2019 – 2021, en cuanto al fortalecimiento de la infraestructura social y la calidad de las viviendas con la finalidad de aportar disminuir la situación de carencias en la población. • Se identificaron de manera clara conceptos comunes entre el Propósito y el PED 2015-2021, en la estrategia 1.1.4.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Se identificó, con base en el documento de Diagnóstico, una alineación del nivel Fin con el PMD. • Se identificó que el Pp se vincula con el ODS 1 "Fin de la Pobreza", específicamente con las metas 1.1 y 1.4. • El Pp cuenta con una base de datos donde se recopila información de la población atendida. • En el documento normativo de FISE se identificaron todas las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin. • Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del FISE cuentan con todas las características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. • El FISE, cuenta con un POA, en el que se describen metas para cada uno de los niveles de la MIR. • El FISE utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, y se han atendido el 83.33 por ciento de los ASM derivados de las evaluaciones. • El equipo evaluador tuvo evidencia de los documentos probatorios de la atención de los ASM. • La información que recolecta el Pp para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, permite monitorear el avance a nivel Actividades y Compontes y la información esta actualizada. • El Pp mostró evidencia documental de contar con mecanismos para identificar su población objetivo, considerando la MIDS donde se recopila en una base de datos todos los proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales. • El Pp documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR y evaluaciones externas. • Respecto al avance de los indicadores a nivel Fin y Propósito, el Fin cumplió al 100.0 por ciento su meta, sin embargo, no se registró ningún avance para el nivel Propósito. • Las evaluaciones anteriores al FISE han tenido hallazgos relacionados con los niveles Fin y Propósito.
2.2.2 Oportunidades: • El Pp presenta coincidencias y complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.
2.2.3 Debilidades: • La cuantificación que presenta puede tener implicaciones en cuanto a su focalización, puesto que la cuantificación de la población puede duplicarse. • Aunque se tiene identificados el Objetivo del PED y del programa sectorial al que FISE contribuye no se tuvo evidencia sobre los avances de los Indicadores sectorial al que se encuentra alineado, por otro lado, tampoco se tuvo evidencia que el Pp recolecte información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias. • El programa no cuenta con una "Estrategia de cobertura" por lo no se identificó que el Pp cuente con información sobre la evolución de la cobertura. • Se identificó información sobre el avance de alguno de los indicadores de la MIR, sin embargo, un gran número de ellos presento un avance del 0.0 por ciento.
2.2.4 Amenazas: • Las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño de FISE para el Ejercicio Fiscal 2018, no se atendieron debido a que en 2020 no hubo continuidad del FISE.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

DISEÑO DEL PROGRAMA

- El FISE establece una condición negativa en la formulación del problema público, además se define a una población objetivo, y se establece el plazo de revisión y actualización.
- El FISE cuenta con un Diagnóstico, en donde se identificó un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial.
- El FISE cuenta con una fundamentación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, además es consistente con el documento Diagnóstico del Pp y se tuvo evidencia documental sobre la evolución positiva del problema.
- En cuanto a la alienación del FISE, se identificaron elementos comunes del Pp con el Programa Estatal de Desarrollo y con el Programa Sectorial de Desarrollo Social.
- En el documento de Diagnóstico se identificó, una clara alineación del FISE con el ODS al objetivo 1: Fin de la Pobreza, objetivo 2: Hambre Cero, objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento, objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante, objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura y finalmente con el objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del FISE cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- Las metas del FISE cumplen con menos del 43.75 por ciento de ser factibles y estar orientadas al desempeño.
- Se identificó que el Pp presenta coincidencias y complementariedades con programas estatales y federales, es decir, que comparten objetivos y se complementan.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Se identificó que el FISE cuenta con un POA que coincide con la MIR del Pp 156 y se establecen metas para cada uno de los niveles.
- El FISE utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, y se han atendido el 83.33 por ciento de los ASM derivados de estas evaluaciones, además se tuvo evidencia de los documentos probatorios de la atención de dichos ASM.
- Se tuvo evidencia de que el FISE recolecta información para monitorear el desempeño del Pp, esta es oportuna, confiable, esta sistematizada y esta actualizada.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

- Se identificaron mecanismos para la población objetivo debido a que el programa considera las MIDS para identificar a la población objetivo.
- El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", aunque en el POA establece metas anuales, por lo que no se identificó que el FISE cuente con información sobre la evolución de la cobertura.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
OPERACIÓN DEL PROGRAMA • No se tuvo evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del programa. • El FISE cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero no se identificó algún procedimiento para el trámite de solicitudes de acceso a la información ni propicia la participación ciudadana. • En relación con el presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto, pero no se identificaron todos los capítulos desglosados, así mismo, no se tuvo evidencia de sus gastos unitarios. • En cuanto a las fuentes de financiamiento, se identificó que las fuentes de financiamiento del FISE son de Aportaciones Federales del Ramo 33 de ejercicio actual. • El FISE, cuenta con las MIDS donde se integra todas las bases de datos relativas a los proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales. *PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA* • El FISE cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios, que tiene por nombre Encuesta de Evaluación de Opción múltiple, cuyos resultados son para mejorar la gestión del Pp. *RESULTADOS DEL PROGRAMA* • El FISE documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR y evaluaciones externas. • No se identificó que el FISE cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: • Incorporar en el manual de procedimientos del Pp, un procedimiento específico para la construcción del POA y el establecimiento de sus metas. • Se recomienda que la información para monitorear el desempeño del Pp cuente con un mecanismo de validación. • Revisar el sentido de las metas de los indicadores de la MIR. • Identificar las coincidencias y complementariedades con los programas identificados y analizar una posible fusión del programa. • Se recomienda que el Pp establezca criterios para la cuantificación de la población objetivo asegurando que cuente con la misma unidad de medida, la población potencial y la población objetivo. • Se recomienda que el Pp recolecte información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial o estatal, así como los tipos y montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de los no beneficiarios.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• Se recomienda donde señales las proyecciones actuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permite identificar la sustentabilidad del Pp.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcáncara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
5.2 Siglas: FISE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. José Ortegón Alcántara Correo: Sedesyhisb.adm@campeche.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura Social de la SEDESYH Teléfono: 981 81 1 73 71

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
6.3 Costo total de la evaluación: $112,000 (Ciento doce mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso estatal del Ejercicio 2021

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. José Ortegón Alcántara
Director de Infraestructura

VO.BO.

Lic. Mariom Alejandro Gómez Campos
Director de Evaluación, Información y Seguimiento

AUTORIZÓ

C.P. Jorge Salim Abraham Quijano
Secretario de Desarrollo Social y Humano

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" del Ejercicio Fiscal 2020.
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/Abril/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 31/Agosto/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: LCF. Gerardo Alberto Carrera González **Unidad Administrativa:** Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa en el ejercicio a evaluar, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal en cuestión, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio evaluado, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de desempeño se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, misma que se considera validada, en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación. La evaluación consta de 6 apartados: 1. Datos generales, 2. Resultados/Productos, 3. Cobertura, 4. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, 5. Conclusiones de la evaluación, 6. Datos del proveedor adjudicado.
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios **X** Entrevistas **X** Formatos **X** Otros **X** Especifique: Documentos proporcionados por la CODESVI del programa "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda"

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Modelo de términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), aplicable para la obtención de información para el análisis de los seis apartados establecidos en la normatividad y que permite una valoración de los resultados del programa para así poder resaltar su justificación, consistencia y vinculación con otros programas sectoriales y federales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se deben modificar las líneas base, fórmulas y metas por alcanzar de los indicadores que integran la MIR, para que la información derivada de su reproducción sea pertinente para la toma de decisiones y la planeación estratégica del programa.

Es necesario analizar las circunstancias que impiden alcanzar la totalidad de las metas propuestas en la MIR y, considerar las limitaciones operativas y/o financieras al momento de establecer las metas para los próximos ejercicios, como la del indicador 1465 de nivel Propósito y la 0027 a nivel Actividad.

El programa no cuenta con un documento normativo, por lo que debe trabajar en la elaboración del mismo y que sea resultado de un trabajo institucional que cumpla con los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico y permita definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida del programa.

De acuerdo a los resultados del instrumento empleado para conocer la percepción de la población atendida, en el 2020 se presentó un decremento en el índice general de satisfacción respecto a ejercicios previos, por lo tanto, deben implementarse acciones para incrementar sus valores en los siguientes ejercicios.

El programa ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones de ejercicios anteriores, sin embargo se encuentran algunos pendientes de solventar.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

El Fin de la MIR es adecuado, está claramente identificado y contribuye a un objetivo superior al del Programa.

El Programa evaluado cuenta con un padrón electrónico llamado SINCO para registrar y controlar las peticiones de la población ya sean de vivienda o acciones específicas de piso, recámara, baño o techo.

El personal de la CODESVI cuenta con conocimiento acerca de los aspectos operativos y normativos del Programa.

Se aplican instrumentos para analizar el grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a los servicios que les proporciona el organismo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.2 Oportunidades

El Programa se encuentra alineado con los planes de desarrollo nacionales y estatales, así como también contribuye al logro de los objetivos del programa institucional.

Se complementa con programas de diversos organismos federales como CONAVI, SEDATU y FONHAPO, cuyos objetivos son similares a los del Programa, y con los cuales se celebran convenios que ayudan a cofinanciar las acciones de vivienda.

2.2.3 Debilidades

El Programa E 142 carece de un documento normativo en el cual se describa la problemática que se atiende, así como sus antecedentes y la justificación de la intervención de éste.

El programa tiene definida su población potencial y objetivo, pero requiere un documento normativo propio en el cual se describa la metodología utilizada para la identificación y cuantificación de los tipos de población.

Existen metas establecidas en la MIR que no pudieron ser alcanzadas durante el ejercicio 2020.

2.2.4 Amenazas

La crisis económica derivada de la contingencia por la COVID-19 representa una amenaza que puede reducir los recursos financieros destinados para el Programa E 142 y para los programas sociales con los que se tienen objetivos afines.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa 142 "Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda" administrado por la CODESVI tiene como propósito que las familias en situación de pobreza extrema dentro de la geografía estatal cuenten con una vivienda en buen estado y con servicios básicos mediante la realización de acciones enfocadas en la ampliación y mejoramiento de sus hogares, lo que contribuye a la disminución de la marginación y exclusión social promoviendo el desarrollo sostenible, lo cual forma parte de los objetivos del Eje 1 "Justicia Social para el Bienestar" del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2021.

En materia de construcción de indicadores, se puede establecer que son relevantes para el logro de los objetivos del programa, toda vez que están orientados a impulsar el desempeño operativo y administrativo del mismo. No obstante, existen elementos como líneas base, metas por alcanzar y fórmulas de algunos indicadores que requieren su adecuación para que su reproducción permita la generación de la información para la cual fueron diseñados.

Las metas contenidas en la MIR del ejercicio evaluado fueron alcanzadas en su totalidad a nivel Fin y Propósito, y de manera parcial a nivel Componente y Actividades, por lo que se sugiere llevar a cabo un análisis de los procesos internos aplicables a dichos elementos con la finalidad de detectar las razones que impidan el logro de los objetivos establecidos.

El programa ha sido sujeto a evaluaciones externas en materia de Diseño (2016), Procesos (2017) y de Consistencia y Resultados (2018), de los cuales han derivado aspectos susceptibles de mejora referente a sus documentos normativos, integración de la MIR, actualización de documentos técnicos y adecuación de procesos, los cuales han sido atendidos en diferente grado tomando en consideración las capacidades administrativas y materiales existentes de la CODESVI.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Hasta el ejercicio evaluado la cobertura del programa continúa abarcando los 11 municipios del estado de Campeche, y ha logrado mantener el número de acciones ejecutadas en beneficio de la población a pesar de las condiciones macroeconómicas y recortes presupuestales que caracterizaron el año 2020, no obstante el índice de satisfacción de la población atendida disminuyó en este último ejercicio respecto a los anteriores (2017 - 2019) y cuya razón pudiera deberse a las limitantes administrativas y operativas relacionadas a las condiciones previamente mencionadas. El programa carece de un documento normativo basado en el Modelo de Marco Lógico que contemple la metodología utilizada para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Adecuar los indicadores que integran la MIR en sus líneas base, fórmulas y metas por alcanzar.
2.- Analizar y tener identificadas las circunstancias que hayan impedido alcanzar el resultado de las metas propuestas de los indicadores en el ejercicio evaluado, de manera que se consideren las posibles limitaciones operativas y/o financieras al establecer las metas para los próximos ejercicios.
3.- Diseñar e implementar un documento normativo producto de un trabajo institucional que cumpla con la Metodología de Marco Lógico y contemple las definiciones de la población potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación.
4.- Identificar las áreas que presentaron un decremento en los valores del índice general de satisfacción derivados de los resultados del instrumento aplicado a la población atendida sobre los servicios brindados y establecer acciones que permitan incrementar dichos valores en ejercicios posteriores.
5.- Atender las recomendaciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los años previos que se encuentran pendientes de solventar.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Francisco Javier Matú Hernández C.P. Iván Alberto Quijano Leal
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 128 0524

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E 142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo _ Poder Judicial _ Ente Autónomo _	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _ Estatal **X** Local _	
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Q.F.B. José Hernández Chávez. (981) 688 5023	**Unidad administrativa:** Dirección General de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _ 6.1.5 Otro: (señalar) _
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
6.3 Costo total de la evaluación: $ 112,500.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.codesvi.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.codesvi.gob.mx http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
C.P. JESÚS GERARDO SIQUEIROS AVILA. SUBDIRECTOR DE FINANZAS.	LICDA. MARÍA CONCEPCIÓN CAMPOS DUARTE. DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	Q.I. JOSE DEL CARMEN HERNÁNDEZ CHAVEZ. DIRECTOR GENERAL DE LA CODESVI.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa para el Fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad, Ejercicio 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 de julio de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de septiembre de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Paula Eugenia Flores Alcalá	**Unidad administrativa:** Subsecretaría de Planeación, Innovación y Competitividad.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración de los indicadores del *"Programa para el Fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad"*, su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de Desarrollo Económico (SEDECO) que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios___ Entrevistas _X_ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Publica y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados. Etapas de la Intervención Etapa 1: Conocimiento previo Fase de Diagnóstico Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas. Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados. De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General
Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada periodo del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

Fase de análisis de control
El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.
Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.
Dentro de los documentos sujetos a revisión se encuentran:

- Árbol de Problemas y Objetivos
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Programa Operativo Anual (POA)
- Reportes de Indicadores de los Sistemas de Evaluación Estatales (SEI, SI)
- Reportes de Avances Físicos Financieros
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Anual de Auditoría de la Dirección General de Auditoría Gubernamental
- Programa Anual de Trabajo de la Coordinación General de Órganos Internos de Control
- Reportes de las Unidades Responsables del Programa
- Información contenida en el Portal de Transparencia Estatal

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Etapa 3. Comunicación de Resultados
Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a revisión, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

Fase de control e implementación de medidas
Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en los resultados del Programa y sus alcances.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.
Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.

2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de crecimiento de producción industrial, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.

5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES, que es parte de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el Programa 012 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.

6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 2. Crecimiento Económico Inclusivo del Plan Estatal de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP012 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.

9. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP012 tiene como Fin: Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado, medido través del indicador: Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante el aumento en el nivel de ingresos de las industrias manufactureras. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.

10. El resultado del indicador de Propósito presenta una meta no alcanzada, sin embargo, el resultado del propósito del programa sí fue satisfactorio ya que se realizó un número de acciones superior al año anterior.

11. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP012 tiene como Objetivo de Propósito: Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, medido través del indicador: Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el aumento en las acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva, comparado con el año previo. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.

12. El resultado del indicador del Componente 3361 publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 400%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que se insertaron 12 empresas en clústeres de 10 empresas programadas, por lo que el resultado alcanzado correcto es de 120%.

13. El resultado del indicador del Componente 3361 reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) en el cuarto trimestre 2020, muestra que se obtuvo un resultado de 240%, sin embargo del análisis de las variables de la fórmula del indicador, se conoció que en el primer trimestre del año se tenían programado integrar a 5 empresas en clústeres, de los cuales no se integró ninguna, en el segundo y tercer trimestre no se tenía programado ninguna integración, y en el cuarto trimestre se tenía programada una integración de 5 empresas. Sin embargo, al no haber alcanzado la meta en el primer trimestre, la meta programad para el cuarto trimestre debió ser modificada a 10 a empresas en vez de 5 empresas, y usar dicho valor como denominador en la fórmula del indicador. Derivado de esto, el resultado correcto para el indicador en el cuarto trimestre es de 120%.

14. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo presenta una meta no alcanzada.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

15. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 95.23%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que el sistema reporta un valor de meta alcanzada de 43.10%.

16. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, respecto al presupuesto total del programa, muestra que se reportó en el sistema SEI un monto de $3,203,845.00, sin embargo, dicha cantidad difiere del presupuesto ejercido total del Programa 012 reportado en el mismo sistema, ya que en los Avances Financieros se tiene que la unidad administrativa de la SEDECO tuvo un presupuesto ejercido anual de $5,196,895.24 y la unidad administrativa de PROCAMPECHE que también ejerce recursos del programa, tuvo un presupuesto ejercido anual de $2,947,393.92, lo que juntos hacen un total de presupuesto anual ejercido del programa de $8,144,289.16. Dicho monto difiere al reportado en el sistema SEI y cambia el valor de la meta alcanzada real de este componente. Es así que tomando el dato del presupuesto ejercido en actividades administrativas anual de $2,301,989.90 como numerador y dividiéndolo entre el dato del presupuesto ejercido total del programa de $8,144,289.16 como denominador, se obtiene un resultado alcanzado correcto de 28.26%.

17. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.

18. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, se tiene que el resultado alcanzado es menor al reportado en la Cuenta Pública.

19. De la revisión de los Avances Financieros del Sistema SEI se observa que la información reportada no es consistente con los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) y por tal, se obtiene que para la unidad administrativa de la SEDECO se tuvo un Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que es incorrecto. Así también, para la unidad administrativa de PROCAMPECHE se tuvo Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que también es incorrecto. Por tal, la información financiera reportada del Programa 012 no es consistente.

20. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) presenta una meta no alcanzada con un valor de cero.

21. Del análisis de la información reportada en las fichas técnicas del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se observa que se tenían dos clústeres programados a integrarse en el año 2020, de los cuales uno se integró en el primer trimestre, por tal, el resultado alcanzado correcto del indicador es del 50%.

22. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en las fichas técnicas del indicador muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta No Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador se obtiene de la meta alcanzada

al final del cuarto trimestre, en cual reportaron cero clústeres integrados. Por tal, el resultado final de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.

23. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al obtenido al final del cuarto trimestre en el Sistema SEI.

24. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, presenta una meta no alcanzada.

25. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.

26. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al reportado en el Sistema SEI.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención.
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.

2.2.2 Oportunidades:

- Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos para lograr un aumento en las metas alcanzadas.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados.
- Deben agregarse actividades adicionales que justifiquen los resultados del Propósito y Componentes.
- La información reportada de algunos indicadores difiere del resultado correcto.
- La información reportada del avance financiero del programa difiere del correcto.

2.2.4 Amenazas:

- Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa 012 *"Programa para el Fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad"*, cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP012

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.

2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal de crecimiento económico, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.

5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad lograr el desarrollo económico del Estado mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, por tal, el programa 012 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de sus distintos componentes y actividades.

6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 2. Crecimiento Económico Inclusivo del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP012 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.

9. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP012 tiene como Fin: Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

del Estado, medido través del indicador: Crecimiento porcentual de la producción bruta total de las Industrias Manufactureras, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante el aumento en el nivel de ingresos de las industrias manufactureras. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.

10. El resultado del indicador de Propósito presenta una meta no alcanzada, sin embargo, el resultado del propósito del programa sí fue satisfactorio ya que se realizó un número de acciones superior al año anterior.

11. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP012 tiene como Objetivo de Propósito: Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva, medido través del indicador: Tasa de variación de acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el aumento en las acciones realizadas para el fortalecimiento de la capacidad productiva, comparado con el año previo. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.

12. El resultado del indicador del Componente 3361 publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 400%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que se insertaron 12 empresas en clústeres de 10 empresas programadas, por lo que el resultado alcanzado correcto es de 120%.

13. El resultado del indicador del Componente 3361 reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) en el cuarto trimestre 2020, muestra que se obtuvo un resultado de 240%, sin embargo del análisis de las variables de la fórmula del indicador, se conoció que en el primer trimestre del año se tenían programado integrar a 5 empresas en clústeres, de los cuales no se integró ninguna, en el segundo y tercer trimestre no se tenía programado ninguna integración, y en el cuarto trimestre se tenía programada una integración de 5 empresas. Sin embargo, al no haber alcanzado la meta en el primer trimestre, la meta programad para el cuarto trimestre debió ser modificada a 10 a empresas en vez de 5 empresas, y usar dicho valor como denominador en la fórmula del indicador. Derivado de esto, el resultado correcto para el indicador en el cuarto trimestre es de 120%.

14. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo presenta una meta no alcanzada.

15. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 95.23%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que el sistema reporta un valor de meta alcanzada de 43.10%.

16. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, respecto al presupuesto total del programa, muestra que se reportó en el sistema SEI un monto de $3,203,845.00, sin embargo, dicha cantidad difiere del presupuesto ejercido total del Programa 012 reportado en el mismo sistema, ya que en los Avances Financieros se tiene que la unidad administrativa de la SEDECO tuvo un presupuesto ejercido anual de $5,196,895.24 y la unidad administrativa de PROCAMPECHE que también ejerce recursos del programa, tuvo un presupuesto ejercido anual de $2,947,393.92, lo que

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

juntos hacen un total de presupuesto anual ejercido del programa de $8,144,289.16. Dicho monto difiere al reportado en el sistema SEI y cambia el valor de la meta alcanzada real de este componente. Es así que tomando el dato del presupuesto ejercido en actividades administrativas anual de $2,301,989.90 como numerador y dividiéndolo entre el dato del presupuesto ejercido total del programa de $8,144,289.16 como denominador, se obtiene un resultado alcanzado correcto de 28.26%.

17. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.

18. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, se tiene que el resultado alcanzado es menor al reportado en la Cuenta Pública.

19. De la revisión de los Avances Financieros del Sistema SEI se observa que la información reportada no es consistente con los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) y por tal, se obtiene que para la unidad administrativa de la SEDECO se tuvo un Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que es incorrecto. Así también, para la unidad administrativa de PROCAMPECHE se tuvo Gasto Pagado anual superior al Gasto Ejercido anual, lo que también es incorrecto. Por tal, la información financiera reportada del Programa 012 no es consistente.

20. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) presenta una meta no alcanzada con un valor de cero.

21. Del análisis de la información reportada en las fichas técnicas del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se observa que se tenían dos clústeres programados a integrarse en el año 2020, de los cuales uno se integró en el primer trimestre, por tal, el resultado alcanzado correcto del indicador es del 50%.

22. El resultado del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados reportados en las fichas técnicas del indicador muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no considera que el indicador tiene una Meta No Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador se obtiene de la meta alcanzada al final del cuarto trimestre, en cual reportaron cero clústeres integrados. Por tal, el resultado final de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada.

23. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de la Actividad 3361.A3363 de Porcentaje de Clústeres Integrados, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al obtenido al final del cuarto trimestre en el Sistema SEI.

24. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, presenta una meta no alcanzada.

25. El resultado del indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, reportado en las fichas técnicas del indicador del Sistema de Evaluación Integral (SEI) muestra errores en los resultados del segundo, tercero y cuarto trimestre, ya que su valor alcanzado no

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

considera que el indicador tiene una Meta Acumulable, es decir, que el resultado final de la fórmula del indicador es un promedio del alcance de cada uno de los cuatro trimestres, en lugar de ser el valor alcanzado del último trimestre. Por tal, el resultado final acumulado de la fórmula del indicador refleja una cantidad distinta a la reportada como alcanzada. 26. Al hacer las correcciones a las variables de la fórmula del indicador de manera anual, se tiene que el resultado alcanzado es mayor al reportado en el Sistema SEI.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Recomendación No. 1 Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas. Recomendación No. 2 Realizar seguimiento a las empresas beneficiadas con las acciones realizadas por el programa para verificar que el fin del Programa se esté logrando así como se identifiquen los beneficios y limitantes del mismo. Recomendación No. 3 Mantener constante el presupuesto del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas. Recomendación No. 4 Verificar los resultados publicados en la Cuenta Pública atendiendo a las variables de la fórmula de los indicadores. Recomendación No. 5 Verificar la reprogramación de metas cuando estas no sean alcanzadas en algún trimestre, para ser alcanzadas en el siguiente, y así se registre correctamente el resultado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI). Recomendación No. 6 Modificar el indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo, para que su meta sea No Acumulable, o bien, dividir el presupuesto programado anual (denominador) entre los cuatro trimestres del año, para que su resultado acumulado anual sea el valor final correcto del indicador. Recomendación No. 7 Verificar que la información presupuestal que se reporte en los Avances Financieros del Programa presente información consistente en todos los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado) para evitar errores de llenado que generen un incorrecto subejercicio o un incorrecto sobre ejercicio.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Recomendación No. 8 Derivado de que el Programa es ejecutado por dos unidades administrativas, SEDECO y PROCAMPECHE se recomienda agregar una actividad de Apoyo Administrativo al componente C3167, de Empresas atendidas con apoyos y servicios para la promoción y desarrollo comercial, que permita reflejar información consistente con los resultados de dicho Componente. Recomendación No. 9 Corregir para el siguiente ejercicio el llenado de los resultados de la Actividad 3361.3363, para que el resultado del cuarto trimestre sea el valor final correcto del indicador. Recomendación No. 10 Adicionalmente, derivado a que las actividades que emanan del Componente 3361 muestran resultados bajos, se recomienda agregar un indicador de otras actividades que realiza el Componente 3361 que sea acorde con los resultados alcanzados de dicho Componente. Recomendación No. 11 Modificar el indicador de la Actividad 3892.A3954 de Administrar los recursos materiales y financieros, para que su meta sea No Acumulable, o bien, dividir el presupuesto programado anual (denominador) entre los cuatro trimestres del año, para que su resultado acumulado anual sea el valor final correcto del indicador.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Evaluador/Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *012 "Programa para el Fortalecimiento de la capacidad productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad".*	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Subsecretaría de Planeación, Innovación y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Paula Eugenia Flores Alcalá	**Cargo:** Subsecretaria de Planeación, Innovación y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Correo electrónico: paula.flores@campeche.gob.mx	**Teléfono con clave lada:** (981) 816 90 19

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $40,000.00 (Son cuarenta mil pesos 00/100), con IVA incluído.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación : https://sedeco.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
LIC. JAIR CABALLERO CASTILLO	LIC. JAIR CABALLERO CASTILLO	MTRA. PAULA EUGENIA FLORES ALCALÁ
Subdirector de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Subdirector de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Subsecretaria de Planeación, Innovación y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Servicios de Salud, Prevención y Atención Médica"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C. Luis Freymann Medina	**Unidad administrativa:** Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia y el alcance de los Indicadores contenidos en la MIR del Pp 070 con la finalidad de determinar su orientación a resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la Lógica Vertical del programa a través de las relaciones de causalidad de cada uno de los niveles de la MIR. • Corroborar la vinculación entre la MIR y el desarrollo de la MML que le dio origen • Analizar la Lógica Horizontal del Pp a partir de la revisión del Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos. • Verificar el cumplimiento del proceso de diseño de los indicadores a partir de la metodología establecida por CONEVAL. • Identificar que el Pp cumpla con los elementos mínimos en la construcción de indicadores. • Valorar las metas de los indicadores en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad • Revisar si cada uno de los indicadores que contiene la MIR cumplen con los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado). • Analizar la forma en que los indicadores permiten medir la atención del Pp al problema público que le dio origen. • Analizar la vinculación de los indicadores con los instrumentos de planeación estratégica.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de indicadores toma como base el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño propuesto y publicado por CONEVAL con enfoque al proceso de construcción de indicadores de desempeño.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ **Entrevistas** __ **Formatos** _X_ **Otros** _X_ **Especifique:** Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes a la Secretaria de Salud y se complementó con información estadística, informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se fundamenta en analizar la pertinencia y el alcance de los indicadores establecidos en la MIR del Pp 070 para determinar si estos cumplen con su proceso metodológico de construcción, así como con los criterios CREMA (claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado) para cada uno de los niveles de la MIR, permitiendo que se cumpla tanto con la Lógica Vertical como Horizontal.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Respecto de la justificación de la creación y del diseño del programa: en la evidencia documental se identificó que el problema que dio origen al Pp cumple con los criterios establecidos en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico del Pp. En cuanto al Análisis de la Lógica Vertical del Pp, se identificaron los siguientes hallazgos: • *Actividades:* Cumple con el 81.9 por ciento de las características solicitadas, principalmente, la de ser clara en su redacción; al ser únicas o no estar relacionadas entre sí no necesitan estar ordenadas de manera cronológica y se identificó que la mayor parte de las Actividades son necesarias, junto con sus respectivos supuestos, para lograr el Componente. • *Componentes*: Cumplen con el 58.3 por ciento de las características solicitadas, resaltando solo uno de los indicadores es un bien o servicios que entrega el Pp. En cuanto a si están redactado como un resultado logrado cumplen con esta característica dos de los tres Componentes, y solamente dos Componentes son necesarios para la generación del Propósito. • *Propósito:* Fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo se identifica con un solo objetivo que se relaciona con el fortalecimiento de la salud. • *Fin*: está claramente especificado y por lo tanto permite identificar su contribución a un objetivo superior. Con respecto al Análisis del Proceso de Construcción de Indicadores en primera instancia se verifico que el 100.0 por ciento de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, asimismo el 68.3 por ciento de los indicadores definidos para cada uno de los niveles de la MIR guardan relación con los objetivos definidos en el Resumen Narrativo y el 60.9 por ciento de los métodos de cálculo definidos son consistentes y adecuados con cada uno de los objetivos. Referente a las definiciones de los indicadores establecidas en sus fichas técnicas, el 12.2 por ciento precisan el motivo de la medición, así como entender su utilidad, función y uso. Por otro lado se realizó un análisis por cada uno de los indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 58.3 por ciento de las características deseables, por su parte las metas de los indicadores cumplieron con el 79.67 por ciento de tener una unidad consistente con la medida del indicador y de dar continuidad con el ejercicio fiscal anterior, de la misma manera se identificó que el 90.24 por ciento de las metas cuentan con unidad de medida, están orientadas al desempeño y son factibles, asimismo los indicadores en conjunto cumplieron con el 90.1 por ciento respecto a su meta programada para 2020. En lo que respecta al Análisis de la Lógica Horizontal del Pp, se identificó que el 51.0 por ciento de los medios de verificación son oficiales o institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos. Con relación al Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales, se identificó que el Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial y estatal, y existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, asimismo el Pp aporta al logro del cumplimiento de alguna de las metas, por otro lado el nivel Propósito de la MIR 2020 del Pp 070 se alinea con el ODS 3 de manera indirecta.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Pp definió actividades que cumple con el 82 por ciento de las características solicitadas (claridad, orden cronológico, necesarias para el logro del Componente y supuestos adecuados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, se logra corroborar su unicidad y está redactado como una situación alcanzada.
- El Fin está redactado de manera clara, su logro no está controlado por los responsables del Pp y se identificó unicidad en su redacción.
- Las 41 fichas técnicas de los indicadores de la MIR cumplen con tener nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- De los 41 indicadores que conforman la MIR 2020 del Pp 070, el 87.8 por ciento son consistentes con su método de cálculo y el 60.98 son adecuados respecto al Resumen Narrativo.
- Las líneas base de cada uno de los indicadores de la MIR 2020, cumplen en promedio con el 79.67 por ciento de ser consistente con la unidad de medida del indicador y da continuidad al resultado alcanzado en el ejercicio fiscal anterior, por otro lado, no se identificaron indicadores de nueva creación.
- El 90.24 por ciento de las metas de los indicadores de la MIR cumplen con el contar con unidad de medida, estar orientadas a impulsar el desempeño, y son factibles de alcanzar.
- El nivel de cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal evaluado fue del 90.1 por ciento respecto de los programado
- Se identificó que el Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial y estatal, y existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, asimismo el Pp aporta al logro del cumplimiento de alguna de las metas.
- El nivel Propósito de la MIR 2020 del Pp 070 se alinea con el ODS 3 de manera indirecta

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron oportunidades relevantes

2.2.3 Debilidades:

- Dos de los componentes del Pp no son necesarios, mientras que el tercero (Actividades de Apoyo Administrativo), no está redactado como un bien o servicio y como un resultado logrado. Adicionalmente, de acuerdo con su análisis de causalidad, pareciera no necesario para el logro del objetivo a nivel Propósito.
- Solo el 68.3 por ciento de los 41 indicadores establecidos en la MIR se relacionan de manera clara con su Resumen Narrativo Respectivo.
- El 12.2 por ciento de las definiciones de los indicadores precisan el motivo de la medición, ya que en algunos casos la definición es igual al nombre del indicador lo que no provee mayor información, asimismo se identificó que no se especifica en las definiciones las unidades de medida de los indicadores.
- Los indicadores del Pp cumplen con el 58.3 por ciento de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.
- El 51.0 por ciento de los medios de verificación son oficiales o institucionales, tienen un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos, accesibles a cualquier persona.
- Se identificó que 13 de 41 de los indicadores tienen medios de verificación necesarios, suficientes y sus indicadores respectivos permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
- El Pp **se vincula** con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2021 en su Eje 1 *"Justicia Social para el Bienestar"* y específicamente en el Objetivo 1.7 *"Salud"*, sin embargo, se identifica a los objetivos 1, 2, 3 y 5 del Programa Sectorial de Salud 2016-2021.

2.2.4 Amenazas:

2. Principales Hallazgos de la Evaluación
• Por la naturaleza del Pp, la principal amenaza es el impacto de la pandemia por la enfermedad ocasionada por el virus conocido como COVID-19.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Análisis de la Lógica Vertical del Pp

1. El Pp define un grupo de Actividades relacionadas a cada uno de los tres componentes, las cuáles cumplen en más del 80 por ciento, con las características de ser claras, estar ordenadas cronológicamente, ser necesarias para el cumplimiento del Componente y tengan supuestos que permitan el cumplimiento de cada uno de los niveles de la MIR.

2. El Pp definió, para cumplir sus objetivos, tres Componentes, los cuáles cumplen con el 58 por ciento de las características de: ser bienes y servicios que produce el Pp, estar redactados como resultados logrados, ser necesarios para el logro del Propósito, y con supuestos adecuados. De ellos, dos no son necesarios, mientras que el tercero (Actividades de Apoyo Administrativo), no está redactado como un bien o servicio y como un resultado logrado. Adicionalmente, de acuerdo con su análisis de causalidad, pareciera no necesario para el logro del objetivo a nivel Propósito

3. El logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, asimismo se identificó su unicidad, por otro lado, el nivel Propósito está redactado como una situación alcanzada.

4. El nivel Fin está redactado de clara, por otro lado, se identificó que su logro no está controlado por los responsables del Pp y se observó que persigue un objetivo un único.

5. El nivel de cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal evaluado fue del 90.1 por ciento respecto a lo programado.

Análisis del Proceso de Construcción de Indicadores

- Las 41 fichas técnicas de los indicadores de la MIR cumplen con tener nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

- El 87.8 por ciento de los indicadores de la MIR son consistentes con su método de cálculo y el 60.98 son adecuados con relación al Resumen Narrativo.

- Se identificó que el 68.3 por ciento de los indicadores se relacionan de manera clara con lo establecido en su Resumen Narrativo respectivo.

- El 12.2 por ciento de las definiciones de los indicadores precisan el motivo de la medición, ya que en algunos casos la definición es igual al nombre del indicador lo que no provee más información, asimismo se identificó que no se especifica en las definiciones las unidades de medida de los indicadores.

- Respecto a los criterios CREMA se identificó que los indicadores cumplen con el 58.3 por ciento de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.

- Las líneas base de los indicadores cumplen en promedio con el 79.67 por ciento de ser consistente con la unidad de medida del indicador y da continuidad al resultado alcanzado en el ejercicio fiscal anterior, por otro lado, no se identificaron indicadores de nueva creación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• En relación con las metas de los indicadores, se identificó que el 90.24 por ciento cumplen con el contar con unidad de medida, estar orientadas a impulsar el desempeño, y son factibles de alcanzar. *Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales* • Se identificó que existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, con esto se logra aporta al cumplimiento de alguna de las metas. • El nivel Propósito de la MIR 2020 del Pp 070 se alinea con el ODS 3 de manera indirecta • El Pp se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2021 en su Eje 1 *"Justicia Social para el Bienestar"* y específicamente en el Objetivo 1.7 *"Salud"*, sin embargo, se identifica a los objetivos 1, 2, 3 y 5 del Programa Sectorial de Salud 2016-2021 *Análisis de la Lógica Horizontal del Pp* • Respecto a los Medios de Verificación, estos cumplen con el 51.0 por ciento de ser oficiales o institucionales, tienen un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos, accesibles a cualquier persona. • Se identificó que 13 de 41 de los indicadores tienen medios de verificación necesarios, suficientes y sus indicadores respectivos. permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

4 Realizar una revisión integral del problema público que da origen al Pp, en especial respecto a la definición de la población objetivo y a partir de su reestructura, construir el árbol de problemas enfocando el análisis al árbol de causas, lo que permitirá mostrar si las actividades y componentes definidos en la MIR 2020 son los estrictamente necesarios que permiten explicar el problema público que atiende el Pp.

5 Una vez reestructurada la MIR asegurar que cada uno de los indicadores tengan una relación clara con su Resumen Narrativo y que estos sean relevantes, y además que los medios de verificación sean públicos en la página de internet de la Secretaría de Salud del Estado de Campeche

6 En la construcción de los indicadores, las líneas base de estos deben dar seguimiento al resultado del indicador en el ejercicio fiscal anterior, asimismo para asegurar la orientación al desempeño es recomendable precisar el sentido de cada uno de los indicadores.

7 En las fichas técnicas de los indicadores, asegurar que las definiciones de cada uno de estos permitan precisar el motivo de la medición, así como entender su utilidad, función y uso.

8 Los medios de verificación deben tener un nombre diferenciado en cada uno de los niveles de la MIR y que los enlaces lleven de manera específica al sitio en donde se encuentre la información necesaria para la reproducción del indicador y que esta se encuentre en bases de datos que permita su procesamiento y comprobación externa.

9 Vincular al Pp solo con un Objetivo único del Programa Sectorial 2016-2021.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp 070 "Servicios de Salud, Prevención y Atención Médica
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Extensión de Cobertura / Dirección de Programas Especiales
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dr. Margarito Contreras Díaz **Correo Electrónico:** contreras476@hotmail.com **Teléfono Celular:** 981 131 8359	**Unidad administrativa:** Dirección de Extensión de Cobertura
Nombre: Dr. Pedo Miguel Bencomo Franco **Correo Electrónico:** pedrobencomo@hotmail.com **Teléfono Celular:** 981 105 0396	**Unidad administrativa:** Dirección de Programas Especiales
Nombre: L.C. Luis Freymann Medina **Correo Electrónico:** bochfreymann@hotmail.com **Teléfono Celular:** 9811871860	**Unidad administrativa:** Coordinador Administrativo

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud
6.3 Costo total de la evaluación: $47,213.00 impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://drive.google.com/drive/folders/1Ga3KMHQzeAfgCjJ1b9-pKg3F-WPmbbDpQ
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Dr. Margarito Contreras Díaz
Director de Extensión de Cobertura

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Dr. Pedro Miguel Bencomo Franco
Director de Programas Especiales

VO.BO.

L.C. Luis Freymann Medina
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ

Dra. Liliana de los Ángeles Montejo León
Secretaria de Salud

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa 022 Apoyo a la construcción y rehabilitación de infraestructura rural	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Enrique de Jesús Vera Ek Biol. Angelica Lara Pérez Rios	Unidad administrativa: Dirección de Planeación (enlace del PAE) Directora de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar mediante un análisis metódico y cualitativo, la gestión operativa del Programa Presupuestario 022 Programa Apoyo a la construcción y rehabilitación de infraestructura rural 2020, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos planteados en su planeación.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ✓ Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en su área de influencia geográfica. ✓ Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculizan su gestión, así como sus fortalezas y buenas prácticas. ✓ Analizar si la gestión y la articulación contribuyen al logro del objetivo del programa. ✓ Elaborar recomendaciones y mejoras generales y específicas para el Programa	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación de procesos según Términos de Referencia de CONEVAL	
Instrumentos de recolección de información: Revisión documental de gabinete y entrevista semi estructurada a funcionarios y beneficiarios	
Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para documentar y recolectar la información sobre los procesos del programa evaluado se utilizó el Modelo Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de CONEVAL y de acuerdo a su Anexo Técnico A. Se establecieron dos fuentes de información, la primera a través de una revisión documental de gabinete sobre los aspectos históricos de la ejecución del programa y el contexto de su operación física y administrativa incluyendo datos de inversiones y cobertura en la geografía estatal.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Por otro lado, en cuanto a la segunda fuente de información, se diseñaron dos herramientas para el acopio de información de primera mano para los funcionarios que se encargan del diseño y operación en campo del programa y otra para los usuarios o beneficiarios para conocer de forma cualitativa la percepción que tienen del programa en referencia a su calidad y eficiencia de su gestión.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se identificó los procesos operativos del PACRIR 022, determinando que es similar al modelo recomendado por el Coneval, los 11 pasos que lo integran se consideran suficientes y pertinentes. se observó que se requieren áreas de mejora en el proceso de planeación ya que el 54% los encargados de ventanillas regionales mencionan la baja inclusión en la asignación de los proyectos en las localidades y municipios de su competencia; por otra parte se observa que los criterios para dictaminación de las obras o proyectos no son homogéneos, para este caso en los criterios puestos a consideración a funcionarios, el 54% mencionó que la suficiencia presupuestal es el principal criterio que toman en consideración y sólo el 30% menciona a la evaluación técnica y económica como prioritaria, por lo que la aplicación de una cedula técnica de evaluación (CTE) se considera prioritaria con el fin de optimizar los recursos y tener un mayor impacto en la construcción del bien en la unidad de producción. De acuerdo a la MIR y del POA del programa se establece en uno de los indicadores la meta de asignar al menos el 25% del total de apoyos a mujeres, esto se cumple de acuerdo a la base de datos proporcionada por la SDR. En relación a las limitantes o cuellos de botella, los funcionarios mencionaron que los requisitos certificado parcelario, título de concesión de agua y dictamen positivo sobre el cambio del uso del suelo son limitantes normativas para los beneficiarios, por otra parte, la planeación, coordinación y la asignación de presupuesto suficiente y oportuno le resta eficiencia a la operación, siendo las principales limitantes en la gestión del programa. La aportación económica o en especie y la formación de comité pro obra por parte de los beneficiaros es una de las buenas prácticas del programa, así también la elección de comunidades cercanas con las mismas características de apoyo solicitado ayuda a la eficiencia de los recursos presupuestales y de la maquinaria utilizada al reducir las distancias de traslado. En lo referente a la satisfacción del usuario o beneficiarios de los proyectos u obras de infraestructura, el 59% de los beneficiarios identifican a la SDR como la dependencia que otorga el apoyo, aunque 75% desconoce cómo fue seleccionado para recibir el apoyo, lo que implica un área de mejora en este aspecto; por otro lado el 94% de los beneficiarios encuestados indica que el procedimiento de recepción de la solicitud para el programa es fácil, rápido y entendible, lo anterior implica un nivel de arraigo del programa en la población objetivo. El 100% de los beneficiarios mencionan que el apoyo otorgado corresponde a lo que solicitó, mientras que el 59% se muestra muy satisfecho con el proyecto u obra asignado. Por otra parte, el 94% menciona que el apoyo fue entregado en el tiempo requerido; en cuanto a la aportación el 69% mencionó que, si están de acuerdo en hacer aportación %, mientras el 31% no está de acuerdo en este tema. Este aspecto es algo que esta asimilado por los beneficiarios, aunque las implicaciones socioeconómicas actuales por la contingencia sanitaria dificultan la aportación. En general el 59% de los beneficiarios mencionan que están muy satisfechos con el servicio o trato que otorga la instancia que ejecuta el programa; y el 31% está satisfecho lo que revela una fortaleza del programa.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
El 94% de los productores mencionan que el beneficio que le otorga el apoyo a su unidad de producción es que ayuda con los costos de producción; el 29% menciona que la infraestructura requerida en su unidad de producción es un pozo profundo, mientras que el 27% indica que lo que les hace falta es un sistema de riego, lo que es un indicativo de la pertinencia del programa y también la necesidad de dirigir esfuerzos en el abasto de agua para las unidades de producción.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: ➢ Programa con arraigo en los beneficiarios; Como consecuencia del historial de implementación de más de 10 años, los beneficiarios identifican y aceptan los lineamientos del programa, actuando de manera corresponsable en aportación económica, a pesar de que varía el apoyo de un año a otro. ➢ Programa abierto a todos los agricultores (as); Puede considerarse como inclusivo, sin discriminación. ➢ Capacidad de gestión de SDR; Es la entidad administrativa del gobierno estatal que cuenta con oficinas de representación en los 11 municipios, personal técnico con experiencia en la operatividad. ➢ La SDR tiene módulos de maquinaria pesada para construcción. ➢ Personal técnico especializado en la construcción de infraestructura rural
2.2.2 Oportunidades: ➢ Programa nacional de caminos rurales ➢ Concurrencia con los tres niveles de gobierno, fondos sectoriales (FISE Y FAFEF) ➢ Involucrar a productores empresarios agropecuarios de mayor escala y empresas privadas ubicadas en zonas rurales en la gestión conjunta de infraestructura (sobre todo de caminos)
2.2.3 Debilidades: ➢ Los componentes del programa de bajo impacto en la contribución a los objetivos el PED (FIN de la MIR) por carecer de indicadores de eficiencia ➢ Presupuesto variable y diferenciados en el tiempo entre componentes Apoyos son ajustados al presupuesto. ➢ Las obras o proyectos están en función de presupuesto anual inercial ➢ Personal operativo de municipios con insuficientes gastos de operación para supervisión. ➢ Población objetiva dispersa, no focalizada a cuantificación de impacto en productividad o Relación Beneficio Costo ➢ Criterios de asignación de obras o proyectos con criterios diverso o no homologado
2.2.4 Amenazas:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
➢ Contexto económico nacional; Derivado de las variaciones de las participaciones económicas federales hacia los Estados, los programas y acciones del Gobierno Estatal se ven afectados anualmente en cuanto a la asignación de presupuestos crecientes, esto influye de manera preponderante en la cobertura, cantidad y tipo de apoyo a productores ➢ Eventos catastróficos climáticos; La recurrencia de eventos ciclones causan severos daños a los caminos a zonas de producción, lo implica la rehabilitación de los mismos. ➢ Costos de refacciones y combustibles; La inflación en los precios aumenta los costos de construcción de obras. ➢ Depreciación de maquinaria

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: 1) Se identificó los procesos operativos del PACRIR 022, determinando que es similar al modelo recomendado por el Coneval, los 11 pasos que lo integran se consideran suficientes y pertinentes: Planeación, difusión, recepción de solicitudes, evaluación y dictamen de solicitud, elaboración de expediente técnico, autorización y aprobación de presupuesto, información de dictamen a beneficiarios, formación de comité pro obra, ejecución del proyecto, supervisión, entrega recepción del proyecto. 2) Se requieren áreas de mejora en el proceso de planeación ya que el 54% los encargados de ventanillas regionales mencionan la baja inclusión en la asignación de los proyectos en las localidades y municipios de su competencia. 3) Los criterios para dictaminación de las obras o proyectos no son homogéneos, los funcionarios mencionaron que la suficiencia presupuestal es el principal criterio que toman en consideración y sólo el 30% menciona a la evaluación técnica y económica como prioritaria, 4) De acuerdo a la MIR y del POA del programa se establece en uno de los indicadores la meta de asignar al menos el 25% del total de apoyos a mujeres, esto se cumple de acuerdo a la base de datos proporcionada por la SDR. 5) En relación a las limitantes o cuellos de botella, los requisitos certificado parcelario, título de concesión de agua y dictamen positivo sobre el cambio del uso del suelo son limitantes normativas para los beneficiarios. 6) La planeación, coordinación y la asignación de presupuesto suficiente y oportuno le resta eficiencia a la operación, siendo las principales limitantes en la gestión del programa. 7) La aportación económica o en especie y la formación de comité pro obra por parte de los beneficiaros es una de las buenas prácticas del programa, así también la elección de comunidades cercanas con las mismas características de apoyo solicitado ayuda a la eficiencia de los recursos presupuestales y de la maquinaria utilizada al reducir las distancias de traslado. 8) En lo referente a la satisfacción del usuario o beneficiarios de los proyectos u obras de infraestructura, el 59% de los beneficiarios identifican a la SDR como la dependencia que otorga el apoyo, aunque 41% desconoce cómo fue seleccionado para recibir el apoyo, lo que implica un área de mejora en este aspecto;

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
9) Los beneficiarios encuestados indican que el procedimiento de recepción de la solicitud para el programa es fácil, rápido y entendible, lo anterior implica un nivel de arraigo del programa en la población objetivo. 10) Los beneficiarios mencionan que el apoyo otorgado corresponde a lo que solicitó, mientras que la mayoría se muestran muy satisfecho con el proyecto u obra asignado y que fue entregado en el tiempo requerido; 11) En cuanto a la aportación, aunque la mayoría de los beneficiarios (69%) mencionan estar de acuerdo en hacer aportación, hay otros (31%) no estar de acuerdo en este tema. Este aspecto está asimilado por los beneficiarios, a unque las implicaciones socioeconómicas actuales tanto por la contingencia sanitaria como la situación económica de los ingresos particulares dificultan la aportación. 12) En general los beneficiarios mencionan alto grado de satisfacción con el servicio o trato que otorga la instancia que ejecuta el programa, que revela una fortaleza del programa. 13) De acuerdo a la opinión de los productores, la mayoría (94%) expresaron que el beneficio que le otorga el apoyo a su unidad de producción es que ayuda con los costos de producción, esto es importante ya que muestra la pertinencia del programa en su aplicación. 14) Los beneficiarios mencionan que la infraestructura requerida en su unidad de producción es un pozo profundo y sistemas de riego, lo que es un indicativo de la pertinencia del programa y también la necesidad de dirigir esfuerzos en el abasto de agua para las unidades de producción.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se observa que en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario evaluado, se menciona un solo componente que en su resumen narrativo no queda claro a qué tipo de servicios o apoyos se refiere el programa, ya que se establecen como actividades, esto no permite una medición más apegada al objetivo del programa. Se recomienda ampliamente adecuar las actividades subiéndolas a nivel de componente, en cuanto a los indicadores es deseable adecuarlos de eficacia a eficiencia, lo que permitirá valorar el impacto de los recursos utilizados en el programa y su contribución al indicador mostrado en el PED.
2: Con la finalidad mejorar y homogenizar la identificación del PACRIR 022 EN cuanto a los objetivos planteados en el PED y el Programa Sectorial de Desarrollo Rural con sus respectivos indicadores, se recomienda la implementación de talleres entre los funcionarios de la Dirección de infraestructura, planeación y evaluación y los directores regionales con el fin de planear y coordinar las acciones que más beneficien o impacten en el programa.
3: Incluir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible los objetivos: Igualdad de Género, Industria, innovación e infraestructura y Fin de la pobreza, con la finalidad de obtener un mayor grado de alineación a este importante mandato.
4: El presupuesto asignado al programa es sumamente variable, esto no permite establecer metas a corto y mediano plazo en los temas de productividad en las unidades de producción, así mismo el costo de las obras, a pesar de ser construidas por la SDR, implican costos fijos que no permiten una valoración de un indicador al menos de beneficio/costo real; para esto es de suma importancia la valoración social y económica de las obras a construir.
5: Es pertinente dimensionar la cobertura con estrategia definida para una población objetivo más precisa, con la finalidad de incidir en los aspectos de productividad y solución de un problema prioritario.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
6: La asignación de proyectos u obras (Dictaminación) debería ser en base a un análisis más de carácter técnico y económico de productividad y no como atención a la demanda. La implementación de una Cedula Técnica de Evaluación diseñada por los funcionarios ayudará de manera más eficiente en los indicadores de SDR en relación a su MIR mencionada en el PED.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MC. Arturo Reyes Montero
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo Industrial de Capacitación, adiestramiento y construcciones S.A de C.V
4.4 Principales colaboradores: Ely Palomo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aremon@hotmail.com Gicac.pc@hotmail.com,
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 1073001

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Apoyo a la construcción y rehabilitación de infraestructura rural	
5.2 Siglas: PACRIR 022	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Rural del poder ejecutivo del Estado de Campeche (SDR)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Mercedes Rochin Meléndres Ing_rochin@yahoo.com.mx	Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura Rural

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Tel: 82-3-43-38	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: $ 200,000.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.sdr.campeche.gob.mx/index.php/transparencia/18-pae/62-pae
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Mercedes Rochin Meléndres	Ing. Mercedes Rochin Meléndres	Ing. Ramón Gabriel Ochoa Peña
Director de Infraestructura Rural	Director de Infraestructura Rural	Secretario de Desarrollo Rural

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 **Nombre de la evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa 087 Programa Educación Media Superior, Superior y Posgrado.	
1.2 **Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 15/09/2021	
1.3 **Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 30/11/2021	
1.4 **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**	
Nombre: Mtra. Delfina Cervera Rebolledo	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación de UNACAR
1.5 **Objetivo general de la evaluación:** Evaluar la Consistencia y la orientación a Resultados del programa presupuestario de educación media superior, superior y posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen, con la finalidad de que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 **Objetivos específicos de la evaluación:** 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa presupuestario. 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Analizar los principales procesos establecidos y los realizados en la operación del programa. 4. Identificar el grado de satisfacción de las personas beneficiarias, si el programa cuenta con instrumentos medición y sus resultados. 5. Examinar los resultados del programa respecto a la atención de los indicadores de resultados y el problema para el que fue creado.	
1.7 **Metodología utilizada en la evaluación:** Metodología del Marco Lógico, Modelo EEPP, etc.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: - Entrevista semiestructurada -(Otros) Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc. La evaluación se llevará a cabo del programa presupuestario 087 Educación Media Superior, Superior y Posgrado, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como, del presupuesto, beneficiarios y alineación. Se realizó un comparativo de lo programado con respecto de lo logrado y la consistencia del diseño de metas e indicadores.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El mecanismo de programación de metas del Programa no se enlaza con el sistema de monitoreo y programación interna, es importante vincularlos y definir un esquema de programación de metas consistente. • Existen resultados de trabajo en las metas internas que no se reflejan en los resultados o seguimiento y monitoreo del Programa presupuestario 087 de Educación media superior, superior y posgrado. • Dentro de las metas establecidas, se identificaron algunas donde son iguales a ejercicios anteriores (2018 y 2019) por lo que es necesario considerar metas con base en históricos de desempeño, sentido del indicador y capacidad operativa de las Unidades Responsables. • Existen Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de cumplimiento, más allá del tiempo que indica su fecha de para cumplimiento, es necesario realizar un plan de trabajo de los ASM. • El programa presenta duplicidad de diseño con los programas de educación media superior, superior y posgrado del Instituto Campechano y la Universidad Autónoma de Campeche. • Se cuenta con un instrumento de planeación a mediano plazo (plan institucional universitario) sin embargo, no se identifica la congruencia en los indicadores y metas del programa con el plan institucional. • El programa no identifica el costeo de sus actividades y componentes por objeto del gasto y clasificación funcional conforme a la LGCG (gastos de operación, mantenimiento, capital y unitario).
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: La coordinación de planeación cuenta con experiencia suficiente para operar el Programa. Se cuenta con un análisis de la población (objetivo, atendida y potencial) donde incluso considera por componente los beneficiarios. Se cuenta con un software interno de la Universidad que permite administrar de una forma eficiente y aumentar los controles de la asignación del presupuesto y avance de indicadores. La Universidad actualiza su plan de desarrollo conforme a las necesidades del contexto actual.
2.2.2 Oportunidades: El Reglamento General de Planeación cuenta como iniciativa de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (aun no ha sido implementado en su totalidad y tampoco tiene la autonomía organizacional la coordinación de planeación, lo que en ocasiones genera que algunas unidades responsables no cumplan en tiempo y forma con la información pertinente para el seguimiento. La Universidad cuenta con recursos suficientes humanos, materiales y financieros para la oferta pertinente de sus componentes.
2.2.3 Debilidades:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
El diseño del programa no se vincula con el diseño de su plan institucional de desarrollo. No se cuenta con una clasificación por objeto del gasto a nivel de actividad y componente del programa. Los formatos de la MIR y POA no están homologados en cuanto a la cantidad de indicadores reportados. Las metas planteadas de los indicadores presentan las mismas cantidades que en años anteriores (2018 y 2019) El cumplimiento de los ASM excede el límite del tiempo fijado para el compromiso, por lo que es importante retomar su cumplimiento y realizar un plan de trabajo.
2.2.4 Amenazas: Se presentan disminuciones del presupuesto por parte de la SEP. El recurso generalmente llega tarde a las URs lo que retrasa la programación de actividades. Cambios en el personal dentro de las Unidades Responsables de la operación del Programa. Las URs no presentan la información para el seguimiento y monitoreo en tiempo y forma.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa presupuestario requiere alinear sus indicadores estratégicos con los indicadores de gestión. Es necesario establecer la congruencia entre MIR y POA del programa que sean las mismas actividades. No se presenta información del gasto a nivel de actividad conforme a las clasificaciones establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El diseño del programa no se relaciona directamente con el plan institucional (no se identifica un formato de alineación). Realizar plan de trabajo para el cumplimiento de los ASM.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Elí Sánchez Jasso
4.2 Cargo: Gerente
4.3 Institución a la que pertenece: Riquelme Morales y Asociados S.C.
4.4 Principales colaboradores: M.A. Iván Elí Sánchez Jasso e Ing. Martín Andrés Ríos Cereceres
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: isanchez@rimamx.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)4430454

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma del Carmen	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_X__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Delfina Cervera Rebolledo dcervera@delfin.unacar.mx, tel. 01 (938)-3811018 Ext. 1310	Unidad administrativa: Coordinación de Planeación de UNACAR

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: $336,400.00 (iva incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingreso estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.unacar.mx/planeacion/index.php?page=planeacion_evaluacion
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Reina Concepción Hernández Chablé	Lic. Lesbia Eulin Hernández Cámara	Dr. José Antonio Ruz Hernández Chablé
Responsable del Departamento de Presupuesto Institucional	Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación	Rector

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario S 014 "Apoyo al Empleo" del Ejercicio Fiscal 2021.
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/Mayo/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 31/Octubre/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: L.C. Roger Aldair Balán Calán. **Unidad Administrativa:** Coordinación de Administración de la STPSCAM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa S 014 Apoyo al Empleo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales 2.- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados 3.- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado 4.- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas 5.- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados 6.- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante una revisión de gabinete con base en información proporcionada por la Coordinación de Administración, como la Unidad responsable designada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para dar seguimiento a la evaluación, e información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Las actividades desarrolladas involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, tomando en cuenta la forma de operar del programa. La evaluación consta de 6 temas: 1. Diseño, 2. Planeación y Orientación a Resultados, 3. Cobertura y focalización, 4. Operación, 5. Percepción de la población atendida, 6. Medición de resultados.
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios _ Entrevistas **X** Formatos **X** Otros **X** Especifique: Documentos proporcionados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del programa "Apoyo al Empleo"

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados, elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), aplicable para la obtención de información para el análisis de los seis temas establecidos en la normatividad y que permite una valoración de los resultados del programa para así poder resaltar su justificación, consistencia y vinculación con otros programas sectoriales y federales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Debe incluirse dentro del Documento Normativo del Programa todos los elementos necesarios de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico. Es necesario revisar y actualizar las líneas base que sirven para establecer las metas programadas de los indicadores de la MIR. Formular los Documentos de trabajo y Avance tanto Específicos como Institucionales para acreditar la atención a las sugerencias derivadas de la evaluación externa de indicadores del ejercicio 2020. Analizar de manera conjunta entre las áreas involucradas, los procedimientos relacionados con la gestión de pago de nómina y la recepción de recursos de fuentes federales con el objetivo de evitar atrasos que afecten a los trabajadores involucrados en la operación del Programa. Revisar el planteamiento de las metas del Programa que no fueron alcanzadas durante el ejercicio evaluado, con el objetivo de evaluar su viabilidad y en su caso realizar las adecuaciones pertinentes. Es necesario incluir el Documento Normativo del Programa Apoyo al Empleo para su consulta en el sitio web de la STPSCAM. Considerar la información obtenida a través del cuestionario de satisfacción para mejorar la percepción de la población atendida a nivel local. Deben actualizarse las líneas base del Fin y Propósito del Programa, así como modificar la meta del Fin para que esté orientada a impulsar el desempeño del Programa.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas 1.- Existe congruencia entre el diseño del Programa y el problema que pretende atender. 2.- El programa cuenta con un Documento Normativo, el cual es resultado de un trabajo institucional y elaborado conforme a la metodología de Marco Lógico. 3.- Existe información documental y sistematizada que permite conocer la población que recibe apoyos del Programa. 4.- La STPSCAM cuenta con planes de trabajo anuales y elementos de planeación estratégica a mediano y largo plazo que son resultado de la colaboración entre las áreas que integran la dependencia 5.- El Programa cuenta con información documentada y sistematizada sobre su operación para el análisis de resultados obtenidos respecto a las metas anuales proyectadas. 6.- La definición y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa están definidas en el Documento Normativo y las Reglas de Operación de este.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.- El Programa cuenta información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual es administrada a través de una base de datos interna y el programa electrónico denominado Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE).

8.- Los procedimientos y formatos oficiales relacionados a la operatividad del Programa junto con sus mecanismos de validación y seguimiento de acciones se encuentran estandarizados de forma documentada.

9.- La STPSCAM cuenta con mecanismos de transparencia a través de su página institucional donde se pueden realizar solicitudes de información, visualizar las obligaciones comunes y específicas en la materia y consultar los principales resultados del Programa.

10.- La STPSCAM aplica encuestas de satisfacción a los beneficiarios del subprograma de Fomento al Empleo y cuyos resultados son enviados a la unidad del Servicio Nacional del Empleo quienes realizan el análisis correspondiente de la información.

11.- El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR.

2.2.2 Oportunidades

1.- Los objetivos del Programa están vinculados con los del Programa Apoyo al Empleo, cuya cobertura es nacional.

2.- El Propósito del Programa está vinculado a los planes Sectorial, Estatal y Nacional de Desarrollo vigentes. De igual manera contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2.2.3 Debilidades

1.- El Documento Normativo del Programa no contempla un período para la revisión y actualización de los elementos que lo integran.

2.- La línea base de ciertas metas para el ejercicio 2021 están desactualizadas, toda vez que no contemplan la información referente al año previo (2020).

3.- Existen recomendaciones derivadas de la evaluación de Indicadores del 2020 que no han sido atendidas por la administración del Programa.

4.- El Documento Normativo del Programa carece de algunos elementos establecidos por el Modelo de Marco Lógico.

5.- Existen metas en todos los niveles de la MIR que no fueron alcanzadas para el ejercicio evaluado.

6.- Lo resultados obtenidos a través de los cuestionarios no están siendo empleados para determinar a nivel local el grado de satisfacción de los beneficiarios.

7.- Las líneas base para la programación de metas a nivel Fin y Propósito están basadas en información desactualizada, de igual manera, las metas propuestas para estos indicadores no son adecuadas, toda vez que no están orientadas a impulsar el desempeño.

2.2.4 Amenazas

1.- Existen atrasos en la asignación del recurso de carácter federal para el pago oportuno de los salarios correspondientes.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño
El programa cuenta con un Documento Normativo derivado de las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas de desempeño en ejercicios anteriores y cuya implementación inició en 2021. Este documento contiene información relacionada al problema que el Programa pretende atender, la definición y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo, MIR y alineación a las metas estatales.

Las definiciones de la población potencial y objetivo del Programa están contempladas en su Documento Normativo y las Reglas de Operación. Para su cuantificación, la STPSCAM utiliza los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). La información socioeconómica de los solicitantes es recabada a través de formatos institucionales estandarizados y administrada a través del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integra de manera correcta los elementos relacionados con el Fin, propósito, Componentes y Actividades del Programa evaluado. Incluye 15 indicadores los cuales están debidamente redactados y cuyas fichas técnicas contemplan la información necesaria para su reproducción y comparación, no obstante, se requiere actualizar la línea base de estos, debido a que la información plasmada no representa los resultados obtenidos en el ejercicio inmediato anterior.

Planeación y Orientación a Resultados
La STPSCAM cuenta con el Plan Sectorial de Trabajo como elemento de planeación estratégica, en el cual se establece la alineación de los objetivos sectoriales con las metas de el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, sin embargo, se requiere revisar y actualizar la información que lo integra debido a que fue elaborado en 2016. De igual manera cuenta con la MIR del Programa, donde los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades permiten medir la eficacia de la Secretaría en el logro de las metas proyectadas para el ejercicio evaluado.

El Programa tiene un plan de trabajo anual denominado "Servicio Nacional de Empleo. Programa de Trabajo 2021", que es resultado de la planeación y colaboración entre las áreas que integran la Secretaría. Este documento contiene elementos relacionados a la estructura interna, objetivos y funciones de cada departamento de la dependencia, los cuales son conocidos por el personal que integra las áreas.

El control de los datos socioeconómicos de la ciudadanía y la evidencia de los tipos de apoyo otorgados es gestionado a través del sistema SISPAE, lo que permite facilitar su consulta en el momento que se requiera para dar seguimiento a los beneficiarios, dicha información es ingresada una vez que el solicitante cumple con los requisitos para su atención, la depuración es realizada por personal del PAE a nivel federal.

Cobertura y Focalización
Las Reglas de Operación y el Documento Normativo establecen la cobertura territorial del Programa en los 11 municipios del estado de Campeche. De igual manera definen la población objetivo y su metodología de cuantificación, la cual está basada en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI.

Las estrategias de cobertura a largo plazo están contempladas en el Programa Anual de Trabajo, así como la atención de la población objetivo y los oferentes de vacantes laborales.

Operación
El Programa Apoyo al Empleo provee servicios de vinculación entre los solicitantes de empleo y empleadores, así como capacitaciones y apoyos en especie para los interesados en ocuparse por cuenta propia, lo anterior a través de los subprogramas: Capacitación para el autoempleo y Fomento al autoempleo. Los requisitos para acceder a los beneficios del Programa están difundidos públicamente en la página web de la Secretaría.

Los procedimientos, formatos y mecanismos de validación requeridos para la operación del Programa están estandarizados y definidos con base en las Reglas de Operación y Documento Normativo.

La Secretaría emplea diversos sistemas informáticos para la gestión y actualización de la información relacionada con los buscadores de trabajo, los ofertantes de empleo, cursos de capacitación y su operación en general. La información es empleada por los operadores del Programa para el seguimiento y administración de procesos.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En la página web de la STPSCAM se puede consultar los principales resultados de los servicios que brinda el Programa, de igual manera cuenta con un apartado donde se describen las obligaciones comunes y específicas en la materia, y la liga para acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar solicitudes de información. El Documento Normativo del programa no es está disponible en la página electrónica de la Secretaría.

Con base en la información recabada sobre los servicios de vinculación laboral y los Subprogramas de Apoyo al Empleo, el porcentaje de beneficiarios colocados en vacantes laborales con respecto a las solicitudes atendidas aumentó en 2020 con respecto a 2019, lo que refleja una mejora en la operatividad de la Dependencia y un incremento en la población con empleo formal o con capacidades técnicas y herramientas requeridas para autoemplearse.

Percepción de la Población Atendida
La STPSCAM aplica encuestas de satisfacción a los beneficiarios del subprograma Fomento al Autoempleo y cuyos resultados son enviados a la unidad del Servicio Nacional de Empleo para su análisis. Cabe mencionar que esta información no es empleada a nivel local para conocer la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios brindados.

Medición de Resultados
Los instrumentos empleados para documentar los resultados alcanzados a nivel Fin y Propósito del Programa son los indicadores contenidos en la MIR, los resultados son publicados de manera trimestral la página oficial del organismo y en la página de la Contraloría del Gobierno del Estado.

Al momento de realizar esta evaluación, no es posible comparar los resultados obtenidos en los indicadores para medir el Fin y Propósito del Programa, debido a que la frecuencia de medición de estos es anual y no trimestral, por lo que aún no se conocen los resultados del ejercicio 2021. De igual manera se requiere actualizar las líneas base y metas establecidas en sus respectivos indicadores debido a que no consideran los resultados del ejercicio 2020.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Actualizar el documento normativo del programa.

2.- Realizar una revisión de las líneas base para la elaboración de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados.

3.- Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

4.- Adecuar los procesos relacionados con el pago de la nómina.

5.- Realizar un análisis en el planteamiento de las metas programadas.

6.- Disponibilidad para consulta de documentos institucionales actualizados.

7.- Evaluar a nivel local la percepción de la población atendida respecto a los beneficios del programa

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Dr. Román Alberto Quijano García

4.2 Cargo:
Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:
Consultor independiente

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4.4 Principales colaboradores: C.P. Francisco Javier Matú Hernández C.P. Iván Alberto Quijano Leal
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 128 0524

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyo al Empleo	
5.2 Siglas: PAE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPSCAM).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo _ Poder Judicial _ Ente Autónomo _	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _ Estatal X Local _	
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Administración.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Nayeli de los Ángeles Heredia Caamal (981) 816 7708	**Unidad administrativa:** Secretaría de Trabajo y Previsión Social

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _ 6.1.5 Otro: (señalar) _
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Administración de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPSCAM).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación: $ 150,000.00 impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.stpscam.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.stpscam.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Mtro. Luis Antonio Chin Gutiérrez Director del Servicio Nacional del Empleo	L.C. Roger Aldair Balan Calan Director de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Nayeli de los Ángeles Heredia Caamal Secretaria de Trabajo y Previsión Social

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Específica de Desempeño del Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **01/08/2021**	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **30/11/2021**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **C.P. David Garay Aguilar**	Unidad administrativa: **Coordinación Administrativa**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Contar con una valoración del desempeño de los Programas Federales y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información *entregada por las unidades responsables de los programas* y *las unidades de evaluación de las dependencias o entidades*, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • **Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.** • **Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.** • **Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.** • **Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.** • **Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.** • **Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Trabajo de Gabinete**	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El cese de actividades públicas y al aire libre por consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 impactó en el desempeño de los indicadores Porcentaje de escuelas atendidas para la Difusión Ambiental, Tasa de variación de personas que visitan el parque y Porcentaje de eventos recreativos y de entretenimiento para la convivencia y la difusión de la cultura ambiental en el Parque Ximbal. Todos ellos ligados a la apertura del Parque Recreativo Ximbal. La variable Porcentaje de recursos invertidos para la promoción y difusión de actividades y eventos que realiza la Promotora tuvo un impacto indirecto con las políticas derivadas por la entrada del virus SARS-COV-2, sin embargo, este índice bien puede ser eliminado porque va completamente ligado al resultado del indicador Tasa de variación de personas que visitan el parque, es decir, la expresión final se da en el número de visitantes.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Una adecuada estructura normativa y metodológica en términos del PBR El programa dispone de fichas de indicadores, de captura en el SEI, de reportes trimestrales y de transparencia.
2.2.2 Oportunidades: El regreso a las actividades normales y un escenario óptimo para intensificar actividades deportivas y de sano esparcimiento que promuevan una mejor calidad de vida; asimismo, podrán generar una nueva oferta de servicios que fortalezcan por un lado la recaudación de ingresos propios y que por otro lado aumenten la creación de valor público.
2.2.3 Debilidades: Una eventual tendencia a incrementar los costos de mantenimiento como resultado de casi año y medio sin operaciones al público.
2.2.4 Amenazas: Un considerable aumento en la oferta de parques y espacios públicos en la Capital Política de Campeche. Una inflación en 2021 del 7.05% que aumentará los costos de operación, lo que dificultará la capacidad de presentar una oferta de calidad a los visitantes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se apreció que la ejecución durante el ejercicio fiscal consideró la normatividad aplicable a la evaluación, registro y seguimiento de los indicadores. Están disponibles en los respectivos portales de transparencia y son públicos. Se observa una drástica caída en los resultados ocasionados por el cierre total de las instalaciones en 2020, sin embargo, es aceptable que estos resultados sean motivados por las necesidades sanitarias. Se cuenta con un Padrón de Beneficiarios, aun cuando no es posible contar al momento con una identificación única del beneficiario. Entre los aspectos que se pueden destacar para mejorar el control del Programa es la creación de documentos que formalicen la estrategia de cobertura.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Revisar las metas y realinear las líneas bases de acuerdo a la tendencia de ejecución y del presupuesto empleado en 2017, 2018 y 2019
Incorporar los supuestos en la MIR, para incorporar los diversos escenarios que pudieran afectar la programación de las metas físicas

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan**
4.2 Cargo: **Representante Legal**
4.3 Institución a la que pertenece: **Conseillers Contadores SC**
4.4 Principales colaboradores: **Lic. Elfego Ronces Ortega**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **g.haazchan@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **981 132 17 87**

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad**	
5.2 Siglas: **N/A**	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche**	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Dirección General**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: **Lic. Mariana Baeza Hernández**	Unidad administrativa: **Dirección General**

6. Datos de Contratación de la Evaluación

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Coordinación Administrativa**
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 30,000.00 incluye IVA**
6.4 Fuente de Financiamiento : **Recurso Estatal**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. DAVID GARAY AGUILAR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	L.C. JOSÉ DE JESÚS VILLARINO MARTÍNEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO	LICDA. MARIANA BAEZA HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **EVALUACION DE DISEÑO AL PROGRAMA: 129 ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Carlos Manuel Pino Rodríguez	Unidad administrativa: Subdirector Administrativo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del programa **129 Atención Médica de Segundo Nivel, del Hospital "Dr. Manuel Campos"**, correspondiente al ejercicio 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y a la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas • Análisis de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de gabinete, la información fue recopilada por parte de las áreas, revisada y analizada por parte del equipo evaluador.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Mejorar la redacción de los medios de verificación y su accesibilidad • Conservar solo el indicador de Esperanza de vida a nivel Fin • Considerar definir metas sexenales y métodos de cálculo para el próximo indicador Sectorial del siguiente Programa Sectorial de Salud
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Cuenta con objetivos bien definidos. • Ser una unidad que cumple con estándares de calidad para la atención de los usuarios. • El programa se encuentra alineado de manera adecuada a los planes correspondientes. • Sus procesos se apegan a la normatividad.
2.2.2 Oportunidades: • Ser una unidad de salud que ofrece Atención de Segundo Nivel con costos accesibles. • Ofrece al público consultas generales básicas y de especialidad. • Cuenta con el servicio de urgencias
2.2.3 Debilidades: • No cuenta con la difusión suficiente de los servicios que ofrece. • Se cuenta con una plantilla vehicular reducida. • No se cuenta con un padrón de beneficiarios debidamente identificado.
2.2.4 Amenazas: • A pesar de estar alineados al Programa Sectorial de Salud, no cuentan con indicador sectorial, dentro del mismo. • Los recursos en materia de salud son insuficientes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Relativo a la conclusión de la Evaluación podemos afirmar que el Programa 129: Atención Medica de Segundo Nivel, cuyo objeto es el de atender a los pacientes remitidos por los servicios del primer nivel de atención que requieren de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación y en el mismo se aplican los métodos de diagnósticos: exámenes clínicos, estudios radiográficos, análisis de laboratorio, interconsultas con especialistas como cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos, etcétera, de acuerdo con la necesidad de los pacientes; cumple con el objetivo para el cual fue creado. Como sugerencias de mejora en cuanto al diseño de la Matriz de Indicadores se resaltar que no es necesario conservar dos indicadores para medir el Fin, basta con el indicador de Esperanza de vida. De igual manera se recomienda para la futura elaboración del Programa Sectorial de Salud, no perder de vista la falta de al menos un indicador para éste

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Hospital, así como metas sexenales y métodos de cálculo definidos. Es importante poner énfasis en los medios de verificación y la factibilidad de su consulta por parte de los ciudadanos.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: • Mejorar la redacción de los medios de verificación y su accesibilidad • Conservar solo el indicador de Esperanza de vida a nivel Fin • Considerar definir metas sexenales y métodos de cálculo para el próximo indicador Sectorial del siguiente Programa Sectorial de Salud

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión
4.2 Cargo: Evaluador externo
4.3 Institución a la que pertenece: Se trata de una consultora independiente, Consultoría jurídica, administrativa y evaluaciones externas.
4.4 Principales colaboradores: L.A.F. Eugenia Margarita Cruz Cú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rlourdesdiaz@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9818193835

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **129 ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL**
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Hospital Dr. Manuel Campos
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. José Refugio Carrillo Díaz. Correo electrónico: hospitalmanuelcampos@prodigy.net.mx	Unidad administrativa: Encargado de la Dirección General Teléfono: 981 8111709 ext. 112

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: $ 30, 000.00 pesos IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. Carlos Manuel Pino Rodríguez Subdirector Administrativo	C.P. Carlos Manuel Pino Rodríguez Subdirector Administrativo	Dr. José Refugio Carrillo Díaz. Encargado de la Dirección General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A. Janeth Alejandra Gutiérrez Valle	**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios___ **Entrevistas X FormatosX**__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo. En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo. La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación: • Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y • Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora. A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página. Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo. La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados. Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte. Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora". El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL, para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	**51**	**51**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. La UTECAN tiene por objeto, entre otros, formar profesionales con estudios de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, aptos para la aplicación, transmisión y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, así como para la solución creativa de los problemas y requerimientos del desarrollo económico y social del Estado de Campeche y del país, objetivo que no se encuentra plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados.
8. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el Pp107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

9. La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. En ese sentido, la UTECAN no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).
10. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende más allá del cumplimiento de un determinado porcentaje previamente programado tal como el promedio salarial; por otra parte se debe reajustar las acciones que integran los componentes y actividades del Programa con la finalidad de ejecutar políticas adecuadas que permitan elevar la eficiencia terminal, combatir la deserción escolar, y el índice de reprobación escolar.
11. La Universidad Tecnológica de Candelaria cuenta con manuales de organización y de procedimientos, que permiten el mejor funcionamiento y desarrollo de las actividades para el logro de sus objetivos. Ambos aprobados en agosto de 2017 y agosto 2018 respectivamente.
12. Los indicadores de componentes no reportaron resultados en el ejercicio evaluado, según reportes de indicadores estratégicos y de gestión.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
- El diseño del Programa está claramente definido y se encuentra adecuadamente documentado en la MIR, y su ejecución conforme a la operación contribuye al logro del Fin y objetivos.
- El Problema identificado por el Programa si distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.
- Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente a la Secretaría de Contraloría al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados para apoyar en actividades de incorporación laboral de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados. Solo refleja el alcance de la meta mas no los impactos sociales

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

• Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.
2.2.4 Amenazas: • Disminución del presupuesto del programa que no permita la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
El Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos. Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable. Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación: 1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021. 3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021. 4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo. 5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos. 6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión. 7. La UTECAN tiene por objeto, entre otros, formar profesionales con estudios de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, aptos para la aplicación, transmisión y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, así como para la solución creativa de los problemas y requerimientos del desarrollo económico y social del Estado de Campeche y del país, objetivo que no se encuentra plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados. 8. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones

realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el Pp107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

9. La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. En ese sentido, la UTECAN no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

10. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende más allá del cumplimiento de un determinado porcentaje previamente programado tal como el promedio salarial; por otra parte se debe reajustar las acciones que integran los componentes y actividades del Programa con la finalidad de ejecutar políticas adecuadas que permitan elevar la eficiencia terminal, combatir la deserción escolar, y el índice de reprobación escolar.

11. La Universidad Tecnológica de Candelaria cuenta con manuales de organización y de procedimientos, que permiten el mejor funcionamiento y desarrollo de las actividades para el logro de sus objetivos. Ambos aprobados en agosto de 2017 y agosto 2018 respectivamente.

12. Los indicadores de componentes no reportaron resultados en el ejercicio evaluado, según reportes de indicadores estratégicos y de gestión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Conformar base de datos clasificada con datos relevantes que permitan conocer la situación económico-social, grado de vulnerabilidad y la ubicación territorial para abarcar con profundidad la población que presenta de manera constante la problemática mediante estrategias focalizadas.
2. Elaborar un Plan de Trabajo Anual (PAT) que esté vinculado al programa y a un mayor número de metas institucionales que exprese de manera clara la planeación estratégica y los proyectos a desarrollar.
3. Realizar la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones de años anteriores.
4. Llevar a cabo una Evaluación de Procesos para mejorar la gestión operativa del programa y una Evaluación de Impacto para obtener información sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.
5. Crear una actividad y un indicador en la MIR que permita medir el porcentaje de egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado que continúan sus estudios de Ingeniería Técnica (Licencia Profesional) y Licenciatura.
6. Crear una actividad y un indicador en la MIR que permita medir el número estudios y proyectos realizados, así como su contribución al mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de vida de la comunidad.
7. Crear una actividad y un indicador en la MIR que permita medir el número de programas

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

desarrollados en beneficio de la comunidad.

8. Crear una actividad y un indicador en la MIR que permita medir el número investigaciones e innovación científicas y tecnológicas, realizados, así como el impacto de su contribución al mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Campeche.
9. Crear una actividad y un indicador en la MIR que permita medir el número estudios y proyectos realizados, así como el impacto de su contribución al mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Campeche.
10. El Ente Evaluado deberá de agregar los siguientes indicadores a su estructura de monitoreo:
    - Porcentaje de alumnos captados por la UTECAN respecto al total de alumnos egresados del nivel Medio Superior del Municipio y sus alrededores
    - Porcentaje de impacto de las estrategias que realiza la UTECAN para facilitar la movilidad de los educandos
    - Porcentaje de impacto de los proyectos y de investigación llevados a cabo
    - Promedio salarial de egresados de la UTECAN

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Evaluador/Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez. Consultor Independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.A. Janeth Alejandra Gutiérrez Valle	**Cargo:** Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional
Correo electrónico: direcciondeplaneacion@utecan.edu.mx	**Teléfono con clave lada:** 9821263393

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__x___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional
6.3 Costo total de la evaluación: $15,000.00 (Son quince mil pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación : https://utecan.edu.mx/pae-2021/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
L.A. Janeth Alejandra Gutiérrez Valle	C.P. Rafael Enrique Encalada Piña	Mtro. Wilbert Ariel Ruíz Poot
Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional	**Dirección de Administración Y Finanzas**	**Rector**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Erik Pech Lechuga	**Unidad administrativa:** Subdirección de Planeación, Evaluación y Vinculación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios___ **Entrevistas X FormatosX**__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.
La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL, para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	**51**	**51**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
8. La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. En ese sentido, la UTCALAKMUL no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).
9. Durante el análisis de los documentos normativos revisados como parte del proceso de evaluación, se

pudo identificar y analizar que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del programa presupuestario 107 "Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" se establece como propósito: "Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica - tecnológica", el cual está soportado por los componentes, que son necesarios para el cumplimiento del propósito, y por cada componente existen actividades, que cada una de ellas contribuye al logro del propósito.

10. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende, tal como el promedio salarial.

11. La Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL) cuenta con manuales de organización y de procedimientos, actualizados para el buen desarrollo de sus actividades y lograr su objetivo.

12. La Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL) en su portal institucional da cumplimiento parcial a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. En virtud que la información publicada en el portal no está actualizada.

13. La Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL) cuenta con la Normatividad adecuada para la programación y presupuestación de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
- El diseño del Programa está claramente definido y se encuentra adecuadamente documentado en la MIR, y su ejecución conforme a la operación contribuye al logro del Fin y objetivos.
- El Problema identificado por el Programa si distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.
- Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente a la Secretaría de Contraloría al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados para apoyar en actividades de incorporación laboral de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados. Solo refleja el alcance de la meta mas no los impactos sociales
- Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.

2.2.4 Amenazas:

- Disminución del presupuesto del programa que no permita la consistencia en el desempeño de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

las metas alcanzadas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
El Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. La Universidad Tecnológica de Calakmul se une al esfuerzo institucional que conduce el Instituto Tecnológico Nacional de México para alcanzar la meta nacional de forjar un México con educación de calidad, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral de los y las estudiantes y de la ciudadanía, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable de nuestro país. El Programa 107 "Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche", cumple con su propósito "los Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica – tecnológica, lo cual, se consigue a través del desarrollo de varias actividades. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran suficientes para medir objetivamente el impacto del Programa. De manera general, los componentes se consideran adecuados con indicadores pertinentes y relevantes El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos. Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable. Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación: 1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021. 3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021. 4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo. 5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.

6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

8. La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. En ese sentido, la UTCALAKMUL no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

9. Durante el análisis de los documentos normativos revisados como parte del proceso de evaluación, se pudo identificar y analizar que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del programa presupuestario 107 "Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" se establece como propósito: "Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica - tecnológica", el cual está soportado por los componentes, que son necesarios para el cumplimiento del propósito, y por cada componente existen actividades, que cada una de ellas contribuye al logro del propósito.

10. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende, tal como el promedio salarial.

11. La Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL) cuenta con manuales de organización y de procedimientos, actualizados para el buen desarrollo de sus actividades y lograr su objetivo.

12. La Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL) en su portal institucional da cumplimiento parcial a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. En virtud que la información publicada en el portal no está actualizada.

13. La Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL) cuenta con la Normatividad adecuada para la programación y presupuestación de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Conformar base de datos clasificada con datos relevantes que permitan conocer la situación económico-social, grado de vulnerabilidad y la ubicación territorial para abarcar con profundidad la población que presenta de manera constante la problemática mediante estrategias focalizadas.
2. Elaborar un Plan de Trabajo Anual (PAT) que esté vinculado al programa y a un mayor número de metas institucionales que exprese de manera clara la planeación estratégica y los proyectos a desarrollar.
3. Realizar la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones de años anteriores.
4. Llevar a cabo una Evaluación de Procesos para mejorar la gestión operativa del programa y una Evaluación de Impacto para obtener información sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.
5. El Ente Evaluado deberá de agregar los siguientes indicadores a su estructura de monitoreo:
   - Porcentaje de porcentaje de egresados del nivel TSU o P A que continúan sus estudios.
   - Porcentaje de estudios y proyectos realizados, así como su contribución en el bienestar y de la calidad de vida de la comunidad.
   - Porcentaje de programas desarrollados en beneficio de la comunidad
   - Porcentaje de impacto de las acciones de investigación y servicios tecnológicos, servicios de asesorías, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica, elaboración y desarrollo de proyectos que benefician al sector energético y servicios diversos al sector público, social y privado.
   - Promedio salarial de egresados de la UTCALAKMUL

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Evaluador/Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subdirección de Planeación, Evaluación y Vinculación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Andrés Cruz Zamudio Mtro. Erik Pech Lechuga	**Cargo:** Rector Subdirector de Planeación y Vinculación
Correo electrónico: andres.cruz@utcalakmul.edu.mx Erik.pech@utcalakmul.edu.mx	**Teléfono con clave lada:** (983) 16 68 104 (981) 17 54 042

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__x___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $15,000.00 (Son quince mil pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://utcalakmul.edu.mx
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.dropbox.com/home/Programa%20Anual%20de%20Evaluaciones/Programa%20Anual%20de%20Evaluaciones%202021

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Lic. Jorge Nah Cauich	Mtro. Erik Pech Lechuga	Mtro. Andrés Cruz Zamudio
Coordinador de Evaluación y Presupuesto	**Subdirector de Planeación, Evaluación y Comunicación**	**Rector**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa I 040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2020.
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/Octubre/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 30/Noviembre/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Omar Alberto Talango Cervantes **Unidad Administrativa:** Subsecretaría de Planeación, Programación y Estadística Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sobre el desempeño de las aportaciones del FONE en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2020, cuyas observaciones y conclusiones sirvan de referencia para mejorar distintos aspectos del mismo como su gestión, resultados y rendición de cuentas.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa. 2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa. 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la evaluación se implementó un estudio de gabinete, el cual es un procedimiento que consiste en el desarrollo de un conjunto de actividades como el acopio, organización y valoración de la información plasmada en registros administrativos, documentos normativos, base de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras, los cuales son proporcionados por la SEDUC como dependencia responsable de la gestión del Fondo en la Entidad. La evaluación consta de seis apartados: 1. Características del Fondo, 2. Contribución y Destino, 3. Gestión y Operación, 4. Generación de

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CACECAM
Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Información y Rendición de Cuentas, 5. Orientación y Medición de Resultados, 6. Conclusiones.
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios __ Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Documentos proporcionados por la SEDUC del programa "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)"
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de la evaluación de Desempeño del FONE, diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), aplicable para la obtención y análisis de información necesaria para integrar los seis apartados establecidos en la normatividad y que permite la valoración de los resultados del programa, el logro de las metas establecidas y su contribución a los planes de desarrollo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Debe incluirse dentro del diagnóstico del problema en el Plan Sectorial de Educación las necesidades materiales y de servicios contemplados en los capítulos 2000 y 3000 del Programa Operativo Anual, así como adecuar dicho Plan de manera que incluya su vinculación con las metas federales y estatales contempladas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes. La Secretaría requiere establecer plazos para la revisión y actualización del Plan Sectorial de Educación, así como de la Guía para la elaboración de presupuestos relativos a FONE - Gastos de operación. Es necesario que la SEDUC actualice su Manual de Procedimientos con la inclusión de tablas y diagramas que faciliten la comprensión del flujo de información entre las áreas responsables de los procesos para la gestión del FONE. La SEDUC debe analizar y coordinar de manera conjunta entre las áreas involucradas, los procedimientos relacionados con la programación de pagos de nómina y la recepción de recursos de fuentes federales, con el objetivo de evitar atrasos que perjudiquen a los trabajadores involucrados en la operación del Programa. Deben elaborarse y poner a disposición de los usuarios guías para realizar solicitudes de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia o el Sistema de Registro de Solicitudes de Información y Datos Personales del PNT, de manera que sean más sencillos y ágiles los procesos de consulta. Es necesario elaborar de manera conjunta con las áreas involucradas de la SEDUC formatos institucionales para dar atención, registrar y reportar el grado de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de desempeño en la gestión del FONE en ejercicios previos.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.1 Fortalezas

Existe un diagnóstico dentro del Programa Sectorial de Educación (2016 – 2021) sobre los principales retos en materia educativa que la SEDUC pretende atender en la entidad mediante el ejercicio de los recursos del FONE. Adicionalmente se han elaborado árboles de problemas y de objetivos para el Programa, con la finalidad de orientar a todos los involucrados en la gestión y logro de las metas propuestas para el ámbito educativo.

La SEDUC cuenta con procesos estandarizados y documentados para la elaboración de presupuestos y la adecuada gestión del FONE, los cuales son conocidos por los responsables del Programa.

Existe congruencia entre el diagnóstico de las necesidades humanas, materiales y de servicios considerados en el presupuesto elaborado por la SEDUC y el destino de las aportaciones transferidas mediante el Ramo General 33.

La SEDUC cuenta con un Manual de Procedimientos que permite la estandarización de los procesos ejecutados por los diferentes departamentos para la gestión del FONE, mismos que están orientados al logro de los objetivos y metas establecidas en la MIR del ejercicio evaluado, así como existen mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de procesos relacionados con nóminas, plazas, gastos operativos y transferencia de aportaciones, los cuales son conocidos por los actores de las áreas responsables del programa.

Se utilizan sistemas electrónicos para la gestión y análisis de la información sociodemográfica de docentes, alumnos y escuelas en el Estado, misma que son utilizados para el diseño e implementación de estrategias para su operación.

El grado de avance en las metas establecidas por la SEDUC, se mide a través de los indicadores que integran las MIR, las cuales son adecuados en ambos niveles, ya que cuentan con todas las características establecidas por la metodología aplicable para su construcción.

De acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores a nivel Fin y Propósito de la MIR federal, se puede establecer que la gestión de programa por parte de la SEDUC ha sido eficiente, toda vez que el porcentaje de avance fue superior al 99% en dos de los cinco indicadores que integran estos elementos y superior al 100% en los tres restantes. De igual manera se obtuvieron resultados favorables a nivel estatal debido a que las metas del FIN se cumplieron en un 91.9% y el Propósito en un 100.67%, lo que representa una mejoría con respecto a los resultados obtenidos en 2019.

El Programa cuenta con evaluaciones de su desempeño realizadas a través de agentes externos en ejercicios previos, de las cuales han derivado puntos de mejora que son atendidos por las áreas pertinentes de la SEDUC. Los resultados de estas evaluaciones son de carácter público y son difundidos a través del sitio web oficial de la institución.

La SEDUC cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios educativos brindados a los alumnos en el estado, los cuales son diseñados por evaluadores certificados, y validados por expertos en la materia.

2.2.2 Oportunidades

El organismo cuenta con una MIR federal y estatal como elementos de planeación estratégica, en las cuales se establecen las principales metas por alcanzar mediante el ejercicio de los recursos financieros del FONE, y que se alinean a los objetivos establecidos en los planes nacional y estatal de desarrollo vigentes durante el ejercicio evaluado.

2.2.3 Debilidades

Los recursos materiales y de servicios no están contemplados dentro del diagnóstico de la problemática estatal en materia educativa descrito en el Programa Sectorial de Educación vigente.

La SEDUC requiere un documento institucional con alineación actualizada de su operación respecto las metas nacionales y estatales derivado de los cambios de gobierno. Existen documentos que norman la operatividad del Programa que carecen de un periodo de vigencia y plazos para su actualización de las necesidades de información.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El monto del presupuesto aprobado y ejercido del FONE no se encuentra difundido a través de la página electrónica oficial de la SEDUC, lo que limita el fomento de la transparencia en el destino de los recursos.

El Manual de Procedimientos de la SEDUC carece de elementos relacionados a los procesos vigentes que actúen como medio de consulta oficial para los colaboradores en la gestión del FONE

La Secretaría adolece de guías básicas que permitan a los nuevos usuarios realizar de manera correcta las solicitudes de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales.

No se cuenta con formatos institucionales donde se reporte el grado de atención brindado a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas de desempeño previas.

2.2.4 Amenazas

La gestión de pagos relacionados a nómina y movimiento de personal sufren de atrasos derivados de los procesos de validación administrados por el Gobierno Federal.

El FONE por su naturaleza no contempla recursos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, lo que se refleja en la falta de mobiliario y equipo necesarios para el adecuado desempeño del personal docente y de apoyo en las escuelas públicas de Educación Básica y Normal en el Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Contribución y destino

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche cuenta con el Programa Sectorial de Educación (2016 – 2021) en el cual se contempla el diagnóstico del problema en materia de educación que pretender atender a través del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa. Este documento debe adecuarse para incluir la alineación de sus metas con los objetivos establecidos en los planes nacional y estatal de desarrollo vigentes, establecer la periodicidad para la revisión y actualización de los elementos que lo integran e incluir dentro del apartado "Diagnóstico" un análisis de las necesidades materiales y de servicios para que el recurso humano pueda ejecutar las acciones a su cargo de manera oportuna.

Tomando como base las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE y la naturaleza de éste, es posible inferir su contribución al objetivo "Derecho a la Educación" del Eje General 2 "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo (2019 - 2024) y los contenidos en el Eje 1 "Justicia social para al bienestar" y Eje 3 "Desarrollo responsable y sostenible" del Plan Estatal de Desarrollo (2019 – 2021).

La SEDUC cuenta con el documento denominado "Guía para la Elaboración de Presupuestos Relativos a: FONE – Gasto de Operación" el cual contiene criterios y procedimientos estandarizados para la adecuada elaboración de presupuestos, distribución de aportaciones en el Estado, seguimiento de metas, captura, revisión y emisión de información, sin embargo, el documento carece de periodos establecidos para su revisión y actualización. Adicionalmente el organismo cuenta con diversos documentos normativos estatales y federales que establecen normas para la adecuada gestión del fondo, los cuales están estandarizados y son del conocimiento de los responsables del programa.

Gestión y operación

Los procesos para la administración y operación del FONE están orientados al logro de las metas y objetivos de carácter educativo establecidos en la MIR del ejercicio evaluado, de igual manera son estandarizados toda vez que están contemplados dentro del Manual de Procedimientos de la SEDUC, sin embargo, se sugiere la inclusión de elementos como tablas y diagramas que faciliten la consulta de información a los actores que intervienen en estos procesos.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

La SEDUC cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de procesos referentes a nómina, plazas, transferencia de aportaciones, ejercicio de recursos y seguimiento de avance de cumplimiento de metas.

Dentro de los principales retos detectados por las áreas que intervienen en la gestión del FONE se encuentra la captación de recurso humano a través de los procesos y requisitos establecidos para su admisión, el retraso en la liberación de pagos y plazas sujetos a validación por parte de la Secretaría de Educación Pública y la falta de recurso para satisfacer las necesidades materiales requeridas para brindar el servicio de educación básica y normal.

Generación de información y rendición de cuentas

La Secretaría cuenta con sistemas electrónicos para la administración de información sociodemográfica de docentes, alumnos y centros educativos en la entidad, misma que es utilizada para la elaboración de indicadores que sirven para evaluar la situación actual en el ámbito educativo, con el fin de establecer estrategias que atiendan los retos y necesidades existentes.

En materia de rendición de cuentas y con la finalidad de garantizar la calidad de la información proporcionada al Gobierno Federal referente al desempeño de las aportaciones, el organismo apega sus procedimientos a los lineamientos y sistemas establecidos por la normatividad vigente, por lo que cumple con las características de calidad, congruencia y comparabilidad.

La SEDUC tiene a disposición del público a través de su página web institucional información referente a su estructura orgánica, atribuciones por área, personal, plazas, subsidios, metas y los resultados obtenidos en las evaluaciones externas de desempeño realizadas en ejercicios previos. Adicionalmente incluye ligas de acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia y a su Sistema de Registro de Solicitudes de información Pública y Datos para realizar solicitudes de información estadística de carácter educativo, sin embargo, se sugiere la inclusión de guías o manuales para los nuevos usuarios que requieran de este servicio.

Orientación y medición de resultados

La SEDUC cuenta con una MIR estatal y federal como herramientas de planeación interna, mismas que incluyen las principales metas por alcanzar mediante el ejercicio de los recursos financieros del FONE. Cada MIR está alineada a los objetivos plasmados en los planes nacional y estatal de desarrollo vigentes al momento de la evaluación.

La gestión del FONE ha sido sujeta en ejercicios previos a evaluaciones de desempeño realizadas por agentes externos cuyos resultados han sido empleados por los departamentos competentes para mejorar las áreas de oportunidad detectadas en las mismas con el objetivo de elevar el nivel de la educación pública básica y normal en el Estado.

De acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores de la MIR federal, es posible establecer que las acciones de los departamentos administrativos y operativos encargados de la gestión del FONE fueron eficientes, toda vez que las metas programadas se alcanzaron durante el ejercicio evaluado. Para la MIR Estatal se lograron las metas a nivel Propósito, el FIN obtuvo un porcentaje de avance del 91.9% lo que refleja un manejo adecuado de los recursos y una mejora con respecto al resultado obtenido en 2019 (69.7%).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Contribución y Destino
Actualizar los documentos sectoriales de educación para su vinculación con los planes de desarrollo federal y estatal.

Establecer plazos para la revisión y actualización del Plan Sectorial de Educación y la Guía para la elaboración de presupuestos relativos a FONE - Gastos de operación.

Gestión y Operación
Concluir la actualización del Manual de procedimientos de la SEDUC para la mejora de los procesos, incluyendo tablas y diagramas que faciliten a sus usuarios la comprensión del flujo de información entre las áreas responsables de los procesos necesarios para gestión del FONE a nivel administrativo y operativo.

Generación de información y rendición de cuentas
Establecer procedimientos que faciliten realizar solicitudes de información sobre el FONE en la página oficial de la SEDUC.

Orientación y medición de resultados
Realizar un seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas de desempeño en ejercicios anteriores por parte de las áreas vinculadas con los resultados esperados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Francisco Javier Matú Hernández C.P. Iván Alberto Quijano Leal
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 128 0524

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa I 040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	
5.2 Siglas: FONE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo _ Poder Judicial _ Ente Autónomo _	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _ Estatal **X** Local _	
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Miguel Guillermo Zanoguera Canto. (981) 81 306 35 Ext. 41123	**Unidad administrativa:** Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).

6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _ 6.1.5 Otro: (señalar) _
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).
6.3 Costo total de la evaluación: $ 180,000.00 impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.educacioncampeche.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Omar Alberto Talango Cervantes Subsecretario de Planeación, Programación y Estadística	Gilberto Ignacio Domínguez López Subsecretario de Servicios Administrativos	Raúl Aaron Pozos Lanz Secretario de Educación

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): *01/10/2021*	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): *30/11/2021*	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: *L.C. Joana Guadalupe Cortes Soberanis*	Unidad administrativa: *Coordinación de Administración*
1.5 Objetivo general de la evaluación: *Contar con una valoración del desempeño del Pp Fondo Múltiple de Aportaciones (FAM) de en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación de la dependencia o entidad, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.*	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • *Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.* • *Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.* • *Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.* • *Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.* • *Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.* • *Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.*	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: *Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.*	
Instrumentos de recolección de información: *Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos.*	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: *Entrevista.*	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: *El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables del área encargada del programa. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del programa a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del programa.*

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • *Los recursos del FAM en 2020 representaron el 89.32% del total del presupuesto de egresos autorizado asignado al INIFEEC, el cual es dirigido a los planteles que necesitan atención en cuanto a acciones de rehabilitación, construcción y/o equipamiento, para este ejercicio evaluado se atendió 66 planteles, mientras que en el ejercicio anterior se atendió a 39 planteles contando con un presupuesto mayor.* • *Como resultado de nuestra evaluación, llegamos a la conclusión de que el número de escuelas programadas y escuelas atendidas, normalmente arrojan un 100% de cumplimiento, esto se debe a que el Instituto es un organismo ejecutor de los planes trazados por SEDUC y no tiene injerencia en el número total de las acciones a realizar, de igual manera, el presupuesto asignado, es definido por dicha Institución.*
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • *Los recursos del FAM, se dirigen a individuos y familias con alta vulnerabilidad en la entidad.* • *Las metas programadas se cumplen al 100%, ya que el objetivo primordial es que se cubran las acciones a realizar, con el presupuesto asignado.*
2.2.3 Oportunidades: • *Mantener en el 100% el grado de cumplimiento de las acciones programadas en el ejercicio.* • *Conjuntamente con la SEDUC, incrementar la cobertura de los espacios educativos.* • *Continuar con el cumplimiento de la Meta establecida en el PND "México con Educación de Calidad".*
2.2.3 Debilidades: • *El INIFEEC no tiene las atribuciones para determinar las acciones a realizar en materia de rehabilitación, construcción y equipamiento de los espacios educativos, en virtud de solo funge como un órgano ejecutor de los planes trazados por SEDUC.*
2.2.4 Amenazas: • *Algunos documentos que forman parte de los medios de verificación de los fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores no cuentan con un formato formal de la Institución, es decir, omiten logotipos de la institución, responsables, fuente de información.*

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: • *En el ejercicio 2020, el INIFEEC logró un notable mejor desempeño con respecto al año 2019, se lograron consolidar más espacios educativos con acciones de rehabilitación, construcción y/o equipamiento aun teniendo menor presupuesto que el ejercicio anterior.* • *Las metas establecidas en la MIR 2020 fueron cumplidas en tiempo y forma con recursos recibidos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ya que al ser uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33, se orienta al financiamiento, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior, este recurso es indispensable no solo para lograr sus metas y objetivos sino también sobrepasar dichas metas y poder establecer nuevas y de mayor alcance.*
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: • *Referente a los medios de verificación, en cuanto a los datos de los recursos autorizados, recursos requeridos y número de estudiantes beneficiados, el formato que nos proporcionaron con esta información, carece de formalidad, se nos entregó sin una identificación plena de la Institución. Se recomienda que el formato utilizado como medio de verificación, tenga una identificación plena con el Instituto.* • *Gestionar una presupuestación que genere una mayor eficiencia para la cobertura de planteles educativos con acciones de rehabilitación, construcción y/o equipamiento.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún*
4.2 Cargo: *Responsable de la evaluación.*
4.3 Institución a la que pertenece: *Kantún y Horta Contadores Públicos, S.C.*
4.4 Principales colaboradores: *C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges, L.C. Henry Cristóbal Aké Madrigal.*
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *khc_14@hotmail.com*
4.6 Teléfono (con clave lada): *(981) 1446265 y 1446270*

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones Múltiples*
5.2 Siglas: *FAM*
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche*
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_**X**_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__ Estatal_**X**_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Coordinación de Administración**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ***Lic. Ricardo López Blanco***	Unidad administrativa: **Dirección General**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: ***Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche***
6.3 Costo total de la evaluación: ***$ 75,200.00 M.N. (IVA incluido)***
6.4 Fuente de Financiamiento: ***Estatal***

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.inifeec.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: www.contraloría.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
L.C. Joana Guadalupe Cortes Soberanis	Lic. Ricardo López Blanco	Lic. Ricardo López Blanco
Coordinadora Administrativa	Director General	Director General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Gabriela Granados Córdoba	**Unidad administrativa:** subdirectora de Planeación y Vinculación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios___ **Entrevistas X FormatosX**__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.
La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL, para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	**51**	**51**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1.El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.

2.El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

4.Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

5. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

6. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.

7. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP107 tiene como Fin: Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral, medido través del indicador: Porcentaje de egresados laborando, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante el aumento

en el número de egresados desarrollándose en el ámbito laboral. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.

8. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa. En ese sentido, el PP107 tiene como Objetivo de Propósito: Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica - tecnológica, medido través del indicador: Porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el análisis del número de titulados en comparación con el número de egresados. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
- El diseño del Programa está claramente definido y se encuentra adecuadamente documentado en la MIR, y su ejecución conforme a la operación contribuye al logro del Fin y objetivos.
- El Problema identificado por el Programa si distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.
- Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente a la Secretaría de Contraloría al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados para apoyar en actividades de incorporación laboral de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados. Solo refleja el alcance de la meta mas no los impactos sociales
- Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.

2.2.4 Amenazas:

- Disminución del presupuesto del programa que no permita la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" cuenta con los

elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación No. 1

Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

Recomendación No. 2

Mantener el constante incremento en el presupuesto en el rubro de Ingresos Propios del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.

Recomendación No. 3

Agregar actividades y presupuesto para poder cubrir otras causales del efecto de que los egresados no logran su titulación, o si ingreso al mercado laboral, mediante la adición de actividades como: convenios con empresas del sector privado, para que los egresados puedan adquirir experiencia para su posterior ingreso al sector laboral.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Evaluador/Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez (Consultor Independiente)

4.4 Principales colaboradores: C.P. Ofelia Ucán Pech Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Subirección de Planeación y Vinculación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Alberto Rivas Gazca	**Cargo:** Subdirector Académico
Correo electrónico: subdireccionacad@itsescarcega.edu.mx	**Teléfono con clave lada:** ((982) 59 60 603

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__x___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $15,000.00 (Son quince mil pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://escarcega.tecnm.mx/planeacionyvinculacion/PAE%202021%20EJERCICIO%20FISCAL%202021/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
C.P. Gabriela Granados Córdoba	C.P. Vladimir Ortega García	Dr. Luis Ramón Carrillo Ortegón
Subdirectora de Planeación y Vinculación	**Subdirector de Administración y Finanzas**	**Director General**

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.C. Mario Humberto de la Cruz Cima	**Unidad administrativa:** Subdirector de Planeación y Vinculación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios___ **Entrevistas X FormatosX**__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.
La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL, para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	**51**	**51**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
9. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende más allá del cumplimiento de un determinado porcentaje previamente programado tal como el promedio salarial; por otra parte se debe reajustar las acciones que integran los componentes y actividades del Programa con la finalidad de ejecutar políticas adecuadas que permitan elevar la eficiencia terminal, combatir la deserción escolar, y el índice de reprobación escolar.

Si bien es cierto, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón cuenta con la información relativa a la eficiencia terminal y de las acciones llevadas a cabo para asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, los resultados no se ven reflejados en la MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
- El diseño del Programa está claramente definido y se encuentra adecuadamente documentado en la MIR, y su ejecución conforme a la operación contribuye al logro del Fin y objetivos.
- El Problema identificado por el Programa si distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.
- Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente a la Secretaría de Contraloría al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados para apoyar en actividades de incorporación laboral de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados. Solo refleja el alcance de la meta mas no los impactos sociales
- Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.

2.2.4 Amenazas:

- Disminución del presupuesto del programa que no permita la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.

3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.

4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.

6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

9. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende más allá del cumplimiento de un determinado porcentaje previamente programado tal como el promedio salarial; por otra parte se debe reajustar las acciones que integran los componentes y actividades del Programa con la finalidad de ejecutar políticas adecuadas que permitan elevar la eficiencia terminal, combatir la deserción escolar, y el índice de reprobación escolar.

Si bien es cierto, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón cuenta con la información relativa a la eficiencia terminal y de las acciones llevadas a cabo para asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, los resultados no se ven reflejados en la MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación 1:

Crear un indicador que permita medir el rubro de impacto de los proyectos realizados. No solo realizar una cantidad determinada de proyectos sino la utilidad o beneficio que genera en las actividades económicas regionales, así como la elevación de vida de la comunidad o los rubros que beneficia.

Recomendación 2:

Añadir a la MIR esta actividad y crear un indicador que permita medir el rubro de impacto de los proyectos realizados al mejoramiento y eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como la elevación de vida de la comunidad.

Recomendación 3:

Implementar una nueva actividad e indicador que permita determinar el porcentaje de impacto de las estrategias que realiza el ITESCHAM para facilitar la movilidad de los educandos.

Recomendación 4:

Modificar la redacción del indicador 1181 Porcentaje de alumnos beneficiados del Instituto para especificar el objetivo que se persigue con esa actividad.

Recomendación 5.

Determinar las causas del incumplimiento del 1182 Porcentaje de programas educativos acreditados, y si fue una mala proyección de la meta adecuarlo a la realidad y capacidad del instituto.

Recomendación 6:

El Ente Evaluado deberá de agregar los siguientes indicadores a su estructura de monitoreo:

- Porcentaje de alumnos captados por el ITESCHAM respecto al total de alumnos egresados del nivel Medio Superior del Municipio y sus alrededores
- Porcentaje de eficiencia terminal en la generación
- Porcentaje de impacto de las estrategias que realiza el ITESCHAM para facilitar la movilidad de los educandos
- Porcentaje de impacto de los proyectos y de investigación llevados a cabo
- Promedio salarial de egresados del ITESCHAM

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Evaluador/Consultor

4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Ofelia Ucán Pech

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Subdirección de Planeación y Vinculación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.C. Mario Humberto de la Cruz Cima	**Cargo:** Subdirector de Planeación y Vinculación
Correo electrónico: subdir_planeacion@campoton.tecnm.mx	**Teléfono con clave lada:** (982) 82 826 56

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__x___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $15,000.00 (Son quince mil pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación : http://champoton.tecnm.mx/portal/index.php/its-champoton/nuestro-instituto/documentos-del-itescham
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

M.C. Mario Humberto de la Cruz Cima
Subdirector de Planeación y Vinculación

VO.BO.

Lic. Gaspar Alberto Vázquez Kuc
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Manuel Antonio Pérez Uribe
Director General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Finànciera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Diego Felipe Rodríguez Ozuna	**Unidad administrativa:** Director de Planeación, Vinculación y Extensión
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios___ **Entrevistas X FormatosX**__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.
La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL, para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	**51**	**51**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
5. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
6. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
7. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP107 tiene como Fin: Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral, medido través del indicador: Porcentaje de egresados laborando, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante el aumento en el número de egresados desarrollándose en el ámbito laboral. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
8. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa. En ese sentido, el

PP107 tiene como Objetivo de Propósito: Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica - tecnológica, medido través del indicador: Porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el análisis del número de titulados en comparación con el número de egresados. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.

9. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende, tal como el promedio salarial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
- El diseño del Programa está claramente definido y se encuentra adecuadamente documentado en la MIR, y su ejecución conforme a la operación contribuye al logro del Fin y objetivos.
- El Problema identificado por el Programa si distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.
- Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente a la Secretaría de Contraloría al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados para apoyar en actividades de incorporación laboral de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados. Solo refleja el alcance de la meta mas no los impactos sociales
- Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.

2.2.4 Amenazas:

- Disminución del presupuesto del programa que no permita la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP107

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
5. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
6. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.
7. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP107 tiene como Fin: Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral, medido través del indicador: Porcentaje de egresados laborando, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante el aumento en el número de egresados desarrollándose en el ámbito laboral. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.
8. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa. En ese sentido, el PP107 tiene como Objetivo de Propósito: Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional

competente con una amplia cultura científica - tecnológica, medido través del indicador: Porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante el análisis del numero de titulados en comparación con el número de egresados. Por tal, el indicador es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado.

9. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende, tal como el promedio salarial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación No. 1

Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

Recomendación No. 2

Mantener el constante incremento en el presupuesto del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.

Recomendación No. 3

Agregar actividades y presupuesto para poder cubrir otras causales del efecto de que los egresados no logran su titulación, o si ingreso al mercado laboral, mediante la adición de actividades como: convenios de con empresas del sector privado, para que los egresados puedan adquirir experiencia para su posterior ingreso al sector laboral.

Recomendación No. 4

Agregar los siguientes indicadores a su estructura de monitoreo:

- Porcentaje de impacto de investigaciones científicas y tecnológicas
- Porcentaje de impacto de estudios y proyectos realizados, para el mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de vida de la comunidad campechana.
- Promedio salarial de egresados del ITESCAM

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Evaluador/Consultor

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente. M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Ofelia Ucán Pech
Director de Auditoría Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITESCHAM)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Dirección de Planeación, Vinculación y Extensión	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Diego Felipe Rodríguez Ozuna Dr. Miguel Ángel Cohuo Avila	**Cargo:** Director de Planeación, Vinculación y Extensión Director Académico
Correo electrónico: drodriguez@itescam.edu.mx macohuo@itescam.edu.mx	**Teléfono con clave lada:** (996) 8134870 (996) 8134870

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__x___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $15,000.00 (Son quince mil pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.itescam.edu.mx/portal/pae.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Diego Felipe Rodríguez Ozuna
Director de Planeación, Vinculación y Extensión

AUTORIZÓ

Mtro. Rodolfo Enrique Cardozo Rivero
Director General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M en A Marco Antonio Panti González	**Unidad administrativa:** Subdirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios___ **Entrevistas X FormatosX**__ Otros__ Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.
La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL, para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	**51**	**51**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El ITESHopelchén tiene por objeto, entre otros, formar profesionales con estudios de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, aptos para la aplicación, transmisión y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, así como para la solución creativa de los problemas y requerimientos del desarrollo económico y social del Estado de Campeche y del país, objetivo que no se encuentra plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados.
8. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
9. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
10. La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un

salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. En ese sentido, el ITESHopelchén no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

11. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende más allá del cumplimiento de un determinado porcentaje previamente programado tal como el promedio salarial; por otra parte se debe reajustar las acciones que integran los componentes y actividades del Programa con la finalidad de ejecutar políticas adecuadas que permitan elevar la eficiencia terminal, combatir la deserción escolar, y el índice de reprobación escolar.

12. El Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén no cuenta con manuales de organización y de procedimientos, que permita el mejor funcionamiento y desarrollo de las actividades para el logro de sus objetivos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
- El diseño del Programa está claramente definido y se encuentra adecuadamente documentado en la MIR, y su ejecución conforme a la operación contribuye al logro del Fin y objetivos.
- El Problema identificado por el Programa si distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.
- Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente a la Secretaría de Contraloría al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados para apoyar en actividades de incorporación laboral de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados. Solo refleja el alcance de la meta mas no los impactos sociales
- Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.

2.2.4 Amenazas:

- Disminución del presupuesto del programa que no permita la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El ITESHopelchén tiene por objeto, entre otros, formar profesionales con estudios de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, aptos para la aplicación, transmisión y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, así como para la solución creativa de los problemas y requerimientos del desarrollo económico y social del Estado de Campeche y del país, objetivo que no se encuentra plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados.
8. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
9. La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor

preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. En ese sentido, el ITESHopelchén no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

10. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende más allá del cumplimiento de un determinado porcentaje previamente programado tal como el promedio salarial; por otra parte se debe reajustar las acciones que integran los componentes y actividades del Programa con la finalidad de ejecutar políticas adecuadas que permitan elevar la eficiencia terminal, combatir la deserción escolar, y el índice de reprobación escolar.

11. El Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén no cuenta con manuales de organización y de procedimientos, que permita el mejor funcionamiento y desarrollo de las actividades para el logro de sus objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Recomendación 1:

Se debe añadir a la MIR esta actividad y crear un indicador que permita medir el número de acciones realizadas para el desarrollo de la educación tecnológica y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y sociales.

Recomendación 2:

Se debe añadir a la MIR esta actividad y crear un indicador que permita medir el número de acciones y su contribución al mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de la comunidad.

Recomendación 3:

Es preciso añadir a la MIR esta actividad y crear un indicador que permita medir el número de acciones y su impacto al mejoramiento y eficiencia de la producción de bienes o servicios, asi como la elevación de vida de la comunidad.

Recomendación 4:

Implementar una nueva actividad e indicador que permita medir las acciones y determinar el porcentaje de impacto de las estrategias que realiza el ITESHopelchén para facilitar la movilidad de los educandos.

Recomendación 5.

El Ente Evaluado deberá de agregar los siguientes indicadores a su estructura de monitoreo:
Porcentaje de alumnos captados por el ITESHopelchén respecto al total de alumnos egresados del nivel Medio Superior del Municipio y sus alrededores
Porcentaje de impacto de las estrategias que realiza el ITESHopelchén para facilitar la movilidad de los educandos
Porcentaje de impacto de los proyectos y de investigación llevados a cabo
Promedio salarial de egresados del ITESHopelchén

Recomendación 6.
Elaborar sus manuales de organización y de procedimientos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Evaluador/Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

4.4 Principales colaboradores: C.P. Ofelia Ucán Pech Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITESCHAM)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Subdirección de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M en A Marco Antonio Panti González Lic. Oscar López Yarzagaray	**Cargo:** Subdirector de Planeación Subdirector Académico
Correo electrónico: mapanti@itshopelchen.edu.mx	**Teléfono con clave lada:** 9968220031 ext. 103 cel. 9961054892

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.1 Adjudicación Directa__x___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $15,000.00 (Son quince mil pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://hopelchen.tecnm.mx/portal/evaluacion.
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
M en A Marco Antonio Panti González	M en A Olga Irina Pérez Villarino	Ing. Hiram Aranda Calderón
Subdirector de Planeación	Subdirectora de Administración	Director General

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 3 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: CP. Daniel Eduardo Paredes tuyú LC. Armando Jesús Estrella Uc	**Unidad administrativa:** director de Administración y Finanzas Jefe del departamento de Programación y Presupuesto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios___ **Entrevistas X FormatosX**__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo. En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo. La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación: • Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y • Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora. A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página. Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo. La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados. Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte. Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora". El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL, para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	**51**	**51**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
9. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende más allá del cumplimiento de un determinado porcentaje previamente programado tal como el promedio salarial; por otra parte se debe reajustar las acciones que integran los componentes y actividades del Programa con la finalidad de

ejecutar políticas adecuadas que permitan elevar la eficiencia terminal, combatir la deserción escolar, y el índice de reprobación escolar.
Si bien es cierto, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón cuenta con la información relativa a la eficiencia terminal y de las acciones llevadas a cabo para asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, los resultados no se ven reflejados en la MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
- El diseño del Programa está claramente definido y se encuentra adecuadamente documentado en la MIR, y su ejecución conforme a la operación contribuye al logro del Fin y objetivos.
- El Problema identificado por el Programa si distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.
- Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente a la Secretaría de Contraloría al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados para apoyar en actividades de incorporación laboral de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados. Solo refleja el alcance de la meta mas no los impactos sociales
- Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.

2.2.4 Amenazas:

- Disminución del presupuesto del programa que no permita la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa "107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.

3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.

4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.

6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

9. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al "Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral" ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende más allá del cumplimiento de un determinado porcentaje previamente programado tal como el promedio salarial; por otra parte se debe reajustar las acciones que integran los componentes y actividades del Programa con la finalidad de ejecutar políticas adecuadas que permitan elevar la eficiencia terminal, combatir la deserción escolar, y el índice de reprobación escolar.

Si bien es cierto, el Instituto Tecnológico Superior de Champotón cuenta con la información relativa a la eficiencia terminal y de las acciones llevadas a cabo para asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, los resultados no se ven reflejados en la MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación 1:

Crear un indicador que permita medir el rubro de impacto de los proyectos realizados. No solo realizar una cantidad determinada de proyectos sino la utilidad o beneficio que genera en las actividades económicas regionales, así como la elevación de vida de la comunidad o los rubros que beneficia.

Recomendación 2:

Añadir a la MIR esta actividad y crear un indicador que permita medir el rubro de impacto de los proyectos realizados al mejoramiento y eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como la elevación de vida de la comunidad.

Recomendación 3:

Implementar una nueva actividad e indicador que permita determinar el porcentaje de impacto de las estrategias que realiza el UTCAM para facilitar la movilidad de los educandos.

Recomendación 4:

Modificar la redacción del indicador 1181 Porcentaje de alumnos beneficiados del Instituto para especificar el objetivo que se persigue con esa actividad.

Recomendación 5.

Determinar las causas del incumplimiento del 1182 Porcentaje de programas educativos acreditados, y si fue una mala proyección de la meta adecuarlo a la realidad y capacidad del instituto.

Recomendación 6:

El Ente Evaluado deberá de agregar los siguientes indicadores a su estructura de monitoreo:

- Porcentaje de alumnos captados por la UTCAM respecto al total de alumnos egresados del nivel Medio Superior del Municipio y sus alrededores
- Porcentaje de eficiencia terminal en la generación
- Porcentaje de impacto de las estrategias que realiza la UTCAM para facilitar la movilidad de los educandos
- Porcentaje de impacto de los proyectos y de investigación llevados a cabo
- Promedio salarial de egresados del UTCAM

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Evaluador/Consultor

4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4.4 Principales colaboradores: C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Analista "B" Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2020	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Tecnológica de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Dirección de Administración y Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: CP. Daniel Eduardo Paredes Tuyú LC. Armando Jesús Estrella UC	**Cargo:** Director de Administración y Finanzas Jefe de departamento de Programación y Presupuesto
Correo electrónico: paredestu@hotmail.com aestrella@utcam.edu.mx	**Teléfono con clave lada:** (981) 1323619

Correo electrónico: paredestu@hotmail.com aestrella@utcam.edu.mx	**Teléfono con clave lada:** (981) 1323619 (938) 1064826

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__x___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $15,000.00 (Son quince mil pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal y federal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://utcam.edu.mx/wp-content/uploads/UTCAM-PP107-EVALUACION-CONSISTENCIA-Y-RES-2020.pdf
7.2 Difusión en internet del formato http://utcam.edu.mx/wp-content/uploads/ANEXO-1-NOR_107_2020-UTCAM.pdf

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
LC. Armando Jesús Estrella uc **Jefe de departamento de Programación y Presupuesto**	C.P Daniel Eduardo Paredes Tuyú **Director de Administración y Finanzas**	M.F Oreslia Abreu Peralta **Rectora de la UTCAM**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del programa 147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26 de mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 27 de julio de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Francisco José Castro Azar	**Unidad administrativa:** Coordinación Administrativa y vinculación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados de los tres últimos ejercicios fiscales, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales.

.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Etapa 1: Conocimiento previo

Fase de Diagnóstico

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada periodo del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

Fase de análisis de control

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Dentro de los documentos sujetos a revisión se encuentran:

- Árbol de Problemas y Objetivos
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Programa Operativo Anual (POA)
- Reportes de Indicadores de los Sistemas de Evaluación Estatales (SEI, SI)
- Reportes de Avances Físicos Financieros
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Anual de Auditoría de la Dirección General de Auditoría Gubernamental
- Programa Anual de Trabajo de la Coordinación General de Órganos Internos de Control
- Reportes de las Unidades Responsables del Programa
- Información contenida en el Portal de Transparencia Estatal

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a revisión, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

• Discusión individual • Discusión colectiva • Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados. • Toma de decisiones. Fase de control e implementación de medidas Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan. Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en los resultados del Programa y sus alcances. Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación. Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.1.1 Fortalezas • El Programa contiene objetivos alineados al PED. • El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención • El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados así como fichas técnicas de cada indicador.
2.2.2 Oportunidades: • El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo sin embargo debe identificar a los usuarios de su información de la ciudadanía
2.2.3 Debilidades: • El Programa no contiene indicadores y metas alineadas al PED. Adicionalmente no hay alineación a un Programa Sectorial. • El Programa no muestra una clara contribución al cumplimiento de metas estatales. • Las fórmulas de algunos indicadores requieren ser modificadas. • La información reportada de algunos indicadores difiere del resultado correcto.
2.2.4 Amenazas: • Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
El Programa 147 "Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico, sin embargo, requiere mejorar la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y vincularse a un Programa Sectorial Estatal.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP147

1. El Ente Evaluado no cuenta con un Diagnóstico Institucional y/o del Programa, ya sea de manera específica o de manera integrada en algún Programa Sectorial.
2. El Programa evaluado sí contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El Programa evaluado no contempla indicadores de resultados que tengan relación con las estrategias contenidas en Plan Estatal de Desarrollo.
4. El Programa evaluado no contempla metas relacionadas con las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El Programa evaluado no contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, ya que el Plan contempla como indicador el Índice de Actualización y Modernización de los Sistemas de Información y Catastro, y MIR no considera dicho indicador.
6. El objetivo a nivel de fin no es adecuado porque no establece un indicador estatal estratégico que demuestre de qué manera se contribuye a disminuir la problemática del programa, y solo se limita a mantener una constante base cero.
7. El objetivo a nivel de propósito no es adecuado porque no establece una meta e indicador estratégico que cuantifique la suma de acciones sustantivas que justifica la existencia del programa, y solo se limita a mantener una constante base cero.
8. El Programa evaluado no establece en su totalidad Indicadores de Resultados que permitan verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyan de manera directa al Fortalecimiento de la Gestión Pública, en términos de transparencia y consistencia de datos que se integran en el Sistema de Información Estatal y Catastral, ya que debiera de medirse, el grado en que las Dependencias de la Administración Pública Estatal cuentan con registros estadísticos de la operación de sus programas.
9. El Programa no cuenta con indicadores de gestión útiles para cuantificar el desempeño de la operación del programa, lo que limita la obtención de información útil para la mejora del mismo.
10. El Programa evaluado sí cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP147 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

11. La meta del indicador Fin, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido a que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.
12. La fórmula del indicador de Fin reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, lo cual no proporciona información respecto a si se alcanza el resultado esperado. Esto deriva de que la fórmula del indicador es de tipo tasa de variación, la cual se usa para demostrar un resultado progresivo que va incrementando, sin embargo, ya que se observa que el resultado esperado es constante, debe cambiare la fórmula del indicador para ser de tipo proporción, con la cual al tener valores constantes se tendrá un resultado cercano o igual al 100%. Lo cual demuestra que la fórmula no es la adecuada para medir el resultado.
13. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP147 tiene como Fin: Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del Estado, medido través del indicador: Variación porcentual de las acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión pública, que demuestra si la contribución del programa tuvo un efecto positivo mediante la constancia en la realización del mismo número de acciones durante cada año. Sin embargo, el indicador no demuestra cómo se efectivamente se logra la contribución al fin, además de que no se encuentra vinculado con un indicador estatal del Plan Estatal de Desarrollo y tampoco se encuentra relacionado a un Plan Sectorial Estatal.
14. La meta del indicador de Fin no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia. El resultado del indicador del Componente 3892 de Actividades de Apoyo Administrativo publicado en la Cuenta Pública muestra que se obtuvo un resultado de 95.23%, sin embargo del análisis de los reportes del Sistema de Evaluación Integral (SEI) se conoció que el sistema reporta un valor de meta alcanzada de 43.10%.
15. La meta del indicador Propósito, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.
16. La fórmula del indicador de Propósito reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, lo cual no proporciona información respecto a si se alcanza el resultado esperado. Esto deriva de que la fórmula del indicador es de tipo tasa de variación, la cual se usa para demostrar un resultado progresivo que va incrementando, sin embargo, ya que se observa que el resultado esperado es constante, debe cambiarse la fórmula del indicador para ser de tipo proporción, con la cual al tener valores constantes se tendrá un resultado cercano o igual al 100%. Lo cual demuestra que la fórmula no es la adecuada para medir el resultado.
17. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP147 tiene como Objetivo de Propósito: Certeza geográfica catastral en el Estado, medido través del indicador: Variación porcentual de predios actualizados en relación al año anterior, que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido mediante la actualización del número total de predios en el Estado año con año. Por tal, derivado de que no existe variación año con año y de que el resultado es cero, el indicador no es adecuado para demostrar que el propósito del programa fue alcanzado.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

indicador para ser de tipo proporción, con la cual al tener valores constantes se tendrá un resultado cercano o igual al 100%. Lo cual demuestra que la fórmula no es la adecuada para medir el resultado.

28. La meta del indicador del Componente Información catastral generada no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.
29. La meta del indicador del Componente Análisis y gestión de la información multifinalitaria, ha sido programada durante los 3 ejercicios anteriores con un valor de cero, sin embargo, debe ser modificada a 100% debido que la meta es mantener un resultado constante durante cada ejercicio que no tenga variación.
30. La fórmula del indicador del Componente Análisis y gestión de la información multifinalitaria reportado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), tiene como resultado un valor de cero, sin embargo, no se encuentra correctamente llenado el valor del denominador, ya que repite el mismo valor del numerador, en vez de tomar el valor del año anterior como indica la fórmula. Como ejemplo podemos ver que en el cuarto trimestre del 2018, se tuvo un total de 6 análisis de información multifinalitaria analizada y gestionada, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2019, sin embargo se anotó un valor distinto. Así también, en el cuarto trimestre 2019 se tuvo un total de 7 análisis de información multifinalitaria analizada y gestionada, dicho valor debió ser el denominador para el cuarto trimestre del 2020, sin embargo se anotó un valor distinto nuevamente. Por tal, el resultado alcanzado no refleja el resultado correcto de la aplicación de la fórmula del indicador.
31. La meta del indicador del Componente Análisis y gestión de la información multifinalitaria no cuenta con línea base proveniente de los resultados históricos que sirva como referencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación No. 1

Se recomienda integrar dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales las estrategias y líneas de acción en materia de información estatal y catastral, instrumentando mecanismos para que cada Ente de Gobierno contribuya a la consolidación del Sistema de Información.

Recomendación No. 2

Es recomendable que el Ente analice a través de los recursos técnicos, humanos y financieros con los que cuenta, la problemática que afecta al Estado con respecto a la materia que atiende el Programa dentro del ámbito de su competencia, así como identificar por microregiones y/o zonas de influencia, así como a través del análisis de las diversas poblaciones potenciales que atiende o usuarios, las particularidades específicas que afectan el fenómeno de Información de Interés Estatal.

Recomendación No. 3

Se recomienda que el Ente Evaluado analice e incluya en la información programática, indicadores estratégicos y de gestión que permitan verificar y medir adecuadamente el cumplimiento de Metas congruentes con los objetivos e indicadores establecidos en la MIR, ante la falta de un documento institucional, sectorial o especial que contenga las políticas públicas en la materia y las estrategias necesarias.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Recomendación No. 4

Modificar el indicador a nivel de **Fin** de acuerdo a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo.

Recomendación No. 5

Modificar la meta del indicador a nivel de **Fin** de acuerdo al resultado esperado.

Recomendación No. 6

Sustituir el tipo de fórmula del indicador **Fin** a una **fórmula de proporción** en lugar de una **fórmula de tasa de variación**, que es la que tiene actualmente, debido a que el resultado esperado es constante sin variación.

Recomendación No. 7

Agregar una línea base del indicador **Fin**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

Recomendación No. 8

Modificar el indicador a nivel de **Propósito** de acuerdo a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo.

Recomendación No. 9

Modificar la meta del indicador a nivel de **Propósito** de acuerdo al resultado esperado.

Recomendación No. 10

Sustituir el tipo de fórmula del indicador **Propósito** a una **fórmula de proporción** en lugar de una **fórmula de tasa de variación**, que es la que tiene actualmente, debido a que el resultado esperado es constante sin variación.

Recomendación No. 11

Agregar una línea base del indicador **Propósito**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

Recomendación No. 12

Modificar la meta del indicador del **Componente Estadísticas generadas** de acuerdo al resultado esperado.

Recomendación No. 13

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula del indicador del **Componente Estadísticas generadas**, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto.

Recomendación No. 14

Agregar una línea base del indicador del **Componente Estadísticas generadas**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

Recomendación No. 15

Modificar la meta del indicador del **Componente Información geomática generada** de acuerdo al resultado esperado.

Recomendación No. 16

Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula del indicador del **Componente Información geomática generada**, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto.

Recomendación No. 17

Agregar una línea base del indicador del **Componente Información geomática generada**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

Recomendación No. 18

Modificar la meta del indicador del **Componente Información catastral generada** de acuerdo al resultado esperado.

Recomendación No. 19

Sustituir el tipo de fórmula del indicador **Componente Información catastral generada** a una **fórmula de proporción** en lugar de una **fórmula de tasa de variación**, que es la que tiene actualmente, debido a que el resultado esperado es constante sin variación.

Recomendación No. 20

Agregar una línea base del indicador del **Componente Información catastral generada**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.

Recomendación No. 21

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Modificar la meta del indicador del **Componente Análisis y gestión de la información multifinalitaria** de acuerdo al resultado esperado. **Recomendación No. 22** Llenar adecuadamente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), el valor del denominador que indica la redacción de la fórmula del indicador del **Componente Análisis y gestión de la información multifinalitaria**, con los datos del año anterior, para poder obtener el resultado correcto. **Recomendación No. 23** Agregar una línea base del indicador del **Componente Análisis y gestión de la información multifinalitaria**, en base a la medición histórica, que sirva de base como punto de referencia.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Carlos Iván Coyoc Rodríguez, Consultor Independiente.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez Director General C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx, ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 0 57 90

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral"	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal** _x__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Dirección General	José Domingo González Marín
Dirección Estadística	Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Dirección Geomática	José del Carmen Paredes Gómez
Dirección de Geografía y Catastro	Zayde de la Luz Li Martínez
Dirección de Análisis Multifinalitario	Lizbeth Guadalupe Garcia Garcia
Unidad jurídica	José Eduàrdo Esquivel Castillo
Coordinación Administrativa y de Vinculación	Francisco José Castro Azar
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
• Dirección General; • Dirección Estadística; • Dirección Geomática; • Dirección de Geografía y Catastro; • Dirección de Análisis Multifinalitario; • Unidad jurídica; y • Coordinación Administrativa y de Vinculación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José Domingo González Marín	Cargo: Director General
Correo electrónico: jose.gonzalez@infocam.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: Ilsa Beatriz Cervera Echeverría	Cargo: Director de Área
Correo electrónico: ilsa.cervera@infocam.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: José del Carmen Paredes Gómez	Cargo: Director de Área
Correo electrónico: jparedesg@infocam.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: Zayde de la Luz Li Martínez	Cargo: Subdirector
Correo electrónico: zayde.li@infocam.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981)8110080

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Nombre: Lizbeth Guadalupe Garcia Garcia	Cargo: Subsecretario
Correo electrónico: lizbeth.garcia@infocam.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: José Eduardo Esquivel Castillo	Cargo: Director de Área
Correo electrónico: jose.esquivel@infocam.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: Francisco José Castro Azar	Cargo: Director de Área
Correo electrónico: francisco.castro@infocam.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981)8110080
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __X__ 6.1.2 Invitación a tres ___6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: $68,794.00 Impuestos incluidos	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.infocam.gob.mx/infocam/estructura.php#activos	
7.2 Difusión en internet del formato: http: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas	

Responsable de la Información	Vo.Bo.	Autorizó
Ing Francisco Castro Azar	Ing Francisco Castro Azar	Lic. José Domingo González Marín Titular de la Dependencia

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos. Programa Acuacultura	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 12/10/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Javier Iván Alonzo Bernal	**Unidad administrativa:** Secretaría de Pesca y Acuacultura, Dirección de Planeación Estratégica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa F026 "Acuacultura" que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Describir la gestión operativa del Programa F026 "Acuacultura" mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones y mejoras generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la Evaluación de Procesos se llevará a cabo una metodología en donde se combina el estudio de gabinete y de campo que toma como referencia la información proporcionada por la Unidad Responsable del Pp, y se complementa con instrumentos semiestructurados de recolección de información que permitan obtener información adicional sobre el comportamiento del Programa a evaluar.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ **Entrevistas** __ **Formatos** _X_ **Otros** _X_ **Especifique:** Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en que el Pp opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete en el que se incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el Programa. Adicionalmente, el equipo evaluador recopilará información sobre las evaluaciones anteriores realizadas al Pp y de manera puntual, las recomendaciones y posteriormente los ASM derivados de estas en especial los relacionados con el alcance de esta evaluación de procesos, solicitando en su caso evidencia sobre la atención de los mismos por parte del Pp.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Posteriormente, para seleccionar las fuentes de información deberá considerar la normatividad asociada a la implementación del Programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la evaluación se realizó una revisión del contexto en el que el programa se ejecuta, y un análisis del marco normativo que lo rige. Se llevo a cabo el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Pp F026 está enfocado en que *"El Sector Acuícola incrementa su rentabilidad"* así como su evolución, sin embargo, la definición del problema, no permite establecer el problema público del programa, por lo que no focaliza los esfuerzos del Pp hacia una población objetivo que pueda cuantificarse. En cuanto a su alineación estratégica, esta es clara ya que el programa se vincula con el Plan de Estatal de Desarrollo, al Objetivo 2.3. "Desarrollo Pesquero y Acuícola", así mismo, se identificó la alineación al Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura 2016-2021, con cuatro objetivos, que son: Objetivo 1. "Establecer a la actividad pesquera y acuícola como medios para un desarrollo económico y social, equitativo e incluyente", Objetivo 2. "Promover la generación de productos de alta calidad para incrementar la competitividad en el mercado nacional e internacional", Objetivo 3. "Impulsar el desarrollo del sector pesquero y acuícola, procurando la conservación de los recursos naturales" y con el Objetivo 5. "Emplear la investigación e innovación tecnológica como herramienta indispensable de atención a las necesidades para el desarrollo económico y productivo del Estado", con respecto a los ODS se identificó una vinculación con el Objetivo 14. "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos". Para desarrollar el Diagnóstico inicial de procesos, subproceso y en su caso macroprocesos, se realizó, en primera instancia, una revisión de la estructura de la MIR, en específico del nivel Componentes en donde se buscó identificar los servicios que presta el Pp y a partir de ello realizar un análisis documental y determinar el nivel de consolidación de los servicios ofrecidos por el Pp en lo que se refiere a su documentación, estandarización, conocimiento de los operadores, indicadores, sistematización e implementación de mejoras. Es importante mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencias de que el programa contara con un Manual de procedimientos donde se encontrara documentado los procesos y los procedimientos del Pp. Sin embargo, se identificó en las Reglas de Operación del Pp F022 "Acuacultura" en su componente de productividad y competitividad acuícola, donde el objetivo específico del Componente y las Actividades es que las Unidades de Producción Acuícolas existentes y de nueva creación, ayuden e incrementen la productividad acuícola en un marco de sustentabilidad, mediante el otorgamiento de insumos (Crías y Alimento), y/o infraestructura y equipos acuícolas. En las ROP describen las actividades del Componente Productividad y Competitividad Acuícola que son: I) Subsidio de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento, así como II) Entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola. Con respecto a lo anterior presenta el procedimiento general para la obtención de los apoyos del Pp los cuales son: I) Ingreso, II) Procedimiento de Selección, III) Selección de beneficiarios, IV) Entrega de apoyos, V) Comprobación, VI) Seguimiento y supervisión, y la VII) Entrega - recepción. Respecto al Alcance de la Evaluación se buscó hacer una estimación a *priori* del grado de consolidación del Pp F026 de acuerdo con las ROP en función de la generación de valor público. A partir del análisis de los procesos y subprocesos del Pp, se identificó un área de oportunidad relevante en cuanto a la documentación de los procesos acorde con el Modelo General de Procesos establecido en los TdR para este tipo de evaluación, posteriormente el equipo evaluador desarrollo una propuesta de procesos para el Pp F026, donde se

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
presentaron 9 procesos que fueron: 1) Planeación; 2) Comunicación interna y externa; 3) Selección de destinatarios; 4) Producción de entregables; 5) Entrega; 6) Seguimiento a los usuarios; 7)Control; 8) Monitoreo y 9) Evaluación. La evaluación de los procesos se realizó mediante una Metodología general cualitativa que tiene como finalidad describir y analizar los procesos y subprocesos del Pp F026, y así, garantizar la calidad y objetividad de la evaluación de acuerdo con los TdR, sin embargo, al no estar documentados algunos de ellos, no se tuvo evidencia para analizarlos, por lo que el evaluador realizó una propuesta. Los elementos metodológicos para esta investigación se seleccionaron en función del potencial que ofrecen como medios para recolectar información, así como las tareas y actividades que se llevaron a cabo durante la Evaluación, es importante resaltar que los TdR favorecieron la adopción de métodos de investigación cualitativos, considerando factores relevantes como ubicación geográfica, características, etc. En cuanto a la Estrategia y Plan de Trabajo, como ya se mencionó la evaluación se desarrolló a través de análisis de gabinete, en donde se analizaron los documentos rectores del programa a nivel nacional, sectorial e institucional, la normatividad aplicable en materia presupuestal y programática, así como los documentos operativos de los servicios que presta el programa. Para la Descripción y análisis de los procesos y subprocesos, específicamente para Planeación, en donde se analiza la forma en que el programa está diseñado desde el punto de vista estratégico, el evaluador propuso como el primero de los subprocesos el de "Actualización de la Matriz de Indicador de Resultados", donde su objetivo principal es fortalecer la MIR a partir del proceso de revisión interno y la adaptación del programa como de los cambios propuestos por la SECONT y SEFIN, así como de las evaluaciones de desempeño que se han realizado y se han hecho una revisión del diseño del programa como propuesta de mejora. El segundo subproceso propuesto fue la "Formulación de los Programas Anuales de Trabajo", que tiene como objetivo la planeación del Pp a nivel operativo y se genera a partir de la definición de los objetivos a nivel estratégico, así mismo, este subproceso no obedece a un requerimiento normativo ya que implica el quehacer interno del programa durante el ejercicio fiscal, el cual tiene como proveedores la Dirección de Planeación Estratégica, que comunica las modificaciones que sufre la MIR a partir de evaluaciones externas, y por otro lado, la SECONT que coordina el proceso presupuestal del ramo y su Unidades Responsables como lo es la SEPESCA. Para el proceso de "Comunicación interna y externa", se propuso un subproceso, el cual es denominado como "Difusión focalizada" que tiene como objetivo promover y divulgar los servicios proporcionados por el Pp F026, con la finalidad de difundir e impulsar el conocimiento relacionado con la producción acuícola, el sistema de información requerido para este subproceso, específicamente para la difusión en las páginas Web de SEPESCA, en el cual debe tener un apartado de mecanismos de satisfacción, donde los usuarios puedan expresar de manera concreta su experiencia con los servicios y apoyos que brinda el Pp F026. Para el procesos de "Selección de beneficiarios" se propusieron dos subprocesos los cuáles se enfocan en los apoyos que entrega el Pp, en este proceso se atienden las solicitudes de servicio presentadas por los usuarios, con la finalidad de apoyar con asistencia técnica el desarrollo de la selección, mediante los servicios proporcionados por el Pp F026, y se plantea el primer subproceso que es la "Validación de solicitudes Entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento", donde su principal objetivo es la difusión de los servicios que la SEPESCA ofrece, así como toda la información necesaria para que las (UPA´s) y productores acuícolas puedan acceder al apoyo, así mismo propone el segundo subproceso que es la "Validación de solicitudes entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola" y tiene como objetivo, la difusión de los servicios que la SEPESCA ofrece, así como toda la información necesaria para que los posibles productores puedan acceder a los apoyos. El proceso de "Producción de entregables", tiene como objetivo cumplir con la entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento, así como con la entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola. La ejecución de los servicios demanda el uso intensivo de recursos presupuestales, técnicos, tecnológicos y de recursos humanos y se concibe, para este Pp, como el proceso más relevante, para el cual se propusieron dos subprocesos, el primero de ellos es "Gestión de los recursos para la entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento", que tiene como objetivo el de dirigir y controlar las entregas de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento, así como el subproceso de "Gestión de los recursos para entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola", asimismo, su objetivo dar seguimiento a los trabajos, y la generación de insumos para hacer la entrega de subsidios. Por lo que concierne al proceso de "Entrega de apoyos", se propusieron dos subprocesos. Este proceso consiste en hacer llegar las entregas de los apoyos que ofrece el Pp F026, como es la "Entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento", y la "Entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola", el primero de sus subprocesos tiene como objetivo principal elevar la productividad y la competitividad en materia acuícola en el estado de Campeche con la entrega de los recursos que brinda el programa,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
y el segundo subproceso tiene como objetivo principal elevar la productividad y la competitividad en materia acuícola en el estado de Campeche. El proceso de "Seguimiento a los usuarios", de acuerdo con la estructura del Modelo General de Procesos, los resultados de este proceso retroalimentan al de planeación, por lo que con base a los resultados de este proceso se podrá tener información sobre la forma en que se han prestado los servicios sustantivos del programa evaluado. Es por lo anterior que se considera necesario que el programa cuente con un instrumento como mecanismo de satisfacción de los usuarios, mismo que se debe aplicar para los dos diferentes servicios que ofrece. En cuanto a su subproceso que es la "Aplicación de Encuestas de Satisfacción a los usuarios", tiene como punto de partida la prestación de cualquiera de los dos servicios sustantivos (i) Entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento y ii) Entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola). El proceso de "Control", se reconoce como un proceso transversal e importante para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa F026. Este proceso consideró un subproceso denominado "Auditorías internas" que se encarga de recoger, agrupar y evaluar las evidencias que se ejecutan mediante el proceso de la convocatoria, solicitud y entrega, con el fin de que a través de esto el uso y los resultados sean eficaz en la organización y eficiente con respecto a los recursos. El "Monitoreo", de acuerdo con el Modelo General de Procesos es un proceso en donde la información se genera desde los procesos de "Difusión", "Validación de solicitudes, ejecución de los servicios, elaboración y entrega de informe y seguimiento a los usuarios", en cada etapa recolecta información para dar cuenta del avance de los objetivos y metas establecidos en el proceso de planeación, de allí su importancia. Para este proceso se propusieron dos subprocesos, el primero denominado "Monitoreo del Programa Anual de Trabajo" cuyo objetivo es precisamente revisar el avance de las metas operativas de manera periódica; este no se encuentra documentado y cobra especial relevancia ya que implica la coordinación entre las distintas áreas ejecutoras con la de planeación para verificar el grado de avance y en su caso, las posibles desviaciones. El segundo subproceso se identificó como "Monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados", de igual manera, este subproceso no se encuentra documentado, lo que resulta relevante puesto que parte de los procesos de validación de solicitudes, generación de servicios, entrega y distribución de servicios y concluye con el reporte de los avances de objetivos y metas. Finalmente, de acuerdo con el Modelo General de Procesos definido en los TdR, se encuentra el proceso de "Evaluación Externa", donde se propuso un subproceso que se refiere a las "Evaluaciones del PAE", mismo que no se encuentran documentado pero que tiene como aportación a la cadena de valor, la mejora continua del Pp a través de una valoración externa de acuerdo a los objetivos específicos de la evaluación.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Las Actividades que presenta la MIR se encontró que la mayoría de ellas implican acciones específicas y puntuales. • Algunos de los componentes que presentan la MIR, son redactados como resultados logrados y como bienes y servicios, así mismo, son necesarios para la producción del Propósito. • Para el nivel Propósito que presenta la MIR, se encuentra claramente redactado, así mismo está definido como una situación alcanzada por lo que se pudo verificar que atiende al problema púbico. • El nivel Fin se encuentra claramente especificado, contribuye a un objetivo superior por la relación del que guarda. • Se identificó una adecuada alineación con el PED y el Programa Sectorial. • Con el logro del propósito relacionado al incremento de la rentabilidad del sector acuícola se contribuirá a las metas de la ODS. • Se identificaron dos procedimientos documentados, uno para cada una de las actividades del Componente Productividad y Competitividad Acuícola.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2.2 Oportunidades: • En los albores del cambio en la estructura orgánica del Pp, hacer un replanteamiento estratégico y de procesos.
2.2.3 Debilidades: • El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico. • Se identificó que la información que se encuentra en las ROP y en la MIR del programa, son inconsistentes. • No cuenta con estrategia de cobertura, y no focaliza adecuadamente los esfuerzos del Pp hacia una población objetivo. • La definición del problema no permite, de manera concreta, establecer el problema público que el Pp pretende atender. • No fue posible identificar la cuantificación la población objetivo. • El Pp no cuenta con que el Pp no cuenta con un Manual de Procedimientos publicado, documentados y estandarizados. • Los procedimientos de los servicios que se identificaron cuentan con un limitado nivel de consolidación.
2.2.4 Amenazas: • No se identificaron amenazas en el Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
El Pp F026 "Acuacultura" ha transitado por procesos de mejora continua durante los últimos cuatro años a través de evaluaciones que se derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora. No obstante, hoy en día las instituciones buscan nuevos retos de modernización de la gestión pública, demandando mayor eficiencia, efectividad, calidad y rendición de cuentas en sus procesos sustantivos en beneficio de su población objetivo o área de enfoque. En ese contexto y derivado del análisis de los procesos y subprocesos del Pp F026, a continuación, se presentan las principales conclusiones del proceso de evaluación: • El Pp F026 cuenta con una MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020, con ello se permite asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos del instrumento de planeación estratégica y se logró identificar que, en la mayoría de los casos, las actividades son relevantes para el logro de los Componentes. • Se identifican inconsistencias entre el planteamiento del resumen narrativo de la MIR con el documento normativo. Lo anterior implica limitaciones en la comprensión de los procesos para el desarrollo de los Componentes que no se encuentran documentados. • La definición del problema no permite, de manera concreta, establecer el problema público que el Pp pretende atender, así como no focaliza adecuadamente los esfuerzos del Pp hacia una población objetivo que pueda cuantificarse y alinearse con lo establecido con la Metodología del Marco Lógico, así mismo, se identificó que es inconsistente a lo establecido en las Reglas de Operación del Pp F026. • En cuanto a la alineación del Pp F026, donde se identificó una vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo al objetivo 2.3. "Desarrollo Pesquero y Acuícola", así mismo, se alinea al Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura 2016-2021 con cuatro

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
de sus objetivos que son: Objetivo 1. "Establecer a la actividad pesquera y acuícola como medios para un desarrollo económico y social, equitativo e incluyente", Objetivo 2. "Promover la generación de productos de alta calidad para incrementar la competitividad en el mercado nacional e internacional", Objetivo 3. "Impulsar el desarrollo del sector pesquero y acuícola, procurando la conservación de los recursos naturales" y al Objetivo 5. "Emplear la investigación e innovación tecnológica como herramienta indispensable de atención a las necesidades para el desarrollo económico y productivo del Estado". • El programa se encuentra vinculado a los ODS, específicamente al Objetivo 14. "Conservar y utilizar sostenibleme nte los océanos, los mares y los recursos marinos". • El programa establece, en su documento normativo entendido como Reglas de Operación, los criterios para la identificación de la población objetivo, aunque esta definición difiere de lo establecido en la MIR, lo que implica un problema de focalización del Pp. • No se logró identificar la presencia de un Manual de Procedimientos en donde se encuentren documentados los procesos y procedimientos del Pp, por lo que se recurrió al documento normativo del Pp, que en este caso son las Reglas de Operación. • En las ROP se identificaron dos procedimientos documentados, uno para cada una de las actividades del Componente Productividad y Competitividad Acuícola, sin embargo, el documento normativo es limitado respecto a lo establecido en los documentos de planeación estratégica del Pp como la MIR y el POA. • El Pp cuenta con dos servicios de los cuales genera el valor público y que por lo tanto son los relevantes para el Pp, mismos que el Pp declara como Actividades: i) Entrega de subsidios de capital de trabajo, infraestructura y equipamiento y ii) Entrega de apoyos a productores con iniciativa acuícola. • El Pp no cuenta con información sobre los servicios, sus niveles de sistematización y automatización, por lo que no se tiene evidencia del uso de la información que se genera a partir de estos, así como el procesamiento de esta para su mejora continua. • Se identificó un limitado grado de consolidación del Pp considerando que: a) el documento normativo no tiene los alcances del Pp (MIR), b) la mayoría de sus procesos no están documentados, estandarizados y sistematizados; c) no se identificó un sistema de monitoreo del Pp, principalmente. • El Pp tiene un área de oportunidad en cuanto a la documentación de la totalidad de los procesos acorde con el MGP establecido en los TdR para este tipo de evaluación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
Con base en lo anterior, a continuación, se presentan las principales recomendaciones por proceso de acuerdo con las equivalencias identificadas conforme al Modelo General de Procesos: 1. Integrar un manual de procedimientos del Pp con base en el Modelo General de Procesos propuesto. 2. Documentar la totalidad de los nueve procesos que conforman el Modelo General de Procesos. 3. Elaborar un diagnóstico específico del Pp con base en el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL, donde se encuentre incluido el problema o necesidad que se busca atender con el Pp F026, así como su población objetivo y plazo de actualización del documento.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. Redefinir el problema público que da origen al Pp, en el que se defina y cuantifique la población objetivo como las unidades de producción acuícola (personas físicas o morales). Esta definición deberá ser consistente entre el documento normativo y la MIR. 5. A partir de la recomendación anterior, desarrollar la Metodología del Marco Lógico y replantear la MIR. 6. Desarrollar una evaluación de diseño en el marco de los cambios de la estructura orgánica de la SEPESCA, así como en las áreas de oportunidad identificadas a partir de la presente evaluación (focalización del Pp, diseño de procedimientos, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, congruencia con entre la MIR y el documento normativo, etc.) 7. Diseñar un mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios del Pp, sistematizar los resultados y retroalimentar el proceso de planeación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Acuacultura	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Pesca y Acuacultura	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Pesca y Acuacultura	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre	**Unidad administrativa:** Secretaría de Pesca y Acuacultura

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Pesca y Acuacultura, Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $53,731.04 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.sepesca.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: www.contraloria.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION	RESPONSABLE DEL PROGRAMA	AUTORIZÓ
Lic. Javier Iván Alonzo Bernal Director de Planeación Estratégica	Lic. Ulises Benjamín Duran Vallejos Director de Programas	Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre Secretario de Pesca y Acuacultura

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Programa 079 "Procuración de Justicia"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/09/21	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez	Unidad administrativa: Coordinación de Administración y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Las evaluaciones estratégicas diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Identificar características de la Fiscalía y las casuísticas que la determinan. • Analizar el programa 079 "Procuración de Justicia" y/o el documento normativo que rija el programa, así como las acciones y prácticas realizadas, comprobar el cumplimiento de los objetivos, predefinidos. • Evidenciar las Fortalezas y debilidades de la Fiscalía, así como explorar vías de mejora.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la **Fiscalía General del Estado de Campeche,** así como información adicional que la evaluadora considere necesaria. Se entiende por análisis de gabinete al acopio, organización, valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables del programa y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Investigación en internet	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se aplicaron a las áreas correspondientes un cuestionario para conocer la operación, la ejecución del recurso, metas planeadas y logros obtenidos. Se recopiló información oficial de la institución, se consultaron datos estadísticos de sitios oficiales, información en los sitios de internet de los diferentes órganos de gobierno en los niveles estatal y federal.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La Fiscalía General del Estado no cuenta con un documento normativo y una estrategia de cobertura documentada. Existe un gran número de la plantilla laboral con características como permanencia, pertenencia, experiencia, capacidad, lo cual genera constantemente el área de oportunidad de la especialización, incluso la certificación en lagunas áreas específicas de la Fiscalía.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
La Fiscalía se encuentra en el estatus de la llamada Consolidación de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Existe la vertiente del uso de la Tecnología, como la sistematización de la información siendo una herramienta indispensable para la administración de la información, con la perspectiva de instaurarlo en las vice fiscalías, en las agencias y destacamentos. Cuenta con una unidad administrativa El instituto de Formación y Capacitación, dedicada a la capacitación y la profesionalización del personal de la Fiscalía. Cuenta con un área de reciente creación de asuntos internos, encargada de ejercer y desarrollar el proceso continuo de evaluación y control de desempeño del personal.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • La Fiscalía cuenta con información que le da directriz a su objeto, como es el plan Nacional de desarrollo 2019-2024 y del cual se deriva el programa sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, El Plan Estatal de Desarrollo, El Programa Sectorial de justicia 2016-2024, así como el Programa Sectorial de Justicia. • El Personal, primero en un sentido de Permanencia y de Pertenencia, con alto compromiso de honestidad, con alto grado de profesionalismo. • La Fiscalía cuenta con mecanismos de relación interinstitucional, como la Reunión anual de Fiscalías y tribunales, Convenios de colaboración con organismos nacionales e internaciones en materia de seguridad y capacitación. • Cuenta con un documento diagnóstico rector que permita acompañar en su operación al programa donde exista planeación y guía de las metas y objetivos del programa. • Cuenta con Normatividad Administrativa Interna como Manuales de organización, reglamento interno, que permite el buen desarrollo de las funciones de la fiscalía. • Existe un área denominada “Unidad de Transparencia “que atiende a las solicitudes de información requeridas cumpliendo con la Normatividad Vigente. • Los resultados de los indicadores de la MIR en general son adecuados, relevantes y cumplen con las metas establecidas con un desempeño del 110.36% en promedio.
2.2.2 Oportunidades: • Cuenta con la sistematización de la información de la operación del programa para uso gerencial donde se concentren y cotejen con los otros reportes para una mejor toma de decisiones y medición de resultados. • La Generación de grupos (de personal, servidores públicos) de especialización en las diferentes unidades administrativas para cumplir con el objeto y las funciones de las áreas. • Cumplir con los Procesos de Certificación en algunas áreas claves como son: Periciales, Capacitación, Dirección de Fiscalías, medios alternos, Asuntos internos etc. • La participación de la Fiscalía en los fondos Federales para poder coadyuvar en sus acciones, como son el programa FASP, FAM Etc. • Que permite fortalecer a la institución con más y mejor infraestructura, desarrollo y profesionalización del cuerpo responsable de la impartición de justicia en el estado.
2.2.3 Debilidades: • La fiscalía general del Estado de Campeche no cuenta con una estrategia de cobertura documentada ni un Documento Normativo para el programa E079 Procuración de Justicia que incluya los elementos del Modelo de Marco Lógico. • En materia presupuestal si bien es cierto que la Fiscalía cuenta con un programa aliado como es el FASP, del cual en su mayoría se ocupa para equipamiento e infraestructura y a pesar que a últimos ejercicios se ha permitido la flexibilidad del ejercicio del gasto en mantenimientos se considera insuficiente las economías en materia de mantenimientos tanto de equipamiento, vehículos e infraestructura, lo cual trae consigo equipo e instalaciones en abandono

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Se considera una debilidad el gran número de indicadores con los que cuenta la MIR, cuenta con 23 indicadores, lo que dificulta el monitoreo y seguimiento del desempeño del programa. • Se observa como debilidad las variaciones extremas que presentan los logros de algunos indicadores, que permiten observar y analizar que las metas de los indicadores, o su método de cálculo no es el idóneo. Tal es el caso de los siguientes indicadores: 0880 promedio de estrategias realizadas a través de las fiscalías especializadas en delitos de alto impacto eficiencia de 314.66% de eficiencia 0891 porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas 163.27% de eficiencia 1676 promedio de gestiones en materia de Derechos Humanos 202% de eficiencia. • Se considera una debilidad el incumplimiento de los criterios mínimos de diseño de los indicadores de resultados en particular en estos indicadores: 0870 incidencia delictiva del fuero común estatal 0871 porcentaje de denuncias y/o querellas en trámite 0873 promedio de intervenciones jurídicas ante los órganos jurisdiccionales 0027 porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario 0893 porcentaje de trámites realizados 0894 porcentaje de asistencias técnicas realizadas
2.2.4 Amenazas: • Una de las principales amenazas a la Paz en el País, son los crímenes ligados a la delincuencia organizada originados en gran medida por la fragmentación de las principales organizaciones delictivas y a proliferación de grupos delictivos organizados más pequeños, el tráfico y comercio de armas. • Las acciones de corrupción que se pueden dar por parte y la presión de los grupos organizados de delincuencia organizada e incluso de particulares o usuarios del programa. • El programa ha sufrido un decremento en cuanto a la asignación de recursos del que ha sido objeto la institución afectando el logro de los objetivos planteados, es decir ha recibido menos presupuesto cada año 2018, 2019, 2020. Aproximadamente del 21% comparando 2020 con relación a 2018. Lo que representa una amenaza a la implementación de estrategias y al desempeño del programa mismo. • Se considera una amenaza no tomar en cuenta los indicadores presentados en la información estadística del informe de gobierno, ya que contienen datos importantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: . El programa no tiene definido un método para cuantificar y determinar su población objetivo y esta no se encuentra definida en ningún documento oficial de la fiscalía general del Estado de Campeche que obre en poder del evaluador. En materia de presupuesto se ha observado un decremente año con año para cada rubro. El presupuesto del 2020 en relación con el ejercicio inmediato anterior sufrió una disminución del 3% pero con relación al 2018 la disminución fue del 21%. Evidentemente la carencia de recursos afecta significativamente la implementación del programa en rubros importante como es el mantenimiento de la infraestructura y el equipo de la institución, así como en menor escala, pero no menos importante a la profesionalización y desarrollo del cuerpo policial y ministerial, a pesar de que Campeche es de los estados que más presupuesto reciben ya que se encuentra en el lugar 12 de 32 en este tema. Según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) la impartición de justicia en Campeche ocupa el lugar 19 de 32 con el 13.7% por debajo de la media nacional considerando que la disminución presupuestal deja limitaciones en este rubro. En cumplimiento a la normativa de control interno y como herramientas administrativas que nos permiten una correcta coordinación, diseño y estructura entre las unidades administrativas, para eficientar las líneas de autoridad así como las tomas de decisiones a nivel gerencial, se concluyó el apoyo de documentos administrativos como el Documento Diagnostico, la reglamentación interna para coadyuvar en la planeación y los lineamientos que deben regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
contemple los objetivos y metas del mismo, el Manual de organización, manual de Procedimientos. En la Fiscalía se cuenta con un sistema de información el cual permite estar interrelacionadas las unidades administrativas, así como servir como administradora de la base de datos, los procesos de operación, los beneficiarios directos del programa, por lo que se sugiere fortalecer el sistema, así como instaurarlo en las Vice fiscalías del estado y de ser posibles en los destacamentos con lo que cuente para su cobertura. El programa presupuestario el 079 "Procuración de Justicia" presenta en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) señala elementos importantes que aportan información acerca de su diseño, organización y seguimiento. Entre estos elementos se encuentran el objetivo del programa y su contribución a los objetivos de nivel superior, bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios, indicadores que monitorean el impacto del programa, medios a través de los cuales se obtiene y verifica la información con la que se construyen dichos indicadores y los riesgos a los que está sujeto el desempeño del programa. Sin embargo, esta herramienta no es de gran apoyo en la evaluación y mejora del programa ya que tiene algunas carencias, es decir algunos de sus indicadores carecen de los criterios mínimos de diseño con los que deben contar los indicadores. Es una matriz bastante extensa ya que consta de un total de 23 indicadores en sus cuatro diferentes niveles: fin, propósito, componentes y actividades. El indicador debiera ser una herramienta que permita medir el avance en el cumplimiento del logro de los objetivos y proporcionar información para monitorear y evaluar los resultados del programa, pero no necesariamente a mayor número de indicadores mejor desempeño, lo que aplica en cierto grado a este programa ya que no por el hecho de tener muchos indicadores se controla mejor y se incrementa el desempeño del programa, considerándose una debilidad para el mismo. En el análisis del desempeño de los indicadores llama la atención algunos que presentan resultados extremos, considerándose una debilidad una vez que no se encuentran las metas planteadas adecuadamente o el método de cálculo requiere modificarse. Tal es el caso de los siguientes indicadores: 0880 Promedio de estrategias realizadas a través de las fiscalías especializadas en delitos de alto impacto eficiencia de 314.66% de eficiencia, 0891 Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas 163.27% de eficiencia, 1676 Promedio de gestiones en materia de Derechos Humanos 202% de eficiencia. Se ha llevado a cabo un análisis para determinar una valoración integral de los indicadores de resultado del programa 079 Procuración de Justicia cuya fuente de financiamiento es estatal, para determinar si cumplen con los criterios mínimos de diseño: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad. Los criterios de diseño son los criterios o puntos básicos que deben de cumplir los indicadores con independencia del tipo de indicador que se aplique al programa. La mayoría de los indicadores del programa son relevantes salvo en los casos en los que se especifica un promedio una vez que no se cuenta con un parámetro que permita determinar si el desempeño es positivo o lo contrario, tal es el caso del indicador 0871 Porcentaje de denuncias y/o querellas en trámite, el 0873 Promedio de intervenciones jurídicas ante los órganos jurisdiccionales y el 0893 porcentaje de trámites realizados. Se consideran relevantes algunos de los indicadores de este programa porque aportan información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que están construidos como la relación de dos o más variables. En el caso del programa en cuestión los indicadores 0896 Porcentaje de servicios en beneficio de las personas con discapacidad y el 1676 Promedio de gestiones en materia de Derechos Humanos se considera que no son adecuados una vez que la relación de las variables con la que se determina el valor del indicador es lo realizado entre lo solicitado, con carencia de objetividad, los temas que abordan estos indicadores con sumamente importantes, grupos vulnerables de discapacidad y derechos humanos, como para dejar de lado el óptimo desempeño de los mismos, debe buscarse una medición basada en un parámetro más integral que permita emitir un juicio terminal y homogéneo acerca del programa en estos dos aspectos. La mayoría de los indicadores son claros ya que no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador es auto explicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados. Con excepción del indicador 0880 promedio de estrategias realizadas a través de las fiscalías especializadas en delitos de alto impacto en donde el método de cálculo carece de claridad en cuanto a lo que quiere medir. Monitoreabilidad Un indicador es monitoreables si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
medición del indicador. En general la MIR no cuenta con información suficiente que permita monitorear el resultado de los indicadores ya que la información contenida en la columna de medios de verificación no especifica a detalle donde se puede obtener información de las variables ni el período de los datos que se encuentran en la línea base. Existen dentro del programa cuatro vertientes fundamentales para generar áreas de oportunidad y con miras y el firme propósito de consolidar la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal: La **Capacitación y Profesionalización** en todos los sentidos y en la áreas como fuente principal de crecimiento institucional, si bien es cierto que se ha llevado a cabo durante varios años, incluso se ha creado una unidad administrativa encargada de llevar los trabajos como es el *Instituto de Formación Profesional*, es fundamental actualmente en pleno proceso de consolidación de la implementación del sistema de justicia penal ser creativos y sobre todo contundentes en la planeación, ejecución y desarrollo de los procesos de capacitación de la Fiscalía lo cual conlleva a generar alianzas o convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales. La **investigación científica** son los avances científicos, resultantes del método **científico**, utilizado para la resolución de problemas, o para buscar la manera de explicar ciertas hipótesis, para estos efectos existen unidades administrativas que en el cumplimiento de sus funciones necesitan reforzar o integrar estos conceptos como es el caso del trabajo que se lleva a cabo en la Agencia Estatal de Investigaciones la cual juega un papel importante en el sistema de justicia penal sobre todo por el cambio de rol y la profesionalización que en pocos años ha sido exigible en su actuación a la policía tradicional de como venía actuando durante muchas décadas. En materia de crecimiento en **Infraestructura, equipamiento, unidades administrativas y operativas,** si bien es cierto que la Fiscalía cuenta con un programa aliado como es el FASP, del cual en su mayoría se ocupa para equipamiento e infraestructura y a pesar que a últimos ejercicios se ha permitido la flexibilidad del ejercicio del gasto en mantenimientos, se considera insuficiente las economías en materia de mantenimientos tanto de equipamiento, vehículos e infraestructura, lo cual trae consigo equipo e instalaciones en abandono u obsolescencia. Existen áreas de atención que por su crecimiento en atención es necesario crear subunidades de atención, destacamentos, como ejemplo el caso de centros de justicia alternativa; sería un área de oportunidad crear una en el municipio de Escárcega y Candelaria, así como una oficina itinerante, fortalecer el programa de atención integral para las víctimas u ofendidas del delito con personal especializado, en materia de periciales laboratorios de diversas ramas como: genética, verificación vehicular, criminalística de campo, destacamentos de atención policial y de ministerio público, áreas de especialización en Asuntos Internos; por mencionar algunas y así en diversas áreas. En la política Federal en materia de Seguridad Nacional y Procuración de Justicia existen políticas transversales de actuación como es el caso de **Derechos Humanos, perspectiva de género, y el fomento a la participación ciudadana.**
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar un documento normativo donde se señale entre otras cosas un método o un criterio para cuantificar la población potencial y la población objetivo evitando así inconsistencias con la información del programa que se presenta en diferentes documentos.
2: Se sugiere incluir información más específica en medios de verificación, prescindir de los indicadores calculados con base en acciones programadas en relación con las realizadas o solicitados, ya que no son factores relevantes que coadyuven a mejorar o medir el desempeño del programa disminuyendo así el número de indicadores priorizando los de mayor relevancia en el monitore y desempeño del programa.
3 Establecer vínculos y alianzas administrativas con otras instancias públicas o privadas, retomar y/o actualizar los convenios con Universidades, locales como internacionales, generar intercambios de fortalezas y beneficios. Explorar e intercambiar opiniones y comunicación hacia el interior de las unidades administrativas de la fiscalía con el propósito de identificar y establecer una agenda de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
las necesidades en materia de capacitación y formación para efectos de generar calendarios de cursos, diplomados.
4: Fortalecer dentro de los protocolos establecidos en la áreas, la investigación científica, y darles un seguimiento u evaluación para optimizar los resultados.
5: Analizar o replantear un crecimiento en subáreas, aumentar o reorganizar a la plantilla, especializar o certificar al personal, dependiendo las estadísticas de atención y la suficiencia presupuestal, privilegiado el criterio de la Consolidación del sistema de justicia Penal.
6: Realizar las modificaciones legales y normativas para establecer las sanciones y garantizar el plano derecho en materia de derechos humanos, fortalecer administrativamente la Vicefiscalía de Derechos humanos y fortalecer programa integral de atención a víctimas u ofendidas del delito.
7: Crear un programa de capacitación en materia de perspectiva de género y vincularse con instancias tanto locales, nacionales e internacionales, para fortalecer marcos de actuación, así como generar políticas públicas, como programas integrales de prevención de feminicidios, programas integrales de prevención de la violencia de género, de abuso u acoso laboral, violencia política por mencionar algunos.
8.- Se Sugiere la Fiscalía retomar las reuniones vecinales en las colonias así como las reuniones empresariales con diversos sectores económicos y cámaras, dar mayor difusión a la atención al público de manera digital en el apartado de servicios existe la posibilidad de realizar una denuncia anónima y en otro rubro elaborar una prealta de hechos, los cual permite agilizar la denuncia o la constancia de hechos, está la valora el área de atención temprana y la turna al área jurídica correspondiente, así como generar estrategias de medición de los índices de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de los servicios de la fiscalía.
9.- Se sugiere replantear las variables en el método de cálculo, las metas o prescindir de estos indicadores una vez que no coadyuvan o aporten información relevante o adecuada en la medición del desempeño.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Josué Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Cristal Santiago San Juan.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 10 50503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 079 Procuración de Justicia

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.2 Siglas: PJ	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fiscalía General del Estado de Campeche (FGCAM)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal **x** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Administración y Finanzas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Renato Sales Heredia	Unidad administrativa: Fiscal General del Estado

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa__x 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: $ 60,000.00 IVA INCLUIDO
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
7.2 Difusión en Internet del formato: www.fgecam.gob.mx www.contraloria.campeche.gob.mx

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
C.P. José Felipe Chan Dzib	C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez	Lic. Renato Sales Heredia
Subdirector de Contabilidad y Presupuesto	Coordinador de Administración y Finanzas	Fiscal General del Estado de Campeche

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: ***"Evaluación de Procesos del Programa Presupuestal Educación Media Superior Tecnológica"***	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): ***01/05/2021***	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): ***30/12/2021***	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ***Lic. Manuel Poot Can***	Unidad administrativa: ***Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto***
1.5 Objetivo general de la evaluación: ***Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.***	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • ***Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.*** • ***Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.*** • ***Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.*** • ***Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.***	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: ***La presente Evaluación de Procesos se realizó empleando metodología de investigación exploratoria, empleando técnicas de tipo cualitativas, ya que no se presentan preguntas con valoración o niveles de respuesta, la valoración es de tipo analítico, es tarea del equipo evaluador revisar la información remitida por el Área de Dirección Administrativa, a esta actividad se le identificará como análisis de gabinete, comprendiendo teórica y empíricamente las interacciones de los procesos y principalmente los resultados logrados. La exploración y posterior análisis de cada proceso permitirá comprender y explicar a profundidad lo relacionado por cada elemento del mismo. posteriormente sintetizando lo encontrado en cada proceso se procede a detallar los hallazgos y posibles recomendaciones, piezas clave de la evaluación. La evaluación se basa en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, establecidos por el CONEVAL, el objetivo de la evaluación radica en la obtención de hallazgos que permitan retroalimentar el programa y mejorar su operación.***	
Instrumentos de recolección de información: ***Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos, Manual de Procesos, Manual de Organización, Reglamento Interior.***	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: ***Entrevista.***	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: ***El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron preguntas a los responsables de las diversas áreas que participan en la operación del programa presupuestal.***

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • ***Dentro del listado maestro de procesos y procedimientos del Manual de Procedimientos del Colegio, se encuentra el Proceso "ATENDER ASUNTOS JURIDICOS (PAA06), el cual, dentro del contenido del Manual de Procedimientos del Colegio, no se encuentran detallados sus respectivos procedimientos para llevar a cabo el proceso general, no hay descripción, ni responsables, ni flujogramas de los mismos. Existe un procedimiento enlistado que debería encargarse de la actualización del Marco Normativo de la Institución, pero como se mencionó, no se encuentran detallados en el Manual, es necesario contar con los procedimientos descritos en el Manual.***
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • ***El Colegio tiene implementado Manual de Procedimientos.*** • ***El Colegio tiene implementado un Manual de Organización.*** • ***El Colegio tiene implementado un Reglamento Interior.*** • ***El Colegio tiene implementado un Reglamento Administrativo y Académico.*** • ***Cada uno de los procedimientos por cada proceso de la Lista Maestra de Procesos del Manual cuenta con un flujograma, permitiendo ver más a detalle que un flujograma general sólo de los procesos.*** • ***Se encuentra vinculado al PND 2016-2024, al Programa Sectorial de Educación 2016-2021, al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.*** • ***De los cuestionarios aplicados a las áreas y departamentos que intervienen en la operación del Pp, sólo dos áreas de catorce manifestaron que su personal no cuenta con el perfil para la realización de sus actividades, la gran mayoría cumple con el perfil necesario para el desarrollo de sus actividades.*** • ***Todas las áreas manifestaron que los procedimientos a sus cargos, son del conocimiento de los operadores de cada área y departamento del Colegio.***
2.2.3 Oportunidades: • ***Derivado de las observaciones y hallazgos encontrados en la presente evaluación, el Colegio puede implementar acciones de mejora para actualizar el Manual de Procedimientos, con el objetivo de que la actualización sea para mejorar la gestión del Programa Presupuestal mediante los procesos y procedimientos contenidos en el Manual.***
2.2.3 Debilidades: • ***En el Manual de Procedimientos, el proceso ATENDER ASUNTOS JURÍDICOS (PAA05-PR05), aparece en la Lista Maestra de Procesos, pero no se encuentran descritos sus respectivos procedimientos en el contenido del Manual de Procedimientos.***

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• *El Departamento de Evaluación Institucional, manifestó que los recursos financieros no son suficientes en los siguientes procedimientos: Realizar y coordinar las reuniones de academia de zona y estatales. (PC03-PR01), Realizar encuentros académicos, culturales y deportivos (PC04-PR01) y Ejecutar programa de estímulo a la excelencia académica (PC04-PR02).*
2.2.4 Amenazas: • *De los cuestionarios aplicados a todas las áreas y departamentos que intervienen en los procesos del Pp, el Área de Coordinación de Zonas, el Departamento de Evaluación Institucional y el Departamento de Orientación Educativa, manifestaron que no cuentan con un Sistema de Monitoreo e Indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos a sus cargos.*

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: • *Derivado de la respuesta de los cuestionarios aplicados a todas las áreas y departamentos involucradas, algunas de ellas manifestaron principalmente que el personal no es suficiente para ciertas, como lo son el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el Departamento de Orientación Educativa, el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, este último también manifestó que el personal necesita capacitación constante; también mencionaron que la infraestructura del Colegio no es suficiente para llevar a cabo ciertos procesos y procedimientos, como lo es el Departamento de Evaluación Institucional, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Orientación Educativa, el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas.* • *El Departamento de Evaluación Institucional, manifestó que los recursos financieros no son suficientes en los siguientes procedimientos: Realizar y coordinar las reuniones de academia de zona y estatales. (PC03-PR01), Realizar encuentros académicos, culturales y deportivos (PC04-PR01) y Ejecutar programa de estímulo a la excelencia académica (PC04-PR02).* • *Así como también algunas áreas manifestaron no contar con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras, como lo fue el área de Dirección Académica, Departamento de Evaluación Institucional.*
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: • *Recomendamos poner atención en los hallazgos, amenazas y debilidades detectadas, para proponer acciones de mejora en los puntos mencionados, esto con la intención de que el Manual de Procedimientos se encuentre actualizado con todos los procesos y procedimientos de las diversas áreas y departamentos que involucren la operación del Programa Presupuestal, y de implementar las acciones de mejora necesarias para dar solución a lo manifestado por algunas de las áreas y departamentos derivado de los cuestionarios aplicados.*

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: ***C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún***
4.2 Cargo: ***Responsable de la evaluación.***
4.3 Institución a la que pertenece: ***Kantún y Horta Contadores Públicos, S.C.***
4.4 Principales colaboradores: ***C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges, L.C. Henry Cristóbal Aké Madrigal.***
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ***khc_14@hotmail.com***
4.6 Teléfono (con clave lada): ***(981) 1446265 y 1446270***

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): ***Educación Media Superior Tecnológica***	
5.2 Siglas: ***N/A.***	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): ***Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.***	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_**X**_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal_**X**_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ***L.E. Ánuar Dáger Granja***	Unidad administrativa: **Dirección General**

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: ***Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.***
6.3 Costo total de la evaluación: ***$ 81,200.00 M.N. (I.V.A. incluido)***
6.4 Fuente de Financiamiento: ***Estatal***

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.cobacam.edu.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: www.contraloría.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Manuel Antonio Poot Can

Jefe del Depto. Planeación, Programación y Presupuesto

VO.BO.

CP. María Cristina Castilla Treviño

Directora Administrativa del COBACAM

AUTORIZÓ

L.C. Ánuar Dáger Granja

Director General del COBACAM

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Impacto 087 "Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01-07-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 12-10-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Laura Jacqueline Dzib Miranda, M.A.	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Llevar a cabo una evaluación que proporcione información acerca del impacto del Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado adscrito a la Universidad Autónoma de Campeche en el Estado de Campeche en lo relativo a la eficiencia y calidad del Programa en relación con la población objetivo. Lo anterior, con la finalidad de determinar si el desarrollo e implementación del Programa provoca cambios deseables en la población objetivo para la que fue diseñada.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Elaborar una metodología aplicable que permita identificar la relación causal entre el Programa Presupuestario y los resultados en la población beneficiaria. 2. Determinar la magnitud del impacto que ha tenido la aplicación del Programa Presupuestario 087 sobre los beneficiarios. 3. Determinar la efectividad que el Programa Presupuestario ha tenido en comparación con la ausencia del Programa. 4. Elaborar recomendaciones generales que el Programa pueda implementar, en su diseño y operación, para impactar adecuadamente sobre los beneficiarios.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: En materia de políticas públicas las Evaluaciones son un instrumento fundamental para determinar si se han logrado los objetivos de un determinado programa o proyecto, específicamente permiten obtener información relacionada con el diseño, la implementación y/o resultados del mismo, que permite monitorear o evaluar la implementación de las políticas, mediante evidencias, se encuentran. La presente Evaluación de Impacto, tiene como objetivo "identificar la relación causal entre el programa o la política y los resultados de interés" permitiendo determinar la magnitud del impacto que ha tenido la aplicación de determinada política sobre los beneficiarios; así como la efectividad que esta ha tenido en comparación con la ausencia del Programa, siendo este uno de los elementos que caracterizan a las Evaluaciones de Impacto, puesto que es necesario determinar, independientemente de la metodología elegida un contrafactual. En lo que concierne a la educación, el impacto se asocia a la identificación de los alcances logrados, en términos del efecto, la transformación, los cambios esperados y logrados derivados de una intervención (Aponte, 2007). En la educación superior se pueden identificar múltiples intervenciones que efectúa la institución en el ejercicio de las funciones de investigación, docencia y proyección social, las cuales generan cambios y transformaciones; en el presente apartado se focalizan solo las intervenciones realizadas desde el ejercicio de la extensión, inserción laboral y mejora de la calidad de vida, específicamente mediante el desarrollo de proyectos que parten de la necesidad o problema identificado en alguno de los grupos de interés de la Universidad Autónoma de Campeche, los cuales pueden tener un alcance en los ámbitos productivo, cultural, social, ambiental y político. Las Evaluaciones de Impacto pueden dividirse en dos categorías según el tiempo (del programa) en el que se realicen, prospectivas y retrospectivas, las primeras se elaboran antes de la ejecución del programa o proyecto, como un instrumento en el proceso de planeación, para evaluar su viabilidad, así como sus objetivos; mientras que las segundas, se realizan en	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

la etapa posterior de que la política se haya implementado, en su etapa de desarrollo, para determinar los resultados que se han obtenido

desde su aplicación. Para el caso de la presente evaluación, se considera la segunda categoría, retrospectiva. Esta suele expresarse a partir de la siguiente manera:

$\Delta = (Y \mid P = 1) - (Y \mid P = 0)$
En donde,
Δ=impacto causal
P=programa (P=1, con el programa y P=0, sin el programa) Y=resultado A su vez, para su realización se pueden utilizar dos metodologías:

- Diseño experimental: consiste en la determinación aleatoria de los grupos de tratamiento y comparación.
- Diseño cuasi-experimental: la determinación de los grupos de tratamiento y control no es aleatoria, por el contrario, se construyen de manera indirecta, a partir de criterios de focalización o selección. Este puede realizarse mediante las siguientes metodologías: experimentos naturales, métodos de comparaciones apareadas, métodos instrumentales, regresión discontinua, diferencias en diferencias.

Para esta Evaluación de Impacto se recomienda que el diseño más adecuado sería el cuasi- experimental, mediante la estimación de regresión discontinua (White & Sabarwal, 2014), en tanto que este enfoque puede arrojar conclusiones causales tan fiables como el experimento aleatorio; así como se adapta mejor a los criterios de selección del programa. De manera general, esta consiste en comparar los resultados del grupo de comparación y control, los cuales se encuentran debajo o arriba de un umbral de elegibilidad, y poseen características similares.

Este enfoque puede utilizarse cuando las personas que participan en la intervención que se evalúa deben cumplir un criterio previo, conocido como umbral. El umbral determina la idoneidad de participación en el programa o política y generalmente se basa en una variable continua que se evalúa en todos los individuos que son potencialmente aptos para participar.

Lo anterior debido a que el grupo de comparación y el control pueden identificarse mediante el criterio de focalización establecido por el programa al respecto a la provisión de servicios educativos y una oferta educativa complementaria.

El primer paso es determinar el margen alrededor del umbral, lo cual se efectúa por medio de un enfoque iterativo. Inicialmente se puede configurar un margen reducido y comparar el equilibrio o la similitud entre los grupos de tratamiento y de comparación resultantes. Si el emparejamiento es bueno, se puede ampliar un poco el margen y volver a comprobar el equilibrio. Este proceso debe repetirse

hasta que las muestras comienzan a ser diferentes. Aunque el equilibrio se basa en las características observables, no hay ninguna razón para esperar un desequilibrio entre las características no observables (no ocurre lo mismo en el caso del emparejamiento por puntuación de la propensión, tal como se explicó anteriormente).

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas X Formatos _ Otros X Especifique: Trabajo de campo y de gabinete, así como realización de reuniones virtuales a través de la plataforma Google Meet con todas las unidades intervinientes en los procesos del PP 087 para recabar información y para tratar puntos específicos convocados por la Dirección General de Planeación y Calidad.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete y mediante trabajo de campo con un método cuantitativo y cualitativo. La información se obtuvo a través de reuniones presenciales y virtuales a través de la plataforma Google Meet con todas las unidades intervinientes en los procesos del PP 087.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Aunque en la MIR del Pp 087 ya se incluyen indicadores que miden los grados de absorción de los niveles de Secundaria y Media Superior, se recomienda avanzar en la identificación y seguimiento de la población objetivo que en cada periodo se refiere a las y los potenciales egresados de secundaria principalmente en la Ciudad de Campeche y de los niveles escolares de Media Superior principalmente en el municipio de Campeche y los que pertenece a la zona norte. Lo anterior para establecer un indicador de objetivos de participación en la cobertura general y se diseñen actividades de atracción de nuevo alumnado respecto a las metas establecidas.
- El Pp 087 es de accesibilidad universal. Sin embargo, se requieren algunas precisiones: 1) El Pp 087 atiende diferentes poblaciones para diferentes niveles educativos, que no siempre están desagregadas, ni sistematizadas, ni de disponibilidad inmediata en las bases de datos de la Universidad. Al respecto, es menester generar datos de personas beneficiarias, cobertura, población y mecanismos de focalización para su revisión y análisis inmediato siendo esto una ventana de oportunidad de mejora al Pp 087. 2) En el escenario previo al ingreso a la UAC, no todas las personas que están en educación Secundaria en Campeche tienen un programa que les dé cobertura y seguimiento, que les garantice igualdad de oportunidades, nivelación, inclusión, etc. que permita ingresar a la UAC en el nivel de Preparatoria. Por lo tanto, el Pp 087 es universal para todas las personas que tienen título de educación de nivel media. Sin embargo, en el paso de un nivel a otro pudieran desertar si no hay acciones compensatorias, de inclusión y nivelación permanente o temporal de acuerdo con el tipo de personas beneficiarias. De modo que, como recomendación el Pp 087 pudiera robustecerse con acciones de inclusión, nivelación y afirmativas para permitir el ingreso al sistema institucional, pero también en la salida/egreso para nivel educativo.
- La Universidad Autónoma de Campeche impacta a través del Pp 087 en los Objetivos del Desarrollo Sostenible "ODS" Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Igualdad de Género, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades, Industria Innovación e Infraestructura. También se motiva la participación de las y los estudiantes de las distintas carreras para que amplíen su formación actuando como instructores en los cursos de verano a cargo de la Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica. Esta actividad contribuye tanto a los objetivos de Salud y Bienestar como a la Educación de Calidad, sumándose así a las Actividades Transversales implementadas por la Universidad para atender y prevenir situaciones detectadas entre la comunidad universitaria. Con el Estado la UAC cumple una función específica que debe estar especificado en una meta. De todas maneras, se recomienda avanzar en la sistematización de la revisión permanente de la vigencia y necesidad de programas educativos enfocados a la formación de profesionales con las capacidades, habilidades y conocimientos que contribuyan a los objetivos del desarrollo sostenible, es decir, generar más programas y acciones que refieran a los ODS de la Agenda 2030.
- La Universidad Autónoma de Campeche impacta a través del Pp 087 en la reducción de la pobreza multidimensional al colaborar por medio de sus egresadas y egresados a reducir la carencia por ingreso, al fomentar en sus egresadas/os el empleo formal también reduce la carencia por acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social. De la misma manera el empleo formal facilita el acceso a créditos para combatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda. De manera indirecta, pero decidida combate la carencia por alimentación.
- Se observa claramente en los trabajadores de la entidad que hay una relación existente entre los grados académicos concluidos con los ingresos obtenidos (en promedio 1.65 s.m. con secundaria completa, 2.31 s.m. con Media Superior completa y 3.43 s.m con estudios superiores concluidos).
- Entre mayor es el nivel de estudios que tiene una persona, también presenta mayor estabilidad en sus actividades laborales y puede conservar por más tiempo el nivel de remuneraciones obtenidas en los años de mayor productividad.
- Se observa que las trayectorias de crecimiento de los ingresos a través del tiempo son mayores entre mayor sea el grado académico. Por lo tanto, las trayectorias esperadas de crecimiento de los ingresos para los beneficiarios del Pp 087 ejercido por la UAC que concluyen sus grados, resultan mayores que los que no participan y no terminan los grados. Se ha observado en la estadística del INEGI que las personas que terminaron la Educación Media Superior inician su vida laboral al principio de los 18 años con un sueldo inicial de 1.76 salarios mínimos, y los que terminan la Educación Superior inician con un ingreso de 2.3 salarios mínimos hasta alcanzar un máximo (promedio) de 3.88 salarios mínimos cerca de los 60 años.
- El número de personas trabajadoras del Poder Ejecutivo del Estado asciende a 7,178 personas, de las cuales 1,345 tienen estudios terminados en la Universidad Autónoma de Campeche. Es decir, que el 19.31% de las y los trabajadores del Gobierno del Estado "central" terminaron algún nivel de estudios en la UAC.
- De las 1,345 personas que trabajan en el Gobierno del Estado "central", el 97% terminaron su licenciatura, el 1.7%, posee un título de maestría, y finalmente, solamente un trabajador reporta título de doctorado.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Desde otra perspectiva, el Pp 087 contribuye en el 7% del personal de mandos superiores; 35% del personal de mandos medios; y 57% del personal operativo del universo de trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado "central".
- Respecto al ingreso, las y los egresados de la UAC tienen un salario promedio 17% mayor que sus colegas. Asimismo, se puede afirmar que una persona egresada de la UAC con licenciatura tiene poca probabilidad de estar en los rangos salariales más bajos.
- El programa 087 ejercido por la UAC posibilita en sus egresadas y egresados el salto de trayectoria potencial de remuneraciones salariales, en la medida que se acumulan personas egresadas en los mercados de trabajo, aumentan la masa salarial y con eso incrementa un componente del indicador del crecimiento económico.
- El salto de los ingresos no se da por la sola posesión de un título o por una casuística legal, sino por el cambio de productividad que una persona universitaria aporta sea como empleada/o o como empresaria/o, la eficacia con que la Universidad Autónoma de Campeche inculca en sus egresadas/os las capacidades, habilidades y conocimientos adecuados contribuye de mejor manera al crecimiento de su trayectoria laboral, sus ingresos y de la economía del estado.
- La construcción de la masa salarial hipotética a través de la resta de las y los egresados de la UAC a las estadísticas por grado académico de la población ocupada del INEGI permitió medir que en el periodo 2009 a 2021 la aportación de las y los egresados de la UAC ha representado 190 millones de pesos de la masa salarial del Estado que corresponde a 6.7%.
- De la misma manera, al comparar la reducción de la masa salarial, pero correspondiente al municipio de Campeche el monto aportado por los egresados de la UAC asciende al 20% de la masa salarial.
- Se puede interpretar a través de la medición hipotética de la "no existencia del programa" que la UAC aporta al crecimiento de la masa salarial en 1.5% por año.
- La población con Educación Media Superior terminada recibirá a lo largo de su vida laboral 31% más ingresos que los que solo terminaron la secundaria y los que terminan la Educación Superior, aún con menos años laborados, terminarán por recibir en promedio 36% más ingresos que el nivel previo y 80% más que los que solo alcanzaron Secundaria.
- El costo en ingresos mínimos de una persona que se quedó en la preparatoria reduce su ingreso potencial en 470 salarios mínimos. Esto equivale, en los precios actuales, a 1.7 millones de pesos. Tal cantidad se podría multiplicar por las y los 16,629 egresados de licenciatura de la UAC durante los últimos 10 años, por lo que la expectativa de ingresos acumulados en la economía del Estado podría sumar 29,315,816,548.54 pesos. En una suma simple, con una expectativa de inflación de 4% anual, esa cifra se atempera a 16 mil millones y con la tasa de descuento de valuación pública (del 10%), la cifra sería de 8 mil millones. Comparados con el PIB actual, esta cantidad representa 9.13% del PIB del Estado.
- A partir del cálculo del cambio de expectativas de ingreso medido a través del valor presente de las cantidades futuras probables, se determinó que una persona alumna egresada de Educación Superior, en promedio recibirá un total de 1,887.05 salarios mínimos a lo largo de su vida laboral, comparado con 991.36 salarios de la vida laboral de un egresado de Secundaria. En total, una diferencia de 896 salarios mínimos, que equivale actualmente a 3.36 millones de pesos. Esa cifra se puede comparar al costo por alumno promedio para la UAC a lo largo del periodo considerado que asciende a 569,202 pesos en promedio. Durante el periodo analizado, se han graduado de licenciatura y posgrado un total de 17,700 alumnos, que determinan un costo de 570,341 mil pesos promedio por graduado.
- En términos de la trayectoria típica de una persona egresada de Educación Superior, se necesitarían 40 meses para que el pago acumulado de sus salarios sumara la cifra de 570,341 pesos. Es decir, se requieren 3 años y cuatro meses. Se debería comparar el diferencial obtenido si no hubiera estudiado, que asciende a 1.34 salarios mínimos al mes y que equivalen actualmente a 5,021 pesos por lo que se necesitaría un periodo de 9 años y cinco meses. En términos de una evaluación costo beneficio con una tasa de descuento social de 10% sería necesario incrementar la matrícula y la eficiencia terminal sustancialmente o que las condiciones económicas permitieran el incremento del salario promedio de un/a profesionista.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Fortalezas:

- La Universidad Autónoma de Campeche impacta a través del Pp 087 en los Objetivos del Desarrollo Sostenible "ODS" Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Igualdad de Género, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades, Industria Innovación e Infraestructura.
- La Universidad Autónoma de Campeche impacta a través del Pp 087 en la reducción de la pobreza multidimensional al colaborar por medio de sus egresados a reducir la carencia por ingreso, al fomentar en sus egresados el empleo formal también reduce la carencia por acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social.
- Se observa que las trayectorias de crecimiento de los ingresos a través del tiempo son mayores entre mayor sea el grado académico. Por lo tanto, las trayectorias esperadas de crecimiento de los ingresos para los beneficiarios del Pp. 087 ejercido por la UAC que concluyen sus grados, resultan mayores que los que no participan y no terminan los grados.
- El número de trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado asciende a 7,178 personas, de las cuales 1,345 tienen estudios terminados en la Universidad Autónoma de Campeche. Es decir, que el 19.31% de los trabajadores del Gobierno del Estado "central" terminaron algún nivel de estudios en la UAC.
- El Pp. 087 contribuye en el 7% del personal de mandos superiores; 35% del personal de mandos medios; y 57% del personal operativo del universo de trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado "central".
- Respecto al ingreso, los egresados de la UAC tienen un salario promedio 17% mayor que sus colegas. Asimismo, se puede afirmar que un egresado de la UAC con licenciatura tiene poca probabilidad de estar en los rangos salariales más bajos.
- Se puede interpretar a través de la medición hipotética de la "no existencia del programa" que la UAC aporta al crecimiento de la masa salarial en 1.5% por año.
- A partir del cálculo del cambio de expectativas de ingreso medido a través del valor presente de las cantidades futuras probables, se determinó que un alumno egresado de Educación Superior, en promedio recibirá un total de 1,887.05 salarios mínimos a lo largo de su vida laboral, comparado con 991.36 salarios de la vida laboral de un egresado de Secundaria. En total, una diferencia de 896 salarios mínimos, que equivale actualmente a 3.36 millones de pesos. Esa cifra se puede comparar al costo por alumno promedio para la UAC a lo largo del periodo considerado que asciende a 569,202 pesos en promedio. Durante el periodo analizado, se han graduado de licenciatura y posgrado un total de 17,700 alumnos, que determinan un costo de 570,341 mil pesos promedio por graduado.

2.2.2 Oportunidades:

- La población con Educación Media Superior terminada recibirá a lo largo de su vida laboral 31% más ingresos que los que solo terminaron la secundaria y los que terminan la Educación Superior, aún con menos años laborados, terminarán por recibir en promedio 36% más ingresos que el nivel previo y 80% más que los que solo alcanzaron Secundaria.
- El costo en ingresos mínimos de una persona que se quedó en la preparatoria reduce su ingreso potencial en 470 salarios mínimos. Esto equivale, en los precios actuales, a 1.7 millones de pesos.
- En términos de la trayectoria típica de un egresado de Educación Superior, se necesitarían 40 meses para que el pago acumulado de sus salarios sumara la cifra de 570,341 pesos (que es el costo promedio de cada graduado de la UAC). Es decir, se requieren 3 años y cuatro meses. Se debería comparar el diferencial obtenido si no hubiera estudiado, que asciende a 1.34 salarios mínimos al mes y que equivalen actualmente a 5,021 pesos por lo que se necesitaría un periodo de 9 años y cinco meses.

2.2.3 Debilidades:

- En el municipio de Campeche entre la población en edad de estudiar Educación Secundaria y Media Superior la matrícula se reduce en 20% y entre la Media Superior y Superior se reduce 53%.
- Aunque en la MIR del Pp 087 ya se incluyen indicadores que miden los grados de absorción de los niveles de Secundaria y Media Superior, es necesario avanzar en la identificación y seguimiento de la población objetivo que en cada periodo se refiere a los potenciales egresados de secundaria principalmente en la Ciudad de Campeche y de los niveles escolares de Media Superior principalmente en el municipio de Campeche y los que pertenece a la zona norte.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.4 Amenazas:

- En términos de una evaluación costo beneficio con una tasa de descuento social de 10%, sería necesario incrementar la matrícula y la eficiencia terminal sustancialmente o que las condiciones económicas permitieran el incremento del salario promedio de un profesionista.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1) Las trayectorias esperadas de crecimiento de los ingresos para los beneficiarios del Pp 087 ejercido por la UAC que concluyen sus grados, resultan mayores que los que no participan y no terminan los grados.
2) Los egresados de la UAC tienen un salario promedio 17% mayor que sus colegas. Asimismo, se puede afirmar que un egresado de la UAC con licenciatura tiene poca probabilidad de estar en los rangos salariales más bajos.
3) El 19.31% de los trabajadores del Gobierno del Estado "central" terminaron algún nivel de estudios en la UAC.
4) El Pp 087 contribuye en el 7% del personal de mandos superiores; 35% del personal de mandos medios; y 57% del personal operativo del universo de trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado "central".
5) Se puede interpretar a través de la medición hipotética de la "no existencia del programa" que la UAC aporta al crecimiento de la masa salarial en 1.5% por año.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1) Realizar un diagnóstico con la finalidad de definir y fortalecer el nivel Fin del programa a través de indicadores y metas sobre la participación de la UAC en la cobertura y el déficit de cobertura en educación media superior y superior existente para fortalecer los programas de atracción de egresadas/os de secundaria y de la educación media superior no dependiente de la UAC.

2) Generar un sistema integrado de seguimiento individual de las alumnas y los alumnos desde su ingreso hasta su egreso que incluya las condiciones de ingreso, el desempeño académico, el egreso y el seguimiento de las condiciones laborales como egresada(o), que permita obtener datos para el análisis estadístico como apoyo a la mejora continua:

a) Condiciones socioeconómicas de entrada
b) Condiciones académicas de entrada
c) Evolución del desempeño académico a lo largo de sus estudios.
d) Continuidad o intermitencia de los estudios.
e) Contingencias socioeconómicas (o psicosociales).
f) Desempeño final de los estudios.
Periodo de entrada laboral
condiciones salariales y de empleo
g) Formación de empresas
h) Evolución del desempeño laboral (sueldo y nivel)
i) Evolución del desempeño empresarial (generación de empleo y sostenibilidad de la empresa)
j) Participación en organizaciones sociales
k) Autoadscripción indígena
l) Autoadscripción afromexicana
m) Origen étnico/nacional
n) Lengua/s que habla
o) Género
p) Condición de salud
q) Condición/es de discapacidad
r) Otras condiciones y dimensiones que abonen al objetivo para el cual se genera el sistema.

3) Dar seguimiento a los ASM 8 y 9 de la evaluación específica PAE 2020 y al ASM 2 de la presente evaluación para un programa eficaz de seguimiento de las condiciones socioeconómicas de las y los alumnos para detectar situaciones que necesiten intervención de programas y medidas compensatorias.
4) Mejorar la sistematización de la información estadística de los resultados del sistema de investigación del programa que permita dar seguimiento y valorar el avance de sus resultados.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5) Fortalecer en los programas la capacidad emprendedora de las personas beneficiarios. Incluir en los cuestionarios de seguimiento de egresados la capacidad de generar empleos y empresas socialmente responsables. 6) Proporcionar a las y los egresados y a la población en general programas que permitan la adaptabilidad de la demanda de habilidades en el mercado laboral dado el incremento de la población de mediana edad y la permanencia del mercado laboral. 7) Fortalecer la adaptabilidad y pertinencia de los contenidos de los programas educativos de manera dinámica y enfocada a los resultados de las valoraciones externas en los conocimientos y productividad de los egresados. 8) Replantear y ampliar en términos de la integralidad y funcionalidad de la existencia de la universidad y de su fuente de financiamiento, la finalidad y el propósito del programa 087. Replantear el Fin a contribuir en el desarrollo sostenible y en la generación y apropiación social del conocimiento. La definición de desarrollo sostenible permite referenciar a los instrumentos de planeación estatal y a los compromisos firmados de los ODS, aspecto que permitiría distinguir con base en indicadores existentes la contribución a los procesos universitarios que fortalecen su cumplimiento. 9) Establecer una referencia clara entre los objetivos a nivel Fin sugeridos en el ASM 8 y los procesos de revisión de los programas y acciones de la UAC. La generación de acciones tendientes a atender la Agenda 2030 incide sobre el progreso social y económico sostenible, fortalece espacios de paz y libertad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Cecilia Liotti	
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: N.A.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Rodrigo León Olea; Dr José. Fabián Ruíz.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cecilialiotticonsultores@gmail.com**	
4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 981 146 8046	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 087 "Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado"	
5.2 Siglas: 087	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_X__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal _ Estatal **X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Laura Jacqueline Dzib Miranda 8119800 Ext. 1120101 laujdzib@uacam.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad Universidad Autónoma de Campeche
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres _ X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Calidad
6.3 Costo total de la evaluación: I.V.A. incluido: $574,988.80
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Ordinario Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. LAURA JACQUELINE DZIB MIRANDA, M.A.
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

Vo.Bo.

C.P. LAURA JACQUELINE DZIB MIRANDA, M.A.
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

AUTORIZÓ

DR. JOSÉ ROMÁN RUÍZ CARRILLO
RECTOR

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Producción y Transmisión de Programas de Televisión con Fines de Orientación Social, Cultural y Cívica, Ejercicio 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Julieta del Carmen Loeza López	**Unidad administrativa:** Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración de los Indicadores de los Programas Estatales en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa 146 Producción y Transmisión de Programas de Televisión con Fines de Orientación Social, Cultural y Cívica y las unidades de evaluación de Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Contar con una Evaluación de los Indicadores de los temas de Difusión de Programas y Acciones Gubernamentales que valore su desempeño en distintas áreas y permita retroalimentar con la finalidad de contribuir a la mejora de los problemas sociales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios___ **Entrevistas X FormatosX**__ Otros__ Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas.

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Etapas de la Intervención

Etapa 1: Conocimiento previo

Fase de Diagnóstico

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada periodo del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Fase de análisis de control

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.
Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.
Dentro de los documentos sujetos a revisión se encuentran:

- Árbol de Problemas y Objetivos
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Programa Operativo Anual (POA)
- Reportes de Indicadores de los Sistemas de Evaluación Estatales (SEI, SI)
- Reportes de Avances Físicos Financieros
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Anual de Auditoría de la Dirección General de Auditoría Gubernamental
- Programa Anual de Trabajo de la Coordinación General de Órganos Internos de Control
- Reportes de las Unidades Responsables del Programa
- Información contenida en el Portal de Transparencia Estatal

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a revisión, con su evidencia correspondiente.
Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

Fase de control e implementación de medidas

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.
Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en los resultados del Programa y sus alcances.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.

2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador de contribución a fomentar la participación social y el servicio a la ciudadanía, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.

5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad informar a la población del Estado de Campeche sobre temas culturales, educativos y de acciones gubernamentales. Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el Programa 146 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de su componente y actividades.

6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 5. Gobierno Honesto y con Resultados, del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP146 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

9. El resultado alcanzado del Indicador de Fin es cero, ya que el Fin del Programa se mide mediante un indicador de tasa de variación que busca medir que se realice el mismo número de horas de transmisión o más a comparación del año anterior. Al obtener un resultado cero significa que el PP146 logró llevar a cabo el mismo número de acciones que el año anterior, lo que es un resultado positivo.

10. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP146 tiene como Fin: Fomentar la participación social y el servicio a la ciudadanía mediante la difusión de programas de interés público. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.

11. El valor del resultado del indicador de Propósito difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 0.00%, debiendo ser 100%. Esto es, porque el Indicador fue programado con una Meta Trimestral Acumulable, y debió haber sido No Acumulable para reflejar su alcance en el último trimestre.

12. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP146 tiene como Objetivo de Propósito: Población del Estado de Campeche informada en temas relacionados con programas culturales, educativos y acciones de gobierno, medido través del indicador: Porcentaje de horas transmitidas en relación a las programadas, el cual presenta una meta alcanzada, lo que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido al informar a la población mediante las horas de transmisión programadas en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar el cumplimiento del objetivo del programa ante la problemática central.

13. El resultado alcanzado del Componente Producción y Transmisión de Programas, fue superior en un 29% al programado. Esto significa que se realizó el mismo número de transmisiones que el año pasado pero su costo operativo fue mayor, lo que representa un resultado negativo.

14. Sobre los indicadores de las Actividades Transmisión de programas informativos, Transmisión de

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

programas de entretenimiento, Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Actividades en beneficio de las personas con discapacidad y Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, todos tuvieron un resultado alcanzado al 100%, por lo que se realizaron las acciones programadas para el programa de manera eficaz.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
- El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
- El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.

2.2.2 Oportunidades:

- Considerar otras actividades que ayuden a realizar el propósito del Programa y separarlas por su clasificación de información generada.
- Establecer mecanismos para conocer la percepción de los usuarios de los servicios del Programa y valorar sus resultados.

2.2.3 Debilidades:

- Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados.
- Algunos indicadores tienen reportada información en el SEI que no coincide con la obtenida.

2.2.4 Amenazas:

- Se debe mantener el presupuesto del programa y que no tenga variaciones para permitir la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa 146 "Producción y Transmisión de Programas de Televisión con Fines de Orientación Social, Cultural y Cívica" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Cultura (Estatal) 2016-2021.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de

cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP146

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.

2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador de contribución a fomentar la participación social y el servicio a la ciudadanía, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas.

5. El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como prioridad informar a la población del Estado de Campeche sobre temas culturales, educativos y de acciones gubernamentales. Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo, por tal, el Programa 146 está acorde a lograr dicho resultado favorable a través de su componente y actividades.

6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 5. Gobierno Honesto y con Resultados, del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

8. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP146 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

9. El resultado alcanzado del Indicador de Fin es cero, ya que el Fin del Programa se mide mediante un indicador de tasa de variación que busca medir que se realice el mismo número de horas de transmisión o más a comparación del año anterior. Al obtener un resultado cero significa que el PP146 logró llevar a cabo el mismo número de acciones que el año anterior, lo que es un resultado positivo.

10. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fin de un Programa, es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional. En ese sentido, el PP146 tiene como Fin: Fomentar la participación social y el servicio a la ciudadanía mediante la difusión de programas de interés público. Por tal, el indicador es correcto para demostrar la contribución del programa a la problemática central.

11. El valor del resultado del indicador de Propósito difiere con el manifestado en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) donde tiene un importe de 0.00%, debiendo ser 100%. Esto es, porque el Indicador fue programado con una Meta Trimestral Acumulable, y debió haber sido No Acumulable para reflejar su alcance en el último trimestre.

12. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa. En ese sentido, el PP146 tiene como Objetivo de Propósito: Población del Estado de Campeche informada en temas relacionados con programas culturales, educativos y acciones de gobierno, medido través del indicador: Porcentaje de horas transmitidas en relación a las programadas, el cual presenta una meta alcanzada, lo que demuestra si el objetivo del programa fue cumplido al informar a la población mediante las horas de transmisión programadas en el año. Por tal, el indicador es correcto para demostrar el cumplimiento del objetivo del programa ante la

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

problemática central.

13. El resultado alcanzado del Componente Producción y Transmisión de Programas, fue superior en un 29% al programado. Esto significa que se realizó el mismo número de transmisiones que el año pasado pero su costo operativo fue mayor, lo que representa un resultado negativo.

14. Sobre los indicadores de las Actividades Transmisión de programas informativos, Transmisión de programas de entretenimiento, Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Actividades en beneficio de las personas con discapacidad y Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, todos tuvieron un resultado alcanzado al 100%, por lo que se realizaron las acciones programadas para el programa de manera eficaz.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación No. 1

Verificar que el Indicador del Propósito sea programado con una meta No Acumulable para que su alcance sea registrado en el último trimestre.

Recomendación No. 2

Se recomienda diseñar un procedimiento y/o mecanismo con las Unidades Responsables que permita diferenciar a los beneficiarios a nivel de bien y/o servicio otorgado, en donde se logre identificar y cuantificar la población atendida con respecto a la población objetivo al finalizar el ejercicio.

Recomendación No. 3

Elaborar un mecanismo que permita al Ente Público conocer la percepción de los beneficiarios del Programa con base en los bienes y/o servicios que brinda.

Recomendación No. 4

Sobre los indicadores de gestión, se recomienda identificar por rubro cada una de las acciones de las actividades relacionadas con la transmisión de programas de entretenimiento y transmisión de programas informativos, para poder valorar el nivel de eficacia de cada actividad para realizar el Propósito del programa.

Recomendación No. 5

Mantener el presupuesto de operación constante a efecto de mejorar los resultados de metas alcanzadas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Evaluador/Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 146 Producción y Transmisión de Programas de Televisión con Fines de Orientación Social, Cultural y Cívica	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Televisión y Radio de Campeche TRC)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ **Estatal X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	**Cargo:**
C.P. Julieta del Carmen Loeza López	Coordinadora Administrativa
L.A.E. Martín Góngora Domínguez	Jefe de Recursos Financieros

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Correo electrónico:	**Teléfono con clave lada:**
coordinaciontrc@gmail.com	(981)8110491 ext.1002

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__x___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $47,488.00 (Son cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso de participaciones federales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación : http://trccampeche.gob.mx/pae-2021/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
C.P. Julieta del Carmen Loeza López	C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia	C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia
Coordinadora Administrativa	**Director General**	**Director General**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario 087 "Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01-06-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15-09-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Abdier Roberto Cetina León	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: • Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa Presupuestario (PP). Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, se debe realizar mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada y entrevistas realizadas junto a las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación de la dependencia para revisar todos los procesos del PP 087. Busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Programa: "La evaluación consistió en un proceso de 10 etapas: 1) *Primera reunión de planeación con funcionarias y funcionarios de la Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano* 2) *Solicitud de documentación inicial acorde al Check List proporcionado por la Evaluadora Externa por medio de correo electrónico* 3) *Generación de metodología para recabar información de la operación del Programa Presupuestario 087* 4) *Diseño de instrumentos de recopilación de información (Formato Excel que contiene las etapas a evaluar por cada proceso)* 5) *Reuniones presenciales y Virtuales en la institución con las áreas responsables de las actividades y procesos*	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6) Integración de la información *7) Análisis de eficiencia y eficacia de los procesos* *8) Reuniones presenciales y virtuales para manifestar los avances de la evaluación y en su caso solventar cuestionamientos* *9) Gestión de cambios con base en los avances mostrados en la evaluación* *10) Entrega de resultados* La información cargada entregada y volcada en formatos se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios __ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Trabajo de campo y de gabinete, así como realización de reuniones virtuales a través de la plataforma Google Meet con todas las unidades intervinientes en los procesos del PP 087 para recabar información y para tratar puntos específicos convocados por la Dirección General de Planeación y Calidad.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete y mediante trabajo de campo con un método cualitativo. La información se obtuvo a través de reuniones presenciales y virtuales a través de la plataforma Google Meet con todas las unidades intervinientes en los procesos del PP 149 (con la utilización formatos Excel a modo de entrevista semiestructurada, que contiene las etapas a evaluar por cada proceso), reuniones presenciales e intercambio de información a través de correos electrónicos para la resolución de dudas. Asimismo, se revisó el SGOE para cotejarlo con la información brindada por la institución, así como la recabada en las entrevistas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Como se observara desde la evaluación externa de indicadores del año 2019, la MIR del Programa Presupuestario 087 continúa presentando un problema de coherencia interna del programa, que permita conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación. Tal observación fue un ASM reiterado, pero que como consta en registro de oficios, la Secretaría de Finanzas no abrió la oportunidad para cambios en la MIR en los niveles más altos de abstracción de objetivos. En otras palabras, desde el 2019 se identificó un problema en la estructura analítica previa a la elaboración de la MIR. Es decir, que desde la definición del problema, con el subsecuente análisis del problema, en la definición del objetivo, en la selección de la alternativa y en su traducción a la estructura analítica que dieron lugar a la elaboración de la MIR se presentaron cuestiones técnicas que conllevaron a un problema de diseño de la MIR. Por todo lo anterior, en esta evaluación se reitera la recomendación de revisarlo de acuerdo aquello que pauta la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados [1], así como CONEVAL (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, entre otras pautas. • La MIR correspondiente al ejercicio fiscal en evaluación exhibe un fortalecimiento en materia de transversalidad de igualdad de género y Derechos Humanos. Para transitar hacia el fortalecimiento de un presupuesto sensible al género y a la igualdad, desde las actividades de la MIR, aunado a la existencia del SGOE, se recomienda que "Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del instituto" y "Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres" encuentren formalización documental completa en el sistema anteriormente mencionado. Sin embargo, resulta importante explicitar que ambas acciones se encuadran de manera completa conforme a como lo pauta el Modelo de Procesos de CONEVAL. • Derivado del punto anterior, se recomienda que para las actividades de Derechos Humanos y actividades para la igualdad entre mujeres y hombres se formalice un Plan de Trabajo Anual. Se trata de actividades de reciente incorporación a la MIR, que se abren como ventanas de oportunidad para consolidar actividades que se vislumbran encaminadas a los objetivos. • Se pudo identificar que se atendieron los ASM de la evaluación anterior, en específico la formalización de procesos que se implementaban por las áreas, pero que el entonces Sistema de Gestión de Calidad (SGC) no formalizaba el procedimiento en su sistema. Sin embargo, con la actualización al SGOE estos mismos procedimientos ya cuentan con un Manual de Procedimientos que los describe.

[1] Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados recuperada de internet de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Las etapas de: Planeación, Contraloría social y satisfacción de usuarios y Monitoreo y evaluación del Modelo de Procesos del CONEVAL son etapas que el Instituto Campechano realiza de manera transversal en sus procedimientos. Por lo tanto, se puede dar cuenta desde el procedimiento de "Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y las propias políticas de operación que se identifican en los Manuales de Procedimiento.
- Mediante las entrevistas se pudo constatar que el Instituto Campechano implementa con regularidad acciones destinadas a la atención de personas con discapacidad, como, por ejemplo, la creación de infraestructura inclusiva o la sensibilización por temas de discapacidad, así como en la atención que las direcciones le dan al alumnado que pudiera presentar esa condición. Sin embargo, es necesario contar con un registro del monto presupuestario destinado para la atención de dicha población, así como una cuantificación desglosada por área de enfoque, pudiendo identificar inequívocamente todos los grupos de personas de beneficiarias y beneficiarios. Se recomienda incorporar estas recomendaciones para poder dar cuenta de las Perspectivas Transversales que indica el artículo 2 del Capítulo II de las erogaciones de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2021 (y anteriores), la cual recomienda destinar mínimamente el 1% del presupuesto aprobado para la creación de políticas públicas o acciones específicas de su competencia para beneficio de las personas con discapacidad.
- Aunado al punto anterior, al respecto del área de enfoque, es necesario contar con fuentes actualizadas de información que permita dar respuesta a los indicadores de inserción laboral, ingreso, egreso y desertores para poder identificar la población atendida y el alcance del Propósito del programa y objetivos de la MIR.
- El componente 0274 "Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales" cuenta con un procedimiento llamado "Servicio Social" mismo que trata de explicar este bien/servicio tal y como se observa en el flujograma correspondiente en el Anexo 3 y en el análisis del grado de consolidación operativa en la sección 3.3.1 Definición de la valoración de los procesos del programa. Sin embargo, y especialmente, ahora que el Instituto fortalece su actividad a través de la implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), resulta conducente reemplazar el procedimiento de Servicio Social por el de Seguimiento de Egresados, acorde al indicador de la MIR, y al nivel de abstracción y de incidencia dentro de la MIR.
- El procedimiento "Integración de la MIR" incorporado en el SGOE en relación al macroproceso muestra cómo el Instituto da cumplimiento a la normatividad y apego a las pautas de la Administración Pública Estatal en materia de planeación, programación y presupuestación. Sin embargo, a efectos de documentarlo en extenso en el SGOE, se sugiere completar el procedimiento con todas las etapas que se identificaron en el flujograma y en la descripción de acuerdo al Modelo de Procesos del CONEVAL.
- La norma ISO 21001:2018 para el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) presenta una serie de requisitos que se encuentran relacionados con el funcionamiento de la institución. El modelo de gestión se sustenta en diferentes principios tales como: Focalizar las necesidades de los profesores; Involucrar a todas las partes interesadas; Enfocarse en procesos; Mejora Continua; Tener evidencia basada en decisiones tomadas; Responsabilidad Social; Conducta Ética; Asegurar la protección de datos. Por lo anterior, se recomienda abonar al sistema para una mejor organización educativa incorporando la transversalización en materia de Derechos Humanos y de atención a la discapacidad, perspectiva de género, así como de rendición de cuentas. De hecho, en Latinoamérica existe evidencia de la alineación del SGOE a Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 tales como el ODS 4 Educación de Calidad; ODS 10 Reducción de la Desigualdad; ODS 5 Igualdad de Género.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

1. Debido al cambio de la ISO 21001, el Instituto Campechano, cuenta con una gestión tanto de la calidad, como de toda la organización educativa.
2. Se cuenta con un Sistema de Gestión y Organización Educativa (SGOE), que da cuenta de la formalización y estandarización de la mayoría de los procesos que implementa el Instituto, así como mecanismo de seguimiento y mejora de los procesos.
3. Personal operativo con conocimiento y experiencia en la implementación de los procesos formalizados.
4. El I.C. cuenta con un monitoreo de avance trimestral de los indicadores de la MIR, por parte de las áreas responsables de los procesos.

2.2.2 Oportunidades:

1. Reforzamiento estructural de las áreas responsables de procesos no formalizados (Actividad 1148 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y Actividad 0844 Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del instituto)
2. Adecuar el diseño de la MIR, a nivel de fin en el resumen narrativo "Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo". Otorgándole una finalidad educativa y no solo económica a la institución.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. El análisis de los datos históricos de las alumnas y alumnos matriculados evidencia que en los últimos años la matricula de alumnos ha mostrado un leve crecimiento.
2.2.3 Debilidades: 1. El procedimiento para la Actividad 1148 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y Actividad 0844 Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del instituto, no se encuentran formalizados dentro del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas del I.C, o en documentos que normen los procesos. 2. Se observa que algunos de los procesos, en el Manual de Procedimientos, no contempla todas las etapas sugeridas por el modelo de procesos del CONEVAL. Sin embargo, sí se realizan dentro del procedimiento.
2.2.4 Amenazas: 1. Con base en la observancia del Histórico presupuestario del Instituto Campechano, y el contexto actual el presupuesto público, puede presentar una disminución del presupuesto en el Instituto para el ciclo fiscal 2022. 2. Modificación o posible desaparición del Programa Presupuestario debido al cambio de administración en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: 1. El Programa Presupuestario 087 continúa presentando un problema de coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación. 2. El procedimiento "Integración de la MIR" incorporado en el SGOE en relación al macroproceso muestra cómo el Instituto da cumplimiento a la normatividad y apego a las pautas de la Administración Pública Estatal en materia de planeación, programación y presupuestación. Sin embargo, a efectos de documentarlo en extenso en el SGOE, es necesario completar el procedimiento con todas las etapas que se identificaron en el flujograma y en la descripción de acuerdo al Modelo de Procesos del CONEVAL. 3. La MIR correspondiente al ejercicio fiscal en evaluación exhibe un fortalecimiento en materia de transversalidad de igualdad de género y Derechos Humanos. Para transitar hacia el fortalecimiento de un presupuesto sensible al género y a la igualdad, desde las actividades de la MIR, aunado a la existencia del SGOE, es necesario que "Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del instituto" y "Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres" encuentren formalización documental completa en el sistema anteriormente mencionado. Sin embargo, resulta importante explicitar que ambas acciones se encuadran de manera completa conforme a como lo pauta el Modelo de Procesos de CONEVAL. 4. Mediante las entrevistas se pudo constatar que el Instituto Campechano implementa con regularidad acciones destinadas a la atención de personas con discapacidad, como, por ejemplo, la creación de infraestructura inclusiva o la sensibilización por temas de discapacidad, así como en la atención que las direcciones le dan al alumnado que pudiera presentar esa condición. Sin embargo, es necesario contar con un registro del monto presupuestario destinado para la atención de dicha población, así como una cuantificación desglosada por área de enfoque, pudiendo identificar inequívocamente todos los grupos de personas de beneficiarias y beneficiarios. 5. Aunado al punto anterior, al respecto del área de enfoque, es necesario contar con fuentes actualizadas de información que permitan dar cuenta de los indicadores de inserción laboral, ingreso, egreso y desertores para poder identificar la población referencia, objetivo, atendida y el alcance del Propósito del programa y objetivos de la MIR. 6. El componente 0274 "Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales" cuenta con un procedimiento llamado "Servicio Social" mismo que trata de explicar este bien/servicio. Sin embargo, y especialmente, ahora que el Instituto fortalece su actividad a través de la implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), resulta conducente reemplazar el procedimiento de Servicio Social por el de Seguimiento de Egresados, acorde al indicador de la MIR, y al nivel de abstracción y de incidencia dentro de la MIR. 7. Derivado del punto anterior, las actividades de derechos humanos y actividades para la igualdad entre mujeres y hombres no cuentan con un Plan de Trabajo Anual. Se trata de actividades de reciente incorporación a la MIR, que se abren como ventanas de oportunidad para consolidar actividades que se vislumbran encaminadas a los objetivos. 8. La norma ISO 21001:2018 para el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) presenta una serie de requisitos que se encuentran relacionados con el funcionamiento de la institución. El modelo de gestión se sustenta en diferentes principios tales como: Focalizar las necesidades de los profesores; Involucrar a todas las partes interesadas; Enfocarse en procesos; Mejora Continua; Tener evidencia basada en decisiones tomadas; Responsabilidad Social; Conducta Ética; Asegurar la protección de datos. Por lo anterior, se recomienda abonar al sistema para una mejor organización educativa incorporando la transversalización en

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

materia de Derechos Humanos y de atención a la discapacidad, perspectiva de género, así como de rendición de cuentas. De hecho, en Latinoamérica existe evidencia de la alineación del SGOE a Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 tales como el ODS 4 Educación de Calidad; ODS 10 Reducción de la Desigualdad; ODS 5 Igualdad de Género.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El Programa Presupuestario 087 continúa presentando un problema de coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación, pero que como consta en registro de oficios la Secretaría de Finanzas no abrió la oportunidad para cambios en la MIR en los niveles más altos de abstracción de objetivos. En otras palabras, desde el 2019 se identificó un problema en la estructura analítica previa a la elaboración de la MIR. Es decir, que, desde la definición del problema, con el subsecuente análisis del problema, en la definición del objetivo, en la selección de la alternativa y en su traducción a la estructura analítica que dieron lugar a la elaboración de la MIR se presentaron cuestiones técnicas que conllevaron a un problema de diseño de la MIR. Por todo lo anterior, en esta evaluación se reitera la recomendación de revisarlo de acuerdo aquello que pauta la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados, así como CONEVAL (2013) y Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, entre otras pautas.
2. El procedimiento "Integración de la MIR" incorporado en el SGOE en relación al macroproceso muestra cómo el Instituto da cumplimiento a la normatividad y apego a las pautas de la Administración Pública Estatal en materia de planeación, programación y presupuestación. Sin embargo, a efectos de documentarlo en extenso en el SGOE, se sugiere completar el procedimiento con todas las etapas que se identificaron en el flujograma y en la descripción de acuerdo al Modelo de Procesos del CONEVAL.
3. La MIR correspondiente al ejercicio fiscal en evaluación exhibe un fortalecimiento en materia de transversalidad de igualdad de género y Derechos Humanos. Para transitar hacia el fortalecimiento de un presupuesto sensible al género y a la igualdad, desde las actividades de la MIR, aunado a la existencia del SGOE, se recomienda que "Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del instituto" y "Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres" encuentren formalización documental completa en el sistema anteriormente mencionado. Sin embargo, resulta importante explicitar que ambas acciones se encuadran de manera completa conforme a como lo pauta el Modelo de Procesos de CONEVAL.
4. Mediante las entrevistas se pudo constatar que el Instituto Campechano implementa con regularidad acciones destinadas a la atención de personas con discapacidad, como, por ejemplo, la creación de infraestructura inclusiva o la sensibilización por temas de discapacidad, así como en la atención que las direcciones le dan al alumnado que pudiera presentar esa condición. Sin embargo, es necesario contar con un registro del monto presupuestario destinado para la atención de dicha población, así como una cuantificación desglosada por área de enfoque, pudiendo identificar inequívocamente todos los grupos de personas de beneficiarias y beneficiarios. Se recomienda incorporar estas recomendaciones para poder dar cuenta de las Perspectivas Transversales que indica el artículo 2 del Capítulo II de las erogaciones de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2021 (y anteriores), para destinar mínimamente el 1% del presupuesto aprobado para la creación de políticas públicas o acciones específicas de su competencia para beneficio de las personas con discapacidad.
5. Aunado al punto anterior, al respecto del área de enfoque, es necesario contar con fuentes actualizadas de información que permitan dar cuenta de los indicadores de inserción laboral, ingreso, egreso y desertores para poder identificar la población referencia, objetivo, atendida y el alcance del Propósito del programa y objetivos de la MIR.
6. El componente 0274 "Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales" cuenta con un procedimiento llamado "Servicio Social" mismo que trata de explicar este bien/servicio. Sin embargo, y especialmente, ahora que el Instituto fortalece su actividad a través de la implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), resulta conducente reemplazar el procedimiento de Servicio Social por el de Seguimiento de Egresados, acorde al indicador de la MIR, y al nivel de abstracción y de incidencia dentro de la MIR.
7. Derivado del punto anterior, se recomienda que para las actividades de derechos humanos y actividades para la igualdad entre mujeres y hombres se formalice un Plan de Trabajo Anual. Se trata de actividades de reciente incorporación a la MIR, que se abren como ventanas de oportunidad para consolidar actividades que se vislumbran encaminadas a los objetivos.
8. La norma ISO 21001:2018 para el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) presenta una serie de requisitos que se encuentran relacionados con el funcionamiento de la institución. El modelo de gestión se sustenta en diferentes principios tales como: Focalizar las necesidades de los profesores; Involucrar a todas las partes interesadas; Enfocarse en procesos; Mejora Continua; Tener evidencia basada en decisiones tomadas; Responsabilidad Social; Conducta Ética; Asegurar la protección de datos. Por lo anterior, se

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

recomienda abonar al sistema para una mejor organización educativa incorporando la transversalización en materia de Derechos Humanos y de atención a la discapacidad, perspectiva de género, así como de rendición de cuentas2. De hecho, en Latinoamérica existe evidencia de la alineación del SGOE a Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 tales como el ODS 4 Educación de Calidad; ODS 10 Reducción de la Desigualdad; ODS 5 Igualdad de Género.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Cecilia Liotti	
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Cecilia Liotti Consultores	
4.4 Principales colaboradores: No aplica	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cecilialiotticonsultores@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 981 146 8046	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 087 "Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado"	
5.2 Siglas: 087	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Campechano	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_X__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal _ Estatal X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Abdier Roberto Cetina León (981)81-103-97 ext. 154 planeacion@instcamp.edu.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Calidad	
6.3 Costo total de la evaluación: I.V.A. incluido: $174,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso del Instituto Campechano	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://transparencia.instcamp.edu.mx/doctos/archivos/0b5e7f01/2021-09-15%20VERSI%C3%93N%20FINAL%20ENTREGABLE%20CON%20RUBRICA%20Y%20FIRMA-comprimido.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://instcamp.edu.mx/transparencia/xl-evaluaciones-encuestas/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
DRA. MARÍA CECILIA LIOTTI	ING. ABDIEL ROBERTO CETINA LEÓN DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD	L.A.E. GERARDO MONTERO PÉREZ RECTOR

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados del Programa Estatal de Transporte	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/12/2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Karla Teresa Bonilla Linares	Unidad administrativa: Coordinadora Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Estatal de Transporte con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó a través de los siguientes métodos descriptivos: Trabajo de gabinete: Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; Programas Presupuestarios u otros Programa estatales sujetos a monitoreo y evaluación. Entrevistas no estructuradas con operadores del Programa Presupuestario: Técnica de entrevista que puede proveer una mayor amplitud de recursos con respecto a las otros tipos de entrevista de naturaleza cualitativa. El esquema de preguntas y secuencia no está prefijada, las preguntas pueden ser de carácter abierto y el entrevistado tiene que construir la respuesta, son flexibles y permiten mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos, aunque requiere de más preparación por parte de la persona entrevistadora, la información es más difícil de analizar y requiere de más tiempo.	
Instrumentos de recolección de información:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ OtrosX Especifique: Información documental.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: 1. Análisis de la Información con trabajo de gabinete. En especifico del comportamiento de los indicadores, revisando en el SEI y en las fichas técnicas los resultados y su composición. 2. Proceso de entrevistas para profundizar en aspectos que se derivaron del análisis de gabinete. 3. Redacción de la primera versión del documento y la integración de los hallazgos y recomendaciones. 4. Observaciones emitidas por la Unidad de Evaluación y la Unidad Responsable para integrar la versión final del documento. 5. Emisión del reporte final del documento y presentación de resultados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación. El Programa cuenta con el debido mapeo de sus procesos. Para 2020 se calculó un costo unitario de 371.45 pesos por beneficiario. Existe una deficiencia en el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora resultado de evaluaciones externas. El Programa tiene como oportunidad de mejora, la instrumentación de una estrategia de mediano y largo plazo que permita la cobertura y focalización. Se carece de documentación que permita soportar la existencia para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las características comentadas en el reactivo. El Programa mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR. Se observan errores en la captura de los resultados de la MIR a nivel Fin y Propósito.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El problema se define en el Documento Diagnóstico del Programa como "baja calidad en la prestación de servicio de transporte en el Estado". Está redactado como un hecho negativo y presenta el árbol de problemas. Existe un diseño metodológico adecuado que está debidamente documentado. El Programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de los indicadores de su MIR.
2.2.2 Oportunidades: El Programa tiene la definición de su población objetivo. En el Programa Operativo Anual se define en tiempo y forma las metas especificas de cobertura anual. Por otra parte, la cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa, debido a que los beneficiarios referidos son los que se establecen como usuarios en términos de la Ley de Transporte del Estado de Campeche.
2.2.3 Debilidades: El diagnóstico del programa debe ser actualizado debido a que existe información estadística más reciente. Se debe establecer de forma documentada una estrategia de intervención de mediano y largo plazo; no únicamente anual. No se presentó documentación que permita soportar la existencia para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las características comentadas en el reactivo. Se observan errores en la captura de los resultados de la MIR a nivel Fin , Propósito
2.2.4 Amenazas: No se han documentado los aspectos susceptibles de mejora ni se han encontrado oficios soporte donde se rechazan o refutan las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
El Programa no dispone de sistematización de muchos procesos debido a la falta de recursos para implementar estas mejoras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia
1: Actualizar el diagnóstico del Programa y establecer en su diagnóstico la revisión de la población potencial cada cinco años.
2: La limitante del Programa, es que no tiene contemplado una estrategia de cobertura y focalización de mediano y largo plazo de forma documentada, lo que limita el escenario de temporalidad.
3: Darle seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los ejercicios fiscales anteriores.
4: Documentar los ejercicios de medición de la percepción de la población atendida
5: Implementar medidas para evitar la continuidad en los errores de captura de los resultados en el Sistema SEI.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Edgard Felipe Avilés Salazar
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Elfego Ronces Ortega C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 132 1787

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Estatal de Transporte
5.2 Siglas: PP 103
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de Transporte del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)
Federal___ **Estatal X** Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) Coordinación Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Karla Teresa Bonilla Linares	Coordinación Administrativa

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: **6.1.1 Adjudicación Directa X** 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 50,000.00 incluye el Impuesto al Valor Agregado
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación http //www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2020
7.2 Difusión en Internet del formato: http //www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2020

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Karla Teresa Bonilla Linares

Coordinadora Administrativa

AUTORIZÓ

Raúl Cárdenas Barrón

Director General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 130 de Salud Mental**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/09/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: **C.P. BENJAMÍN ARACELIO ALEJANDRO DUARTE**	Unidad administrativa: **Subdirector Administrativo**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario 130 de Salud Mental en su ejercicio fiscal 2021.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.** **2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.** **3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.** **4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.** **5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.** **6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **La presente evaluación específica del desempeño se desarrolla con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), que es "una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos" (SHCP,2016). Puesto que permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, es decir, el desempeño del programa, debido a la expresión lógica de las metas y resultados esperados, en un orden de causalidad.** **Por lo tanto, a través de la implementación de técnicas de corte analítico, es posible valorar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, en un periodo de tiempo determinado para las metas programadas en la MIR, en este caso el ciclo fiscal 2021, para el Programa Presupuestario 130 de Salud Mental.** **Asimismo, se implementa el análisis de gabinete como un proceso continuo dentro del proceso de evaluación. Es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.**	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	

Escaneado con CamScanner

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En el proceso de evaluación se utilizaron herramientas de recolección de información, formatos WORD denominados "Check List", en cual se enlistaron los recursos necesarios para llevar a cabo la EED 2021. Se hicieron llegar al Hospital Psiquiátrico de Campeche vía correo electrónico. El cual sirvió para recibir la información proporcionada por la unidad responsable. Además, se utilizó el Sistema de Evaluación Integral para rastrear el desempeño de los indicadores.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
A nivel de fin: 1. ***El indicador 0589 Esperanza de vida., es de medición anual. La última medición que corresponde al 4T del 2020, en la Gráfica de Resultados de Indicadores, se presentó un valor de 75.4. La MIR 2020 presentó una línea base y meta 75.4, por lo que, para ese año la meta valoró como alcanzada.*** 2. ***El indicador 0590 Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud, es de medición bianual. La última medición se realizó en el año fiscal 2020, con un valor reportado de 12.49%. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 la línea base fue de 12.5%, y la línea meta del mismo valor. Debido a que el sentido del indicador es descendente, la meta se valora que como alcanzada.*** **A nivel de propósito:** 1. ***El indicador 1373 Porcentaje de la población que necesita servicios de salud mental, es de medición anual. La última medición reportada, que corresponde al año 2020 evidencia un valor de 1.77%. La MIR 2020, expone una línea base de 0%, y una meta programada de 1.77%. Por lo tanto, se valoró como alcanzada.*** **A nivel de componentes de la MIR:** 1. ***El indicador 1374 Porcentaje de personas que califican el servicio como satisfactorio del Componente 0336 Servicios integrales de salud mental brindados. Al segundo trimestre (2T) del año fiscal 2021 el Reporte de Resultado de Indicadores Estratégicos y de Gestión presenta un alcance acumulado de 200%. Siendo para el 1T un valor de 100%, y para el 2T 100%. La meta programada en la MIR 2021 es de 90%, por lo que al 2T la meta se ha alcanzado. Pero, la valoración es en términos de eficacia del cumplimiento o alcance de las metas. Debido a que, en la lectura de la lógica de la MIR y de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, indica que, para formular indicadores es necesario tener en cuenta tres aspectos 1) En quién se está midiendo, 2) Cuál es la medicación, y 3) Universo o contexto.*** 2. ***El indicador 1375 Porcentaje de asistencia de personas a eventos que corresponde al componente 0337 Concientización brindada a la sociedad de los problemas de salud mental. En 2021 el alcance expuesto en el Reporte de Resultado de Indicadores Estratégicos y de Gestión al 2T es de 100%. Corresponde al 1T un alcance de 100%, y al 2T 100%. La MIR tiene una meta de 100%, es por ello que se valora que la meta se ha alcanzado en el 2T. Pero, la valoración es en términos de eficacia del cumplimiento o alcance de las metas. Debido a que, en la lectura de la lógica de la MIR y de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, indica que, para formular indicadores es necesario tener en cuenta tres aspectos 1) En quién se está midiendo, 2) Cuál es la***

Escaneado con CamScanner

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

medicación, y 3) Universo o contexto.

A nivel de Actividades:

1. ***El Indicador 1379 Porcentaje de consultas psiquiátricas atendidas. En 2021, al primer trimestre evidencia un valor de 66.67%, y para el segundo un alcance de 65.13%. Lo que representa una disminución del -2.3% con respecto al trimestre anterior. Al comparar con la MIR 2021, esta tiene una meta de 100%, por lo que la meta se valora por debajo de lo programado. Por lo tanto, es recomendable ajustar la meta a una realidad posible de alcanzar en el desempeño del programa.***
2. ***El Indicador 1384 Porcentaje de alta de hospitalización. Al segundo trimestre del año fiscal 2021 se muestra en el Reporte de Resultado de Indicadores Estratégicos y de Gestión un avance acumulado de 112.5%. Lo que representa para el primer trimestre un avance de 88.09% y para el segundo 112.5%. La MIR, contempla una meta de 100%, por lo que se valora como alcanzada en el 2T.***
3. ***El Indicador 1386 Porcentaje de pláticas sobre salud mental y equidad de género a mujeres al segundo trimestre del año fiscal 2021, es posible observar en el Reporte de Resultado de Indicadores Estratégicos y de Gestión un avance acumulado de 100%. Que representa para el primer trimestre un avance de 100%, al igual que en el segundo trimestre. La MIR, tiene una meta de 100%, por lo que, la meta se valora alcanzada al 2T.***

Desempeño del programa Indicador de Eficacia e Indicador de Avance

1. ***Mediante la revisión de los datos del Indicador de Eficacia, que es el grado de cumplimiento de metas acumulado de los indicadores de la MIR. El Programa Presupuestario 130 de Salud Mental, se valora en óptimo (2019 y 2021) y sobresaliente (2020), debido a que el programa en su desempeño y aplicación de la MIR, las metas programadas se cumplen en una eficacia promedio del 100%.***
2. ***Mediante la revisión de los datos del Indicador de Avance que es el Grado de Avance Anual Acumulado en los indicadores de la MIR. El avance en el desempeño del Programa Presupuestario 130 de Salud mental refleja un comportamiento similar de 2019 a 2021. Cuanto, al segundo trimestre, evidencian un alcance menor al programado 45% en 2021, 43% en 2020 y 47% en 2019. Sin embargo, al término del año fiscal se valoran en un alcance terminal de 99% de 2020 y 100% en 2019. Es decir que el Hospital Psiquiátrico de Campeche cuenta con un buen sistema de implementación de la MIR, por lo que se prevé un alcance similar al cierre del año 2021.***

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1Fortalezas:

1. ***El Hospital Psiquiátrico de Campeche, tiene un buen mecanismo para la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados, demostrado en el Indicador de Eficacia. Se tiene un resultado para el desempeño del Programa Presupuestario 130 de Salud Mental de 2019-2021, una valoración en optimo (2019 y 2021 2T) y sobresaliente (2020), debido a que la metas programas se cumplen en una eficacia promedio del 100%. Así como también en el Indicador de Avance, para el periodo 2019-2021, Se valoran en un alcance terminal de 99% en 2020 y 100% en 2019. En 2021 se espera un alcance terminal similar.***
2. ***El Hospital Psiquiátrico trata temas que cumplen la transversalización de la perspectiva de género. Demostrado con el indicador 1386 "Porcentaje de pláticas sobre salud mental y equidad de género a mujeres". Seleccionado en la presente evaluación en seguimiento a los Indicadores de la Evaluación Específica de Desempeño 2020.***

Escaneado con CamScanner

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. ***El Hospital Psiquiátrico cubre el aspecto de la transversalidad en materia de DDHH con el indicador 1388 Porcentaje de pláticas sobre Salud Mental y Derechos Humanos.***
2.2.2Oportunidades: **1. Están en capacidades y disposición de atender en breve los ASM.**
2.2.3Debilidades: **1. Los anteproyectos de presupuestos son aprobados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche sin cambios a los datos de población potencial, objetivo y atendida.**
2.2.4 Amenazas: 1. Cambios en **el Programa Presupuestario 130 de Salud Mental debido al cambio de gobierno.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
1. Revisar la lógica vertical y horizontal de la MIR de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, con el objetivo que los indicadores respondan adecuadamente en la lógica vertical y horizontal, y permita como resultado una mejor valorización del desempeño. **2. Solicitar a la Secretaría la actualización de los datos estadísticos de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para los años 2017,2018, 2019, 2020 y 2021. Puesto que, el Hospital Psiquiátrico de Campeche a través de la Unidad Responsable, anexó oportunamente para cada ejercicio fiscal mencionado el padrón de beneficiaros como documentos relativos al Anteproyecto de Presupuesto correspondiente, enviados por oficio a la Secretaría de Finanzas. Lo anterior se puede constatar para cada año fiscal. En 2017 mediante el oficio 1213/2016 enviado el día 19 de septiembre de 2016 a la Secretaría de Finanzas; En 2018, mediante el oficio 1694/2017 el día 12 de septiembre de 2017; En 2019, mediante el oficio 1966/2018 enviado el día 13 de septiembre de 2018; En 2020, mediante el oficio 2610/2019 enviado el día 25 de octubre de 2019; y en 2021, mediante el oficio...enviado el día...** **3. Actualizar la línea base a nivel fin, del indicador 0589 "Esperanza de vida". Aunque se evidencia en la MIR 2021, en el apartado de observaciones lo siguiente: La esperanza de vida en el 2015 para Campeche es de 78.2 para las mujeres y de 72.4 para los hombres. Sin embargo, para contar con una valoración más apegada a la contribución del programa al bienestar de la salud de la población campechana, es necesario actualizar los datos de la línea base.** **4. Reformular el indicador 1374 "Porcentaje de personas que califican el servicio como satisfactorio" del componente 0336 "Servicios integrales de salud mental brindados". De acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, respecto a lo siguiente: 1) en quién se mide el componente son los servicios brindados, 2) la medición es el porcentaje de servicios brindados, y 3) el universo son las solicitudes ingresadas de servicio. Lo que involucra a su vez modificar la fórmula del indicador. De esta manera medirá adecuadamente el objetivo del componente 0336 "Servicios integrales de salud mental brindados".** **5. Reformular el indicador 1375 "Porcentaje de asistencia de personas a eventos" del componente 0337 "Concientización sobre problemas de salud mental brindada". De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, respecto a lo siguiente: 1) en quién se mide es la concientización brindada a la sociedad, 2) la mediación es el porcentaje de concientización brindada, y 3) el universo o contexto es la**

Escaneado con CamScanner

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

concientización programada. Lo que involucra a su vez modificar la fórmula del indicador. De esta manera medirá adecuadamente el objetivo del componente 0337, "Concientización sobre problemas de salud mental brindada".

6. Modificar a nivel de fin la sintaxis del resumen narrativo, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, contribuir + objetivo + mediante +como.
7. Ajustar la meta del indicador 1379 "Porcentaje de consultas psiquiátricas atendidas", a una realidad alcanzable con el desempeño del programa. Debido a que el indicador presenta variaciones recurrentes en el alcance. Lo que permitirá realizar una mejor valoración al desempeño del programa.
8. Revisar y actualizar la alineación al PND vigente. Debido a que el Programa Presupuestario 130 de Salud Mental debe incidir en el logro tanto a nivel estatal en el PED como a nivel federal en el PND. Por lo que es necesario notificar a la Cabeza de sector la necesidad de actualizar la alineación del programa.

Sin embargo, las recomendaciones anteriores están referidas al diseño del Programa Presupuestario 130 de "Salud Mental", que a raíz de la fusión con el Programa 135 "Prevención y Atención a las Adicciones", genera la desaparición de ambos programas del Catálogo de Programas, Proyectos y Actividades 2022, dando lugar al nuevo programa presupuestario 007 "Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones" adscrito al Hospital Psiquiátrico de Campeche y al Sistema de Atención a Niños, Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNAFARM) al que la misma Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche dio procedencia al momento que se trazan los retos y recomendaciones de la presente Evaluación Específica de Desempeño tal y como le fuera informado a la evaluadora externa por parte del área administrativa del Hospital Psiquiátrico.

Por lo tanto, con base en lo anterior no quedarían recomendaciones que atender por parte del Hospital Psiquiátrico de Campeche, puesto que con el nuevo programa se tendría otro diseño presupuestario. Sería hasta la evaluación PAE 2022 al PP. 007 "Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones" que habría recomendaciones a las que dar seguimiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Revisar la lógica vertical y horizontal de la MIR de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico
2. Solicitar a la Secretaría la actualización de los datos estadísticos de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para los años 2017,2018, 2019, 2020 y 2021.
3. Actualizar la línea base a nivel fin, del indicador 0589 "Esperanza de vida".
4. Reformular el indicador 1374 "Porcentaje de personas que califican el servicio como satisfactorio" Revisar componentes e indicadores que arrojan los resultados de la evaluación. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.
5. Reformular el indicador 1375 "Porcentaje de asistencia de personas a eventos" del componente 0337 "Concientización sobre problemas de salud mental brindada". De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.
6. Modificar a nivel de fin la sintaxis del resumen narrativo, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, contribuir + objetivo + mediante +como.
7. Ajustar la meta del indicador 1379 "Porcentaje de consultas psiquiátricas atendidas", a una realidad alcanzable con el desempeño del programa.

Escaneado con CamScanner

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

8. Revisar y actualizar la alineación del programa al PND y PED vigente. **Sin embargo, las recomendaciones anteriores están referidas al diseño del Programa Presupuestario 130 de "Salud Mental", que a raíz de la fusión con el Programa 135 "Prevención y Atención a las Adicciones", genera la desaparición de ambos programas del Catálogo de Programas, Proyectos y Actividades 2022, dando lugar al nuevo programa presupuestario 007 "Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones" adscrito al Hospital Psiquiátrico de Campeche y al Sistema de Atención a Niños, Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNAFARM) al que la misma Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche dio procedencia al momento que se trazan los retos y recomendaciones de la presente Evaluación Específica de Desempeño tal y como le fuera informado a la evaluadora externa por parte del área administrativa del Hospital Psiquiátrico.** **Por lo tanto, con base en lo anterior no quedarían recomendaciones que atender por parte del Hospital Psiquiátrico de Campeche, puesto que con el nuevo programa se tendría otro diseño presupuestario. Sería hasta la evaluación PAE 2022 al PP. 007 "Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones" que habría recomendaciones a las que dar seguimiento.**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **María Cecilia Liotti**
4.2 Cargo: **Coordinadora de la Evaluación**
4.3 Institución a la que pertenece: **María Cecilia Liotti**
4.4 Principales colaboradores: **No aplica**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **ceciliaiotticonsultores@gmail.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **(044) 981 146 8046**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa Presupuestario 130 de Salud Mental**
5.2 Siglas: **No aplica**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Hospital Psiquiátrico de Campeche**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_ **X** _ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _**X**_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Hospital Psiquiátrico de Campeche**

Escaneado con CamScanner

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa: **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa **_X_** 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
6.3 Costo total de la evaluación: **$50,000 M.N. Incluye IVA.**
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Ordinario Estatal**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.psiquiatricodecampeche.com/TRANSPARENCIA/
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.psiquiatricodecampeche.com/TRANSPARENCIA/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
DRA. MARÍA CECILIA LIOTTI COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	CP. BENJAMÍN ARACELIO ALEJANDRO DUARTE	DR. GILBERTO GARCÍA SALAZAR

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL PROGRAMA: 135 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Neyda del Carmen Sosa Cauich	Unidad administrativa: Dirección General
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración específica de los indicadores del Programa y sus acciones en el ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de Evaluación de la dependencia; Lo anterior para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las Evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las Evaluaciones externas. 4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 5. Contar con una Evaluación Integral de los temas de política pública, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de gabinete, la información fue recopilada por parte de las Subdirección Administrativa, revisada y analizada por parte del equipo evaluador.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los reportes de resultados (fichas técnicas), que emite el Sistema de Evaluación Integral y el Sistema de Indicadores (SEI y SI) de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, se pudo apreciar que las variables programadas y las variables reportadas como alcanzadas cada trimestre, no se encuentran relacionadas unas con otras, de igual manera el equipo evaluador identificó que las líneas bases no son del año inmediato anterior y tampoco los nombres de los indicadores comparados son iguales. Sin embargo en términos generales el objetivo del Programa cumple debidamente con sus propósitos, a pesar de las carencias presupuestales que enfrenta este Organismo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Proporciona una atención profesional, con calidez digna a todo paciente. • Cuenta con profesionales de la salud capacitados y comprometidos a brindar atención integral a los pacientes. • Cuenta con el programa "Residencial" (Internamiento) para menores de edad. • Cuenta con un propósito definido • Cuenta con indicadores aptos para la medición de sus objetivos
2.2.2 Oportunidades: • Ofrece al público diversos tipos de consultas enfocadas a la rehabilitación del paciente • Cuenta con un universo de población de responsabilidad la cual atienden conforme a los recursos asignados • Es la única Institución en el Estado que ofrece la modalidad "Residencial" (Internamiento) para menores de edad.
2.2.3 Debilidades: • No cuenta con proceso para la Evaluación de la percepción de los usuarios por los servicios recibidos • No cuentan con espacios estructurales suficientes para realizar una ampliación en el servicio que proporcionan • El indicador sectorial plasmado en el Programa Sectorial de Salud, no presenta metas sexenales ni método de calculo
2.2.4 Amenazas: • No cuenta con un sistema de seguimiento a los pacientes, especialmente a los que no concluyeron con su tratamiento • No cuenta con difusión suficiente de la Institución y sus procedimientos

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Carece de recursos para afrontar una pandemia como el COVID-19

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los reportes de resultados (fichas técnicas), que emite el Sistema de Evaluación Integral y el Sistema de Indicadores (SEI y SI) de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, se pudo apreciar que las variables programadas y las variables reportadas como alcanzadas cada trimestre, no se encuentran relacionadas unas con otras, de igual manera el equipo evaluador identificó que las líneas bases no son del año inmediato anterior y tampoco los nombres de los indicadores comparados son iguales. Sin embargo en términos generales el objetivo del Programa cumple debidamente con sus propósitos, a pesar de las carencias presupuestales que enfrenta este Organismo.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: • Las variables de cada indicador programadas deberán coincidir con las variables realizadas en cada período • Las líneas bases deberán hacer referencia al año inmediato anterior o en su defecto al ejercicio fiscal concluido • Los indicadores comparables deberán tener el mismo nombre • Considerar definir metas sexenales y métodos de cálculo para el próximo indicador Sectorial del siguiente Programa Sectorial de Salud

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión
4.2 Cargo: Evaluador externo
4.3 Institución a la que pertenece: Se trata de una consultora independiente, Consultoría jurídica, administrativa y evaluaciones externas.
4.4 Principales colaboradores: L.A.F. Eugenia Margarita Cruz Cú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rlourdesdiaz@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

9818193835

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 135 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes farmacodependientes del Estado de Campeche, SANNAFARM, "Vida Nueva"	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Neyda del Carmen Sosa Cauich vidanuevacampeche@hotmail.com 019818120690 019818120768	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación: $ 46, 800.00 pesos IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://sannafarm.com.mx/evaluaciones-a-programas/#gsc.tab=0
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
LDAP. Eduardo Ernesto Vázquez Gutiérrez	LDAP. Eduardo Ernesto Vázquez Gutiérrez	Mtra. Neyda del Carmen Sosa Cauich.
Titular de la Unidad de Transparencia	Subdirector Administrativo	Directora General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Eligio Chávez Cargas	Unidad administrativa: SADER Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar el monitoreo y evaluación interna del programa a través de la medición y análisis de indicadores claves, para que los responsables de las políticas públicas del SENASICA, cuenten con los elementos necesarios para mejorar el diseño e implementación del programa, con la finalidad de contribuir a mantener o mejorar el patrimonio fitozoosanitario y por ende mejorar la productividad de las unidades de producción del sector.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Realizar un análisis sistemático, imparcial e integral de los efectos de la implementación de los Proyectos, conforme a cada componente, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas para la mejora continua. Generar un instrumento sintético, que brinde registros estructurados y homogéneos por Componentes del PSIA, sobre los resultados, la cobertura y la vinculación con el sector del programa o acción, con la finalidad de mostrar el avance e impacto regional, en relación a la problemática que atiende, que muestren el resultado o cambio en las condiciones productivas y de vida de la población rural derivados de la implementación del PSIA. Identificar los problemas o limitantes en la operación del PSIA, y valorar las fortalezas y buenas prácticas de gestión que estén coadyuvando al logro de sus objetivos y metas, mediante el análisis de indicadores de los procesos sustantivos del Programa. Conocer el grado de avance del ejercicio de los montos presupuestarios destinados para cada proyecto de los diversos componentes del programa, con respecto al cumplimiento de las metas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El método de muestreo utilizado fue el aleatorio simple con distribución proporcional al tamaño de las unidades de producción atendidas por proyecto de los componentes III y IV del PSIA, para la definición del marco muestral se utilizó el listado oficial de solicitudes enviados por los OAS como el COFOPECAM, CESAVECAM, y CESAICAM, mismo que fue enviado a la UCE del SENASICA para la definición de la muestra quedando de la siguiente manera.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación

p	0.50	Probabilidad
q	0.50	1-p
E	10%	Error muestral

$$n = \frac{N z^2 pq}{E^2(N-1) + z^2 pq} =$$

z: Nivel de Confianza 99% = 1.64

Componente	Incentivo	Proyecto	Cultivo	Número de UP atendidas	Muestra por proyecto	Muestra total
II. Campañas Fitozoosanitarias	I. Servicio Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias	b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz, Frijol, Trigo panificable y Arroz)	Maíz	418	58	64
			Arroz	6	6	
		a) Campañas de Protección Fitosanitaria	Plagas reglamentadas de los cítricos	521	60	125
			Langosta	1,495	65	
	II. Prevención y Control de Enfermedades Acuícolas	a) Peces		71	35	38
		b) Crustáceos		3	3	
	III. Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoosanitarias reglamentadas	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina		1,431	65	192
		Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales		196	50	
		Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y especies Ganaderas		4	4	
		Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas		370	57	
		Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos		20	16	
IV. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	I. Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción y Procesamiento Primario de productos Agrícolas, Pecuarios, Acuícolas y Pesqueros	Inocuidad Agrícola		89	39	156
		Inocuidad Pecuaria		385	58	
		Inocuidad Acuícola y Pesquera		639	61	
Total					576	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Diseño Muestreal
Se utilizó el método de muestreo aleatorio simple con distribución proporcional al tamaño. Debido a que existe independencia entre las poblaciones al interior de los Componentes del Programa, en virtud de que los proyectos de los Programas de Trabajo son elaborados con base en las acciones específicas por Concepto de Incentivo.
Cuestionario de satisfacción a beneficiarios
Para obtener información de los productores como estadística sobre los beneficiarios y de sus respectivas unidades de producción, para ello se aplicó cuestionarios a productores beneficiados de programa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria tiene cobertura en todo el territorio estatal, con acciones claras para mantener y mejorar el estatus fitozoosanitario, el apoyo es anual y por lo tanto el cierre es por calendario fiscal al 31 de diciembre del 2020.
Por lo que las acciones sanitarias inician desde el mes de enero, pero los OAS en el primer trimestre no cuentan con disponibilidad presupuestal para operar, sugiriendo para ello establecer las acciones necesarias para que en los primeros meses del año los OAS cuenten con disponibilidad presupuestal para que no se afecte la operatividad del programa.
El diseño para la operación del PSIA 2020 se encuentra bien estructurado y soportado en el marco normativo de SENASICA, participando para ello los productores a través de los organismos Auxiliares de sanidad (COFOPECAM, CESAVECAM, CESAICAM), la Secretaria de Desarrollo Rural, la representación de SADER, la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de SENASICA.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Principales logros, mantener y mejorar el estatus sanitario del estado.

Campaña	Estatus	Logro
❖Influenza aviar	Libre (1995)	
❖Enfermedad de Newcastle	Libre (1996)	
❖Salmonelosis aviar	Libre (1996)	
❖Fiebre porcina clásica	Libre (1997)	
❖Enfermedad de Aujeszky	Libre (1999)	
❖Tuberculosis bovina	Erradicación	De acuerdo a NOM, acreditado modificado
❖Brucelosis	Erradicación (22 dic 2016)	
❖Varroasis de las abejas	Bajo Control	
❖Rabia paralítica bovina	Bajo Control	
❖Control de Garrapata	Bajo Control	
❖Inocuidad pecuaria	Implementación	Implementación de buenas prácticas de producción de miel, con 400 productores reconocidos. Dos plantas certificadas en Buenas prácticas de manejo y envasado de miel. Lo que incrementa la calidad de miel de exportación a la Unión Europea
❖Manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar (maíz y arroz)	Bajo Control	
❖Protección fitosanitaria		
Cítricos	Bajo Control	Se permite la movilización nacional e internacional de productos vegetales del estado
Langosta	Bajo control	
Trips	Bajo control	
❖Vigilancia epidemiológica Fitosanitaria	Plagas ausentes, bajo vigilancia	
❖Inocuidad Agrícola	Implementación	Establecimiento de áreas BUMA (Buen uso y manejo de agroquímicos) Una certificada y una en proceso de certificación
❖Inocuidad acuícola	Implementación	Certificación de buenas prácticas de manejo a bordo. Para captura de pulpo, escamas, caracol, cangrejo y tiburón)

El estatus sanitario que se presenta en el estado, es el resultado del trabajo conjunto entre productores, técnicos de SENASICA y SDR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: el estado cuenta con un estatus fitozoosanitario adecuado para que se desarrollen las actividades productivas y se puedan comercializas los productos sin ningún problema, se tienen definidas las prioridades estratégicas del sector; se cuenta con personal técnico con experiencia.

2.2.2 Oportunidades: El contar con un estatus sanitario libre, en erradicación o bajo control permite a los productores poder comercializar sus productos a cualquier mercado y a precios competitivos y asi como su movilización sin problemas hacia otras entidades.

2.2.3 Debilidades: en el primer trimestre del año los OAS no cuentan con disponibilidad presupuestal para operar.

2.2.4 Amenazas: El cambio de políticas públicas en materia fitozoosanitaria; La no asignación presupuestal al programa; las condiciones macroeconómicas adversas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El año 2020 fue un año atípico ya que se presentó la pandemia del COVID-19 el cual trajo consecuencias en la movilidad de personas dependiendo del semáforo epidemiológico, como el rojo en la que se detuvieron todas las actividades no esenciales, en algunas localidades los habitantes cerraron el acceso a la misma.

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 en el Estado de Campeche opera en un contexto de mejora continua y coordinación entre la representación de SENASICA en el Estado, la representación Estatal de SADER, la Secretaria de Desarrollo Rural (SDR) y los productores a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad (OAS) como Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria (COFOPECAM); Comité Estatal de Sanidad Vegetal Campeche (CESAVECAM) y el Comité de Sanidad Acuícola y Pesquera de Campeche (CESAICAM).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
En el 2020 se siguió fortaleciendo las actividades de salud animal, vegetal, acuícola y pesquero en el Estado al suscribirse el anexo técnico de ejecución del PSIA 2020, con la finalidad de seguir protegiendo y manteniendo el estatus fitozoosanitario de las enfermedades y plagas bajo campañas oficiales. Dichos productores pueden comercializar y movilizar sus productos sin ninguna restricción sanitaria, lo que les permite aprovechar las coyunturas del mercado en su unidad de producción, pero aun así los productores pequeños entrevistados no ven un gran beneficio en el precio que les pagan por sus productos, pero esto se debe principalmente que cuando venden lo hacen al primer eslabón de la cadena productiva y quizás también por el bajo volumen y la temporalidad con que comercializan sus productos.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria tiene cobertura en todo el territorio estatal, con acciones claras para mantener y mejorar el estatus fitozoosanitario, el apoyo es anual y por lo tanto el cierre es por calendario fiscal al 31 de diciembre del 2020. Por lo que las acciones sanitarias inician desde el mes de enero, pero los OAS en el primer trimestre no cuentan con disponibilidad presupuestal para operar, sugiriendo para ello establecer las acciones necesarias para que en los primeros meses del año los OAS cuenten con disponibilidad presupuestal para que no se afecte la operatividad del programa.
2: El año 2020 fue un año atípico por la pandemia ocasionado por el COVID-19 que afecto todas las actividades productivas del sector no esenciales y alimentaria era una actividad esencial, pero para realizar algunas actividades como talleres de capacitación a productores, técnicos que incluía una interacción física entre el técnico y el productor o el empresario, en los meses álgidos de la pandemia, el cumplimiento de metas se vio afectada, pero no así el estatus sanitario del estado, el cual se mantuvo, pero se sugiere retomar las acciones que no se pudieron realizar especialmente la capacitación a técnicos y productores.
3: El aprendizaje que dejo la pandemia sanitaria del COVID-19 y la nueva normalidad, acciones como capacitación a técnico y productores algunas podrían ser en línea, aunque la conectividad del internet es limitada en el estado, por lo que se sugiere realizar alianzas a través con convenios de colaboración con las instituciones académicas del estado, presidencias municipales, para que en sus instalaciones se puedan realizar las capacitaciones programadas en los proyectos del PSIA que se programen.
4: Satisfacción de productores. El programa del PSIA 2020 en el estado, es bien aceptado por los productores los cuales otorgaron una calificación promedio de alrededor del 9.2, siendo esta una calificación alta, sugiriendo para ello seguir con la misma dinámica de atención.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Eligio Chávez Vargas
4.2 Cargo: Coordinador del Comité Estatal de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4 Principales colaboradores: Miguel Angel Hernández Domínguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: eligio.chavez09gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 75 0 73 99

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020
5.2 Siglas: PSIA 2020
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SADER-SDR
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X__ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Secretaria de Desarrollo Agropecuario (SDA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Francisco García Manilla francisco.manilla@cmp.agricultura.gob.mx 9818161445 Ing. Ramón Gabriel Ocho Peña sdr.campeche@hotmail.com 019818119700	Unidad administrativa: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Campeche (SDA).

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _ __
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité Técnico del Fideicomiso FOFAECAM
6.3 Costo total de la evaluación: $ 132,545.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso con coejercicio (Federal)

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.sda.campeche.gob.mx/transparencia/pae-sdr/
7.2 Difusión en Internet del formato: : http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Nombre, Cargo y Firma C. Francisco Rubén Romero Arias Director General de Fomento Pecuario	Ing. Francisco García Manilla Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en Campeche	Ing. Ramon Gabriel Ochoa Peña Secretario de Desarrollo Agropecuario

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CACECAM

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de septiembre de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de abril de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Sonia Rosales López	Unidad administrativa: Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: • Conocer la percepción de los elementos operativos de las Instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia del estado, respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP. • Evaluar la operación y los resultados de los recursos destinados para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para los distintos Programas de Prioridad Nacional y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Conocer la percepción del personal operativo de las instituciones policiales, de procuración de justicia, y del sistema penitenciario en temas como: Perfil, Aspectos Socioeconómicos, Profesionalización, Capacitación, Evaluación Policial, Equipamiento, Uso de Tecnología, Infraestructura, Condiciones laborales, Hábitos y Problemas en el trabajo. • Aplicar las encuestas de forma electrónica presencial mediante entrevista directa y en conjunto del encuestador hacia el personal operativo en activo seleccionado. • Analizar el avance financiero del ejercicio fiscal 2021 de los programas y subprogramas con prioridad nacional autorizados con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. • Evaluar el cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos, para comparar los resultados obtenidos con los esperados. • Evaluar el grado de cumplimiento de toda y cada una de las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y proyectos de inversión • Describir las variaciones o desviaciones justificando las causas por las cuales las metas no fueron alcanzadas. • Describir por cada Programa de Prioridad Nacional el avance físico y financiero acumulado en el 2021 • Examinar los resultados del programa respecto a la seguridad pública.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Evaluación Institucional

Se elaboró con base al capítulo II, Sección II, de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2021, mediante el cual el evaluador realizó el levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en el cuestionario establecido en los lineamientos.

El cuestionario fue aplicado al personal por estrato conforme a lo siguiente:

1. Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal)
2. Elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o equivalente) y
3. ElementospolicialesconfuncionesdevigilanciaycustodiadelSistemaPenitenciario (Custodios)

La Encuesta Institucional 2021 presentada en el Anexo de los LGEFASP 2021, se integró de 48 reactivos con preguntas cerradas y respuestas de opción múltiple, en los temas relacionados a: **perfil del personal operativo evaluado; aspectos socioeconómicos; profesionalización; capacitación; evaluación policial; equipamiento; uso de tecnología; infraestructura; condiciones laborales; hábitos y problemas en el trabajo.**

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

Para el desarrollo del informe, se elaboró en base a lo establecido en el capítulo II, Sección III, de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2021, y de acuerdo al anexo se conforma en 7 capítulos con los Programas y Subprogramas Prioritarios del Anexo Técnico del FASP.

Así mismo, cada una de las preguntas planteadas en los cuestionarios fueron acreditadas con evidencia documental que permitió al evaluador validar la información vertida.

De igual forma y de acuerdo a los lineamientos con corte al 31 de diciembre de 2021 se integró las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al siguiente contenido:

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

III PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

CAPÍTULO 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.
- Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.
- Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica

CAPÍTULO 2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

CAPÍTULO 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
• Sección 4. Subprograma de Especialización de las |Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. • Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S) • Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. • Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. CAPÍTULO 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. • Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres. • Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. • Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas. CAPÍTULO 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. • Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. • Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del sistema de justicia para adolescentes • Sección 3. Subprograma de Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios. CAPÍTULO 6. Programa de Sistema Nacional de Información. • Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información, Base de Datos del SNSP. • Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. • Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación. • Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización. CAPÍTULO 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registro Vehiculares (REPUVE) • Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular. IV. CONCLUSIONES GENERALES V. BIBLIOGRAFÍA
Instrumentos de recolección de información: **Encuesta institucional** (ANEXO 1 de los Lineamientos). Compuesto de 48 reactivos con preguntas cerradas y respuestas de opción múltiple, en los temas relacionados a: **perfil del personal operativo evaluado; aspectos socioeconómicos; profesionalización; capacitación; evaluación policial; equipamiento; uso de tecnología; infraestructura; condiciones laborales; hábitos y problemas en el trabajo** **Evaluación Integral** (ANEXO 2 de los Lineamientos). Se dividieron en 7 Capítulos y 23 Secciones (uno por cada Programa/subprograma con Prioridad Nacional que representa el capítulo a desarrollar en el documento); en cada uno de estos Capítulos se dividieron Secciones (Subprogramas) y a su vez, los apartados son: Cumplimiento de Metas Convenidas, Avance General del Subprograma y Descripción de la problemática.
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Evaluación Institucional

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021 y la Fe de Erratas a los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021, se realizó la aplicación de la encuesta institucional a 375 elementos policiales operativos del Estado de Campeche conforme a la siguiente distribución:

- 281 elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal)
- 71 elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o equivalente)
- 23 elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (Custodios)

Método de muestreo

Para determinar el número de elementos a entrevistar, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) realizó un muestreo aleatorio estratificado, esta técnica consiste en dividir a la población en "n" subconjuntos o estratos, y de cada uno de ellos, seleccionar una muestra probabilística de manera independiente de un estrato a otro. La distribución de la muestra entre los diferentes estratos se realizó por asignación proporcional.

El tamaño de la muestra fue calculado de tal forma que cumpliera con los criterios de representatividad estadística, utilizando un nivel de confianza del 95 por ciento y un porcentaje de error del cuatro por ciento.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NxZ^2_{\alpha/2}x(p)x(q)}{E^2x(N-1) + Z^2_{\alpha/2}x(p)x(q)}$$

Donde:

n=Tamaño de la muestra)

$Z_{\alpha/2} = Z_{0.005/2} = Z_{0.975} = 1.96$; valor Z de la distribución Normal asociada al $\propto$

$\propto$=nivel de confianza

p= 0.5; variabilidad positiva o proporción a estimar

$q = (1 - p) = 0.5$; complemento de la proporción a estimar

$E = 0.04$; precisión o error

N = Tamaño de la población (total de elementos operativos de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa)

El tamaño de la población es el total del personal operativo de las entidades federativas, considerando los estratos definidos.

Para el cálculo del tamaño de la muestra por estrato, se utilizó la siguiente ecuación:

$$n_i = n x \frac{N_i}{N}$$

Donde:

n_i = tamaño de la muestra por estrato

n= tamaño de la muestra

N_i= población de cada estrato

N= Tamaño de la población

Los estratos considerados para la aplicación de la encuesta son:

a) Policías Estatales
b) Policías Ministeriales o equivalentes
c) Custodios

La muestra se agrupó en tres estratos, los cuales corresponden a los referidos en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021, es decir:

a) Policías Estatales
b) Policías Ministeriales o equivalentes
c) Custodios

Para el cálculo de la muestra final se consideró el estado de fuerza activo por estrato en el Estado de Campeche con corte al 30 de abril de 2021, según la información proporcionada por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo.

Cabe mencionar que, en cumplimiento al anexo único del contrato de la evaluación, el equipo evaluador llevó a cabo una actualización en el cálculo de la muestra con base en el estado de fuerza total reportado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) con fecha de corte al 30 de noviembre de 2021, empleando el mismo método de muestreo establecido por el SESNSP, y el cual arrojó los siguientes resultados:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Entidad federativa	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
Campeche	236	87	22	345

Finalmente, debido a que la determinación de la muestra con información de corte a noviembre de 2021 resultó ser menor a la realizada por el SESNSP en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021, se determinó la selección de la muestra mandatada por el Secretariado.

Estructura de la encuesta

La encuesta institucional es aplicada anualmente a los elementos policiales del Estado de Campeche para conocer su perspectiva sobre capacitación, evaluación y equipamiento durante el ejercicio fiscal 2021; consta de 11 secciones temáticas de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021. Dichas secciones se enuncian a continuación:

1. Perfil del Personal Operativo
2. Aspectos Socioeconómicos
3. Profesionalización
4. Capacitación
5. Evaluación Policial
6. Equipamiento
7. Uso de Tecnología
8. Infraestructura
9. Condiciones Laborales y Funciones Policiales
10. Hábitos en el Trabajo
11. Problemas en el Trabajo

Procedimientos de captación y procesamiento de información.

El levantamiento de información de 375 encuestas al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Campeche se llevó a cabo del 11 al 15 de diciembre del 2021 mediante la aplicación del instrumento de forma presencial (cara a cara) y modalidad electrónica (dispositivos móviles) con base en el siguiente cronograma:

Fecha	Horario	Perfil	N° de elementos a entrevistar	Sede
11/12/21	12:00 hrs	Policía Estatal	65	SSP Campeche
11/12/21	12:00 hrs	Policía Ministerial	20	Fiscalía Campeche
12/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	35	SSP Campeche
12/12/21	8:00 hrs	Policía Ministerial	41	Fiscalía Campeche
13/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	35	SSP Campeche
13/12/21	10:00 hrs	Custodios	3	Cereso Kila
13/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	35	SSP Cd del Carmen
13/12/21	8:00 hrs	Policía Ministerial	5	Vice Fiscalía de Carmen
13/12/21	8:00 hrs	Custodios	5	Cereso Carmen
14/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	35	SSP Campeche
14/12/21	8:00 hrs	Custodios	5	Cereso Koben
14/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	30	SSP Cd del Carmen
14/12/21	8:00 hrs	Policía Ministerial	5	Vice Fiscalía de Carmen
14/12/21	9:00 hrs	Custodios	5	Cereso Carmen
15/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	31	SSP Campeche
15/12/21	10:00 hrs	Custodios	5	Cereso Koben
15/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	20	SSP Cd del Carmen

Lo anterior se realizó en apego al periodo de levantamiento establecido por el SESNSP el cual comprendió del tres de noviembre al 17 de diciembre de 2021.

La recolección y procesamiento de la información del cuestionario se realizó de forma electrónica a través de una herramienta o plataforma informática que el equipo evaluador diseñó para la gestión y análisis de la información del formulario web (encuesta institucional). Una vez realizada la aplicación de las encuestas, se procedió a procesar y validar la información por medio del software especializado IBM SPSS a través de la base publicada por el SESNSP el 29 de octubre de 2021.

Finalmente, mediante el software IBM SPSS, se obtuvieron las frecuencias y gráficas de las respuestas del cuestionario.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

El Evaluador externo desarrolló la Evaluación Integral a través de una metodología basada en trabajo de gabinete y trabajo de campo, considerando los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distro Federal para el Ejercicio 2021, así como con los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021, emitidos por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Así mismo se integró el Informe Estatal acorde a los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia y el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2021.

Figura 1. Esquema general de la metodología de la Evaluación Integral

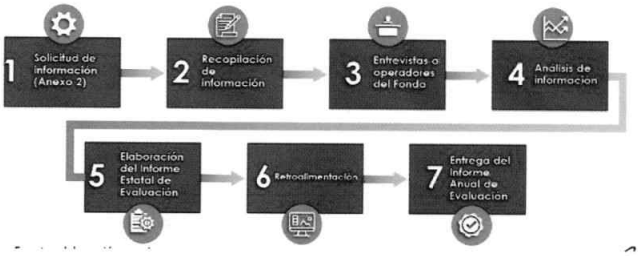

Actividad 1. Solicitud de información (Anexo 2)

La primera etapa de la evaluación el equipo del evaluador externo realizó la solicitud de información formal con base en los formatos del Anexo 2 Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distro Federal para el Ejercicio 2021. La solicitud se realizó a las Unidades Responsable (UR) de los PPN y del FASP. Para ello, se elaboró una agenda conjunta de recopilación de información y evidencia, con el objetivo de que toda integración de la evidencia documental justifique el avance y el logro de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos.

Por lo anterior, el equipo evaluador propuso solicitar con un mínimo de 10 días naturales de anticipación los formatos de solicitud específica de información, que contienen las metas, las actividades y el Anexo 2 (cuestionario), de los cuales es necesario presentar evidencia documental que permita verificar la validez de cada elemento.

La información solicitada y analizada conforme al Anexo 2(cuestionario) correspondió al periodo del 31 de enero al 31 de diciembre 2021, siguiendo el orden, formatos y especificaciones referidas en mencionado formato.

Durante la evaluación se realizó al menos 4 reuniones presenciales y /o virtuales, con las UR; una al inicio de la evaluación, dos durante el desarrollo para revisar avances y una al final para la presentación del Informe y retroalimentación del mismo.

El evaluador externo realizó la recopilación de información solicitada a las UR responsables de los programas y subprogramas de las instituciones de seguridad pública, así como una búsqueda de información en fuentes oficiales que contribuya a la integración de la evidencia documental de los formatos solicitados.

Actividad 2. Recopilación de la información

La recopilación y carga de la información se realizó a través de medios digitales de uso convencional, como google Drive para almacenamiento, control y manejo de los documentos. Asimismo, se complementó con el envío o recepción de información a través de medios electrónicos (correo institucional).

En este sentido, el equipo evaluador revisó y sistematizó la información recopilada, identificando que sea la solicitada y que cuente con los criterios de completitud y consistencia en las respuestas, y, que haya sido validada por los responsables de los PPN y Subprogramas de la entidad, así como que cuenten con la documentación y evidencia que acredite los avances a presentar.

Se implementó un mecanismo de verificación sobre la información proporcionada, identificando que sea consistente con la información oficial que se encuentre registrada en bases de datos y registros nacionales de dependencias del Gobierno Federal.

Los datos sobre el presupuesto de los programas y subprogramas con prioridad nacional fueron proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública en formato editable Excel, mediante el formato de Avance físico financiero (AFF).

Conforme a la agenda conjunta con las UR se recopiló información con base en las fechas establecidas, de igual manera fue entregada de manera electrónica o física.

Actividad 3. Entrevistas a operadores

Para contribuir a una mejor recopilación de la información, el evaluador externo propuso realizar entrevistas semiestructuradas a

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
operadores de los PPN y vinculados al Fondo, con esto, se complementó la información recopilada desde el discurso de los operadores y generadores de la información. Asimismo, las entrevistas ayudaron a la interpretación de la información solicitada a las UR, considerando aquella evidencia documental que no se encuentre sustentada o completa, aclarando dudas sobre información en particular y generando soluciones para integrar la información de manera completa y oportuna. El evaluador externo propuso que las entrevistas a realizar para fortalecer el entendimiento y revisión de la información cargada se lleve a cabo a través de alguna plataforma de videoconferencia. **Actividad 4. Análisis de la información** Una vez recopilada toda la información de los PPN y subprogramas, el equipo evaluador realizó la integración de la misma para su validación y análisis a través de trabajo de gabinete y análisis cualitativo. En esta actividad el equipo inició la interpretación de la información con base en la evidencia documental entregada, así se dará inicio a la elaboración del Informe de Evaluación. **Actividad 5. Elaboración del Informe Estatal de Evaluación** El Evaluador externo elaboró el Informe Estatal de Evaluación conforme a la estructura referida en Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distro Federal para el Ejercicio 2021: **Actividad 6. Retroalimentación** El evaluador externo propuso que la versión preliminar del Informe Anual de Evaluación 2021 sea proporcionada al equipo responsable de dar seguimiento a la evaluación, así como a las UR de los PPN del FASP, a fin de que puedan revisarla y proporcionar comentarios, observaciones o propuestas de cambios. El equipo evaluador verificó que la información resultante, considerando que sea completa, que exista consistencia en las respuestas y que haya sido validada por los responsables de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en el estado de Campeche, así como comprobar que cuenten con la documentación que acredite los avances presentados, la cual estuvo apegada a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás ordenamientos legales aplicables. **Actividad 7. Entrega del Informe Anual de Evaluación** El equipo Evaluare realizará la entrega formal del Informe Anual de Evaluación 2021 al Consejo Estatal de Seguridad Pública. El informe tendrá la estructura y formato establecido en los Lineamientos, así como un diseño editorial y gráfico con base en la identidad del Gobierno del Estado de Campeche.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: **Evaluación Institucional** **Perfil del Personal Operativo** • La participación del personal operativo de las instituciones, por categoría de género, muestra una preponderancia respecto a un mayor número de elementos que son hombres; ya que ocho de cada 10 policías son hombres (86 por ciento, 323 personas) y el restante son mujeres (14 por ciento, 52 personas). • El grado de escolaridad promedio del personal operativo es el de educación media superior (preparatoria o bachillerato). Según los resultados arrojados por la encuesta, 65 por ciento (244 elementos) cuenta con este grado de estudios, seguido del nivel licenciatura o profesional con un 25.6 por ciento (96 elementos). **Aspectos socioeconómicos** • El salario mensual percibido y reportado por el 47.7 por ciento del personal (179 encuestados) es de $ 8 mil a $11 mil 200 pesos, seguido de $11 mil 200 a los $16 mil pesos (32 por ciento, 120 encuestados). El 66.4 por ciento (249 policías) tiene de tres a cuatro personas dependientes de esta remuneración y, aquellos que ganan entre $ 8 a 11 mil 200 pesos, tienen la

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
posibilidad de adquirir la canasta alimentaria urbana para cada integrante del hogar, la cual tiene un precio mensual de mil 824 pesos; pero no para adquirir adicionalmente la canasta no alimentaria equivalente a mil 703 pesos, según los últimos datos de Coneval 1 a noviembre 2021. **Profesionalización** • Más de la mitad de los encuestados (53 por ciento, 199 elementos) reportó que las instituciones donde laboran no cuentan con Servicio Profesional de Carrera para el personal que forma parte de las diferentes corporaciones o instituciones de Seguridad Pública del Estado. • Las prestaciones más comunes brindadas al personal de seguridad pública del Estado de Campeche son ISSSTE/IMSS (99.5 por ciento, 373 policías); aguinaldo (98.7 por ciento, 370 policías); seguro de vida (97.9 por ciento, 367 policías); vacaciones (97.3 por ciento, 365 policías) y créditos para la vivienda (91.2 por ciento, 342 policías). Mientras que las menos proporcionadas son los créditos automotrices (88.3 por ciento, 331 policías), las ayudas para el transporte o traslado (87 por ciento, 326 policías) y el comedor dentro de las instalaciones (86 por ciento, 322 policías). **Capacitación** • El 99 por ciento (372 elementos) refirió haber contado con capacitación al momento de haber ingresado a laborar en las corporaciones correspondientes. Del porcentaje anterior, 97 por ciento (361 elementos) reportó haber recibido una formación de tipo inductora sobre las atribuciones a realizar en la institución a la cual están adscritos y 92 por ciento (375 elementos) sostuvo recibirla de manera actual y continua. • Las capacitaciones, formaciones y talleres más cursados durante 2021 por parte de los elementos fueron la de a) Competencias básicas de la función (61.6 por ciento, 184 policías); b) Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (49.3 por ciento, 148 policías); y c) Cursos de actualización u otros (36 por ciento, 108 policías). La calificación otorgada a las mismas por parte de los elementos fue en general "buena". **Evaluación policial** • El 99.5 por ciento (374 elementos policiales) confirmó haber realizado exámenes de control de confianza en el periodo 2017-2021, siendo 2021 el año que concentró la mayor cantidad de este tipo de pruebas (51.60 por ciento, 193 elementos). Asimismo, de los aspectos relacionados a la evaluación, el trato por el personal evaluador y las instalaciones fueron los elementos mejor valorados, al concentrar el 61 (228 policías) y 64.2 por ciento (240 policías) de las respuestas asignadas a la categoría de calidad "buena". • En términos generales el 90.1 por ciento (337 encuestados) consideró que la evaluación de control de confianza estuvo acorde a su grado, cargo y funciones, no obstante, cerca del 95 por ciento (355 elementos) no tuvo acceso a los resultados del examen. • Como elementos adicionales a la evaluación policial, el 61 por ciento del personal de seguridad pública (228 policías) recibió exámenes toxicológicos de manera sorpresiva, al 76.50 por ciento (287 policías) le aplicaron evaluaciones de competencias básicas de la función y menos de la mitad (43.5 por ciento, 163 encuestados) reportó haber realizado exámenes del desempeño o del desempeño académico al ingresar a la organización. **Equipamiento** • En lo que respecta al equipamiento otorgado al personal operativo, el uniforme (camisa o camisola, pantalón y calzado) fue el único insumo que se entregó a casi la totalidad de los encuestados, obteniendo una calidad promedio "regular". • El equipo de protección personal conformado por chalecos y cascos balísticos, fueron proporcionados al 27.7 por ciento (104 policías) y al 16.3 por ciento de los elementos operativos totales (161 individuos), respectivamente. • Con base en los resultados obtenidos, se identificó que más de dos terceras partes de los elementos operativos no recibieron ningún tipo de armamento en 2021 (310 personas), por otra parte, los policías que si tuvieron acceso a armamento contestaron en su mayoría que las armas fueron de calidad buena y regular. • En cuanto a los siete tipos de accesorios: fornitura, tolete, casco táctico, escudo de acrílico, candados de mano, lámpara de mano y gas lacrimógeno, se percibió la falta de provisión de casi la mayoría de los artefactos, a excepción de la fornitura que se proporcionó al 45.60 por ciento de los policías (171elementos). De los accesorios considerados, el gas lacrimógeno fue el que menos se entregó a los elementos policiales en 2021, con el 2.67 por ciento (10 encuestados). • Se destaca del equipamiento, correspondiente a las instrumentales listados en los incisos 23.17 a 23.24 de la presente evaluación, que el equipo de radiocomunicación fue aquel que más se entregó a los elementos operativos, con el 21.3 por ciento (80 policías); por el contrario, las tablets y/o teléfonos inteligentes fueron proporcionados únicamente al 0.8 por ciento del total de la muestra, equivalente a 3 encuestados. • A través del análisis de todas las herramientas e insumos que conforman la sección de equipamiento policial, y complementado

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

con el reactivo 24 de la evaluación, se identificó que el 60.53 por ciento de los elementos policiales (227 individuos) consideró no contar con el equipamiento necesario.

- Los reactivos correspondientes a los numerales 25.1 a 25.10 arrojaron que 9 de cada 10 encuestados saben usar y operar los principales medios de información y comunicación. Se destaca que las tecnologías de información y comunicación que los elementos policiales conocen en mayor proporción son el correo electrónico, equipo de radiocomunicación y el manejo de internet con el 98.40, 97.87 y 97.33 por ciento (369, 367 y 365 observaciones) respectivamente.

Uso de tecnología

- Los elementos operativos expresaron que en las fases de integración del IPH, lo más complicado es el llenado del mismo con el 35.2 por ciento (132 anotaciones), el 32 por ciento la entrega/recepción al Ministerio Público (120 respuestas) y el 32.8 por ciento (123 observaciones) la captura en el aplicativo de Plataforma México.
- Acorde al llenado del IPH, el 45.9 por ciento de los encuestados (172 personas) consideró tener capacitación regular en la actividad, el 7.5 por ciento estar poco capacitado (28 elementos) y el 1.6 por ciento (6 policías) nada capacitado para su realización, asimismo, respondieron que la capitación y contar con una guía son elementos necesarios para un adecuado llenado del IPH.
- En el desempeño del trabajo de los elementos de seguridad encuestados, se identificó que en una proporción casi equitativa los policías han utilizado el SUIC para recabar información en cuanto a vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información, esto es, el 49.9 por ciento (187 personas) sí ha solicitado información al SUIC y el 49.1 por ciento (184 individuos) restando no lo ha hecho.

Infraestructura

Más de la mitad de los encuestados (53.6 por ciento o 201 encuestados) reportó que la infraestructura de las instalaciones donde opera el personal de seguridad pública se encuentra en un estado "regular", mientras que el 61.6 por ciento de los elementos (231 individuos) afirmó que no hubo mejoras en las mismas durante el 2021.

- El 46.5 por ciento del personal operativo (174 elementos) indicó que las instalaciones no les permiten llevar a cabo sus atribuciones de manera eficaz y, por medio del análisis de los reactivos de la sección "Infraestructura", se identificó que las problemáticas se centraron en: a) falta de espacios (94.5 por ciento o 166 respuestas) y b) instalaciones en malas condiciones (88.5 por ciento equivalente a 154 observaciones).

Condiciones laborales y funciones policiales

- Para desempeñar las funciones policiales, las razones e incentivos, casi tres cuartas partes de los elementos operativos (72.3 por ciento equivalente a 271 policías) reportó estar orgulloso de ser parte de la institución, no obstante, externaron que uno de los aspectos que no les gustaba del trabajo eran los salarios y las prestaciones.
- La participación de los elementos policiales encuestados en las Audiencias del Sistema Penal Acusatorio es reducida, el 65.1 por ciento del personal (cerca de dos terceras partes o 244 individuos) sostuvo no haber participado en alguna de ellas.
- Las actividades realizadas por los elementos operativos se componen en parte, por acciones que implican el esfuerzo físico, sin embargo, se encontró que el 44.3 por ciento de los encuestados (166 personas) solo realiza entrenamiento una o dos veces a la semana, y el 32.3 por ciento (121 policías) no realizan ejercicio.

Hábitos en el trabajo

- Más de la mitad de los elementos policiales (52 por ciento o 195 individuos) reportó no realizar reuniones con sus subordinados. Lo anterior representa un área de oportunidad que es necesaria subsanar para evitar problemáticas en la cohesión y organización de las funciones de seguridad pública.
- Asimismo, el 67.5 por ciento de los elementos operativos encuestados (253 policías) percibe que el elemento de mayor peso para la otorgación de ascensos dentro de la institución es el favoritismo y el desempeño laboral del personal.

Problemas en el trabajo

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Los policías estatales, ministeriales y custodios reportaron que los principales aspectos para mejorar el trabajo en la corporación son: capacitación (98.4 por ciento, 368 elementos); oportunidades de crecimiento (96 por ciento, 360 individuos), instalaciones adecuadas (96.5 por ciento, 362 personas) y equipo de trabajo y personal (98.7 por ciento, 370 encuestados).

Informe Estatal de Evaluación

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica fortalecimiento de las capacidades las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y fortalecer la investigación de delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

Para ello, realiza sus acciones a través de tres subprogramas: 1) Modelo Nacional de Policía, 2) Dignificación Policial y 3) Justicia Cívica. Sin embargo, ninguno de ellos dispone de recursos asignados para el presente ejercicio fiscal. A continuación, se detallan los hallazgos identificados para cada uno de los subprogramas.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía

El Subprograma de "Modelo Nacional de Policía" tiene el objetivo de alcanzar que el conjunto de los elementos de la policía estatal y municipal cuenten con el Certificado Único Policial (CUP) y las evaluaciones establecidas: control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño. No obstante, la entidad federativa no destinó recursos para el despliegue de sus acciones.

Pese a ello, las unidades responsables reportaron información que es importante valorar. En primer lugar, la entidad dispone de un marco normativo local homologado con el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica y cuenta, desde 2015 con Unidades de Investigación en policías estatales y municipales, así como Juzgados Cívicos.

Sin embargo, carece de un diagnóstico que dé cuenta de la estructura organizacional de la Corporación que contemple los siguientes aspectos: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.

Por su parte, la entidad dispone de una Unidad de Investigación conformada por 34 elementos, de los que 18 realizan funciones de campo y 16 de gabinete. Cabe destacar que ninguno de ellos realiza funciones de gestión jurídica ni tiene capacidades para procesar información.

En este sentido, es importante mencionar que el personal que integra la Unidad de Investigación únicamente realiza actos de investigación específicos por lo que no lleva a cabo investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público.

Respecto a su formación, los integrantes de la Unidad de Investigación no han recibido ningún curso en las siguientes temáticas: técnicas de investigación del delito; protocolos de atención a víctimas de delito; protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género; protocolo para la atención de víctimas con enfoque diferenciados; criminalística; criminología; talleres en campo de actos de investigación; técnicas de entrevista; perfilación criminal; teoría del caso; y prueba legal e ilícita. Todo ello constituye una debilidad.

Del mismo modo, la Unidad de investigación carece de los siguientes elementos: 1) bases de datos y software especializado para realizar investigaciones, 2) kits especializados para procesar escenas del crimen, 3) equipo de extracción de datos, 4) equipo de fotografía, 5) equipo de audio, y 6) equipo de video.

Respecto al cumplimiento de las adquisiciones programadas, la entidad adquirió cuatro camiones tipo pickup con balizamiento para fortalecer la Unidad de Investigación, cumpliendo con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Por su parte, dispone de una Unidad de Inteligencia/Análisis que genera los siguientes productos: 1) patrones delictivos y modus operandi, 2) fichas de objetivos y 3) redes de vínculos. Sin embargo, no elabora ni mapas de calor ni perfiles criminales. Para ello, los integrantes de dicha unidad tienen acceso a las siguientes fuentes de información: 1) Plataforma México (acceso amplio y básico), 2) Licencias del Estado/Municipio, 3) Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas), y 4) Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos). No obstante, carecen de acceso espejo a las cámaras del C4 del Estado. Respecto a los cursos de capacitación de los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis, es importante mencionar que carecen de mecanismos de capacitación en las siguientes temáticas: 1) Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo, 2) Análisis cuantitativo aplicado a la seguridad pública, 3) Bases de datos, 4) Gestión de la información, 5) Técnicas básicas para integrar la información, 6) Análisis geográfico, 7) Técnicas de análisis, 8) Redes de vínculos, y 9) Patrones delictivos. Del mismo modo, la entidad federativa dispone de una Unidad de Asuntos Internos compuesta por las siguientes áreas: 1) Supervisión, 2) Investigación y 3) Determinación de expedientes. A propósito de ello, es necesario destacar que dicha unidad dispone de un catálogo de faltas y sanciones y mecanismos para la recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación, y que atiende un promedio de siete quejas o denuncias mensuales. Por su parte, los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos no han recibido capacitación especializada en ninguna de las siguientes temáticas: 1) Introducción a órganos de control interno, 2) Mecanismos de alerta temprana, 3) Mecanismos especializados para la atención de casos de violencia de género, 4) Equilibrio en el proceso disciplinario, y 5) Discrecionalidad de la función policial. Por otro lado, la entidad federativa posee una Comisión de Honor y Justicia que: 1) dispone de un instructivo normativo, 2) celebra sesiones al menos cada seis meses y 3) cuenta con un Programa de reconocimiento al mérito policial. Al mismo tiempo, a propósito de la policía de proximidad, es importante mencionar que dicho cuerpo no recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito, dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría, así como tampoco dispone de servicios de atención médica, psicológica o jurídica para las víctimas de delitos. Del mismo modo, los integrantes de la policía de proximidad no han recibido capacitación especializada en ninguna de las siguientes temáticas: 1) Mediación 2) Justicia procedimental, 3) Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación), 4) Técnicas de entrevista, 5) Metodología para el trabajo con la comunidad, 6) IPH para faltas administrativas, 7) Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza, y 8) Comunicación asertiva. Finalmente, es necesario destacar que el tiempo promedio de respuesta de dicha policía desde la recepción de llamadas de emergencia hasta la llegada al lugar de los hechos es de 15 minutos y que se realizan reuniones vecinales sin una frecuencia establecida (dos o tres veces por semana según las recomendaciones de la Secretaría de Salud a propósito de la pandemia causa por COVID-19), así como también se efectúan visitas a establecimientos comerciales. **Subprograma de Dignificación Policial** El Subprograma de "Dignificación Policial" pretende mejorar las condiciones laborales de los elementos policiales a través de prestaciones y estímulos policiales. Sin embargo, la entidad federativa no destino para el desarrollo de sus acciones. No obstante, las unidades responsables reportan información que es necesario valorar. En primer lugar, el salario mensual bruto de los elementos policiales oscila entre $6 mil 309 pesos con 24 centavos (Suboficial) y $79 mil 962 peso con 64 centavos (Comisario General). Asimismo, los integrantes de la corporación disponen de las siguientes prestaciones: 1) Acceso a créditos para vivienda, 2) Seguro de vida, 3) Servicio médico, 4) Fondo de ahorro para el retiro de los policías, 5) Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber, 6) Gastos fúnebres, y 7) Vales de despensa. Sin embargo, carecen de becas escolares para

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
hijos. Finalmente, es necesario mencionar que el 19.03 por ciento de los elementos policiales cuentan con una jornada laboral de "12x12", el 14.43 por ciento de "12x24" y el 66.54 por ciento de "24x24". **Subprograma de Justicia Cívica** El Subprograma de "Justicia Cívica" pretende prevenir el desarrollo de los delitos derivados de la convivencia ciudadana mediante la implementación de soluciones agiles, transparentes y eficientes basadas en la promoción de la cultura de la legalidad. No obstante, en la entidad federativa no dispone recursos de carácter estatal o federal asignados para el despliegue de sus acciones. Al mismo tiempo, según la información reportada por las unidades responsables, la entidad federativa no dispone de un marco normativo local homologado al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, así como tampoco cuenta con Juzgados Cívicos ni planes para su implementación. **Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública** El Programa de "Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" tiene como propósito establecer contenidos homologados para la profesionalización, así como una metodología propia de aprendizaje a fin de consolidar la formación, especialización, evaluación actualización y desarrollo de los cuerpos de seguridad pública. Para ello, despliega su operación en dos subprogramas: 1) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Control de Confianza y 2) Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública. En conjunto, tiene convenido un total de $24 millones 651 mil 738 pesos, de los que $11 millones 542 mil 875 pesos se corresponden con la aportación federal (46.82 por ciento) y 13 millones 108 mil 863 con la estatal (53.18 por ciento). En este sentido, es importante mencionar que el porcentaje de recursos sin utilizar alcanza el 0.27 por ciento ($66 mil 689 pesos con 23 centavos), lo que genera una fortaleza en el uso de los recursos asignados para el conjunto del Programa. **Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza** El Subprograma "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza" tiene como objetivo alcanzar las metas de evaluación por parte de la totalidad de los integrantes de seguridad pública, conforme a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para ello, tiene convenido $14 millones 338 mil 813 pesos, de los cuales $3 millones 351 mil 796 pesos con 72 centavos corresponden a la aportación federal (23.38 por ciento) y $10 millones 987 mil 16 pesos con 28 centavos, con la aportación estatal (96.62 por ciento). A propósito de ello, el porcentaje de recursos pendientes de aplicar alcanza el 0.02 por ciento ($3 mil 308 pesos con 24 centavos) generando una fortaleza en el uso de los recursos asignados al Subprograma. En relación a las evaluaciones de Control de Confianza efectuadas, la entidad federativa alcanza las metas convenidas del conjunto de perfiles incorporados: 1) Policía Estatal de Seguridad Pública, 2) Procuraduría General de Justicia o Equivalente, 3) Sistema Estatal Penitenciario, 4) Policías Municipales de Seguridad Pública, 5) Licencia Colectiva para Portación de Armas de Fuego, y 6) Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Esta circunstancia constituye una fortaleza en la operación del Fondo. No obstante, respecto a los resultados obtenidos es necesario mencionar lo siguiente: • Policía Estatal de Seguridad Pública: 80 por ciento de aprobados y 14.39 por ciento pendiente de emisión del resultado. • Procuraduría General de Justicia o Equivalente: 45.48 por ciento aprobados y 31.51 por ciento pendiente de emisión del resultado.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Sistema Estatal Penitenciario: 87.5 por ciento aprobados y 12.5 por ciento pendiente de emisión del resultado. • Policías Municipales de Seguridad Pública: 100 por cien de aprobados. • Licencia Colectiva para Portación de Armas de Fuego: 100 por cien de aprobados. • Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo: 85.71 por ciento aprobados y 9.52 pendiente de emisión del resultado. Atendiendo al conjunto de evaluaciones de Control de Confianza convenidos, se observa un 88.54 por ciento de aprobados y 7.37 por ciento pendiente de emisión del resultado; cifras que también evidencian una fortaleza en los resultados obtenidos para las evaluaciones de Control de Confianza. Por su parte, respecto a las evaluaciones acumuladas de Control de Confianza en el conjunto del estado de fuerza es necesario mencionar lo siguiente: • El 100 por cien de los Policías Estatales en activo disponen de evaluaciones de Control de confianza, de los que el 99.06 por ciento son aprobados y el 0.89 por ciento pendiente de emisión del resultado. • El 100 por cien de los Policías de Investigación en activo han sido evaluados, de los que el 97.76 por ciento aprobaron y el 1.87 por ciento están pendientes de la emisión de los resultados. • El 100 por cien de personal activo del Sistema Penitenciario está evaluado con resultados positivos. • El 100 por cien de los Policías Municipales realizaron y aprobaron la evaluación de Control de Confianza. **Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública** El Subprograma "Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública" busca impulsar el desarrollo de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública a través del Servicio Profesional de Carrera, dándoles continuidad en el ingreso, ascenso y desarrollo, hasta lograr la terminación de la carrera, con base en el mérito, el desempeño y la capacidad, al igual que en la evaluación periódica y continua que garantice el personal idóneo para el desempeño de sus funciones. Para alcanzar dicho objetivo, tiene convenido $6 millones 290 mil 800 pesos, de los cuales $6 millones 151 mil 200 pesos se corresponden con la aportación federales (97.78 por ciento) y $139 mil 600 pesos con la estatal (2.22 por ciento). Al mismo tiempo, los recursos pendientes de aplicar se sitúan en el 0.59 por ciento ($63 mil 380 pesos con 99 centavos), evidenciando una fortaleza en el uso de los recursos asignados. Por su parte, respecto al cumplimiento de las metas convenidas para los cursos de capacitación es necesario mencionar lo siguiente para cada uno de los cuerpos: • Policía estatal: alcanza lo convenido en los todos los cursos a excepción de la formación inicial para aspirantes (avance del 90 por ciento). Asimismo, muestra un avance del 198.3 por ciento en el curso de formación continua de protocolo. • Policía Municipal: alcanza lo convenido en todos los cursos. • Policía de Investigación: alcanza lo convenido en el curso de formación continua en Derechos Humanos, mientras que supera lo convenido en los cursos de formación inicial (activos) (avance del 675 por ciento), formación continua (Competencias básicas policiales) (avance del 129.19 por ciento), formación continua (SJP cadena de custodia) (avance del 116 por ciento), formación continua (técnicas de intervención policial) (avance del 108 por ciento), formación continua (técnicas de intervención policial (avance del 108 por ciento), formación continua (técnicas de entrevista e interrogatorio (avance del 124 por ciento) y formación continua (Informe Policial Homologado) (avance del 112 por ciento). Por su parte, el curso de formación continua (CBFP) muestra un avance del 98.79 por ciento. • Perito: avance del 120 por ciento en el curso formación continua (Derechos Humanos), del 115 por ciento en formación continua (elaboración y redacción de dictámenes periciales) y formación continua (criminalística de campo).

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Agentes del Ministerio Público: alcanza lo convenido en formación continua (Derechos Humanos), formación continua (amparo) y formación continua (argumentación jurídica). Por su parte, supera lo convenido en formación continua (investigación criminal) (avance del 104 por ciento) y formación continua (teoría del delito) (avance del 102 por ciento).
- Personal del Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico): alcanza lo convenido para los cursos de formación continua (protocolos), formación continua (CBFP), formación continua (Derechos Humanos) y formación continua (mandos).
- Cursos en materia de Prevención del Delito: avance del 102.67 por ciento respecto a lo convenido en formación continua.
- Cursos en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial: avance del 106.67 por ciento respecto a lo convenido en formación continua.

Del mismo modo, respecto a las evaluaciones de competencias básicas de la función policial efectuadas a cada cuerpo es oportuno destacar que se alcanzan las metas convenidas para los Policías Estatales, Policías Municipales y Personal de Custodia Penitenciaria, mientras que los Policías de Investigación muestran un avance del 98.79 por ciento de lo convenido derivados de las bajas ocasionadas por dos elementos de dicho cuerpo. En esta línea, es necesario mencionar que el 100 por cien de los elementos policiales aprobaron su evaluación de competencias básicas.

Por otro lado, se alcanzaron las metas convenidas para las evaluaciones de desempeño de los Policías Estatales y Municipales, mientras que la Policía de Investigación muestra un avance del 129.19 por ciento derivado de la inclusión de 47 elementos de nuevo ingreso no contemplados para su evaluación al momento de la concertación.

Al mismo tiempo, como se observó con las evaluaciones de competencias básicas de la función policial, el 100 por cien de los elementos evaluados aprobaron la evaluación correspondiente (577 elementos policiales).

Respecto al Certificado Único Policial, es necesario destacar que el 98.43 por ciento de los policiales estatales en activo(1,255), el 100 por cien de la policía de investigación (290), el 91.52 del personal de custodia penitenciaria y el 100 por cien de los policías municipales (609) cuentan con Certificado Único Policial con formación inicial o equivalente, evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales, y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

El Programa de "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" pretende garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de equipamiento de personal y equipamiento de instalaciones. Para ello, se destinó recursos a seis subprogramas:

1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
2. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
4. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.
5. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
6. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En este sentido, es importante destacar que el Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES) no dispone de recursos asignados en el ejercicio fiscal evaluado.

En cualquier caso, tiene convenido $115 millones 757 mil 777 pesos de los que $115 millones 477 mil 777 pesos se corresponden con recursos federales (99.75 por ciento) y $280 mil pesos con los estatales (2.72 por ciento). En este sentido, es necesario mencionar que el porcentaje de recursos sin utilizar se sitúa en el 0.76 por ciento ($879 mil 336 pesos con 35 centavos) lo

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

que muestra una fortaleza en el uso de los recursos asignados al Programa.

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

El Subprograma "Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública" tiene como objetivo garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Municipal del Estado. Para ello, tiene convenidos $58 millones 483 mil 744 pesos de procedencia federal, de los que el 0.74 por ciento quedaron pendientes de aplicar ($657 mil 282 mil 96 pesos), lo que evidencia una fortaleza en la gestión de los recursos destinados al Subprograma.

Respecto al cumplimiento de metas, la entidad federativa alcanzó o superó las cifras convenidas para la adquisición de equipamiento personal de las siguientes instituciones:

- Seguridad Pública Estatal: adquisición de vestuario y uniformes (botas, camisa, camisola, cinturón táctico, playera, chanchomón y zapatos), prendas de protección y vehículos y equipo terrestre (cuatrimoto, motocicleta y vehículo).
- Seguridad Pública Municipal: adquisición de vestuario y uniformes (bermuda, botas, camisola, cinturón táctico, gorra tipo beisbolera, pantalón, playera, chanchomón y zapatos) y vehículos y equipo terrestre (motocicleta municipal, vehículo municipal y camioneta).
- Procuración de Justicia: adquisición de vestuario y uniforme (botas, camisa, camisa táctica y pantalón) y prendas de protección (casco balístico mínimo nivel III-A y chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV).
- Sistema Penitenciario: vestuario y uniforme.

Al mismo tiempo, es importante destacar que los integrantes de la corporación reciben con carácter anual camisolas, playeras, pantalones, gorras y botas, mientras que chamarras, overol tipo comando, zapatos tipo choclo, uniformes de gala y fornituras se entregan sin una frecuencia preestablecida.

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

El Subprograma "Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública" pretende asegurar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y Sistema de Justicia Penal en el rubro de infraestructura. Para ello, tiene convenido un total de $16 millones de pesos procedentes de la Federación que, con fecha de corte a diciembre del ejercicio fiscal evaluado fueron utilizados el 100 por cien, generando una fortaleza en el uso de los recursos destinados al Subprograma.

Respecto a la información reportada, durante el ejercicio fiscal evaluado se realizaron obras en el Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, con un porcentaje de avance del 88 y el 100 por ciento, respectivamente. Al mismo tiempo, durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020 se desarrollaron un total de ocho obras con actas de cierre y de finiquito.

En relación al estado físico de las instalaciones donde operan, la Fiscalía General del Estado considera que sus instalaciones son muy excelentes, las áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado buenas, las áreas del Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen consideran muy buenas (Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del segundo Distrito Judicial del Estado) y regulares (Secretaría de Seguridad Pública del Estado), en el Centro Regional de Justicia Penal de Campeche y el Centro Regional de Justicia de Escárcega, regulares.

No obstante, en todas ellas se menciona que hubo mejoras físicas en las instalaciones que cumplen con la calidad esperada y consideran que no faltan espacios, ni están en malas condiciones, ni hay insuficiente capacidad, ni los espacios son inadecuados para la operación.

Al mismo tiempo, todas las áreas, a excepción de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, consideran necesario que se realicen mejoras, ampliaciones o construcciones en las instalaciones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto El Subprograma "Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto" busca prevenir los delitos de alto impacto social, así como desarticular y detener a los grupos delictivos mediante el uso de la inteligencia por encima de la fuerza. Para ello, tiene convenido total de $4 millones 620 mil pesos de procedencia federal, de los que quedaron por aplicar el 3.09 por ciento ($142 mil 936 pesos), evidenciando una fortaleza en la gestión de los recursos asignados. Respecto al cumplimiento de las metas convenidas, la entidad federativa ha adquirido un equipo de cómputo y cuatro licencias informáticas e intelectuales, cumpliendo con el 100 por cien de lo programado. ´ Al mismo tiempo, la corporación dispone de una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) conformada por los siguientes elementos: 1) Agentes del Ministerio Público capacitados, 2) Policías Capacitados y 3) Peritos Capacitados. En este sentido, es importante mencionar que dispone de asesores en psicología en su área de atención a víctimas, aunque carece de servicios de atención médica y asesoría jurídica. Por su parte, dicha unidad atendió un único caso en el año 2021 con una víctima asociada y sin imputaciones al respecto. Del mismo modo, en el periodo 2018-2021, se produjo un descenso del 88.89 por ciento de los casos atendidos por las UECS, del 92.31 por ciento en las víctimas directicas y del 84.62 por ciento de víctimas potenciales. Durante este periodo, el 55.17 por ciento de las víctimas fueron mujeres y el 44.83 por cierto hombres. Asimismo, derivado de las carpetas de investigación atendidas por la UECS durante el periodo 2018-2021, se produjeron tres detenidos con el sistema tradicional, 31 detenidos con el sistema procesal penal acusatorio, cinco en investigación inicial con el sistema procesal penal acusatorio, tres con auto formal de prisión, 31 vinculados a proceso, 18 sentencias condenatorias con el sistema tradicional y 12 sentencias condenatorias con el sistema procesal penal acusatorio. **Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas** El objetivo al que obedece el subprograma es impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas. Para dicho objetivo se convino un total de $97 mil pesos de recursos únicamente de carácter federal, de los que el 19.13 por ciento ($18 mil 557 pesos) quedaron pendientes de aplicar, generando una debilidad en la gestión de los recursos destinados al Subprograma. Lo que refiere al cumplimiento de metas, uno de los principales hallazgos es que de los 360 casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2021, sólo hay tres carpetas de investigación iniciadas. Esto representa un foco de atención para la unidad responsable. En el mismo año fueron localizadas con vida 306 personas y 1w por médicos forenses, lo que constituye una fortaleza. En el análisis se identificó que cuatro personas fueron imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021. Cabe señalar, que en el año en que se sometió a valoración los recursos del fondo no les era posible inscribir reportes a la base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, dado que se encontraban en el proceso de recepción de usuario y contraseña, con el cual las fiscalías pueden alimentar, modificar y cancelar los reportes registrados. Es importante atender esta situación, con la finalidad de mantener coherencia y transparencia en el uso de información. Actualmente, existen 15 personas desaparecidas en el periodo 2018-2021 y 42 no localizadas. Sin embargo, la entidad si dispone de Fiscalías Especializadas en investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas. **Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)** El Subprograma "Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)" tiene como

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
propósito generar sistemas efectivos y eficaces para la obtención de información patrimonial, fiscal y económica con el objetivo de prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita. Si bien su objetivo juega un rol importante en la prevención y atención a los delitos, el subprograma no contó con recursos asignados para el desarrollo de sus acciones en la entidad para el año 2021. A pesar de lo anterior, se identificó en el apartado de cumplimiento de metas que, para el funcionamiento de la UIPE, se han llevado han a cabo las siguientes acciones conforme al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera: • Adscripción normativa de la UIPE • Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de Procedimientos • Capacitación del personal • Por el contrario, la entidad no cuenta con: • Equipamiento / Infraestructura • Coordinación con autoridades de su entidad • Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipal. Un elemento a destacar es que la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado se encuentra en proceso de creación, por lo que no está operando. No obstante, se observó avances en este proceso, como la modificación al Reglamento Interior de la Fiscalía, que refleja la modificación de la estructura orgánica de esta dependencia. De la información analizada, se desprende que no se ha realizado inversión de recursos para el Fortalecimiento y/o Creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; siendo esta una amenaza para la entidad. A lo anterior se hace contrapeso con la capacitación al personal perteneciente a la Fiscalía General del Estado con recursos del FASP 2019 y 2021, esto último constituye un punto valioso en la ejecución del subprograma. Lo anterior incidió en el desconocimiento de denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad. Resulta fundamental su pronto funcionamiento, dado que genera cuellos de botella en la articulación de información. En términos de capacitaciones o especializaciones que recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años, se vislumbró que para el año 2020 no se realizó ninguna, situación que se compensa para el ejercicio 2021, periodo en el cual se capacitó en Inteligencia Financiera y Prevención de Delitos Financieros a 32 personas. **Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos** El Subprograma busca robustecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías Generales de Justicia mediante la adjudicación de herramientas, insumos, materiales y equipo de vanguardia para el personal pericial. El proyecto tuvo convenido un total de $6 millones 865 mil 298 pesos de recursos únicamente de carácter federal. Respecto al uso de los recursos convenidos, a fecha de cierre del ejercicio fiscal evaluado, quedó pendiente de aplicar el 0.88 por ciento ($60 mil 560 pesos), lo que evidencia una fortaleza en la gestión de dichos recursos. Por otro lado, cabe resaltar, que para este subprograma se convinieron metas en dos vías a nivel estatal y otras a cumplir con la FGR. De estas metas se identificó que en el año 2021 se tiene un total de 7 perfiles de personas (cuatro de personas no identificadas y tres de familiares). Una amenaza observada es que aún está en trámite el establecimiento de canales de comunicación entre Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Servicios Periciales, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Campeche.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Otro aspecto a resaltar en la ejecución del subprograma en 2021, es el ingreso de 379 (casquillos) elementos balísticos y 31 hits. Así como 30, 262 solicitudes periciales recibidas y 59,526 atendidas. Una debilidad en el avance del subprograma es que los laboratorios de Genética Forense no se encuentran acreditados bajo normas internacionales y nacionales. Se recomienda buscar mecanismos para lograr dichas acreditaciones. Un aspecto positivo en la entidad es que actualmente se encuentran conectados a la Red Nacional de información de Huella Balística de la Fiscalía General de la Republica y el sistema funciona en óptimas condiciones. En lo referente a los SEMEFOS, la unidad responsable mostró evidencia que refleja una condición regular en los SEMEFOS San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen, sobresaliendo un estado bueno en el SEMEFO de Escárcega. Valdría la pena identificar qué áreas deben recibir mantenimiento o atención para alcanzar una condición optima. **Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética** El objetivo general del subprograma es aumentar la capacidad del Estado Mexicano en la prevención y atención de Delitos Cibernéticos mediante la operación de las Policías Cibernéticas Estatales, así como los canales de comunicación que sirvan como marco de implementación para el fortalecimiento de las Policías Cibernéticas del país mediante la capacitación y especialización de policías en activo. Se identificaron las siguientes metas: Dotar de una computadora portátil a la Unidad de Policía Cibernética y Dotar de seis licencias informáticas e intelectuales a la Unidad de Policía Cibernética convenidas para la entidad. Para su cumplimiento se destinaron $3576 mil 455 pesos siendo estos recursos federales, que fueron utilizados al 100 por cien, generando una fortaleza en el uso de los recursos destinados al Subprograma. Por otro lado, de la información brindada por la unidad responsable se observó la recepción de 834 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético por parte de las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones. De los cuales sobre sale un mayor número en delitos de extorsión cibernética y acoso cibernético, 103 y 84 respectivamente. Los reportes en delitos contra menores se manifestaron en mayor medida en el delito de corrupción de menores (10). La evidencia revela que se recibieron 13 solicitudes ministeriales con mayor peso en el delito de violación a la intimidad personal o familiar. Un factor externo positivo es que en 2021 no se recibieron solicitudes ministeriales de investigación a delitos relacionados con la seguridad informática. La entidad fomentó diversas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético realizadas por las UPC como: • Civismo digital. • Ciberseguridad para niñas niños y adolescentes. • Ciberseguridad con perspectiva de género. • Ciberseguridad ciudadana. Una de las acciones que menos realizó fue en materia de Ciberseguridad financiera y colocó mayo esfuerzo en Civismo digital. Finalmente, es importante señalar que la plantilla de la UPC se compone de seis elementos. **Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana** El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana pretende fortalecer el diseño e implementación de la política de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
En la entidad federativa, para dicho Programa se invirtieron recursos para dos subprogramas: 1) Acceso a la Justicia para Mujeres y 2) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Es importante mencionar que el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas no dispone de recursos asignados para el presente ejercicio fiscal. En este sentido, tiene convenidos $un millón 151 mil 320 pesos, de los que $31 mil 320 pesos son de procedencia federal (2.72 por ciento) y $un millón 120 mil pesos con la estatal (97.28 por ciento). En este sentido, a fecha de cierre del ejercicio fiscal evaluado quedó pendiente de aplicar el 0.43 por ciento ($879 mil 336 pesos con 35 centavos), observando una fortaleza en este sentido. **Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres** El subprograma tiene como fin fortalecer los Centros de Justicia para Mujeres, con la finalidad de brindar servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y dar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. El proyecto de inversión convino un total de $151 mil 320 pesos de los que $31 mil 320 se corresponden con recursos federales (20.7 por ciento) y $120 mil de carácter estatal (79.3 por ciento). Del total de los recursos convenidos, quedaron pendientes de aplicar el 3.25 por ciento ($4 mil 922 pesos), lo que evidencia una fortaleza en la gestión de los recursos convenidos. Respecto al uso de los recursos, se realizó la compra de 25 kits de Test Psicológicos y 2 equipos de aires acondicionados; estos últimos, se destinaron al Centro de Justicia para las Mujeres en Carmen, Campeche, con la finalidad de sustituir equipos en mal estado. En suma, se adquirieron 25 test psicológicos aplicables a víctimas de violencia de género, lo que permitió dar un tratamiento eficaz a las observaciones que arrojan dichas pruebas, así como elementos de prueba ante procesos judiciales. Derivado de la evidencia presentada, se vislumbró que la unidad responsable buscó que el centro de Justicia para Mujeres sea un espacio adecuado donde se concentran todos los servicios para la atención integral a las víctimas de violencia, por ello, adquirieron 2 aires acondicionado. Una buena práctica en el CJM Campeche fue 1 convenio marco y 12 convenios específicos con las siguientes instituciones y OSC: CESP, CIAVI, gasolinera amigas, IMEC, INDAJUCAM, Observatorio de Violencia de Género, Poder Judicial, Salud, SEDESYH, SEDUC, SSPCAM Y STPSCAM, lo que respecta al SJM Carmen se obtuvo 1 convenio marco y 12 convenios específicos con las siguientes instituciones y OSC: CESP, CIAVI, gasolinera amigas, IMEC, INDAJUCAM, Observatorio de Violencia de Género, Poder Judicial, Salud, SEDESYH, SEDUC, SSPCAM Y STPSCAM. Ambos centros disponen de diversos espacios que coadyuvan en la atención a víctimas, pero ninguno tiene salón de usos múltiples y área de medicina pericial. En su mayoría cuentan con lo necesario. Parte de sus buenas prácticas destaca la puesta en marcha de diversos protocolos especializados tales como: 1. Protocolo de actuación policial en materia de violencia de genero para su aplicación en el estado de campeche; 2. Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección del estado de campeche; 3. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, en delitos de violencia sexual de la fiscalía general del estado de campeche; 4. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, para el delito de feminicidio de la Fiscalía General del Estado de Campeche; 5. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, en delitos de violencia familiar de la fiscalía general del estado de campeche;

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
6. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para hacer más eficiente y profesionalizar el servicio de las instituciones de procuración y administración de justicia en materia del delito de trata de personas con enfoque interinstitucional y; 7. Protocolo de atención, reacción y coordinación interinstitucional en caso de desaparición o no localización de mujeres y niñas para el estado de campeche. En total la entidad tiene 3 CJM, dos de ellos están certificados y recertificados y uno en creación. Dentro de estos CJM 45 personas de la planilla han recibido capacitación. Cabe destacar que el Centro de Justicia para la Mujer participa en la Modalidad de Reconocimiento del Cumplimiento Total del Sistema de Integridad Institucional. Un hallazgo a señalar es que desde su instalación en 2011 al 2021 los CJM han atendido 7394 mujeres. Finalmente, se observó que los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación correspondieron a: Violencia familiar, Lesiones calificadas, Amenazas, Incumplimiento de la obligación y Abuso sexual. Tomando en consideración esta información, resulta conveniente impulsar acciones focalizadas que prevengan este tipo de delitos. **Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana** El Subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" pretende fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en derechos humanos. Para alcanzar el logro de su objetivo fue convenido $ un millón de pesos de recursos de procedencia estatal, que fueron utilizados en su totalidad, evidenciando una fortaleza en la gestión de dichos recursos. Es de relevancia mencionar que el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) o Área Estatal de Prevención realizó las siguientes acciones con recursos del financiamiento conjunto del año 2021: • Se reforzaron y promovieron diferentes campañas de difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), así como mensajes preventivos en las temáticas: trata de personas, secuestro, prevención de la violencia, prevención de abuso sexual, prevención de adicciones, prevención de delitos cibernéticos, entre otros. Teniendo como resultado un alcance de: 125 mil 713 personas con 10 mil 512 interacciones de enero a diciembre de los presentes. • Adquisición de: un vehículo colectivo para nueve pasajeros (Ford Transit) y 12 piezas para uniformar al personal adscrito al Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y dar una identidad Institucional a la población. • Se llevó a cabo la sensibilización de la población a través de talleres, platicas y conferencias que se realizaron de manera virtual y presencial. • Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos de los 13 municipios del Estado, Instituciones Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y empresarios para hacer sinergia en la prevención del delito. Los principales problemas atendidos fueron 2 mil tres delitos del fuero común y 558 del fuero federal, dentro de los cuales en el período correspondiente al año 2020 se dieron 599 delitos derivados de cualquier tipo de violencia. Se observó que el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana está conformado por 8 personas adscritas. Parte de los mecanismos implementados en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Centros Estatales de Prevención Social fueron: • Estructura organizacional definida; Disponer de un reglamento y/o manual de procedimientos; Infraestructura; Equipamiento; Capacitación; Certificación; Coordinación con instancias federales, estatales y municipales; Vinculación con el sector privado. Sin embargo, algunas acciones fueron omitidas, como: • Evaluación de acciones implementadas; • Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o comités de participación ciudadana; • Participación con Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación, y evaluación de los programas y acciones y; • Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones. **Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas** El Subprograma de "Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas" busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las victimas mediante la prestación de servicios de asesoría jurídica en el conjunto de los procedimientos penales. Sin embargo, no cuenta con recursos asignados para el despliegue de sus acciones en la entidad federativa. Se detectó, que en el año 2021 se incorporaron tres Asesores Jurídicos. Pero no fue incorporado personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social). Lo que deriva en sugerir a la unidad responsable que se dé a la tarea de identificar si existe o no la necesidad de incorporar personal especializado. Es importante reconocer la labor que ha tenido el personal encargado de la ejecución del subprograma, ya que previo al cierre del año se atendieron a 236 víctimas. Por último, en el Estado de Campeche existen dos juzgados en materia penal pertenecientes al Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, cuya atención corresponde a ocho jueces de control distribuidos como: cinco Jueces de Control en el Primer Distrito Judicial; y tres Jueces de Control en el Segundo Distrito Judicial. **Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes** El Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes busca impulsar la reinserción social de las personas privadas de libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género. En la entidad federativa a través de los subprogramas "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional" y "Fortalecimiento de la Autoridad Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes". Al mismo tiempo, es importante mencionar que el Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios no cuenta con recursos asignados en la entidad federativa. En conjunto, el Programa tiene convenidos $6 millones 440 mil 632 pesos con 73 centavos, de los que $4 millones 401 mil 838 pesos con 73 centavos se corresponden con la aportación federal (68.34 por ciento) y $2 millones 38 mil 794 pesos con la estatal (31.66 por ciento). A propósito de la gestión de dichos recursos, a la finalización del ejercicio fiscal evaluado quedó pendiente de aplicar el 1.9 por ciento del total ($132 mil 711 pesos con 74 centavos), observando una fortaleza en este sentido. **Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional** El subprograma Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional" busca garantizar la operatividad de los Centros Penitenciarios del Estado, otorgando a las instituciones de custodia los recursos necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico, vestuario, herramientas menores, refacciones y accesorios menores, equipo de cómputo y tecnologías de la información, aires acondicionados, equipos y aparatos

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
visuales, vehículos, maquinaria y equipo industrial, así como licencias informáticas. Se identificó que el subprograma tuvo convenido un total de $6 millones 440 mil 632 pesos con 73 centavos, de los que $4 millones 401 mil 838 pesos con 73 centavos se corresponden con la aportación federal (68.34 por ciento) y $2 millones 38 mil 794 pesos con la estatal (31.66 por ciento). Al mismo tiempo, es necesario destacar que, de dichos recursos, quedó pendiente de aplicar el 2.02 por ciento ($132 mil 303 pesos con 74 centavos), lo que evidencia una fortaleza en su gestión. Por otro lado, parte de los hallazgos arroja que no fueron instalados sistemas de inhibición en la entidad. Por otra parte, la información brindada revela que, en el año 2021 hubo un total de 74 incidentes en los centros penitenciarios de la entidad. Estos, en su mayoría se dieron en el Centro de Rehabilitación Social San Francisco Kobén, valdría la pena realizar un diagnóstico de las causas que detonan esos incidentes. De los cinco incidentes más recurrentes, el más frecuente fue el de "substancias o/y Objetos, prohibidos" con 26 sucesos ocurridos. En ese mismo sentido, de los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2016-2020 sobresale la agresión a terceros y el decomiso de substancias y/o objetos prohibidos. Respecto a las acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto en el ejercicio fiscal evaluado, se impartieron los siguientes protocolos: Uso Legítimo de la Fuerza, Atención a Víctimas Grupos Vulnerables, Actuación Policial en Materia de Violencia de Género con un total de 39 elementos; Competencias Básicas de la Función Policial 36, Derechos Humanos 36, Diplomado de mandos tres y Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial 36 elementos. Al mismo tiempo, se dotó de 30 reflectores de luz, 1,770 piezas de vestuario y uniformes, 117 lámparas de mano, 17 detectores de metal, 50 candados de seguridad, 74 piezas de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 12 equipos de aire acondicionado, 11 equipos fotográficos y de video, dos vehículos terrestres, dos licencias informáticas, tres congeladores, tres licuadoras, dos marmitas, tres refrigeradores y cuatro ventiladores. Finalmente, respecto a las metas en materia de equipamiento, se alcanzaron las cifras convenidas en el número de equipos vehiculares (2), equipamiento de uniformes (1,770) y equipo tecnológico (74), lo que constituye una fortaleza en este sentido. **Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes** El Subprograma "Fortalecimiento de la Autoridad Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes" busca garantizar la operatividad en el Centro de Internamiento para Adolescentes otorgando a la institución de los recursos necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como utensilios, vestuario y uniformes, equipo de cómputo, mobiliario y equipo educacional, maquinaria y equipo industrial, equipo de comunicación y telecomunicación, así como licencias informáticas. El subprograma tiene convenidos $551 mil 919 pesos, de los que $541 mil 707 se corresponden con la aportación federal (98.15 por ciento) y $10 mil 212 con la estatal (1.85 por ciento), de los que únicamente el 0.09 por ciento ($408 pesos) quedó pendiente de aplicar a fecha de cierre del ejercicio fiscal evaluado, lo que muestra una fortaleza en la gestión de los recursos asignados. El estudio en el cumplimiento de metas arrojó que en la entidad existe una autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Como parte de las metas se estableció el fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados, sin embargo, no se identificaron acciones para el ejercicio 2021. Es importante redactar una justificación de la omisión en el cumplimiento. Resulta preponderante mencionar que de los 8 Guías Técnicos que existen en el Centro de Internamiento para Adolescentes, 6 son hombres y dos mujeres, dada la brecha de género sería conveniente incentivar la equidad en el desempeño de estas funciones. De este personal sólo tres fueron capacitados, representando al 24 por ciento del personal, hecho que representa una debilidad en la

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

operación del subprograma.

Así mismo 16 de 26 personas que laboran como personal técnico cumplió con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización.

Otro aspecto que se identificó, es que la entidad no tiene infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes. Una vía de mejora sería redireccionar recursos de ejercicios posteriores para invertir en la materia.

Como fortaleza, existe un área para la atención de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y supervisión condicional del proceso, que cuenta con trabajador social, psicología, pedagogía y apoyo jurídico. Se realizan visitas domiciliarias y tratamiento con especialistas.

Otra fortaleza es que, la entidad dispone de Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, donde se da la atención correspondiente, en horarios diferenciados entre hombres y mujeres.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

El Subprograma de "Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios" tiene por objetivo establecer una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los establecimientos penitenciarios conforme a la Política Nacional Penitencia. Campeche cuenta con los Centros Penitenciarios de San Francisco Kobén y Ciudad del Carmen.

No se identificó un cumplimiento de metas ni avance de ejecución de las acciones, ya que el Subprograma no dispone de recursos asignados en la entidad federativa para el cumplimiento sus objetivos.

Programa de Sistema Nacional de información

El Programa de Sistema Nacional de Información pretende fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. En la entidad federativa opera a través de los siguientes subprogramas:

- Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.
- Red Nacional de Radiocomunicación.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Al mismo tiempo, es necesario mencionar que el Programa tiene convenidos $71 millones 455 mil 874 pesos con 33 centavos, de los que $50 millones 911 mil 36 pesos con 33 centavos son de procedencia federal (71.25 por ciento) y $20 millones 544 mil 838 de procedencia estatal (28.75 por ciento).

Respecto a la gestión de los recursos únicamente quedó pendiente de aplicar el 0.02 por ciento ($11 mil 484 pesos con 37 centavos), generando una fortaleza en este sentido.

Subprograma de Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP

El Subprograma "Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP" busca facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Para ello, tiene convenidos un total de $9 millones 705 mil 326 pesos con 87 centavos, de los que $7 millones, 940 mil 363 pesos con 87 centavos son de procedencia federal (81.81 por ciento) y $un millón 764 mil 963 estatal (18.19 por ciento).

En este sentido, es importante destacar la fortaleza observada en el uso de dichos recursos dado que fueron utilizados al 100 por

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

cien con fecha de cierre del ejercicio fiscal evaluado.

Respecto a la información reportada, las unidades responsables consideran que es necesario mano de obra, equipo tecnológico y conectividad para mejorar el promedio estatal de las siguientes bases de datos del SNSP: 1) Licencias de conducir (LC), 2) Mandatos Judiciales (MJ), 3) Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), 4) Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP) y 5) Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNSP).

En el caso del Informe Policial Homologado (IPH), las unidades responsables añaden a dichas necesidades la disposición de asesorías que permitan mejorar la operación con dicha base de datos del SNSP.

Por su parte, respecto al cumplimiento de las metas convenidas para las capturas del Informe Policial Homologado (IPH), es importante mencionar que las cifras reportadas evidencian que dichas metas no fueron alcanzadas al segundo trimestre del ejercicio fiscal evaluado.

En este sentido, el municipio de Hopelchén muestra un avance del 67.3 por ciento, el municipio de Calakmul el 30.4 por ciento y el municipio de Palizada reporta no haber realizado ninguna captura en dicha base de datos. Todo ello constituye una debilidad en la operación del Subprograma.

Por otro lado, en relación a los exámenes de control de confianza aprobados de los elementos policiales de SSP, FGE, SESEP, el 100 por cien del estado de fuerza de SSP cuenta con exámenes aprobados, así como el 99.7 por ciento del estado de fuerza de FGE y el 99.24 de SESEP.

Al mismo tiempo, respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, se adquirieron los siguientes bienes y servicios:

Adquisición, instalación y servicio de soporte de equipos de cómputo para la solución de hiperconvergencia del SNI.

- Póliza de mantenimiento de equipo AFIS.
- Computadora de escritorio.
- Escáner.
- Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
- Cámara digital.
- Switch.
- Licencias: antivirus, respaldo de información y aplicaciones de diseño.

Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas

El Subprograma "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas" tiene como objeto promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva.

Para alcanzar dicho objetivo, tiene convenido $23 millones 503 mil 653 pesos, de los que $14 millones 98 mil 778 se corresponden con la aportación federal (59.99 por ciento) y $9 millones 404 mil 875 con la estatal (40.01 por ciento). En este sentido, se observa una fortaleza en el uso de los recursos asignados dado que fueron utilizados al 100 por cien.

Respecto a la formación del personal del Servicio de Emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089, el 83.33 por ciento de los primeros disponen de constancia en el curso "inducción a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres", mientras que los segundos alcanzan el 100 por cien.

No obstante, es importante mencionar que en el caso del Servicio de Emergencia 9-1-1 el personal está compuesto por un total de 15 hombres y nueve mujeres lo que evidencia una debilidad en la composición equitativa de dicho equipo de trabajo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Por otro lado, respecto al promedio de enero, la entidad federativa ha reducido el tiempo de espera para la atención de llamadas de emergencia en más de tres minutos a lo largo el ejercicio fiscal evaluado, generando una fortaleza en este sentido. Algo similar ocurre respecto a las llamadas de emergencia reales recibidas por el 9-1-1 durante el periodo 2017-2021, que han visto reducido el promedio desde que se recibe la llamada hasta la llegada al lugar de los hechos en más de 20 minutos. Por otro lado, respecto a las llamadas de denuncia anónima al servicio 089 es necesario destacar que de las 6 mil 130 llamadas recibidas únicamente el 10.77 por ciento (660) fueron llamadas reales mientras que el 89.23 por ciento (5 mil 470) fueron falsas o improcedentes. No obstante, es importante destacar que a lo largo del ejercicio fiscal evaluado se produjo un descenso en el número de llamadas de este tipo. Al mismo tiempo se establecieron instrumentos de difusión de ambos servicios a través de medios electrónicos (redes sociales) y medios impresos cuyos mensajes también alentaron a la disminución de las llamadas falsas o improcedentes. En este sentido, es importante mencionar que no se pusieron en marcha otro tipo de instrumentos de difusión como pláticas o eventos. **Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación** El Subprograma "Red Nacional de Radiocomunicación" pretende equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Para ello, tiene convenido $25 millones 329 mil 738 con dos centavos, de los que 10 millones 248 mil 49 con 47 centavos se corresponden con la federal (40.46 por ciento), $6 millones 925 mil con la estatal (27.34 por ciento) y $8 millones 156 mil 688 pesos con 55 centavos con la municipal (32.20 por ciento). En este sentido, es necesario mencionar la fortaleza observada en el uso de los recursos asignados al Subprograma dado que únicamente el 0.04 por ciento del total ($10 mil 679 pesos con 57 centavos) quedaron pendientes de aplicación a la finalización del ejercicio fiscal evaluado. Por otro lado, respecto al porcentaje de cobertura alcanzado para la Red Nacional de Radiocomunicación, la entidad federativa muestra un avance del 85.26 por ciento de la meta establecida (95 por ciento de cobertura). Al mismo tiempo, la disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación alcanzó en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal evaluado el 98.75 por ciento. Al mismo tiempo, es necesario mencionar que con los recursos del Fondo se contrataron servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de aire acondicionado, enlaces digitales y líneas de transmisión y recepción de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, y las torres de telecomunicaciones de Aguacatal, Candelaria, Hopelchén, Ciudad del Carmen, Xkeulil, Champotón, Tormento, Escárcega y Champotón. Por su parte, la entidad federativa dispone de un total de 17 sitios de repetición operativos con tecnología Tetrapol en los municipios de Aguacatal, Bobola, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Chekubul, Concordia, Conhuas, Cuyo, Hopelchén, Libertad, Monclova, Narciso Mendoza, Pomuch, Tormento y Xpujil. Finalmente, respecto a las terminales digitales, portátiles, móviles y radio base inscritas por dependencias es necesario destacar lo siguiente: • La Secretaría de Seguridad Pública tiene asignadas 747 terminales portátiles (68.67 por ciento operando), 112 terminales móviles (45.53 por ciento operando) y siete unidades de radio base (42.86 por ciento operando). • La Secretaría de Protección Civil tiene asignadas 35 terminales portátiles (77.14 por ciento operando) y siete terminales móviles (42.86 por ciento operando). • La Fiscalía General del Estado tiene asignadas 49 terminales portátiles (16.33 por ciento operando), 14 terminales móviles (21.43 por ciento operando) y siete unidades de radio base (57.14 por ciento operando).

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene asignadas 100 terminales portátiles (30 por ciento operando), 20 terminales móviles y cinco unidades de radio base, ambas sin operan.
- Cruz Roja tiene asignadas nueve terminales portátiles (88.89 por ciento operando), 17 terminales móviles (41.18 por ciento operando) y 4 unidades de radio base (50 por ciento operando).
- El Sector Salud tiene asignadas 6 terminales portátiles (66.67 por ciento operando), cuatro terminales móviles (25 por ciento operando) y cinco unidades de radio base (25 por ciento operando).
- La Secretaría de Gobierno tiene asignadas 33 terminales portátiles (6.06 por ciento operando), una terminal móvil (sin operación) y 2 unidades de radio base (sin operación).
- Las instancias federales tienen asignadas 15 terminales portátiles (13.33 por ciento operando), 11 terminales móviles y siete unidades de radio base, ambas sin operación.

En conjunto, las mencionadas dependencias tienen asignadas tienen asignadas 994 terminales portátiles (59.76 por ciento operando), 186 terminales móviles (34.95 por ciento operando y 37 unidades de radio base (27.03 por ciento operando). En este sentido, la infrautilización de estos sistemas evidencia una debilidad en la operación de los recursos del Fondo.

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización

El Subprograma "Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización" busca equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Para alcanzar dicho objetivo, tiene convenido $12 millones 917 mil 156 pesos con 44 centavos de los que $10 millones 467 mil 156 pesos con 44 centavos (81.03 por ciento) se corresponden con la aportación federal y $2 millones 450 mil (18.97 por ciento) con la estatal.

A propósito de la gestión de dichos recursos, es necesario mencionar que a la finalización del ejercicio fiscal evaluado quedó pendiente de aplicar el 0.01 por ciento de los recursos asignados ($804 pesos con 80 centavos), lo que evidencia una fortaleza en este sentido.

Respecto al cumplimiento de las metas convenidas, el porcentaje de disponibilidad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el ejercicio fiscal evaluado superó en todas las ocasiones el 95 por ciento convenido, lo que constituye una fortaleza del Subprograma.

Al mismo tiempo, la entidad federativa alcanza la meta de instalar 30 cámaras de videovigilancia en el municipio de Campeche. En este sentido, es importante destacar que el 100 por cien de dichas cámaras se encuentran en operación, lo que se destaca como una fortaleza.

Por otro lado, atendiendo a la distribución de las cámaras de videovigilancia por municipios, Calkini, Candelaria, Hopelchén y Hecelchakán son los municipios con menor número de cámaras instaladas con un 1.81 por ciento, 1.72 por ciento, 1.27 por ciento y 1.81 por ciento del total, respectivamente.

Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

El Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE) pretende fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito, a través del Subprograma "Registro Público Vehicular".

Dicho Programa tiene convenidos $8 millones 755 mil 375 pesos con 19 centavos, de los que $5 millones 246 mil 22 pesos con 94 centavos se corresponden con la aportación federal (59.92 por ciento) y $3 millones 509 mil 352 pesos con 25 centavos a la

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
aportación estatal (40.08 por ciento). En este sentido, es necesario destacar la fortaleza observada en el uso de los recursos dado que, a fecha de finalización del ejercicio fiscal evaluado, únicamente quedó pendiente de aplicación el 0.01 por ciento de los recursos ($957 pesos con 78 centavos). **Subprograma de Registro Público Vehicular** Respecto al cumplimiento de las metas convenidas, se observa que las constancias de inscripción colocadas durante el ejercicio fiscal evaluado supera en mil 540 la meta convenida para el ejercicio fiscal evaluado (6 mil constancias). Asimismo, el número de puntos de monitoreo vehicular RFID puestos en operación durante 2021 alcanzan la meta convenida (cuatro puntos). Por su parte, el número de vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular alcanza el 45.62 por ciento del padrón vehicular del Estado, mientras que únicamente el 22.27 por ciento de los vehículos disponen de constancias de inscripción colocadas. Del mismo modo, respecto a los Módulos de Colocación de Constancias, la entidad federativa cuenta con dos módulos fijos y uno itinerante, con capacidad promedio mensual para atender 3 mil 936 vehículos. A su vez, dispone de 31 puntos de monitoreo vehicular RFID, de los que 29 están en operación que han supuesto la recuperación de 78 vehículos por alertamiento.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: **Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** **Subprograma de Modelo Nacional de Policía** • La entidad dispone de un marco normativo local homologado con el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, así como Unidades de Investigación en policías estatales y municipales y Juzgados Cívicos. • La Unidad de Investigación/Análisis genera patrones delictivos y mudos operandi, fichas de objetivos y redes de vínculos. • La Unidad de Asuntos Internos cuenta con un catálogo de faltas y sanciones, así como mecanismos para la recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación. • La Comisión de Honor y Justicia dispone de un instructivo normativo, celebra sesiones cada seis meses y cuenta con un Programa de reconocimiento al mérito policial. • El tiempo promedio para la llegada al lugar de los hechos es de 15 minutos desde la recepción de llamadas de emergencia. • La Policía de Proximidad realiza reuniones vecinales y visitas a establecimientos comerciales. **Subprograma de Dignificación Policial** • Los integrantes de los cuerpos policiales reciben prestaciones sociales que complementan sus emolumentos. • Existe una organización de las jornadas laborales de los elementos policiales establecida **Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública** **Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza** • El porcentaje de recursos subejercidos es del 2.24 por ciento. • La entidad federativa alcanza las metas convenidas para la realización de evaluaciones de Control de Confianza de todos los elementos policiales considerados. • El 88.54 por ciento de los elementos policiales evaluados de Control de Confianza aprobaron su evaluación. • El 100 por cien de los elementos de la Policía Estatal, Policía de Investigación, personal activo del Sistema Penitenciario y Policial Municipal, han sido sometidos a evaluaciones de Control de Confianza.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública • La gran mayoría de las metas convenidas para la realización de cursos de capacitación, evaluaciones de desempeño y evaluaciones de competencias básicas de la función policial, son alcanzadas. • El 99.92 por ciento de los policiales estatales en activo, el 100 por cien de la policía de investigación, el 91.94 del personal de custodia penitenciaria y el 100 por cien de los policías municipales cuentan con Certificado Único Policial con formación inicial o equivalente, evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales, y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño. **Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública** **Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública** • El porcentaje de recursos subejercidos del Subprograma representa únicamente el 0.74 por ciento del total. • La entidad federativa alcanzó todas las metas convenidas para la adquisición de equipamiento personal de la Seguridad Pública Estatal y Municipal, la Procuración de Justicia y el Sistema Penitenciario. • Los integrantes de la corporación reciben vestuario y equipamiento con una frecuencia establecida. • Los equipos de protección adquiridos tienen una amplia vigencia lo que garantiza su utilización a lo largo del tiempo. **Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública** • Los recursos asignados al Subprograma fueron utilizados en su totalidad. • Las obras realizadas durante el ejercicio fiscal evaluado muestran un porcentaje de avance del 88 y 100 por ciento, respectivamente. Entre 2019 y 2020 se realizaron un total de ocho obras que cuentan con actas de cierre y de finiquito. • Se han llevado a cabo mejoras físicas de las instalaciones que cumplen con la calidad esperada **Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto** • El 96.91 por ciento de los recursos asignados para el Subprograma fueron utilizados. • Las metas convenidas para la adquisición de equipos de cómputos y licencias informáticas e intelectuales fueron alcanzadas al 100 por cien. • La entidad federativa dispone de una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) conformada por los siguientes elementos • Agentes del Ministerio Público capacitados, Policías Capacitados y Peritos Capacitados. • En el periodo 2018-2021 se produjo un descenso del 88.89 por ciento de los casos atendidos por las UECS, del 92.31 por ciento en las víctimas directicas y del 84.62 por ciento de víctimas potenciales **Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas** • En el mismo año fueron localizadas con vida 306 personas. **Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial (UIPES)** • A pesar de no convenir recursos, se identificó el cumplimiento de metas y la aplicación siguientes acciones como: a) Adscripción normativa de la UIPE, b) Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de Procedimientos y c) Capacitación del personal, conforme al Modelo Nacional. • Se observó avances en la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General con la modificación al Reglamento Interior de la Fiscalía.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Capacitación al personal perteneciente a la Fiscalía General del Estado con recursos del FASP 2019 y 2021. • Para el ejercicio 2021, periodo en el cual se capacitó en Inteligencia Financiera y Prevención de Delitos Financieros a 32 personas. **Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos** • Únicamente el 0.88 por ciento de los recursos asignados quedaron subejercidos. • Actualmente se encuentran conectados a la Red Nacional de información de Huella Balística de la Fiscalía General de la Republica y el sistema funciona en óptimas condiciones. **Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética** • Se aplicaron el 100 por cien de los recursos asignados al subprograma. • La entidad fomentó diversas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético realizadas por las UPC como: Civismo digital, Ciberseguridad niñas niños y adolescentes, Ciberseguridad con perspectiva de género y Ciberseguridad ciudadana. **Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana** **Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres** • Únicamente quedaron sin aplicar el 3.25 por ciento de los recursos asignados. • Se da tratamiento eficaz a las observaciones que arrojan las pruebas, así como elementos de prueba ante procesos judiciales. • El centro de Justicia para Mujeres es un espacio adecuado donde se concentran todos los servicios para la atención integral a las víctimas de violencia, se adquirieron 2 aires acondicionados. • Los CJM realizaron convenios marco y convenios específicos generando una suma y articulación de esfuerzos. • La puesta en marcha de diversos protocolos especializados en diversos temas como: investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos para hacer más eficiente y profesionalizar el servicio de las instituciones de procuración y administración de justicia en materia del delito de trata de personas con enfoque interinstitucional y de atención, reacción y coordinación interinstitucional en caso de desaparición o no localización de mujeres y niñas. • En total la entidad tiene 3 CJM, dos de ellos están certificados y recertificados y uno en creación. **Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana** • El 100 por cien de los recursos destinados al Subprograma fueron aplicados. • Se reforzaron y promovieron diferentes campañas de difusión en redes sociales(Facebook, Twitter, Instagram), así como mensajes preventivos. Con un alcance de: 125 mil 713 personas con 10 mil 512 interacciones de enero a diciembre de los participantes. • Se llevó a cabo la sensibilización de la población a través de talleres, platicas y conferencias que se realizaron de manera virtual y presencial. • Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos de los 13 municipios del Estado, Instituciones Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y empresarios para hacer sinergia en la prevención del delito. • En el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social se realizaron mecanismos como: estructura organizacional definida, disponer de un reglamento y/o manual de procedimientos,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

infraestructura, equipamiento, capacitación, certificación, coordinación con instancias federales, estatales y municipales y vinculación con el sector privado.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- Se incorporaron tres Asesores Jurídicos.
- En el Estado de Campeche existen cuatro juzgados en materia penal pertenecientes al Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, cuya atención corresponde a 14 jueces distribuidos en dos juzgados de Control y dos de Ejecución lo que revela una estructura para la atención de víctimas.
- Se atendieron a un total de 236 víctimas en el ejercicio fiscal evaluado.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Únicamente quedo sin aplicar el 2.02 por ciento de los recursos asignados.
- Se alcanzaron las metas convenidas en materia de equipamiento (vehículos, uniformes y equipo tecnológico).
- Se dotó de 30 reflectores de luz, 1,770 piezas de vestuario y uniformes, 117 lámparas de mano, 17 detectores de metal, 50 candados de seguridad, 74 piezas de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 12 equipos de aire acondicionado, 11 equipos fotográficos y de video, dos vehículos terrestres, dos licencias informáticas, tres congeladores, tres licuadoras, dos marmitas, tres refrigeradores y cuatro ventiladores.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- El porcentaje de recursos subejercidos es del 0.09 por ciento
- Existe un área para para la atención de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y supervisión condicional del proceso, que cuenta con trabajador social, psicología, pedagogía y apoyo jurídico. Se realizan visitas domiciliarias y tratamiento con especialistas.
- La entidad dispone de Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, donde se da la atención correspondiente, en horarios diferenciados entre hombres y mujeres

Programa de Sistema Nacional de información

Subprograma de Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP

- Se utilizaron el 100 por cien de los recursos asignados.
- Los promedios estatales de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Publica, en el ejercicio 2020 fueron mayores que los promedios nacionales, salvo por los casos de los criterios del IPH y los Mandamientos Judiciales.

Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas

- Se utilizaron el 100 por cien de los recursos asignados.
- Se redujo en la entidad, durante el año 2021, el promedio de tiempo para atender llamadas de emergencia.
- A lo largo del ejercicio fiscal 2021 se redujo el número de llamadas falsas o improcedentes al servicio de denuncia anónima 089.
- El 83.33 por ciento del personal del 911 cuenta con la constancia del curso en línea denominado "inducción a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres".
- El tiempo promedio de atención a emergencias, desde el momento en que se recibe la llamada, muestra una tendencia a disminuirse desde el año 2017, siendo el 2021, el año en que se atendieron emergencias en menor tiempo.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

- Únicamente quedaron subejercidos el 0.04 por ciento de los recursos asignados.
- La disponibilidad trimestral de la Red Nacional de Radio comunicación, durante el año 2021 mostró porcentajes elevados, obteniendo un promedio del 98.26%.

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización

- El 99.99 por ciento de los recursos fueron utilizados
- En promedio, la disponibilidad mensual del Sistema de Video Vigilancia, durante el ejercicio 2021 es del 99.85%.
- Todos los puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2021 se encuentran en operación.

Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

Subprograma de Registro Público Vehicular

- El porcentaje de recursos subejercidos es del 0.01 por ciento del total.
- El subprograma cumplió todas las metas planteadas para el año 2021.
- La meta programada de colocar seis mil constancias de inscripción durante el ejercicio 2021 fue superada en un 25.6%.

2.2.2 Oportunidades:

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprograma de Modelo Nacional de Policía

- La Unidad de Asuntos Internos recibe un promedio mensual de siete quejas o denuncias.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

- Las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen son consideradas buenas, muy buenas o excelentes.

Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial (UIPES)

Ante la ausencia de recursos para este subprograma no se dispone del fortalecimiento en tópicos como:

- Equipamiento / Infraestructura
- Coordinación con autoridades de su entidad
- Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipal.

Sin bien no se asignaron recursos del fondo, existen acciones que se pueden implementar como la coordinación.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos

- Los SEMEFOS, la unidad responsable mostró evidencia que refleja una condición regular en los SEMEFOS San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen.

Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Una de las acciones que menos realizó fue en materia de Ciberseguridad financiera.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres • Ningún CJM tiene salón de usos múltiples y área de medicina pericial. En su mayoría cuentan con lo necesario. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana • No se realizaron estrategia para incentivar la participación con Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación, y evaluación de los programas y acciones. • Ausencia de participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones. **Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes** Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional • De los cinco incidentes más recurrentes, el más frecuente fue el de "substancias o/y Objetos, prohibidos" con 25 sucesos ocurridos **Programa de Sistema Nacional de información** Subprograma de Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP • La capacitación y profesionalización del estado de fuerza aumenta lo que ayuda a elevar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP. • Se encuentra disponible el asesoramiento necesario para aumentar el promedio estatal del criterio del IPH de las bases de datos del SNSP. • Aumentan los recursos del FASP destinados a la entidad Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas • La ciudadanía hace un uso correcto de los servicios de llamadas de emergencia y denuncias anónimas
2.2.3 Debilidades: **Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** Subprograma de Modelo Nacional de Policía • No existe un diagnóstico que dé cuenta de la estructura organizacional de la corporación. • Ninguno de los elementos que conforman la Unidad de Investigación realiza funciones de gestión jurídica ni tiene capacidades para procesar información. • No se han puesto en marcha capacitaciones al personal de la Unidad de Investigación. la Unidad de Inteligencia/Análisis, la Unidad de Asuntos Internos y la Policía de Proximidad. • Los integrantes de la Unidad de Investigación carecen de acceso a bases de datos y software especializado para realizar investigaciones, kits para procesar escenas del crimen, equipo de extracción de datos, equipos de fotografía, audio y video. • La Unidad de Investigación/Análisis no tiene capacidad para elaborar mapas de calor y perfiles criminales. Subprograma de Justicia Cívica • La entidad federativa carece de un marco normativo local homologado al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, así como tampoco cuenta con Juzgados Cívicos ni planes para su implementación. **Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública** Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Existe una falta de equidad de género en la composición del estado de fuerza, dado que las mujeres representan únicamente el 8.62 por ciento del total. **Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública** • Los recursos asignados al Subprograma fueron utilizados en su totalidad. • Las obras realizadas durante el ejercicio fiscal evaluado muestran un porcentaje de avance del 88 y 100 por ciento, respectivamente. • Entre 2019 y 2020 se realizaron un total de ocho obras que cuentan con actas de cierre y de finiquito • Se han llevado a cabo mejoras físicas de las instalaciones que cumplen con la calidad esperada. **Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto** • La UECS carece de servicios de atención médica y asesoría jurídica. **Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas** • El 19.13 por ciento de los recursos asignados quedaron subejercidos. • De los 360 casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2021, sólo hay tres carpetas de investigación iniciadas. **Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial (UIPES)** • La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado se encuentra en proceso de creación, por lo que no está operando. • Desconocimiento de denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad. **Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos** • Aún está en trámite el establecimiento de canales de comunicación entre Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Servicios Periciales, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Campeche. • Los laboratorios de Genética Forense no se encuentran acreditados bajo normas internacionales y nacionales. **Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana** Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana • Ausencia de evaluación de acciones implementadas. • No hubo fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o comités de participación ciudadana. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas • No fue incorporado personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social). **Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes** **Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional** • No fueron instalados sistemas de inhibición en la entidad. • En su mayoría los incidentes en los centros penitenciarios se dieron en el Centro de Rehabilitación Social San Francisco Kobén. **Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Como parte de las metas se estableció el fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializado, sin embargo, no se realizaron acciones de este tipo en el ejercicio fiscal evaluado. • Existe una brecha de genero ya que de los 8 Guías Técnicos que existen en el Centro de Internamiento para Adolescentes, 6 son hombres y dos mujeres. • Sólo el 24 por ciento de técnicos recibió capacitación. **Programa de Sistema Nacional de información** **Subprograma de Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP** • Se identificó que se requiere de asesoramiento, más mano de obra, equipo tecnológico y conectividad para mejorar el promedio estatal de las bases de datos, según señalan las UR. • No se cumplió la meta de aumentar el número de capturas del IPH en los municipios de Hopelchén, Palizada y Calakmul. **Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas** • Solo el 37.5% del personal son mujeres, por lo que no se cumple con el criterio de equidad de género. • La difusión de los servicios de atención 911 y 089 solamente se lleva cabo en la entidad a través de medios electrónicos e impresos. **Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación** • Existe una infrautilización de equipos informáticos y de radiocomunicación. **Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización** • Calkini, Candelaria, Hopelchén y Hecelchakán son los municipios con menor número de cámaras. **Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)** Subprograma de Registro Público Vehicular • Únicamente el 45.62 por ciento del padrón vehicular de la entidad se encuentra inscrito en el REPUVE.
2.2.4 Amenazas: **Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** **Programa de Modelo Nacional de Policía** • No se destinaron recursos para el despliegue de las acciones establecidas en el Subprograma. **Subprograma de Dignificación Policial** • No se asignaron recursos al Subprograma. • Baja remuneración de determinados perfiles policiales que dificulta su dignificación. **Subprograma de Justicia Cívica** • No se destinaron recursos para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Subprograma. **Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública** **Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública** • Las metas convenidas para la realización de cursos de capacitación y evaluaciones de desempeño son superadas en diversas ocasiones, lo que refleja un problema de adecuación en la articulación de dichas metas. **Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública • En diversas ocasiones, las metas alcanzadas superan ampliamente lo convenido lo que evidencia que el establecimiento de estas últimas no fue adecuado. • No se consideraron metas para la adquisición de vestuario y equipamiento de la Policía en Funciones de Seguridad Procesal. **Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública** • Las instalaciones del Centro de Justicia Penal de Campeche y el Centro Regional de Justicia de Escárcega son consideradas regulares. • Todas las áreas, a excepción de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, consideran necesario que se realicen mejoras, ampliaciones o construcciones en las instalaciones **Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto** • Durante el periodo 2018-2021 el 55.17 por ciento de las víctimas fueron mujeres y el 44.83 por cierto hombres. **Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas** • No es posible inscribir reportes a la base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, dado que se encontraban en el proceso de recepción de usuario y contraseña, con el cual las fiscalías pueden alimentar, modificar y cancelar los reportes registrados **Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial (UIPES)** • El subprograma no contó con recursos asignados para el desarrollo de sus acciones en la entidad para el año 2021. • No se ha realizado inversión de recursos para el Fortalecimiento y/o Creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica **Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética** • Recepción de 834 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, con un mayor número en delitos de extorsión cibernética y acoso cibernético, 103 y 84 respectivamente. • Se recibieron 13 solicitudes ministeriales con mayor peso en el delito de violación a la intimidad personal o familiar. **Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana** **Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres** • Cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación correspondieron a: Violencia familiar, Lesiones calificadas, Amenazas, Incumplimiento de la obligación y Abuso sexual. **Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas** • No se ha realizado inversión de recursos en el Subprograma. **Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes** **Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes** • La entidad no tiene infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes **Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• No se identificó un cumplimiento de metas ni avance de ejecución de las acciones, ya que el Subprograma no dispone de recursos asignados en la entidad federativa para el cumplimiento sus objetivos. **Programa de Sistema Nacional de información** **Subprograma de Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP** • No se encuentren disponibles los recursos tecnológicos para aumentar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP. • No exista la conectividad suficiente en la entidad para aumentar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP. **Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas** • El 89.23% de las llamadas recibidas al servicio de denuncia anónima 089 son falsas o improcedentes. **Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación** • La infraestructura para ampliar la cobertura de la Red en la entidad no es suficiente. **Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización** • Encarecimiento de los sistemas de videovigilancia. **Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)** **Subprograma de Registro Público Vehicular** • Propietarios no registran sus vehículos en el REPUVE.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La participación del personal operativo de las instituciones, por categoría de género, muestra una preponderancia al sexo masculino dado que existe un mayor número de elementos que son hombres (ocho de cada 10 policías) que representan el 86 por ciento de los elementos policiales y el restante 14 por ciento corresponde al grupo de mujeres (seis por cada ocho policías). Derivado de ello, se recomienda desarrollar estrategias de reclutamiento, contratación, distribución de las funciones del personal considerando la perspectiva de género, encaminadas a obtener una mayor presencia de mujeres dentro de las instituciones policiales del estado; así como llevar a cabo capacitaciones y campañas de concientización para las y los policías en temas de género que permitan alcanzar los resultados deseados. El 47.7 por ciento del personal reportó recibir un salario mensual de $ 8 mil a $11 mil 200 pesos, seguido de un 32 por ciento que percibe $11 mil 200 a los $16 mil pesos al mes. El 66.4 por ciento tiene de tres a cuatro personas dependientes de esta remuneración y, aquellos que ganan entre $ 8 a 11 mil 200 pesos, no tienen la posibilidad de adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria equivalente a $3 mil 528 pesos por persona, según los datos de Coneval de noviembre 2021. Por lo anterior, se recomienda desarrollar una estrategia financiera sostenible a largo plazo que permita aminorar la necesidad de los elementos policiales de percibir ingresos adicionales por otras vías o actividades económicas. Respecto a las prestaciones que más recibe el personal operativo se encuentran a) ISSSTE/IMSS (99.5 por ciento); b) aguinaldo (98.7 por ciento) y c) seguro de vida (97.9 por ciento). Mientras que las menos proporcionadas son los a) créditos automotrices (88.3 por ciento), b) las ayudas para el transporte o traslado (87 por ciento) y c) el comedor dentro de las instalaciones (86 por ciento). Con ello, se recomienda a la entidad ampliar el número de prestaciones existentes pero que no se brindan en gran medida a los elementos y que les permitan reducir costos de traslado y alimentación, que bien podrían emplearse en la adquisición de otros bienes y servicios de la canasta alimentaria y no alimentaria; traduciéndose en mayores incentivos y motivación para la ejecución de las atribuciones diarias del personal.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Más de la mitad de los encuestados (53 por ciento) reportó que las instituciones donde laboran no cuentan con Servicio Profesional de Carrera para el personal que forma parte de las diferentes corporaciones o instituciones de Seguridad Pública del Estado. Por tal motivo, se recomienda continuar regularizando el Servicio Profesional de Carrera para el personal del estado de fuerza de la entidad. Esto beneficiará y aumentará la posibilidad de cumplir a cabalidad las metas y acciones establecidas en el Subprograma de Prioridad Nacional "II.B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública", que solicita a los aspirantes y elementos en activo contar con el servicio para poder aplicarles evaluaciones de control de confianza vigentes. En temas de capacitación, el 99.2 por ciento de los elementos refirió haber contado con alguna al ingresar como servidor público en las corporaciones policiales correspondientes. Del porcentaje anterior, 97 por ciento reportó recibir formación de tipo inductora sobre las atribuciones a realizar en la institución y 92 por ciento sostuvo recibirla de manera actual y continua. Las capacitaciones, formaciones y talleres más cursados durante 2021 por parte de los elementos fueron: a) Competencias básicas de la función (61.6 por ciento); b) Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (49.3 por ciento); y c) Cursos de actualización u otros (36 por ciento). La calificación otorgada a las mismas por parte de los elementos fue en general "buena". Se recomienda seguir impulsando estas capacitaciones de formación inicial, continua y de mandos; con el fin de seguir preparando profesionales en la materia, que adquieran conocimientos teórico-prácticos y competencias necesarias para el desarrollo cabal de sus funciones y en apego al Programa Rector de Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública. Así como detectar tempranamente las necesidades de capacitación presentes en el personal y aumentar los niveles de las mismas. En torno a las evaluaciones policiales, el 99.5 por ciento de los elementos operativos confirmó haber realizado exámenes de control de confianza en el periodo 2017-2021, siendo 2021 el año que concentró la mayor cantidad de este tipo de exámenes. De los aspectos relacionados a la evaluación el trato por el personal y las instalaciones fueron los elementos mejor valorados, al concentrar el 64.2 y 61 por ciento de las respuestas asignadas a la categoría de calidad "buena". Los elementos adicionales a la evaluación policial, que fueron aplicados en menor cuantía fueron los exámenes toxicológicos de manera sorpresiva (el 60.96) y los exámenes del desempeño o del desempeño académico al ingresar a la organización, que fueron realizados por menos de la mitad los encuestados. En este sentido, se recomienda incrementar el seguimiento y realización de estos dos tipos de evaluaciones, a fin de fortalecer y complementar los mecanismos de selección de fortalezas y áreas de oportunidad en el personal. Por otra parte, el uniforme (camisa o camisola, pantalón y calzado) fue el único insumo que se entregó al 98.4 por ciento de los encuestados, obteniendo una calidad promedio "regular", no obstante, los demás tipos de equipamiento carecen en gran parte de los elementos de seguridad. Por ejemplo, los chalecos y cascos balísticos fueron proporcionados al 27.7 por ciento y al 16.3 por ciento de los elementos operativos totales, y más de dos terceras partes de ellos no recibieron ningún tipo de armamento en 2021. En cuanto a los siete tipos de accesorios: fornitura, tolete, casco táctico, escudo de acrílico, candados de mano, lámpara de mano y gas lacrimógeno, se percibió la carencia de casi la mayoría de los artefactos, a excepción de la fornitura que se proporcionó al 45.60 por ciento de los policías. De los accesorios considerados, el gas lacrimógeno fue el que menos se entregó a los elementos policiales en 2021, con el 2.67 por ciento. El equipo de radiocomunicación fue aquel que más se entregó a los elementos operativos, con el 21.3 por ciento, por el contrario, las tablets y/o teléfonos inteligentes fueron proporcionados únicamente al 0.8 por ciento del total de la muestra, equivalente a tres encuestados. Se identificó que el 60.53 por ciento de los elementos operativos consideró no contar con el equipamiento necesario, razón por la cual, es imperante la realización de inventarios y control de los insumos que deben otorgarse al personal de seguridad pública,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
centrándose no sólo en la cantidad del instrumental, sino también en la calidad. Se destaca que al menos el 90 por ciento de los encuestados saben usar y operar los principales medios de información y comunicación las tecnologías, siendo el correo electrónico, equipo de radiocomunicación y el manejo de internet con el 98.40, 97.87 y 97.33 por ciento, los más conocidos. Los elementos operativos expresaron que en las fases de integración del IPH, lo más complicado es el llenado del mismo con el 35.2 por ciento, el 32 por ciento que es la entrega/recepción al Ministerio Público y el 32.8 por ciento que la mayor dificultad recae en la captura en el aplicativo de Plataforma México. Acorde al llenado del IPH, el 45.9 por ciento de los encuestado consideró tener capacitación regular en la actividad, el 7.5 por ciento estar poco capacitado y el 1.6 por ciento nada capacitado para su realización, por lo que, se recomienda capacitar al personal, facilitar equipos tecnológicos suficientes y elaborar manuales para el llenado correcto de las diversas fases de integración del IPH. La infraestructura de las instalaciones donde opera el personal de seguridad pública, según el 53.6 por ciento de los encuestados, se encuentra en estado regular, igualmente, el 61.6 por ciento afirmó que no hubo mejoras en las instalaciones en 2021, y el 46.5 por ciento indicó que las instalaciones no les permiten laborar eficazmente. Se identificó que las problemáticas se centraron en: a) falta de espacios (94.5 por ciento) y b) instalaciones en malas condiciones (88.5 por ciento). Por tal motivo, se recomienda invertir en el mejoramiento, mantenimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de los espacios e instituciones policiales de la entidad, contemplando la prospectiva de crecimiento y las necesidades de las instituciones de Seguridad Pública y justicia de la entidad en el mediano y largo plazo. Respecto a las actividades realizadas por los elementos operativos se componen en parte, por acciones que implican el esfuerzo físico, sin embargo, se encontró que el 44.3 por ciento de los encuestados solo realiza este tipo de entrenamiento de una o dos veces por la semana y el 32.3 por ciento no realiza ejercicio. Asimismo, más de la mitad del personal (52 por ciento) reportó no realizar reuniones con sus subordinados. Lo anterior representa un área de oportunidad que es necesaria subsanar para evitar problemáticas en la cohesión y organización de las funciones de Seguridad Pública. Por lo que se recomienda desarrollar planes o programas institucionales de actividad física que coadyuven al cumplimiento de las funciones y al mantenimiento del recurso humano con el que cuentan las corporaciones, por medio del mejoramiento de las habilidades y el estado de salud de los policías. Finalmente, el 67.5 por ciento de los elementos operativos encuestados percibe que el elemento de mayor peso para la otorgación de ascensos dentro de la institución es el favoritismo y el desempeño laboral del personal. Por ello, se recomienda recalibrar los criterios de selección de ascensos para el personal de Seguridad Pública, por medio de procesos institucionalizados que consideren aspectos como: a) el desempeño y/o desempeño académico, b) resultados en evaluaciones de control de confianza y competencias básicas de la función, c) puntualidad y d) productividad. De esta forma se fortalecen los sistemas de incentivos en los miembros de la institución y, a su vez, la mejora en la calidad del servicio ofrecido a la población de la entidad, en materia de seguridad.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Implementar instrumentos de capacitación para la Unidad de Investigación, la Unidad de Inteligencia/Análisis, la Unidad de Asuntos Internos y la Policía de Proximidad
2: Implementar acciones y buenas prácticas que promuevan la prevención de delitos cibernéticos.
3: De los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación correspondieron a: Violencia familiar, Lesiones calificadas, Amenazas, Incumplimiento de la obligación y Abuso sexual. Tomando en consideración esta información, se recomienda impulsar acciones focalizadas que prevengan este tipo de delitos a

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
través de diversas campañas y haciendo uso de las TICS.
4: Organizar grupos de trabajo que permitan establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes actores, Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o comités de participación ciudadana.
5: Realizar un diagnóstico de las causas que detonan esos incidentes. De los cinco incidentes más recurrentes, el más frecuente fue el de "substancias y/o Objetos prohibidos" con 26 sucesos ocurridos
6: Ampliar los medios de difusión de los servicios de llamadas de emergencia y denuncias anónimas 9-1-1 y 089 a través de Eventos o pláticas informativas en instituciones estratégicas, con el objetivo de comunicar la importancia de hacer un uso correcto de estos servicios
7: Implementar campañas de difusión y ampliación de cobertura para aumentar el porcentaje de vehículos del padrón de la entidad se encuentra inscrito en el REPUVE
8: Profesionalización y Capacitación: Definir metas desafiantes y orientadas al desempeño del subprograma que estén enfocadas a la profesionalización y capacitación de los elementos policiales apegándose a la realidad operativa de la Corporación. Equipamiento de las Instituciones: Definir metas desafiantes y orientadas al desempeño que engloben el equipamiento de las instituciones de seguridad pública a la realidad operativa de la corporación, con el objetivo de fortalecer su orientación a resultados y evitar avances ampliamente superiores a lo convenido.
9: Acreditar bajo normas internacionales y nacionales a los laboratorios de Genética Forense que no se encuentran acreditados. Realizar un diagnóstico que permita identificar qué áreas en los SEMEFOS: San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen deben recibir mantenimiento o atención para pasar de una condición regular a una óptima. Diseñar un programa anual de coordinación entre la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Servicios Periciales, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Campeche.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Evaluación Institucional:** Mtra. Alieda Martínez Muñoz **Informe Estatal de Evaluación:** Mtra. Maria del Coral Reyes Ronquillo
4.2 Cargo: **Evaluación Institucional:** Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos **Informe Estatal de Evaluación:** Maestría en Ciencias Políticas
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas, S.A de C.V
4.4 Principales colaboradores: **Evaluación Institucional:** Mtra. Tania Pérez Peralta; Lic. Karen Italia Ruiz López; Lic. Anahí Pérez Ruiz; Lic. Idalí Flores Miruelo **Informe Estatal de Evaluación:** Mtra. Alena Juárez González; Lic. María Luisa Guzmán Vázquez; Lic. Gabriel Roberto Fuentes Castillo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **Evaluación Institucional:** aleida.martinez@evaluare.mx

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Informe Estatal de Evaluación: coral.reyes@evaluare.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): **Evaluación Institucional:** 22 21 515159 **Informe Estatal de Evaluación:** 222 525 2496

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP) 2021
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal _X__ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 1. Programa Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 1.2 Subprograma de Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica 1.2 Subprograma de Dignificación Policial 1.3 Subprograma de Justicia Cívica 2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública. 2.1 Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 2.2 Subprograma de Profesionalización y Capacitación de las Elementos Policiales de Seguridad Pública 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de seguridad pública. 3.1 Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública 3.2 Subprograma de Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública 3.3 Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto 3.4 Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación 3.5 Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las unidades de inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES) 3.6 Subprograma desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos 3.7 Subprograma Modelo Homologado de Policía Cibernética 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 4.1 Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres 4.2 Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 4.3 Subprograma Fortalecimiento Asesorías Jurídicas de Víctimas 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes 5.1 Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal Para Adolescentes 5.3 Subprograma de Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios 6. Programa Sistema Nacional de Información 6.1 Subprograma Sistema Nacional de información bases de datos del SNSP 6.2 Subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana 6.3 Subprograma Red nacional de telecomunicaciones 6.4 Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización 7. Programa Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE) 7.1 Subprograma Registro Público Vehicular	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Javier Herrera Valles Correo electrónico: secretariado@cespcampeche.gob.mx Teléfono: 9818119106	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Lic. Renato Sales Heredia Correo electrónico: renatosales@pgj.campeche.gob.mx, Teléfono: 9818119401	Fiscalía General del Estado(FGE)
Mtra. Marcela Muñoz Martinez Correo electrónico: rf.seguridad.campeche@gmail.com Teléfono: 9818119110	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)
Licda. Gabriela Zdeyna Toledo Jamil Correo electrónico: gztoledo@poderjudicialcampeche.gob.mx Teléfono: 9818130664	Poder Judicial del Estado de Campeche
Mtra. Natasha Maria Bidault Mniszek Subsecretaria del Sistema Penitenciario Correo electrónico: subsistemapenitenciario04@gmail.com Teléfono: 9818119110	Subsecretaría del Sistema Penitenciario

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _x__

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_Licitación Pública Estatal__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
6.3 Costo total de la evaluación: **$ 739,405.00** (Setecientos Treinta y Nueve mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N) con el Impuesto al Valor Agregado(IVA) incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://WWW.cespcampeche.gob.mx/web/?page=EVALUACIONFASP
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.cespcampeche.gob.mx/web/?page=EVALUACIONFASP http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex
Jefe de Depto de la Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación del CESP

VO.BO.

Mtra. Sonia Rosales Lopez
Directora de la Coordinación Operativa de Seguimiento y Evaluación del CESP

AUTORIZÓ

Lic. Javier Herrera Valles
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)